



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

10  
24-

HISTORIA DEL NORMALISMO EN MEXICO.  
GESTION PEDAGOGICA DE LA ESCUELA NORMAL  
SUPERIOR DE MEXICO 1974 - 1984.

T E S I S

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:

MAESTRIA EN PEDAGOGIA

P R E S E N T A:

FLOR MARINA PEREZ LOPEZ



TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

asesora de tesis:  
DRA. LUZ ELENA GALVAN L.  
MEXICO, D. F.

MAYO DE 1998

DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO  
TOMO I  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
SERVICIOS ESCOLARES

262932



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**

**DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

**HISTORIA DEL NORMALISMO EN MEXICO.  
GESTION PEDAGOGICA DE LA ESCUELA NORMAL  
SUPERIOR DE MEXICO 1974 - 1984 .**

**TESIS QUE PARA OPTAR  
POR EL GRADO DE  
MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA  
PRESENTA**

**FLOR MARINA PÉREZ LÓPEZ**

**ASESORA DE TESIS:  
DRA. LUZ ELENA GALVÁN L.**

**MÉXICO D. F.  
FEBRERO DE 1998**

## DEDICATORIAS

*A MARGARITA Y CARLOS, MIS PADRES  
PUES DESDE DONDE ESTÁN ME ALIENTAN E IMPULSAN  
A SEGUIR CRUZANDO FRONTERAS.*

*A MIS AMORES PRESENTES  
CONCEPCIÓN, JOSÉ Y PEPITO.  
A LOS AUSENTES Y A LOS  
FUTUROS TAMBIÉN.*

*A JOSÉ LUIS Y BETO POR SABER SER AMIGOS.*

## AGRADECIMIENTOS

A MI ASESORA:

DRA. LUZ ELENA GARBÁN E., POR EL TIEMPO DEDICADO Y POR SUS VARIAS OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN Y CULMINACIÓN DE ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.

UN AGRADECIMIENTO PERMANENTE A LA DRA. LIBERTAD MENÉNDEZ MENÉNDEZ POR SU AFABLE Y DISTINGUIDO TRATO.

AL PROFR. GUILLERMO SAavedra ALONSO, DIRECTOR DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MÉXICO, UN PROFUNDO AGRADECIMIENTO POR EL VARIOSO APOYO PROPORCIONADO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE TRABAJO.

A LOS MAESTROS PROFR. FORTINO RAMÍREZ RAMÍREZ Y PROFR. JOSÉ HERRERO GONZÁLEZ; CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA DGENAMDF, GRACIAS POR EL APOYO BRINDADO.

A MIS COMPAÑEROS MAESTROS Y MAESTRAS DE LA ENS/M  
POR LAS CONVERSACIONES SOSTENIDAS. GRACIAS.

POR HABERME PERMITIDO TENER ACCESO A SUS  
ARCHIVOS PERSONALES A LOS MAESTROS: PROF. JORGE  
E. MENDÓZA JUÁREZ, PROF. URBANO BAHENA SALGADO,  
PROF. CARLOS ESTRADA SANCHEZ, PROFA. OLGA DE MAY  
SERRANO; UNA ESPECIAL MENCIÓN DE AGRADECIMIENTO.

A MIS COMPAÑERAS TRABAJADORAS DEL ÁREA DE REPROGRAFÍA  
CARMELITA Y CAROLINA. GRACIAS.

AGRADEZCO TAMBIÉN A LA LIC. DULCE MARÍA ABRAJAM CORDERO,  
POR HABERME ORIENTADO EN EL USO DE LA COMPUTADORA.

# INDICE

	Página
<b>INTRODUCCION</b>	<b>1</b>
<b>1. LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEXICO. VISION RETROSPECTIVA.</b>	
1.1 En la Universidad Nacional de México .	13
1.2 En la SEP de 1936 a 1965	27
<b>2. LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEXICO.GESTIONES ADMINIS- TRATIVAS DE 1966 A 1984.</b>	
2.1 Aspectos relevantes de la vida académica, administrativa y sindical de la ENSM	44
2.1.1 Algunas Reformas.	46
2.1.2 Participación en el Plan integral de la Reforma Educativa.	48
2.1.3 Titulación Masiva.	53
2.1.4 Proyecto único de Becarios y creación del turno matutino.	54
2.1.5 La formación de profesores de Francés en la Sorbona.	57
2.1.6 El Plan de estudios por áreas.	59
2.1.7 Rechazo de la comunidad educativa de la ENSM ante la creación de la UPN.	60
2.1.8 Impugnaciones al cuerpo directivo de la escuela	63
2.1.9 El Doctorado en Pedagogía	65
2.1.10 Demandas de Nivelación Salarial .	67
2.1.11 Organización y administración escolar .	68
<b>3. ORIGENES Y PRIMERA ETAPA DEL CONFLICTO POLITICO. 1972 - 1976 .</b>	
3.1 Acuerdos de Chetumal	71

3.1.1 La Reforma de la Educación Media Básica	73
3.1.2 Rechazo a los Planes de Estudio por áreas .	76
3.2 La Huelga de los 62 días .	81
3.3 Luchas y Logros	88
3.3.1 El Convenio.	89
3.3.2 Las Dcclaraciones de la Comunidad académica de la ENSM y de las autoridades de la SEP.	94
3.3.3 La lucha por el cumplimiento del Convenio .	98

#### **4. DESARROLLO DEL CONFLICTO Y LA REFORMA ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA GENERADA POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**

4.1 El Consejo Técnico Consultivo Paritario	107
4.1.1 La integración.	108
4.1.2 La Reglamentación .	110
4.1.3 Las Acciones.	113
4.2 Las Asambleas generales .	119
4.2.1 Problemática suscitada en el desarrollo de los cursos .(1977-1981)	
Aspectos académicos, administrativos y políticos	121
4.2.1.1 De los cursos intensivos para profesores foráneos .	
4.2.1.2 De los cursos ordinarios .	
4.2.1.3 Cursos de verano en otras instalaciones .	
4.2.1.4 Del nombramiento de Directores de la Escuela	
4.2.2 Las Asambleas generales, el CTCP y el proceso de reforma académica y administrativa de la escuela.	140
4.2.3 Pugnas internas .	146
4.2.4 La Lucha democrática de la ENSM y el apoyo a la Insurgencia magisterial.	151
4.2.5 La CNTE, surgimiento, conformación y democracia sindical .	162
4.2.6 La unión con otras organizaciones independientes .	169
4.3 Las Semanas y la Quincena Académicas	172
4.3.1 La Primera Semana Académica	172



4.3.2 La Quincena Académica	176
4.3.3 Segunda Semana Académica de Cursos intensivos.	185
4.3.4 El Referéndum de 1982 .	190

## **5. PROYECTOS PRESENTADOS POR LA COMUNIDAD ACADEMICA**

5.1 Anteproyecto de Investigación participativa en su modalidad de investigación - acción .	196
5.2 Propuesta para la Reforma de Planes y Programas y Reglamento escolar de la ENSM.	205
5.3 Proyecto de Reforma Educativa Democrática de la Escuela Normal Superior de México .	212
5.3.1 Documentos producidos en cada especialidad .	

## **6. DE PROPUESTA ACADEMICA A CONFLICTO POLITICO .**

6.1 Proyecto de Descentralización educativa de la Secretaría de Educación Pública.	224
6.2 Descentralización de funciones de la ENSM .	230
6.2.1 El Acuerdo 101 .	231
6.2.2 La última Convocatoria de cursos intensivos .	233
6.2.3 El conflicto por la realización de los últimos cursos intensivos	236
6.2.4 Las movilizaciones por el reconocimiento de los cursos intensivos.	240
6.2.5 En busca de alianzas con los movimientos independientes	245
6.3 Desconcentración de cursos ordinarios de Fresno No. 15 .	249
6.3.1 El Acuerdo 106 .	249
6.3.2 Los sucesos del 2 de septiembre de 1983 .	255
6.3.3 Después de la toma de las instalaciones de la ENSM .	264

## **7. REESTRUCTURACION ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ENSM . FIN DEL CONFLICTO .**

7.1 El Plan de Estudios 1983	270
7.1.1 La Comisión 106 .	
7.1.2 Las Sedes .	272

7.1.3 Conformación de la nueva planta docente y reincorporación de los maestros de Frcsno .	276
7.1.4 Licenciatura por áreas, los programas de estudio, el Doctorado .	277
7.2 El Estatuto Orgánico .	284
<b>ULTIMAS REFLEXIONES .</b>	<b>293</b>
<b>ANEXOS .</b>	<b>313</b>
<b>FUENTES CONSULTADAS .</b>	<b>402</b>

## INTRODUCCIÓN

El objetivo general de este trabajo de tesis es el de **Reconstruir el desarrollo institucional de la Escuela Normal Superior de México de 1974 a 1984**, el por qué de esta escuela y de este período; las siguientes son algunas respuestas a esta pregunta .

Estudiar la historia de la Escuela Normal Superior de México por su relevancia en tanto se constituye como parte de la Historia del Normalismo en nuestro país. Durante las reuniones de trabajo en las que participé por las funciones que desempeñaba en la ENSM, escuchaba y aún escucho de forma constante las participaciones de los maestros en el sentido de “lo que pasó en Fresno”, “volver a Fresno”, “recuperar los materiales didácticos que teníamos en Fresno”, es decir, los maestros hacen constante referencia a esa época y considero que se ha generado cierta situación interna que regula de alguna manera, la vida académica, administrativa y sindical de nuestra Escuela Normal Superior de México.

En la época de este estudio , la comunidad académica de la escuela tuvo el propósito de llevar a cabo una **Reforma académica y administrativa** de la misma; en este sentido me interesó y traté de recuperar la información que me permitiera reconstruir esta etapa -1974 a 1984- relevante de la ENSM, tomando en cuenta diversas dimensiones como movimiento político dados los espacios de poder por los que se pugnaba ; como movimiento educativo por las propuestas académicas que la comunidad formuló y social en cuanto a las movilizaciones que esa comunidad realizó al interior de la escuela y su vinculación con otros sectores, entre ellos la Cordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación.

Movilizaciones que se han llevado a cabo no solamente en el contexto nacional sino mundial, lo que permite remitirnos a determinados antecedentes históricos que

hacen referencia a la lucha de los pueblos por participar en la toma de decisiones, para incidir en la libre elección de los gobernantes por los gobernados, por expresar y manifestar su interés por un programa de gobierno, por la representación popular; en contraposición al interés del Estado de limitar el acceso al poder político y de que grupos determinados integrados en las instituciones gubernamentales, sean quienes tomen las decisiones políticas y quienes adquieran el poder de resolver sobre el destino del pueblo .

En este sentido puede citarse el caso de la Revolución Francesa (1789) durante la cual el pueblo presenta una lucha dado que el régimen francés de la época centralizaba el poder por lo que “se buscó sustituir la voluntad del monarca por la voluntad del pueblo como poder soberano” \* puede agregarse que el lema de la República Francesa que sostenían los demócratas era “Libertad, Igualdad, Fraternidad”, con este se hacía referencia a la igualdad de derechos, al principio de la representatividad de los dirigentes , a la pertenencia a una sociedad organizada y controlada por sí misma.

En la historia más reciente , pueden citarse algunos de los movimientos sociales que se vivieron en Latinoamérica en donde por ejemplo con el régimen autoritario en Chile, después de septiembre de 1973, con el General Pinochet, se dio por terminada una forma de gobierno en la que se estaba intentando ampliar la participación política y social de los ciudadanos.

Puede hacerse mención también a la dictadura militar Somocista , que de diciembre de 1974 a septiembre de 1977, mantuvo en Nicaragua la Ley Marcial, Estado de Sitio y Censura de Prensa, y es el 19 de julio de 1979 que se derrumba la dictadura y se inicia la etapa llamada de Reconstrucción Nacional en la patria del General Augusto César Sandino, con una nueva forma de gobierno .

---

\* Enrique Serrano Gómez. Consenso y Conflicto, P. 136 .

En México durante el sexenio 1958 - 1964 , los movimientos sindicales de petroleros, maestros, electricistas y ferrocarrileros , entre otros, fueron reprimidos por la fuerza pública y sus dirigentes fueron encarcelados .

Durante el sexenio del Lic. Gustavo Díaz Ordaz (1964 - 1970), se suscitaron luchas de varios sectores de la población , una de las más relevantes fue el movimiento estudiantil de 1968 que fue reprimido finalmente por la fuerza pública en octubre del mismo año y en el que la demanda esencial era manifestarse en contra del autoritarismo del gobierno.

Años más tarde, en 1977 en la UNAM se manifiesta una lucha sindical fuerte que da como resultado la creación del Sindicato Unico de Trabajadores de la UNAM.

En mayo de 1981 se efectúa en el Distrito Federal , una movilización denominada Gran Marcha Nacional Campesino Magisterial con la que se pretende demostrar que es posible lograr la unidad de los trabajadores del campo y de la ciudad y sus demandas básicas hacen referencia al “derecho de organización independiente”, “derecho de huelga contra las leyes antidemocráticas y represivas”, entre otras demandas.

Es relevante señalar también las movilizaciones magisteriales que a partir de 1979, se empiezan a efectuar en algunos estados de la República Mexicana , como es el caso de los 15 mil maestros de todos los niveles educativos del estado de Chiapas, quienes el 16 de septiembre de ese año de 1979, decidieron hacer una huelga para demandar el incremento en un 100 % del sobresueldo de vida cara, asignado al estado. Otras luchas de la época, fueron las movilizaciones efectuadas por los maestros del mismo estado de Chiapas y de los estados de Morelos, Puebla, Guerrero, Hidalgo, Valle de México y Distrito Federal, quienes pedían a la SEP, la respuesta a sus demandas económicas y al SNTE que se celebraran Congresos

seccionales extraordinarios para elegir a los Comités Ejecutivos Seccionales que representaran realmente los intereses de la base magisterial . Dentro de este ámbito del magisterio se ubica la Historia de la Escuela Normal Superior de México enfatizando lo relativo al proceso seguido por la comunidad académica de la misma para lograr participar en su propia Reforma académica y administrativa .

Ubicando las luchas mencionadas hasta aquí como acciones democráticas , considero necesario culminar este apartado anotando algunos de los planteamientos que definen a la democracia y presentando una cita de un sociólogo francés estudioso de la Democracia.

La democracia se define por el respeto de las libertades y la diversidad, por la libre elección de los gobernantes por los gobernados, por un sistema político en el cual sean representados y defendidos los intereses y las demandas del mayor número posible de actores sociales . Puede agregarse que “la cultura democrática es el medio político de recomponer el mundo y la personalidad de cada uno, estimulando el encuentro y la integración de culturas diferentes para permitir que cada uno de nosotros viva la parte más amplia posible de la experiencia humana .”<sup>14</sup>

Además de lo anterior es necesario señalar que la democracia se sitúa en la reunión de fuerzas de las acciones democráticas y de mecanismos de integración institucional y jurídica. En este sentido habría que considerar que en la igualdad democrática , se deban dar equilibrios , deban existir conciliaciones entre las instituciones y las políticas gubernamentales y los deseos y las aspiraciones de los pueblos, de las comunidades, de los ciudadanos .

---

<sup>14</sup> Alain Touraine . Qué es la Democracia , p. 290 .

Avanzando en el diseño de esta investigación, presento a continuación las hipótesis de trabajo, las cuales fueron recuperadas para la formulación de las Conclusiones y Comentarios que se ubicaron en el apartado denominado Últimas Reflexiones.

✿ El negarse a aceptar el cambio del plan de estudios de educación normal superior de asignaturas por áreas, fue una postura académica de la ENSM, durante la Reforma educativa de 1974.

✿ La lucha por el poder que se manifestó entre los grupos organizados de la ENSM - Vanguardistas, Democráticos, Gran Comisión Técnica- limitó el logro del Proyecto Académico, hizo falta cohesión del grupo de líderes para lograr consolidarlo.

✿ El movimiento académico iniciado por alumnos y maestros de la ENSM llegó a transformarse en un movimiento y conflicto político, dado que de alguna manera la ENSM estaba en vías de convertirse en independiente en lo que se refiere a la organización y funcionamiento de la misma. Aparentemente se estaba saliendo del control de la SEP en función de que la comunidad académica se propuso elaborar y elaboró su propio Reglamento interno y sus Planes de estudio.

✿ Los cursos intensivos para maestros foráneos impartidos en la ENSM generaron las circunstancias, los espacios y las posibilidades de la gestación de la organización sindical, conocida posteriormente como Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, en el ámbito del Distrito Federal.

✿ Las instalaciones de la ENSM en la época de estudio eran lugar de reunión de maestros disidentes de Chiapas, Oaxaca, Edo. de México y de otras entidades y esto repercutió a nivel de la organización sindical y de la vida sindical de los maestros del país.

✿ El movimiento académico generado al interior de la ENSM surgió y se desarrolló independientemente del movimiento magisterial democrático de la época.

Este trabajo de tesis fue elaborado a través de la investigación histórica, utilizando las técnicas bibliográfica, hemerográfica y documental, considerándose que existen diversas versiones de la situación en estudio; que son la oficial, la de los militantes y la de los espectadores; con militantes me refiero a aquellos maestros y alumnos que protagonizaron de manera notoria el proceso, y con espectadores a los que vivieron el proceso pero no participaron como protagonistas directos y que no obstante se movieron hacia determinados grupos al interior de la escuela.

De tal manera que trabajé en dos sentidos: en la reconstrucción de una historia oficial integrada a partir de la revisión de archivos históricos, de los documentos emitidos por la SEP, de las revistas publicadas por la ENSM, de los desplegados difundidos en los periódicos, de las declaraciones de funcionarios, de circulares, actas, minutas, acuerdos y comunicaciones oficiales. Y en la reconstrucción de una historia oral considerando para ello el realizar entrevistas y sostener pláticas formales con alumnos de la época de estudio y que ahora son maestros, con “maestros de Fresno” y con “nuevos maestros” que siguen laborando en las actuales instalaciones de la ENSM; el establecer contacto con algunos maestros de educación primaria que trabajan en algún estado del interior del país, que estudiaron en la ENSM en esa época y que también participaron en el proceso; con personal administrativo que labora actualmente en la escuela y también laboró en esa época, con miembros del cuerpo directivo de la época y con funcionarios de nivel superior. Cabe decir que en las entrevistas y pláticas procuré considerar la perspectiva personal, la de grupo, la de organización y de la institución; todo esto con el propósito de reconstruir las formas de el pensar, el sentir y el actuar de los alumnos, maestros y trabajadores que vivieron el proceso de Reforma académica y administrativa de la Escuela Normal Superior de México.



Como ya señalé líneas más arriba, el trabajo de investigación que presento , se refiere a la Historia de la ENSM de 1974 a 1984, no obstante enfatiza los procesos referidos a la participación de alumnos y maestros en la elaboración de su propio plan de Estudios, de su propio estatuto orgánico, de su propia forma de organizar y operar las funciones de la escuela.

Es interesante hacer notar que los protagonistas-alumnos de esta historia de la ENSM fueron maestros, este “ser maestro” hace el pensar y el actuar de los alumnos de la época algo especial , algo peculiar. He querido saber que nos hace peculiares a los normalistas y en la búsqueda he pensado que las imágenes de los sucesos vividos en esta lucha por participar en la Reforma académica y administrativa son algunos signos de identidad del normalista de la Escuela Normal Superior de México. Como también lo son las palabras pronunciadas , las vicisitudes , los obstáculos, los logros, las alegrías, los rechazos, las tristezas, las frustraciones, las asambleas , las discusiones, todas esas experiencias que vivieron los identifican como normalistas . Aunque a decir verdad esto suena un tanto poético, no obstante me interesó escribirlo.

En el proceso de ir concibiendo el proyecto para realizar la investigación, consideré pertinente no hablar de los altos dirigentes o de los “renombrados” sino que era necesario hablar de los “otros”, los que escribieron las propuestas de reforma , los que las discutieron, los que las reformularon para lograr integrar el documento de reforma académica de la escuela . En este sentido, la perspectiva de mi trabajo no es solamente una historia oficial, sino que es también la historia del otro lado, es la historia vista por la comunidad de alumnos, catedráticos y trabajadores y enmarcada en la postura de las autoridades educativas de la ENSM, de la DGEN, de la SEP , es decir, también contempla la visión de las autoridades educativa de la época.

Es una historia que trata de contar la realidad vista desde otro ángulo que es el de la comunidad que la vivió , que la protagonizó, que luchó por el cambio en la vida académica y administrativa de su propia escuela. Y desde luego una historia en la que me permití penetrar desde mi perspectiva personal como trabajadora de la ENSM, maestra, pedagoga y mujer.

La vida académica, administrativa y sindical de una escuela se refleja en los documentos, a través de su consulta se puede conocer sobre su desarrollo académico, su organización, las normas que enmarcan el trabajo, los objetivos que se persiguen, las actividades que se realizan para lograrlos; en función de esto revisé materiales documentales de archivos personales y oficiales que están integrados por oficios, circulares, memoranda, reglamentos, actas de reuniones, boletines de prensa, comunicados, manifiestos, ponencias, convocatorias, proyectos educativos, volantes, denuncias, entre otros. También revisé periódicos de la época básicamente, UNO MÁS UNO, EL SOL DE MÉXICO, EL DÍA, EL UNIVERSAL, EL EXCELSIOR, uno o dos de algún estado de la República y algunos de tiraje limitado y por tanto poco conocidos.

La consulta a los archivos oficiales por ejemplo en la Hemeroteca de la UNAM, en la Biblioteca de la ENSM, en la Biblioteca de la DGENAMDF , en la Biblioteca del Colegio de México, y en el Centro de Documentación de la DGENAMDF, la efectué con base en la organización y clasificación particular de cada institución . En cambio en la consulta de los archivos personales a los cuales tuve la buena fortuna de tener acceso amplio -lo cual agradezco sobremanera- ejercí la posibilidad de efectuar una organización personal de la siguiente manera:

Hice una primera revisión de todos los documentos que poseía en esos momentos , lo cual me implicó un buen tiempo de trabajo, y después de su lectura somera descubrí que podía organizarlos con base en cinco ejes o apartados para su revisión minuciosa , los cuales fueron:

- Documentos de la operación académica y administrativa de la escuela.
- Documentos producto del trabajo académico de los alumnos y maestros de cursos intensivos y de ordinarios : propuestas de Planes y programas de estudio, análisis de las mismas, de organización , minutas de reuniones, proyectos educativos, propuestas de organigramas, de reglamentos, calendarizaciones, entre otros.
- Documentos del movimiento, de la difusión del movimiento estudiantil: volantes, manifiestos, comunicados de prensa, pliegos de demandas. Aquí efectué una subdivisión; los documentos elaborados por maestros, alumnos, cuerpo directivo apoyando el movimiento de Reforma académica realizada por la ENSM, los ubiqué en un apartado al que denominé Lucha Democrática. Los documentos elaborados por maestros, alumnos , cuerpo directivo apoyando las decisiones del Director de la ENSM para desconocer el movimiento de Reforma académica que se estaba realizando, los ubiqué en otro apartado al que denominé Postura Institucional .
- Documentos respuesta , o emitidos por autoridades superiores referidos a los antecedentes, repercusiones, o como respuesta concreta a ciertas demandas .
- Documentos colaterales, referidos a otros sucesos de la época y aquí también hice una subdivisión, una primera en la que organicé los que mencionaban su apoyo a la ENSM , ya sea de maestros o de otras organizaciones y una segunda en la que ubiqué los que se referían a otras luchas de estudiantes, maestros y de otros trabajadores u otras organizaciones .

Además al interior de cada eje temático o apartado se efectuó una ordenación cronológica .

El movimiento estudiantil de la Escuela Normal Superior de México es relevante en la Historia del Normalismo, pudiera ser que alguien opinara que es un movimiento aislado y sin mayor impacto para los movimientos estudiantiles de la época -1972 a 1984- sin embargo en el transcurso de la lectura de este estudio se observará y se mostrará, que en realidad fue y es un movimiento estudiantil de impacto y relevancia para la conformación de la “vida” de estudiantes y maestros en la propia ENSM después de septiembre de 1983 y además importante en tanto se constituyó en parte integrante del movimiento magisterial independiente de esa época.

Este estudio está estructurado con diez capítulos. El **Primero** de ellos da cuenta de los antecedentes en la Universidad Nacional de México que dieron origen a la Escuela Normal Superior de México y en relación a los primeros años de la vida de esta escuela dentro de la Secretaría de Educación Pública y abarca un período que va de 1881, año en que se presenta el proyecto de creación de la Universidad Nacional y dentro del cual se citaba a la Escuela Normal y de Altos estudios; pasando por la creación en 1936 del Instituto de Preparación del Magisterio de Enseñanza secundaria dentro de la SEP; hasta 1965 año en que la ENSM ya era considerada como una institución rectora en la formación de docentes. El **Segundo** contiene sucesos relevantes de la vida académica, administrativa y sindical de la escuela, en el período de 1966 a 1984. Cabe decir que a partir de este capítulo utilizo el término Comunidad educativa para referirme a los maestros, alumnos, autoridades y trabajadores manuales y administrativos y el de Comunidad académica para referirme solamente a maestros y alumnos. En el **Tercer** capítulo presento las acciones educativas de la SEP que dieron origen al conflicto entre esta institución y

la comunidad educativa de la ENSM, así como las luchas de esta comunidad por participar en la elaboración de su propia reforma académica y administrativa y los logros alcanzados a través de las movilizaciones que se efectuaron. En el **Cuarto** capítulo hago referencia a las acciones más notables que los alumnos, maestros y autoridades de la ENSM, llevaron a cabo en lo que respecta al funcionamiento del Consejo Técnico Consultivo Paritario, celebración de Asambleas generales y realización de las Semanas y Quincena Académicas, con el fin de consolidar su proceso de Reforma académica y administrativa; así como los indicios que fueron dando marco al desarrollo de las contradicciones entre la comunidad educativa de la escuela y las autoridades de nivel superior de la SEP. El **Quinto** capítulo incluye los Proyectos de trabajo que fueron presentados por la comunidad académica de cursos intensivos y por la comunidad académica de cursos ordinarios, con el objeto de organizar y realizar el proceso de reforma académica y administrativa de la escuela; así como también se comenta con amplitud la Propuesta de Reforma educativa democrática de la ENSM que fue elaborada, concluida y presentada por la comunidad académica de cursos intensivos en agosto de 1983. El **Sexto** capítulo trata del proyecto de Descentralización educativa que la SEP operó en esa época y tomó como base para desaparecer los cursos intensivos para maestros foráneos de la ENSM, cerrar las instalaciones de Fresno No. 15 y abrir una nueva Escuela Normal Superior de México en otra zona geográfica del Distrito Federal; así como también se presentan las acciones de resistencia que los alumnos y maestros de la escuela llevaron a cabo y las alianzas que pretendieron concretar con diversas organizaciones democráticas de la época para apoyar su lucha. Finalmente el **Séptimo** capítulo presenta de manera somera la reestructuración académica de la escuela que dio fin al conflicto y algunos de los efectos de la aplicación del Estatuto orgánico en las nuevas instalaciones de la ENSM.

En la sección a la que denominé **Últimas Reflexiones** se expresan las Conclusiones y Comentarios generados por el análisis de este estudio. En un **noveno** apartado se

presentan en un índice y se integran los Anexos entre los que se incluye uno referido a las Siglas utilizadas a través de lo escrito y en el **Décimo** las Fuentes consultadas, en donde se consignan -además de la anotada en las citas- los archivos oficiales y personales consultados, los Diarios oficiales de la Federación, las publicaciones periódicas, los libros, las conferencias, otros documentos oficiales y lo relativo a la recuperación de la información proporcionada a través de los testimonios orales de los maestros, alumnos y trabajadores manuales y administrativos.

No está de más agregar que el presente estudio no pretende ser la única versión de la Historia de la Escuela Normal Superior de México de 1974 a 1984, pero sí espero sea un documento que se integre al acervo cultural con base en el cual se está configurando la Historia del Normalismo y sirva de base, de apoyo, de consulta, de crítica para formular posteriores investigaciones sobre el tema.

# 1. LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MÉXICO. VISIÓN RETROSPECTIVA .

## 1.1 En la Universidad Nacional de México.

Es importante recuperar los antecedentes a partir de los cuales se gestó el nacimiento de la Escuela Normal Superior de México, como institución señera en la formación de maestros. De tal manera que este capítulo se inicia con el Proyecto de creación de la Universidad Nacional.

En el proyecto de Ley para la creación de la Universidad Nacional que el maestro Justo Sierra elaboró y que se publicó el 10 de febrero de 1881 en El Centinela Español en México, se postula en el Artículo 2o.

"La Universidad es una corporación independiente formada por las Escuelas Preparatoria y Secundaria de Mujeres, y las Escuelas de Bellas Artes, Comercio y Ciencias Políticas, Jurisprudencia, Ingenieros, Medicina y Escuela Normal y de Altos Estudios "<sup>1</sup>, más adelante en el Artículo 6o. fracción II, se señala que

"La Escuela Normal y de Altos estudios tendrá por objeto formar profesores y sabios especialistas, proporcionando conocimientos científicos y literarios de un orden eminentemente práctico y superior a los que puedan obtenerse en las escuelas profesionales. Se establecerán desde luego clases completas de pedagogía , ..."<sup>2</sup>

Con base en lo anterior, puede decirse que el Maestro Justo Sierra planteaba en su proyecto, la creación de la Escuela Normal y de Altos Estudios, como una sola escuela con dos líneas de formación; una referida a la formación de profesores y la otra a la formación de sabios especialistas, hacía además, énfasis en las clases de pedagogía sin dejar de lado, los estudios de otros campos de conocimiento tales como los biológicos, los sociológicos y los históricos.

---

<sup>1</sup> Justo Sierra, La universidad Nacional Proyecto de Creación, p. 2.

<sup>2</sup> Ibid, p. 4 .

En otro artículo que el Maestro Justo Sierra elabora y que se titula Contestación al Dr. Luis E. Ruiz y que se publica en el periódico La Libertad el 10. de marzo de 1881, especifica que la relevancia de las clases de pedagogía, se fundamenta en que un maestro no solamente debe "saber" sino también "saber enseñar", es decir, necesita del método, en el mismo artículo también concreta que se ha unido a la Escuela Normal una Escuela de Altos Estudios porque como en la primera

"se prepararán también profesores para la enseñanza secundaria y profesional, era necesario perfeccionar estos estudios haciendo llegar a las más encumbradas regiones de la ciencia a los que aspiren a los altos puestos de la enseñanza científica."<sup>3</sup>

Como puede verse, un antecedente de la formación de profesores de educación media y superior, se encuentra en este proyecto de creación de la Universidad Nacional, que el maestro Justo Sierra elabora en febrero de 1881, además se denota la importancia de formar profesionistas para ejercer la docencia en los niveles educativos mencionados y aunque se señalaba que era una Escuela Normal, de acuerdo a los argumentos y a los fines propuestos, se hablaba en realidad de una Escuela Normal Superior.

En el proyecto de Ley Constitutiva de la Universidad Nacional que el Maestro Justo Sierra, presentó el 7 de abril de 1881 en la Cámara de Diputados, el Artículo 2o. citado más arriba, aparece en los mismos términos, no así el artículo referido a los objetivos de la Escuela Normal y de Altos Estudios, que en este proyecto de Ley Constitutiva aparece en el artículo 7o fracción II y señala que esta escuela

"tendrá por objeto formar profesores, perfeccionar los estudios hechos en las escuelas profesionales y crear especialistas, proporcionando conocimientos pedagógicos, literarios y científicos de un orden superior y conforme a métodos esencialmente experimentales y prácticos."<sup>4</sup>

Puede decirse que esta idea de formar profesionistas para ejercer la docencia, se concreta en el establecimiento de la Escuela Normal Superior, dependiente primero de la Universidad y posteriormente de la Secretaría de Educación Pública, presentándose previo a esto, la creación de la Escuela de Altos Estudios y de la Universidad Nacional en 1910.

---

<sup>3</sup> Contestación al Dr. Luis E. Ruiz, La libertad, 11 de marzo de 1881.

<sup>4</sup> Proyecto de Ley Constitutiva de la Universidad Nacional, 1881, p. 3.



En la Ley Constitutiva de la Escuela Nacional de Altos Estudios firmada por el C. presidente Porfirio Díaz el 7 de abril de 1910 y publicada en el Diario Oficial el 9 de abril del mismo año, se establece en el artículo 2o. como uno de los objetivos de la mencionada escuela "Formar profesores de las escuelas secundarias y profesionales" y en el Artículo 3o. se establecen las secciones que la integrarán y que son:

La primera, de Humanidades, comprenderá : las lenguas clásicas y las lenguas vivas, las literaturas, la filología, la pedagogía, la lógica, la psicología, la ética, la estética, la filosofía y la historia de las doctrinas filosóficas.

La segunda sección, de Ciencias exactas, Físicas y Naturales, abrazará la matemática en sus formas superiores y las ciencias físicas, químicas y biológicas.

La tercera sección será la de Ciencias Sociales, Políticas y Jurídicas, y comprenderá todas las que tienen por base o por objeto fenómenos sociales.<sup>5</sup>

De acuerdo a lo citado podemos decir, que si bien es cierto no se creó La Escuela Normal y de Altos Estudios como era la denominación que en 1881 le daba el Maestro Justo Sierra, sí se cristalizó, al menos en la Ley, el objetivo de formar profesores de las escuelas secundarias y profesionales. Además habría que decir que el proyecto fue autorizado y puesto en marcha 29 años después de la primera propuesta presentada por el Maestro Justo Sierra.

No obstante el objetivo de formar profesores de las escuelas secundarias, en el Artículo 10 que se refiere a la admisión de alumnos, se menciona que deberán presentar certificado de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria, de Jurisprudencia, de Medicina entre otras, sin mencionar que podían ser egresados de una Escuela Normal, es decir, no se incluye la aceptación de alumnos egresados de Escuela Normal Primaria\*, al menos no está especificado en la Ley. En esta Ley también se asienta que la apertura de los cursos se hará a más tardar en el mes de septiembre del mismo año.

---

<sup>5</sup> Ley Constitutiva de la Escuela Nacional de Altos Estudios, abril de 1910, p. 1.

\* Para 1910, ya existían en el país, más de 26 Escuelas Normales para formar a profesores de párvulos y primaria.

En el Proyecto de Plan de Estudios e investigaciones de la Escuela Nacional de Altos Estudios, presentado por el Lic. Ezequiel A. Chávez, a la Rectoría de la Universidad Nacional, el 21 de noviembre de 1921, se establece en el capítulo II

De las diversas especies de alumnos de la Facultad y de los requisitos indispensables para cada categoría. Artículo 19o. Para inscribirse en la Facultad con el objeto de tener un grado universitario, quienes en esta categoría quieran quedar deberán exhibir cualquiera de los documentos siguientes: ... Fracción V. Un título de maestro normalista de escuela primaria, expedido en virtud de estudios hechos en cualquiera de las escuelas normales nacionales ;

En otras fracciones del mismo artículo, se hace referencia a que podrán presentar certificado de estudios de normal y también una constancia que avale que son maestros en servicio con experiencia de más de dos años.

Es relevante hacer notar que en este Proyecto de Plan de Estudios, ya se concreta que pueden inscribirse los egresados de Normal Primaria y además que se exigía la experiencia docente, pues se trataba de perfeccionar la labor docente de los maestros en servicio y formar a los docentes para desempeñarse en escuelas secundarias.

Esto nos permite darnos cuenta que en esta época, 1921, la Escuela de Altos Estudios era la opción en la formación de maestros para el nivel de secundaria.

El 28 de septiembre de 1921, el Presidente General Alvaro Obregón promulga un decreto del Congreso por el que se restablecía\* la Secretaría de Educación Pública y se ordenaba que formaran parte de ella, entre otras instituciones, la Universidad Nacional de México con sus dependencias de entonces y el 31 de diciembre de 1921 por acuerdo del Secretario de Educación Pública José Vasconcelos, quedaron señaladas como partes constitutivas de la Universidad, la Facultad de Altos Estudios, la Facultad de Jurisprudencia, la Facultad de

---

\* Durante el régimen Porfirista (julio de 1905), se crea la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, la primera institución que tuvo bajo su responsabilidad la de atender la educación de los mexicanos, desligada del ramo de justicia y de cualquier otro. En mayo de 1917 se suprime ésta Secretaría, la educación elemental en todo el país, pasa a depender de los Ayuntamientos y la educación superior del Departamento Universitario y Bellas Artes. (<http://www.sep.gob.mx/>)

Medicina, la Facultad Odontológica, la Facultad de Ingenieros, la Escuela de Medicina Homeopática, la Escuela Nacional Preparatoria y la Extensión Universitaria.

En abril de 1922 la Facultad de Altos Estudios da inicio a las clases que integran la carrera de Director de Escuelas Primarias, por tal motivo durante el mes de marzo, se envían por parte de su director el Lic. Ezequiel A. Chávez, los horarios y el reglamento de dicha carrera, estos documentos se remiten con un oficio, invitando a los funcionarios a los que se les envía, para que lo den a conocer a los profesores de sus instituciones.

Además de enviarse a Directores de las escuelas normales para maestros, se le envía también al Profr. don Francisco César Morales, Director General de Educación Primaria y Normal del Distrito Federal, el funcionario citado tiene a bien enviar un oficio al C. Rector de la Universidad Nacional Don Antonio Caso, en el que critica el Plan de Estudios y la duración de la carrera y finaliza proponiendo que se cancelen las carreras de Directores e Inspectores de escuelas y que en su lugar se establezca una Escuela Normal Superior, en la que "se sigan estudios serios y formales, que verdaderamente signifiquen un perfeccionamiento para que así, al graduar a los maestros no se lesionen los intereses del magisterio en general."<sup>6</sup>

Estos planteamientos dan inicio a una polémica entre el Director General mencionado y el Director de la Facultad de Altos Estudios, el Lic. Ezequiel A. Chávez, quien le contesta al primero que "para reducir las diferencias de pensamiento o de criterio que entre los hombres existen y conducirlos a una forma de trabajo armónico, consiste en que, con lealtad, los hombres se resuelvan a entenderse unos con otros y a trabajar unos con otros..."<sup>7</sup> La polémica no se resuelve y todavía en 1926, las carreras mencionadas continuaban impartándose.

Parece ser que, en el fondo, la discusión era generada por el cuestionamiento de por qué, la Universidad Nacional de México se dedicaba a la formación de docentes para dirigir escuelas primarias, si esto le correspondería a la Secretaría de Educación Pública.

---

<sup>6</sup> ENAE - FFYL, Caja 25, exp. 585, fs. 16508 .

<sup>7</sup> ENAE - FFYL, Caja 25, exp. 585, fs. 16516. Oficio que envía el Lic. Ezequiel A. Chávez al Profr. Francisco César Morales.

Por otro lado, entre diciembre de 1922 y enero de 1923, el Departamento Escolar de la Secretaría de Educación Pública Federal, lleva a cabo los primeros

Cursos de Invierno, dedicados a los maestros de la República, para darles oportunidad de ampliar su cultura, renovar sus ideales y adquirir la perspectiva de otros horizontes, todo ello con la mira de hacer viables aquellas reformas y de que la enseñanza impartida en las escuelas públicas se torne más concreta, más viva, más práctica y más en armonía con las necesidades, intereses y aspiraciones sociales de la época presente<sup>8</sup>.

Los cursos mencionados fueron organizados conjuntamente por el Departamento Escolar de la SEP y por la Facultad de Altos Estudios de la Universidad Nacional. Esta Facultad, organizó específicamente unos cursos destinados a directores e inspectores generales y para profesores de Escuelas preparatorias, Normales y Especiales, la temática de los cursos se integró en secciones, las cuales fueron: Sección de Humanidades, Sección de Ciencias exactas, Físicas y Naturales, Secciones Unidas de Ciencias Naturales y de Ciencias Sociales; se impartieron un total de 50 cursos, entre los maestros que los dirigieron se encontraban el Dr. Antonio Caso, Rector de la Universidad Nacional, el Dr. Ezequiel A. Chávez, Director de la Facultad de Altos Estudios, el Dr. Jaime Torres Bodet, Profr Pablo González Casanova<sup>9</sup>. Cabe señalar que en estos momentos, la secundaria formaba parte de la escuela preparatoria, por tanto los cursos incluían a los maestros que atendían ese nivel, y es hasta diciembre de 1925 que se separan el ciclo de educación secundaria y el de preparatoria, lo que se comentará más adelante.

En diciembre de 1923 y enero de 1924, de nueva cuenta se organizaron y realizaron los cursos de invierno, que también incluyeron cursos de educación como por ejemplo: Organización y Técnica de la enseñanza, Historia, Geografía, Física y Química, Biología, Inglés, Matemáticas, Psicología, entre otros.\*

Estos cursos fueron realizados por acuerdo de las Secretarías de Educación Pública y de Agricultura y Fomento

---

<sup>8</sup> SEP. Cursos de Invierno, octubre de 1922, p. 3.

<sup>9</sup> Cfr. SEP, *Ibidem*, pp. 35 a 39.

\* Cfr. ENAB - FFYL. Caja 25, exp. 586, fs. 16580 a 16714.

El 23 de febrero de 1924 el C. Secretario de Educación Pública José Vasconcelos, a través del C. Subsecretario Bernardo Gastélum, envía al C. Rector de la Universidad Nacional el Plan en el que se describe la reorganización de la Facultad de Altos Estudios, en el punto II de este documento, aparece la Escuela Normal Superior y se asienta que se podrán expedir certificados de aptitud para inspectores de escuelas, para directores de escuelas y para profesores de escuelas secundarias, preparatorias y normales; se señalan también los cursos que deberán cubrirse para obtener los certificados mencionados, así como el requisito de que los alumnos que aspiren a ingresar a esta escuela, deberán presentar el título de profesor normalista o bien haber cursado la preparatoria.

En el memorándum por medio del cual se envía el Plan de reorganización de la Escuela de Altos Estudios, se consigna que el Plan está aprobado por el C. Secretario y se solicita se ponga en vigor una vez que haya sido ratificado por el Consejo Universitario.

No obstante lo anterior, hasta el 23 de septiembre de 1924, se emite el Decreto por medio del cual se constituyen las Facultades de Ciencias, Graduados, Escuela Normal Superior y Filosofía y Letras, se manifiesta en este documento que en la de Graduados y Escuela Normal Superior "se harán y se formarán los profesores de las Escuelas Secundarias, Preparatorias y Normales..."<sup>10</sup> . Se plantea también que la Escuela Normal Superior, funcionaría junto con la Facultad de Graduados y con la de Filosofía y Letras bajo la conducción de un mismo Director.

Meses más tarde, el 31 de diciembre de 1924, el C. Rector de la Universidad Nacional, Dr. Alfonso Pruneda, le envía un comunicado a todos los profesores de la Facultad de Altos Estudios, en el que se asienta que el C. Presidente de la República \* , acordó "la clausura temporal de la Facultad de Filosofía y Letras (Antigua Facultad de Altos Estudios), Facultad

---

<sup>10</sup> Diario Oficial, 1o. de octubre de 1924 .

\* Plutarco Elías Calles expide un Decreto el 23 de diciembre de 1924 , suspendiendo por todo el año de 1925, la Facultad de Graduados, la Escuela Normal Superior y la Facultad de Filosofía y Letras

para Graduados y Escuela Normal Superior"<sup>11</sup> , se explica ahí que los motivos son por la situación económica del país y además se les agradece el trabajo desempeñado hasta el momento.

En ese mismo mes una comisión de cinco alumnas envía al Dr. don Daniel M. Vélez, Director de la Facultad de Graduados, Normal Superior y Filosofía y Letras, un oficio, donde le solicitan atentamente, haga llegar al C. Rector de la Universidad Nacional

"el memorial adjunto, por el cual solicitamos el apoyo del alto funcionario para obtener la reanudación de las labores de la Facultad de que es usted digno Director, ello con el fin de unir nuestros deseos a los manifestados por el personal docente al secundar los del personal directivo de la Institución."<sup>12</sup>

Esta es la solicitud que los alumnos hacen al Director, al Rector y al C. Presidente para que siga funcionando la Institución mencionada más arriba y como se lee, ellos se adhieren a los profesores que previamente también manifestaron su deseo de prestar sus servicios a la antigua Facultad de Altos Estudios, sin retribución alguna, hay que recordar que la principal razón anotada en el Decreto firmado por el Jefe de la Nación, se refería a la situación económica desfavorable por la que atravesaba el país. La relación de profesores que firman el ofrecimiento de laborar gratuitamente, está integrado por 43 nombres entre los que figuran, sólo por mencionar algunos: **Lic. Alfonso Caso, Lic. Balbino Dávalos, Profr. Pablo González Casanova, Lic. Julio Jiménez Rueda, Dr. Ezequiel A. Chávez, Arq. Carlos Lazo, Profr. Enrique Beltrán.** En la solicitud de parte de los alumnos, aparecen 100 firmas, entre ellas las de **Soledad Anaya Solórzano y Raúl Cordero Amador**, que años más tarde fueron maestros distinguidos de la Escuela Normal Superior de México.

Considerando lo anterior, el 13 de enero de 1925, el Presidente de la República, expide un acuerdo en el que autoriza a la Secretaría de Educación Pública para que acepte los servicios

---

<sup>11</sup> Comunicado de la Clausura temporal de la Antigua Facultad de Altos Estudios . 31 de diciembre de 1924, Exp. 115, Dirección. Acuerdos y Circulares. 1924 .

<sup>12</sup> ENAE - FFYL, Caja 39, Exp. 778, 1924 - 1925 .

gratuitos que ofrecen los profesores y por tanto las facultades y escuelas mencionadas continúen sus labores \*

Posteriormente el 5 de marzo de 1925, se envía por parte de la Universidad Nacional, un comunicado a los señores Directores de los periódicos El Universal, Excelsior, El Globo y el Demócrata, para que se publique la noticia de la "reapertura de la Facultad de Filosofía y Letras, Facultad para graduados y Escuela Normal Superior, anteriormente de Altos Estudios."<sup>13</sup> . Y el 15 de abril de 1925, se abre el período de inscripciones para los interesados en ingresar a éstas.

Con base en algunos expedientes revisados, en los que se consignan los datos estadísticos de la Facultad de Filosofía y Letras, para Graduados y Escuela Normal Superior, puede decirse que había una inscripción mayor en la Escuela Normal Superior, a manera de ejemplo se citan los siguientes datos que son referidos los primeros, a la inscripción inicial<sup>14</sup> de ese ciclo escolar:

- Inscripción de alumnos marzo de 1926 <sup>14</sup>

	mujeres	hombres	total
Escuela Normal Superior	73	13	86
Filosofía y Letras	2	6	8
		Gran total:	94

- Alumnos inscritos del 18 de marzo al 30 de abril de 1926<sup>15</sup>

	mujeres	hombres	total
Normal Superior	576	97	673
Filosofía y Letras	33	45	78
Ciencias	12	1	13
		Gran total:	762

\* Cfr. Patricia Ducong Watty . La Pedagogía en la Universidad de México 1881- 1954. Apéndice 27, p. 702.

<sup>13</sup> ENAE- Dirección . Acuerdos y Circulares , Exp. 115 , 1925 , fs. 3089.

<sup>14</sup> Tomado de : Documento firmado por Honorato Bolaños, oficial de registro de la Sección de Filosofía y Letras, para Graduados y Escuela Normal Superior México, D F. a 5 de abril de 1926 .

<sup>14</sup> ENAE. Secretaría. Estadística. Caja 16, Exp. 337. fs. 10377

<sup>15</sup> Ibid. fs. 10383, 3 de mayo de 1926 .

- Alumnos inscritos hasta el mes de mayo de 1926<sup>16</sup>

	mujeres	hombres	total
Normal Superior	716	130	846
Filosofía y Letras	75	61	136
Ciencias	39	9	48
			Gran total: 1030

- Alumnos inscritos hasta el mes de junio de 1926<sup>17</sup>

	mujeres	hombres	total
Normal Superior	722	133	855
Filosofía y Letras	93	70	163
Ciencias	50	20	70
			Gran total: 1088

- Alumnos inscritos hasta el mes de agosto de 1926<sup>18</sup>

	mujeres	hombres	total
Normal Superior	727	143	870
Filosofía y Letras	94	72	166
Ciencias	52	32	84
			Gran total: 1120

Como puede verse a la revisión de estos datos, el número de alumnas inscritas en la Normal Superior es considerablemente mayor al de alumnos, por lo que puede decirse que el magisterio era una importante opción de trabajo para la mujer.

En 1925 y 1926, la mayoría de los estudiantes que asistían a la Facultad de Filosofía y Letras, Facultad para Graduados y Escuela Normal Superior, eran maestros de primaria, lo cual era considerado por la Rectoría, a través del C. Secretario General Dr. Manuel Barranco para programar las pruebas finales de los cursos en la última semana del mes de octubre, y así los alumnos tuvieran la posibilidad de preparar en noviembre, los exámenes finales y las actividades de fin de cursos, en las escuelas primarias en las que laboraban. Por supuesto que el Director y los profesores de las Facultades mencionadas llevaban a cabo la operación de esta calendarización.

<sup>16</sup> Ibid. fs. 10393, lo de junio de 1926

<sup>17</sup> Ibid. fs. 10402, lo. de julio de 1926 .

<sup>18</sup> Ibid. fs. 10438, lo. de septiembre de 1926



A fines de 1925, se efectuó una reorganización del sistema educativo; por decreto presidencial, se establece la separación de los dos años (4o. y 5o.) de la Escuela Nacional Preparatoria, esto es, se separan del ciclo secundario de tres años y queda la preparatoria dependiente de la Universidad Nacional y la secundaria dependiendo de la Secretaría de Educación Pública.

También por decreto presidencial, el **22 de diciembre de 1925, se crea la Dirección de Educación Secundaria** en la Secretaría de Educación Pública, a la que se le asignan como finalidades dirigir técnica y administrativamente las escuelas secundarias federales, además de fomentar la educación secundaria en el país.

Posteriormente en **noviembre 30 de 1926**, se publica otro Decreto "Por el cual se reglamenta la revalidación de los estudios hechos en las escuelas secundarias oficiales de los estados y en las particulares de toda la República". En este documento se especifican con claridad los requisitos para establecer escuelas secundarias, para la aceptación de los estudios, en este último rubro, se reglamenta desde horarios, duración de los cursos, preparación de los maestros que impartan materias, sueldos que recibirían, y los requisitos para la certificación y validez oficial de los estudios de educación secundaria. Todo esto para escuelas secundarias oficiales y particulares de los Estados y del Distrito Federal.

Considero relevante señalar que en el Artículo 12o. fracción V de este Decreto, se hace referencia a la calidad del personal docente que deberá atender a los alumnos de escuelas secundarias, motivo por el cual se señala como uno de los requisitos " a) poseer alguno de los grados que otorga la Facultad de Altos Estudios o sus equivalentes, b) Poseer títulos universitarios o sus equivalentes;"<sup>19</sup>

---

<sup>19</sup> SEP. Decreto por el cual se reglamenta la revalidación de los estudios hechos en las escuelas secundarias oficiales de los Estados y en las particulares de toda la República, pp. 6 y 7.

De alguna manera la SEP, seguía considerando en ese momento, que la Universidad Nacional era la Institución formadora de docentes y que dotaría a las escuelas secundarias de maestros.

En este sentido, es importante hacer referencia a que en mayo de 1926, en un informe enviado a la Rectoría con las relaciones de alumnos aprobados y reprobados en cada materia, se asienta que

La Facultad de Normal Superior tiene por objeto el perfeccionamiento de aquellas personas que fundamentalmente van a dedicarse a la enseñanza y. . . llegan a esta con los conocimientos suficientes para ser admitidos en ella y lograr los títulos que se dividen en tres clases: Directores de Escuelas, Inspectores de Escuelas y Profesores (para la enseñanza en las escuelas secundarias). Los estudios hechos en esta Facultad están íntimamente ligados con los de la Facultad de Filosofía y Letras, de tal manera que, para adquirir un título de la Facultad de Escuela Normal Superior, hay que hacer previos estudios en la Facultad de Filosofía y Letras a fin de lograr así la unificación cultural que se pretende.<sup>20</sup>

En otro informe fechado en julio de 1926 se manifiesta que la totalidad de alumnos que asisten a esta escuela, son profesores de educación primaria titulados, lo cual es un requisito para poder inscribirse en esta Escuela Normal Superior, es decir, es un requisito de inscripción presentar el título.

Con respecto a los egresados, el 1o de octubre de 1928 se expide un acuerdo firmado por el Director de la Facultad de Filosofía y Letras, de Graduados y Escuela Normal Superior, Dr. Pedro de Alba, por el Rector Dr. Alfonso Pruneda y por el Subsecretario de la SEP, Profr. Moisés Sáenz; con referencia a los procedimientos que deben seguirse para la acreditación de los estudios en las facultades y Escuelas mencionada, específicamente en lo que respecta a la Escuela Normal Superior, se señala que el aspirante a un grado de esta escuela, además de elaborar y presentar una tesis, deberá comprobar que previamente ha realizado una práctica mínima de seis meses en la carrera o especialidad que pretende graduarse

El Dr. Pedro de Alba que como ya se ha mencionado era el Director de la Facultad de Filosofía y Letras, de Graduados y Escuela Normal Superior, envía el **21 de enero de 1929**,

---

<sup>20</sup> ENAE . Secretaría. Estadística. Caja 16, Exp. 337, fs. 10367- 10368.

una propuesta al Rector de la Universidad y al C. Secretario de Educación Pública, en la que plantea la pertinencia de que la Facultad de Filosofía y Letras y la Escuela Normal Superior, funcionen de forma independiente; entre los argumentos que presenta dice que de esta manera "se realizaría una mejora administrativa y cultural si desde luego se procede a fortalecer y a dar personalidad distinta a las dos instituciones."<sup>21</sup> . Se hace referencia también, a que cada una contaría con un Director y con el personal docente que atienda las especialidades en cada una de las escuelas. Más adelante se destaca la importancia de que la Secretaría de Educación Pública siga considerando para efectos de la hoja de servicios, las clases que los alumnos tomen tanto en la Escuela Normal Superior, como en la Facultad de Filosofía y Letras pues la mayoría **son profesores de las escuelas primarias y secundarias** y esto les apoya con puntos para el escalafón. Como puede verse también en este año de 1929, la mayoría de alumnos son normalistas y estudian ahí para actualizar y perfeccionar su labor docente.

Con base en lo anterior, el C. Emilio Portes Gil expide un Decreto integrado por tres artículos, el **1o. de febrero de 1929**, en este Decreto, se establece en el artículo 1o., que a partir de esa fecha se separan la Facultad de Filosofía y Letras y la Escuela Normal Superior, en el 2o. se asienta que cada una de las dependencias mencionadas tendrá una forma de organización particular, personal y presupuesto asignado para cada una dentro de la Universidad Nacional, y en el 3o. se incluye lo referente a la validación de estudios para ambas instituciones.

Posterior a ésto, en la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma firmada el 10 de julio de 1929 por el C. Presidente Emilio Portes Gil y publicada en el Diario Oficial el 22 de julio del mismo año, se establece en el capítulo II De la Constitución de la Universidad, en el artículo 4o., la relación de las instituciones que integran la Universidad y en el inciso B. bajo el rubro de Escuelas, aparece la "Escuela Normal Superior;" y más adelante en el apartado

---

<sup>21</sup> ENAE. Dirección Acuerdos y Circulares. Caja 6, Exp. 124 . Acuerdo para el Señor Rector de la Universidad y el C. Secretario de Educación Pública para que se permita el funcionamiento independiente de las Direcciones de la Facultad de Filosofía y Letras y de la Escuela Normal Superior, 21 de enero de 1929, fs. 3468 .

de artículos transitorios, se establece en el artículo 1o. inciso a), que "La Escuela Normal Superior tendrá anexa la Escuela Primaria de Experimentación Pedagógica "Galación Gómez",<sup>22</sup> De esta manera se separa a la Escuela Normal Superior de la Facultad de Filosofía y Letras, a la cual había estado unida desde su creación en 1924, por lo que a partir de ese momento cada una estaría a cargo de un director.

Durante el tiempo que la Escuela Normal Superior funcionó dentro de la Universidad, los planes de estudio cambiaron constantemente, lo que probablemente no permitió que el trabajo de la escuela lograra consolidarse de manera óptima, los planes de estudio con los cuales se laboró, fueron los de los siguientes años: 1924, 1926, 1928 y 1930.

Es importante señalar que entre los catedráticos que impartían las materias del Plan de Estudios de la Escuela Normal Superior, se encuentra el maestro **Rafael Ramírez**, que en esa época era catedrático de la materia denominada "Técnicas de Enseñanza en relación con la escuela de la acción", maestro que años más tarde se distinguiría por su labor docente en la Escuela Normal Superior de México, dependiente de la SEP, además fue director de la misma de enero de 1942 a marzo de 1944. Es necesario agregar que el Maestro Rafael Ramírez, fue un maestro de reconocido prestigio, no sólo en educación normal, sino en el ámbito educativo nacional, por su labor en pro de la Escuela Rural Mexicana.

En el año de 1933, había en la Escuela Normal Superior, 796 alumnos regulares inscritos y 6 alumnos oyentes. En relación al funcionamiento de esta escuela, dentro de la Universidad Nacional Autónoma puede decirse que desde 1929 y hasta 1933, se encuentran documentos, con referencia a las materias, profesores, trabajos entregados por los alumnos, actividades culturales, fechas de exámenes semestrales y finales; y que todos los archivos revisados del Fondo ENAE y Fondo UNAM, el último año en el que se consignan documentos o datos de la Escuela Normal Superior, es diciembre de 1933. Incluso se encontró un recibo de fecha 22 de diciembre de 1934 firmado por los señores Próspero Macotela y Antonio Ríos en papel oficial de la Universidad Nacional de México, en el que se asienta que con esa fecha se

---

<sup>22</sup> Poder Ejecutivo Federal. Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma, p. 20.

recibió el archivo de la Escuela Normal Superior, por cierto que se aclara en el mismo recibo que no se revisó la documentación de ese archivo. En junio de 1936 estos expedientes fueron entregados al "Archivo General para su guarda"<sup>23</sup>.

Habría que señalar que, no obstante que en 1938 ya había desaparecido de la Universidad la Escuela Normal Superior, en la Facultad de Filosofía y Letras se podían inscribir como alumnos regulares, además de los egresados de preparatoria, a los maestros titulados de la Escuela Nacional de Maestros.

## **1.2 En la SEP de 1936 a 1965.**

En atención a que desde 1925 la Secretaría de Educación Pública había asumido la responsabilidad de normar y dirigir el funcionamiento de las Escuelas secundarias federales y particulares de la República Mexicana, era indispensable que también se abocara a la creación de una escuela formadora de docentes para atender ese nivel educativo, dado que día a día crecía el número de aspirantes a cursarlo. Por lo tanto en los inicios del año de 1936, el Consejo de la Educación Superior y de la Investigación Científica, aprobó la organización y los Planes de Estudio del Instituto de Mejoramiento del Profesorado de Enseñanza Secundaria.

Con base en lo anterior el **29 de julio de 1936**, el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el Gral. Lázaro Cárdenas, expide un acuerdo, autorizando a la Secretaría de Educación Pública para fundar un **Instituto de Preparación del Magisterio de Enseñanza Secundaria**, para que reglamente su funcionamiento y se establezca un

---

<sup>23</sup> ENAE - FFYL. Secretaría. Caja 63, Exp. 959, años 1929 - 1937 .

sistema de revalidación de estudios de materias estudiadas en otras instituciones. La finalidad del Instituto era la de capacitar a los maestros que prestaban sus servicios en las escuelas secundarias. De manera tal que el 30 de julio del año citado, a las 20:00 horas, son inaugurados los cursos del Instituto mencionado, en el edificio de Fresno No. 15, en ese entonces ocupado por la escuela secundaria No. 2, por lo que ahí se hizo una inauguración simbólica, dado que el Instituto de Preparación para el Profesorado de Enseñanza Secundaria estuvo ubicado de 1937 a 1939 en San Cosme No. 61

El Instituto en el primer año de su funcionamiento, desarrolló el Plan de Estudios 1936, que estaba estructurado con ocho especialidades que son: **Maestro en Civismo, Maestro en Historia, Maestro en Geografía, Maestro en Ciencias Biológicas, Maestro en Lenguas Vivas, Maestro en Lengua y Literatura Españolas, Maestro en Matemáticas, Maestro en Física**, cada una de estas carreras se cursaba en 3 años. También se ofreció un curso específico dirigido a Directores de escuelas secundarias, el cual fué, organizado con materias pedagógicas que apoyaran el trabajo del Director para conducir con eficiencia estas escuelas.

Durante el tiempo en que funcionó el Instituto de Preparación del Magisterio de Enseñanza secundaria, puso en operación diversos planes de estudio que son: el de 1936 que ya se señaló, el de 1938, el de 1940, y el de 1942, además en esta época, concretamente en 1940, cambió su nombre por el de **Instituto de Mejoramiento del Magisterio de segunda enseñanza**, no obstante lo cual de 1936 a 1942, se le denomina de las tres formas que se han mencionado aquí, incluso se le denominó también Instituto Nacional del Profesorado de segunda enseñanza.

La Secretaría de Educación Pública, en su afán de estimular el desarrollo de las actividades académicas del naciente Instituto, efectúa algunas acciones al respecto, como ejemplo podemos citar que con fecha 17 de junio de 1937, el jefe del departamento de Enseñanza Secundaria, le envía un oficio al Secretario de Educación Pública, en el que le comunica que se da por enterado de la comisión conferida al "C. Gabriel Lucio para que con su carácter de

director del Instituto para Maestros de Enseñanza Secundaria, se traslade a Europa a estudiar los sistemas educativos de los principales países de aquel Continente.<sup>24</sup>

En el mismo oficio, el funcionario aludido, menciona, que también se da por enterado que el Profesor Ismael Rodríguez Aragón en ese momento Secretario del Instituto, suplicó al Profesor Gabriel Lucio.

Aproximadamente un mes más tarde el C. Secretario del Instituto que como se acaba se señalar, en ese momento estaba al frente de la Dirección del mismo, le envía un oficio al Jefe del Departamento de Enseñanza Secundaria, en el cual le informa sobre los cursos para maestros foráneos que se impartirían del 12 de julio a fines de agosto de ese año de 1937. En este mismo documento se manifiesta que los programas de estudio que se llevarían, serían los mismos con los que estudian los maestros del Distrito Federal en los cursos ordinarios, se especifica que los cursos incluyen una fase en la cual los alumnos se prepararían por medio de apuntes, trabajos de investigación y que los temas que no puedan ser estudiados de esa manera, se tratarían en forma directa con los catedráticos del Instituto, en un período intensivo de mes y medio, se agrega que los catedráticos elaborarían un Plan de Trabajo para cada asignatura, en el que se incluyan visitas y excursiones para que los alumnos puedan realizar prácticas escolares.

Se señalan también las materias que se cursarían y que se ubican en cinco aspectos que son: Pedagógico-Culturales, Ciencias Sociales, Ciencias Biológicas, Ciencias Físico Matemáticas y Lengua y Literatura Castellanas. Además de lo planteado con anterioridad, se agrega la relación de los nombres de quince maestros y las materias que impartirían.

Puede decirse que esta actividad, es un antecedente temprano de los cursos intensivos para maestros foráneos, que se impartirían de manera regular **a partir de 1943**, fecha en que la SEP emitió la autorización respectiva.

---

<sup>24</sup> Oficio Número 8465 de fecha 17 de junio de 1937, enviado al C. Secretario del Ramo por el C. Jefe del Departamento de Enseñanza Secundaria

Otras de las acciones realizadas por la SEP en apoyo al funcionamiento del Instituto, fue, por un lado, la integración de la planta docente que dirigió los cursos en los primeros años de vida del mismo, prueba de ello es el planteamiento expresado por uno de los primeros Directores del Instituto en esa época:

“Seleccionar a los intelectuales más capaces en su especialidad y en lo pedagógico, del país y de Latinoamérica. El Señor Presidente dió todo su apoyo para la contratación de tales maestros.”<sup>25</sup>

Abundando sobre esto, puede enunciarse que en 1939 el Instituto contaba con una planta docente de 74 profesores que atendían los cursos locales y los cursos foráneos, entre los que se encontraban destacados intelectuales de la época, sólo por mencionar algunos se cita a los siguientes: **Juvencio López Vázquez, José Mancisidor, Ermilio Abreu Gómez, Angel Miranda Basurto, Raúl Cordero Amador, Jesús Mastache, Arqueles Vela Salvatierra, Enrique Beltrán, Luis Herrera y Montes, Modesto Sánchez, Andrés Henestrosa Morales, Miguel Othón de Mendizábal, Andrés Molina Enriquez.**

Por otro lado, los egresados al salir del Instituto, tenían asegurado su trabajo para dar clases en educación secundaria. La Secretaría de Educación Pública, les otorgaba 9 horas y los que eran maestros de primaria, al terminar sus estudios en el Instituto se les comisionaba su plaza de 20 horas para trabajar en secundaria. Así que, **en 1939 egresa la primera generación de maestros de segunda enseñanza** y todos salieron con trabajo en las escuelas secundarias del Distrito Federal

Para lograr que el Instituto funcionara de manera óptima, tuvo que andarse un camino en el que se encontraron obstáculos, algunos indicios de esto, se expresan en una carta personal de fecha 22 de junio de 1939, que el profesor Ismael Rodríguez Aragón, Secretario del Instituto de Preparación para el Profesorado de Enseñanza Secundaria, le envía al profesor Gabriel Lucio quien se encontraba en París, Francia, en ésta, le comunica que el Instituto

---

<sup>25</sup> Profr. Ismael Rodríguez Aragón. Conferencia efectuada el Lunes 11 de marzo de 1996, 17:00 a 19:00 horas, Auditorio “A” de la ENSM.



superó la fase crítica de su iniciación y que a su parecer se encuentra consolidado y que además cuenta ya con un presupuesto estable. Le comenta también que los trabajos se llevan a cabo con regularidad y logrando éxitos y que gracias a la "definida orientación revolucionaria"\* del Instituto, ha ido creciendo su prestigio.

En el año de 1942 a partir de la expedición de la Ley Orgánica de la Educación Pública, al Instituto de Mejoramiento del Magisterio de Segunda Enseñanza, se le denomina **Escuela Normal Superior (ENS)**, y asume como una de sus funciones esenciales la de preparar a los maestros de enseñanza media (postprimaria), en los diversos campos del conocimiento.

En el capítulo XI de esta Ley Orgánica, se dan los lineamientos para el funcionamiento de las escuelas normales y en el artículo 81 Fracción V se hace referencia concreta a la educación normal superior en lo relativo a los planes, programas de estudio y métodos de enseñanza; en los incisos a) y b) se asienta, que se podrá impartir a profesores normalistas graduados, que tengan como mínimo una experiencia de cuatro años como docentes de educación primaria, y que también se podrá admitir a bachilleres o profesionistas que hayan realizado estudios docentes y que tengan experiencia como docentes por un mínimo de cuatro años.

En el inciso c) de la fracción y del artículo ya citado, se plantean las **finalidades de la educación normal superior** y son:

- 1 Elevar y perfeccionar la cultura general y pedagógica de los maestros graduados;
- 2 Formar maestros teórico-prácticos en una disciplina de orden cultural o pedagógico;
- 3 Capacitar a los maestros para las funciones superiores de la técnica de la enseñanza, tales como supervisores, directores de escuelas normales o directores generales de educación,
- 4 Las especialidades son: para maestros de escuelas secundarias, de educación industrial, de educación normal y de educación preparatoria o bachillerato. Los estudios para estas especialidades tendrán una duración mínima de cuatro años; y

---

\* Esta perspectiva de considerar revolucionario al Instituto de Preparación para el Profesorado de Enseñanza secundaria, se encuentra en varios documentos de la época como Instituto y como Escuela Normal Superior, incluso en el apartado II referido a las Finalidades de la Escuela, en el documento titulado la Reforma a la Escuela Normal Superior (Plan 1959), se habla de "formar profesionales identificados con las aspiraciones del pueblo e inspirados en la doctrina social y humanitaria de la Revolución Mexicana."

## 5 Alcanzar los grados de maestro y doctor en pedagogía.<sup>26</sup>

En 1946 la ENS, recuperaría estas finalidades para plantearlas en su Reglamento Interior

Cabe señalar aquí, que estos objetivos pretenden cubrir con amplitud, los requerimientos de la formación docente, dado que se contempla la formación de maestros para el nivel de secundaria, de normal y de preparatoria, además de ofrecer la actualización para directores y supervisores de escuelas, e incluso para funcionarios de nivel superior; la expectativa era ambiciosa.

Con el objeto de expandir los servicios educativos de la ENS a los maestros de todo el país, **en noviembre de 1942**, el profesor Rafael Ramírez Castañeda en ese entonces director de la escuela, solicita a la SEP la **creación de cursos intensivos de verano e invierno**, para desarrollarse durante los períodos de vacaciones de fin de cursos de los maestros foráneos que trabajaban bajo el calendario tipo A y B<sup>66</sup>. La SEP autoriza la realización de estos cursos, de tal manera que la Escuela Normal Superior convoca a los profesores foráneos, de las escuelas secundarias que trabajaban con el calendario tipo B, a que asistan a los cursos de seis semanas, efectuados del 12 de julio al 20 de agosto de 1943. Previamente, en el mes de junio de ese año la escuela elabora un documento que contiene los lineamientos para el funcionamiento de dichos cursos; se incluyen los nombres de las especialidades que se ofrecen, las materias que debían cursarse en cada ciclo escolar, el número de horas de trabajo por semana que eran 45 para completar 270 en el período total, así como también se especifican los lineamientos para la acreditación de los cursos y las actividades a desarrollar durante los mismos.

Posteriormente se efectúan los primeros cursos intensivos de invierno para maestros foráneos, que estaban adscritos a escuelas secundarias que trabajaban con el calendario tipo

---

<sup>26</sup> SEP. Ley Orgánica de la Educación Pública, 1942 p. 23 .

<sup>66</sup> Calendario escolar tipo "A", el año lectivo era de febrero a noviembre y el Calendario escolar tipo "B", era de septiembre a junio .

A, los cursos fueron impartidos en el período comprendido del 18 de diciembre de 1944 al 26 de enero de 1945.

En 1957 con base en el acuerdo No. 11761 expedido por el Licenciado José Angel Ceniceros, Secretario de Educación Pública, estos cursos adquieren el carácter de cursos anuales, y es también a partir de esta fecha que reciben el nombre de **Cursos para Maestros Foráneos del calendario "A" y "B"**. El carácter de anual fue planteado en el sentido de que los maestros que asistían a estos cursos, estaban obligados de acuerdo a las normas de la ENS a preparar durante el año escolar, las materias en las que se inscribieron al terminar el curso anterior, que fue el que recibieron en forma directa durante seis semanas; para la preparación de las materias, se les proporcionaban guías de estudio, programas y bibliografía elaborados por los docentes respectivos.

En función de lo anterior, al inicio de cada curso, los alumnos inscritos, presentaban un examen de cuyo resultado dependía su derecho a cursar las materias, dado que el docente de cada una de éstas, dirigiría el curso a partir de los conocimientos y experiencias que ya poseían los alumnos del grupo. La escuela todavía hasta 1981 seguía elaborando paquetes didácticos para los alumnos.

En este mismo año de 1957, los egresados de estos cursos, logran que se les otorguen plazas de trabajo en las escuelas secundarias del país.

En **marzo de 1945**, por acuerdo del Secretario de Educación Pública Dr. Jaime Torres Bodet, se implanta un nuevo Plan de Estudios en la Escuela Normal Superior contemplándose, las siguientes once especialidades: **Lengua y Literatura Españolas, Física y Química, Ciencias Biológicas, Geografía, Artes Plásticas, Inglés o Francés, Matemáticas, Civismo, Historia Universal, Historia de México y Maestro de Normal y Técnico en Educación.**

Con esta reforma se estableció para todas las especialidades una base común, que comprendió seis materias de carácter pedagógico:

Conocimiento de los adolescentes, educación de los adolescentes, didáctica general (1 semestre), didáctica de la especialidad (1 semestre), orientación profesional y psicotécnica pedagógica e historia de los sistemas educativos de la segunda enseñanza (1 semestre). Con

apoyo de este tronco común, los alumnos deberían cursar además entre 10 y 15 materias de la especialidad, de cultura general y optativas para completar la carrera (ANEXO A)

En la ENS se elaboraron los programas de estudio de cada una de las materias de este plan, los cuales fueron estructurados con los siguientes apartados; Finalidades, temas y subtemas organizados en unidades de aprendizaje, procedimientos didácticos y bibliografía indispensable y complementaria<sup>27</sup>.

En este mismo año de 1945, el edificio de la Escuela Normal Superior, fue entregado a la Institución, en ese momento se habían construido dos unidades fundamentales, la que dá a la Ribera de San Cosme, con cuatro plantas, que correspondía a la ENS; y la que se destinaria a la Escuela Secundaria Anexa cuyo frente daba a la calle de Fresno. Cuando fueron entregados los dos edificios, el local que dá a Fresno No. 15 fue ocupado por la Escuela Normal Superior y el que dá a la Ribera de San Cosme se destinó a la Escuela Secundaria Anexa que se fundó 10 años más tarde.

Así fue como el edificio ubicado en las calles de Fresno y de la Ribera de San Cosme que la Escuela Normal Superior ocupó de 1946 a 1983, fue inaugurado con un acto solemne el 26 de noviembre de 1946, al que asistieron el C. Presidente de la República Gral Manuel Avila Camacho, el C. Secretario de Educación Pública Don Jaime Torres Bodet, el Gral. Tomás Sánchez Hernández, Subsecretario de Educación y otros funcionarios de alto nivel de la SEP, así como el Director de la Escuela Normal Superior el Profr. Celerino Cano. El original del acta de la inauguración del Centro Escolar de la Ribera de San Cosme, se encuentra actualmente (1997) en la Sala de Juntas de la Dirección de la Escuela Normal Superior de México.

En este año la Escuela contaba con una planta docente de 189 catedráticos, que atendían a un total de 840 alumnos, de los cuales 721 eran maestros normalistas y 119 bachilleres.

---

<sup>27</sup> Cfr SEP, Anuario de la Escuela Normal Superior, 1948. pp. 65 a 571.

Previo a esta inauguración oficial, el primero de octubre de 1946 se da a conocer el **primer Reglamento de la Escuela Normal Superior de México**, que estuvo vigente hasta enero de 1984, fecha en que se publica el Estatuto Orgánico de la misma , el cual sigue vigente hasta el momento.

El citado Reglamento está integrado por XI capítulos. En el Capítulo **I Disposiciones generales**, se habla de las finalidades de la ENS entre las que se señalan: (ANEXO B)

- b) Formar maestros teóricoprácticos en disciplinas de orden cultural o pedagógico;
- c) Capacitar a los maestros para las funciones superiores de la técnica de la enseñanza, tales como supervisores, directores de escuelas normales o directores generales de educación;
- d) Organizar los estudios, con una duración mínima de cuatro años de las especialidades para maestros de escuela secundaria, de educación industrial, de educación normal y de educación preparatoria o bachillerato;
- e) Ofrecer los estudios para alcanzar los grados de Maestro y de Doctor en Pedagogía.

Con base en lo anterior puede decirse que los objetivos de la ENS seguían siendo, formar docentes para los niveles de educación media y educación media superior pues la normal básica era considerada en este nivel, además se hablaba también de capacitar a personal directivo de escuelas normales, actualmente, sus objetivos se han limitado a formar docentes para educación secundaria.

De acuerdo con el reglamento, la ENS quedó organizada por especialidades, en correspondencia con las distintas materias del Plan de Estudios de Educación Secundaria.

En el artículo 3o. se consignan **las especialidades** que son:

- |                                  |  |
|----------------------------------|--|
| a) Lengua y Literatura Españolas | f) Inglés y Francés                              |
| b) Física y Química              | g) Matemáticas                                   |
| c) Ciencias Biológicas           | h) Civismo                                       |
| d) Geografía                     | i) Historia Universal                            |
| e) Artes Plásticas               | j) Maestros de Normal y<br>Técnicos en educación |

En el artículo 4o. se señala que **al término de los estudios y cumpliendo el requisito de examen profesional se otorgará a los alumnos**, "el grado de Maestro en la especialidad que haya cursado".

En el Capítulo II **del Gobierno de la Escuela**. Se asienta en el artículo 6o., que el Director ejercerá la autoridad ejecutiva de la Escuela, de acuerdo con los órganos técnicos que se mencionan en el propio Reglamento. Es conveniente comentar que el contenido a que se refiere este artículo sería uno de los puntos que generaría una amplia discusión por parte de la comunidad estudiantil de la escuela y durante las semanas y quincena académicas se formularían varias propuestas que tendieron a restringir los límites de autoridad del Director.

En el artículo 8o. se menciona que cada Colegio de profesores tendrá un Jefe de clases propietario y un suplente.

En el artículo 11, se hace referencia a la **formación del Consejo Técnico** y más adelante en el artículo 14 se enuncia que "estudiará los asuntos técnicos de interés general para el plantel". En este sentido puede comentarse que otro de los puntos más discutidos por los alumnos, para elaborar las propuestas de Reglamento interior durante las semanas y quincena académicas, fue precisamente lo referido a la estructura académica y administrativa de la escuela, así como lo que concierne a la integración y funcionamiento del Consejo Técnico al que se le daría el nombre de Consejo Técnico Consultivo Paritario.

En el capítulo IV **de los alumnos**. Se señala en el artículo 30

Para ingresar a la Escuela Normal Superior se requiere haber obtenido el título de Profesor de Enseñanza Primaria, en algún plantel autorizado por la Secretaría de Educación Pública, o ser Bachiller de la Universidad Nacional u otros planteles reconocidos por la Secretaría de Educación y acreditar, además, cuatro años de servicios docentes previos.

En este mismo capítulo se hace referencia a las obligaciones y derechos de los alumnos; en el artículo 34 se anota la obligación de traducir inglés o francés como requisito para inscribirse en el tercer año.

En el capítulo V **De la marcha de la Escuela**, se marca en el artículo 37 para el inicio del año escolar el primer día hábil de febrero y que se clausurarán los cursos el día último de octubre; en el artículo 38 se anota que los reconocimientos semestrales se efectuarán en la primera quincena de los meses de julio y noviembre.

Posteriormente el calendario se fue modificando paulatinamente, aproximadamente en **1966** se inició este proceso para unificarlo en toda la República Mexicana, quedando el ciclo escolar de septiembre a junio

En el capítulo VI **De los cursos**, se especifican algunas normas con respecto a planes de cooperación con otras escuelas, programas de las materias, conclusión de los cursos, actividades extraclase.

En el capítulo VII **De las prácticas escolares**, se anotan las normas y lineamientos que deberán seguirse para su realización.

En el capítulo IX **De la estimación del aprovechamiento**. Se norma lo relativo a los instrumentos que pueden ser utilizados para la evaluación, se hace énfasis en los requisitos que deberán cubrir las pruebas objetivas y se marca como obligación el que los maestros den a conocer a sus alumnos los resultados de sus reconocimientos. Este punto referido a la evaluación fue criticado años más tarde por autoridades de alto nivel de la SEP, quienes planteaban que los alumnos se autocalificaban sin considerar el criterio de los maestros, es decir, sin la intervención de los maestros.

En el capítulo X **De los exámenes profesionales**. Se señalan los requisitos que deberán cubrirse para obtener el grado de maestro o de doctor. Y finalmente en el Capítulo XI se

hace referencia a las normas de **revalidación de materias**. Actualmente, el estatuto orgánico de la ENSM, no contempla la revalidación de materias para ninguna de sus licenciaturas.

De acuerdo a lo señalado en este Reglamento, se promueve la **creación del Doctorado en Pedagogía**, el cual empieza a funcionar en **1952** por Acuerdo No. 7270, expedido el 4 de agosto y firmado por el entonces Secretario de Educación Pública, Lic. Manuel Gual Vidal. Para la ceremonia de inicio de estos cursos, el Profr. Luis Fernando Amaya Caraveo, Director de la Escuela Normal Superior, a través de un oficio fechado el 12 de agosto de 1952, invita al Lic. Luis Garrido, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, a que asista como invitado de honor a la ceremonia de inauguración de los cursos del Doctorado en Pedagogía que se realizaría el lunes 18 de agosto a las 18:00 horas en las instalaciones de la escuela.

Además de la creación del Doctorado, se efectuaron otras acciones de diversa índole que también iban encaminadas a lograr un óptimo funcionamiento y operación de la escuela; entre éstas, pueden citarse las siguientes:

En **1955** por acuerdo del C. Secretario de Educación, fue establecida la **Escuela Secundaria Anexa**, como una dependencia técnica y administrativa de la Escuela Normal Superior, lo que permitiría la realización de prácticas, observaciones e investigaciones de carácter psicopedagógico, el 11 de abril del año citado, fue inaugurada esta escuela por el Secretario de Educación Pública Lic. José Angel Ceniceros.

En **1956** se inaugura el edificio para las especialidades de Geografía, Historia y Civismo.

En octubre de **1960** se construye el auditorio "Mtro. Rafael Ramírez". En abril de **1963** aparece el No. I de la Revista de la Escuela Normal Superior y a partir de 1967 se edita semestralmente hasta 1983 y de 1984 a la fecha se ha seguido publicando de manera irregular.



En 1948 se funda la Biblioteca de la escuela y se ubica en ese entonces en las calles de San Cosme No. 85, en el año de 1958 pasa al edificio de la Escuela Normal Superior y da servicio todo el día. En 1970, La Dirección de Bibliotecas, dependiente de la Dirección de Asuntos Culturales de la SEP, a solicitud de alumnos y maestros de la especialidad de Historia, dictamina que la Biblioteca Pedagógica ostente el nombre de Luis Fernando Amaya Caraveo. Cabe anotar aquí que en este mismo año, la Biblioteca es considerada como en primer lugar en el Distrito Federal, por lo actualizado de su acervo. Lo cual no es considerado así hoy en día, ni siquiera por los propios alumnos de la escuela que constantemente demandan a las autoridades escolares que se actualice el acervo de la misma.

Otro evento relevante de esta época fue que en mayo de 1956, se inicia un movimiento de huelga dirigido por la Sociedad de Alumnos de la escuela, la demanda principal era que la SEP concediera a los egresados de la misma, una plaza inicial de doce horas, hasta ese momento se les otorgaban nueve, las negociaciones entre la SEP y la Sociedad de alumnos, se prolongaron durante todo el año, llegó diciembre y sin lograr ningún acuerdo con la SEP, los alumnos de cursos regulares perdieron el año escolar y no se realizó el curso de invierno para profesores foráneos.

Cabe señalar también que posterior a este movimiento, el director de la ENS que la dirigió de enero de 1957 a noviembre de 1966, fue nombrado por la SEP, con base en una propuesta de ocho candidatos que presentó el Consejo Técnico de la Escuela, ante la Dirección General de Educación Superior e Investigación Científica, es importante resaltar que la propuesta de los ocho candidatos surgió de la comunidad de la escuela. Esto es un **antecedente relevante en lo que se refiere a la participación de la comunidad educativa para la elección de sus autoridades.**

En 1953 el Lic. José Angel Ceniceros, Secretario de Educación Pública, dicta el acuerdo por medio del cual se autorizaba al Cuerpo de Orientadores de la Escuela para que elaborara el **proyecto de reformas al plan de estudios vigente, que era el plan 1945.**

Se hicieron estudios y consultas de forma conjunta con los maestros de las distintas especialidades y se presentó un proyecto ante el Consejo Técnico de la Escuela, posteriormente en 1957 se sistematizaron las propuestas de reforma, se analizaron y discutieron con la comunidad de maestros y alumnos y a fines de 1958 el Consejo Técnico, aprobó que a partir de 1959 se implantara un nuevo modelo académico que comprendió cambios de los Planes y Programas de estudio para cada especialidad, así como también en el aspecto administrativo y material.

Entre las **reformas efectuadas a los Planes de estudio** se encuentran las siguientes:

✳ La especialidad de Maestro de Normal y Técnico en Educación, se suprimió y se crearon las especialidades de Pedagogía y Psicología Educativa y dentro de esta última se creó la carrera de Orientador Vocacional.

✳ La especialidad de Civismo, se reestructuró y se creó la de maestro de Educación Cívica y Social, las especialidades de Historia de México y de Historia Universal se fusionaron y se creó la de Historia.

✳ Se crearon también dos nuevas especialidades, la de Dibujo Técnico de Precisión y la de Maestro de Taller, esta última integró una línea de estudio para los maestros de taller en servicio que no contaban con estudios de normal, bachillerato o vocacional

Posteriormente, este proyecto se sometió a la consideración del Dr. Jaime Torres Bodet, Secretario de Educación Pública, quien autoriza que la Reforma se aplique a partir del año de 1959, este Plan de Estudios se operó a partir del 1o. de marzo del año señalado.  
(ANEXO C)

En esta época, la Escuela Normal Superior realizaba intercambios académicos con instituciones de educación superior de otros países, como ejemplo puede citarse el que se efectúa con la Universidad de Carolina del Norte, a la que de 1960 a 1966, fueron becados once alumnos y egresados de las especialidades de inglés, Psicología educativa, Matemáticas y Talleres así como 42 maestros de las diversas especialidades que ofrecía la escuela en esos

momentos, de la misma manera la ENS organiza cuatro programas educativos para atender a los alumnos de la citada Universidad que vinieron a estudiar a las aulas de la escuela.

Actualmente estas actividades se han limitado a intercambios anuales con alumnos y maestros de la Licenciatura de Inglés dentro de un Programa denominado Full Bright - García Robles, que coordina la Embajada de Estados Unidos de Norteamérica y la Dirección General de Relaciones Internacionales, los interesados pueden realizar estudios de posgrado, especialización o diplomados, en 1996 este programa perdió su vigencia. En 1995, se aplicaron en el Centro de Lenguas los exámenes para Becarios que irían a estudiar a Japón. De 1994 a 1996 el Centro de Lenguas de la ENSM, tuvo como actividades impartir clases de Español a diplomáticos de Grecia, China, Holanda y Rusia. De manera esporádica se han recibido dos o tres maestros visitantes de otros países que han venido a estudiar algunas materias en la Licenciatura de Español.

Para 1965 la Escuela Normal Superior impartía sus cursos en dos modalidades:

❖ **Cursos ordinarios:** dirigidos a maestros normalistas, bachilleres y egresados de escuelas vocacionales radicados en el Distrito Federal, se impartían de febrero a noviembre, tenían una duración de cuatro años, generalmente se cursaban seis o siete materias por año, pues algunas materias, sólo se impartían durante un semestre.

❖ **Cursos para profesores foráneos:** dirigido a los maestros que prestaban sus servicios en escuelas de la República Mexicana y que podían tener los mismos antecedentes académicos señalados para los de cursos ordinarios. Se impartían de acuerdo con los dos calendarios escolares que en ese momento eran vigentes para toda la República.

Calendario "A".- Estudio previo de 10 meses, de febrero a noviembre. Curso complementario intensivo, diciembre y enero.

Calendario "B".- Estudio previo de 10 meses, de septiembre a junio. Curso complementario intensivo, en julio y agosto.

Como se ha señalado, estos cursos para profesores foráneos, constaban de dos fases, la primera de 10 meses, durante la cual, los alumnos tenían que estudiar previamente las materias en forma autodidacta y la segunda, de seis semanas de estudio intensivo en la

Escuela, con la orientación de los catedráticos, la ENS ofrecía para la fase de estudio previo; programas, guías de estudio y sugerencias de bibliografía, la duración de estos cursos era de 6 años dado que generalmente se cursaban cuatro materias por período escolar.

Para el ingreso en ambas modalidades de los cursos, el aspirante debía solicitar la guía de preparación del examen de admisión y presentar este último en la fecha señalada, pudiendo inscribirse una vez aprobado el mismo.

Los aspirantes con antecedentes de bachillerato debían cursar, previamente a la especialidad en la que se hubieran inscrito, un año de estudios, organizado con materias pedagógicas al que se denominaba curso de **Nivelación Pedagógica**, las materias eran Historia General de la Educación, Introducción a la Ciencia de la Educación, Historia de la Cultura, Observación Escolar, Psicología de la Educación e Historia de la Educación en México.

Cabe señalar que también podían estudiar en la ENS profesionistas\* de diversas especialidades y que deseaban ingresar a la escuela para ejercer la docencia, éstos, tenían como opción, revalidar materias que fueran equivalentes a las que se impartían en la misma.

En 1968 existían, además de la ENS de sostenimiento federal, 16 Escuelas Normales Superiores en el país; 8 del sistema estatal, y 5 particulares incorporadas a la SEP, 2 dependientes de la Universidad e Instituto de Enseñanza Superior y una particular incorporada al Estado. Los planes y programas de estudio que se aplicaban en estas 16 escuelas normales superiores, eran los mismos de la Escuela Normal Superior de México.<sup>28</sup>

Puede decirse que en esa época, la Escuela Normal Superior de México, era considerada en el ámbito educativo Nacional, como una institución rectora y orientadora del trabajo académico en la formación de docentes lo cual implicaba que el resto de escuelas normales superiores del país acudieran a la Escuela Normal Superior a solicitar materiales de estudio, orientaciones, programas escolares.

---

\* En esa época como en la actualidad el porcentaje es mínimo tal vez uno o dos alumnos por licenciatura.

<sup>28</sup> Cfr. Luis Gámez Jiménez. Estudio Crítico de la Educación Normal Superior, p 46 .

Considero que a partir de la descentralización de los cursos intensivos de la ENSM a los 4 estados del interior de la República Mexicana, en el año de 1983, la ENSM va perdiendo de forma paulatina ese prestigio a nivel nacional, va perdiendo **presencia** en la formación de maestros de los estados , pues éstos, se ven obligados a inscribirse en los cuatro centros escolares que la SEP había creado con el Acuerdo 101 del 11 de abril de 1983.

El “reto” que representaba para los maestros el ingresar a la ENSM, lo “difícil”, lo “exigente” del examen de admisión , desaparece, pues en los 4 Centros escolares no hubo tal exigencia, en tanto la SEP tenía como una norma como un lineamiento esencial no escrito, aceptar a todos los aspirantes a Normal Superior en esos estados. Desde luego que lo planteado hasta aquí, son solamente algunos indicios que permiten explicar que la ENSM ya no fuera considerada como en primer lugar en la formación de docentes a nivel nacional.

## 2.LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEXICO. GESTIONES ADMINISTRATIVAS DE 1966 a 1984.

### 2.1 Aspectos relevantes de la vida académica, administrativa y sindical de la ENSM.

En este capítulo se irán presentando algunas acciones que permitieron a la Escuela Normal Superior ir consolidando su prestigio en la formación de docentes a nivel nacional.

Las escuelas del país habían venido funcionando con dos tipos de calendarios, en mayo de 1966, el Secretario de Educación Pública Agustín Yañez dispuso la unificación de los calendarios escolares “con apoyo en estudios técnico pedagógicos respecto a los períodos de mayor asistencia o deserción y a los índices de aprovechamiento escolar; sus resultados permitieron establecer que el rendimiento de la enseñanza resulta más eficaz durante los meses templados y fríos, y las vacaciones más útiles y gratas en el verano.”<sup>1</sup>

De esta manera en 3 o 4 años se logra la unificación del calendario escolar a nivel nacional, así que en 1970 en la Escuela Normal Superior de México (ENSM) ya se trabajaba con un solo calendario escolar.

Con respecto a los organismos estudiantiles, a principios de 1969, los alumnos de la ENSM, cambiaron su organización tradicional de Sociedad de Alumnos por Comités de Lucha, inspirados tal vez por el movimiento estudiantil de 1968 y tratando de “romper con el control del Charrismo sindical que promovía y ocupaba los comités ejecutivos que existían anteriormente”<sup>2</sup>. Así nació la Comisión Estudiantil Coordinadora de la Escuela Normal Superior de México, CECENSM, en cursos intensivos; los alumnos de las especialidades de cursos ordinarios del turno vespertino, denominaron su organización como CLENSM que significa Comité de Lucha de la Escuela Normal Superior de México y más tarde los del turno matutino, denominaron su organización con el nombre de CERGENSEM, que significa Consejo Estudiantil de Representantes de grupo de la Escuela Normal Superior de México y, posteriormente \* surgió entre los alumnos del Doctorado en Pedagogía, una organización denominada EUDENS, que significa Estudiantes Unidos por la Dignificación de la Escuela Normal Superior

---

<sup>1</sup> Arturo González Cosío. Los años recientes 1964-1976. p. 413 en Fernando Solana y otros. Historia de la Educación Pública en México. 1982.

<sup>2</sup> CECENSM. Proyecto de Reforma Educativa Democrática de la ENSM.p.9.

\* Aproximadamente en 1978 o 1979.

Cada una de las representaciones estudiantiles de la escuela, contaba con un Reglamento interno que marcaba los lineamientos bajo los cuales se regía la organización de las mismas. De forma general cada organismo estaba constituido por aproximadamente 40 a 45 alumnos, que se integraban en comisiones tales como las siguientes: Comisión coordinadora, de Conflictos, de Hacienda, de Organización, de Plazas, de Acción social, de Acción deportiva, Cultural y de Difusión, de Relaciones, de Becas y Comisión Política.

A propósito de la organización estudiantil del Doctorado, es relevante señalar, que en un informe del Comité de la Sociedad de Alumnos del mismo, cuya gestión abarcó del 15 de octubre de 1976 a marzo de 1978, se señala, entre otras cosas, que se participó en la organización denominada EUDENS; así mismo se señala que en este año de 1978, la SEP a través de la Dirección General de Profesiones, expidió el reconocimiento oficial a la Cédula profesional del Doctorado en Pedagogía y se maneja como una conquista de ese Comité Ejecutivo. Por otro lado mencionan que se entregó al C. Lic. Porfirio Muñoz Ledo un pliego petitorio en el que se solicita un edificio propio para el área del Doctorado en Pedagogía. Otro dato relevante que expresan es el haber presentado una solicitud al Secretario General del CEN del SNTE \* para apadrinar la generación 74-77.

No obstante lo planteado por este alumno, es hasta el 11 de abril de 1984, que el Director General de Profesiones, el Lic. José Dávalos, expide el acuerdo por medio del cual, se registra el grado de Doctor en Pedagogía que impartía la ENSM.

En 1970, la Escuela Normal Superior de México, atendía 13 especialidades y el Doctorado en Pedagogía, en un horario de clases en ese momento solamente vespertino y de Lunes a Jueves, los viernes se dedicaban a actividades culturales y algunas prácticas de laboratorio. En ese año la población escolar inscrita en la escuela era tan amplia que rebasaba el cupo de los 56 salones con los que se contaba en el edificio de Fresno No. 15, por tal motivo algunos cursos tenían que impartirse en locales de la Escuela Secundaria Anexa y de la Escuela Secundaria No.28, la primera ubicada en el mismo terreno de la ENSM y la segunda muy cerca de este edificio. Hay que recordar que el edificio de Fresno No. 15 había sido construido para albergar alumnos de 8 especialidades y en 1970, se contaba con 13 especialidades y el Doctorado en Pedagogía, como ejemplo baste agregar los siguientes datos estadísticos de la inscripción de alumnos en los Cursos para Profesores foráneos:

2669 alumnos en 1970

5099 alumnos en 1976

---

\* En ese entonces el Profr. Carlos Jongitud Barrios era el Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

8000 alumnos en 1982\*

Los cursos para profesores foráneos que se desarrollaban en dos periodos, calendarios "A" y "B", se unifican en este año de manera tal que en el curso de julio y agosto de ese año de 1970, hubo sobrecupo de alumnos y esto generó problemas para la atención de los cursos en ese ciclo escolar.

En esta época la estructura administrativa de la escuela estaba conformada por: el Director general, el Subdirector Técnico, el Subdirector administrativo, el Secretario de Cursos para profesores foráneos, y los Jefes de clase de cada una de las especialidades que eran, Artes plásticas, Biología, Dibujo Técnico y de Precisión, Educación Cívica y Social, Física y Química, Geografía, Historia, Idiomas, Lengua y Literatura Españolas, Matemática, Pedagogía, Psicología Educativa, Talleres, Materias pedagógicas y de formación general y Doctorado en Pedagogía

### 2.1.1 Algunas Reformas .

De 1970 a 1973, se efectúan cambios en la estructura física de la escuela, así como en lo referido a su desarrollo académico; con respecto a los primeros pueden citarse los siguientes.

- El 1o. de octubre de 1970, la especialidad de Biología cuenta con Unidad propia e instalaciones modernas, dado que se les entrega la unidad construida de 1968 a 1970
- El 26 de noviembre de 1971, se inaugura el Auditorio Ermilo Abreu Gómez, con la asistencia del Ing. Martín López Rito y el cuerpo directivo y docente de la escuela.
- A fines de 1971 se coloca "La primera piedra" del edificio que alojaría a las especialidades de Física, Química y Matemáticas, es colocada en representación del Ing. Victor Bravo Ahuja, Secretario de Educación Pública, por el Subsecretario de Educación Media, Técnica y Superior Ing. Héctor Mayagoitia Domínguez.
- El 15 de diciembre de 1971 se crea el Laboratorio de Idiomas para las especialidades de Inglés y Francés.
- Y en 1973, se inaugura el edificio para la especialidad de Física y Química, la Unidad para Lengua y Literatura y Educación Cívica y Social, Biblioteca pedagógica, Biblioteca de la especialidad de Física y Química, Cafetería y se funda la Sección audiovisual

---

\* Cfr. Carlos Estrada Sánchez . La Escuela Normal Superior de México. Pasado, Presente y Prospectiva. pp. 20 a 22 .



Con referencia a los segundos puede comentarse que en marzo de 1973, la ENSM, es aceptada como miembro de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES)<sup>2</sup>, lo cual es considerado por la comunidad académica de la escuela, como un hecho trascendental que les proporciona prerrogativas y compromisos docentes y administrativos.

Otro de los cambios, se centra en los Planes de Estudio, de manera que en julio de 1973, el Director de la escuela, envía un oficio al Ing. Martín López Rito, Director General de Educación Superior, con una propuesta para modificar y actualizar los Planes de estudio de las diversas especialidades que se ofrecían en la escuela, señala que la propuesta fue previamente consultada al Consejo Técnico de la misma y tiene como finalidad enriquecer

“los planes pedagógicos y de formación general así como sustituir algunas materias de carácter optativo”, se anota también que “se respeta el número total de materias que la Escuela cubre en cada especialidad” Y se enuncian como “materias de nueva creación”<sup>3</sup> las siguientes:

☒ En todas las especialidades: Problemas Contemporáneos de la Ciencia y la Filosofía.

☒ En física y Química. Tercer curso de Matemáticas.

☒ En Lengua y Literatura Españolas: Literaturas Contemporáneas.

☒ En Biología: Fundamentos de Biofísica y Bioquímica, Paleontología.

☒ En Artes Plásticas: Composición y análisis de las formas, cursos de dibujo del natural.

☒ En Pedagogía: Psicología de la educación, Organización, Administración y Supervisión escolares, Recursos modernos de Enseñanza (televisión y cinematografía educativas), Didáctica de la especialidad (primer curso, segundo curso), Problemas metodológicos de la Técnica de la Enseñanza y prácticas escolares (semestral), Problemas metodológicos de la Organización escolar (semestral), Planes y Programas del Sistema Educativo Mexicano, Problemas metodológicos de la Historia de la Educación (semestral), Problemas metodológicos de la Ciencia de la Educación y Materias filosóficas (semestral), Técnicas para la planeación y programación educativa, Seminario sobre métodos de la Investigación y asesoramiento de las Tesis profesionales.

En el mismo oficio se solicita la aprobación de esa Dirección General y que se realice el trámite correspondiente ante la Dirección General de Profesiones. La propuesta fue aprobada y el 17 de agosto de 1973, la Dirección General de Profesiones envía un oficio al Director de la escuela, en el que le comunican

---

<sup>2</sup> En algunos documentos se consigna que de 1989 a 1996 la ENSM era miembro de la ANUIES y a partir de 1997, al parecer fue cancelada su pertenencia a la misma por el incumplimiento en el pago de cuotas

<sup>3</sup> Oficio No. 1614, Relativo a Planes de Estudio, p. 1

que “ya se toma nota de las modificaciones a los planes de estudio en las diversas especialidades que se imparten en la Escuela”<sup>4</sup> y se le notifica que serán tomadas en cuenta a partir de ese año escolar.

### **2.1.2 Participación en el Plan integral de la Reforma Educativa .**

Por otro lado, con fecha 26 de septiembre de 1970, el personal docente, el Consejo Técnico y el personal directivo de la Escuela Normal Superior, le dirigen un oficio al C. Lic. Luis Echeverría Álvarez, Presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos, en el que le plantean, entre otras cosas, el interés que tienen en el plan integral para la Reforma del Sistema Educativo Mexicano que se ha propuesto llevar a cabo el C. Presidente, además, lo presentan un memorándum que estructuran con cuatro apartados; en el primero se citan las funciones y objetivo de la escuela con base en la Ley Orgánica de la Educación Pública, en el segundo refieren la relevancia del maestro en la Reforma Educativa, en el tercero se hace una descripción detallada de los problemas referidos al bajo presupuesto, a la falta de mobiliario, aulas y materiales para el desarrollo de las prácticas escolares en los laboratorios de cada especialidad, en el cuarto apartado se enuncian once asuntos, que de acuerdo a lo planteado por los que firman el documento, sería necesario tomar en cuenta para lograr elevar la preparación profesional de los maestros de enseñanza media y superior; los puntos tratados son en síntesis los siguientes. Ampliar el presupuesto para la ENSM, construir un nuevo edificio o ampliar las instalaciones del actual, crear plazas de profesores de tiempo completo y de medio tiempo, nivelar los sueldos por hora de clase con el tabulador de sueldos de la UNAM, aumentar el sueldo de los maestros que atienden cursos foráneos, reestructurar los Planes de estudio para establecer los niveles de Licenciatura, Maestría y Doctorado, crear el turno matutino en los cursos ordinarios, que a las personas que no cuenten con preparación pedagógica, no se les permita ser docentes en el nivel de enseñanza media, implantar cursos de actualización para el magisterio de enseñanza media, establecer en el Doctorado de la escuela, un Instituto Permanente de Investigación Pedagógica.

El oficio y el memorándum, lo firman el Director general de la escuela y nueve maestros miembros del cuerpo directivo, que lo hacen en representación del Consejo Técnico y del personal docente de la escuela, ambos documentos aparecen publicados en la Revista de la propia escuela.

---

<sup>4</sup> Oficio V/204.13/42 Dirección General de Profesiones. p. 1.

De los asuntos tratados en el cuarto apartado, puede decirse que algunos se fueron logrando, como por ejemplo lo referido a ampliar las instalaciones para que cada especialidad contara con sus propias aulas; la creación de plazas de tiempo completo y de medio tiempo, y de plazas específicas para los maestros que atendían los cursos foráneos, se lograría en los siguientes diez años. La reestructuración de los Planes de estudio para establecer tres niveles; trece años después se efectúa la Reestructuración académica y administrativa de la ENSM y se establece solamente un nivel que fue y es el de Licenciatura y hasta la fecha 1996, no se ha logrado la aprobación de ningún Plan de estudios de Maestría o de Doctorado,\* además de que la comunidad académica de la ENSM, no participó en la Reestructuración efectuada en 1983. La creación del turno matutino se logra en 1972, de lo cual se hablará más adelante. En lo que se refiere a que no se acepte que personas sin preparación pedagógica funjan como docentes en educación secundaria, sigue siendo una lucha de los egresados de la Escuela Normal Superior de México, pues existe un porcentaje alto de maestros en secundaria que son egresados de la UNAM, IPN, UAM entre otras, y por tanto, los egresados de la ENSM se sienten desplazados.

La propuesta anterior se sigue trabajando y el 5 de noviembre de 1970, una comisión de once maestros de la escuela, entrega al Secretario de Educación Pública Ing. Victor Bravo Ahuja, el documento denominado "Sugerencias y puntos de vista que la Escuela Normal Superior de México presenta como contribución a la elaboración de un Plan para la Reforma Integral del Sistema Educativo Mexicano". El documento es elaborado por el Director de la escuela y 10 maestros de las diversas especialidades que en ese momento imparte la ENSM.

Está integrado por tres grandes apartados que son **DOCTRINA FILOSOFICA** dentro del cual se plantean los principios de los que debe desprenderse La Reforma integral del Sistema Educativo mexicano, desde luego que se plantea como prioritario que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es "la fuente de la doctrina político, social y filosófica de México". Al final de este apartado se enuncia que

"La reforma debe llevarse a cabo dentro de un ambiente de claros perfiles democráticos, en el cual participen todos los sectores económicamente activos, los industriales, el gobierno, los comerciantes, pero, sobre todo, los maestros de base, para configurar el tipo de mexicano que, en igualdad de oportunidades, participe en las decisiones colectivas y, con igualdad de derechos y responsabilidades, lleve a efecto esas decisiones".

El segundo apartado se refiere a cuales deben ser los **OBJETIVOS Y FINALIDADES DE LA REFORMA EDUCATIVA**, en este apartado señalan dieciocho, entre los que se encuentran; Elevar el nivel de vida del pueblo mexicano, Dar a la educación un sentido profundamente humanista y democrático,

---

\* En el capítulo 7 se trata con más detalle este aspecto, no obstante puede adelantarse aquí, que todavía en abril de 1997, no se había logrado la aprobación oficial de la SEP de ninguna de las propuestas de posgrado que la ENSM ha presentado.

Dar al sistema educativo unidad, coherencia y continuidad, Vigorizar la enseñanza superior y encauzarla hacia la investigación científica, Realizar una profunda reforma a los planes de estudio, programas y métodos, Elevar las condiciones sociales, económicas y profesionales del maestro por ser un factor decisivo para el éxito de la Reforma, Descentralizar la enseñanza, extendiendo los beneficios de la educación, del Distrito Federal a la provincia, Reformar la administración de los servicios educativos.

El tercer apartado se denomina **ANÁLISIS DE LAS DEFICIENCIAS DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO Y PROBABLES SOLUCIONES**, en este rubro se incluyen dos apartados, en uno aparecen los problemas y en el otro las probables soluciones.

Entre los problemas planteados como generales se menciona la falta de un cuerpo de doctrina filosófica que oriente los esfuerzos educativos hacia resultados satisfactorios, la inoperancia de la Legislación educativa vigente, la falta de planeación del sistema educativo mexicano, la desorganización en la administración pública de la educación. Además hacen propuestas para modificar el Organigrama de la SEP, que se refieren a cambiar la denominación de algunas subsecretarías, a la creación de algunas direcciones generales y elevar al rango de Dirección General un departamento.

Más adelante van anotando los problemas específicos por niveles; y se refieren a **Enseñanza preescolar**, en el cual anotan como problemas importantes, la mínima cantidad de jardines de niños, la inadecuada preparación del personal docente. En **Educación Primaria**, señalan que no se cubre la demanda educativa, la falta de maestros en las escuelas rurales, falta de plazas para los maestros, deficiencias en la preparación pedagógica de los mismos, alto índice de reprobación y deserción escolares, que los programas están recargados y confusos y a los maestros no se les preparó para su adecuado uso, las modificaciones que se han hecho al calendario escolar en forma desincronizada en los diferentes niveles educativos, el exceso de tareas para el maestro ajenas a su labor docente, la falta de recursos didácticos que puedan utilizar los maestros, también plantean como problema la intervención del gobierno federal dentro del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y por tal motivo el descontento de los maestros que se integraron en el Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM); todas las soluciones planteadas, excepto al último problema, son de índole académico. En **Enseñanza secundaria** plantean que hay insuficiencia de escuelas secundarias para atender la demanda de los alumnos que egresan de la escuela primaria, falta de unidad entre los Planes de estudio y los programas de las diversas escuelas de este nivel, alto índice de reprobación y deserción escolares, la falta de materiales de laboratorios y talleres, falta de organización de cursos de actualización pedagógica, la necesidad de incrementar la formación de maestros de enseñanza secundaria en las diversas Escuelas Normales Superiores del país, reubicar a los profesionistas con formación universitaria o politécnica que actualmente imparten clases en las escuelas secundarias, que a estos

profesionistas que deseen seguir en el magisterio, se les impartan cursos ordinarios o intensivos de formación pedagógica, en las Escuelas Normales Superiores del país, los bajos sueldos que son inferiores a los que ganan los obreros calificados; para cada problema sugieren aumento de presupuesto, incremento de la matrícula en las escuelas normales superiores, reformar los planes de estudio y programas de este nivel, autorizar la jubilación con el 100% del sueldo que perciba el maestro en su último año de trabajo. En **Escuelas preparatorias y Vocacionales** señalan que existe falta de preparación pedagógica de los profesionistas que integran el personal docente de estas escuelas, unificar los planes de estudio de las preparatorias de la UNAM y las escuelas vocacionales del IPN, la falta de disciplina y control en estas escuelas, "pues existen brigadas de choque de la llamada porra universitaria" y que son una amenaza para el desarrollo de las actividades en esas instituciones, proponen por tanto la creación de un bachillerato único de tres años y que los dos primeros años sean comunes y el tercero diferencial de acuerdo a la carrera que vaya a cursar el alumno, que en la elaboración del plan de estudios intervenga una comisión mixta de profesores de la UNAM, del IPN y de la SEP, solicitan también que es necesario que estas escuelas pasen a depender de la SEP.

Para **Escuelas normales para maestros de Educación elemental**, señalan como problemas, serias deficiencias en la preparación del profesor de educación primaria, que existe un número elevado de escuelas normales particulares, por ejemplo en el D.F. existe solamente una escuela normal oficial que es la Escuela Nacional de Maestros y 31 escuelas normales particulares; como soluciones plantean que se profesionalice la carrera de maestro en educación elemental estableciendo como antecedente para el ingreso a la Escuela Nacional de Maestros, a la Escuela Normal de Educadoras, a la Escuela Nacional de Educación Física, a las Escuelas Normales Rurales, a los Centros regionales de Educación Normal, a la Escuela Nacional de maestros de Capacitación para el trabajo industrial (ENAMACTI); los estudios de enseñanza preparatoria y no los de enseñanza secundaria como actualmente ocurre. Esto último se realiza hasta el 23 de marzo de 1984 con el acuerdo oficial del C. Miguel de la Madrid Hurtado Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y del C. Jesús Reyes Heróles Secretario de Educación Pública.

Otra solución que plantean se refiere a hacer un estudio de las escuelas normales particulares para que se supriman las que no llenen los requisitos legales y que las que puedan autorizarse, se controlen técnicamente con reglamentos expedidos por la Dirección General de Enseñanza Normal.

Para **Escuelas Normales Foráneas** señalan como problemas, que el régimen de internado que existe en ellas, crea muchos problemas, haciendo perder energías a Directores y maestros que tienen que buscar recursos para sostener su sistema asistencial, el servicio de enseñanza agropecuaria es deficiente, por falta de personal especializado y por falta de maquinaria y herramientas adecuadas, carecen de laboratorios y

talleres para la enseñanza de las Ciencias experimentales, que de las 29 escuelas normales rurales, han quedado 14<sup>8</sup> que funcionan en lugares poco accesibles y por lo tanto aislados de centros importantes de población, se carece de normas y criterios para la dirección y organización de las escuelas, además señalan que los funcionarios responsables de la Dirección General de Enseñanza Normal, desconocen los principales problemas de las escuelas normales. Proponen como soluciones el establecimiento de un sistema de becas en efectivo y así los alumnos puedan cubrir su servicio asistencial (alimentos, compra de libros, etc.), que se dote a cada escuela de la maquinaria y herramientas necesarias, así como de personal especializado para mejorar el servicio de enseñanza agropecuaria, establecer los talleres y laboratorios que hagan falta, reubicación estratégica de las escuelas, nombrar en los puestos directivos a maestros que conozcan el sistema, elaborar un reglamento que norme la organización y funcionamiento de estas escuelas.

En **Enseñanza Superior** señalan que hay duplicidad de escuelas con propósitos semejantes y con las mismas carreras en la UNAM y en el IPN, existe un exagerado crecimiento de la población estudiantil y esto ha bajado la calidad de la enseñanza, anarquía en los planes de estudio, la existencia de un elevado índice de deserción, deficiencia en la preparación pedagógica de los docentes, como soluciones sugieren que se equilibren los esfuerzos de las escuelas de enseñanza superior, que se realice la descentralización, ubicando escuelas superiores en diversas zonas geográficas del territorio nacional para que sus beneficios alcancen al mayor número de aspirantes, que se unifiquen los planes de estudio de las diversas escuelas y que se permita la revalidación entre programas afines, que se establezca un sistema de becas del gobierno o de las empresas para los alumnos de escasos recursos económicos que demuestren su capacidad y dedicación, que tanto la UNAM como el IPN elaboren un programa para lograr la preparación pedagógica del personal que se necesita en cada carrera, que se expida la Ley Nacional de Enseñanza Superior acordada en la Junta Nacional de Educación, celebrada a fines de julio y principios de agosto de ese año. Cabe comentar que todas y cada una de estas propuestas que los maestros de la ENSM hacían en esa época, se han seguido planteando a través de los años por diversas instituciones, algunas se han convertido en realidades, otras siguen vigentes como demandas del sector educativo

Por otro lado es importante señalar que mencionan a las Escuelas Normales Superiores y por tanto a la ENSM en el apartado de enseñanza secundaria, pero no le dedican un apartado específico ni la incluyen en enseñanza superior. No obstante en una de las soluciones a los problemas de enseñanza secundaria dicen que "deben organizarse en la Escuela Normal Superior cursos de Actualización Pedagógica y de Administración de Escuelas para los directores en servicio".

---

<sup>8</sup> En la página 158 de la Agenda de Datos Básicos de Educación Normal y Actualización del Magisterio, se consigna que en 1993 funcionaban 17 escuelas normales rurales de sostenimiento federal.

### 2.1.3 Titulación masiva .

En abril de 1971, se emite un acuerdo de **titulación expedita**, firmado por el C. Secretario de Educación Pública Victor Bravo Ahuja, referido al otorgamiento de facilidades para que los maestros egresados de la Escuela Normal Superior, obtengan su título

En el acuerdo se señala que hay un gran número<sup>4</sup> de maestros egresados de la Escuela Normal Superior, que ejercen la docencia en las escuelas postprimarias sin estar titulados. Por tanto se plantea, que aquellos maestros que tengan cinco o más años de antigüedad, anteriores a la fecha del acuerdo, podrán “obtener su título sin el requisito de examen profesional”<sup>5</sup> siempre y cuando cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- 1a. Si son autores de algún libro adoptado como texto oficial por la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Politécnico Nacional o la Universidad Nacional Autónoma de México, con fecha anterior al 1o. de diciembre de 1970.
- 2a. Si son autores de una obra de su especialidad, original, publicada antes del 1o. de diciembre de 1970, en segunda edición de por lo menos mil ejemplares cada una.
- 3a. Si presentan una memoria de su experiencia docente en el nivel postprimario, en un trabajo de no menos de sesenta cuartillas, en un plazo que no excede de un año a partir de la fecha de publicación de este acuerdo<sup>6</sup>

Se establece también que la SEP designaría a un jurado a través de la Dirección General de Educación Superior para atender las solicitudes de los maestros egresados de la Normal Superior que desearan titularse siguiendo este procedimiento. Años más tarde el consejo técnico consultivo paritario, aprobaría una propuesta de la comunidad en el sentido de que en los concursos de oposición para optar por una plaza de docente en la ENSM se les concediera una puntuación mínima a los que presentaran título producto de este proceso de titulación masiva.

---

<sup>4</sup> En algunos documentos se habla de porcentajes mayores al 50 %

<sup>5</sup> Victor Bravo Ahuja. Acuerdo de Titulación. 22 de abril de 1971. p.1.

<sup>6</sup> Ib. p. 1 .

No obstante en 1977, en 1979 y todavía hasta 1991, la SEP ha seguido emitiendo acuerdos para la titulación expedita de los egresados de escuelas normales de maestros de Educación Primaria y de escuelas Normales Superiores del país.

#### **2.1.4 Proyecto único de Becarios y creación del Turno matutino .**

En el año de 1972, se intenta crear en la ENSM un **Proyecto único de Becarios** para lo cual, el 10. de junio de 1972, la Subsecretaría de Educación Media Técnica y Superior y la Dirección General de Educación Superior, emiten la Convocatoria para maestros normalistas titulados de Educación primaria, Jardines de niños, Educación Física, y ENAMACTI en servicio foráneo, para realizar estudios conducentes a especializarse en la Escuela Normal Superior de México, a través del **Plan de Becas** que la Secretaría de Educación Pública ofrece. El proyecto consistía en lo siguiente, los interesados debían ser propuestos por el Director Federal de Educación del estado donde laboraban, después, se trasladaban a la ciudad de México y en la ENSM, en acuerdo con la Dirección General de Educación Superior, se realizaría un estudio para verificar si eran los candidatos idóneos y si la especialidad elegida por los precandidatos de cada entidad era la adecuada. Durante dos años se dedicarían de tiempo completo a estudiar y así terminarían la carrera que de forma normal se efectuaba en 4 años pero en medio tiempo, más adelante se explicará que pasó con este Proyecto en la ENSM. Cabe agregar que la Convocatoria es firmada por el Dr Héctor Mayagoitia Domínguez, Subsecretario de Educación Media Técnica y Superior y el Ing. Martín López Rito, Director General de Educación Superior y se le envía al Profr. Arqueles Vela Salvatierra, Director de la ENSM en esa época, a través del oficio No. 1075 de fecha 16 de junio de 1972 .

En algunas reuniones de Consejo Técnico de la ENSM, efectuadas en el mes de octubre de 1972 y presididas por el C. Subsecretario de Educación Media Técnica y Superior, con la asistencia del Director General de Educación Superior y el cuerpo directivo de la escuela, así como con la asistencia de los maestros consejeros y alumnos consejeros representantes de las especialidades; se deja constancia en las actas de estas sesiones, de la temática discutida que hace referencia a la problemática del gran número de “aspirantes a ingresar a la ENS y que no fueron admitidos”, se menciona un número de 2249<sup>7</sup>. La propuesta

---

<sup>7</sup>Acta de Consejo Técnico de la Escuela Normal Superior. Sesión del 16 de octubre de 1972.p.1



para resolver este problema la plantea el Subsecretario informando que “con la creación de un turno matutino”<sup>8</sup> y mediante examen de admisión pudieran inscribirse los solicitantes que cubran los requisitos.

Los maestros consejeros señalan que no hay capacidad ni de salones, ni pizarrones, ni los muebles etc. Y el C. Subsecretario expresa que “para el año próximo se ampliará el cupo y se mejorarán las condiciones de acuerdo con los planes que presente la ENS”<sup>9</sup> (Ver ANEXO D , Población escolar)

En una reunión subsecuente el C. Subsecretario presenta la propuesta de organización del turno matutino se especifica que este turno, se organizará para maestros foráneos que como becarios estudien dos años de tiempo completo en la escuela, esto con la intención de beneficiar a los Estados<sup>10</sup>. En el acta se asienta que se aprueba la Convocatoria para becarios foráneos en el turno matutino de la ENSM y se señala que serán 300 los lugares disponibles.

No obstante el acuerdo citado, en la misma sesión se sigue discutiendo sobre los procedimientos de selección de los becarios, sobre si deben ser solamente maestros foráneos o también debe admitirse a maestros del D.F., sin llegarse a acuerdos conjuntos, al final del acta se señala que el C. Subsecretario en vista de las sugerencias, propone que se reúnan “en el Auditorio Ermilo Abreu Gómez de la ENS, el Lunes 30 de octubre a las 10 horas para redactar la nueva Convocatoria y que el mismo día a las 16 horas junta de CT para aprobarla”<sup>11</sup>.

Cabe recordar que en función de que el 1o. de junio había sido dada a conocer la Convocatoria, de algunos estados ya habían enviado a los maestros becarios, sin embargo transcurría octubre y se continuaba discutiendo en el seno del Consejo Técnico los términos de la Convocatoria, pues “el alumnado de la ENS había rechazado la convocatoria del turno matutino”<sup>12</sup>

Como resultado de lo planteado con anterioridad, el 17 de noviembre del mismo año de 1972, el Ing. Martín López Rito Director General de Educación Superior, le envía una circular a la C. Secretaria del H. Consejo Técnico de la ENS, en la que hace referencia a las “valiosas opiniones” que se han obtenido durante las reuniones del Consejo Técnico, efectuadas para analizar algunos problemas de la Escuela Normal Superior y en las que los Consejeros maestros han enfatizado la importancia de la superación docente de la escuela; solicita a la vez que los maestros sigan aportando opiniones “respecto a la organización técnica y administrativa de la Normal Superior, para que la Institución consolide su prestigio académico en beneficio de la educación media del País”<sup>13</sup>

---

<sup>8</sup>Ib. p. 1 .

<sup>9</sup>Ib. p. 2 .

<sup>10</sup> Acta de Consejo Técnico de la Escuela Normal Superior. Sesión del 28 de octubre de 1972. p.1.

<sup>11</sup> Ibid, p.4

<sup>12</sup> Entrevista realizada el 13 de marzo de 1996, 17:00 a 18:00 horas DGENAMDF.

<sup>13</sup> Dirección General de Educación Superior, Circular No. 25. 17 de Noviembre de 1972 p. 1.

En este mismo documento el Ing. López Rito, cita el oficio del 5 de octubre de 1972, que el C. Subdirector General de la Dirección General de Educación Superior, le envió al C. Director de la Escuela Normal Superior, en el que le indica lo siguiente:

“Me es grato comunicar a usted que por acuerdo superior, la Secretaría de Educación Pública ofrecerá la posibilidad de iniciar de inmediato Cursos Matutinos para profesores del Distrito Federal, sujetos al mismo plan de estudios que rige actualmente en los cursos vespertinos”.

señala también que a partir de lo anterior, se establece que la propia Escuela es la que deberá organizar y reglamentar esos cursos.

Es importante citar aquí otro asunto que es tratado en la misma circular a que se está haciendo referencia y que considero es resultado de las discusiones que se generaron en las sesiones de Consejo Técnico celebradas en octubre de 1972, que se comentaron en párrafos anteriores.

“En lo relativo a las becas que con duración de dos años ha concedido la Secretaría de Educación Pública a los profesores de enseñanza primaria foráneos, para especializarse y regresar a su lugar de origen, se reitera la opinión del C. Secretario de Educación Pública en el sentido de que de resultar inconveniente su implantación en la Escuela Normal Superior, estos cursos de superación docente se realizarán en otra Institución Educativa”<sup>14</sup>.

Con base en lo anterior, puede decirse que los alumnos de la ENSM, tenían una definida participación en los asuntos académicos que involucraban a la escuela y también puede observarse la actitud conciliatoria que en esa época asumían los funcionarios y que era una forma de expresión política que el C. Presidente Luis Echeverría, había manifestado desde los inicios de su campaña

Para consignar la creación del turno matutino, se elaboró un acta que en el último párrafo dice.

“el día miércoles 10 de los corrientes y en presencia de los señores: Profesor Arqueles vela, Director General de la Escuela Normal Superior y Doctor José Armando Estrada Parra, Subdirector de la misma, quedó solemne y legalmente establecido el mencionado ciclo escolar permanente.”<sup>15</sup>.

Este documento es firmado por 39 catedráticos y se consigna que “ los signatorios de este documento son los maestros fundadores del turno, que cubren las distintas cátedras de las once especialidades con las cuales se inicia.”<sup>16</sup>.

El 7 y 8 de diciembre de 1972, se efectuaron las pruebas de admisión para los alumnos aspirantes a estudiar en la Escuela Normal Superior en el turno matutino; se hace la aclaración de que la inscripción estaría limitada a un grupo por especialidad, de esta manera, **el 15 de enero de 1973, se abre en curso regular el turno matutino de la ENSM.**

Ante la imposibilidad de realizar en la ENSM el proyecto de becarios, debido al rechazo de este proyecto por parte de los alumnos de la ENSM, la **Escuela Normal Superior del Estado de México (ENSEM),**

<sup>14</sup> Ibid, p. 2

<sup>15</sup> Acta fechada el 15 de enero de 1973, firmada por el Director, el Subdirector Y 39 catedráticos de la ENSM

<sup>16</sup> Ib.

ubicada en la parte Oeste de la ciudad de Toluca, es sede del programa nacional de formación de profesores de la SEP, en los años de 1973 a 1975. Como se señaló con anterioridad, la Secretaría de Educación Pública, convocó al magisterio de educación primaria a participar en un programa de becas que tenía el propósito de preparar maestros de educación media en todos los estados del país. De cada entidad serían seleccionados, por concurso, diez profesores que dejarían su plaza de trabajo, durante dos años, para dedicarse de lleno al estudio y adquirir una especialidad de educación secundaria.

El presidente Luis Echeverría así como el gobernador Carlos Hank González, proporcionaron los recursos para que 255 profesores, procedentes de toda la República, iniciaran su preparación el 22 de enero de 1973, en ocho especialidades. Matemáticas, Lengua y Literatura, Psicología, Historia, Geografía, Física y Química, Inglés y Biología.

En esos dos años de trabajo, el programa nacional de becarios, experiencia única e irreplicable, logró sus objetivos, para lo cual colaboraron maestros de la propia ENSEM, de las Universidades del Estado y de la Ciudad de México. Finalmente, el 28 de febrero de 1975, 245 profesores becarios recibieron documentos de acreditación en una ceremonia a la cual asistió como invitada especial y pronunció un discurso la señora Hortensia Bussi de Allende, pues el grupo de graduados se autodenominó “Generación Salvador Allende”.

Con respecto a la creación del turno matutino en la ENSM, presento a continuación el relato de una de las maestras entrevistadas, que en esa época asistía a las sesiones del Consejo Técnico como miembro del cuerpo directivo.

“En 1972 hubo un problema entre los alumnos del vespertino por motivo de la creación del turno matutino, se lanzó un Plan de hacer un programa de becarios, para maestros del interior del país que estudiaran en 2 años la especialidad que quisieran, los alumnos del turno vespertino se molestaron y decían “por qué ellos en otras condiciones, por qué becados y nosotros no””, por tanto se enojaron y lucharon para que no se realizara ese programa de becarios”<sup>17</sup>.

### **2.1.5 La formación de Profesores de Francés en La Sorbona .**

Como ya fue mencionado al inicio de este capítulo, se ofrecía la Maestría en idiomas, pero a fines de 1972, el Director de la ENSM, acepta los argumentos que planteaban los maestros de francés, en el sentido de que

---

<sup>17</sup> Entrevista realizada el 7 de noviembre de 1995, 11.30 a 14.30. DGENAMDF.

esa especialidad debiera seguir sus propios lineamientos didácticos, en los cursos, en los programas, en el uso de los materiales didácticos, por tal motivo considera que es importante y necesario separar y hacer independientes las dos especialidades de Inglés y Francés y se nombra entonces a una maestra como Jefe de la especialidad de Francés.

Dado que en cursos foráneos no se ofrecía la especialidad de Francés, puesto que solamente en las secundarias del D.F., se impartía la clase de Francés, se propuso que en los cursos para profesores foráneos también se ofreciera esta especialidad y a partir de 1974, se inauguraron esos cursos en presencia del agregado pedagógico de la Embajada de Francia, el argumento central de la apertura de los mismos, fue el de preparar maestros del interior del país para que en las escuelas secundarias de los estados también se impartieran cursos de este idioma

Por otro lado, a partir de una propuesta de la Universidad de La Sorbona París III, se establece un convenio por el cual esa Universidad ofrece un curso de **Formación de Profesores de Francés como Lengua Extranjera**. En estos cursos ya habían participado algunos egresados de la especialidad que se habían ido a estudiar por su cuenta; la embajada envía la invitación a la Jefa de la especialidad, ella lo plantea al Director de la escuela y la primera viaja a Francia para concretar el Convenio, se argumenta que era más adecuado que los alumnos se fueran en el 3o. Año de la carrera, pues de esta manera, profundizarían en la didáctica y en el conocimiento del idioma y al regresar a la escuela, estudiarían el 4o. Año para integrar ambas experiencias de aprendizaje.

El gobierno mexicano beca a los alumnos de la escuela para que se fueran a Francia; se establece que respetando el Plan de estudios que se seguía en la ENSM, se estudiara allá el 3o. Año de acuerdo a características y condiciones de ese país; con referencia a los resultados se expresa que “nuestros egresados fueron reconocidos como los mejores maestros del país, incluso las Universidades y la Alianza Francesa los aceptaban como docentes por su óptima formación, pues tienen buen conocimiento del idioma y de lo pedagógico”.<sup>18</sup>

El convenio se inicia en 1974 año en que se traslada a Francia la primera generación de alumnos de la especialidad y se firma en 1975 por parte de ambas instituciones, al cerrarse la especialidad en 1983, el convenio queda vigente, sin embargo ya no fueron enviados los alumnos; de 1974 a 1982 se estudia de esta manera la especialidad de Francés, así que el Convenio beneficia a las generaciones que estudiaron en cursos ordinarios y cursos intensivos, “Es importante destacar que todos los alumnos respetaron su

---

<sup>18</sup> Entrevista realizada el 10 de noviembre de 1995, 11:00 a 12:00. DGENAMDF.

compromiso de terminar bien su carrera para dar oportunidad a la siguiente generación y cumplir el compromiso con su escuela.”<sup>19</sup>

Otra de las actividades de esta especialidad, es que se experimenta con la Microenseñanza para lo cual utiliza el circuito cerrado, la Biblioteca de Francés llevó el nombre de la maestra Esgleas que era una maestra que había llegado a la ENSM, comisionada por el Gobierno Francés; en algunas de la entrevistas realizadas se refiere que se perdió el material didáctico y los libros, así como aparatos e instrumentos a la entrada de la fuerza pública en septiembre de 1983, cabe comentar aquí que aún hoy, los maestros de las especialidades de Psicología, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales siguen preguntando qué pasó con todos los aparatos, instrumentos y recursos didácticos con los que se contaba en Fresno No. 15 y las autoridades respectivas no dan respuestas precisas.

Es interesante anotar también que en 1974 se iniciaron los llamados “cursos libres de francés”, primer antecedente del Centro de Lenguas de la escuela, en esos cursos podían inscribirse alumnos de todas las especialidades.

#### 2.1.6 El Plan de estudios por áreas .

Como ejemplo de la población escolar que la ENSM atendía en los años de 1974 a 1978 pueden citarse los siguientes datos. ♦

CURSOS	74-75	75-76	76-77	77-78
Ordinario	3812	3.716	3.590	3,674
Intensivo	...	4740	4,875	...

Cantidades que rebasan en gran magnitud la matrícula que posteriormente en 1983, y como se verá más adelante fue autorizada para la Escuela Normal Superior de México. (ANEXOS D Y E )

<sup>19</sup> Entrevista realizada el 10 de noviembre de 1995, 11:00 a 12:00 DGENAMDF.

♦ Tomado de: Cuadro Resumen de inscripción de la ENS. Dirección General de Educación Normal. México D.F. a 14 de junio de 1978 .

Para noviembre de 1979, la matrícula de la ENSM estaba conformada por 3,000 alumnos inscritos en el turno vespertino, incluidos aquí los del doctorado, 1,500 en el turno matutino y 5,500 en cursos intensivos, lo que hacía un total de 10,000 alumnos.\*

Durante el periodo del Presidente Luis Echeverría Álvarez, se inicia la operación de un **Plan de estudios por áreas de aprendizaje para la educación secundaria**, esto obligaba a que el Plan de estudios para la formación de docentes de ese nivel, se estructurara también por áreas. Al respecto cabe destacar que la Escuela Normal Superior no acepta modificar su Plan de estudios de asignaturas por áreas, no obstante existieron otras escuelas normales superiores que sí aceptaron esa propuesta de cambio de Planes de estudio, en el siguiente capítulo se profundizará al respecto. En la ENSM, se fueron haciendo ajustes internos, no se registraron ante la Dirección General de Profesiones, pero se fueron avalando por la Dirección General de Educación Normal.

Para 1978 ya funcionaba en la ENSM, el Centro de Investigaciones y servicios psicopedagógicos (CIPENS) y tenía dentro de sus funciones, la de efectuar el proceso de selección de alumnos de nuevo ingreso, para lo cual se consideraban dos elementos, uno era el examen de conocimientos y el otro un inventario de personalidad; sucede que en el ciclo escolar 1978-1979, durante el proceso de selección para cursos ordinarios, dos Jefes de especialidad expresan algunas críticas con referencia a la validez y confiabilidad de los exámenes utilizados por el CIPENS y a los procedimientos para calificarlos; y no obstante que se efectuaron reuniones para analizar estas discrepancias; en las dos especialidades efectuaron sus propios procesos de selección. Este asunto es importante de mencionar, dado que **una de las demandas que la comunidad estudiantil planteaba ya en ese entonces, era la de que se utilizara el procesamiento electrónico en la selección de alumnos de nuevo ingreso.**

### **2.1.7 Rechazo de la comunidad educativa de la ENSM ante la creación de la UPN .**

La **Universidad Pedagógica Nacional** se crea por el Decreto que aparece en el Diario Oficial el **29 de agosto de 1978**; en el artículo 2o. Del Capítulo I, se señala que ésta, tiene como finalidad, “prestar, desarrollar y orientar servicios educativos de tipo superior encaminados a la formación de profesionales de la educación...”, de la misma manera en el artículo 40 , se señalan los antecedentes académicos que deben

---

\* La primera generación que egresó en 1987 de las instalaciones de la ENSM en Manuel Salazar No. 201, estuvo integrada por un total de 188 egresados .

cubrir, quienes deseen ingresar a ella y se asienta que deben ser estudios de educación normal o el bachillerato, en el artículo 5o., se anota que la UPN “expedirá constancias y certificados de estudios y otorgará diplomas, títulos profesionales y grados académicos a quienes cumplan con los requisitos establecidos...”.

De acuerdo a lo señalado, podría decirse que así concebida la UPN, tenía funciones similares a la ENSM, por lo que la creación de la misma, genera inquietudes entre la comunidad académica de la ENSM, y se efectúan reuniones de trabajo en las que se discute al respecto; incluso hubo una con el Secretario de Educación Pública Fernando Solana, durante la cual se polemiza con respecto a los fines y funciones de la UPN, y en otras reuniones que se dieron al interior de la ENSM, se llega a plantear el rechazo total a la creación de la mencionada Universidad.

**En diciembre de 1978 se efectúa en Cocoyoc Morelos, una Reunión consultiva de la Educación Normal Superior, la cual fue presidida por el C. Lic. Fernando Solana Morales, Secretario de Educación Pública quien declara que con el desarrollo de la reunión, se pretende definir perspectivas futuras para la Escuela Normal Superior, establecer adecuadas relaciones de coordinación entre la Escuela Normal Superior y la Universidad Pedagógica Nacional, así como delimitar ámbitos de competencia y de complementariedad.**

Durante esta reunión se opina sobre los diversos problemas que se presentaban en las 39 escuelas normales superiores existentes hasta ese momento en el país, de entre los cuales destacan los siguientes:

⊕ La necesidad de contar con una política de financiamiento para superar la inercia en que se encontraban las Escuelas Normales Superiores Federales (que eran las del D.F. y Aguascalientes).

⊕ La diversidad de planes de estudio, la necesidad de reestructurarlos, la irregularidad en el otorgamiento de grados académicos de maestría y doctorado, dado que el antecedente escolar de los aspirantes era el de maestros de educación primaria. Aquí se plantea la posibilidad de señalar como requisito para el acceso a la carrera de maestro de educación primaria, el bachillerato.

⊕ La reestructuración de los cursos intensivos que se impartían, se señala la necesidad de contar con recursos docentes propios y con materiales de apoyo para el estudio.

⊕ Se señala que la Escuela Normal Superior del D.F. requería de un nuevo edificio con instalaciones y espacios adecuados. Esta conclusión es significativa en tanto que en 1983 se cerraron las puertas de Fresno No. 15 y se reubica a la ENSM en Manuel Salazar #201, edificio en el que había funcionado la UPN y que incluso en octubre de 1983 todavía el edificio B estaba ocupado por oficinas de esta Universidad.

⊕ 35 escuelas normales superiores señalan que les hacían falta laboratorios, material didáctico, recursos bibliográficos, materiales para los laboratorios de idiomas y se hace énfasis en que el problema es más grave en la Escuela Normal Superior de México.

⊗ Con referencia a los recursos humanos se informa, que la Escuela Normal Superior de México, cuenta con pocas plazas de tiempo completo y medio tiempo y con un gran número de plazas de 3 horas, se agrega que esta circunstancia no permite que la gran mayoría de maestros se involucren en tareas académicas.

⊗ Se destaca la necesidad de que se establezca un procedimiento para la selección de personal, que se definan escalas de plazas para que los maestros puedan hacer una carrera docente dentro de la institución en la que laboran, que se creen sistemas de estímulos para los docentes tales como becas para realizar estudios de posgrado, años sabáticos. Esto último se logra 10 años más tarde

⊗ La necesidad de que se revisen y perfeccionen las pruebas de admisión para la selección de aspirantes, que elaboró y les proporcionó a todas las escuelas en ese año lectivo, la Escuela Normal Superior de México. Se habla también aquí de que los Colegios de especialidades deberán participar más en la programación de las pruebas de admisión. Demanda que en 1996 sigue vigente.

⊗ Se afirma que las carencias de recursos financieros, materiales y humanos, que experimentan las escuelas normales superiores, inciden en la generación de problemas políticos y sociales al interior de las propias escuelas y se propone que se les dé mayor importancia a los Consejos técnicos, que se les proporcionen más recursos y que los Colegios de profesores participen más en la coordinación del trabajo.

⊗ Se plantea la diferencia de la matrícula de alumnos de cursos intensivos, entre escuelas particulares y escuelas federales, en las escuelas federales hay 8 mil 497 alumnos y en las particulares hay 60 mil 839 alumnos lo que representa el 12% y 88% del total de la población atendida en los cursos de maestros foráneos.<sup>20</sup> Se señala que en las escuelas federales se aplica una prueba de selección, en tanto que en las particulares no siempre se cumple este requisito, por lo que es necesario normar el proceso de selección así como la proporción de la matrícula. Asunto que en 1983 estaba tan estrictamente normado que a la ENSM se le autoriza la inscripción de 10 a 15 alumnos por grupo y a partir de 1991 se incrementa a 15 o 30 alumnos por grupo, en promedio.

⊗ Se menciona que la Escuela Normal Superior de México, tiene en ese momento en cursos intensivos, una inscripción aproximada de 5 mil alumnos, y que no cuenta con las aulas y el mobiliario escolar necesario, así como tampoco con el número de docentes para la atención de todos los grupos. Por tanto se concluye que se descentralicen los cursos intensivos, que se preparen paquetes didácticos para el apoyo del aprendizaje de los estudiantes, que se supervise académica y administrativamente el desarrollo de los cursos, que se asigne personal docente para la atención de los grupos y que se limiten los cursos de escuelas particulares.

---

<sup>20</sup> Datos tomados de : SEP. Relatoría de la Reunión Consultiva de Educación Normal Superior. Diciembre de 1978, p. 13



⊛ Se hace énfasis en la necesidad de estimular la investigación educativa en las escuelas normales superiores.

Dado que durante el desarrollo de la reunión se había estado señalando, que se debía esclarecer el papel de la UPN con respecto a las escuelas normales superiores, en tanto había incertidumbre sobre el futuro de estas últimas, y esto estaba generando conflictos en las mismas, el Rector de la UPN Profr. Moisés Jiménez Alarcón, enfatiza que la UPN no busca competir sino fortalecer a las escuelas normales superiores y que sus funciones serían de cooperación con las mismas.

Finalmente el C. Secretario de Educación Pública en su intervención sobre la problemática planteada, expresa “observo que no se ha analizado la atmósfera interna de la Escuela Normal Superior”, señala también, “creo advertir desarmonía entre los Colegios y la Dirección de la Escuela” e “invito a todo el personal académico, administrativo y directivo de la Escuela, a sumar esfuerzos en la tarea común de elevar y fortalecer la Escuela Normal Superior de México”<sup>21</sup>

Es conveniente señalar que en estos momentos (1978), existían 39 escuelas normales superiores, de las cuales 13 eran de sistema estatal, 12 particulares incorporadas a los Estados, 2 de sistema federal, 5 particulares incorporadas a la federación, 3 incorporadas a universidades, 2 en proceso de incorporación y 2 sin reconocimiento, las que en conjunto atendían una población de 70 mil alumnos, 78% en cursos intensivos y 22% en cursos ordinarios.

Es interesante constatar que no obstante que la reunión se refería a la Educación Normal Superior, lo que implicaba el análisis de la problemática de las 39 escuelas normales superiores, la mayoría de las opiniones y conclusiones se centraron en la ENSM.

### 2.1.8 Impugnaciones al cuerpo directivo de la escuela .

Como se verá en los siguientes capítulos, 1978 fue un año difícil para la ENSM, por tal motivo el Director de la escuela en su toma de posesión en abril de 1979, se compromete a “iniciar un diálogo permanente y edificante con quienes desean rescatar el antiguo prestigio de la Escuela Normal Superior y situarla en el elevado nivel que le corresponde.”<sup>22</sup>, durante el acto, un alumno del Doctorado y en nombre del mismo, ofrece su apoyo al Director, no así dos alumnos representantes del CLENSM<sup>23</sup> que toman la palabra e

<sup>21</sup> Ibid, p. 19 .

<sup>22</sup> BFG en ENS, Boletín, mayo de 1979, año I, número 1, p. 2 .

<sup>23</sup> Comité de lucha de la Escuela Normal Superior . Turno vespertino de cursos ordinarios.

insisten en proponer una terna para que las autoridades superiores elijan de esa misma al Director de la Escuela.

En mayo de 1979, el Director de la escuela presenta un anteproyecto de trabajo a la comunidad escolar para que se analice y se propongan sugerencias para mejorarlo y poder integrar el Plan de Desarrollo Institucional, entre las actividades marcadas en el anteproyecto mencionado se encontraban las siguientes:

- \* Organizar el Primer Congreso Internacional de Escuelas Normales Superiores o equivalentes.
- \* Establecer una oficina de actualización y desarrollo docente
- \* Establecer el año sabático.
- \* Organizar reuniones para planear y realizar la reforma a Plancs y Programas de Estudio de las especialidades y del doctorado.
- \* Actualizar el Reglamento de la ENSM

Para el desarrollo de estas actividades, se planea involucrar al Consejo Técnico Consultivo Paritario, que en ese entonces ya se encontraba en funciones, así como al personal directivo, maestros y alumnos.

Estas propuestas se plantean como relevantes, en tanto la comunidad de alumnos de la escuela, contemplaba dentro de sus demandas, la mayoría de las actividades citadas y además, la estrategia de involucrar a toda la comunidad educativa de la escuela para llevarlas a cabo, coincidía con lo manifestado por los propios alumnos; no obstante en ese año escolar, no hubo la posibilidad de realizar de forma conjunta (autoridades y comunidad académica), ninguna de las actividades señaladas.

En julio de 1979 la planta de catedráticos del curso intensivo para profesores foráneos, efectúa una reunión en el Auditorio de la especialidad de Biología, para analizar la situación que se vivía en esos momentos al interior de la escuela, después de lo cual acuerdan varios puntos entre los que se destacan.

- ◆ Apoyar en forma unánime al Director General de la ENSM
- ◆ Exigir que la Dirección de la escuela expida la Convocatoria para la integración del Consejo Técnico Consultivo Paritario de cursos intensivos.
- ◆ Que los maestros estimulen a los alumnos para que aprovechen el tiempo y no pierdan las clases
- ◆ Que se efectúen reuniones con los trabajadores administrativos y manuales, con los representantes sindicales, con la finalidad de que apoyen con su trabajo el desarrollo de los cursos intensivos.

### 2.1.9 El Doctorado en Pedagogía .

Como ya fue mencionado en el capítulo anterior, en 1952, con base en el Acuerdo 7470 del C.Secretario de Educación Pública, se crea el Doctorado en Pedagogía de la ENSM y en ese mismo año se aprueba el Plan de Estudios iniciándose las clases con 74 alumnos inscritos.

En 1977 se integra la Comisión Técnica del Doctorado, con la finalidad de que se efectúe una revisión de la estructura y funcionamiento del mismo, en este mismo año se señala como obligatorio que los alumnos de nuevo ingreso, incluyendo a los de las especialidades de Psicología y Pedagogía, cursaran unas materias propedeúicas y que también de manera obligatoria elaboraran trabajos de investigación durante el desarrollo de estos cursos.

Con base en lo señalado en el Acuerdo citado líneas más arriba, los objetivos del Doctorado son.

“Formar investigadores en el campo de la Pedagogía, Promover la investigación pedagógica, Brindar mayor preparación a los profesionales en las diferentes ramas de la Pedagogía”.

Con la Reforma a los Planes y Programas de estudio de la Escuela Normal Superior, efectuada en 1959, se señala que el Doctorado

“se organizará para capacitar auténticos investigadores en los problemas de la docencia”<sup>23</sup>

En el Acuerdo 15019 de 1976 se señala como objeto del Doctorado

“formar administradores e investigadores para que atiendan las necesidades de los tipos de Educación Media y Superior”

Con base en esto puede comentarse que el propósito era la formación de investigadores para atender problemas de la docencia en educación media y superior.

Los cursos fundamentales que se deberían cubrir en un año y a los que se les llamó propedeúicos, fueron:

- Filosofía de la educación, Pedagogía Comparada, Psicología de la educación, Estadística.

Posterior a éstos, era necesario cursar seis seminarios, dos por año y por lo menos una tercera parte de ellos debían estar relacionados con la rama elegida; el plan de estudios se llevaba a cabo en un tiempo mínimo de 3 años. Las ramas a las que se hace referencia eran . Planeación educativa, Administración educativa y Docencia Superior.

Los seis seminarios aparecen en el Certificado de estudios como doce semestrales, las cuatro materias propedeúicas, no figuran en el certificado, pero a los alumnos, se les extendía una constancia que

---

<sup>23</sup> ENS. La Reforma a la Escuela Normal Superior (Plan 1959) p 6 .

presentaban como requisito para poder cursar los seis seminarios. Al finalizar los estudios, los alumnos deberían demostrar el dominio de la lectura en dos idiomas.

Los nombres de los Seminarios que se encuentran en el Plan de Estudios 1952, no se conservaron, sino que se fueron sustituyendo por otros de acuerdo a las necesidades del Sistema Educativo Nacional. Por lo tanto hasta 1982 se habían registrado en el Departamento de Servicios escolares de la Dirección General de Educación Normal 158 nombres (ANEXO F).

Como podrá verse en el anexo, la flexibilidad ocasionó que se fueran agregando una serie de seminarios sin considerar un plan determinado.

Los 74 alumnos que en 1952, iniciaron sus estudios de doctorado, provenían de 10 especialidades de la ENSM, en el año de 1977, se abrió la posibilidad de ingreso para los egresados de las escuelas normales superiores del país, lo que permitió que se inscribieran 120 alumnos provenientes de todas las escuelas normales superiores del país y de 13 especialidades, en este mismo año se inscribieron 215 alumnos de reingreso, lo que dio un total de 335 alumnos inscritos, la matrícula siguió aumentando y en el ciclo escolar 1979-1980 existían 126 alumnos de nuevo ingreso y 343 de reingreso, lo que daba un total de 469 alumnos inscritos.<sup>24</sup>

Los alumnos que asistían al Doctorado eran maestros en servicio y un 90% laboraba dos turnos y además en su mayoría, aproximadamente un 85% eran egresados de la ENSM. Los conductores de los seminarios eran maestros de las diversas especialidades, con algunas horas adscritas al doctorado, en 1979 había 54 maestros, de los cuales 36 no tenían plaza y habían sido contratados por honorarios y 18 tenían horas de nombramiento en las diversas especialidades de la ENSM y estaban adscritos con 5 o 10 horas al doctorado.

La reforma efectuada en 1978 en el Doctorado, consistió en "una reorganización del trabajo, no se introduce ninguna innovación desde el punto de vista formal, ni conceptual, el ajuste se refiere a aspectos metodológicos que aseguren el logro de los objetivos de la institución"<sup>25</sup>

La reforma mencionada, operó para las generaciones que se inscribieron a partir de 1978-1979, de la primera generación del Plan 1978, egresaron 84 Doctores en Pedagogía en noviembre de 1981.

El propósito de la reorganización de materias para el primer año de estudios era que los alumnos pudieran tener conocimientos de técnicas de investigación, aplicar la estadística, leer en inglés o francés y contar con conocimientos actualizados del contexto educativo y de la rama de estudio elegida; el segundo año les proporcionaría conocimientos teórico prácticos basados en la investigación por medio de actividades de

---

<sup>24</sup> Cfr. Ma. Eugenia del Rey Pérez Peña. El doctorado de la Escuela Normal Superior de México. Antecedentes y prospectiva. p. 13

<sup>25</sup> ENS. Funcionamiento actual del Doctorado de la Escuela Normal Superior de México. p. 21.

análisis y de crítica; en el tercer año el trabajo consistiría en el conocimiento y elaboración de planes, programas, diseños y proyectos de investigación.<sup>26</sup>

Al respecto del doctorado cabe citar lo expresado por uno de los maestros entrevistados: "el Doctorado de la ENSM, formaba los cuadros de dirigencia para educación media, era el paso para llegar a una subdirección de una escuela secundaria"<sup>27</sup> en este sentido cabe comentar que la comunidad de alumnos, durante las movilizaciones efectuadas en la escuela para lograr reformas académicas y administrativas desde su perspectiva, le adjudicaban al Doctorado, más bien a los alumnos del mismo, el pertenecer a la línea de Vanguardia Revolucionaria y por tal motivo los impugnaban de manera constante, como se podrá ver en los capítulos 3 y 4 de este escrito. Cabe agregar aquí que en septiembre de 1983 que se cerraron las instalaciones de la ENSM en Fresno No. 15, el Doctorado en Pedagogía ya no se ofreció y los alumnos que aún lo estaban cursando, asistieron dos años a las nuevas instalaciones de la ENSM en Manuel Salazar No. 201 para terminar ahí sus estudios.

Actualmente en noviembre de 1997 se está ofreciendo en la ENSM por única vez un **Seminario de Apoyo para la elaboración de la Tesis a los aspirantes a obtener el grado de Doctor en Pedagogía** y se registra una población de 287 \* aspirantes egresados de los Planes de estudio de 1952 y 1978, quienes acudieron a la ENSM a partir de la publicación de la Convocatoria de fecha **Junio de 1997** signada por el Director General de Educación Normal y Actualización del Magisterio en el Distrito Federal y por el Director de la Escuela Normal Superior de México .

#### **2.1.10 Demandas de Nivelación salarial .**

Mientras tanto para 1980, los maestros de la ENSM, demandaban a su Comité Ejecutivo Delegacional, que se gestionara la nivelación de sueldos de los catedráticos de la escuela con los del IPN y que se publicara una declaración de solidaridad con las demandas del Magisterio Nacional, así como una declaración en contra de la represión de la que estaban siendo objeto. Estos Planteamientos fueron expresados, en la Asamblea realizada para cambio del Comité Ejecutivo Delegacional el 12 de noviembre de 1980, con la presencia del representante de la Sección X del SNTE; se acuerda también en esa asamblea que el 26 del

---

<sup>26</sup> ENS Op. Cit. pp. 25 a 27

<sup>27</sup> Entrevista realizada el 15 de septiembre de 1995, 18:30 horas ENSM

\* Información proporcionada por la Secretaría Técnica de la ENSM

mismo mes, se efectúe una Reunión sindical con carácter de extraordinaria para informar sobre los avances en las gestiones realizadas, el 25 de noviembre del mismo año, se comunica a los catedráticos de la escuela, a través de un oficio de su Comité Ejecutivo Delegacional, que el Comité Seccional no autorizaba la celebración de la Asamblea, lo que motiva que algunos de los maestros manifestaran su protesta y exigieran de nueva cuenta a su Comité que efectuara la reunión a la brevedad, para informar sobre los logros de sus demandas.

En los primeros meses de 1982, la comunidad educativa de la escuela rechazó el Proyecto de Convenio de nivelación salarial que había presentado una comisión SEP-SNTE, no obstante lo anterior, se siguieron efectuando reuniones en la escuela y en junio de 1982, se decide que es necesario participar y no quedar al margen de la nivelación salarial, en función de que el Frente de Trabajadores de Educación Normal, estaba pugnando por ampliar las perspectivas de mejoramiento para los docentes y para los trabajadores manuales y administrativos.

La demanda de homologación académica y nivelación salarial del personal académico del Subsistema de Educación Normal con el IPN, fue cristalizada en noviembre de 1982 con la firma de un convenio entre la SEP y el SNTE.

### **2.1.11 Organización y Administración escolar .**

Para 1981, la Escuela Normal Superior de México, cuenta con turno matutino en el que se imparten las clases de 6:30 a 14:00 horas, y turno vespertino con un horario de 16:30 a 21:00 para las trece especialidades, cursos para profesores foráneos durante los meses de julio y agosto, impartándose también las trece especialidades y con el Doctorado en Pedagogía que desarrollaba sus seminarios en un horario de 16 a 22:00 horas.

El personal docente estaba integrado por 350 profesores que atendían a una población escolar de 3578 alumnos, 1542 inscritos en el turno matutino y 2036 en el turno vespertino, en los cursos ordinarios.<sup>28</sup>

En lo que respecta a las instalaciones, se contaba con un Auditorio para 609 personas y otros dos con 86 butacas cada uno, además cada una de las trece especialidades contaba con una sala de juntas, había una

---

<sup>28</sup> ENSM. Características de los cursos. México, 1981,p.2

biblioteca general, laboratorios de Física y Química, de Biología y Anatomía, un observatorio para la especialidad de Geografía y un Circuito cerrado de televisión para uso de las trece especialidades.

En los cursos para profesores foráneos, se contaba con 544 maestros que atendían los cursos de seis semanas con una población escolar de 4 424 alumnos,<sup>29</sup> hay que señalar aquí que para la atención exclusiva de esta fase intensiva, se contrataba a la mayoría de los maestros.

En el Doctorado en Pedagogía, se contaba con 60 conductores para atender 49 seminarios que comprendían 13 materias anuales, 25 materias semestrales y 11 cursos de idiomas, la población escolar existente en ese momento era de 460 alumnos<sup>30</sup>, las clases se desarrollaban en salones específicos para el Doctorado.

Como ya se mencionó en el apartado anterior, la ENSM, contaba con la Escuela Secundaria Anexa (ESANS) que se encuentra ubicada en la Ribera de San Cosme No. 83, sus patios se comunicaban con los de la ENSM que como ya se ha señalado estaba ubicada en Fresno No. 15. La ESANS era considerada como un laboratorio pedagógico para que los alumnos de la Normal Superior experimentaran nuevos métodos de enseñanza y llevaran a cabo sus observaciones y prácticas docentes.

El plan de estudios de la ESANS es el emanado de las Resoluciones de Chetumal \* y la estructura programática era la de asignaturas, el horario era discontinuo a fin de que los alumnos de ambos turnos de la Normal Superior pudieran realizar sus prácticas docentes.

En referencia a la administración de la ENSM, es pertinente comentar que con motivo del fin del ciclo escolar 1982-1983, en abril de 1983, se emite una circular a los CC. Catedráticos y alumnos de la escuela, en la que se informa sobre los lineamientos que deben seguirse para los exámenes finales, las fechas, la documentación que cada maestro debe entregar y sobre la forma en que deben ser concentradas las calificaciones, los lineamientos e instrucciones que se enuncian, se basan en los artículos del Reglamento interior de la escuela y se citan en esa circular. Se hace énfasis en que por ningún motivo se suspendan las labores antes del período indicado, la circular así como las instrucciones son firmadas por el cuerpo directivo. Al respecto es relevante señalar que es facultad del Director de una escuela firmar este tipo de documentos, no obstante en la ENSM, en este ciclo escolar, la mayoría de documentos oficiales, aparecen firmados por el cuerpo directivo, esto es un indicio más de la corresponsabilidad del Cuerpo directivo, acción que se pretendía realizar en la escuela, para dirigir las funciones de la misma.

Para finalizar este capítulo, es importante anotar que en los **inicios de 1983**, existían en el país **40 escuelas normales superiores**; dos federales, la ENSM y la Escuela Normal Superior de Aguascalientes; 8 estatales distribuidas en los estados de México, Jalisco, Chihuahua, Nuevo León, Puebla, Michoacán y Coahuila; 5

---

<sup>29</sup> Ibidem, p. 3.

<sup>30</sup> Ibid, p. 5.

\* En el capítulo 3 se hablará ampliamente de estas Resoluciones.

particulares incorporadas a la Federación en el D.F., Puebla, Guadalajara, Monterrey y Michoacán; 18 incorporadas a los Estados, en La Paz, Tuxtla Gutiérrez, Tepic, Mérida, Guanajuato, Durango, Chihuahua, Tampico, Cuernavaca, Querétaro, Gómez Palacio, Celaya, León, Mazatlán, Cd. Victoria, Oaxaca y Pachuca; 4 incorporadas a la Universidad en Chilpancingo, Colima, Tlaxcala y Mexicali, y tres particulares en proceso de incorporación en Puebla y Oaxaca. La gran mayoría de estas escuelas llevaba a cabo sus cursos con el Plan de estudios 1976 o el Plan de estudios 1976 Reestructurado, cuya organización curricular era por áreas de aprendizaje.

Y en abril de 1993, existían en el país 59 escuelas normales superiores ; 10 federales ubicadas en los estados de Aguascalientes, Campeche , Distrito Federal , Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sonora y Veracruz; 32 estatales distribuidas en los estados de Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Estado de México , \* Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Veracruz y Yucatán ; 5 particulares incorporadas a la Federación en los estados de Michoacán, Nuevo León, Jalisco, Puebla y Distrito federal ; 12 particulares incorporadas al Estado, en los estados de Durango, Guanajuato, Hidalgo, Chiapas, Chihuahua, Morelos y Tamaulipas . †

---

\* En este Estado hay 17 de las 32 de sistema estatal .

† Datos tomados de · Agenda de Datos Básicos de Educación Normal y Actualización del Magisterio. SESIC - SSEDf - DGENAM . Abril de 1993 . DIRECTORIO , pp. 163 a 244 .



### 3. ORIGENES Y PRIMERA ETAPA DEL CONFLICTO POLÍTICO.

1972-1976.

Antes de iniciar la construcción de este capítulo, es necesario plantear la siguiente pregunta, ¿Por qué los alumnos y maestros de la ENSM, se atrevieron a cuestionarlo todo?; y uso la palabra atrevieron, porque tradicionalmente en una escuela se aceptan por parte de alumnos y maestros, las decisiones tomadas por las autoridades escolares; sin embargo en la ENSM, al menos en esta época de estudio no sucedió así.

Algunas respuestas tentativas a esta cuestión , basadas en los documentos revisados, en las entrevistas efectuadas, y en las reflexiones personales, pueden ser las siguientes:

- ✦ La situación económica que como maestros , vivían los alumnos de la escuela, les impulsaba a querer obtener mejores condiciones para desarrollar sus estudios y también una situación laboral segura, al egresar.
- ✦ Por la organización administrativa de la escuela que abría espacios para la participación de los maestros y alumnos.
- ✦ Por el “estilo” de los directivos de la escuela que permitieron la injerencia de maestros y alumnos en la organización y funcionamiento de la misma.
- ✦ Por la posibilidad que existía de un espacio concreto en el Consejo Técnico, donde los representantes de maestros y alumnos, participaban con voz y voto en las reuniones.
- ✦ Por la lucha por la democracia que los maestros y alumnos llevaban a cabo.
- ✦ Porque la Secretaría de Educación Pública posibilitó ese clima de impugnaciones, en tanto no daba respuestas que se tradujeran en acciones, sólo se quedaban a nivel de discurso.

Estas afirmaciones consideran las circunstancias internas de la escuela y el entorno inmediato referido a las decisiones educativas de la instancia respectiva.

### 3.1 Acuerdos de Chetumal .

En los primeros meses del régimen del C. Presidente Luis Echeverría Álvarez se estableció la Comisión Coordinadora de la Reforma Educativa, en función de esto, se realizaron seminarios, mesas redondas, en diversos lugares del país y se obtuvo como un consenso nacional el que la reforma fuera el producto del trabajo y la reflexión de un amplio sector de la comunidad, constituido por estudiantes , maestros, padres de familia, especialistas en los campos de conocimiento y se expresa en documentos oficiales, que a partir de ese proceso de consulta, se bosquejaron los lineamientos para las reformas en todos los aspectos educativos tanto en lo referido al currículum como lo que atañe a las oportunidades educativas.

Este proceso de reforma puesto en marcha desde inicios del sexenio, se orientó, de acuerdo a lo planteado por Victor Bravo Ahuja Secretario de Educación, en tres directrices; la primera referida a la ACTUALIZACIÓN, que permitió a mestros y alumnos renovar los métodos y recursos en el proceso de enseñanza aprendizaje, la segunda la APERTURA, que implicó que el sistema educativo nacional beneficiara a todos los grupos sociales y la tercera la FLEXIBILIDAD que se refiere a la adaptación de los requerimientos de la sociedad y a la facilidad de movilización horizontal y vertical de los educandos, en los diversos tipos y modalidades del sistema con el objeto de poder alcanzar una preparación de más calidad.

Es conveniente señalar también que en el sexenio del Presidente Luis Echeverría se **inició un proceso de descentralización de la Secretaría** en lo que respecta a la realización de trámites de pagos de sueldo y otras prestaciones a los maestros de provincia. Se consigna en un documento referido a la Reforma administrativa efectuada durante el sexenio y que presenta el Lic. Benjamín Hedding Galeana, que se crearon unidades y subunidades de servicios descentralizados de la SEP, con el objeto de ofrecer a los maestros del interior del país la oportunidad de realizar sus gestiones sin tener que acudir a la capital de la República.

Se contaba con nueve unidades administrativas ubicadas por regiones, dentro de las cuales había treinta subunidades ubicadas en las capitales de los estados o en ciudades importantes a las cuales los maestros podían acudir para realizar sus trámites; éstas oficinas contaban con terminales que estaban conectadas a una computadora central en el D.F., lo cual permitía mayor celeridad en los trámites.

Esto se considera relevante, en tanto años más tarde, en 1979, la situación del pago de sueldos a los maestros del interior del país se fue haciendo tan problemática que un buen número de maestros de varios estados, reclamaban el no recibir sus sueldos desde hacía seis meses, por problemas administrativos, lo que fue generando un clima de descontento colectivo entre los maestros de educación primaria de algunos de los estados, hasta convertirse en una demanda conjunta para iniciar movilizaciones a las capitales de los estados y al D.F.. El reconocimiento de la gravedad de la crisis económica que se vivía en el país se produjo con las conmociones de las dos sucesivas devaluaciones del peso de finales de 1976, más adelante en 1977-1979, los efectos de la crisis económica se expresaron con mayor dureza por la medida persistente de los topes salariales.

### **3.1.1 La Reforma de la Educación Media Básica .**

En 1972 se inicia el proceso de **Reforma de la Educación Media Básica**, en este proceso participa el magisterio del país a través de una encuesta aplicada entre los maestros de ese nivel, el Consejo Nacional Técnico de la Educación reporta que se aplicaron y analizaron 17000 encuestas<sup>1</sup> entre 1972 y septiembre de 1974.

Además se efectúan seis seminarios regionales , a los que asisten más de 7000<sup>2</sup> maestros de escuelas secundarias federales, estatales y particulares de todos los estados.

En este proceso se destaca que el Consejo Nacional Técnico de la Educación, efectúa la **IX Asamblea Nacional Plenaria sobre Educación Media Básica** , en la ciudad de Chetumal los días **15,16 y 17 de agosto de 1974**, como producto de esta asamblea se formularon una serie de recomendaciones a las que se les conoce como **RESOLUCIONES DE CHETUMAL**, y que fueron planteadas como la contribución de los maestros del país “para llevar a la práctica la etapa actual del proceso de reforma educativa”<sup>3</sup>

Estas Resoluciones fueron organizadas en siete rubros a saber: **1. Definición y objetivos de la Educación Media Básica, 2. El Plan de Estudios y sus modalidades, 3. Lineamientos generales sobre los programas de aprendizaje, 4. Las Técnicas para la conducción del aprendizaje, 5. Los auxiliares didácticos, 6. Organización de la Educación Media Básica y funcionamiento escolar, 7. Los maestros: Formación, actualización y perspectivas profesionales.**

---

<sup>1</sup> Consejo Nacional Técnico de la Educación, Educación, No. 13 mayo -junio de 1975, p 4

<sup>2</sup> Ibidem. p. 4 .

<sup>3</sup> CNTE, Educación media básica, p. 15 .

Posteriormente, el 30 de agosto de 1974, se efectúa el **Pleno Nacional de Educación Media Básica**, en el Auditorio del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en el cual, las **RESOLUCIONES DE CHETUMAL** le fueron entregadas al Presidente de la República. Con base en esto, la SEP emite los dos acuerdos que a continuación se señalan:

El acuerdo número 16362 de fecha 31 de agosto de 1974, publicado en el Diario Oficial el 11 de septiembre de ese año, por el que se autorizan los programas generales de estudio para Educación media básica o Educación secundaria.

El acuerdo número 16363 misma fecha del citado con anterioridad, por el que se autoriza para ser aplicado en todo el sistema educativo nacional, el nuevo Plan de estudios de Educación media básica o Educación secundaria, en el que se señalan entre otros considerandos los siguientes:

**PRIMERO:** Que la Asamblea Nacional Plenaria sobre Educación Media Básica del Consejo Nacional Técnico de la Educación, que tuvo lugar en la ciudad de Chetumal, Q. Roo, los días 15, 16 y 17 de los corrientes, presentó a esta Secretaría para su autorización el nuevo plan de estudios para la Educación Media Básica, que fue dado a conocer ante el Pleno sobre Educación Media Básica, celebrado en esta ciudad el 30 del que cursa, con la asistencia del C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, y que reúne las siguientes características.

1. Ofrece dos estructuras programáticas: por áreas de aprendizaje y por asignaturas o materias
2. Representa la consecuencia lógica y armónica de la reforma de la educación primaria.

...

9. Cumple con la recomendación de proteger los derechos profesionales, laborales y económicos de los maestros en servicio

**SEGUNDO.** Que consecuentemente la mencionada Asamblea ha propuesto que el referido plan se implante en forma gradual, a partir del año escolar 1975-1976; que se autorice su aplicación en las escuelas que lo soliciten, a partir del próximo año escolar 1974-1975; y que, al mismo tiempo, se adopten las medidas necesarias para establecer las coordinaciones que se requieran con los Gobiernos de los Estados y las instituciones comprometidas en la realización de la reforma de la Educación Media Básica.

El Plan de estudios propuesto y autorizado se integró como a continuación se señala.

- **Por áreas en tres grados escolares: Español, Matemáticas, Lengua Extranjera, Ciencias Naturales. Teoría y prácticas, Ciencias Sociales. Teoría y prácticas, Educación física, artística y tecnológica.**

- **Por asignaturas en tres grados escolares: Español, Matemáticas, Lengua extranjera, Biología, Física, Química, Historia, Geografía, Civismo, Educación física, artística y tecnológica.**

Como puede verse, esta reforma repercutía directamente en la Escuela Normal Superior, dado que era en el Distrito Federal, la institución encargada de formar docentes para atender la educación secundaria y además en los cursos intensivos venían a estudiar a ella maestros de educación primaria

de todo el país, también para formarse como maestros de educación media o secundaria. **El plan de estudios de la ENSM en ese momento estaba organizado por especialidades** y por tanto hasta ese entonces era congruente con el Plan de estudios de educación secundaria que era por asignaturas, y también con la nueva propuesta de Plan de estudios por asignaturas, no así para la propuesta de Plan de estudios por áreas.

Actualmente (1996), el Plan de estudios de educación secundaria es por asignaturas, reforma que se inició en 1992<sup>4</sup> con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, sin embargo la ENSM que tiene como objetivo formar docentes para la atención de alumnos de educación secundaria, los forma con el **Plan de Estudios 1983** que es por áreas, como **Licenciados en educación media** en las áreas de Español, Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Pedagogía, Psicología e Inglés.

En agosto de 1992, la ENSM , presentó la propuesta de un **Nuevo Modelo Académico** que incluía Planes de estudio para 10 Licenciaturas; Pedagogía, Psicología, Español, Matemáticas, Inglés, Biología, Física y Química, Historia, Geografía, Educación Cívica y Social, propuesta que hasta hoy 1997 , no ha sido autorizada por la SEP para su operación \*

Otra de las acciones efectuadas en este proceso de reforma, fue que la Dirección General de Mejoramiento Profesional del Magisterio, en Coordinación con el Consejo Nacional Técnico de la Educación , organizaron un curso sabatino a cubrirse en 60 horas durante enero y junio de 1975 , dirigido a los maestros del Distrito Federal y del Valle de México, con el objeto de conocer y aplicar los nuevos programas por áreas.

De esta manera al iniciarse el **ciclo escolar 1975-1976**, se empezó a aplicar en el país la reforma de la educación media básica, que comprendió las escuelas secundarias generales, técnicas agropecuarias, técnicas industriales, técnicas pesqueras, la telesecundaria y la secundaria abierta.

---

<sup>4</sup> Cfr. Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, punto V Reformulación de los contenidos y materiales educativos, 18 de mayo de 1992

\* En agosto de 1997 a los maestros de la ENSM se nos proporcionó copia de un oficio que el Subsecretario de Educación Básica le envía al Director de la Escuela , en el cual entre otros asuntos , se dice que "se realizará un consulta al magisterio" para que el nuevo Plan de Estudios de Educación Normal Superior se aplique en el ciclo escolar 1998-1999, de manera que en **diciembre de 1997**, se efectuaron **reuniones de trabajo** en las siete Coordinaciones de Licenciatura de la ENSM y a través de un documento se nos invitó a los maestros a participar en la elaboración de las propuestas de Plan de Estudios, Perfil del egresado, Objetivos, Perfil de ingreso. . y se nos indica que éstas propuestas debieran entregarse el 14 de enero de 1998. En esta reuniones los maestros planteamos otras propuestas para organizar el trabajo, así como otros procedimientos para llevarlo a cabo; lo cual al parecer está siendo analizado por el cuerpo directivo de la escuela .

El nuevo Plan y los nuevos programas de estudio fueron elaborados por el Consejo Nacional Técnico de la Educación y por los representantes de las distintas direcciones generales que atendían el nivel educativo a que se hace mención, considerando para su aplicación las recomendaciones del magisterio entre las que se destacan “hacer obligatoria la educación media básica y el permitir que cada escuela, zona o entidad federativa, decida si aplica la reforma por áreas o por asignaturas”<sup>5</sup>

Todo esto ocurría al margen de la participación de la Escuela Normal Superior en tanto escuela formadora de docentes de educación media y que necesariamente debía haberse involucrado pues tocaba su ámbito de competencia

### 3.1.2 Rechazo a los Planes de Estudio por áreas .

Paralelo a lo planteado hasta aquí, la organización estudiantil denominada CLENS, en la cual se agrupaban como ya se mencionó, los alumnos de cursos ordinarios del turno vespertino, reproduce y difunde en enero de 1972, el documento elaborado por la “Comisión Unitaria”<sup>\*</sup> de la SEP, en el cual se presenta la estructura curricular que se proponía para la educación secundaria. En esta propuesta se enuncian las siete áreas de estudio que son Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Lengua Extranjera, Educación Artística y Educación Tecnológica, señalando el número de sesiones semanales que se dedicarían para el estudio de cada área en el primero, segundo y tercer grado del nivel, para las cinco primeras se asignan de cuatro a cinco sesiones por semana, para la penúltima dos sesiones por semana y para educación tecnológica ocho sesiones por semana. Se asienta también aquí que ese plan de estudios estaba planteado para “promover el desenvolvimiento integral del educando en el triple sentido de su formación individual, su integración social y su participación en los procesos del desarrollo socioeconómico.”<sup>6</sup> ..

Más adelante se presentan algunos planteamientos que fundamentan la organización por áreas, entre los cuales se anota que se trata de evitar la excesiva especialización que se genera por el estudio de materias específicas tales como la Biología, la Física, la Química, la Geografía, la Historia y la

<sup>5</sup> CONSEJO NACIONAL TECNICO DE LA EDUCACION, Op. cit., pp 3 a 8 .

<sup>\*</sup> Con este nombre la SEP designó a la comisión integrada por ocho funcionarios que elaboraron la propuesta inicial de la estructura curricular para el nivel de educación secundaria .

<sup>6</sup> SEP, Planeación de estudios de la educación secundaria, p. I .

Educación Cívica, que se sustituyen por las áreas de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales con el propósito de promover el desarrollo integral del educando

Posterior a la publicación de esta primera propuesta de la SEP, el CLENS elabora y difunde otro documento cuyo encabezado es "Rechacemos la Reforma Educativa", en el cual presenta un análisis de los efectos, que desde su perspectiva, tendrá la Reforma educativa que postula la SEP.

En primer término señalan que es obligación de los estudiantes de la Escuela Normal Superior responder con energía ante la Reforma educativa ,presentándola como una "amenaza" y como una imposición del Gobierno;en otro párrafo se escribe que "Con la actual Reforma Educativa, el régimen de la burguesía gobernante ha declarado su incapacidad para resolver el grave problema educativo, al declarar que se incrementará la educación en los centros educativos particulares en todos los niveles" y que "no escatimará esfuerzos para aumentar la Deuda Pública Exterior en su afán de incrementar la educación." <sup>7</sup>;señalan además que si no se "frena" esa Reforma, se afectarán los intereses del magisterio en tanto se pretende convertir las asignaturas de Biología , Física y Química en el área de Ciencias Naturales y las asignaturas de Historia, Geografía y Educación Cívica y Social en el área de Ciencias Sociales,por lo que se "obligará" a los maestros que actualmente están preparados por especialidades, a asistir a cursos de capacitación breves, que "serán una farsa más del gobierno en su intento por hacer creer en una Reforma Educativa que daña los intereses del pueblo,"<sup>8</sup>esto implica que la capacitación de los maestros sea superficial en las áreas respectivas y por tanto la enseñanza que impartan será deficiente , además de que se reduce el número de horas de estudio por la fusión de las materias en áreas, lo cual redundará en que los contenidos de los programas de estudio se tratarán de forma muy general; plantean también que otro problema que afectará a los maestros es en lo que respecta a su remuneración económica, pues los maestros que impartan las clases de las áreas de Ciencias Sociales y Ciencias Naturales tendrán que "dominar un mayor número de conocimientos y la remuneración económica será igual a los especializados en una sola materia "<sup>9</sup>,además de que se necesitan dos maestros para atender dos áreas, en vez de cinco que atenderían las asignaturas que las conforman.

El CLENS manifiesta también, que existe la tendencia de desaparecer a la Escuela Normal Superior y como indicios de esa tendencia señala los siguientes:

---

<sup>7</sup> CLENS. Rechacemos la Reforma Educativa, p. 1

<sup>8</sup> *ib.p. 1* .

<sup>9</sup> *ib. p. 1* .

➤ El otorgamiento a la ANUIES de un presupuesto específico para la formación de maestros y que aunque lo que se pretende es el formar a sus propios maestros, no está lejano el día en que esos maestros vayan a prestar sus servicios a la educación media que es el campo de trabajo de los egresados de Normales Superiores.

➤ El que la UNAM abra las puertas para que los maestros de educación primaria y preescolar puedan estudiar ahí, lo que implica que se reduzca la demanda de aspirantes para la Escuela Normal Superior dado que en ésta, para ingresar se exige el título. Esta apertura daría la pauta, de que los normalistas egresados de la UNAM, pudieran ejercer la docencia en el nivel de enseñanza secundaria, sin haber cursado la Normal Superior, lo que limitaría el campo de trabajo de los egresados de la ENS y a la larga esta escuela perdería su razón de existir.

➤ La falta de presupuesto para que la ENS lleve a cabo sus funciones.

**Con la finalidad de resolver esta problemática, plantean cinco acciones;** impedir que se implanten los planes de estudio de educación secundaria, y que se realice la fusión de asignaturas en las áreas de C. Sociales y C. Naturales, solicitar el apoyo de los maestros de educación secundaria para el rechazo a la Reforma educativa, exigir que la docencia en educación media sea ejercida exclusivamente por los egresados de Normales Superiores y como la quinta acción que se impulsen los trabajos de reestructuración de la Escuela Normal Superior.

De esta manera se mencionan aquí, algunos de los argumentos que la comunidad académica de la ENSM, esgrimía para no aceptar la Reforma educativa postulada por el gobierno de la época y además se va señalando, que el camino es que la propia ENSM, lleve a cabo su Reforma educativa, lo cual de alguna manera inician en abril de 1972 como se verá en el siguiente capítulo.

En el transcurso de este proceso de reforma que se ha mencionado, se lleva a cabo el **Primer Seminario Nacional de Educación Normal Superior** convocado por el **Consejo Nacional Técnico de la Educación (CNTE)**, que se celebra los días 18, 19 y 20 de marzo de 1975, con la asistencia de representantes de 28 escuelas normales superiores, que de acuerdo a lo asentado en el Relato general del Seminario, representan a la mayoría de las 32 escuela normales superiores que funcionaban en ese momento; se analizaron y aprobaron las Resoluciones de Chefumal contenidas en el capítulo VII De estas resoluciones referidas a la educación normal superior, se destacan las siguientes:

● Estudiar la reforma de sus planes de estudio, programas y técnicas de enseñanza (encomendado al CNTE).



- \* Reconocer y estimular, como un servicio público de interés nacional, la formación de maestros de educación media.
- \* Establecer como nivel mínimo, la licenciatura y reglamentar el otorgamiento de los grados de maestría y doctorado.
- \* Considerar una formación básica común de los alumnos en los campos humanístico, científico y psicopedagógico y una formación especializada por áreas de aprendizaje, para que el egresado pueda ejercer su labor en escuelas por áreas o por asignaturas.
- \* Establecer en la educación normal superior, las especialidades de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales y encauzar la corriente escolar hacia las diversas especialidades, de acuerdo con la demanda de los servicios educativos.
- \* Planificar la distribución y localización de otras escuelas, con el fin de formar a los maestros, con fundamento en la demanda social y nacional de los servicios.

Hay que agregar aquí, que estas resoluciones están vinculadas con algunos de los lineamientos que normarían en 1983, el funcionamiento de la ENSM, tales como: disminución de la matrícula autorizada para cada licenciatura; desconcentración de cursos intensivos para maestros foráneos, de la ENSM a escuelas normales superiores de los estados, por supuesto ambas normas derivadas de la Política educativa que en ese momento se postulaba

Por otro lado, es necesario señalar que no obstante que la Escuela Normal Superior de México, asistió a este Seminario, estas resoluciones generaron discusión por parte de la comunidad de la misma y no se aceptó participar en el proceso de reforma de Planes de estudio de asignaturas por áreas y por tanto, no reformar en ese sentido, el Plan de Estudios de la propia escuela.

Al respecto cabe mencionar que en una reunión de Consejo Técnico de la escuela, efectuada el 5 de abril de 1975 y a la que asisten los jefes de especialidad, los representantes por especialidad de los alumnos del turno matutino y del vespertino y con el Director de la escuela, se informa y se discute sobre el documento que contiene los acuerdos emanados del Seminario de Normales Superiores que se efectuó en Oaxtepec del 18 al 20 de marzo del año citado, a partir de lo cual se llega a la conclusión de "rechazar los planes de Reforma Educativa", concretamente en lo referido a "La fusión de asignaturas en áreas, Los sistemas de educación abierta, Los sistemas de créditos y semestres, Los

niveles académicos (licenciatura, maestría y doctorado) y Los sistemas de programación por objetivos conductuales .”<sup>10</sup>.

**Los argumentos que se presentan, son, entre otros, los siguientes:** que la fusión de asignaturas en áreas no permitirá que el alumno profundice en los conocimientos que las integran , además se incrementa el trabajo del maestro puesto que tiene que preparar tres materias y se le paga el sueldo de una; no se aceptan los niveles académicos pues no cambiaría cualitativamente la profesión de ser maestro; se rechaza la programación por objetivos porque se propone medir las conductas del alumno y limita la libertad e iniciativa de maestros y alumnos para llevar a cabo el proceso educativo

En función de lo anterior, el Consejo Técnico de la Escuela Normal Superior, acuerda y presenta a la comunidad académica de la escuela una agenda de trabajo en la que se plantea que se discutan estos puntos y se elabore un documento fundamentado en el que se avala el rechazo a la Reforma educativa y que presente alternativas; para lo cual se deberán hacer reuniones en los grupos, en la especialidad, en los colegios de profesores hasta llegar a una reunión de maestros y alumnos por especialidad

A estas acciones, el CLENS agrega que se reafirme el rechazo de la Reforma educativa y que se publique en un periódico, además de promover estas acciones con los profesores de secundaria. Esta es una de las acciones a partir de las cuales la Escuela Normal Superior de México va organizando su lucha para defender su propuesta de elaborar su propia Reforma educativa

Posterior a la IX Asamblea Nacional Plenaria efectuada en Chetumal Quintana Roo en 1974, el Consejo Nacional Técnico de la Educación , realiza tres Reuniones Nacionales de Escuelas Normales Superiores: un Seminario en marzo de 1975, que ya se comentó, y dos asambleas en marzo y agosto de 1976. Después de esta última reunión, el Consejo, envía con fecha 23 de agosto de 1976, un oficio al C. Ing. Víctor Bravo Ahuja, Secretario de Educación Pública, en el que le solicita la expedición del acuerdo, que autorice la aplicación a nivel nacional, de los planes de estudio por áreas de educación normal superior, elaborados por el propio Consejo y se manifiesta que la solicitud es avalada por 23 escuelas normales superiores del país, **entre las cuales, no se encontraba la ENSM. (ANEXO G)**. Este plan de estudios es el que se conoce como **Plan de estudios 1976**, que presumiblemente se aplica en algunas escuela normales superiores del país a partir de septiembre de 1976, el título expedido a los egresados de este Plan fue el de **“Profesor de educación media especializado en ...”** . En este mismo oficio, se solicita también la autorización para que el Consejo Nacional Técnico de la

---

<sup>10</sup> ENS. Conclusiones de la Reunión de Consejo Técnico, efectuada el 5 de abril de 1975. p. 1.

Educación elaborara las propuestas de Planes de estudio de los niveles académicos de Maestría y Doctorado para la formación de docentes e investigadores de educación media y superior.

La comunidad académica de la ENSM no estaba de acuerdo con este planteamiento de que una instancia externa elaborara los planes y programas de estudio, pues la tesis de la ENSM, era la de participar democráticamente en la reforma académica y administrativa de la propia escuela.

### **3.2 La Huelga de los 62 días .**

Concurrente a lo planteado hasta aquí , la comunidad estudiantil realiza las siguientes acciones:

El martes 26 de marzo de 1974, se efectúa un mitin en los patios de la SEP, por parte de los alumnos de la escuela , al término del cual, los miembros del CERGENSEM y del CLENSM, entregan al Secretario de Educación , un Pliego petitorio y un Proyecto de Reglamento de becas, y sostienen una entrevista con él. En esa entrevista se tratan y se responde a los siguientes asuntos, que estaban incluidos en el pliego de peticiones.

\* Presupuesto para la ENSM. Se concluye que sería elevado el monto, con base en las necesidades de la escuela, que serían planteadas por maestros, alumnos y trabajadores integrando un solo pliego de peticiones.

\* Plazas a catedráticos y trabajadores manuales. Se hace el compromiso de crearlas en la medida que la escuela las demande y que se agregue la aprobación de una Comisión mixta integrada por alumnos y maestros.

\* Pago de salarios a maestros del turno matutino, de cursos intensivos y trabajadores manuales. Los maestros del turno matutino firmarían su nombramiento el martes 2 de abril y el 5 de abril todos los maestros y trabajadores recibirían todo lo que se les adeudaba .

\* Proyecto de becas. El C Secretario quedó de dar respuesta el lunes 8 de abril.

\* Otorgamiento de nuevas plazas. Se toma el acuerdo de integrar una comisión de alumnos y maestros para que se reglamentara el otorgamiento de esas plazas y esta comisión también aprobaría a quiénes se les otorgarían.

Con base en los puntos señalados con anterioridad, puede decirse que desde este momento la SEP, está permitiendo que los maestros, alumnos y trabajadores de la ENSM, participen en

**procesos de decisión y aprobación de asuntos referidos a la organización y funcionamiento de la escuela.**

A partir de las respuestas dadas por el Secretario de Educación Pública, el CERGENSEM y el CLENSM, elaboran y difunden un documento en el que anotan las necesidades de la escuela en cinco apartados, e invitan a la comunidad educativa a que lo discuta con el objeto de integrar un documento con las peticiones de toda la escuela.

El documento en cuestión incluye **necesidades de los alumnos de cada especialidad** tales como: dotación de materiales y recursos didácticos, imprenta, mimeógrafos, biblioteca por especialidad, material y mantenimiento de laboratorios y talleres, presupuesto para realizar investigaciones y prácticas docentes, construcción de salas de conferencias, laboratorios, cubículos de estudio, compra de autobuses para efectuar viajes de estudio. **Necesidades de los maestros:** creación de plazas de investigadores, de tiempo completo, de medio tiempo, aumento de sueldo, estímulos para los maestros, crear exámenes de oposición, crear plazas para maestros de educación física, de educación artística, de actividades culturales. **Necesidades de los trabajadores manuales y administrativos:** creación de plazas, material suficiente para desempeñar su trabajo. Y como **necesidades generales:** construcción de un gimnasio, ampliar las instalaciones deportivas, creación de servicio médico, construcción de una guardería, entre otras necesidades.

La propuesta de los dos organismos estudiantiles se acompaña de una sugerencia de organización para la discusión del documento, la cual es la siguiente:

- ☛ Cada especialidad se reuniría en un local, y trabajando en mesas, se discutirían todos los puntos señalados, para llegar a la Asamblea de especialidad a exponer las conclusiones de cada mesa y llegar a la decisión final para que una Comisión integre el documento de los alumnos.
- ☛ Dos días después se efectuaría la reunión de maestros y alumnos para analizar y discutir sus propios documentos por especialidad.
- ☛ Posteriormente se nombraría una Comisión de alumnos y maestros para integrar el documento de cada especialidad que se entregaría a los organismos estudiantiles para integrar el documento de necesidades de toda la escuela.
- ☛ Después de lo cual se integraría una Gran comisión con alumnos, maestros y organismos estudiantiles para establecer pláticas con las autoridades respectivas señaladas por la SEP.

Puede decirse que si bien los alumnos de los organismos estudiantiles, convocan a la comunidad educativa de la escuela, a participar en su propuesta de organización para la discusión e integración del documento de necesidades, en la práctica, excluyen a los trabajadores manuales y administrativos.

Cabe agregar que esta lucha la iniciaron los alumnos del turno matutino y a los pocos días empezaron a recibir el apoyo de los del turno vespertino.

Por otro lado, los miembros del CLENSM, apoyados por otras organizaciones magisteriales, llevan a cabo a través de volantes, la denuncia de que algunos de los integrantes del Comité de lucha son objeto de la represión del gobierno, manifiestan que los alumnos de la ENSM, han sostenido una lucha en contra de la corrupción interna de la misma y en contra del Charrismo sindical, que se han opuesto a la visita de autoridades educativas que quieren promover en la escuela una Reforma educativa que está en contra de los intereses normalistas, que se han solidarizado con las escuelas populares, con la lucha independiente de los alumnos de cursos intensivos, con la lucha del magisterio independiente, y en general con otras organizaciones democráticas. Consideran que por estas acciones han recibido ataques concretos en contra de los miembros del CLENSM y dicen que han sido dirigidos por “un grupo de porcos” que están inscritos en la propia escuela y culpan además a los directivos de la misma.

Plantean también que “La represión tiene su origen en el intento del gobierno de apagar por medio de la violencia todo brote de inconformidad democrática.”<sup>11</sup> y en el caso de la ENSM quiere que se acepte la Reforma educativa sin protestar y que los alumnos dejen de apoyar al Movimiento magisterial independiente.

Con base en lo anterior podemos darnos cuenta que en este momento el Frente Magisterial Independiente y el Bloque de Delegaciones independientes de la Sección X, los dos, organismos que agrupaban a los maestros que no estaban de acuerdo con la organización y dirección con la que en ese momento funcionaba el SNTE; apoyan las demandas y denuncias que hacen los alumnos de la Escuela Normal Superior de México. Y tal vez a este hecho se referían algunos funcionarios de la época al decir que “intereses extraños se habían apoderado de la escuela”; sin embargo **hay que recordar que la gran mayoría de alumnos de la ENSM, tal vez un 95% eran maestros de educación primaria o preescolar** y por tal motivo tenían también la vivencia de la lucha sindical en sus propias escuelas, zonas, regiones o estados y desde luego que no podían desvincularse de su intervención como trabajadores docentes.

El 2 de septiembre de 1974, estos mismos organismos estudiantiles, CERGENSEM Y CLENSM, reproducen el Reglamento de la Escuela, vigente desde el 1o. de octubre de 1946 Este reglamento es entregado a todos los grupos de las diversas especialidades, agregándole una primera

---

<sup>11</sup> FMIN, BDI, CLENSM, CERGENSEM. La represión se orienta en contra de la Escuela Normal Superior. 2 de mayo de 1974. p. 2.

parte en la que señalan algunos problemas que la escuela ha venido afrontando tales como: “ un bajo presupuesto, instalaciones materiales deficientes y/ o deterioradas , unos planes de estudio anacrónicos, una estructura de gobierno escolar antidemocrática y un reglamento interior que desde hace 28 años no ha sido modificado ni se da a conocer.”

Expresan también que el estudiantado de ambos turnos ha mostrado un vivo interés por promover cambios y ha planteado reformas al Reglamento interior de la Escuela Normal Superior, con el propósito de “eliminar las serias deficiencias que en la administración, en la docencia y en las relaciones internas entre los diversos sectores de la comunidad normalista, se manifiestan cotidianamente”.

Los dos organismos estudiantiles mencionados, manifiestan que en el proceso de “democratizar la vida interna de nuestra Institución- y para que ésta cumpla con los fines para los que fue creada-, es necesario que el estudiantado y los maestros, todos, nos demos a la tarea de realizar un análisis serio y responsable”, señalan que es fundamental efectuar una amplia discusión y que se comprometan para que en un plazo determinado se garantice la actualización del Reglamento interior de la escuela, que refleje “las legítimas aspiraciones de los sectores que componen esta Escuela Superior ”

**Podría decirse que ésta es una estrategia planeada por ambos organismos estudiantiles, con el propósito de trabajar en forma sistemática y formal el proceso de Reforma educativa de la ENSM .**

Es pertinente resaltar aquí que de 1971 a 1975, los alumnos de  **cursos intensivos**, también efectúan movilizaciones estudiantiles planteando básicamente dos demandas ; **el establecimiento de un gobierno escolar democrático** y **el rechazo a la Reforma educativa**, de manera tal que en agosto de 1975, formulan un Pliego Petitorio, en el que incluyen, entre otros, los siguientes puntos:

- \* Aumento de presupuesto.
- \* Formación de un Consejo Técnico Paritario.
- \* Reformar con profundidad los Planes y Programas de estudio, con la participación de los alumnos.
- \* Crear la Casa del maestro de provincia y otorgar becas a los alumnos que asistieran a los cursos intensivos .
- \* Rechazar la Reforma educativa.

En noviembre de 1975, los alumnos de  **cursos ordinarios**, retoman las demandas de los de cursos intensivos y a través del CLENSM se elabora un Pliego petitorio, que fue distribuido entre la comunidad estudiantil para discutirlo, en ese momento se dieron otros problemas en las especialidades de Física y Química y de Pedagogía, lo que genera que los alumnos, apoyados por

algunos maestros, decidieran realizar Asambleas generales de los turnos matutino y vespertino y aprobaran el Pliego petitorio que contenía básicamente los siguientes puntos:

\* Con respecto a la **Reforma educativa** que el estado estaba llevando a cabo en todos los niveles educativos; plantean que debe partir de un análisis de las necesidades educativas y además deberá resultar del proceso en el que participen maestros y alumnos de cursos ordinarios y de intensivos y no aceptan que se les imponga. Con base en este planteamiento exigen que la Escuela Normal Superior de México sea reconocida como la “máxima institución formadora de maestros de educación media y superior.” “Que sea respetada la formación de maestros por asignatura y la libertad de ejercer por asignatura.” “Garantía de empleo para los egresado de la Normal Superior en la especialidad cursada.”<sup>12</sup>

\* **Nivelación de los sueldos** de los catedráticos de la ENSM con los del IPN.

\* En relación al **aumento del presupuesto**; las demandas se referían a construcciones de edificios, de laboratorios, dotación de materiales didácticos, asignación de autobuses y se agregaba una en la que pedían que se realizara una auditoría sobre el manejo del presupuesto en la escuela, algunos de los maestros entrevistados comentan que esto fue tomado como “ofensa” por parte de las autoridades de la escuela.

\* Con referencia al **aspecto académico** :

\* Que el ingreso de maestros sea por exámenes de oposición.

\* Que se elimine el pase de lista.

\* Que se les entreguen sus boletas y documentos a tiempo.

\* Que se elabore un reglamento para el proceso de titulación.

\* Que los alumnos de Pedagogía y Psicología participen en la aplicación de los exámenes de admisión, y que se publiquen los resultados de estos exámenes.

En realidad, la mayoría de estas peticiones podrían haber sido resueltas al interior de la escuela, por las autoridades escolares en coordinación con la Dirección General de Educación Normal, pero tal vez la “normatividad” era poco flexible, por tanto los alumnos consideraron que había que acudir a otras instancias.

\* Con respecto al **Gobierno escolar**. Desde este momento planteaban, que debiera establecerse una forma de gobierno escolar democrático, en el que estuvieran representados los alumnos, los maestros

---

<sup>12</sup> CLENSM. Pliego Petitorio que propone el Comité de Lucha a la comunidad normalista de la ENS. México D. F., a 23 de abril de 1976. p. 6

y los trabajadores manuales y administrativos, y que se eligiera una comisión que dirigiera la escuela

**Puede considerarse que este asunto del gobierno escolar democrático fue uno de los puntos más discutidos por los alumnos y pudiera decirse que era central en su lucha, en tanto consideraban dirigir la organización y funcionamiento de la escuela, con la participación y representación de toda la comunidad educativa, lo cual ellos consideraban como un proceso de participación democrática.**

\* Como se había mencionado en párrafos anteriores, incluían peticiones a las que denominaban como particulares; entre las que mencionaban, la reincorporación a su trabajo de un profesor de la especialidad de Física y Química, la destitución de un funcionario de la especialidad, la de nivelar con tiempo completo a un distinguido maestro de la especialidad de Pedagogía, pagar salarios a los catedráticos a quienes se les adeudaban y tres peticiones, que a la fecha **diciembre de 1996**, son todavía vigentes; que se les diera prioridad en la asignación de plazas, a los egresados de la ENSM, en las Direcciones Generales de Enseñanza media, Normal y Tecnológica; que se les otorgara un mínimo de 32 horas a los egresados a partir del ciclo escolar 1977-1978 y que se solucionara el problema ocupacional de los alumnos egresados de las especialidades de Pedagogía, Psicología, Dibujo técnico, Artes plásticas y Francés; se menciona que las peticiones son vigentes pues por los menos en los últimos siete años los egresados de la escuela, se enfrentan a estos mismos problemas. A través de pláticas y reuniones efectuadas con egresados y con alumnos de 7o y 8o. semestres puede comentarse que algunas de las respuestas que dan los funcionarios responsables de la contratación de egresados de la ENSM, hacen referencia a la falta de PLAZAS para asignárselas, falta de presupuesto para incrementar el número de horas para cada egresado y también que “sobran maestros en las escuelas”, lo cual resulta extraño al enterarse que en determinadas escuelas secundarias, hay Pedagogos dando clases de Historia, o de Español o incluso de idiomas y también egresados de Español impartiendo clases de Biología por ejemplo.

Este Pliego petitorio fue entregado a la SEP, el **28 de abril de 1976** y además durante las asambleas efectuadas del 23 al 27 de abril, se aprueba “el paro indefinido para el día siguiente, hasta la solución total de pliego.”<sup>13</sup>; de hecho este día **28 de abril**, da inicio la **huelga de 62 días**, que los alumnos de la ENSM sostuvieron, en pro de sus demandas académicas.

Posteriormente, el 11 de mayo, los alumnos difunden un Manifiesto que es publicado en el periódico Excelsior, en el cual piden a las organizaciones obreras, campesinas, magisteriales y estudiantiles que

---

<sup>13</sup> CERGENSM, CLENSM, CECENSM. 62 DIAS. México D.F., a 19 de julio de 1976. p. 4



los apoyen, el 12 de mayo de 1976 organizan y realizan una marcha, de las instalaciones de la escuela a la SEP, en ésta reciben el apoyo de otras organizaciones estudiantiles y magisteriales independientes.\*

Posterior a esta marcha, las autoridades educativas les entregan una respuesta escrita, en relación al Pliego petitorio y se inicia el diálogo en las instalaciones de la escuela, pero al llegar al punto del Gobierno escolar democrático, la SEP, se niega a aceptarlo y por este motivo se suspenden las pláticas y se inicia una pugna a través del periódico, en el que aparecen ciertas declaraciones de funcionarios de la SEP y después declaraciones de los alumnos de la ENSM, contradiciendo o desmintiendo lo que los primeros habían declarado. Aunado a esto, los alumnos realizan otras movilizaciones, el 2 de junio efectúan un mitin en la SEP, en la misma semana realizan mítines en las secciones IX, X, XI, y XXXVI del SNTE, el 10 de junio de 1976, llevan a cabo un paro magisterial en el Distrito Federal y en el Valle de México y en la tarde de ese día, realizan una marcha que sale de la preparatoria popular de Tacuba al Casco de Santo Tomás. En estas acciones los alumnos recibieron el apoyo de una gran mayoría de maestros del D. F. y del Valle de México que estaban vinculados a la lucha magisterial independiente, que se estaba gestando en esos momentos fuera del SNTE. Prueba de ello, es el hecho de que el mitin realizado el 4 de junio tuvo una concentración de más de dos mil maestros del Distrito Federal y del Valle de México y durante el desarrollo del mismo, “se quemó un Judas representando a Carlos Jonguitud Barrios y se tomó el acuerdo por aclamación de realizar un paro magisterial el 10 de junio, mismo que se hizo en más de 400 escuelas primarias...”<sup>14</sup>, además en la marcha realizada por la tarde de ese mismo día, participaron más de 10 mil maestros de primaria y maestros estudiantes de la ENSM.

Después de esta fecha se inició de nueva cuenta el diálogo, pero no se concretaba ninguna solución a las demandas, incluso, en algunos documentos se refiere que las autoridades “utilizaban a alumnos, y particularmente del Doctorado y catedráticos a organizarse y actuar en contra del movimiento, con acciones de desprestigio, de desorientación, explotando la cercanía de los exámenes y el riesgo de perder el curso”<sup>15</sup>

Finalmente el lunes 21 de junio de 1976, en el local del CAPFCE, se realiza una entrevista con el C. Secretario de Educación Pública, el Ing. Victor Bravo Ahuja, en la que se plantea por parte de la SEP que se integrara una Comisión Mixta para llevar a cabo la auditoría, y otra para elaborar el nuevo Reglamento escolar, así como la Reforma a planes y programas de estudio, en una segunda

---

\* En el capítulo 4 se comentará con respecto a este apoyo.

<sup>14</sup> Ibid, pp. 8 y 9.

<sup>15</sup> Ibid, p. 9.

reunión que se efectúa el 28 de junio, se llega al acuerdo de firmar un Convenio entre el Secretario de Educación y la comunidad estudiantil de la Escuela Normal Superior, concretándose en los siguientes puntos:

- \* Se aprueba que la comunidad normalista participe en el cambio de planes, programas de estudio y reglamento.
- \* Se aprueba el aumento del presupuesto asignado a la escuela.
- \* Se otorga una partida presupuestal inicial para construcciones y equipamiento.
- \* Se aprueba la realización de auditorías permanentes, la creación del Consejo Técnico Paritario y los exámenes de selección para el ingreso de maestros, así como la integración de un Consejo de Vigilancia estudiantil.

Al siguiente día de la firma de este convenio, se da a conocer en una Asamblea general a la comunidad estudiantil de la escuela y se comprometen a trabajar en lo que les corresponda .

Y efectivamente se inician los trabajos con la Semana académica de agosto de 1976, en cursos intensivos, después con la Quincena académica de marzo de 1977 en cursos ordinarios y otra semana académica de julio de 1981 en cursos intensivos; no obstante la tarea se va alargando y no logran concretarla sino hasta agosto de 1983, en un tiempo en que la SEP ya había tomado decisiones, sin considerar a la comunidad de la ENSM.

### 3.3 Luchas y Logros .

Es interesante recordar aquí, que desde los días de su campaña electoral el Lic Luis Echeverría Álvarez, manifestó su propósito de enfrentar los problemas mediante el diálogo y de convencer con la razón; esta actitud siguió siendo planteada durante los años de su administración y se convirtió en un novedoso instrumento del gobierno con la intención o el propósito de formar parte de la vida política.

Aunado a esto, es importante anotar, que el **Convenio** señalado en el inciso anterior, fue firmado el **29 de junio de 1976**, fecha cercana al proceso de elección del próximo presidente de la República. Así que a fines de 1976 José López Portillo inicia su período como Presidente Constitucional de los

Estados Unidos Mexicanos. En algunos documentos revisados, se hace referencia a que ante la proximidad de este suceso, el C. Secretario de Educación de la época, se vió obligado a conceder una serie de resoluciones que en la práctica era difícil cumplir

### 3.3.1 El Convenio .

Así que, al término de la huelga, el 29 de junio de 1976, se firma un documento, al que se le denomina **Convenio de 1976**, por parte del C. Secretario de Educación Pública, Ing. Víctor Bravo Ahuja y por doce alumnos del Comité de Huelga de la Escuela Normal Superior. El documento es dirigido a la Comunidad estudiantil de la Escuela Normal Superior y se asienta en él que se confirman “las resoluciones que han sido comunicadas a ustedes en favor de la Escuela Normal Superior, en respuesta al pliego petitorio que me fue presentado por los organismos estudiantiles de la institución el 28 de abril de 1976,...”<sup>16</sup>. El documento está integrado por VIII apartados que se irán presentando a continuación.

I. Sobre la **Reforma Educativa de la Escuela Normal Superior**. La primera parte de este apartado dice a la letra: “Reiteramos nuestro pronunciamiento en el sentido de que estamos de acuerdo y deseamos que sea la comunidad de la propia Escuela Normal Superior, la que genere su Reforma Educativa y la proponga a la Secretaría de Educación Pública junto con los mecanismos operativos que juzgue convenientes para realizarla.”<sup>17</sup>

Este planteamiento fue sin duda, fundamental en el trabajo académico que se propusieron realizar los alumnos de la ENSM y también fue esgrimido de forma reiterada en 1983 ante la publicación del acuerdo l01 y del l06, sin considerar que la SEP lo había expresado en junio de 1976 y en 1982 aún no se le había presentado ninguna propuesta.

En este mismo punto se asienta, que no hay límites para la reestructuración académica que se propone, y que queda “a criterio de la Escuela Normal Superior organizar las carreras por asignaturas, como lo están en la actualidad, . . . En cuanto a la libertad para ejercer la docencia por áreas o asignaturas, (La Dirección General de Educación Superior) ha señalado que no hay disposición que la coarte.”<sup>18</sup>.

---

<sup>16</sup> El Secretario de Educación Pública y el Comité de Huelga de la Escuela Normal Superior. A la comunidad estudiantil de la Escuela Normal Superior México, D.F., 29 de junio de 1976. p. 1.

<sup>17</sup> Ib.p. 1 .

<sup>18</sup> Ib. p. 1

II. Sobre el **Gobierno de la Institución**. En este punto se asienta que la SEP acepta la reestructuración e integración de dos instancias. Con respecto al Consejo Técnico Consultivo Paritario; se dice que “Se formalizará la autorización para que el Consejo Técnico Consultivo de la Escuela Normal Superior funcione con la representación paritaria de profesores y alumnos, incluyendo al Director de la Escuela, quien no podrá vetar los dictámenes del Consejo.”<sup>19</sup> Cabe señalar que este párrafo fue recuperado por la comunidad académica de la escuela, en la formulación del Reglamento para la integración y funcionamiento del Consejo, y además, en los años siguientes, generó pugnas entre el Director general de la escuela y el Consejo, pues en varias ocasiones, este Consejo, criticaba al Director en turno, señalándole que en sus decisiones no seguía los acuerdos que se habían tomado en el Consejo y se le acusaba de “desacato”.

También se menciona, que el director de la escuela, presidiría en un inicio las actividades del Consejo ya reestructurado, pero que se debería determinar “en la primera sesión en quién deberá recaer en sesiones posteriores la Presidencia de Debates.”<sup>20</sup> Se agrega que las representaciones estudiantiles de la escuela, “tendrán derecho a dos representantes por especialidad en el Consejo Técnico Consultivo.”<sup>21</sup>

Con respecto al **Comité Estudiantil de Vigilancia**; se menciona que estará integrado por dos representantes estudiantiles de cada una de las especialidades, que serían electos en asambleas mayoritarias de especialidad y acreditados por escrito por estas asambleas. De manera general las funciones del Comité serían; vigilar el cumplimiento del Convenio, participar en el proceso de auditorías, vigilar los procesos de admisión de alumnos, vigilar la superación del personal docente, vigilar el proceso de admisión de personal docente y se señala que este Comité funcionaría hasta que la SEP “autorice la nueva reglamentación de la Escuela Normal Superior, a propuesta de la comunidad académica. En este instrumento se precisará la participación estudiantil en las actividades de la escuela.”<sup>22</sup>

III. **Aspectos presupuestales**. La SEP se comprometió a proporcionar partidas presupuestales para construcción de Unidades para las especialidades, adquisición de mobiliario y material didáctico, compra de libros, otorgamiento de plazas docentes, administrativas y de intendencia, se ofreció la nivelación de sueldos de los catedráticos de la ENSM con los del IPN\*, la entrega de tres autobuses

---

<sup>19</sup> Ibid, p. 2

<sup>20</sup> Ib. p. 2 .

<sup>21</sup> Ib. p. 2

<sup>22</sup> Ibid, p. 3.

\* Como ya fue mencionado en el capítulo 2, la nivelación salarial se realizó a partir de noviembre de 1982.

nuevos y reparación de los existentes , y aumento del presupuesto para las prácticas pedagógicas que realizaba cada generación de egresados

**IV Aspecto Académico. Administrativo.** En este apartado se señala que la SEP, “iniciará de inmediato una auditoría de la Escuela Normal Superior, a la vez que radicará en ella al personal necesario para efectuar en forma permanente la auditoría interna del plantel”<sup>23</sup> Se anota también que la Dirección y el personal técnico de la escuela, se dedicarán a la formulación de una reestructuración técnico-administrativa del plantel, con el objeto de reglamentar el funcionamiento del Consejo, lo relativo a titulación de egresados, lo de becas, y en general lo relativo al funcionamiento de la escuela, por tanto se asienta que a partir del mes de septiembre , “el Consejo Técnico deberá declararse en sesión permanente hasta presentar los proyectos correspondientes a la Secretaría de Educación Pública.”<sup>24</sup>

Otro de los asuntos tratados aquí, se refiere a las pruebas de selección que debían presentar los aspirantes de ingreso a la ENSM, y se menciona que “serán procesadas electrónicamente a partir de septiembre de 1976. Se darán a conocer los resultados obtenidos en las listas respectivas.”<sup>25</sup> Esto fue algo por lo que los alumnos pugnaron constantemente y oficialmente se hizo hasta la convocatoria de cursos intensivos de julio-agosto de 1982.

**V. Particulares.** En este apartado se expresa que los egresados de las diversas especialidades “contarán con oportunidades de empleo en las Escuelas que dependan de las Direcciones Generales que atienden la educación media en todas sus modalidades.”<sup>26</sup> Se anota también que se le dará solución al problema de contratación de Artes plásticas, Dibujo técnico y Francés.

Se agrega que los egresados de las especialidades de Psicología y Pedagogía, tendrán oportunidad de laborar en las Escuelas normales, Dirección General de Mejoramiento Profesional del Magisterio, Dirección General de Planeación Educativa, Secciones Pedagógicas de los Departamentos Técnicos de las dependencias de la SEP.

**VI. Exámenes finales** del período escolar 1975-1976. En función de que los alumnos habían permanecido en huelga del 28 de abril al 29 de junio de 1976; se indica que las autoridades de la escuela procederán a organizar los exámenes de fin de curso, “los que deberán iniciarse en un plazo

---

<sup>23</sup> Ibid, p. 5

<sup>24</sup> Ib. p. 5 .

<sup>25</sup> Ib. p 5

<sup>26</sup> Ibid, p.6.

no mayor de tres días contados a partir de la fecha de entrega de las instalaciones, debiendo ajustarse al contenido de los programas de estudio vigentes<sup>27</sup>.

VII. **Cursos Intensivos** Solamente se menciona que la dirección de la escuela convocaría a los cursos, estableciendo el calendario respectivo.

VIII. Aquí, el **Comité de Huelga** expresa que acepta las "resoluciones ofrecidas por la Secretaría de Educación Pública, manifiesta su conformidad con las mismas y se compromete a entregar la Escuela a sus legítimas autoridades el día treinta de junio en curso"<sup>28</sup>.

Se finaliza el documento expresando que la SEP se compromete a cumplir con las resoluciones descritas en beneficio de la ENSM y se exhorta a la comunidad académica para que se esfuercen en el logro, en corto tiempo, de la superación de la institución. La SEP se refería a que la comunidad regresara a clases, avanzara en el trabajo de la reforma a Planes y programas de estudio y a colaborar en las propuestas para la integración del Consejo Técnico Consultivo Paritario.

**Como podemos darnos cuenta la SEP autoriza que la propia comunidad de la ENSM, llevara a cabo su Reforma Educativa y además deja abierta la posibilidad de que la escuela determine la organización curricular de las carreras que se imparten**

Hay que recordar que en este momento ya se había efectuado la Reforma educativa a la educación primaria y a la educación secundaria y en la mayoría de escuelas secundarias del país y por tanto del D.F., el plan de estudios que se aplicaba era por áreas. Por otro lado, dos meses después de la firma de este convenio, el Consejo Nacional Técnico de la Educación, le solicitó al Secretario de Educación, que se autorizara la aplicación a nivel nacional, de los planes de estudio por áreas, de Educación Normal Superior, que el propio Consejo había elaborado, y en **noviembre de 1976**, la SEP, expide el **Acuerdo 15019** por el cual se autoriza la aplicación de los planes de estudio para educación normal a nivel Licenciatura en las especialidades de tipo medio. Por tanto oficialmente este acuerdo incluía a la Escuela Normal Superior de México, en la cual no se aplicó ese Plan de estudios porque la ENSM estaba involucrada en su propia Reforma educativa.

**Esto provocó que la comunidad de la misma, empezara a señalar las contradicciones en que incurría la SEP, al autorizarles llevar a cabo su propia Reforma educativa y organizar las carreras por asignaturas y emitir un acuerdo para aplicar un Plan de estudios por áreas a nivel nacional.**

---

<sup>27</sup> Ib. p. 6 .

<sup>28</sup> Ib. p. 6 .

Abundando sobre el **Acuerdo 15019**, el C. Secretario de Educación Pública, Victor Bravo Ahuja, lo signa el 31 de agosto de 1976, y se publica en el Diario Oficial el 25 de noviembre del mismo año. El acuerdo autoriza la aplicación de los Planes de estudio de Educación normal a nivel de licenciatura, en las escuelas normales superiores que forman parte del Sistema Educativo Nacional, a partir de septiembre de 1976. Las especialidades que se incluyen son: Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Lengua Extranjera y Orientación escolar, lo que hace un total de seis especialidades del Plan de estudios por áreas 1976.

En el acuerdo se asienta que al terminar los estudios y habiendo cumplido los requisitos correspondientes, se otorgará el título de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ESPECIALIDAD** de que se trate.

En el apartado número 6 del acuerdo se manifiesta que "La Escuela Normal Superior, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, queda facultada para presentar la reforma de sus planes de estudio, a fin de que, previo análisis y dictamen del Consejo Nacional Técnico de la Educación, sean autorizados oficialmente."<sup>29</sup>. De esta manera se ratificaba el compromiso señalado en el Convenio suscrito por el Secretario de Educación con la comunidad educativa de la escuela en junio 29 de 1976. Este plan de estudios conocido como Plan de estudios 1976, fue aplicado en las Escuelas normales superiores oficiales y particulares del país, excepto en la ENSM, que siguió trabajando con el Plan de estudios 1959, impartándose las 13 especialidades y otorgando el grado de MAESTRO en cada una de éstas.

El 30 de junio de 1976, a las 9:00 horas, las autoridades de la Escuela Normal Superior, reciben las instalaciones y en presencia de los alumnos integrantes del Comité de Huelga, se quitaron los sellos que éstos últimos habían colocado y se procedió a la revisión de todas las instalaciones, oficinas, salones y áreas del plantel; se levanta un acta que consigna las condiciones de entrega-recepción de la escuela y se firma por el Director General de la época y dos alumnos representantes, uno del CLENSM y otro del CERGENSM. Esta fue la acción inmediata que en cumplimiento del Convenio, efectuaron los alumnos de la ENSM; más tarde, a fines del mismo año, los alumnos cierran las oficinas del archivo y de la Dirección como medida de presión, para exigir el cumplimiento del Convenio, pues seis meses después la SEP no había llevado a cabo ninguna de las resoluciones mencionadas en el mismo.

---

<sup>29</sup> Diario oficial. jueves 25 de noviembre de 1976, pp. 19 y 20

### 3.3.2 Las Declaraciones de la Comunidad académica de la ENSM y de las autoridades de la SEP .

El 3 de julio de 1976, el CLENSM y el CERGENSEM, publican un Manifiesto en un periódico de circulación nacional\*, con el siguiente encabezado “AL PUEBLO DE MEXICO, A LOS NORMALISTAS , AL MAGISTERIO NACIONAL: ¡NUESTRA HUELGA HA TRIUNFADO!”, en el documento se enuncia que la mayor parte de las demandas integradas en el Pliego petitorio fueron resueltas por la SEP, asimismo se anota que en Asamblea general, los alumnos aprobaron los términos del Convenio firmado entre la SEP y el Comité de huelga y que ya se efectuaron las asambleas de especialidad para nombrar a los miembros del Comité de vigilancia , quien se encargará de supervisar que se cumpla cabalmente dicho convenio.

Más adelante hacen algunas denuncias en las que refieren que antes de levantar la huelga “los charros del SNTE” enviaron a algunas gentes a pegar volantes insultando a los integrantes del Comité de huelga y que también hubo algunos profesores de la propia ENSM que por las noches, iban a hacer “alborotos” y a “insultar” a los alumnos que hacían guardias nocturnas , no obstante, no lograron que hubiera respuesta por parte de los alumnos, a estas provocaciones. Por otro lado, también hacen una crítica a las declaraciones hechas por el Director General de Normales, en lo que se refiere a que las escuelas normales se transformarían en “preparatorias pedagógicas “, estas declaraciones, desde la perspectiva de los alumnos son interpretadas en el sentido de disminuir o restarle importancia a la ENSM como una institución señera en la formación de maestros de enseñanza media, normal y superior y convertirla en una escuela para formar maestros de enseñanza secundaria y normal \* . Agregan además que la “intransigencia de la SEP” les lleva a considerar que ésta, “planea destruir a las Escuelas Normales” y en su lugar crear preparatorias pedagógicas y la Universidad Pedagógica.

En función de los planteamientos anteriores , se resuelve en una Asamblea General de los turnos matutino y vespertino, convocar a una ASAMBLEA GENERAL DE ESCUELAS NORMALES, a celebrarse del 23 al 25 de julio del año en curso, en las instalaciones de la ENSM , ubicada en Fresno No. 15. Los temas que se analizan y discuten son:

- \* La defensa de las escuelas normales ante los planes de la Reforma Educativa.
- \* La implantación de formas de gobierno escolar democráticas .
- \* La lucha nacional contra el charrismo en el SNTE.
- \* La unidad nacional de las escuelas normales.

---

\* El Excelsior.

• Actualmente la ENSM otorga títulos a sus egresados con la leyenda “Licenciado en educación media en el área de: ...” (acuerdo del 11 de julio de 1989)



\*La Federalización de todas las escuelas normales superiores del país.<sup>30</sup>

Como podemos darnos cuenta, desde este momento, los alumnos, incluían en sus discusiones, lo relativo a la demanda de un sector del magisterio nacional, refiriéndose a la **democratización del SNTE** y, por otro lado, también demandaban la unión de todas las escuelas normales superiores del país para efectuar un trabajo conjunto en la Reforma educativa, que planeaban llevar a cabo desde el interior de la comunidad educativa de cada escuela, es decir, involucrando a maestros, alumnos y trabajadores manuales y administrativos.

A los temas que se señalaron para discusión, en la Asamblea General de Escuelas Normales, se agrega que es necesario solicitar ante quien corresponda, que se realicen auditorías permanentes en los planteles, que se debe “expulsar a los malos maestros e imponerse el examen por oposición y el concurso de méritos, deben implantarse formas democráticas de gobierno escolar con participación de alumnos, maestros y trabajadores;...”<sup>31</sup>

En el Manifiesto se agradece también el apoyo de quienes se unieron a la marcha del 12 de mayo, al mítin del 4 de junio, a la marcha y al paro magisterial del 10 de junio y se declara que los estudiantes de la ENSM están comprometidos a solidarizarse con las luchas de los sectores que los apoyaron, en el momento en que éstos así lo requieran.

Cabe anotar que el movimiento magisterial para la democratización del SNTE, se enmarca en otros movimientos de obreros que expresaban las contradicciones entre las bases y sus dirigentes sindicales a los que tildaban de “charros y traidores”, y que pertenecían a la llamada insurgencia sindical que de 1971 a 1975 involucra a varios sindicatos y a sus trabajadores que tienen como objetivo esencial el rescate de sus organizaciones básicas de defensa, sus sindicatos, en manos de los charros, quienes basaban su sistema de control, en la corrupción y las concesiones y en su relación directa con el Estado. Además esta lucha obrera por recuperar sus organizaciones, se expresó en la creación de Sindicatos independientes. Con respecto a esto es importante recordar que en 1970, los maestros de la ENSM planteaban, ante el Secretario de Educación Pública, Ing. Víctor Bravo Ahuja, como un problema “la intervención del gobierno federal dentro del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación” y decían que esto había motivado el descontento de los maestros que se integraron en el Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM) cuyo líder fue el Profr. Othón Salazar, esta organización denominada MRM surgió aproximadamente en 1956 y el 2 de julio de 1983,

---

<sup>30</sup> CLENSM Y CERGENSM. MANIFIESTO, México, D.F., 3 de julio de 1976.

<sup>31</sup> Ib.

celebraron sus 27 años de lucha con un acto político musical efectuado en el auditorio RAFAEL RAMIREZ de la ENSM

En los periódicos de la época, se encuentran también declaraciones de funcionarios de la SEP, como ejemplo puede citarse que el viernes 5 de agosto de 1977 aparece en el Excelsior<sup>\*</sup> una declaración de un funcionario refiriéndose a los maestros y alumnos de la Escuela Normal Superior como “conjuradores que sabotean la enseñanza oficial en favor de la particular” y que con el movimiento que están realizando “se persigue que la agitación se traduzca en caos nacional para precipitar el surgimiento de nuevas estructuras sociales”. Ante esto los miembros de los tres organismos estudiantiles de la escuela, (CECENSM, CLENSM, CERGENSEM), manifiestan que el surgimiento de “nuevas estructuras sociales”, solamente puede llevarse a cabo si se “logra la emancipación de toda la sociedad” y que ésto, “sólo puede ser obra de la clase obrera” y que además habría que lograrlo, mediante la “revolución proletaria” para lo cual, “el proletariado debe conquistar el poder político”<sup>32</sup>, aclaran además que esta perspectiva está enmarcada en el Materialismo histórico dialéctico y que el C funcionario debiera saberlo, pues está equivocado en las opiniones que expresa sobre el movimiento de la ENSM. Con respecto a la primera parte de la declaración del funcionario aludido, plantean que ellos están luchando porque se Federalicen<sup>®</sup> todas las escuelas normales y en cambio el líder del SNTE, está pugnando por que se les dé reconocimiento oficial a todas las escuelas normales particulares y que además mantengan su carácter de escuelas particulares.

Algunos días más tarde, el 17 de agosto de 1977, la Dirección General de Educación Normal, firma una Convocatoria dirigida a los profesores en servicio, adscritos a los diferentes estados de la República, para que participen en el concurso de selección de aspirantes a ingresar a los cursos para profesores foráneos que se llevarán a cabo en forma semiabierto y directa, a partir del mes de octubre del año citado y que “impartirá la Escuela Normal Superior de México...”<sup>33</sup>

En esa convocatoria se especifica también que para la operación de los cursos en sus dos fases, (semiabierto de octubre a junio y directa durante julio y agosto), así como para la aplicación del

---

\* Pág. 18-A.

<sup>32</sup> Posición de los organismos estudiantiles de la Escuela Normal Superior y del Frente Nacional de Escuelas Normales ante la llamada Universidad Pedagógica, 29 de agosto de 1977.p.3.

<sup>®</sup> Los alumnos hacen referencia a que las Escuelas Normales Superiores que existen en los estados, sean reconocidas por el Gobierno Federal, cuenten con presupuesto propio para el desarrollo de sus funciones, el Gobierno Federal envíe y radique en ellas, los recursos necesarios para la ampliación de sus instalaciones, les dote oportunamente de recursos materiales suficientes, así como de los recursos humanos que completen la planta docente y administrativa.

<sup>33</sup> Ibid.p.11.

exámen de admisión, “se organizarán Centros de Estudios de Educación Normal Superior en 14 ciudades.”<sup>34</sup>; entre las cuales no se enuncia al Distrito Federal.

Ante esta Convocatoria los alumnos manifiestan que “es incierto el futuro de los Cursos Intensivos de nuestra Escuela Normal Superior de México”<sup>35</sup>, dado que no se considera dentro de los Centros mencionados y no se explican por qué se le excluye si al principio de la Convocatoria se dice que los Cursos los impartirá la ENSM. Por tanto manifiestan que rechazan esa Convocatoria, pues lo que se propone la SEP es desaparecer a la ENSM y sustituirla por catorce escuelas, integradas en un sistema de enseñanza normal superior, al que le dan el nombre de “Escuela Normal Superior de México.”<sup>36</sup>, agregan, que no van a permitir “que nuestra escuela sea destruida y que, por el contrario, seguiremos adelante nuestro proceso democratizador reformando planes, programas y reglamentos...”<sup>37</sup> y que “Las 14 normales superiores foráneas habrán de integrarse en nuestro proceso de lucha democrática y revolucionaria!”<sup>38</sup>

Además de los planteamientos anotados con anterioridad, los miembros de los tres organismos estudiantiles de la escuela, agregan que “La idea de la UPN surgió del seno del PRI sin la participación de los maestros de base: esa es la verdad.”<sup>39</sup>, con este argumento contradicen lo planteado por el Secretario general del SNTE, quien en diversos foros, afirma que la petición de la Universidad Pedagógica Nacional ha sido planteada al C. Presidente José López Portillo, por los maestros de base del país, los alumnos argumentan además, que antes de que se realizaran las reuniones nacionales de maestros normalistas, con funcionarios de la SEP, para analizar la situación de la Enseñanza normal y proponer alternativas para su reestructuración, un Instituto de estudios políticos del PRI, hizo los análisis y las propuestas al respecto. Por otro lado, plantean que el Proyecto de la UPN que se ha presentado, no está orientado a la superación profesional de los maestros en servicio, sino a reestructurar la enseñanza normal y afirman que con la creación de la UPN, “se propone detener el proceso democrático de la Reforma Normalista, expresado en estos momentos de manera particular en los movimientos de las escuelas normales superiores de México, Guerrero, Nayarit, La Laguna y otras.”<sup>40</sup>. Reconocen que la superación profesional, es una aspiración del magisterio nacional, pero consideran que no es la creación de la UPN, con lo que se

---

<sup>34</sup> Ib. p. 11 .

<sup>35</sup> Ib. p. 11 .

<sup>36</sup> Ibid, p. 15.

<sup>37</sup> Ib. p. 15 .

<sup>38</sup> Ib. p. 15 .

<sup>39</sup> Ibid, p. 4.

<sup>40</sup> Ibid, p. 10.

dará respuesta, sino con el apoyo decidido de las autoridades a los procesos de Reforma educativa que se realicen en las escuelas normales superiores del país.

### **3.3.3 La lucha por el cumplimiento del Convenio .**

Los alumnos a través de sus organismos estudiantiles reiteraban su demanda de que se cumpliera con el Convenio de 1976, por lo que el 31 de marzo de 1978, reciben respuesta por parte de la Coordinación General de Educación Normal, Capacitación Pedagógica y Mejoramiento Profesional del Magisterio. Dado que el CIENSM, el CERGENSEM y la CECENSEM, planteaban que no se habían atendido de forma adecuada los asuntos contenidos en el Convenio; la SEP, a través de la unidad administrativa citada, manifiesta lo que en su perspectiva ha sido resuelto o que está en vías de resolverse:

1. Con respecto a la **Reforma educativa**, se ratifica que es decisión de la SEP, que sea la comunidad de la ENSM, la que efectúe su propia Reforma educativa y la proponga a la SEP, junto con los mecanismos para su realización. En este mismo punto se enuncia que con la integración del Consejo Técnico Consultivo Paritario se atenderá el análisis de planes y programas de estudio, considerando desde luego las propuestas que presente la comunidad académica de la escuela.

2. Sobre el **gobierno de la escuela**: Se manifiesta que es del conocimiento de la comunidad de la ENSM, que el CTCP está en proceso de constituirse como tal y se espera que a la brevedad inicie sus actividades.

Del Comité estudiantil de vigilancia; se reitera que las funciones de éste, señaladas en el Convenio son vigentes y que deberá ser el CTCP, quien realice un estudio para regularizar las acciones del mencionado Comité.

Puede verse que las autoridades educativas consideraban que el CTCP, era la instancia a través de la cual se organizarían y realizarían las propuestas de reforma académica y administrativa para el funcionamiento de la escuela.

3. De los **aspectos presupuestales**, se dice que sí se ha estado trabajando desde 1976 en construcciones y dotación de equipo y que además se han asignado, los recursos necesarios para la reparación de los cuatro autobuses con que cuenta la escuela, también se dice que se va a comisionar a un mecánico que se encargue de darles mantenimiento permanente.

Con respecto a los paquetes de libros, se responde que se están girando instrucciones a la Dirección de la escuela, con el objeto de que se entreguen a las diferentes especialidades

Por otro lado, se sigue prometiendo que después de hacer un estudio detenido sobre las necesidades de la escuela, la SEP procederá a efectuar los trámites necesarios para el otorgamiento de plazas docentes, administrativas y de intendencia.

Se aclara que se otorgaron \$30 000 00 pesos a cada grupo para la realización de las prácticas pedagógicas que realizan los egresados de cada generación.

4. En los aspectos académico-administrativo. Se manifiesta que se están realizando los trámites necesarios para que la Dirección General de Auditorías e Inspección administrativa de la SEP, efectúe las auditorías necesarias en la escuela, a fin de lograr un mejor aprovechamiento de los recursos materiales, humanos y financieros en la misma .

De la Reestructuración administrativa, se manifiesta que es necesario que el CTCP, estudie y proponga la reestructuración administrativa que permita lograr una mayor eficacia de los servicios.

También se plantea que en 1976, se aplicó el procesamiento electrónico para calificar las pruebas de admisión , no obstante esto generó varios inconvenientes , por lo que se vieron obligados a regresar al procesamiento manual Cabe comentar aquí, que los alumnos impugnaban de forma reiterada que se siguiera con el procedimiento manual, pues decían que se daba oportunidad para hacer malos manejos con los resultados de las pruebas.

Se reitera que se adoptarán las medidas que se requieran, con el objeto de asegurar y ampliar las posibilidades ocupacionales de los egresados de la ENSM; al margen puede comentarse aquí que aún hoy en 1997, la SEP no ha resuelto algunos problemas que se generan en la contratación de los egresados.

Finalmente se renueva la disposición de las instancias correspondientes, de mantener un diálogo permanente\* con la comunidad académica de la escuela , que permita encontrar de manera conjunta, soluciones a los problemas de la Institución.

No obstante lo planteado en lo relativo al cumplimiento del Convenio, es pertinente anotar que con referencia al aumento del presupuesto para la ENSM; se acordó que se asignarían "10 millones de pesos iniciales para comenzar las obras de CONSTRUCCION y remodelación de unidades de acuerdo a un Plan Priorizado, con la intervención del CAPFCE en un lapso que no excedería los 10 meses"<sup>41</sup> En octubre de 1979 no se habían llevado a cabo las construcciones planeadas , por tanto

---

\* Este diálogo se mantuvo con algunas limitaciones hasta diciembre de 1982

<sup>41</sup> CERGENSM. Boletín No. 3. Actuar como pensamos y nunca claudicar . Escuela Normal Superior de México, turno matutino, octubre de 1979, p. 4.

los alumnos acuerdan celebrar una Asamblea general, para proponer alternativas al Plan priorizado de construcciones para que se inicie la construcción de "las unidades de Civismo, Francés, Historia, Inglés, Matemáticas y Artes plásticas, la remodelación de Geografía y el equipamiento del resto de las especialidades"<sup>42</sup>, en este sentido los alumnos argumentaban que era necesario llevar a cabo ese Plan priorizado de construcciones, dado que las condiciones en las que se encontraban las instalaciones, así como la carencia de materiales para realizar las prácticas de estudio, obstaculizaban su proceso de aprendizaje.

Otro de los asuntos relativos al presupuesto se refería al hecho de que se habían otorgado "\$280 000.00 para iniciar la construcción de BIBLIOTECAS DE LAS ESPECIALIDADES"<sup>43</sup>, no obstante, los alumnos plantean que los libros están "embodegados" en algún lugar de la escuela, por tanto proponen que "se adecúen o construyan bibliotecas en cada una de las especialidades y que los libros sean entregados."<sup>44</sup>

En el Convenio también se establecía el llevar a cabo una Auditoría permanente en el plantel, lo cual en 1979, aún no se había realizado; por otro lado se señalaba también que las pruebas de selección que se aplicaran a los aspirantes a ingresar a la ENSM, serían procesadas electrónicamente, lo cual se hacía un año y el otro no, por tanto los alumnos pugnaban por el cumplimiento de este punto y además demandaban que los resultados fueran publicados por lo menos, exhibiendo las listas de alumnos aceptados, en las ventanillas de control escolar del plantel.

Con referencia al Comité estudiantil de vigilancia, CEVENS, que también era uno de los puntos del Convenio, ubicado en el apartado de Gobierno de la institución, puede mencionarse que la comunidad estudiantil de los turnos matutino y vespertino nombró a sus representantes al CEVENS y funcionó para la vigilancia de los exámenes de admisión de 1976 y 1979, en 1977 y 1978, las autoridades de la escuela no permitieron la participación de esta comisión en ninguna de las actividades que se habían asentado en el Convenio. Cabe señalar que por lo menos hasta julio de 1979, los alumnos de cursos intensivos, no habían nombrado a los integrantes de su Comité

No obstante que el Comité estudiantil de vigilancia no funcionó tal como estaba señalado en los acuerdos del Convenio, los alumnos lo consideraban como "un paso práctico y efectivo para el establecimiento del Gobierno Escolar Democrático y la garantía que sea efectivo el cumplimiento de los acuerdos"<sup>45</sup>. De manera tal que tanto el CLENSM, como la comunidad estudiantil de cursos

---

<sup>42</sup> Ibid, p. 5.

<sup>43</sup> Ibid, p. 6.

<sup>44</sup> Ib. p. 6.

<sup>45</sup> ENSM.Cursos intensivos. julio 1979. p. 5.

intensivos, en marzo y julio de 1979, durante la celebración de las Asambleas de especialidad, proponen a la base estudiantil que se nombre a los integrantes de este Comité y que se luche por su funcionamiento tal y como lo establece el Convenio, dado que algunos integrantes del CEVENS del turno matutino y vespertino ya habían egresado de la escuela y en cursos intensivos no se había integrado el correspondiente CEVENS.

Por otro lado, en septiembre de 1976, respondiendo a una de las peticiones efectuadas desde marzo de 1974, la SEP a través de la Dirección General de Educación Superior, otorga a la ENSM, 14 plazas de tiempo completo y 14 de medio tiempo, señalándose los requisitos que se deberán cubrir para asignar dichas plazas a profesores de las especialidades y del Doctorado en Pedagogía.

Con respecto a los sucesos descritos aquí, es válido anotar lo siguiente, en el Simposio que sobre la Historia de la Escuela Normal Superior de México, se realiza en febrero de 1991 en la propia ENSM, uno de los distinguidos profesores que participó en la etapa 1976-1983, argumenta durante su intervención, que la comunidad estudiantil de la época empezó a analizar la situación y las circunstancias académicas de la escuela y vislumbraron que “no había ninguna democracia interna, que la educación, la enseñanza era unilateral, vertical, de arriba hacia abajo; que las decisiones en todos los cambios educativos eran cupulares” ,por lo que se empezaron a realizar asambleas generales para discutir el asunto y llegaron a la conclusión de que era necesario pugnar por el logro de una educación crítica, democrática y comprometida con las clases populares. Y que a partir de lo anterior era indispensable que a la escuela “se le concediera la capacidad técnica y jurídica de generar sus propios planes y programas, de generar su propio reglamento interno, de constituir un órgano de consulta para la toma de decisiones al interior de la Normal.”<sup>46</sup> .

Considero pertinente escribir en este capítulo la información proporcionada por maestros y alumnos de la época, al respecto de los textos que los alumnos leían y discutían en sus aulas ; las ideas teóricas que permeaban sus propuestas de una educación crítica, científica y popular ; los vínculos que establecían con otras instancias y organizaciones estudiantiles y políticas de la época ; así como algunas de sus circunstancias como maestros de educación primaria y simultáneamente estudiantes de la ENSM

---

<sup>46</sup> ENSM. Simposio sobre la Historia de la Escuela Normal Superior de México . p. 107

Con referencia a los textos y autores que los alumnos y maestros leían, pueden citarse, el Manifiesto del Partido Comunista; Textos de Gramsci; de Paulo Freire; de José Bleger; de Armando Bauleo; de Mao Tse Tung El libro rojo y La línea de masas, El Estado y la Revolución y Tesis de Abril de Lenin; Los aparatos ideológicos del Estado de Althusser, Textos de Federico Engels, de Ivan Illich entre otros.

Esto se encuentra vinculado con las ideas teóricas que sustentaban sus propuestas, por ejemplo en el terreno de lo pedagógico se postulaba “el aprendizaje grupal, vincular la docencia con la práctica”, se analizaba el diseño curricular en la experiencia de otras instituciones de educación superior como la UAM Xochimilco, el Plan A de medicina, de Arquitectura, de la Universidad de Veracruz y de la Universidad de Sinaloa; en lo político planeaban democratizar la vida de la escuela en contra de la dirección autoritaria de la SEP.

Por otro lado en estos años, los setentas, se puso en práctica a través de los programas de estudio la Tecnología educativa, en la ENSM, se recibieron cursos del Centro de Didáctica de la UNAM, no obstante se critica al interior de la escuela esta puesta en práctica a través de reuniones de discusión con base en algunas de las lecturas mencionadas en el apartado anterior.

Otro planteamiento es que en los organismos estudiantiles se trabaja en ese momento con “un liderazgo horizontal”, con “una toma de decisiones conjunta”, “democrática por la toma de decisiones en colectivo”, se plantea también “que no se exigió filiación política alguna”. También se postula “ser maestros del pueblo para entregarse al pueblo”, esto implicaba “tener un compromiso con la clase a la cual perteneces”.

Otro punto relevante en este movimiento estudiantil es lo que se refiere a los vínculos que establecieron con diversas organizaciones estudiantiles y la pertenencia y/o participación de algunos maestros y alumnos a determinadas organizaciones políticas. En este sentido se dice que algunos catedráticos de la escuela “militaban en el Partido Comunista, en el Partido Revolucionario de los trabajadores, de la línea Trotskista”, en función de esto se plantea que “hubo algunos maestros que exacerbaban el proceso por sus posturas de partido político”.

Por otro lado hay que considerar también que algunos alumnos que participaban en el CLENSM, tenían relaciones con miembros del MRM, con el Partido Comunista, con el Bloque de Delegaciones independientes y democráticas de la Sección X, y además dentro de este Comité de Lucha había alumnos que decían pertenecer o ser de “la línea Socialista, la Comunista, la democrática, la



Maquista, la Trotskista” y otros miembros pertenecían al “Comité Coordinador de Lucha Magisterial”, pues como eran maestros de educación primaria, militaban en ese Comité.

Además los alumnos de los organismos estudiantiles mantenían correspondencia y contacto “con los movimientos estudiantiles de Francia y de Argentina”, “con los estudiantes de la UNAM, de la escuela de Antropología y del Instituto Politécnico Nacional”, se refiere también que algunos estudiantes participaban en las “Escuelas de cuadros” que se realizaban en la UNAM.

Habría que decir también que otros estudiantes pertenecían a la corriente sindical denominada Vanguardia Revolucionaria.

Algunos otros estudiantes participaron “presidiendo Asambleas de los trabajadores electricistas, de la UNAM, de Energía nuclear, de la tendencia democrática del SUTERM”.

Lo planteado en los párrafos anteriores permite considerar el apoyo que recibían y daban a otros movimientos de estudiantes y de obreros que se desarrollaron en esta época de estudio.

Finalmente habría que plantear que la gran mayoría de estudiantes de la ENSM en esa época, eran trabajadores de la educación -maestros, consejeros, prefectos- y por tanto vivían la problemática sindical en las escuelas en las que trabajaban y esto “les daba una cierta formación política” Otro dato que considero relevante es que la edad de estos estudiantes normalistas fluctuaba entre los 25 y 30 años, los que pertenecían a cursos ordinarios y la edad de los que pertenecían a cursos intensivos fluctuaba entre los 30 y 40 años, estos últimos, además eran en su mayoría maestros egresados de Escuelas Normales Rurales y eran “combativos desde su formación en estas escuelas”, esto de la edad me puede permitir considerar que eran unos **jóvenes-adultos** con experiencias no sólo escolares en tanto las escuelas en las que habían estudiado, sino también con experiencias laborales, responsabilidades profesionales que les permitían participar con ambos repertorios en el movimiento que como estudiantes llevaron a cabo en la ENSM.

En este momento reitero que los cursos intensivos eran también un espacio político para esos maestros “que trabajaban en zonas rurales y aquí se reunían para discutir sobre asuntos y problemas de su profesión de maestros”. Se dice que en esta época y en Cursos intensivos era frecuente ver carteles que anunciaban: “Reunión a las 17:00 horas para los maestros de Tamaulipas”, “Maestros de Oaxaca, nos vemos a las 5 00 PM en el Auditorio...”, y así de todos los estados, los maestros-estudiantes de la ENSM, efectuaban sus reuniones en ese espacio escolar.

Con todos estos aspectos, otros que se escribirán y comentarán en los capítulos 4 y 5 -y otros que seguramente no contemplo- se conforman los sustentos, los argumentos, las bases , que hacen surgir, nacer, el movimiento de estudiantes de la ENSM para la integración de su propia Reforma académica y administrativa .<sup>47</sup>

---

<sup>47</sup> Entrevistas efectuadas a maestros y alumnos que participaron en el Movimiento estudiantil de la ENSM . 15 al 19 de diciembre de 1997, 12:30 a 14.30 horas. Cubículo de investigación

#### 4. DESARROLLO DEL CONFLICTO Y LA REFORMA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA GENERADA POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

**“La comprensión de los asuntos políticos e históricos , en tanto que son tan profunda y fundamentalmente humanos, tiene algo en común con la comprensión de los individuos ; sólo conoceremos quién es esencialmente alguien después de su muerte”**

**Hannah Arendt**

Es pertinente iniciar este capítulo, señalando algunos planteamientos de la Política educativa que en esos momentos daba marco a las acciones que en materia educativa, llevaba a cabo el Gobierno Federal, por lo tanto habría que señalar que el programa educativo durante el mandato del C. Lic. José López Portillo (1976-1982), contemplaba cinco objetivos , entre los que se encuentra el referido a “Aumentar la eficiencia del sistema educativo, para lo cual es indispensable la descentralización de los servicios .”<sup>1</sup> , para desarrollar estos objetivos se diseñaron 52 programas , de los cuales 12 se señalan como prioritarios, entre éstos se encuentran los tres siguientes que de alguna manera están vinculados con la labor que la ENSM llevaba a cabo ; los programas son: “6. Impulso a la formación superior y a la investigación pedagógica en la Universidad Pedagógica Nacional. 7. Mejoramiento del sistema de formación de maestros. 11. Desconcentración de la administración y de la operación de los servicios educativos federales...”<sup>2</sup>

Al respecto de los programas 6 y 7 , el Lic. Fernando Solana plantea que es necesario *mejorar la calidad de la educación en el sentido de beneficiar a los alumnos, en lo relativo a la posibilidad de aumentar sus conocimientos, habilidades, actitudes y valores y con ello dar alternativas concretas “de mejorar por sí mismos, sus condiciones de vida”*<sup>3</sup> , considera que

<sup>1</sup> SEP. Programas y Metas del Sector Educativo 1979-1982, p. 12.

<sup>2</sup> Ibid, p. 13.

<sup>3</sup> Ibid, p. 17.

la calidad de la educación\* depende en gran medida de los maestros por tanto es importante que se mejore la enseñanza y lo que se enseña en las escuelas normales del país. Además expresa que se debe evitar el crecimiento anárquico de las escuelas normales\* y asegurar el mejoramiento del servicio. Al mismo tiempo manifiesta que con el objeto de elevar su nivel profesional, el magisterio del país, a través del SNTE, propuso la creación de la Universidad Pedagógica Nacional.

Hay que recordar que la comunidad académica de la ENSM refuta este último planteamiento con los argumentos que ya fueron planteados en el capítulo anterior.

Con referencia al programa 11, se expresa que la desconcentración está avanzando y que para 1982, se espera que las Delegaciones ya se encuentren coordinando y operando los servicios de la SEP en los estados, además de mantener la vinculación necesaria con los órganos centrales, los cuales deberán haberse transformado en "unidades responsables de normar y evaluar los servicios educativos a nivel nacional."<sup>4</sup>

Para justificar la creación de estas Delegaciones generales, se argumenta que la centralización de actividades y decisiones educativas en la capital de la República, se ha convertido en un gran obstáculo para la eficiencia del sistema educativo federal y por tanto es necesario acercar la atención de la SEP, al lugar donde se presta el servicio.

De esta manera, se va concretando el proyecto de desconcentrar los servicios educativos hacia las entidades y que en agosto de 1983 aparece también en el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno del C. Miguel de la Madrid, a partir del cual se justifica la descentralización de los servicios de educación básica y normal y que finalmente es un

---

\* La Calidad de la educación que se postulaba en este Sexenio se traducía en las siguientes acciones educativas: ofrecer a los maestros de educación preescolar y primaria del país, cursos de actualización sobre contenidos de aprendizaje y metodología didáctica; dotación de paquetes de recursos didácticos, partidas económicas para el arraigo de los maestros rurales en las comunidades alejadas de los centros de población; orientación pedagógica durante el año escolar y dos reuniones al año a nivel nacional para efectuar un balance del trabajo realizado y elaborar propuestas que permitieran dar respuesta a las demandas de actualización de los maestros, la creación de Grupos técnicos en los estados -en las Delegaciones de educación- para orientar y supervisar el trabajo de los maestros en zonas urbanas y rurales; la operación de proyectos educativos que apoyaran la labor de los maestros por ejemplo "Escuela Rural Completa", proyecto que operaba en todos los estados del país, "Metodología didáctica para la Escuela primaria", "Uso y manejo de los programas escolares", entre otros

<sup>3</sup> En 1978 existían en el país, 39 escuelas normales superiores, en 1983 existían 40 y en 1993 existían 59. Considero que el C. Secretario argumentaba en ese entonces a favor de la creación de la UPN.

<sup>4</sup> Ibid, p. 21

argumento central para que el Estado lleve a cabo la Reestructuración académica y administrativa de la ENSM.

Concretamente las Delegaciones generales surgen , con base en lo señalado en el capítulo V del Reglamento interior de la Secretaría de Educación Pública , que hace referencia a la competencia de estas Delegaciones, por lo que el 22 de marzo de 1978, aparece en el Diario Oficial el Acuerdo por el que se establecen Delegaciones generales en cada uno de los estados de la República y de manera general se argumenta que para “acelerar el proceso educativo en cada entidad federativa, es necesario adecuar la estructura administrativa de la Secretaría;...” y se crean las Delegaciones generales como dependencias directas del Secretario de Educación Pública que en términos amplios, se encargarían de coordinar todas las acciones de la SEP en cada una de las entidades de la República. Estas instancias, sustituyen a las Unidades y Subunidades de servicios descentralizados que como ya se mencionó se habían establecido a fines del sexenio anterior , y las funciones que venían desarrollando, también son asumidas por las Delegaciones generales que de acuerdo a lo planteado extienden sus funciones de lo meramente administrativo al ámbito de programas de desarrollo educativo en lo referido a la investigación , a la cultura y a la recreación.

#### **4.1 El Consejo Técnico Consultivo Paritario.**

Es importante hacer una breve referencia al Consejo Técnico , órgano de gobierno que venía funcionando en la ENSM desde 1946. Este Consejo Técnico estaba constituido por todos los Jefes de especialidad y las autoridades de la escuela (director, subdirectores) y su organización , funcionamiento y actividades estaban señaladas en el Reglamento de la propia escuela , los asuntos que se trataban en las sesiones eran de carácter administrativo y académico . Además de las instancias mencionadas , participaban en el Consejo, un profesor representante de la Delegación sindical de la escuela , así como dos representantes de la Sociedad de alumnos .

Se levantaban las actas de las sesiones y eran firmadas por el Director como Presidente del Consejo y por el Secretario, las sesiones ordinarias se efectuaban cada mes y las extraordinarias cuando eran convocadas por el Presidente o por la mayoría de los miembros del Consejo.

Más adelante fue creciendo el número de miembros del Consejo, de manera tal, que se llegó a integrar con dos alumnos representantes por especialidad, uno por cada turno.

Cabe señalar que esta organización que ya se operaba en 1972 daba la posibilidad a los alumnos de tener representación mayoritaria en el Consejo y por tanto más espacio para incidir en la toma de decisiones de los asuntos que se trataban al interior del mismo y por tanto en la vida académica y administrativa de la escuela

#### **4.1.1 La integración .**

En los primeros días de **marzo de 1978**, las autoridades de la Escuela Normal Superior de México, emiten la Convocatoria dirigida a los maestros para integrar el Consejo Técnico Consultivo Paritario.

En esta convocatoria se señala que deberían nombrarse a dos Consejeros representantes de los maestros por cada especialidad, uno por cada turno y un consejero representante de los maestros del Doctorado. Se anota también que la planta de catedráticos de las diversas especialidades, realizarían asambleas coordinadas por el Jefe de la misma y con la presencia de un representante de los estudiantes de la respectiva especialidad . Además se indican las Bases para efectuar las asambleas así como se anexa una relación con el horario y lugar para la realización de las mismas. (ANEXO H).

En este mismo mes fueron nombrados en asambleas, los representantes maestros y alumnos de las especialidades y del doctorado para integrarse al Consejo Técnico Consultivo Paritario (CTCP) La creación del CTCP, fue considerada por la comunidad académica de la ENSM, como una acción relevante, emprendida para la democratización y mejor funcionamiento de la escuela, el 28 de marzo de 1978, se cierra la primera etapa de la estructuración de dicho Consejo, con la elección de los representantes a ese organismo. En estos momentos, se manifiesta que entre los fines inmediatos del Consejo, están: la Reforma

a planes y programas de estudio, efectuar innovaciones en el aspecto administrativo y docente, así como elaborar el nuevo Reglamento interior de trabajo de la escuela .

**El CTCP fue instalado el 26 de abril de 1978** en un acto oficial efectuado en el Auditorio “Rafael Ramírez” , con la presencia de los representantes de grupo de las diferentes especialidades, representantes de los seminarios del doctorado, Jefes de clase, representantes de los maestros, representantes de los trabajadores, cuerpo directivo de la escuela y un representante de la SEP. Habría que señalar que se nombraron a los Consejeros y se instaló el CTCP antes de haber reglamentado su funcionamiento

Las circunstancias que se vivían en esos momentos en la ENSM eran difíciles, prueba de ello es el siguiente párrafo del discurso pronunciado por el representante del Doctorado al CTCP, el día de la instalación oficial del mismo.

En la ENSM se pretenden experimentar las más variadas tendencias representadas por partidos políticos actuantes dentro de la sociedad, pero que en el seno de nuestra escuela nada tienen que hacer. Se cae en la exageración participativa y se le engaña a la base estudiantil escondiéndosele los verdaderos móviles de quienes, desde las sombras del anonimato, dirigen a través de los llamados “activistas” las más demagógicas posturas de traición a la patria de las que se tenga memoria en la historia de nuestra escuela , para ello pintarrajean y destruyen las paredes, deterioran los muros al pegar manifiestos, organizan demagógicas semanas y quincenas académicas y culturales, realizan manifestaciones llevando a los alumnos a la calle...; se agrede moralmente a maestros y se adoptan poses que caen en el terrorismo ideológico, se suspenden, por cualquier motivo, las clases, dilapidando el dinero que el pueblo aporta para nuestra educación<sup>5</sup>.

A partir de lo anterior puede comentarse que los alumnos del doctorado en Pedagogía no participaban en las Asambleas generales , ni mucho menos en las semanas y quincena académicas , y no compartían las ideas ni la actuación de los alumnos de las especialidades. A su vez los alumnos de las especialidades llamados “activistas” tildaban de “charros” a los alumnos del doctorado.

---

<sup>5</sup> ENS. Boletín, mayo de 1978, p.2.

#### 4.1.2 La Reglamentación .

No obstante que la instalación oficial del CTCP fue en abril de 1978, es hasta **diciembre de 1980** que se presenta un **Anteproyecto de Reglamento** del mismo, propuesta que fue elaborada por el profesor Consejal de la especialidad de Pedagogía y presentada ante los demás miembros para su estudio y consideración.

El anteproyecto mencionado está integrado por cinco capítulos , además de una presentación ; el capítulo primero contiene Disposiciones generales, el segundo se refiere a la constitución del Consejo, el tercero a los derechos y obligaciones de los consejales, el cuarto a las funciones y atribuciones del Consejo y el quinto a las sanciones .

Es importante destacar algunos de los contenidos del anteproyecto, pues no obstante ser anteproyecto , operó por lo menos de 1980 a 1982, al decir de algunos directivos de la época estaban “atados por el CTCP” y “todo se lo tenían que consultar al CTCP” Además puede decirse que las ideas planteadas en este anteproyecto con respecto al nombramiento de directivos , prevalecieron en el proceso democrático seguido por la comunidad académica para el nombramiento del Director y de su cuerpo directivo, entre abril y julio de 1982.

En este documento se asienta que “La Escuela Normal Superior de México se ha ganado históricamente la capacidad técnica y jurídica para generar sus propios planes , programas y reglamentos...”<sup>6</sup>; así mismo se anota que la ENSM tiene como propósitos lograr la democratización de la vida interna de la escuela mediante la participación de toda la comunidad , para ello se pugna por la representación de toda esta comunidad en el CTCP, se habla también de libertad para organizar su quehacer académico hacia planos más elevados, fines más concretos y “valores sociales más comprometidos con las causas magisteriales en particular y las demandas populares en general .”<sup>7</sup> .

Se reitera en este documento que el CTCP es un logro del proceso democratizador de la escuela y que se constituye como un órgano legal de consulta y alternativa

En el **capítulo 1o.**, artículo 1o. de las **Disposiciones Generales** se postula que el CTCP es un órgano de consulta obligatorio -con capacidad de decidir, como se verá más adelante en otros de los artículos- de las autoridades de la Secretaría de Educación Pública, de la

---

<sup>6</sup> ENSM. Anteproyecto de Reglamento del CTCP, p 3

<sup>7</sup> Ibidem.



Dirección General de Educación Normal y de la propia ENSM, pasando por los colegios de las especialidades hasta llegar a los órganos estudiantiles, esta consulta deberá realizarse, antes de tomar decisiones, durante el proceso de su realización y después de llevarlas a cabo, y se refieren a problemas de orden académico y administrativo.

En el artículo 2o. se aclara, que su carácter consultivo se debe a que el propio Consejo consulta a las bases que integran la comunidad académica, con referencias a sus necesidades, problemas y demandas, así como las autoridades consultan al Consejo antes de tomar decisiones.

En el artículo 4o. se menciona que el reglamento del Consejo , debe respetar los lineamientos generales del reglamento interior de la ENSM.

En el **capítulo segundo** referido a la **constitución del CTCP**, se señala en el artículo 5o. que estará formado por el Director de la escuela, por un representante maestro de cada especialidad y turno de cursos ordinarios e intensivos foráneos, por un representante alumno por cada especialidad y turno de cursos ordinarios e intensivos foráneos, por un representante alumno de los organismos estudiantiles de cursos ordinarios e intensivos foráneos y por un representante del Comité de la Delegación Sindical .

Esta forma de constitución del Consejo dió como resultado que estuviera integrado por un mínimo de 39 maestros , 42 alumnos, aparte del director y del representante sindical.

Se señala también en este capítulo que los consejales maestros y consejales alumnos, deberán ser elegidos democráticamente por la comunidad de maestros y alumnos respectivamente, de su especialidad y turno, de la misma manera se asienta que los miembros del Consejo durarán dos años en sus funciones y que se pueden reelegir por un período más

En el **capítulo cuarto** referido a las **funciones y atribuciones del Consejo**, se abunda sobre la posibilidad que este órgano tiene de intervenir directamente en la formulación o reforma de planes y programas de estudio, de reglamentos, así como “fijar los mecanismos más adecuados para el nombramiento del Director y de catedráticos del plantel y participar en la designación vigilando que los mecanismos y los procesos se cumplan.”<sup>8</sup> .

**Con estos planteamientos se manifiesta la demanda de la comunidad de la ENSM, representada por los miembros del Consejo para tener la posibilidad de incidir en la**

---

<sup>8</sup> Ibid, p. 7.

**organización y administración de la escuela, demandas que no fueron aceptadas por las autoridades de la SEP, como se verá más adelante.**

Incluso en el artículo 24 del mismo capítulo se va más allá, dado que se señala que “Es competencia del CTCP, la de asumir temporalmente el carácter de órgano decisorio, directivo, y ejecutivo en caso de incompetencia jurídica, técnica, administrativa y/o personal del cuerpo directivo en relación y para la solución de los problemas que afronte la ENSM”<sup>9</sup>. En los artículos 25, 26, 27 y 28 se hace énfasis en la injerencia directa que el CTCP, tiene para la selección de aspirantes a ingresar a la ENSM, así como en el proceso de elección de los jefes de especialidad, incluso se menciona que puede sancionar los nombramientos respectivos

En el artículo 32 se postula que “El director de la escuela no podrá vetar los acuerdos que de este organismo emanen, pudiendo el CTCP vetar las decisiones de la dirección de la escuela cuando éstas atenten y pongan en peligro la integridad de la institución, la de este organismo o la de alguna especialidad.”<sup>10</sup>.

Al querer llevar a cabo en la operación de la escuela, lo planteado en este artículo, el CTCP tuvo enfrentamientos y por lo tanto se generaron dificultades con los directores de la ENSM de la época que se señala, de 1979 a 1982 aproximadamente, más adelante se comentarán algunos sucesos de la vida académica y administrativa de la escuela que dan cuenta de estos enfrentamientos.

En los artículos 34 y 35 se anota que la mesa de debates del CTCP será quien convoque a sesiones a sus miembros y esto puede ser solicitado por el director de la escuela, por una parte mayoritaria de sus miembros o por los organismos estudiantiles. Se dice que el Consejo podrá sesionar y ser válidos sus acuerdos con la presencia de la mitad más uno de todos sus integrantes para asambleas ordinarias y con los que se reúnan para asambleas extraordinarias (ANEXO I)

En el proceso de funcionamiento del Consejo Técnico Consultivo Paritario, es decir, en la operación de sus funciones como Consejo de 1978 a 1980, se realizan “sesiones de consejo más con carácter político que con carácter técnico y se sesionó con escasos participantes”<sup>11</sup>,

---

<sup>9</sup> Ibid, pp. 7 y 8.

<sup>10</sup> Ibid, p.9.

<sup>11</sup> ENSM. Consejo Técnico Consultivo Paritario, p. 5.

esto se refería a que se cuestionaban en el seno del Consejo las decisiones de los directores generales de la ENSM, en otras ocasiones se discutía en las sesiones que la dirección de la escuela no tomaba en cuenta las recomendaciones que el Consejo emitía y en otra se tomó la decisión de realizar los cursos intensivos en las instalaciones de la escuela, en contra de las disposiciones de la SEP.

**A fines de 1980** el Consejo establece los mecanismos para distribuir y analizar el anteproyecto de reglamento del mismo, anexo a éste se distribuye también un documento con información en relación a los antecedentes del Consejo. Se establece entonces que cada miembro de la comunidad normalista contara con un ejemplar del reglamento, se elabora un calendario para la realización de asambleas de grupo y de especialidad que tendrían como propósito analizar el reglamento y proponer las modificaciones pertinentes para llevarlas al Consejo, este organismo a su vez analizaría y modificaría el reglamento para que posteriormente fuera sometido a aprobación en asambleas generales.

De manera tal que los miembros del CTCP, analizaron y aprobaron durante las sesiones de trabajo realizadas del **8 al 12 de diciembre de 1980**, el Anteproyecto de Reglamento, que con algunos cambios de redacción y estructura, era en esencia el mismo que había presentado el maestro consejal de la especialidad de Pedagogía.

Es importante hacer notar que durante el tiempo que funcionó el CTCP, en algunas ocasiones, se declaró en Asamblea permanente, por tal motivo y de acuerdo a lo señalado en su Reglamento, en cada sesión o período de sesiones, se nombraba para la mesa de debates, al presidente, al secretario y al escrutador.

#### **4.1.3. Las acciones .**

Los alumnos habían decidido desde **diciembre de 1976**, cerrar el local de la dirección con la finalidad de presionar a las autoridades educativas para el cumplimiento del Convenio de 1976; debido a esto la dirección funcionaba en locales anexos o en ocasiones de manera

“ambulante”. Por lo que en abril de 1978, los maestros de la escuela, pugnaban porque una de las actividades prioritarias del Consejo fuera lograr la apertura de ese local .

Tres meses más tarde, en una reunión del cuerpo directivo y los representante de los alumnos de los cursos para maestros foráneos, se plantea nuevamente, la necesidad de reabrir las oficinas de la dirección para estar en posibilidades de atender todos los problemas de documentación de la generación 1972-1978 que egresa ese año. Se argumenta también que los alumnos del turno vespertino de cursos ordinarios, acordaron en Asamblea general, la apertura de estas oficinas desde el 7 de abril del año citado Sin embargo, es hasta **agosto-septiembre de 1980**, que este local es entregado al Director General de la ENSM de esa época, quien procede de inmediato a organizar y actualizar la información del archivo que también había permanecido cerrado durante 4 años

En una reunión de trabajo del CTCP, efectuada el 26 de septiembre de 1979, a la que asisten la mayoría de Consejales de cursos ordinarios e intensivos , se nombran 7 comisiones de trabajo para la elaboración del Reglamento de la escuela, los temas de trabajo son: Disposiciones generales, Autoridades administrativas y consultivas, Bienes de la ENSM, Personal docente, administrativo, manual y técnico, alumnos, Actividades de difusión para el enriquecimiento del proyecto de Reglamento y una séptima comisión que se haga cargo de elaborar el acta de la asamblea , del boletín informativo y de difundir las fechas de continuación de los trabajos.

Como puede verse, el CTCP, pretende llevar a cabo actividades relativas a la Reforma académica de la escuela, no obstante enfrentaban dificultades para que los consejeros asistieran a las sesiones y por tanto se integraran a los trabajos.

Dado que en el CTCP participaban también representantes de alumnos y maestros de cursos intensivos, las representaciones estudiantiles de la escuela, presentan al Secretario de Educación Pública un pliego de peticiones, a las cuales se da respuesta por escrito el 4 de diciembre de 1979 en un documento firmado por un funcionario de la SEP. Al respecto se solicita que “la SEP, entregue permisos, viáticos y pasajes a los Consejeros Técnicos, Alumnos y Maestros, con una semana de anticipación a las reuniones del CTCP”, la respuesta de SEP es: “En relación a este punto, la Dirección General de Educación Normal,

ha realizado los trámites necesarios dando las mayores facilidades para que dicho consejo se reúna y para evitar cualquier tipo de retraso, estamos solicitando a la Dirección de la Escuela nos proporcione el calendario de reuniones , así como toda la información correspondiente de cada uno de los participantes para realizar anticipadamente los trámites de permisos, viáticos y pasajes.”<sup>12</sup> .

En julio de 1979, el CLENSM y un grupo de alumnos de cursos intensivos, expresan durante una asamblea algunas críticas en relación a la organización y funcionamiento del CTCP. Con respecto a lo primero se dice que su carácter consultivo se debe a que no puede tomar acuerdos a espaldas de la base que representa ;su función es consultar sobre los problemas y soluciones, sistematizar la información y regresar a la base para que las Asambleas de Especialidad y la máxima autoridad que es la Asamblea General Conjunta, aprueben o no esas soluciones. Cabe señalar aquí que en agosto de 1976 y marzo de 1977 que se efectúan la Semana y la Quincena académicas, así como en marzo de 1979 que se celebran asambleas de especialidad ; se utiliza esta estrategia para la toma de decisiones , en relación a las propuestas que se elaboraron con respecto a Planes y Programas de estudio y al Gobierno escolar democrático.

Con referencia al funcionamiento del CTCP se denuncia que la SEP y el SNTE, han realizado acciones que tienen el propósito de que el Consejo, opere como la máxima autoridad dentro de la escuela, esto es, sin considerar a las Asambleas generales de maestros, alumnos y trabajadores; plantean que un ejemplo de esas acciones es el hecho de que desde la primera sesión, se han incluido a personas ajenas al Consejo, como la Delegación sindical y el Comité ejecutivo del Doctorado, los alumnos declaran que estas dos instancias tienen un papel “netamente charril y en contra de los intereses de la base estudiantil.”<sup>13</sup> .

En enero de 1981, la ENSM, publica una convocatoria por medio de la cual, se ponen a concurso 39 plazas de tiempo completo que se destinan para maestros que deseen laborar en

---

<sup>12</sup> SEP, oficio S/N, 4 de diciembre de 1979.

<sup>13</sup> ENSM. Cursos intensivos P 6 .

los cursos intensivos para profesores foráneos. Se aclara que existen 3 plazas para cada una de las 13 especialidades que en ese momento ofrece la escuela.

En el diseño de esta convocatoria, así como en la formulación de las normas a considerar para la evaluación de los candidatos, participa el CTCP.

Es relevante señalar, que en el examen de oposición se consideran dos partes que son, concurso de méritos y examen técnico pedagógico, dentro del primero, se ubica un punto de antecedentes académicos, revisando los elementos que se valoran dentro de este punto, se encuentra uno que a la letra dice "Todo egresado de la UPN a nivel licenciatura no tabula" y otro que dice "Todo título otorgado por la Titulación Expedita se tabula como no titulado."<sup>14</sup>.

Como ya se mencionó en el capítulo anterior, la ENSM no estaba de acuerdo con la fundación de la UPN\*, de tal manera que en este concurso de oposición, limitaban la posibilidad de que un egresado de la UPN se convirtiera en maestro de la ENSM y por otro lado también se valoraba con menor puntuación a los concursantes que se habían titulado por medio del proceso promovido por el SNTE que se denomina titulación expedita.

En el proceso de selección de los candidatos a ocupar las plazas que se sometieron a concurso, participa la Delegación sindical de la escuela, a través de representantes de la misma que se integraron en el Comité de Vigilancia para la designación de plazas.

Con base en la revisión de un acta de acuerdos del CTCP, tomados en 6 sesiones de trabajo durante marzo de 1981, se observa la intervención del Consejo en asuntos de orden académico y administrativo, como ejemplo se pueden citar algunos de esos acuerdos:

1. Se dieron lineamientos y recomendaciones acerca de la distribución del tiempo del personal docente. . . .
3. Se acordó la reestructuración del Colegio de Materias Pedagógicas Generales ... .
4. Se acordó una sesión específica para el análisis del presupuesto de la Institución... .
7. Se acordó que la reglamentación de las plazas de tiempo completo para cursos intensivos, primero se discuta en el interior del CTCP y posteriormente se difunda a toda la Comunidad Normalista.
10. Se acordó la destitución del profesor .. Coordinador de ... a petición expresa de la

---

<sup>14</sup> ENSM. Normas a que deberán sujetarse los dictámenes de las plazas definitivas de tiempo completo para los profesores de cursos foráneos, pp. 1 y 2 .

\* Como se señaló en el capítulo 2 la fecha de fundación es 29 de agosto de 1978 .

comunidad estudiantil de la citada área .

**Puede decirse que el Consejo, al cual también pertenecía el director, resolvía sobre asuntos que iban desde dictar lineamientos para las cargas y descargas de los docentes hasta destituir a un miembro del cuerpo directivo y como ya se mencionó, estas acciones no eran bien aceptadas por las autoridades de nivel superior.**

Por otro lado, en marzo de 1981 el SNTE representado por el grupo Vanguardia Revolucionaria , manifiesta actitudes negativas y en contra del movimiento democrático de la ENSM, lo cual al decir de algunos maestros de la propia escuela se hacía sentir como “embestidas en contra de nuestra escuela”. Otros expresan que eran “luchas y contradicciones internas entre los maestros de la ENSM que pertenecían a la corriente del SNTE, denominada Vanguardia revolucionaria y a la corriente de maestros democráticos” Otros comentan que los enfrentamientos que se daban al interior de la escuela, eran “orquestados en el seno del SNTE por el grupo de Vanguardistas”

Estos problemas también eran presentados al CTCP por alguno de los Consejales, se analizaban y discutían para llegar a acuerdos , los que consistían en solicitar la presencia de algún compañero maestro para que “informara acerca de su actitud negativa” o bien se refrendaba “la unidad del CTCP y de toda la comunidad de la ENSM”, en contra de los ataques del SNTE.

Es necesario agregar que al decir de algunos maestros , el CTCP, debiera estar integrado por maestros y alumnos de la escuela, independientemente del “grupo sindical” al que pertenecieran , no obstante “casi siempre ganaban los maestros que pertenecían al grupo denominado maestros democráticos”<sup>15</sup>. Otros maestros afirman que el Consejo era utilizado por algunos de sus miembros para presionar a las autoridades educativas de la escuela y de niveles superiores.

En septiembre de 1982 aparece la convocatoria para los aspirantes a ingresar al Doctorado en Pedagogía de la ENSM, lo que motiva que los miembros de la Comisión Permanente del

---

<sup>15</sup> Entrevistas efectuadas del 19 al 23 de febrero de 1996, ENSM.

Consejo, envíen al director de la misma, un oficio en el que se manifiestan en contra de esa convocatoria y le piden que tome cartas en el asunto para democratizar esa área de la escuela, entre los argumentos que utilizan para manifestarse en contra de la mencionada convocatoria se citan los siguientes: “a) No es producto de la discusión y análisis del CTCP, b) No ha sido aprobada por el CTCP, d) No fue suscrita por Ud., f) No se han establecido los mecanismos de vigilancia para el examen de selección”<sup>16</sup>.

Como ya fue mencionado en párrafos anteriores, el CTCP, intervenía en todos los asuntos académicos de la escuela y a estas alturas no aceptaba que ninguna decisión se tomara fuera de su seno. Además en este oficio se marcan copias para los organismos estudiantiles de los turnos matutino y vespertino, CERGENSEM Y CLENSM y aparecen las firmas de recibido por los mismos; este dato es importante, pues estos organismos estaban representados en el Consejo y pareciera ser que no obstante, se buscaba el apoyo de estos grupos.

En enero de 1983, el Consejo seguía aprobando acuerdos como los siguientes:

-se pida al Cuerpo Directivo, levante las Actas Administrativas que correspondan a quienes violaron el Reglamento Escolar, en particular al Jefe de la Especialidad;..

2 Se denuncia al Profr . . por su actitud violatoria de los principios democráticos de nuestra Institución que propicia la corrupción con este proceder arbitrario.

12. Que las convocatorias que inviten al concurso de selección de Maestría y del Doctorado sean sancionadas por el C.T.C.P.

**Con base en lo descrito en este punto de las acciones del CTCP, puede reiterarse que este órgano intervenía en asuntos de índole académica y administrativa, regulando de manera estricta el poder de decisión del Director, o más bien restringiendo las funciones del Director de la escuela.**

---

<sup>16</sup> CTCP. Oficio S/N, 13 de septiembre de 1982.



## 4.2 Las Asambleas Generales .

Antes de iniciar con el contenido de este apartado, es conveniente insertar aquí una breve explicación de dos conceptos a los que ya se ha hecho mención en el apartado anterior, cuando se hizo referencia a eventos sindicales , estos son. **Vanguardia Revolucionaria (VR)** y **Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE)** .La finalidad es ubicar de una manera general, el significado de VR y CNTE, por medio de las ideas que se expresan a continuación.

**VANGUARDIA REVOLUCIONARIA (V R)** . Es una corriente ideológica que nace al interior del SNTE, y ostentó el poder por más de 15 años, se origina al presentarse discrepancias dentro del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, es necesario resaltar que no se originó en la base magisterial sino en la cúspide sindical y fue presentada por sus seguidores como un movimiento sindical reivindicador que se inició el **22 de septiembre de 1972**, elaborando un documento conocido como “Declaración de la Paz” que se dió a conocer en la ciudad de La Paz , Baja California Sur, en 1974, el citado documento contiene los principios del movimiento que primero se denominó “22 de septiembre” y posteriormente adoptó el nombre de Vanguardia Revolucionaria.

El dirigente vitalicio de este movimiento fue el Profr. Carlos Jonguitud Barrios que también fue Secretario General del CEN del SNTE, y que en 1989 se vió obligado a renunciar a seguir siendo el líder de Vanguardia Revolucionaria.

Esta corriente influyó de manera importante en la vida sindical e incluso se llegó a confundir al SNTE con Vanguardia Revolucionaria, “es innegable que el control del SNTE sobre el magisterio fue a través de Vanguardia Revolucionaria y se da desde el centro de trabajo hasta la cúpula del CEN del SNTE.”<sup>17</sup>, el control se manifestaba a través de no movilizar al magisterio para apoyar las peticiones que se hacían a la SEP, sino que se aceptaban las

---

<sup>17</sup> Leopoldo García Bernal Corrientes históricas al interior del SNTE y su repercusión en la educación, p. 186 en Sindicato Magisterial en México.

disposiciones del gobierno con respecto a las demandas económicas de los maestros, además de que se apoyaba al gobierno, participando activamente en todos los actos oficiales

**COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION (CNTE).** Agrupación que se origina por la falta de espacios democráticos al interior de la organización sindical , y que se propone luchar desde el interior del SNTE participando activamente, para lograr la democratización del mismo y el aumento al salario del magisterio

La CNTE nace con la integración de todos los organismos de maestros que buscaban un cambio en la política sindical y que se oponían a Vanguardia Revolucionaria, al Comité Ejecutivo Nacional del SNTE y al “guía moral de los maestros Jonguitud Barrios,”<sup>18</sup> Se integra a partir de **diciembre de 1979** como resultado del Primer Foro Nacional de Trabajadores de la educación y Organizaciones Democráticas del SNTE, que fue convocado por el Consejo Central de Lucha Unificado de Chiapas y Tabasco (CCLCH, CCLT) <sup>19</sup>

La CNTE se enfrentó desde sus inicios a la oposición del CEN del SNTE, del presidente de Vanguardia y a los maestros pertenecientes a esta corriente, quienes se encargaron de difamarlos y de intimidar a los maestros que participaban con la CNTE, “se les acusó de pertenecer a partidos de izquierda , de pretender controlar al sindicato, de ser divisionistas”( . ) “y... terminaban amenazando con aplastar a todos los que se opusieran a su hegemonía ”<sup>20</sup> .

La CNTE actúa en su lucha de dos maneras, la primera participando activamente en las asambleas delegacionales, en las reuniones plenarias de representantes y en los congresos seccionales , todo esto con el acuerdo de las bases magisteriales a las que representa y la segunda participando en marchas, plantones, paros, tomando edificios sindicales y las oficinas de la SEP

**Actualmente la CNTE sigue teniendo como sus demandas prioritarias , el aumento salarial y la democratización del SNTE, la lucha es difícil, el proceso sigue su curso, aún no se logran todos los propósitos , por tanto la lucha persiste, continúa .**

---

<sup>18</sup> Ibid, p. 189.

<sup>19</sup> Ib. p. 189 .

<sup>20</sup> Enrique Avila Carrillo. Historia del Movimiento Magisterial 1910-1989, p. 55.

#### **4.2.1 Problemática suscitada en el desarrollo de los cursos. (1977-1981). Aspectos académicos, administrativos y políticos.**

##### **4.2.1.1 De los cursos intensivos para profesores foráneos.**

Los cursos para profesores foráneos del ciclo escolar 1977-1978 se desarrollaron con algunos problemas, a tal grado que algunos alumnos y maestros llegaron a afirmar que se pretendía “desaparecer los cursos para Profesores foráneos y destruir la Escuela Normal Superior de México” y responsabilizan de ello a las autoridades de la ENSM<sup>21</sup>, a modo de respuesta a estas afirmaciones, que se hacían en reuniones estudiantiles y sindicales, la dirección de la escuela difunde un documento en el que se presentaba información sobre el desarrollo de los cursos y se manifestaba que con base en el análisis de esta información, la comunidad de la escuela podría orientar su opinión para el esclarecimiento de los hechos. El documento está elaborado a partir de los oficios y las actas de las diversas asambleas de maestros, por otro lado se plantea en el mismo que los responsables de la problemática que vive en ese momento la escuela, son los “grupos de presión, integrados no solo por organismos estudiantiles, sino también por maestros que entran en colusión con ellos para perseguir fines políticos inconfesables”<sup>22</sup>, se dice también que estos grupos tienen vínculos con sectores políticos ajenos al magisterio.

En marzo de 1978, se entrega por parte de la ENSM el proyecto de convocatoria para exámenes de selección para alumnos de nuevo ingreso y el proyecto de presupuesto para la operación del curso intensivo que se está analizando; se presentan problemas de organización de horarios y asignación de maestros en la primera semana de julio, la inasistencia de maestros en algunos grupos y especialidades durante la primera quincena del mismo mes, la orden de la Dirección General de Educación Normal (DGEN) para inscribir a los aspirantes rechazados del examen de selección de ese ciclo escolar.

---

<sup>21</sup> ENSM, Cronología de los hechos ocurridos durante los cursos para profesores foráneos 1977-1978, p 2

<sup>22</sup> Ibidem.

Esta disposición oficial dió pie a que se efectuara una reunión del Director de la ENSM con los aspirantes rechazados, reunión en la cual hubo enfrentamientos entre el líder del organismo estudiantil CECENSM y la dirección de la escuela, el director toma la decisión de efectuar una reunión de trabajo con el personal docente de cursos intensivos a la que asisten 93 maestros quienes acuerdan “suspender labores si no se deja trabajar a las autoridades y si no existe un ambiente favorable para el trabajo docente”<sup>23</sup>, esta reunión se efectúa el sábado 5 de agosto de 1978.

El 7 de agosto los organismos estudiantiles CECENSM, CLENM y CERGENM acuerdan que no se permitirá a los directivos entrar a la escuela, lo que ocasiona que una comisión de maestros convoque a una reunión al resto del personal docente, el 8 de agosto se lleva a cabo una Asamblea general de catedráticos en las oficinas de la DGEN, en la cual se acuerda “suspender las actividades docentes, en tanto no se restablezcan las condiciones que hagan posible el trabajo académico y se respete a las autoridades legítimas, a los catedráticos, trabajadores administrativos y manuales del plantel.”<sup>24</sup>, asisten a esta reunión 72 maestros. A partir de este día los maestros de la escuela se empiezan a presentar en las oficinas de la DGEN, para firmar sus asistencias, consignándose en las listas de asistencia 170 firmas.

El 11 de agosto la dirección de la escuela emite una circular donde se avisa que se reanudan las labores y que en la siguiente semana se llevarían a cabo las evaluaciones pendientes, esta decisión es avalada por la Asamblea de catedráticos del curso para profesores foráneos El 14 de agosto, a la hora de entrada a clases, los alumnos miembros del “CECENS, CLENS, CERGENS, aspirantes rechazados y algunas personas ajenas a la institución (500 en total)”<sup>25</sup>, no les permiten la entrada al plantel a los miembros del cuerpo directivo e insisten en que el director de la escuela debe renunciar a su cargo Por tal motivo, se efectúa una Asamblea general de maestros y se acuerda que una comisión hable con los “agitadores y trate de convencerlos de que permitan que los alumnos asistan a sus evaluaciones”<sup>26</sup>. Por la tarde del día citado se efectúa nuevamente una asamblea general de maestros, con la

---

<sup>23</sup> Ibid, p. 6.

<sup>24</sup> Ibid, p. 7.

<sup>25</sup> Ibid, p. 8.

<sup>26</sup> Ibid, p. 9.

presencia de representantes del Comité Ejecutivo Nacional del SNTE y de la Dirección de Educación Normal Superior y de Especialidades\* en la que los maestros miembros de la comisión que se había nombrado para conciliar con los alumnos, informan que la respuesta de los alumnos es negativa y que piden solución a sus demandas.

Hasta este momento los integrantes de la organización estudiantil denominada CECENSM seguían posesionados de las instalaciones de la escuela, por lo que los trámites administrativos que tenían que hacer, referidos al fin de los cursos, se efectuaron en una escuela secundaria cercana a la que acudieron todos los alumnos de cursos intensivos incluidos los integrantes de la CECENSM, quienes se retiraron de la escuela el 18 de agosto de 1978.

No obstante los obstáculos presentados en el desarrollo de los cursos intensivos de este ciclo escolar, tales como mítines, asambleas generales, irrupción de grupos políticos estudiantiles en las aulas, empleo de magnavoces a todo volumen durante las horas de clases, entre otras cosas, se finalizó el ciclo escolar, cubriéndose los requisitos que le daban validez oficial y apoyando con constancias y pasajes a sus lugares de origen para los alumnos de estos cursos intensivos; de tal manera que entre el 21 y 22 de agosto de 1978, se reanudaron las labores por parte de los trabajadores manuales, del personal administrativo y del personal directivo de la ENSM.

En apoyo a los alumnos del curso para profesores foráneos, el 28 de marzo de 1978 los alumnos del turno matutino, llevan a cabo una Asamblea general, en la que toman, entre otros, los siguientes acuerdos, rechazar la convocatoria para cursos intensivos, que se había expedido el día anterior y exigir que los exámenes de selección se efectúen en la ENSM, que participe en el proceso el CEVENS y que se lleve a cabo una difusión amplia tanto de la convocatoria como de los resultados del examen de selección.

En esta misma asamblea se acuerda desconocer al cuerpo directivo y nombrar al nuevo director con base en una terna que se eligiera por parte de todos los alumnos, y repudiar al grupo estudiantil EUDENS, así como confiscar su periódico mural y usarlo por parte de las tres organizaciones estudiantiles que representaban a las especialidades de ambos turnos y de cursos intensivos: CERGENSM, CLENSM Y CECENSM. Al mismo tiempo se acuerda

---

\* Unidad administrativa perteneciente a la Dirección General de Educación Normal.

invitar a los alumnos del turno vespertino para que efectúen su Asamblea general y discutan lo necesario para llegar a conjuntar acuerdos, que les permitan realizar una movilización para presionar a la DGEN y les dé respuesta a sus demandas.

Este acto de “repudiar al grupo EUDENS”, es contado de la siguiente manera por un exalumno de la especialidad de Historia que en 1978 estudiaba en la escuela :

“Cuando llegaron los charros a la ENS, eran los del EUDENS del Doctorado, llegaron armados y las maestras (alumnas de la ENS) desde el Doctorado hasta la puerta hicieron una valla y los sacaron con gritos, ellos respondieron con groserías y tratando de provocar, pero no hubo respuesta pues eran maestras, ”<sup>27</sup>

Por otro lado vale la pena comentar que en algunos de los documentos revisados, se asienta que el grupo EUDENS estaba integrado por dirigentes sindicales y que contaba con el patrocinio del SNTE. Además de lo anterior es pertinente mencionar que en **septiembre de 1982** se difunde en la escuela una reproducción de un documento signado por un funcionario de la DGEN, dirigido a un miembro del EUDENS, en el que se recomienda a un profesor aspirante al Doctorado para que se le apoye para su ingreso, en la parte superior del documento reproducido , aparece la expresión ¡Así se ingresa al Doctorado! . Puede decirse que este documento es una denuncia de que los mecanismos de ingreso al Doctorado , en esa época, no eran respetados de acuerdo a lo establecido en la convocatoria respectiva.

Abundando sobre esto, puede citarse que, algunos de los maestros entrevistados, coinciden en opinar que al doctorado se ingresaba si los dirigentes del EUDENS, aprobaban la candidatura y “esto era difícil pues alguien del Sindicato tenía que recomendarte, y tenías que asistir previamente a círculos de estudio en una escuela secundaria que te indicaban” y “además esto te comprometía con ese grupo”<sup>28</sup> .

No obstante que los alumnos de la época, identificaban al EUDENS como una organización de alumnos del doctorado, el propio EUDENS se define como “un grupo político estudiantil que actúa en las 13 especialidades y nivelación pedagógica de ambos turnos y en el doctorado del turno vespertino de la ENS de M.”<sup>29</sup> **Con base en varios documentos revisados puede decirse que el EUDENS, era un organismo estudiantil que expresaba**

---

<sup>27</sup> Entrevista efectuada el 11 de noviembre de 1995, 14:00 horas, aula de CIESAS

<sup>28</sup> Entrevistas efectuadas en noviembre y diciembre de 1995, patios de la ENSM.

<sup>29</sup> EUDENS. Dignificación. Año I. No. 1, México D.F., marzo de 1979. p. 13 .

**de manera constante, su apoyo al Cuerpo directivo de la escuela y criticaba la actuación del CLENSM, CERGENSM, CECENSM y lo que sucedía en las Asambleas generales, así como en las Semanas y Quincena académicas.**

Es necesario señalar que para los miembros del CLENSM, CERGENSM y CECENSM, en tanto organismos estudiantiles representativos del alumnado de la ENSM, las Semanas y la Quincenas académicas eran consideradas como un gran logro en su proceso de Reforma académica y administrativa\*. Por otro lado mientras estos mismos organismos, así como los catedráticos de la escuela, se pronuncian en contra de la creación y funcionamiento de la UPN, el EUDENS, la percibe de la siguiente manera: "En condiciones difíciles y con tácticas políticas inteligentes, el SNTE se dio a la tarea de promover la instauración de una institución que cumpliera con dichos objetivos, surgiendo así la Universidad Pedagógica Nacional."<sup>30</sup>, los objetivos a los que hacen referencia son los de elevar la preparación académica del magisterio "e incrementar su posición social"<sup>31</sup>.

#### **4.2.1.2 De los cursos ordinarios**

**En marzo de 1979**, los catedráticos de la ENSM deciden realizar una Asamblea general, para discutir y analizar con el director de la escuela la problemática que desde su perspectiva, estaba impidiendo el desarrollo normal de las actividades docentes, el resultado de esta Asamblea es difundido a la comunidad educativa de la escuela, a través de un documento que se distribuye a todas las especialidades; en términos generales, los catedráticos cuestionan y critican al Cuerpo directivo de la escuela y manifiestan que la Asamblea "decidió denunciar públicamente las irregularidades técnicas, administrativas y políticas..."<sup>32</sup>.

---

\* En el siguiente inciso se comentará ampliamente en qué consistió la Semana y la Quincena académicas

<sup>30</sup> Ibid, p. 13

<sup>31</sup> Ib p. 13 .

<sup>32</sup> La Asamblea General Técnica de Catedráticos de la Escuela Normal Superior de México. A la Comunidad de la Escuela Normal Superior de México. México, D.F, 19 de marzo de 1979. p.1

Entre los problemas que los catedráticos plantean se citan los siguientes:

\*La problemática presentada en los cursos intensivos de julio-agosto de 1978, fue tomada como pretexto para que las autoridades, dispusieran la iniciación de los cursos ordinarios con más de un mes de retraso y que además en ese mes no se realizó ningún trabajo académico de planeación u organización

\*La convocatoria para aspirantes a ingresar al curso para maestros foráneos , aún no se publica y los catedráticos sostienen, que es probable que se pretende desaparecer estos cursos, dado que la UPN ofrece cursos similares a los que imparte la ENSM.

\*La existencia de “mil veintiseis horas comisionadas fuera de la institución”<sup>33</sup>, lo cual es contradictorio dado que existen varios grupos sin catedrático que los atienda, en casi todas las especialidades .

\*El proyecto de actualización de planes y programas de estudio no ha recibido apoyo por parte de la dirección de la escuela.

\*Se ha aceptado por parte de las autoridades de la escuela, que los estudios se organicen en licenciatura, maestría y doctorado; sin tomar en cuenta al Consejo Técnico Consultivo Paritario.

\*La prueba psicológica de selección que se ha aplicado desde el ciclo escolar anterior , tanto a los aspirantes a ingresar a cursos intensivos como a ordinarios, presenta fallas técnicas en la evaluación de la misma

Ante esta problemática, los catedráticos solicitan lo siguiente :

✿ La publicación inmediata de la Convocatoria para los aspirantes de nuevo ingreso a los cursos de profesores foráneos y que además la selección se realice dentro de la escuela y solamente se aplique la prueba de conocimientos.

✿ El funcionamiento del CTCP, para que de forma urgente se dedique al estudio y actualización del Reglamento interior de la escuela y de los planes y programas de estudio.

✿ La publicación de un documento de protesta por parte de los directivos de la escuela y de la comunidad de la misma, por la publicación de la convocatoria para ingresar a la UPN, en la que se considera que los estudios realizados en la ENSM, equivalen a los

---

<sup>33</sup> Ib. p. 1 .



estudios de licenciatura que ofrece la UPN; lo cual es considerado como “agresión a la calidad académica de los egresados”<sup>34</sup> de la ENSM.

Como podemos darnos cuenta los catedráticos de la escuela solicitan tener injerencia directa en el funcionamiento de la misma, ya sea a través del CTCP, o bien por medio de la realización de Asambleas generales en las que se lleven a cabo análisis y discusiones sobre los problemas que se presentan en la escuela y se llegue a acuerdos sobre la solución de los mismos. Considero que es interesante hacer notar, esta actitud y estrategia de la comunidad académica de la ENSM, de hacer públicos los cuestionamientos y las críticas a las gestiones administrativas en turno

Además de las solicitudes planteadas a la dirección de la escuela por la Asamblea general técnica de catedráticos, los alumnos a través de los organismos estudiantiles, CERGENSEM, CLENSM y CECENSEM, agregan, que en el proceso de selección de alumnos aspirantes a los cursos intensivos, debe participar la CEVENS y que deberá recurrirse al procesamiento electrónico de los mismos; otra de las demandas es que la dirección de la escuela señale y dé a conocer, cuáles son los mecanismos que se van a realizar para la selección y contratación de la planta docente que atenderá dichos cursos. Por otro lado estos organismos estudiantiles hacen un llamado a la comunidad educativa de la escuela en el que plantean “¡¡Fortalezcamos la Unidad de Maestros, Alumnos y Trabajadores por la Democratización de la ENSM!”<sup>35</sup>.

En **abril de 1979**, la SEP nombra al nuevo Director general de la escuela, no obstante lo anterior, los alumnos reiteran su demanda de que la SEP, elija, de la terna que ellos estructuraron, al nuevo director de la escuela, cabe señalar que entre los tres maestros integrantes de la terna propuesta por los alumnos, se encontraba desde entonces el maestro **Jaime Neri**, además exigen el cumplimiento del Pliego petitorio que habían presentado, y realizan una marcha-mítin el 8 de mayo de las instalaciones de la ENSM a la SEP con el objeto de obtener respuesta a sus demandas.

La SEP a través de la DGEN, da respuesta al Pliego petitorio presentado el 27 de abril del año citado que es 1979, firmado por los tres organismos estudiantiles de la escuela ;

---

<sup>34</sup> Ib.p. 1 .

<sup>35</sup> CERGENSEM, CLENS, CECENSEM A la comunidad de la Escuela Normal Superior :Maestros, Alumnos y Trabajadores. México, D.F., marzo 12 de 1979. p. 1.

CERGENSM, CLENSM y CECENSM. Es necesario anotar que la comunidad académica de la escuela, seguía planteando como demandas, básicamente las contenidas en el Convenio de 1976, como se verá a continuación:

1. Con referencia a la solicitud de plazas que deban crearse para personal docente, administrativo y manual, se responde que será determinada por la propuesta de estructura orgánica que el CTCP, entregue al director de la escuela; así mismo se señala que el propio Consejo, indicará las irregularidades administrativas que encuentre y que requieran de una Auditoría.

2. Ante la petición de que la Comisión estudiantil de vigilancia, esté presente en la aplicación y evaluación de los exámenes de admisión, se responde que la SEP no tiene inconveniente en ello y que en dado caso que detecten irregularidades en el proceso de selección de aspirantes, se denuncien ante el director de la escuela.

3. Con referencia a la exigencia de que el nuevo director de la ENSM, sea designado por la SEP, considerando la terna propuesta por la comunidad educativa de la escuela, se plantea que "En uso de las facultades que el Estado tiene para orientar la educación Normal y en consecuencia para designar a sus directivos, la Secretaría de Educación Pública decidió nombrar a .. como Director de esa Escuela en base a su currículum, . ." <sup>36</sup> Al mismo tiempo la SEP hace un llamado a la comunidad normalista con el objeto de que se integre en un equipo de trabajo y través de los órganos de la escuela se elaboren las propuestas para la reestructuración académica y administrativa

4. La comunidad de la ENSM, demanda también que se recuperen los terrenos propiedad de la escuela y que se utilizan en actividades ajenas a la misma; la respuesta se concreta a decir que se comisionará a un arquitecto para que investigue y proceda a efectuar los trámites que correspondan.

5. Con respecto al aumento del presupuesto, la respuesta hace énfasis en que se autorizará el aumento del presupuesto, así como la ampliación y equipamiento de los edificios y laboratorios y la creación de un Centro de desarrollo infantil, con base en el anteproyecto que presenta el director de la escuela.

---

<sup>36</sup> Oficio que envía el Director General de Educación Normal al CLENSM, CERGENSM y CECENSM, para dar respuesta al Pliego Peticionario presentado el 27 de abril de 1979 al C. Secretario de Educación Pública. México D.F., a 21 de mayo de 1979, p. 3.

En este mismo sentido se solicita dotación de fotocopidora , mimeógrafo, imprenta y en la respuesta se vuelve a señalar que el anteproyecto citado contempla la creación del Departamento Editorial de la escuela y que se aprobará su funcionamiento

Puede comentarse que la SEP manifiesta a través de estas respuestas su apoyo total al director de la escuela, además de enunciar que a partir de las gestiones que el mismo realice, se irán cumpliendo los compromisos citados en el Convenio de 1976.

6. En relación con la Reforma a planes y programas de estudio y Reglamento escolar, se enuncia que se otorgarán todas las facilidades, para efectuarla a través del CTCP.

7. Una petición que hacen los alumnos de cursos intensivos es la construcción de la Casa del maestro de Provincia, la SEP responde que en función del otorgamiento de apoyo económico personal , que beneficia a los estudiantes de provincia, no es posible acceder a esa petición.

El **19 de julio de 1979**, los tres organismos estudiantiles, asisten a una reunión con el Secretario de Educación Pública, Lic. Fernando Solana Morales, ahí se hace la aclaración de que México es un país que está regulado por leyes; la Constitución Política, la Ley Federal de Educación, la Ley de Coordinación de la Educación Superior y que por tal motivo se podía y debía escuchar la opinión de los miembros de la comunidad de la ENSM, además de lo anterior se señala que “no será posible en ningún momento, que el Estado mexicano renuncie a la posibilidad de gobernar , dirigir y orientar el sistema de educación normal del país”<sup>37</sup>. En esa reunión el Secretario de Educación Pública , integra un grupo de trabajo para analizar los planteamientos que se hacían por parte de la comunidad de la escuela, el grupo queda constituido por los representantes estudiantiles, por autoridades de la escuela y por funcionarios de la SEP, después de haber sido estudiados los puntos planteados, el 30 de julio se expresa por parte de la SEP, la posibilidad de atenderlos de la siguiente manera.

1. Con referencia a la Reforma académica y administrativa. En este punto más que una respuesta , se asientan lineamientos acordados para efectuar esta reforma, de manera tal que se plantea, que la Reforma, considerará la realidad socioeconómica del país, las

---

<sup>37</sup> Oficio dirigido a los Representantes estudiantiles , a los maestros y demás miembros de la Comunidad de la Escuela Normal Superior de México, firmado por el Director General de Educación Normal y por el Subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica. México, D.F. a 30 de julio de 1979. p. 2 (21 pp.)

características , la legislación y las políticas del sistema educativo nacional; además de asegurar que en todo el proceso, se genere la participación democrática de la comunidad de la escuela a través de los organismos colegiados e institucionales, se hace énfasis en que los trabajos deberán ser coordinados por el CTCP, tomando en cuenta a las autoridades, catedráticos, estudiantes y trabajadores.

Más adelante veremos que en 1983, el CTCP intentó organizar y realizar esta acción, al parecer sin considerar, que en julio de 1982, la comunidad académica de cursos intensivos ya había aprobado un anteproyecto para la puesta en marcha de los trabajos de la Reforma académica y administrativa.

2. Con respecto a la ayuda económica que se proporciona a los alumnos de cursos intensivos para sufragar los gastos que realizan durante las seis semanas que permanecen en el D.F , la SEP determina que se eleve de \$700.00 a \$1 500.00 por alumno a partir de este curso de 1979 y se planea otorgar un aumento para el próximo ciclo escolar

3. Para la realización del viaje pedagógico de cada generación de egresados de cursos intensivos y de ordinarios, se autoriza un pago de \$2 500.00 por alumno y se efectuará de forma individual en cada uno de los grupos que integren las generaciones

4. Del proceso de admisión, se señala que la SEP coincide con la comunidad académica de la escuela, en relación a garantizar la objetividad en la admisión de aspirantes y que esto se ha logrado mediante el procesamiento electrónico del examen de selección , además de que la representación estudiantil vigiló la correcta realización del proceso

5. Del aspecto laboral de los egresados. Se reitera que se deben entregar a la Dirección General de Recursos Humanos , las listas de egresados, jerarquizadas por promedio de calificaciones , además de anotar entre otros datos, la especialidad y el lugar donde se solicita la adscripción.

Se señala también que la SEP tiene el compromiso de otorgar **16 horas** a cada egresado de cursos intensivos y a los egresados de cursos ordinarios , plazas de **19 horas** en el Distrito Federal; se asienta que todas las adscripciones se ajustarán a las normas escalafonarias en vigor en cada área o institución en la que queden ubicados los egresados.

Con respecto a la ubicación adecuada de los egresados de Pedagogía, Psicología, Artes plásticas, Dibujo técnico y Francés, la SEP plantea que estudiará las posibilidades de

incorporarlos al servicio en actividades que sean acordes con su preparación. En lo referente a la contratación inmediata de maestras en estado de gravidez, la SEP ofrece reservarles su nombramiento y su adscripción, hasta que se encuentren en condiciones de ingresar al servicio.

6. En lo relativo a construcciones y mantenimiento La SEP menciona que se concluyeron las unidades de Física y Química, Biología, Lengua y Literatura, Pedagogía y Psicología, además de rehabilitar el Laboratorio de idiomas, se señala también que todas las unidades de transporte se encuentran reparadas y a partir de 1980 se adquirirían nuevas unidades.

7. En función de que en estos momentos, ya se habían efectuado al interior de la escuela, discusiones alrededor de los grados académicos que debía otorgar la ENSM, se solicita por parte de la comunidad de la misma, que se siga otorgando el título de “**Maestro en ...**”, a lo cual la SEP responde afirmativamente; aclarando que tal vez, a partir de la Reforma académica de la escuela, se consideren los requisitos y los créditos que habría que cubrir para que se alcance el grado académico de maestría.

Finalmente se hace énfasis en que las autoridades educativas de nivel superior, tienen interés en resolver la problemática de la escuela y prueba de ello, es la visita que el 14 de junio realizó a la ENSM, el C. Secretario de Educación Pública, se reitera también que tanto las autoridades de la escuela como las de la SEP tienen la disposición de seguir dialogando para lograr el fortalecimiento de la institución.

**Al parecer un buen número de estas resoluciones, se plantearon como “promesas” y no como “realidades” pues los alumnos siguen organizándose y efectuando movilizaciones para luchar por sus demandas.**

Meses más tarde, a fines de octubre de 1979, insisten en que la SEP designe al Director general de la ENSM, con base en la terna que habían propuesto desde abril y argumentan que es necesario que el director “sea un catedrático de planta de la Escuela que verdaderamente represente a la ENS ante la SEP y no a la inversa”<sup>38</sup>. La SEP no toma en

---

<sup>38</sup> CERGENSEM. Boletín No. 3. Actuar como pensamos y nunca claudicar. Escuela Normal Superior de México Turno matutino. Octubre de 1979. p. 10

cuenta a ninguno de los maestros integrantes de la terna y nombra a un nuevo Director general de la escuela, ante lo cual los alumnos plantean que “DEBEMOS RETOMAR NUESTRAS DEMANDAS Y TOMAR MEDIDAS MAS DRASTICAS PARA NO PERMITIR MAS IMPOSICIONES.”<sup>39</sup>

Cabe señalar, que no obstante, que la propuesta de Gobierno escolar democrático ,que los alumnos sostenían desde abril de 1976, no había sido aprobada por la SEP , ni en ese entonces ni en este momento (1979), los alumnos la habían seguido trabajando, construyendo e incluso la ponían en práctica en tanto analizar, discutir y tomar acuerdos y decisiones en Asamblea general y con base en estos acuerdos, insistían en que la SEP, aceptara sus propuestas, en este caso la referida a la elección democrática del director .

#### **4.2.1.3 Cursos de verano en otras instalaciones .**

**En junio de 1980**, la SEP dispuso que los cursos para maestros foráneos se impartieran en aulas de escuelas secundarias cercanas al edificio de Fresno No. 15 , que en ese entonces ocupaba la ENSM, es decir, ese año no se impartirían los cursos de verano en las instalaciones de la escuela, la mayoría de catedráticos, se dispuso a seguir esta indicación oficial, pero un grupo de maestros y alumnos “se apoderó de la ENSM y de la documentación”<sup>40</sup>, y contraviniendo la disposición oficial, se realizaron en el edificio de Fresno No. 15 los cursos intensivos Ante esta acción la SEP dió la misma validez a los cursos impartidos en los centros fuera de la ENSM y a los que se dieron en el edificio de la misma, esta decisión no fue bien recibida por el grupo de docentes que había organizado por decisión propia los cursos intensivos en el edificio de la ENSM y argumentaban que la

---

<sup>39</sup> Ib. p. 10 .

<sup>40</sup> ENSM. Oficio enviado al C. Secretario de Educación Pública en marzo de 1981, p.3.

SEP había implementado esa acción “con la finalidad de desaparecer” a esta escuela.<sup>41</sup> Cabe señalar que el CTCP compartía esta idea y apoyó el desarrollo de los cursos intensivos en Fresno No. 15.

Tres años después, en enero de 1983, el CTCP exigía que se cumplieran los acuerdos tomados en Asamblea general, en el sentido de excluir de la ENSM, a los maestros que en 1980, hubieran trabajado como docentes en los cursos paralelos, que se llevaron a cabo como ya se señaló, en escuelas secundarias aledañas a Fresno No. 15. Por otro lado, para la inscripción en cursos ordinarios de alumnos que procedieran de esos cursos paralelos, el Consejo señalaba algunos criterios, en función de los cuales se decidiera la inscripción de esos alumnos, el primer criterio que planteaban consistía en que “a quienes proceden de estos centros no les sean reconocidos sus estudios.”<sup>42</sup>, como podemos darnos cuenta, este criterio contradecía la disposición de la SEP de tomar como válidos oficialmente, los estudios efectuados en esos centros y aquí habría que cuestionar estos acuerdos en tanto el ámbito de competencia del CTCP, pues pareciera ser que no se enmarcaba dentro de las normas y lineamientos emitidos por la instancia superior.

El 13 de agosto de 1980, se publica en el periódico EXCELSIOR un desplegado firmado por la Asamblea de maestros y alumnos representantes de los once Centros Académicos de la Escuela Normal Superior de México, dirigido al C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y al C. Fernando Solana Morales, Secretario de Educación Pública; en este documento plantean su desacuerdo con el Convenio firmado por la SEP y la comunidad normalista de cursos intensivos que había laborado en ese período en el edificio de Fresno No. 15, entre otros asuntos hacen referencia a los problemas con la documentación escolar y con la alteración del orden escalafonario durante el reparto de plazas. Mencionan también que el 6 de agosto del año señalado entregaron un documento al C. Secretario de Educación Pública en el que plantean “el otorgamiento de garantías que permitan restablecer el orden institucional”, consideran que hasta el momento no han recibido respuesta satisfactoria, por lo que reiteran sus demandas que son:

1.-Que se respete la integridad institucional y se garantice la seguridad personal de

---

<sup>41</sup> *Ibidem* p. 3.

<sup>42</sup> CTCP. Acuerdos del Consejo Técnico Consultivo Paritario, 18 de enero de 1983, p. 3.

todos los elementos. . que laboramos en los Centros, en este período y, sobre todo al retornar al curso escolar ordinario...

- 2.- Que la solución que se dé a los problemas de la Escuela Normal Superior de México sea definitiva y no prolongue la crisis en que ésta ha vivido durante los últimos años.
- 3.-Que se promueva la elaboración y promulgación de una Ley Orgánica de la Escuela Normal Superior de México ...
- 4.- No otorgar reconocimiento a los acuerdos que emanen del Consejo Técnico Consultivo Paritario, por no haber establecido el quorum necesario durante las sesiones que ha celebrado en los últimos años, y toda vez que se ha convertido en un instrumento al servicio del grupo político disidente.

Esta cuarta demanda coincide con las opiniones expresadas por algunos de los maestros entrevistados, pues comentan que la gran mayoría de miembros del Consejo, “eran maestros y alumnos de los que se hacían llamar democráticos y que manipulaban las sesiones para que se tomaran los acuerdos que a ellos les interesaban”.<sup>43</sup> .

**Por otro lado puede comentarse que en esta época la SEP, concretamente la Dirección General de Educación Normal, era objeto de presiones por parte de la comunidad educativa de la ENSM, en este momento dividida en dos, la que había laborado en el edificio de Fresno No. 15 y la que en acatamiento a la disposición dictada por SEP, había laborado en los once centros ubicados en escuelas secundarias oficiales .**

Como se ha planteado en párrafos anteriores tanto los alumnos de cursos intensivos como el propio CTCP, manifestaban opiniones de rechazo, tanto a los maestros como a los alumnos, que habían participado en el desarrollo de los cursos intensivos de julio -agosto de 1980, en las escuelas secundarias que la SEP había designado como sedes de lo que dió en llamarse “cursos paralelos” En función de lo anterior, al presentarse éstos alumnos en la ENSM, en Fresno No 15 , en julio de 1981 para cursar sus estudios del ciclo escolar 1980-1981 y enterarse de que en Asamblea General los alumnos que habían estudiado ahí durante el curso intensivo anterior, habían acordado “expulsarlos de la escuela”; deciden publicar un desplegado en el periódico EXCELSIOR, dirigido al C. Presidente de la República y al C. Secretario de Educación Pública, donde describen el problema y solicitan se les apoye a fin

---

<sup>43</sup> Entrevistas realizadas de septiembre a diciembre de 1995, Sala de maestros de la ENSM



de lograr seguridad en la continuidad de sus estudios; el desplegado es firmado por una Comisión coordinadora por especialidad.

A fines de **julio de 1981**, éstos alumnos difunden otro documento, que dirigen a los maestros - alumnos de la Escuela Normal Superior de México y que firman los representantes de doce especialidades, en el documento en cuestión, manifiestan que el total de alumnos a los que representan han sido corridos de la ENSM “porque no admitimos de ninguna manera que una camarilla de radicales... pretendan sentirse dueños de esta institución y sin ningún derecho condicionen la estancia o la salida de los alumnos . ”, más adelante plantean que “Públicamente se enjuicia y se denigra a los compañeros maestros alumnos en reuniones donde una supuesta mayoría determina la suerte de cada uno de nosotros”

Cabe anotar que algunos de los maestros entrevistados al respecto, comentan que “en ésta época , se hacían juicios sumarios a alumnos y maestros, acusándolos de varias cosas y se decidía expulsarlos de la escuela” “y las expulsiones a veces se hacían físicamente, llegando a sacar del salón al maestro o al alumno que se rechazaba”.<sup>44</sup>

En el documento señalado, comunican también que la SEP, en respuesta a sus demandas de continuar sus estudios sin presiones, autorizó la creación de un Centro que funcionaría en la Secundaria No.51 ubicada en Isabel la Católica y Niños Héroes de Chapultepec, y a donde podrían acudir todos los alumnos que asistieron o no a los once Centros que la SEP designó en julio de 1980, con el objeto de seguir cursando su especialidad sin tener problemas de represión , enuncian así mismo que la SEP a través de la DGEN se compromete a que todos ellos puedan seguir cursando sus estudios hasta el término de los mismos, fuera del edificio de Fresno No. 15 .

En respuesta a esta alternativa que la SEP ofrecía a los “alumnos y maestros expulsados” de Fresno No. 15, un grupo de maestros y alumnos de los llamados democráticos, difunde un volante dirigido a la comunidad normalista, en el que se critica este asunto y convocan a la realización de una marcha para el martes 11 de agosto de 1981, con el objeto de exigir a la SEP la desaparición del Centro paralelo.

**Puede comentarse que la SEP a través de la Dirección General de Educación Normal, daba respuestas positivas a las dos comunidades educativas, les concedía lo que pedían**

---

<sup>44</sup> Entrevistas efectuadas de septiembre a diciembre de 1995, Sala de maestros de la ENSM.

ambas;esto, lejos de resolver las luchas internas de la comunidad educativa de la ENSM,generaba más conflictos al interior de la misma.

#### 4.2.1.4 Del nombramiento de Directores de la Escuela .

En diciembre de 1981 durante el desarrollo de los cursos ordinarios del ciclo escolar 1981-1982, la comunidad académica , rechaza el nombramiento del Director general de la ENSM, que la SEP había efectuado en ese momento, argumentando que era “la imposición de un Director ajeno a los intereses de la base, mismo que fué desconocido y destituido a través de las presiones y movilizaciones realizadas por la comunidad Normalista, consiguiendo así la designación de una COMISIÓN EJECUTIVA, la cual se hizo cargo de todas las funciones ”<sup>45</sup> .

Por otro lado, en enero de 1982, la Comisión permanente del CTCP, emite un comunicado a la Comunidad normalista, en el que manifiesta que , dado que la comunidad de la escuela “está empeñada en llevar adelante un proceso democratizador que le permita participar en las decisiones que afectan su desarrollo...”<sup>46</sup>, consideran que “la imposición del citado Director va contra los intereses de nuestra Escuela y constituye una agresión por parte de las autoridades de la S.E.P.”<sup>47</sup> . Días más tarde, nueve de los trece coordinadores de las especialidades, difunden también un documento dirigido a la Comunidad normalista , en el cual expresan su negativa de reconocer al Director nombrado por la SEP. Mientras tanto, los alumnos efectuaban asambleas de grupo y especialidad para discutir si se apoyaba o no a la Dirección general de la escuela, lo que de alguna manera dió motivo a divisiones, en función de que los alumnos que votaban por apoyar a la Dirección, eran considerados como integrantes del “campo charri”<sup>48</sup> y los que votaban en contra eran considerados como

<sup>45</sup> CECENSM Balance de CECENSM, cursos intensivos 1982, p. 3 .

<sup>46</sup> Comisión permanente del CTCP. A la Comunidad Normalista: , México , D.F , a 4 de enero de 1982, p. 1 .

<sup>47</sup> Ib. p. 1

<sup>48</sup> CLENM. ¡Los oportunistas se desenmascaran ! ¡Los vacilantes traicionan a la ENS!, México D.F., a 20 de enero de 1982, p. 1 .

pertenecientes al “campo democrático”<sup>49</sup>, además de los del “campo charril” se decía que eran “la gente que esta dispuesta a venderse y por consiguiente tiene un precio definido”<sup>50</sup>; no obstante lo anterior, se manifiesta que es necesario “fortalecer la unidad en torno a la lucha contra quien responde a los intereses ajenos a la base estudiantil.”<sup>51</sup>

Además, el CTCP tomaba acuerdos que ponía en consideración de las Asambleas generales de ambos turnos para su aprobación final; como es el caso de la Calendarización de exámenes semestrales programados para el período del 15 al 26 de febrero de 1982 y en estos acuerdos no se tomaba en cuenta al cuerpo directivo de la escuela, quien en esos momentos había emitido una circular en la que entre otros asuntos, se señalaba como período de exámenes semestrales del 1o. al 12 de febrero del año citado.

Como puede verse el CTCP, insistía en coordinar las actividades académicas para la organización y funcionamiento de la escuela, posteriormente, el 1o. de febrero del año señalado, de nueva cuenta la Comisión permanente del CTCP, se dirige a través de un comunicado, a la Comunidad normalista, en el que manifiesta entre otros asuntos que .

- 1o. Las asambleas generales de los turnos matutino y vespertino han expulsado de nuestra Escuela ...
- 2o. Ratifica los acuerdos de la Comunidad Normalista en el sentido de continuar con el desarrollo normal de las actividades académicas
- 4o. La Comisión Permanente del Consejo Técnico Consultivo Paritario y los Subdirectores que han venido funcionando se hacen cargo, provisionalmente, de la conducción del Plantel.<sup>52</sup>

**De noviembre de 1976 a marzo de 1982**, la Secretaría de Educación Pública, designa a cinco Directores generales para la ENSM, cuatro de ellos, fueron impugnados por la comunidad académica de la escuela, pero en agosto de 1980, por primera vez en el período señalado, los alumnos aceptan a un director nombrado por la SEP, incluso expresan que este director permitió algunos avances democráticos, pero según los alumnos, el SNTE presionó a la SEP para que se le pidiera la renuncia. La comunidad estudiantil sostiene durante el

---

<sup>49</sup> Ib.p. I .

<sup>50</sup> Ib.p. I .

<sup>51</sup> Ib p.I.

<sup>52</sup> Comisión permanente del CTCP A la Comunidad Normalista, México D.F, a 1o. de febrero de 1982, p 1 .

período 1976-1982<sup>†</sup>, su propuesta de integrar una terna elegida por toda la comunidad de la escuela para que la SEP, nombre de entre esos tres candidatos al Director general de la misma.

Algunos de los maestros entrevistados coinciden en afirmar que el asunto de la impugnación de “cinco directores nombrados en menos de seis años” por la SEP fue una “equivocación política”, dado que la comunidad educativa de la ENSM centró su atención en las acciones de impugnación, en vez de dedicarse a efectuar la reforma al Reglamento escolar, “que resolvería en definitiva la forma de elección de las autoridades y la vida democrática interna de la escuela.”<sup>53</sup>.

El 28 de marzo de 1982 se publica en el periódico LA PRENSA la convocatoria<sup>†</sup> para los aspirantes a ingresar en los **Cursos intensivos para profesores foráneos** 1981-1982, antes de ésta, aparece un párrafo en el que se enuncia, que en virtud de que la Dirección General de Educación Normal se opone a solucionar el pliego petitorio presentado por la comunidad de la ENSM y que esta Dirección General implementa una campaña difamatoria en contra de la propia institución, la comunidad de la escuela declara por medio de su personal docente, Colegios de especialidades, Asambleas generales del turno matutino y del vespertino, y de los organismos estudiantiles CLENSM, CERGENSM, CECENSM, que se ve obligada a publicar la convocatoria y que será la única válida para el concurso de selección. La convocatoria señala las bases en cinco puntos, que se refieren a los requisitos que deben cubrir los aspirantes, los procesos de selección, los documentos a presentar, así como lugar y fechas para realizar los trámites necesarios y es firmada por la Comisión permanente del CTCP, por el cuerpo directivo de cursos ordinarios y de intensivos y por los tres organismos estudiantiles ya mencionados, llama la atención que en ningún momento aparece o se enuncia la Dirección de la ENSM. Para sufragar los gastos de la publicación de esta convocatoria se solicita una aportación económica a cada una de las especialidades, las cuales responden positivamente a la solicitud

---

<sup>†</sup> En función de que la duración de los estudios en cursos ordinarios era de 4 años y de los cursos intensivos era de 6 años, cada año se inscribían nuevas generaciones que permanecían 4 o 6 años en la ENSM.

<sup>53</sup> Entrevistas efectuadas de septiembre a diciembre de 1995, Sala de maestros de la ENSM.

<sup>†</sup> Es la penúltima convocatoria que se emite para el ingreso a estos cursos

Con el propósito de que se restablecieran las actividades académicas y “el orden institucional” en la ENSM, la DGEN nombra una **Comisión Ejecutiva**, integrada por tres maestros que tienen el encargo de dirigir el funcionamiento general de la institución. De la misma manera se firma un Convenio con fecha 2 de abril de 1982, en el cual se asienta que los miembros de esa Comisión deberán elaborar un Plan de actividades, en función de lo anterior, la Comisión Ejecutiva lo presenta el 23 de abril del año señalado, manifestando ante la comunidad integrada por alumnos, maestros y trabajadores, que se presentaba para analizarlo y que se hicieran llegar las observaciones a la Comisión.

El Plan en cuestión señala como **objetivos**, el normalizar la vida académica de la escuela, establecer las normas para su funcionamiento, así como también apoyar la superación de las actividades académicas y administrativas que se efectúen. Con referencia a los **problemas** que aquejan a la institución, se mencionan entre otros, los siguientes, por considerarlos como centrales y además en coincidencia con las acciones y demandas de la comunidad académica de la escuela; instrumentar los mecanismos para la elaboración de un nuevo Reglamento interior, reestructurar los Planes y Programas de estudio, dado que los que existen datan de 1959, apoyar al Laboratorio de psicopedagogía para elaborar y aplicar las pruebas de admisión y, efectuar las actividades que se requieran a fin de lograr que los cursos ordinarios de 1981-1982, tengan validez oficial. Además de lo anterior, se incluían acciones que tendieran a resolver la problemática de la institución, tales como: definición de la convocatoria de los cursos para profesores foráneos, remodelación del edificio de la escuela, construcción de un comedor y un gimnasio, compra de autobuses y camionetas suficientes para realizar las actividades extraescolares, creación del servicio médico y, dotación a la escuela, de un presupuesto propio y suficiente.

**Al final de este Plan de actividades, se hacía una recomendación, significativa, en tanto la posterior publicación del Acuerdo 101 de abril 11 de 1983, que desconcentraría los cursos intensivos de la ENSM, se plantea ahí que “Para resolver el problema de la demanda magisterial de ingreso a los cursos intensivos de verano impartidos en la Escuela Normal Superior de México, se considera indispensable la creación y**

organización de Escuelas Normales Superiores Federales en -por lo menos- tres estados de la República, ..

Esta creación debe ser inmediata e iniciar sus actividades en el verano próximo (1982)<sup>54</sup>

#### **4.2.2 Las Asambleas generales, el CTCP y el proceso de Reforma académica y administrativa de la escuela.**

La comunidad educativa de la ENSM recomienda, que en las decisiones acerca de la marcha de la escuela, se siga un proceso democrático, esto es, se discutan y se realicen propuestas partiendo desde las asambleas de grupo, pasando por asambleas de especialidad hasta llegar a la asamblea general, que en cada una participen alumnos, maestros y trabajadores y que todos tengan voz y voto

Se postula a la Asamblea general como la máxima autoridad de la escuela, a la Asamblea de especialidad como máxima autoridad dentro de la especialidad y a la Asamblea de grupo como máxima autoridad del grupo. Se establece también que cada asamblea grupal, de especialidad y general nombre una comisión que ejecute los acuerdos.

De tal manera que partiendo de estos planteamientos, los alumnos asumen, que para tomar decisiones de asuntos académicos o administrativos, sería necesario efectuar asambleas

Con base en estos acuerdos, el 19 de abril de 1972 se efectúa una **Asamblea general**, en la que se acuerda llevar a cabo los trabajos de reestructuración de la ENSM, por lo que el Comité de lucha de la escuela<sup>\*</sup>, emite una convocatoria dirigida a los estudiantes para que participen en el proceso mencionado. Entre los considerandos de esta convocatoria se

---

<sup>54</sup> Comisión Ejecutiva. Plan de Actividades de la Comisión Ejecutiva de la Escuela Normal Superior de México. México D.F. 23 de abril de 1982, p. 10 .

<sup>\*</sup> Es conveniente recordar que aún no se creaba el turno matutino , por tanto como organización estudiantil de cursos ordinarios sólo existía el CLENS

asienta que la reforma educativa a estructurarse, debe responder a las necesidades de la educación de la clase trabajadora, que le corresponde a la propia ENS hacer las propuestas de cambio en lo referido a la metodología y a los niveles de estudio, que es necesario analizar las causas por las que la escuela no ha logrado los objetivos planteados desde su creación y que la reestructuración sólo podrá realizarse con la "participación democrática y decidida"<sup>55</sup> de todas las áreas que integran a la institución.

Puede verse que el lenguaje que los alumnos utilizan hace referencia a vincularse con la clase trabajadora, a la educación popular, a la participación democrática, de cierta manera, a través de esto, se puede decir, que como maestros que eran los alumnos de la ENSM en esa época, se desenvolvían en la misma, vinculándose más con la comunidad, como lo hacían en sus propias escuelas primarias, en las que estaban adscritos.

Siete años después de esta convocatoria, en el mes de noviembre de 1979, en el desarrollo de Asambleas de especialidad y desde luego en Asambleas generales conjuntas, se toma el acuerdo de que el CTCP se de a la tarea de reestructurar el Reglamento de la escuela. Por tal motivo éste, se organiza en mesas de trabajo que están integradas por los Consejales alumnos y catedráticos del turno vespertino, del matutino y de cursos intensivos, quienes en el proceso de trabajo establecen comunicación constante con la comunidad a la cual representan. En este evento, también participan las comisiones de vigilancia y es precisamente la Comisión de vigilancia de cursos intensivos y el CLENS quienes manifiestan que a las reuniones de trabajo no están asistiendo todos los Consejales, por tanto difunden documentos en los que exhortan a la comunidad para que exija a sus consejales, que asistan y participen, pues al no asistir no se reúne el quorum requerido y se suspenden los trabajos; no obstante lo anterior, a partir del 29 de noviembre se efectúan reuniones del CTCP para analizar los resultados de las diferentes mesas que elaboraron documentos relativos al nuevo reglamento escolar para la ENSM.

Paralelo a lo anterior, el 29 de noviembre de 1979, el turno vespertino, realiza una Asamblea general en la que se acuerdan cuatro asuntos: El PRIMERO referido a exigir a las

---

<sup>55</sup> CLENS. Convocatoria para realizar los trabajos de Reestructuración de la Escuela Normal Superior, abril de 1972, p. 1.

autoridades de la DGEN que se expliquen los términos desconcentración y descentralización y de qué manera afectan a la ENSM, dado que las autoridades de esa Dirección General los han estado manejando en las pláticas sostenidas. El SEGUNDO se refiere a convocar a una marcha el 4 de diciembre del año en curso e invitar a otras organizaciones. El TERCER y CUARTO asuntos hacen énfasis en la necesidad de establecer mecanismos, que le permitan a la propia comunidad trabajar conjuntamente, alumnos, maestros y trabajadores y por otro lado estimular la labor del CTCP, exigir a los Consejales que asistan y participen para que se pueda llevar a buen término el proceso de reglamentación de la escuela.

La marcha programada para el 4 de diciembre de 1979, se efectúa y se entrega al Secretario de Educación Pública un pliego de peticiones, que fue firmado por el CERGENSEM, CLENSM y Comisión permanente de la CECENSEM y que contiene básicamente los siguientes puntos.

- Apoyo con permisos, viáticos y pasajes a los Consejales para asistir a las reuniones del CTCP, en las que se estaba trabajando en torno a la Reforma a Planes y programas de estudio y Reglamento escolar.
- Que la comunidad de la escuela sea consultada, si es que existe un proyecto de desconcentración de la ENSM.
- Se reitera la petición de construcciones y equipamiento para las unidades de todas las especialidades, así como la construcción de guardería, estacionamiento y dotación de una imprenta y de autobuses suficientes para que cada especialidad realice sus viajes de estudio.
- Otorgamiento de plazas docentes por medio del examen de oposición, nivelación de sueldos para los catedráticos, que se lleve a cabo la auditoría, que se califiquen los exámenes de admisión por medio del procesamiento electrónico.
- Que se otorgue prioridad a los egresados de la ENSM, en la asignación de plazas, en los niveles de educación media básica, media superior y superior a nivel nacional. Y también que se les otorguen un mínimo de 19 a 22 horas base.
- Sea considerada la terna propuesta por la comunidad para la elección y nombramiento del Director general de la escuela.



**Es conveniente reiterar el comentario de que lo contenido en este Pliego petitorio entregado el 4 de diciembre de 1979 a uno de los funcionarios de alto nivel de la SEP, es casi lo mismo que los alumnos demandaban desde abril de 1976 y que tres años después, no se daba respuesta total a las peticiones.**

En el transcurso del proceso de trabajo que los alumnos siguieron para llevar a cabo la Reforma académica y administrativa de la escuela, efectuaban varias acciones, entre ellas se encontraban las asambleas de especialidad, lo que motivaba, al decir de algunos alumnos que un grupo de maestros “realizan todo tipo de presiones para que los estudiantes no asistan a las asambleas ..”<sup>56</sup> Por otro lado en el primer semestre del año de 1982, los alumnos manifiestan que algunos de sus maestros no asistían a impartir sus clases, por tal motivo se tomaron en Asamblea de especialidad, algunos acuerdos al respecto; entre los que se asienta “Llevar el control de asistencia de maestros y alumnos” “Conminar a los maestros a que regularicen su trabajo y de no hacerlo, sustituirlos por otros profesores.” “Que se forme una comisión para que estudie los casos de ausentismo de los profesores y presente proposiciones para regular la vida académica de la especialidad .”<sup>57</sup>

**Lo anterior es un indicio, de que los alumnos, también cumplían con su responsabilidad académica, por tanto podría decirse que uno de sus lemas que era “Estudiar y luchar”, sí era llevado a la práctica .**

En julio de 1982 la comunidad académica de cursos intensivos, renueva sus propósitos de combatir para lograr los objetivos planteados desde la huelga de los 62 días\* , se reitera entonces que los objetivos primordiales son:

1. Continuar el proceso democratizador en torno a la elección de un DIRECTOR GENERAL para la ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEXICO y del Cuerpo Directivo, por la comunidad Normalista .
2. Elevar el Nivel Académico Político por medio de la REFORMA A PLANES Y PROGRAMAS. ...<sup>58</sup>

---

<sup>56</sup> Asamblea general de la especialidad de Psicología . A los estudiantes y profesores de la Escuela Normal Superior, p. 2 .

<sup>57</sup> Ib p. 2

\* Esto fue comentado en el capítulo anterior , la duración de la huelga fue del 28 de abril al 29 de junio de 1976

<sup>58</sup> CECENSM Balance de CECENSM. Octubre de 1982. p. 3 .

Con base en estos objetivos, se realizan diferentes actividades, el 15 de julio se efectúa una Asamblea general que dura 8 horas, en ella se acuerda realizar una marcha para entregar al Secretario de Educación un pliego petitorio, llevar a cabo un referéndum para integrar la terna que se presentará a la SEP y ésta elija a quién designará como director de la escuela y desconocer a la Comisión Ejecutiva que estaba en esos momentos dirigiendo la escuela. El pliego petitorio y los resultados del referéndum se comentan en el siguiente inciso.

La marcha se realiza el 22 de julio de 1982, sale de las instalaciones de la ENSM rumbo al edificio de la SEP, la comisión negociadora de alumnos, no es recibida, por lo que en Asamblea se decide, que se traslade todo el contingente a la Secretaría de Gobernación para solicitar se les reciba en la SEP, lo cual se logra y mientras se efectúan las negociaciones, se siguen realizando actividades colectivas, un mítin frente a la Dirección General de Educación Normal, una marcha a la Secretaría de Educación Pública, a la de Gobernación y al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, esta marcha se realiza el 3 de agosto y frente al edificio del SNTE “se denuncia la represión del Movimiento Democrático en México.”<sup>59</sup>, el 5 de agosto de 1982, se efectúa una concentración frente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, la cual es reprimida por la fuerza pública, lo que motiva que se efectúe una marcha hacia la Dirección General de Educación Normal, en donde se realiza un plantón que se prolonga hasta las 10 de la noche, hasta este momento las respuestas de la SEP al pliego petitorio, no satisfacían a la comunidad académica de cursos intensivos para maestros foráneos, por lo cual se decide, que en función de que estaba por finalizar el curso, se dedicaran a preparar los trabajos de sus materias, hacer un balance de los avances logrados con las respuestas de SEP y ponerse en contacto con la comunidad de cursos ordinarios para que ellos retomaran la lucha

Por otro lado, en agosto de 1982 los miembros del CECENSM, emiten un comunicado a la Comunidad normalista, en el que se manifiesta que la base estudiantil está de acuerdo en apoyar las acciones de los Trabajadores manuales y administrativos, en su lucha para exigir el pago oportuno de sus salarios y conminan a los trabajadores a resolver las contradicciones internas que puedan existir, en función de proyectos conjuntos y que se constituyan,

---

<sup>59</sup> Ib. p 3 .

trabajadores y alumnos, en una “UNIDAD POLITICA frente al enemigo común que es el Estado y los charros, poniendo como condición fundamental EL RESPETO INTEGRO A LOS ACUERDOS EMANADOS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES.”<sup>60</sup>, argumentan también que una postura distinta, solamente los llevaría a dividir y a confundir a la base estudiantil y a la base de trabajadores manuales y administrativos.

Para 1982 se genera una pugna en la comunidad académica, referida al hecho, de que algunos maestros y alumnos de la escuela, sostenían que el CTCP, era el máximo órgano representativo de la escuela, siendo que la gran mayoría de la comunidad postulaba que ese órgano era la Asamblea general, y no obstante que casi todas las acciones que efectúa la comunidad educativa de la ENSM fueron acordadas en Asamblea general, un grupo de maestros y alumnos insistía en darle al CTCP una función “resolutiva”, cuando incluso desde el Convenio SEP-ENSM de 1976 se estableció que sería “consultivo”.

Algunos miembros de la comunidad académica de la escuela, manifiestan que lo que estos maestros tienen es “la intención de usurpar la autoridad de la asamblea general y, al mismo tiempo, la de apropiarse o atribuirse una autoridad. Ellos quieren que la base estudiantil y la comunidad en general, deleguen su autoridad en un puñado de personas que puedan, de esa manera, decidir por ella.”<sup>61</sup>.

**Esta discusión por quién debiera ser el órgano representativo y la máxima autoridad en la toma de decisiones, generó también algunos conflictos en el proceso de Reforma educativa que la propia comunidad estaba llevando a cabo, pues como se comentará en un capítulo posterior, se dieron objeciones al Primer proyecto de reforma educativa que se presentó en Asamblea general de los cursos intensivos de 1982; lo cual de alguna manera contribuyó a que no se cristalizara en su debido momento el Proyecto de reforma académica y administrativa de la Escuela Normal Superior de México.**

---

<sup>60</sup> CECENSM A la Comunidad Normalista. 12 de agosto de 1982, p. 2.

<sup>61</sup> Manifiesto de los Catedráticos de cursos intensivos que apoyamos el Proyecto de Reforma educativa de la Escuela Normal Superior de México. Septiembre 1982, p. 1.

### 4.2.3 Pugnas internas .

Ante la problemática planteada por los alumnos, también se difunden documentos en forma interna o a través de los periódicos, en apoyo al Cuerpo directivo de la escuela; en noviembre de 1979, los catedráticos de las especialidades de Lengua y Literatura Españolas de Física y Química y los de la especialidad de Historia, emiten un documento en el cual, en términos generales dan su “respaldo unánime e incondicional al Proyecto de trabajo que el cuerpo directivo ha dado a conocer” y consideran “que las actuales autoridades por su origen normalista, son una garantía para hacer realidad las aspiraciones de mejoramiento de quienes en ella laboran”, en ese mismo documento, expresan que “repudian las maniobras realizadas por algunos profesores y alumnos para agitar a la Institución” pues consideran que esas acciones, “responden a apetitos personales y a intereses ajenos a la Normal Superior , que mucho la dañan”<sup>62</sup> .

El 27 de abril de 1980 aparece en el periódico “El Figaro”, página 3; las declaraciones de algunos miembros de la Comunidad normalista, que ese día ofrecen un desayuno al Cuerpo directivo de la escuela, durante este evento se manifiesta el apoyo a la labor institucional del Cuerpo directivo y entre las declaraciones se expresan ideas como las siguientes: “ ..se está luchando por evitar el derrumbe del nivel académico de esa casa de estudios .. los paros, mítines y manifestaciones con intereses mezquinos, llevaron a la normal a tener años con sólo 80 días de clases.”, “la E.N S., ha sido manipulada por grupos que se dedican a la agitación y a la provocación , llegando en algunos casos a la agresión física.”

En julio de 1980 el EUDENS difunde un documento, en el que entre otras cosas plantea, que el procedimiento de TERNAs para elegir al director, debe ser rechazado por la comunidad, dado que corresponde al Presidente de la República nombrar a las personas idóneas en los puestos de confianza en las instituciones educativas, por tanto, expresan que es necesario apoyar “a las nuevas autoridades con determinación, firmeza y honestidad.” .

Es conveniente señalar que estos miembros de la comunidad académica de la escuela que expresaban su apoyo al cuerpo directivo que designara SEP, acusaban a otros miembros de

---

<sup>62</sup> ENSM. Colegio de profesores de la Especialidad de Historia. México D.F., a 30 de noviembre de 1979, pp.1 y 2

la comunidad que organizaban movilizaciones, de querer “destruir” a la escuela; a su vez estos últimos acusaban a los primeros de querer “desaparecer” la escuela para que la UPN cumpliera la función que correspondía a la ENSM, **Formar Docentes para Educación Media y Superior. Considero que ocuparon mucho tiempo en esta pugna, en vez de unirse en la cristalización de su Reforma académica y administrativa.**

En marzo de 1981, los miembros de la comunidad académica que apoyaban al cuerpo directivo, manifiestan que “han decidido instrumentar una serie de acciones que permitan detener los embates fascistas de los “seudodemocráticos”, quienes en defensa de un normalismo vago e impreciso, atentan moral y físicamente contra los verdaderos maestros.”<sup>63</sup>, de manera tal que a través de volantes, boletines, mantas, periódicos murales, mítines, asambleas de grupo, entre otras acciones, expresan que detendrán “a los profesionales de la destrucción que tienen como objetivo acabar con la máxima casa de estudios pedagógicos.”<sup>64</sup>

Abundando sobre lo planteado en el párrafo anterior, los miembros de la comunidad educativa de la escuela, que apoyaba al cuerpo directivo en turno, se hacían llamar INSTITUCIONALES, y decían defender la “Institucionalidad” de la ENSM y la comunidad educativa que organizaba las movilizaciones y que impugnaba al cuerpo directivo en turno se autodenominaban DEMOCRÁTICOS y también decían que sus acciones eran en pro de la defensa de la ENSM

Podría decirse en este momento, que ambos grupos, si pretendían defender la ENSM como la máxima institución formadora de docentes, como una escuela normal superior que fuera la rectora, el modelo, en la formación de maestros de educación media y superior; sin embargo con las acciones que realizaron, con las estrategias que siguieron, perdieron ese propósito común y cada grupo, Institucionales y Democráticos, siguieron caminos o rumbos diferentes que los llevaron a enfrentamientos constantes, a divisiones internas que no les permitieron concretar en el corto plazo su Reforma académica y administrativa

---

<sup>63</sup> Comité Ejecutivo Delegacional D-II- 322, Comité Ejecutivo de la Sociedad de Alumnos del Doctorado en Pedagogía, Trabajadores administrativos y Manuales Institucionales y alumnos Institucionales. A la Comunidad de la Escuela Normal Superior de México. marzo de 1981, p. 1.

<sup>64</sup> Ib. p. 1

En la vida sindical se venía dando una lucha entre los docentes pertenecientes al grupo autodenominado maestros democráticos y la delegación sindical de la propia escuela que se autodefinía como institucional. Mientras en el boletín de la delegación que era la D-II-322, se anotaba que “catedráticos de la ENS, eligieron democráticamente a sus representantes para el nuevo Comité Ejecutivo Delegacional”<sup>65</sup>, los maestros democráticos repartían comunicados donde señalaban estar “contra la antidemocracia del Comité Ejecutivo Delegacional”<sup>66</sup>.

En este mismo sentido, en una asamblea general de maestros, celebrada el 19 de junio de 1981, con el objeto de elegir a los delegados que representarían a la escuela en el Segundo Congreso Nacional Popular de Educación; los maestros democráticos que estaban presentes impugnaron el derecho del Comité ejecutivo delegacional para presidir la reunión y propusieron que se efectuara una votación para elegir al presidente de la mesa de los debates. Cabe señalar aquí, que previo a esta reunión, los maestros democráticos habían hecho circular un documento donde desconocían a este Comité “por su nula gestión... para lograr que se cumplan los acuerdos que establecen la nivelación salarial del personal docente de la ENSM.” “Por su actitud contraria... a que se diera el apoyo de los catedráticos de la Normal Superior a la lucha democratizadora de la Insurgencia Magisterial”. “Por violar sistemáticamente los estatutos que rigen la vida sindical ... al negarse a realizar asambleas ordinarias en los períodos establecidos”<sup>67</sup>.

Dado lo anterior, el Comité ejecutivo delegacional se niega a someter a la consideración de la asamblea, la propuesta de los maestros democráticos y en vista de que no se llegaba a ningún acuerdo, el propio Comité ejecutivo declara que se suspendía la asamblea, (esto de suspender asambleas sindicales por no llegar a acuerdos sigue pasando actualmente, 1995 en la ENSM) de manera tal que ya no se efectuó la elección de delegados al Congreso Nacional Popular de Educación .

---

<sup>65</sup> ENS, Boletín, enero de 1981, p. 1

<sup>66</sup> Comunicado. Maestros democráticos de la ENSM, junio de 1981, p. 3

<sup>67</sup> *Ibidem*, p. 1 .

En algunas de las entrevistas realizadas, los maestros entrevistados coinciden en afirmar de la existencia de algunos grupos en los que se organizaban los maestros, y entre los cuales se daban pugnas por el control de la ENSM.

En estas luchas entre grupos, se daban acciones tales como “perseguir e impugnar” a maestros y alumnos con una “total falta de respeto al trabajo del docente que se perseguía”.

Otros maestros mencionan que dentro del CTCP que debiera ser democrático, se había generado una “radicalización de grupos que luchan por el poder político”

Mencionan también que “se dieron intentos de diálogos para entenderse y participar de forma unida en el trabajo académico que permitiera un mejor desarrollo de la escuela.”<sup>68</sup>

Por otro lado, en las asambleas sindicales continuaban los enfrentamientos para conseguir el control del Comité ejecutivo de la Delegación sindical, de manera tal que de 1974 a 1980 un grupo de “la extrema izquierda” tuvo el control sindical y a fines de 1980 logró el triunfo un grupo de “vanguardia revolucionaria”, lo cual dió pie a más enfrentamientos y ambos grupos presionaban a la Dirección general de la escuela, publicándose documentos que critican las acciones y decisiones del director y del CTCP, o bien efectuándose mítines por parte de los grupos de izquierda, con “mantas, carteles, gritos y amenazas” exigiendo solución a los conflictos <sup>69</sup>

En el proceso de estos enfrentamientos algunos maestros firmaron un documento “denunciando las violaciones a los derechos laborales de los maestros de la ENSM” y se envió al Secretario de Educación Pública, al Subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica, así como al Director de Educación Normal, por tal motivo a principios de 1981, la SEP designó a un funcionario para que fuera a la ENSM a conocer e indagar sobre la problemática planteada en los aspectos académico, escolar y administrativo. Lo planteado hasta aquí da cuenta del conflicto que existía entre grupos y que generó o dio por resultado la falta de unidad para efectuar el trabajo académico y para elaborar de forma conjunta el Proyecto de reforma académica y administrativa de la escuela.

---

<sup>68</sup> Entrevistas efectuadas de septiembre a diciembre de 1995, Sala de maestros de la ENSM.

<sup>69</sup> Entrevista efectuada en enero de 1996, 19.00 a 21.00 horas, Sala de maestros de la ENSM.

**Los enfrentamientos mencionados se agudizaron en los últimos años del período que se estudia, es decir de 1980 a 1983.**

Por su parte, la comunidad estudiantil, rechazaba la intervención que el SNTE a través de la corriente Vanguardia revolucionaria, quería tener en la escuela a través de “controlar” las delegaciones sindicales de la misma; de trabajadores manuales y administrativos y de docentes, pues en la perspectiva de la comunidad de alumnos, el SNTE recurría a formar grupos porriles en la escuela, inscribir a alumnos recomendados por ellos, contratar a maestros sin haber presentado examen de oposición, y realizar votaciones poco claras, incluso acusaban al SNTE, de haber realizado un enfrentamiento armado dentro de la escuela en 1978.

En julio de 1982, durante los cursos intensivos, aparece en la escuela el número 4 de una gaceta denominada “El Martillo”, en cuya editorial se manifiesta que a la Escuela Normal Superior de México, se le está llevando a su autodestrucción, porque se están adoptando “procedimientos que bajo una careta “seudo democrática”, se han implementado por “células” pertenecientes a partidos políticos, grupúsculos “seudomarxistas” e individuos que insisten en desahogar sus frustraciones creando caos y anarquía”<sup>70</sup>.

Más adelante se argumenta, que no obstante que la mayoría de los alumnos desea dedicarse a estudiar, “se ven obligados a participar en el desorden bajo presiones físicas o morales y persecución académica practicada por “seudomaestros” que convierten la cátedra en tribuna de adoctrinamiento partidista, olvidándose del cumplimiento de los programas respectivos y el terrorismo ideológico “instrumentado por seudoestudiantes” con poses de redentores”<sup>71</sup>.

Algunos de estos planteamientos coinciden con los expresados por algunos de los maestros entrevistados, quienes también afirman que en esa época algunos maestros utilizaban como criterios para la evaluación escolar, la asistencia de los alumnos a los mítines o asambleas.

En esta misma editorial se declara, que en función de lo planteado, un grupo de alumnos de los turnos matutino y vespertino, decidieron crear este órgano periodístico que oriente

---

<sup>70</sup> ENSM El Martillo, No. 4, julio 15 de 1982, p. 1. Los entrecomillados aparecen así en la Editorial de la propia gaceta.

<sup>71</sup> Idem.



académicamente, que sugiera alternativas de solución y que pueda ser utilizado libremente por la comunidad de la escuela para que comuniquen sus puntos de vista en relación a la problemática de la misma

Ante las declaraciones consignadas en la gaceta citada, el CLENSM, manifiesta a través de su Boletín informativo, que “El Martillo”, “tiende a dividir y socavar la unidad de la E.N.S.M. ...”<sup>72</sup>, además en una caricatura que aparece en este Boletín , se expresa que El Martillo es una sucursal de Vanguardia Revolucionaria.

#### **4.2.4 La Lucha democrática de la ENSM y el apoyo a la Insurgencia magisterial .**

El 8 de julio de 1980, en la página 5 del periódico UNO MAS UNO el maestro Olac Fuentes Molinar , efectúa un análisis sobre la problemática de los cursos intensivos en las escuelas normales superiores del país, al respecto plantea que la realidad que los profesores están viviendo penetrará la vida escolar y rebasará al plan de estudios y convertirá a los cursos “en un espacio para la comunicación de las experiencias de lucha, para la reflexión y la profundización colectiva de posiciones y demandas.”<sup>73</sup>, más adelante anota que esta situación de politización de las escuelas normales superiores “ha sido percibida por las autoridades del sistema escolar, lo que contribuye a explicar las maniobras para controlar movilizaciones potenciales que se realizan en algunos centros, en particular el renovado ataque del delegado de la SEP en Guerrero, contra una escuela que forma parte de la universidad y el intento que se realiza en el Distrito Federal por dispersar y aislar a los estudiantes de un plantel con larga tradición combativa ”<sup>74</sup>

Como podemos darnos cuenta el Maestro Fuentes Molinar, está haciendo énfasis en las concentraciones de maestros que con fines de estudio se dan cita en varias escuelas normales

---

<sup>72</sup> CLENSM. Boletín Informativo, Organó de información y análisis del organismo estudiantil , turno vespertino de la ENS. Año I, No. 1, noviembre 82, p. 1 .

<sup>73</sup> Olac Fuentes Molinar. Normales Superiores Largo y caliente verano. Periódico UNO MAS UNO. 8 de julio de 1980. p. 5 .

<sup>74</sup> *Ib.* p 5 .

superiores del país y que aprovechando esta circunstancia podrán analizar y discutir las demandas económicas, que es uno de sus objetivos de lucha como trabajadores de la educación y que además han participado en las movilizaciones que se han efectuado en los estados a los cuales están adscritos .

También el 8 de julio de 1980, el **Comité Ejecutivo de la Sociedad de alumnos de la Escuela Normal Superior de la Universidad Autónoma de Guerrero**, publica un documento en el periódico UNO MAS UNO, en el cual manifiestan que “Los charros del Sindicato aglutinados en torno a ... “Vanguardia Revolucionaria” en su afán de destruir a las normales y principalmente a las Normales Superiores, ya sea por la vía de desaparecerlas o de incorporarlas para mejor control, impulsaron la creación de la Universidad Pedagógica Nacional.”, además de lo planteado, enuncian también que la SEP y el SNTE, se han unido para limitar económicamente a las normales, para contratar a maestros con bajos niveles académicos y que además han propiciado la existencia de agentes policiacos dentro de las escuelas, todo esto “con el fin de controlar las escuelas y reprimir toda disidencia.”, más adelante anotan que ante esta situación que se vive en las normales superiores, los alumnos han respondido con una “actitud combativa .. que han buscado su vinculación con las luchas del pueblo por la tierra o por mejores salarios y sobre todo en su combate en contra del charrismo nacional.”, consideran también que los maestros de base han tomado a las Normales Superiores como los centros en los cuales se pueden organizar para luchar por sus demandas económicas y por la democracia sindical; y señalan que por tal motivo la SEP y el SNTE realizan acciones para impedir que los maestros se reúnan y se organicen, prueba de ello es que en la ENSM, con el pretexto de remodelar el edificio se intentó impartir los cursos de cada especialidad en once escuelas secundarias y a la Normal Superior de Guerrero , la Delegación de Educación del Estado, le negó el permiso de utilizar aulas para impartir los cursos intensivos.

Ante esta problemática , la ENSM, convoca a una Asamblea Nacional de Normales, el sábado 12 de julio de 1980 , con la finalidad de discutir los problemas y organizar acciones para la lucha por la defensa del normalismo.

Además de la publicación citada con anterioridad, la **Comisión estudiantil coordinadora de la ENSM**, publica un desplegado en un periódico de circulación nacional , en el que

después de hacer una denuncia de lo que ellos consideran agresiones recibidas por parte del cuerpo directivo de la escuela hacia la propia institución; manifiestan que en una Asamblea general efectuada el 7 de julio de 1980, a la que asistieron alumnos, catedráticos y trabajadores manuales y administrativos se acordó efectuar una marcha de la ENSM a la SEP, el miércoles 9 de julio del año citado para entregar un pliego petitorio a las autoridades respectivas, entre las exigencias ahí planteadas, se citan las siguientes:

- 1 Desconocimiento del cuerpo directivo impuesto por la SEP...
- 2 La realización de los cursos intensivos en las propias instalaciones de la ENSM (Fresno No 15...)
- 3 Que las obras de remodelación planeadas por la SEP... deben posponerse para finales de agosto y principios de septiembre, ..
- 4 El reconocimiento legal de la Comisión Directiva Provisional de la ENSM que designó el Consejo Técnico Consultivo Paritario, para organizar los cursos para Profesores Foráneos, que deberá extender sus actividades a Cursos Ordinarios en tanto que no se resuelva el problema del Gobierno Escolar Democrático de la ENSM.
- 5 Que se cubra oportunamente el pago respectivo a todos los trabajadores manuales y administrativos y a los catedráticos que laboren en las instalaciones de la ENSM, en Cursos Intensivos.<sup>75</sup>

El 9 de julio se realiza la marcha a la que asisten aproximadamente cinco mil maestros, entregan el pliego petitorio y exigen una respuesta en un plazo que no exceda de 24 horas y además se pronuncian “por el apoyo irrestricto de las demandas económicas y políticas del magisterio democrático nacional, mismas que son impulsadas por la COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION Y CORRIENTES DEMOCRATICAS DEL SNTE.”<sup>76</sup>, también se **invita a todas las Normales Superiores a la Reunión que a nivel nacional**, se realizaría el sábado 12 a las 9:00 horas en las instalaciones de la ENSM, en Fresno No. 15.

Cabe señalar que los maestros y alumnos de la escuela consideraban que esa acción de realizar los cursos intensivos durante ese ciclo escolar, en planteles de escuelas secundarias, significaba que se quería descentralizar la ENSM, que se quería destruir a la escuela que era

---

<sup>75</sup> CECENSM. Al Pueblo de México, Al C. José López Portillo, Presidente de la República, Al C. Fernando Solana Morales, Secretario de Educación Pública. Al Magisterio Nacional. México, D.F., 8 de julio de 1980.

<sup>76</sup> Ib.

la máxima institución formadora de maestros , también expresaban que había agresiones hacia la escuela, pues no se tomaba en cuenta la opinión de la comunidad educativa de la misma, así como también planteaban que lo que la SEP pretendía era, desintegrar el movimiento democrático de los trabajadores de la educación

Durante el **desarrollo de los cursos intensivos de este ciclo escolar julio -agosto de 1980**, los alumnos, maestros y trabajadores siguieron efectuando marchas, mítines, Asambleas generales, en una de estas asambleas, decidieron reiterar sus demandas y efectuaron una marcha el 16 de julio a los Pinos, donde el secretario del C. Presidente recibió a una comisión de 5 maestros quienes le entregaron el Pliego petitorio que ya fue comentado, se consigna en los periódicos consultados, que a esta marcha asistieron aproximadamente 6 mil maestros y alumnos

La lucha de la comunidad educativa de la ENSM, por lograr que los cursos intensivos de ese ciclo escolar, se efectuaran en las instalaciones de Fresno No. 15, rindió sus frutos dado que con el fin de retornar a la normalidad en la vida académica de la escuela, el **25 de julio de 1980**, se suscribe un Convenio entre el Subsecretario de Educación e Investigación Científica y el Director General de Educación Normal por parte de la SEP y, 8 miembros de la comunidad educativa de la ENSM, en este documento se establecen varios acuerdos entre los cuales se comentan los siguientes:

Se asienta ahí, que por única vez se establecen cursos paralelos en la ENSM y en los once Centros escolares designados previamente, que los de la ENSM, serán coordinados académicamente por una Comisión provisional que se organizará internamente para operar en las funciones que le correspondan, y que estaría integrada por tres representantes nombrados por la SEP y dos representantes del CTCP de la escuela, se señala también que duraría en sus funciones hasta el 15 de agosto del año citado, quedando a criterio del C. Secretario de Educación, la decisión de que esta Comisión siga vigente, dependiendo de los resultados de la Comisión evaluadora .

La Comisión evaluadora a que se hace referencia, se integra para evaluar “la actuación del cuerpo directivo de la Escuela Normal Superior de México en lo que se refiere a aspectos técnicos y académicos.”<sup>77</sup>. Se agrega que la Comisión mencionada se formaría por cinco

---

<sup>77</sup> SEP. A la Comunidad Normalista. A los alumnos, Maestros y trabajadores México, D F., 25 de julio

miembros de la SEP y otros cinco designados por el CTCP de la escuela, se anota también que a más tardar el 10 de agosto de ese año de 1980, deberían entregar su dictamen. En otro apartado del Convenio, se establece que se efectuaría una auditoría en la ENSM y que los resultados se darían a conocer a toda la comunidad de la misma. Así como también se asienta que la Comisión provisional y el CAPFCE\* programarán las obras de remodelación del edificio de Fresno No. 15.

Es necesario comentar que como la SEP, ya había levantado actas de abandono de empleo, también se establece en el Convenio que éstas quedarían sin efecto y se les pagaría oportunamente a quienes hubieran laborado.

Cabe señalar, que antes de la firma del Convenio, la SEP había publicado desplegados en el periódico, donde conminaba a la CECENSM y a la comunidad educativa que permanecía en las instalaciones de Fresno No. 15, a deponer su actitud, a entregar las instalaciones de la escuela a la SEP y que si no lo hacían, los cursos que estaban llevando a cabo en Fresno, no tendrían validez; sin embargo la lucha se siguió dando y se logró, por ese momento, conciliar ambas posturas, la de la SEP y la de la ENSM, después de **25 días de conflicto**.

No obstante, al término de los cursos se suscitaron otros problemas debido a que los alumnos de la ENSM, se negaban a aceptar que sus documentos de certificación de estudios fueran firmados por el director de la escuela, pues ellos insistían en desconocerlo como tal; por otro lado en el proceso de contratación de egresados, exigían que se diera prioridad a los egresados de la ENSM y no a los que habían estudiado en los Centros paralelos, por estas dos peticiones efectuaron otra marcha el 12 de agosto de 1980, de la ENSM, a la Secretaría de Gobernación, a la SEP y al SNTE, con el objeto de entregar copia del dictamen de la Comisión evaluadora del cuerpo directivo de la escuela, exigir el cumplimiento del Convenio y para impugnar al SNTE por no apoyar las demandas de la base magisterial.

**La Asamblea general de Normales Superiores**, convocada por la ENSM, sí fue realizada y ahí se tomó el acuerdo de efectuar un Segundo Congreso Nacional para el día 9 de agosto

---

de 1980, p. 3.

\* Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas

de 1980, nuevamente en Fresno No 15, la discusión durante las sesiones de trabajo se centró en los siguientes puntos: cada una de las Normales dio un informe general sobre el balance que efectuaron de la problemática que se vivía en cada una de esas instituciones; se hizo una evaluación de las actividades efectuadas en defensa del Normalismo y por la lucha magisterial y se integraron tres mesas de trabajo en las cuales se analizó la lucha magisterial y sus estrategias a partir de septiembre y la vinculación con el FNEN\* (Frente Nacional de Escuelas Normales), se formula un Plan de trabajo con base en las conclusiones y se nombra una Comisión coordinadora de Escuelas Normales Superiores

**Es conveniente hacer notar que estos eventos eran organizados en los meses en que se desarrollaban los cursos intensivos de 1980 y que era la CECENSM quien coordinaba los trabajos, esto es significativo dado que los alumnos que asistían a estos cursos, eran maestros de primaria y de secundaria de todo el país y además muchos de ellos participaban activamente en las organizaciones democráticas de sus respectivos lugares de adscripción, en donde se luchaba por aumento salarial y por la democratización del SNTE.**

La comunidad educativa de la ENSM, efectúa Asambleas generales de los turnos matutino y vespertino, el 26 de febrero de 1981, con la finalidad de analizar lo que en su perspectiva eran ataques del SNTE y que tendían a lesionar la integridad del plantel, en las asambleas se tomaron entre otros, los siguientes acuerdos

- Repudiar la intrusión del CEN del SNTE, así como del Comité Ejecutivo de la Sección X, en los asuntos internos de la ENSM.
- Combatir el charrismo en la ENSM así como su expresión ostensible en la llamada "Corriente Institucional".
- Reconocer la autoridad del Consejo Técnico Consultivo Paritario, producto de la lucha estudiantil de 1976, así como apoyar en forma decidida las resoluciones emanadas de este organismo.
- Apoyar la lucha del magisterio nacional.<sup>78</sup>

---

\* En el primer Congreso Nacional de Escuelas Normales efectuado en 1977, se integra el FNEN con la representación de 26 escuelas normales del país.

<sup>78</sup> Asamblea General de Alumnos, Catedráticos y Trabajadores manuales y administrativos de los turnos matutino y vespertino de la ENSM. A la Opinión Pública, Al Magisterio Nacional, A la comunidad de la Escuela Normal Superior de México. Periódico UNO MAS UNO, Viernes 13 de marzo de 1981, p. 28.

Además de lo planteado con anterioridad, los alumnos también señalan “Denunciamos al Comité Ejecutivo Delegacional y a la Sociedad de alumnos del Doctorado por haber emprendido una serie de acciones a todas luces condenables, ...”<sup>79</sup>, para finalizar se hace un llamado a la comunidad normalista a nivel nacional para que apoyen la lucha democrática que la comunidad educativa de la escuela, está llevando a cabo en esos momentos.

**Como puede verse de manera reiterada en ésta época, los alumnos expresan en la mayoría de sus escritos internos o que aparecen como desplegados en los periódicos, su apoyo a la lucha del Magisterio nacional y desde febrero de 1980 les permitían hospedarse en sus instalaciones, hacer sus reuniones en los Auditorios de la escuela o bien se integraban en las movilizaciones que efectuaban.**

En febrero de 1981, los maestros de los estados de Hidalgo y Guerrero permanecían en las instalaciones de la escuela, pues los alumnos y catedráticos en Asamblea general habían decidido darles apoyo; en algunos de los documentos revisados se asienta que los alumnos estaban dejando de asistir a clases, por tanto el CERGENSEM, difunde un documento en el que dirigiéndose a la Comunidad Normalista, los insta a asistir a sus clases y a comprometerse para apoyar a los maestros de Hidalgo, Guerrero y Valle de México que estaban en paro de labores y realizarían una marcha de la ENSM a los Pinos el 18 de febrero de 1981 por la tarde.

**El 15 de julio de 1981**, los alumnos de cursos intensivos publican un desplegado en el periódico EXCELSIOR, firmado por la CECENSEM. En este documento manifiestan que tienen claridad en cuanto a la vinculación que debe existir entre la lucha por la democratización de la ENSM y el normalismo así como con la lucha por la democratización del SNTE, y en este sentido expresan que la escuela es por tanto un “refugio” para los maestros en lucha, dado que han tenido que replegarse ahí ante la amenaza de represión. Expresan también que como resultado de su Asamblea general, que es el máximo órgano de gobierno de la comunidad normalista; efectuarán una manifestación ese mismo día a las 10:00 horas para realizar un mitin ante la Secretaría de Gobernación “exigiendo el total esclarecimiento al asesinato del Profr Misael Nuñez Acosta”, dirigente del magisterio del

---

<sup>79</sup> Ib.

Valle de México, muerto el 30 de enero de 1981, después, se continuaría la marcha a la SEP para entregar su pliego de peticiones y también harían un mítin ante el SNTE, para rechazar “Al Charrismo Sindical representado por Vanguardia Revolucionaria.”.

En este desplegado también manifiestan su apoyo a los trabajadores de la Universidad Autónoma de Baja California Norte, a los de la Universidad Autónoma de Sinaloa, a los Colonos de Acapulco, a los maestros del CCL del Valle de México, a la Normal de Xoxocotla Morelos y su apoyo total a los alumnos de cursos ordinarios de la ENSM, a quienes la SEP, les estaba dificultando su contratación.

**En estos momentos los alumnos de cursos intensivos de la escuela, se van involucrando de manera más concreta en la lucha del magisterio democrático, al incorporar en sus propias demandas, las que hacían otras organizaciones como los Consejos Centrales de Lucha, que era la forma en que se organizaron maestros de varios estados de la República Mexicana que disientan de la actuación del SNTE.**

En respuesta al Pliego petitorio que los integrantes de la CECENSM entregaron el 15 de julio al C. Secretario de Educación Pública, el 6 de agosto de 1981, se le envía un oficio a este organismo estudiantil, firmado por el Subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica, por el Director General de Educación Normal y por el Director de la Escuela Normal Superior de México; en el que se da respuesta a todas y cada una de las once peticiones que los alumnos de cursos intensivos planteaban

Entre los puntos que integran el Pliego petitorio se encuentran los siguientes.

1. Establecimiento de un comedor normalista. Una de las respuestas hace referencia a que se dotaría, a la cafetería, con \$7 000.00 pesos semanales de víveres durante el curso intensivo, además de contratar a once personas para mejorar el servicio.
2. Construcción de la guardería infantil. Se dice que en esa misma semana se iniciaría la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil. Hasta la fecha 1997, sigue existiendo este CENDI en las instalaciones de Fresno No 15.
3. Construcción de las unidades de Artes plásticas, Inglés y Física y Química. Se responde que para la Unidad de Física y Química, el presupuesto ya está autorizado y para las otras dos especialidades se pide que la ENSM presente los proyectos respectivos.



4. Que la contratación de plazas para egresados se haga en la propia escuela y se les proporcionen 22 horas en una sola clave . Se plantea que en función de los planes de estudio vigentes en ese momento, la SEP puede otorgarles plazas de 20 a 21 horas, pero no en una sola clave, además no pueden ser plazas de base, pues esto último es de la competencia de la Comisión Nacional Mixta de Escalafón, se agrega además que los trámites serán individuales y tendrán que acudir ante la Dirección General de Recursos Humanos

5. Otorgamiento de Becas de estudio en el extranjero. Se plantea aquí, que la Dirección General de Relaciones Internacionales , llevará a cabo un programa especial de becas, exclusivamente para los alumnos del curso para profesores foráneos.

6. Otorgamiento de horas docentes a los egresados de las especialidades de Pedagogía y Psicología educativa y a quienes hayan cubierto por lo menos 12 créditos. Entre las respuestas dadas se plantea que los egresados de estas dos especialidades, tendrían preferencia para ocupar las plazas que reportara la Dirección General de Educación Normal y si posteriormente quedaran vacantes, se otorgarían a los estudiantes, de acuerdo con el escalafón correspondiente, iniciando con los de 5o. grado, después 4o y finalmente con los de 3er. grado.

7. Dotación de 13 autobuses, 20 máquinas de escribir, 5 000 libros para la biblioteca de cada especialidad, 13 proyectores, 6 fotocopadoras , 3 telescopios, equipo de mapoteca y un aparato completo de sonido. Las respuestas dadas plantean, que se estudiará la posibilidad de dotar con un autobús a cada especialidad y que todo lo demás se entregaría antes del término de ese ciclo escolar

8. Que se contraten por lo menos a tres maestros de tiempo completo para que atiendan los cursos para profesores foráneos Se autoriza la contratación de tres maestros de tiempo completo para cada especialidad a partir del mes de octubre de ese año, se aclara que se otorgarán las plazas participando en concursos de oposición.

**Parece ser que en estos momentos se habían quedado atrás las luchas por lograr la reestructuración académica y solamente se hacían solicitudes de índole administrativa.**

El 28 de agosto de 1980 aparece en el periódico LA PRENSA, un artículo en el que se hace referencia, a la problemática de la ENSM, se anota ahí, que “La escalada de agitación que se ha venido generando en los centros de estudios superiores se ha prefabricado desde el seno de los partidos de izquierda en coalición

El objetivo es apoderarse de los elementos más importantes de este sector y con ello, tener los factores de presión suficientes para influir de manera determinante en las tomas de decisiones de mayor relevancia para la vida nacional”<sup>80</sup> Al respecto cabe comentar que algunos de los maestros entrevistados, expresan comentarios coincidentes, con lo planteado en este artículo, ellos mencionan que “los maestros y alumnos que invitaban a las marchas pertenecían al PSUM, al PRT”, también enuncian que “a las Asambleas generales en los auditorios asistían miembros de los partidos de izquierda invitados por algún alumno o maestro de la escuela.”<sup>81</sup>.

No obstante lo anterior y a partir de la lectura de algunos documentos de la época, también los organismos estudiantiles de la escuela, señalan, que a las Asambleas sindicales asistían un grupo amplio de miembros del Comité Ejecutivo Nacional del SNTE, con base en lo anterior pudiera decirse, que en esos años y dadas las circunstancias, las puertas de la ENSM eran cruzadas por personas de diversa procedencia, ya fueran de partidos políticos de izquierda, miembros del SNTE, miembros que militaban en la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, trabajadores de fábricas, campesinos de diversos estados del país; en fin, más adelante se mencionará a qué y a quiénes apoyaba la comunidad educativa de la escuela, es decir, a qué luchas y de quiénes se solidarizaban los maestros, alumnos y trabajadores de la ENSM.

En el periódico al que se hace referencia, se dice también que la Escuela Normal Superior “se ha tornado en el centro de actividades de la tendencia de izquierda en el magisterio y que, por todos los reductos, aprovechan cuanto pretexto les parece bueno, para promover la anarquía en esa casa de estudios.”, así mismo se comenta que lo único que se logra es utilizar el tiempo de estudio en asambleas y mítines y por tanto tardan más años en egresar de las escuelas de enseñanza superior

---

<sup>80</sup> Prospectiva por: Jorge Adalberto Luna. La Prensa, 28 de agosto de 1980, pp. 10 y 42.

<sup>81</sup> Entrevistas efectuadas de septiembre a diciembre de 1995, Sala de maestros de la ENSM.

El **10 de noviembre de 1982** se invita a todos los organismos representativos de la Escuela Normal Superior de México, para asistir a una reunión el sábado 13 de noviembre del año en curso, con el objeto de “**Discutir y Fundamentar** la elaboración del Pliego Petitorio Unico de la E.N.S.M.”<sup>82</sup>, esta invitación es firmada por los tres organismos estudiantiles de la escuela; CERGENSEM, CECENSEM y CLENSM. **Esto demuestra, como ya se mencionó en otros apartados, el interés que se manifestaba por unir fuerzas para lograr propósitos comunes en beneficio de la comunidad educativa de la escuela.**

En la segunda semana del mes de enero de 1983, se efectúa una reunión de los miembros de los tres organismos estudiantiles ya citados, comisión permanente del CTCP y Comisión permanente de los trabajadores, en la cual elaboraron el documento al que denominaron “Pliego Petitorio de la Comunidad de la Escuela Normal Superior de México”; en éste se incluían demandas laborales, técnico-administrativas y materiales, entre las que se encontraban las siguientes:

- 1.-Exigimos un presupuesto que corresponda efectivamente a las necesidades materiales, técnicas, administrativas y académicas de nuestra institución.  
... De la misma forma reclamamos la administración autónoma de dicho presupuesto.
- 2.-Demandamos el apoyo material y humano para el cumplimiento de nuestra Reforma académico-política y orgánica. Que se comisione a un alumno por grupo de ambos cursos, así como a los integrantes del C.T.C.P, para que se integren a los trabajos de dicha Reforma
- 3.-Reclamamos sean reintegrados los terrenos e instalaciones que originalmente son propiedad de la Institución ...
- 4.-Exigimos investigación, dictamen y reintegración de las plazas de la ENSM que se han comisionado a otras dependencias...
  - Dotación de material requerido por las especialidades.
  - Democratización para la entrada al doctorado y los estudios en él.<sup>83</sup>

Algunas de estas demandas venían siendo planteadas desde 1976, no obstante no recibían respuesta satisfactoria; el 9 de marzo de 1983, la comunidad educativa de la escuela, efectúa

---

<sup>82</sup> CERGENSEM, CECENSEM, CLENSM. Invitación a la elaboración de un Pliego Petitorio Unico, 10 de noviembre de 1982. p. 1.

<sup>83</sup> C.E.R.G.E.N.S., C.E.C.E.N.S.M., C.L.E.N.S., C.P. C.T.C.P., Comisión permanente de los trabajadores Pliego Petitorio de la Comunidad de la Escuela Normal Superior de México. enero 1983.

una marcha-mítin de las instalaciones de la misma a la Dirección General de Educación Normal para exigir la solución al Pliego petitorio y hacen “un llamado a las organizaciones democráticas a solidarizarse por nuestra lucha y participar en la marcha-mítin...”<sup>84</sup>, previo a la realización de esta acción, los trabajadores administrativos, técnicos y manuales, efectúan una Asamblea general y elaboran volantes en los que manifiestan que es necesario asistir, dado que sus propias demandas están incluidas y “porque es necesario que se realice ya la UNIDAD con los sectores estudiantil y de Catedráticos de la E.N.S.M. ...”<sup>85</sup>

**En estos momentos se estaba ya agudizando el conflicto entre comunidad educativa de la ENSM y autoridades educativas de la SEP, pues ésta, no respondía a las peticiones, no obstante se llevaron a cabo algunas pláticas de negociación, pero no se logró nada concreto .**

#### **4.2.5 La CNTE, surgimiento, conformación y democracia sindical.**

La **Coordinadora Nacional de Trabajadores de la educación**, surge del Primer Foro Nacional de Trabajadores de la Educación, que se celebra en diciembre de 1979, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, del estado de Chiapas; en algunos de los documentos revisados se adjudica el mérito del surgimiento de la Coordinadora, al Magisterio Chiapaneco y a la visión de su Consejo Central de Lucha (CCL).

La CNTE se integra principalmente por las organizaciones representativas del magisterio de base denominadas Consejos Centrales de Lucha (CCLs), los que a su vez están conformados por Comités de lucha, de zona o escuela y por Coordinadoras regionales ; los CCLs son instancias representativas no estatutarias

---

<sup>84</sup> “Solución al Pliego Petitorio de la Escuela Normal Superior”. Periódico UNO MAS UNO, miércoles 9 de marzo de 1983.

<sup>85</sup> Trabajadores de la E.N.S.M en lucha . A los trabajadores administrativos, Técnicos y Manuales de la E.N.S.M. Febrero de 1983. p 1

Para marzo de 1982, pertenecían a la CNTE las siguientes organizaciones :

\* No estatutarias: Los Consejos Centrales de Lucha de Guerrero, de Hidalgo, de Morelos, del Valle de México, y de Chiapas.

\* Estatutarias : Comités Ejecutivos Seccionales de Chiapas, Secciones 7 y 40, Comités delegacionales del INAH, de los administrativos y de los investigadores y el Comité delegacional del IPN.

\* Existen comisiones promotoras de los CCLs, en otros lugares donde el movimiento no se ha consolidado, con el objeto de lograr la integración de organizaciones representativas no estatutarias; y hay en los estados de Baja California Sur, Tlaxcala, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Puebla, Michoacán, Guanajuato, La Laguna, Baja California Norte, y en las Secciones IX y X del D.F. .

\* En Chihuahua hay una organización denominada Frente Magisterial Democrático que también está afiliado .

\* Otros grupos de maestros que también pertenecen a la Coordinadora son ; la UTE Unión de trabajadores de la educación, el COSID Corriente sindical independiente y democrática, el MRM Movimiento revolucionario del magisterio y el FMIN Frente magisterial independiente nacional .

En los documentos revisados, se consigna que en marzo de 1982, el SNTE tenía un número aproximado de 600 mil afiliados, mientras que la CNTE contaba con una fuerza de 150 mil maestros, en promedio.

Para el mes de noviembre de 1982, también se habían integrado a la CNTE; el Comité Ejecutivo Seccional de Oaxaca, Sección 22 y la Comisión promotora del Consejo Central de Lucha del magisterio de Sonora.

Por otro lado el magisterio independiente planteaba que se debía ver a la CNTE, como una alternativa de militancia, para los maestros de base, opuesta, a Vanguardia Revolucionaria del SNTE. Mientras que un miembro del CEN del SNTE , decía que eran “un grupo de provocadores y anarquistas ... empeñado en hacer aparecer (al CEN del SNTE) como endeble y a punto de quebrarse, lo que nunca ocurrirá.”<sup>86</sup>

---

<sup>86</sup> “Quedaron parcialmente sin clases 24 millones de estudiantes ;la SEP no puede sancionar a maestros”  
Reportero:Crescencio Cárdenas. Periódico El Universal, Segunda parte de la primera sección.México D.F., martes 21 de junio de 1983 pp. 17 y 20

**No hay que olvidar que los miembros de la CNTE, planteaban en sus órganos de difusión que su lucha no era en contra de su Sindicato o sea del SNTE, sino en contra de la corriente Vanguardia Revolucionaria que se había apoderado del CEN del SNTE. Es decir, la CNTE era una alternativa planteada al interior del propio Sindicato .**

El 16 de septiembre de 1979, 15 mil maestros de todos los niveles educativos del estado de Chiapas, decidieron hacer una huelga para demandar el incremento en un 100 % del sobresueldo por vida cara, asignado al estado, en el mismo mes, la SEP les ofrece un incremento de \$1 500.00 , el cual, rechazan y mantienen la huelga; ante estas circunstancias la SEP, en octubre del año citado, empieza a suspender el pago de sueldos a los maestros y además éstos denuncian que han recibido la amenaza de “ceses masivos”, si no levantan la huelga y agregan que no han recibido el apoyo de los Comités Ejecutivos Seccionales y del Comité Ejecutivo Nacional del SNTE, quienes han criticado la huelga como forma de lucha para lograr mayores salarios. Señalan también que han recibido el apoyo de otros trabajadores, de campesinos, de padres de familia y de estudiantes, por ejemplo el 9 de octubre los maestros de telesecundaria realizan un paro de labores en apoyo al movimiento y la comunidad estudiantil de la ENSM participa en una marcha-mitín que se efectúa el 10 de octubre y que precisamente parte de las instalaciones de la escuela para dirigirse a la SEP y al SNTE. Doce días más tarde, el lunes 22 se realiza en el auditorio “Rafael Ramírez” de la ENSM, un asamblea de información que coordina el Consejo Central de Lucha de Chiapas (CCLCH), sobre la situación actual del movimiento magisterial en ese Estado, para esas fechas los maestros de Chiapas ya habían levantado la huelga, que duró más de 25 días

Los maestros de educación primaria y preescolar plantean en noviembre de 1980, que su exigencia de un aumento del 50% al salario base, les permitiría enfrentar la inflación y recuperar en cierta medida su poder de compra, se argumenta también que mientras en 20 años de 1960 a 1980, su salario líquido aumentó de \$1 210.00 pesos a \$10 173 50 pesos, con esto, no pueden comprar una Televisión a colores que tiene un costo de \$17 000.00

pesos, un automóvil con un costo aproximado de \$150 000 00 pesos o mucho menos una casa-habitación con un costo de \$500 000 00 pesos o más.\*

Por otro lado, los maestros de los estados de Chiapas, Morelos, Puebla, Guerrero, Hidalgo, Valle de México y D.F., vienen efectuando desde el año anterior, paros, huelgas y marchas al Distrito Federal para exigir a la SEP, se de respuesta a sus demandas económicas y al SNTE se celebren Congresos seccionales extraordinarios para elegir a los Comités Ejecutivos Seccionales que representen realmente los intereses de la base magisterial; cabe anotar aquí que los maestros de éstos estados se habían organizado en **Consejos centrales de lucha magisterial**, de tal manera que por medio de estos Consejos, se pretendía establecer negociaciones con las instancias correspondientes de la SEP o del SNTE; puede decirse también que de alguna manera, se estaba ya pugando por la democratización del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, al solicitar que estos CCLs fuesen reconocidos por la SEP y por el SNTE como representaciones democráticas de los maestros de base.

Para lograr estas demandas, el 5 de noviembre de 1980, se efectúa una marcha nacional en el D.F. y se realizan paros en los estados de Hidalgo, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Morelos y el Valle de México, donde participan casi el 95% de los maestros de esos estados, según información periodística y lo que se afirma en el Boletín informativo “9 de Junio” editado por la Comisión Coordinadora Provisional del CCL de la Sección IX.

**Cabe mencionar que las marchas y plantones que realizaron durante estos meses, los maestros de los estados, en el D.F., recibieron presiones por parte de la policía “quien los convencía de regresar a sus estados” y en muchas ocasiones estos maestros recibieron el apoyo de la comunidad estudiantil de la ENSM, quien les permitió alojarse temporalmente en la misma, así como efectuar sus asambleas, durante los fines de semana.**

Para entonces la demanda central de los maestros del país, es, la lucha por la Democracia Sindical y empiezan a expresar su desconocimiento a los dirigentes del Comité Ejecutivo Nacional del SNTE, organizándose y luchando por cuenta propia.

---

\* Recordar que hablamos de la denominación en pesos antes de la actual de 1996.

Por su parte, los maestros pertenecientes a la Sección IX del Distrito Federal, elaboran volantes invitando a todos los maestros a que asistan y participen en la “Asamblea general del Magisterio de Base de la Sección IX”, para discutir sus demandas, las acciones que deben realizar, las respuestas que deben dar ante los ataques de “Vanguardia Revolucionaria” y aclarar los objetivos de su lucha ante la opinión pública ; la asamblea se realiza el viernes 28 de noviembre de 1980 por la noche, en el auditorio “Rafael Ramírez”, de la Escuela Normal Superior de México.

El mismo día por la mañana, los maestros del Valle de México, realizan un mítin en la ENSM para discutir las respuestas que la SEP, había dado a sus demandas, entre las que se encuentra la de concretar para el 15 de febrero de 1981, una alternativa de reestructuración para los sobresueldos por vida cara; con base en las respuestas dadas por la SEP, los maestros deciden levantar el paro de labores que habían iniciado desde el 3 de noviembre del año señalado. En un documento informativo que circulaba en la escuela y que se titula “El Tábano” se asienta que los alumnos de la ENSM “prodigaron un caluroso y afectuoso recibimiento a los compañeros paristas”<sup>87</sup>.

En ese mismo año, el Secretario de Educación Pública, Fernando Solana, reconoce, en su discurso pronunciado en el homenaje con motivo del Día del maestro en mayo de 1980, que desde principios de ese año “han surgido serios retrasos en los pagos del personal .No es un problema nuevo. Lo saben los maestros. Pero este año se presentó con dimensiones mayores.”<sup>88</sup>.

Más adelante agrega que se afectó a decenas de miles de maestros en todo el país, que está resuelto el problema casi en su totalidad, sin embargo hay todavía algunos problemas regionales, reconoce también que hay “evidencia de la incapacidad del actual sistema de pagos federal para atender la dimensión y la tremenda complejidad que ha adquirido ya el sistema educativo.”<sup>89</sup>.

En este mismo discurso, el C. Secretario expresa que se ha creado un Grupo ejecutivo de pagos SEP-SPP-SNTE, con oficinas operativas en cada estado del país, ante la cual se

---

<sup>87</sup> El Tábano. Organó informativo al servicio del magisterio de Base en lucha .28 de noviembre de 1980. Num. 3, p. 1 .

<sup>88</sup> Fernando Solana. El Maestro y la Calidad de la Educación . Discurso pronunciado en el homenaje del Día del Maestro, mayo de 1980. p. 4 .

<sup>89</sup> Ibid, p. 5 .



presentaría cualquier problema de pagos que se diera en las siguientes quincenas y el Grupo ejecutivo tendría la autoridad y recursos para resolverlo de inmediato.

En septiembre 11 de 1981, durante la Reunión Presupuestal del Sector educativo, el C. Fernando Solana menciona de nueva cuenta el problema de pagos y plantea que generó “todo un movimiento que inquietó políticamente a decenas de miles de maestros, y que llegó a ser una muy delicada, a crear una muy delicada situación.” Este asunto del problema de pagos era también una demanda del magisterio del país.

**Puede decirse que en términos generales, los maestros del país pertenecientes a la línea denominada democrática, criticaban al Comité Ejecutivo Nacional del SNTE , planteando que en vez de “abanderar” y ponerse al frente de las demandas del magisterio, más bien lo que hacían era una campaña de desprestigio y con sus declaraciones inducían al gobierno a la represión del Movimiento de insurgencia magisterial.**

Por otro lado, en los estados de Morelos, Oaxaca, Valle de México, Hidalgo y Guerrero, los Comités Ejecutivos Seccionales estaban siendo cuestionados por la mayoría de sus representados y demandaban al CEN del SNTE que se consultara a las bases, con referencia a la representatividad de éstos Comités. Por estas razones, el magisterio estaba cuestionando si el SNTE era realmente un instrumento al servicio de los trabajadores o más bien era un instrumento de control.

El 8 de julio de 1980, **once profesores, Delegados al Congreso Constituyente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, realizado en el mes de diciembre del año de 1943**, firman y publican un desplegado dirigido al Magisterio Nacional en el que argumentan a favor de mantener la unidad al interior del SNTE, para lo cual señalan que en el ámbito nacional existen necesidades que no han sido satisfechas y por tanto en las organizaciones sindicales se refleja esta situación, por tal motivo es criticable que en estos momentos se esté tratando de manipular esas carencias y generar desunión al interior del SNTE, lo que ocasiona disminución en la posibilidad de luchar, pues al existir divisionismo se pierde el camino para luchar por el logro de los objetivos centrales del Sindicato, que son alcanzar beneficios económicos , sociales y profesionales para el magisterio en general.

Consideran también que la unidad del magisterio, se logró con la creación del SNTE desde hace 37 años y que sería necesario mantenerla, con el objeto, de que en este momento, se logre una respuesta satisfactoria a la justa demanda del magisterio, de retabular los porcentajes destinados a las zonas de vida cara

Por otro lado, en enero de 1981, el Comité Ejecutivo de la Sección 36 a la que pertenecían los maestros del Valle de México, distribuye un documento firmado por el Secretario General de esa Sección, en el que transcriben las respuestas que la SEP ha dado a las demandas magisteriales, y se plantea que es un logro del SNTE, dado que es el organismo que tiene la titularidad de la representación del magisterio organizado del país, y que además está reconocido por las autoridades respectivas, se agrega, que es el SNTE, quien a través de Congresos, Plenos y Comités, determina las estrategias para luchar institucionalmente por la obtención de beneficios económicos, sociales y profesionales para el magisterio nacional

Con base en lo anterior puede comentarse que tanto el SNTE, como los Consejos Centrales de Lucha Magisterial de los estados, se adjudicaban los logros obtenidos en las demandas magisteriales; los primeros participando en comisiones ante diferentes dependencias para el replanteamiento y estudio de las demandas del magisterio y los segundos con estrategias diferentes tales como paros, mítines, marchas, huelgas, que en su perspectiva mostraban la unión del magisterio y presionaban de esta forma a las autoridades respectivas.

Para febrero de 1981, el magisterio del Valle de México y el de Hidalgo, ya habían elegido sus Comités Democráticos Seccionales en eventos denominados Congresos de Masas; el magisterio de Guerrero también había elegido una Comisión Ejecutiva durante la asamblea del Consejo Central de Lucha de esa entidad; todas estas acciones se efectuaban al margen y sin intervención del SNTE y con el propósito de lograr su demanda de Democracia sindical.

También en estos momentos, la organización magisterial denominada Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, llevaba a cabo movilizaciones para exigir que cesara la represión a los maestros y que se diera solución al problema de representación

democrática en el Valle de México, Hidalgo y Guerrero; se empiezan las negociaciones entre la Coordinadora y el CEN del SNTE, para solucionar los problemas planteados, sin embargo se rompen las pláticas por parte del SNTE quien desconoce los compromisos que supuestamente había asumido, ante lo cual la Coordinadora Nacional hace un llamado al magisterio democrático para realizar una marcha que se denomina **Gran Marcha de la Dignidad**, y que se realiza el **jueves 12 de febrero de 1981**, partiendo el contingente de la ENSM para llegar a la Secretaría de Gobernación. Al siguiente día, el magisterio democrático del D.F., realiza una asamblea general en las instalaciones de la ENSM, para discutir un plan de acción.

Un mes más tarde, durante la realización de las asambleas sindicales de las zonas escolares del Distrito Federal, se logró, en algunas zonas, la elección de Comités Delegacionales, integrados por maestros que pertenecían a la corriente democrática, de manera tal que esto les permitió convocar a una reunión en las instalaciones de la ENSM, para discutir el Plan de acción del magisterio democrático y pugnar por la aceptación por parte del SNTE, de estos Comités Ejecutivos Delegacionales.

Por otro lado, en agosto de 1981, los maestros de los estados de Puebla, Chihuahua, Oaxaca y Tlaxcala se habían sumado a la lucha, participando en el “Primer encuentro nacional del Magisterio democrático en lucha”, celebrado el 28 y 29 de julio en la ciudad de Puebla.

#### **4.2.6 La unión con otras organizaciones independientes.**

Los alumnos de la ENSM también participan en la **Gran Marcha Nacional Campesino Magisterial** que se efectúa la mañana del martes 12 de mayo de 1981 y que parte precisamente de la Escuela Normal Superior de México; ésta es convocada por la organización denominada Coordinadora Nacional Plan de Ayala y por la Coordinadora

Nacional de Trabajadores de la Educación y Organizaciones Democráticas (CNTEOD). Los organizadores plantean la marcha como una demostración de que es posible lograr la unidad de los trabajadores del campo y de la ciudad y sus demandas básicas hacen referencia al “derecho de organización independiente”, “derecho de huelga contra las leyes antidemocráticas y represivas”, “contra los Planes de austeridad”, “alto a la represión”; expresándose también que estas demandas eran compartidas por todos los trabajadores. En julio-agosto de 1982, la comunidad académica de la ENSM, se solidariza con la lucha de varios sectores de la población y a su vez reciben el apoyo de estos.

Por ejemplo: apoyan a los campesinos del nuevo centro de población ejidal “2 de octubre” del municipio de Tecolutla, Veracruz, quienes impugnaban al Juzgado de Tuxpan por haber ordenado se les desalojara de las tierras que les habían concedido en noviembre de 1976 por una Resolución presidencial

Al movimiento de trabajadores docentes y no docentes del IPN, quienes demandaban aumento salarial del 100%, jubilación con salario actual, prestaciones y demás aumentos, entre otras.

Al CCH oriente, que pugnaba por reconocimiento de estudios y pase automático ; a las Preparatorias populares de Tacuba y San Cosme; a los Centros de Bachilleres que demandaban pase automático a la UNAM, a la ESIME que solicitaba aumento del monto de Becas y del presupuesto y a la EISA del IPN . También a los trabajadores del Instituto de Energía Nuclear , a los de Refrescos Pascual, a los de los autobuses Flecha Roja. A la Escuela Normal Popular “Emiliano Zapata”, al MRM, al Magisterio Salvadoreño, entre otros

Por otro lado, la CNTE se une a los trabajadores de la Industria Nuclear , de la Coordinadora Sindical Nacional Plan de Ayala, de la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular, del Frente Nacional contra la Represión y con trabajadores de otros sindicatos; para realizar una marcha el 27 de septiembre de 1982, que sale de la ENSM y se dirige al Zócalo. **Las demandas planteadas durante esta gran marcha son :defensa del salario, aumento de emergencia , contra la carestía, por la creación de empleos,**

**por la defensa de la libertad política, por la democracia sindical y en contra de la represión.**

En octubre 3 del mismo año, se constituye el Frente Nacional por la Defensa del Salario y Contra la Austeridad y la Carestía, se plantea que éste sería una “instancia que coordine las acciones por las demandas en las cuales hay coincidencias”<sup>90</sup>, entre los trabajadores de diversos sectores. Puede señalarse aquí que el 1o. de septiembre, el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, había anunciado la Nacionalización de la banca privada. El Frente se constituye con la participación de nueve organismos de trabajadores entre ellos, la CNTE, el SUTIN, el STUNAM; se crea una Comisión coordinadora para organizar el funcionamiento del Frente Nacional, en la que participan representantes de todos los organismos que lo integran y se programan reuniones de esa Comisión coordinadora, foros de discusión política de sus documentos, reuniones plenarias, **todas estas actividades se efectúan durante el mes de octubre en salones y en los auditorios de la ENSM, algunas entre semana, otras los sábados. Es conveniente señalar que en ésta época, de manera regular, los fines de semana se efectuaban actividades de extensión educativa y cultural en la escuela, de manera tal que los estudiantes asistían a esos eventos y a los efectuados por instancias externas a la escuela.**

La CNTE seguía trabajando en el proceso de organización y movilización magisterial, para lo cual, convoca al magisterio a participar en la marcha que se realiza el sábado 6 de noviembre de 1982, que sale de la ENSM para llegar a la Plaza de la Constitución, en demanda de “aumento general de salarios, alto a la represión, alto a los despidos”, en esta marcha participa un contingente del STUNAM que en ese momento sostenía un movimiento huelguístico. El domingo 7 de noviembre se efectúa en la ENSM, una asamblea de la CNTE, *para hacer un balance sobre el movimiento democrático magisterial; de nueva cuenta se realiza una marcha de la CNTE*, el lunes 8, parte de la ENSM para llegar a la Secretaría de Gobernación; toda esa semana la CNTE sigue realizando acciones en defensa de sus

---

<sup>90</sup> MOVIMIENTO Organó informativo del Movimiento Revolucionario del Magisterio. Epoca III, No. 45, octubre de 1982, p. 3.

demandas y el jueves 11 de noviembre se efectúa en la ENSM, una asamblea de trabajadores de la educación, de las Secciones IX, X y XI del SNTE; el sábado 13, se lleva a cabo una reunión de Consejos Centrales de Lucha, y el domingo 14 otra reunión de balance del movimiento que dirige la CNTE, las dos últimas reuniones señaladas, también se llevan a cabo en la ENSM .

En esos mismos días, aproximadamente unos 4 500 maestros de educación bilingüe del estado de Chiapas, ocupan trece Centros regionales de Instrucción Indígena, en demanda de “la apertura de 350 plazas más de *promotor cultural bilingüe*”<sup>91</sup>, y reciben el apoyo de unos 10 mil maestros de primaria y secundaria de la entidad quienes plantean que de no resolverse sus demandas, tomarán la Delegación de la SEP e iniciarán paros escalonados.

### **4.3 Las Semanas y la Quincena Académicas .**

#### **4.3.1 La Primera Semana Académica .**

Como ya se ha mencionado, el Secretario de Educación , Ing Víctor Bravo Ahuja, en la respuesta al Pliego petitorio que había presentado la comunidad educativa de la ENSM en los días de la huelga de abril de 1976, se incluye el compromiso de que la comunidad de la

---

<sup>91</sup> “Ocuparon maestros centros educativos”. Periódico UNO MAS UNO, sábado 6 de noviembre de 1982. p. 4 .

propia escuela, fuera quien generara su **Reforma educativa**; basándose en ésto, el jueves 5 de agosto de 1976 se efectúa una Asamblea general coordinada por una Comisión académica estudiantil, de la asamblea surge el acuerdo de realizar un debate sobre la Reforma educativa de la escuela, el viernes 6 de agosto del año citado. Al debate asisten más de 40 catedráticos y un “enorme contingente estudiantil”, los asistentes exponen sus ideas sobre la necesidad de reestructurar los planes y programas de estudio, así como el reglamento, de las opiniones vertidas durante el debate se anotan como relevantes las siguientes:

- ...una educación que rompa los lazos de la dependencia económica, política, social e ideológica .
- ...la Reforma de la Escuela Normal Superior debe basarse en una realidad científica y filosófica de acuerdo a las necesidades del pueblo mexicano...
- Necesitamos transformar radicalmente el contenido de los programas y darles una orientación materialista dialéctica ... .
- Debemos formar en nuestra escuela maestros y alumnos que tengan conciencia de los problemas sociales y que luchen al lado de los obreros y campesinos y demás clases explotadas.<sup>92</sup>

**Estas opiniones manifiestan la orientación y el cambio que los alumnos y maestros pretendían dar a los Planes y programas de estudio, así como al reglamento de la escuela.**

Después de haber sido expuestas y discutidas las opiniones, se acuerda nombrar una Comisión Académica de catedráticos para que junto con la Comisión Académica estudiantil, se encargue de organizar y programar las actividades de la siguiente semana, a la que se denomina **SEMANA ACADÉMICA** y que comprende del **lunes 9 al 14 de agosto de 1976**, por lo que estas dos comisiones, se constituyeron en la Gran Comisión Académica que queda integrada por todos los catedráticos asistentes, que como ya se mencionó eran 40 y por los 10 representantes alumnos por especialidad , de acuerdo a esto puede decirse que fue una Comisión muy nutrida o muy amplia.

Esta comisión inicia las tareas que le habían sido encomendadas , el sábado 7 de agosto a las 6:30 horas<sup>93</sup>, se integran tres mesas de trabajo y elaboran los guiones de discusión y el

---

<sup>92</sup> ENSM. Boletín de difusión informativa No. 4, p. 2 .

<sup>93</sup> Es conveniente anotar, que los actores de este proceso eran los alumnos de cursos intensivos, por lo

programa de actividades, posteriormente integran los trabajos realizados que se concretan en los acuerdos siguientes:

♣ Se integra una comisión de catedráticos, alumnos de la comisión académica y representantes del CECENSM con el objeto de entrevistarse con el director de la escuela y solicitarle su incorporación a los trabajos de la Semana Académica, así como de que gire instrucciones para que participe todo el personal académico.

♣ Los temas a tratar en la Semana Académica son:

“ I .Estudio de la realidad nacional.

II.Tipo de maestro que debe formar la ENS

III.Plan de desarrollo nacional Perspectivas y alcances del normalismo

IV Objetivos generales de la ENS.

V. Objetivos de cada especialidad .

VI.Diseño e implementación del Plan General y Recursos.”<sup>93</sup>

♣ Se aprueba un cronograma de actividades que se desarrolla de la siguiente manera **Lunes 9** a las 8:00 horas, se efectúa una Asamblea general para informar de las actividades a realizar, este mismo día junto con **martes y miércoles**, también a partir de las 8:00 horas, se efectúa una reunión de trabajo con los catedráticos de cada especialidad , los catedráticos de materias generales y la coordina la Comisión Académica estudiantil, además se efectúan reuniones por grupo, coordinadas por cada alumno representante , en esta reunión se analizan y comentan los guiones de discusión de los temas ya señalados , se sacan conclusiones por grupo y se entregan por escrito a la Comisión académica junto con la lista de asistentes. Estos mismos días, a partir de las 16 00 horas se efectúan Asambleas de la especialidad, a las que asisten maestros y alumnos y en las que se comentan los avances obtenidos El **jueves** en sesiones matutinas y vespertinas se efectúan reuniones plenarias de la Gran Comisión Académica, que como ya se mencionó está constituida por todos los representantes alumnos y todos los maestros, estas reuniones se llevan a cabo en uno de los auditorios y tienen por objeto concentrar los trabajos elaborados en cada especialidad y con base en esto; formular los objetivos de la ENSM, definir el Plan general de la institución,

---

que estaban dispuestos a trabajar sábado y domingo.

<sup>93</sup> *Ibid*, p. 3 .



establecer los Planes de estudio por especialidad y establecer las generalidades del nuevo reglamento y del gobierno escolar . Finalmente el día **viernes** se realiza una Asamblea general de maestros y alumnos a las 8:00 y a las 16:00 horas, para efectuar una evaluación general de los trabajos, además se proyecta y se realiza una elección de representantes por especialidad para que sean comisionados \* y sigan trabajando la propuesta surgida de esta **SEMANA ACADÉMICA**, con los catedráticos y alumnos de cursos ordinarios, hasta llegar a concretar los nuevos Planes y programas de estudio, así como el reglamento.

Los guiones de trabajo son estructurados , anotando en la primera parte los temas centrales y en una segunda parte un proyecto de temario específico que apoyaba la discusión respectiva, se finalizan invitando a los catedráticos y a los maestros-alumnos a participar, se señalan los días, horas y salón asignado para cada grupo, al final de los guiones aparece la frase “Estudiar y Luchar” y son firmados por la Comisión Académica de catedráticos y alumnos y por la CECENSM.

Es importante señalar la relevancia de que la **propuesta de organización de la Semana Académica** , surge de los alumnos, en este caso de cursos intensivos, es decir, la **comunidad estudiantil impulsa la propuesta de trabajo y finalmente también la realiza y la evalúa, sin dejar de lado a las autoridades educativas de la escuela.** Por supuesto que en ese camino encuentran y salvan algunos obstáculos, por ejemplo: algunos docentes no querían participar y programaban para esos días, exámenes, visitas fuera de la institución o bien prácticas escolares, y digo que los salvan, pues se llevó a cabo esta Semana Académica con la participación de la gran mayoría de alumnos inscritos en ese curso intensivo de 1976.

**Hay que resaltar también, que desde la organización de la Semana Académica, la participación de la comunidad estaba representada ampliamente y pudiera decirse que todas las instancias, maestros, alumnos, organismos estudiantiles y autoridades, estaban participando en ese primer evento académico, esto nos lleva a considerar que se estaba intentando la participación democrática , al permitir que la voz de la comunidad académica de la ENSM a través de sus representantes, fuera escuchada.**

---

\* Se dice que sean comisionados, pues son maestros foráneos y al término de cada curso regresan a sus lugares de origen , pero en este caso como se proyectaba seguir con el trabajo en cursos ordinarios, se solicitaba se quedaran en la ciudad de México.

Las conclusiones de esta **SEMANA ACADEMICA** fueron publicadas en el mes de agosto del mismo año, en el periódico Excelsior.

#### 4.3.2 La Quincena Académica .

En la **Segunda quincena del mes de marzo de 1977**, los alumnos de cursos ordinarios del turno vespertino y del matutino, se dieron a la tarea de organizar y efectuar un evento al que denominaron **QUINCENA ACADEMICA**, en el que participaron todas las especialidades, como producto de ese evento se integraron documentos que contenían las propuestas de todas las especialidades, hay que resaltar que el punto central de las discusiones y de la elaboración de las propuestas, lo fue la **Reforma académica y administrativa de la ENSM**. Como decía, todas y cada una de las propuestas fueron integradas en un documento que se difundió, con la finalidad de que la comunidad educativa conociera todas las propuestas efectuadas .

Entre los argumentos que los alumnos esgrimen para fundamentar sus propuestas de reforma se encuentran los siguientes:

♦ En primera instancia caracterizan la realidad educativa de México, como “esencialmente clasista como consecuencia del sometimiento económico-social ..., impuesto por el imperialismo norteamericano .”<sup>94</sup>. A propósito de este planteamiento, algunos maestros entrevistados recuerdan que en esta época, los alumnos de la especialidad de Historia se negaban a entrar a las clases de inglés, que se impartían en todas las especialidades, argumentando que era “el idioma del país que nos tiene sometidos” .<sup>95</sup>

♦ Se dice también que “No existe la democratización de la educación, puesto que ésta no beneficia a la inmensa mayoría nacional, .”<sup>96</sup>

---

<sup>94</sup> ENSM, Quincena Académica, p. 1 .

<sup>95</sup> Entrevista efectuada el 13 de marzo de 1996, 15.30 a 18.00 horas, DGENAMDF

<sup>96</sup> ENSM . op. cit. p. 1 .

♦ Otro de los argumentos manejados hace referencia a que en la elaboración de Planes y programas de estudio no participan “los maestros de grupo, los alumnos y el pueblo...”<sup>97</sup>

♦ De la misma manera refieren que los maestros de grupo “se encuentran sometidos a una explotación económica y a una opresión de tipo político, sindical y burocrático...”<sup>98</sup>, lo que los obstaculiza en su desarrollo profesional y cultural y además no les permite participar en la lucha por el gremio .

♦ Asientan también, que el Estado tiene la tendencia de acabar con el normalismo y fundamentan esta idea en los siguientes hechos. “El cierre de muchas normales rurales.El bajo presupuesto que se concede a las normales existentes, que contrasta mucho con el que se otorga a otros centros educativos. El claro intento y casi una realidad de la creación de la Universidad Pedagógica.”<sup>99</sup>

Los mencionados hasta aquí, son los principales argumentos, en los que los alumnos y maestros basan su propuesta general de luchar para contribuir a cambiar esa situación educativa que señalan. Declaran por tanto que una primera acción de esa lucha es el rechazar “la Reforma educativa que el Estado en vano ha querido imponer a la ENS de México.”<sup>100</sup>, manifiestan también que la lucha por el cambio no sólo incluye el rechazo a la Reforma educativa, sino que se pugna por hacer de la ENSM una “auténtica Escuela Normal Superior...”<sup>101</sup> en tanto se logre el establecimiento de un “Gobierno Escolar Democrático”, se eleve el nivel académico, se cambien los planes y programas de estudio, así como el Reglamento de la escuela, se aumente el presupuesto, se construyan nuevas aulas y unidades de estudio. Y sobre estos temas versan las propuestas analizadas y discutidas en esa quincena académica por diez especialidades que llegaron a la culminación del evento académico , con un documento escrito.

Puede decirse que efectivamente los alumnos y maestros de la ENSM, no se concretaron solamente a rechazar la Reforma educativa como ya se planteó en el capítulo anterior, sino

---

<sup>97</sup> Ib.p. 1

<sup>98</sup> Ib. p. 1 .

<sup>99</sup> Ib. p. 1 .

<sup>100</sup> Ib.p. 1 .

<sup>101</sup> Ibid, p. 2

que se dedicaron a través de varias actividades a plantear y discutir propuestas concretas que llevaran a la escuela, como instancia educativa, al logro de su Reforma académica y administrativa y pretendieron que toda la comunidad participara en este trabajo, en esta lucha por el cambio; además, desde junio de 1976, la SEP había autorizado a la ENSM, a través del Convenio a que fuera la propia comunidad educativa de la escuela quien la generara.

Como ya se mencionó, la comunidad se dió a la tarea de analizar y proponer cambios para los planes de estudio, reglamento interior y gobierno escolar vigentes en esa época.

**De entre los cambios propuestos mencionaré los siguientes, que considero significativos en tanto apuntan y delínean estas ideas de participación democrática; democracia para elaborar propuestas académicas y para organizar y dirigir la escuela, superación académica, formar maestros críticos .**

#### **♣ Planes de estudio.**

\* En relación con los objetivos generales se postula entre otros, que la ENSM:

- Deberá formar maestros e investigadores para educación media, normal y superior.
- Preparará maestros con capacidad científica, pedagógica y con conciencia crítica que participen con el pueblo en la lucha por la transformación social y por la democratización de la enseñanza.
- Deberá participar con los maestros en servicio y con las instituciones educativas a nivel nacional para la elaboración de los planes y programas de estudio del país, considerando para ello las necesidades del pueblo.
- Realizará intercambios con instituciones de enseñanza superior nacionales e internacionales con el objeto de mantener la actualización de planes y programas de estudio.

\* En relación con las materias generales que todas las especialidades estudiarían, señalan cinco apartados:

- Filosófico-económico-políticas: Materialismo dialéctico, Materialismo histórico, Economía política, Política educativa comparada .

- Metodológicas: Técnicas de investigación científica (documental y de campo), Seminario de tesis.
  - Pedagógicas: Psicología social, Conocimiento y educación de adolescentes, Didáctica general, Didáctica de la especialidad .
  - Cultura general: Lenguas extranjeras e indígenas .
  - Opciones generales: talleres, laboratorios y seminarios <sup>102</sup>
    - \* Con referencia a la organización curricular
  - Las especialidades de la Escuela Normal Superior de México, quedan organizadas por asignaturas .
    - \* Horarios .
  - Se acuerda que el viernes sea considerado como laborable, esto se refiere a que en esa época, los horarios de clase se cubrían de lunes a jueves .
  - Y se acuerda también un horario de clases de 16:00 a 22:00 para el turno vespertino.
- Cabe señalar que lo planteado en este punto de Planes de estudio, son acuerdos a los que se llegaron en Asamblea general pasando primero por Asamblea de grupo y de especialidad. De manera tal que se elaboraron también, las propuestas de enfoque, objetivos y mapa curricular para cada una de las trece especialidades que se impartían en ese momento en la ENSM, en estas propuestas se denota que los objetivos generales , así como las materias generales, fueron la base para la formulación de las propuestas específicas, esto es, fueron marco de referencia para la formulación de las mismas.

#### ♣ **Reglamento interior y gobierno escolar.**

El primer acuerdo al que llegan, es considerar a la Escuela Normal Superior como “la máxima Institución formadora de maestros de Educación Media y Superior en todo el país.”<sup>103</sup>, declaran que la reforma a los planes y programas de estudio, así como al reglamento, partirá de las necesidades del pueblo y, que será resultado de un proceso democrático en el que participe toda la comunidad normalista de la escuela, se especifica que

---

<sup>102</sup> Ibid, pp. 3 a 5

<sup>103</sup> Ibid, p. 22 .

el procedimiento consistirá en que la Asamblea de especialidad hará las propuestas y que la Asamblea general será quien las apruebe o rechace .

\* Con referencia al gobierno escolar se enuncia que.

- Es un gobierno democrático, en el cual participan maestros, alumnos y trabajadores manuales y administrativos y especifican que tendrán igualdad de derechos.

- La estructura que proponen para este gobierno escolar es

- La Asamblea general, integrada por toda la comunidad normalista , será la máxima autoridad de la escuela y existirá una Asamblea general del turno matutino , otra del vespertino y la de cursos intensivos.

- La Asamblea de especialidad, integrada por maestros y alumnos de la misma, será la máxima autoridad de una especialidad.

- La Asamblea de grupo, es la máxima autoridad de un grupo.

- La Asamblea general de trabajadores, es la máxima autoridad del personal manual y administrativo.

- Para la ejecución de los acuerdos de las Asambleas generales, se integrarán Consejos Resolutivos y existirán: un Consejo resolutivo por turno, Consejos resolutivos por especialidad, Consejos resolutivos de grupo escolar y un Consejo resolutivo de trabajadores. El Primer Consejo será nombrado en Asamblea general por turno y será la máxima autoridad entre una y otra asamblea general de turno, el segundo se nombrará en Asamblea de especialidad y será la máxima autoridad entre una y otra Asamblea de especialidad , el tercero será nombrado en Asamblea de grupo y será la máxima autoridad entre una y otra asamblea de grupo, el cuarto será nombrado en Asamblea general de trabajadores manuales y administrativos y será la máxima autoridad entre una y otra asamblea del personal manual y administrativo .

Esto se refiere a que el Consejo Resolutivo es una instancia permanente y las Asambleas se constituyen cada vez que son convocadas por sus integrantes , que son todos los alumnos y maestros.

Como podemos darnos cuenta, hasta aquí, se está haciendo una propuesta en la que no intervienen para nada las autoridades de la escuela, además de que no queda claro si este gobierno escolar se encargará de dirigir el trabajo académico de la escuela, más adelante se aclara de alguna manera, este último punto.

- Además de los Consejos resolutivos, se señala la integración de una Comisión Coordinadora que será la que coordine las actividades que atañen a toda la escuela, estará integrada por maestros, alumnos y trabajadores del turno matutino, del vespertino y de cursos intensivos y serán nombrados en los Consejos Resolutivos de cada turno
- Finalmente se hace mención de que para la realización de las actividades administrativas, funcionará un Director General de la Escuela Normal Superior de México, las actividades que este funcionario deberá efectuar, serán las de programar y administrar el presupuesto, previa aprobación de la Asamblea general de la escuela, la segunda actividad que se le asigna, será representar a la escuela en los trámites administrativos que se tengan que efectuar ante la Secretaría de Educación Pública.(ANEXO J).

**Con base en lo descrito, podemos decir que la propuesta plantea que los maestros, alumnos y trabajadores, organicen, realicen, evalúen, decidan sobre todos los asuntos académicos y administrativos que conciernen a la ENSM, más adelante se darán más elementos que confirman esta idea, de “asignar” al Director general solamente lo concerniente a la administración del presupuesto.**

- En este mismo apartado de Reglamento interior se proponen los procedimientos y las pruebas para los exámenes de oposición de los profesores de nuevo ingreso a la escuela. Y en la misma línea de la participación democrática que ha sustentado las propuestas efectuadas en los puntos anteriores, en éste también se dice que será la Asamblea general la que apruebe la Convocatoria y el Reglamento para los exámenes de oposición.

- En otro punto se habla sobre los exámenes de admisión y es aquí donde por primera vez, se menciona al Consejo Técnico Consultivo Paritario, del que ya se habló ampliamente en el primer apartado de este capítulo, pues bien, se dice que este Consejo

concentrará las pruebas antes y después de su aplicación, que los catedráticos elaborarán y aplicarán los exámenes y una comisión de alumnos vigilará el proceso.

· Otro punto es referido a la “depuración de la planta de maestros”, en éste se asienta que “cada grupo puede rechazar a maestros, como maestros de su grupo”<sup>104</sup> y se señala también que la Asamblea general puede expulsarlos de la escuela

· En otro apartado se manifiesta que los camiones, los teatros, los aparatos de impresión, el material didáctico, las instalaciones deportivas y la cafetería, serán administradas por los Consejos Resolutivos de los turnos.

· Se asienta en otro apartado que el CTCP estará integrado por la representación paritaria de profesores y alumnos, el Director también participará en el Consejo y no podrá vetar los dictámenes que se emitan por el mismo.

· Se trata en otro punto lo referido al control escolar y la propuesta dice que queda eliminado el pase de lista en la Escuela Normal Superior de México<sup>105</sup>

**En el documento elaborado como producto de esta QUINCENA ACADEMICA, se asienta que estos puntos sobre Reglamento escolar, han sido analizados y propuestos desde el Pliego petitorio de 1976, en el Convenio firmado con la SEP el 29 de junio de 1976, en la Asamblea general efectuada el 18 de noviembre de 1976 y en esta primera Quincena académica, que como ya señalé se efectuó del 15 al 31 de marzo de 1977.**

Estos fueron por tanto, los acuerdos de Asamblea general, en la que participaron algunos maestros de las diversas especialidades, no obstante lo anterior, la propuesta fue básicamente elaborada por los alumnos

Cabe señalar que también en este rubro, cada una de las especialidades elaboró una propuesta sobre Reglamento interno de la escuela, de manera tal que los acuerdos a los que se llegó en este sentido, partieron de esas propuestas específicas.

---

<sup>104</sup> Ibid, p. 24 .

<sup>105</sup> Ibid, pp. 22 a 25 .



**Los alumnos de cursos ordinarios manifiestan que los resultados de la Quincena Académica, son la continuación de lo realizado por los alumnos de cursos intensivos en la Semana Académica,** mencionan que estos dos eventos concretan la posibilidad que tienen los normalistas de llevar a cabo la reforma de los planes y programas de estudio, así como del reglamento escolar “con alto espíritu científico, crítico y democrático; son un ejemplo de cómo es posible avanzar en una reforma educativa que tome en cuenta la participación organizada de los interesados.”<sup>106</sup>

Más adelante declaran, que esas propuestas realizadas en los dos eventos mencionados, son la bandera del normalismo que se opone al Estado como “UNA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA CONCRETA elaborada por normalistas. Y para los integrantes de nuestra comunidad en sus tres turnos, los resultados de la quincena académica SON BANDERAS POR LAS CUALES HAY QUE SEGUIR LUCHANDO HASTA SU CUMPLIMIENTO CABAL;.”<sup>107</sup> . Se hace también un llamado a mantenerse unidos y con un alto espíritu de lucha, a considerar a la ENSM como integrante de una comunidad normalista nacional y que será necesario trabajar para lograr “la unidad nacional de los estudiantes normalistas.”<sup>108</sup>

**Como puede verse, la comunidad estudiantil de la ENSM, tenía la perspectiva de involucrar a todas las normales superiores del país, en su propio proceso de reforma académica y administrativa.**

En un documento elaborado por el CLENSM y la CECENSM efectúan un llamado a todos los normalistas para que se aboquen a analizar los proyectos del Estado referidos a la Reforma educativa y a la Universidad Pedagógica y a presentar una propuesta de Reforma de planes y programas de estudio y de gobiernos escolares democráticos, además hacen énfasis en la necesidad de fortalecer el FNEN y establecer alianzas entre todas las escuelas normales del país.

---

<sup>106</sup> Ibid, p. 43

<sup>107</sup> Ib. p 43 .

<sup>108</sup> Ibid, p. 44 .

En un documento publicado en fecha posterior a la Quincena académica se detalla, cuales serían las funciones de la Dirección general de la ENSM, que en esos momentos denominan Dirección administrativa y de la Comisión Coordinadora.

⊗ Con referencia a la **Dirección Administrativa**:

·Se reitera que las disposiciones de esta instancia, no tendrán validez en tanto no sean acordadas por el Consejo resolutive.

·Se le asigna la función de tramitar los documentos de los alumnos .

·Se menciona que estará integrada por un Director general, un Subdirector general, un Subdirector técnico del turno matutino, otro del vespertino y otro de cursos intensivos, un contralor, Coordinadores de licenciatura, Coordinadores de maestrías, Coordinador del Doctorado Se especifica que además existirán las siguientes secciones :escolar, de servicios sociales y culturales , de exámenes profesionales, de investigación, de publicaciones y de revalidación de estudios.

⊗ Con referencia a la **Comisión general coordinadora**:Se enuncia que estará integrada por cinco representantes de cada uno de los Consejos resolutivos de turno (matutino, vespertino e intensivos), y que se renovarán cada dos años. Se anotan como funciones, el coordinar los acuerdos emanados de las Asambleas generales y de los Consejos resolutivos de turno, además de coordinar las actividades de la escuela, en cursos ordinarios y en cursos intensivos.<sup>109</sup>

Como se señaló con anterioridad, en la propuesta de los alumnos se pugnaba por una forma de gobierno en la cual, la autoridad y el poder de decisión, residiera no en las instancias dependientes directamente de la SEP, sino en los representantes de alumnos, maestros y trabajadores que serían nombrados por la base, esto es, la comunidad educativa de la escuela. Se percibe en todo lo anterior, esa estrategia democrática, en el sentido de la participación de toda la comunidad , no obstante en las remembranzas que hacen algunos de los maestros entrevistados, se dice que efectivamente se luchaba por la participación conjunta, pero en esa lucha había enfrentamientos entre alumnos y maestros de cursos ordinarios, que supuestamente eran coordinados por los maestros autonombados democráticos, y los alumnos y maestros de cursos intensivos que también pugnaban por la

---

<sup>109</sup> MYAD. Complemento al Organigrama de gobierno escolar democrático, p 2 .

participación democrática y que el primer grupo “siempre trataba de imponer sus ideas y a sus representantes.”<sup>110</sup>

En este año de 1977 se siguió trabajando en torno al organigrama del gobierno escolar y surgió otra propuesta que dejaba de lado los Consejos resolutivos y a la Comisión general coordinadora, sustituyéndolos por un órgano denominado Consejo Superior Normalista quien enviaría al C. Secretario de Educación Pública una terna de maestros de la escuela, para que el Secretario designara de entre esos candidatos al Director de la misma. (ANEXO K)

#### **4.3.3 Segunda Semana Académica de cursos intensivos .**

**Del 27 al 31 de julio de 1981, los alumnos y maestros de los cursos intensivos para profesores foráneos,** realizan una semana académica, a la que para diferenciarla de la de agosto de 1976 , le voy a llamar la **SEGUNDA SEMANA ACADEMICA** de cursos intensivos. El objetivo general de ésta sigue siendo el de realizar la **Reforma educativa de la ENSM** que transforme a la “escuela en una de carácter crítica, científica y democrática, que permita formar educadores a nivel superior, generar investigación científica y difundir la cultura, de acuerdo a las necesidades sociales, económicas, políticas y culturales del pueblo de México.”<sup>111</sup>. Hay que hacer notar que una buena parte de alumnos que habían participado en la Semana académica de agosto de 1976 , ya habían egresado, y que el cuerpo docente de cursos intensivos se había incrementado No obstante la estrategia de trabajo que se planteaba era la misma de entonces, la tarea era responsabilidad de todos , las opiniones debían generarse desde la base, se trataba de lograr la participación activa de toda la comunidad educativa de la escuela

---

<sup>110</sup> Entrevistas realizadas de mayo a junio de 1996, Sala de maestros de la ENSM.

<sup>111</sup> ENSM. Semana académica, 1981 p. 3 .

Es necesario hacer énfasis también en que a partir de este evento de 1981, esos maestros y alumnos que lo protagonizan se esfuerzan por continuarlo y finalmente culminarlo en agosto de 1983 con la integración del documento “PROYECTO DE REFORMA EDUCATIVA DEMOCRÁTICA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MÉXICO (L976-1983)”, documento que analizaré en el siguiente capítulo.

En esta **SEGUNDA SEMANA ACADÉMICA** se procede a analizar varios documentos entre los que se encuentran: Ley Federal de Educación, Convenio SEP-ENSM de 1976, Decreto del Diario Oficial del 25 de noviembre de 1976, Proyecto de Reglamento de la escuela de 1979, Documentos de la Semana Académica de 1976 y de la Quincena Académica de 1977, documentos que contienen los acuerdos de las reuniones de ANUIES, celebradas en Villahermosa, Tépíc y Toluca, las Resoluciones emanadas de los Congresos de Educación Normal Superior. Con base en estos y otros documentos, la comunidad educativa de cursos intensivos plantea cuatro puntos que deberán considerarse para la formulación del Proyecto de reforma educativa y son **Marco legal**, **Marco académico** (perfiles de maestro y alumno, Metodología didáctica, Grados académicos, Planes y programas de estudio), **Marco administrativo** (estructura de la escuela, sistema de gobierno, funciones de los órganos de la escuela, manuales de puestos, recursos financieros, materiales y humanos, sistemas de sueldos, presupuestos, instalaciones y anexos), y **Marco social** (formación de docentes y demandas de la educación popular, sistemas de información y comunicación masiva en relación a los aparatos ideológicos del estado, relación con otras instituciones de nivel superior en el ámbito nacional e internacional...)

La mecánica efectuada para el análisis de documentos y la construcción de las propuestas, es en síntesis la siguiente

- ✿ A todas las especialidades se les dotó de paquetes de documentos para trabajarlos en todos los grupos .
- ✿ Los catedráticos coordinaron los análisis de los documentos, realizando esta actividad en sus horarios de clase y se organizó a los alumnos en mesas de trabajo.

- ✿ Se elaboraron y se entregaron también guías de análisis para cada documento, en cada mesa de trabajo se nombró un relator y un conductor de debates.
- ✿ Las mesas de trabajo elaboraron sus documentos conclusivos y se entregaron a los Coordinadores de especialidad, quienes las hicieron llegar a la COMISIÓN que coordinaba los trabajos de esta Semana académica, la cual estaba integrada por 3 catedráticos y 3 alumnos por especialidad .
- ✿ Esta COMISIÓN se dió a la tarea de analizar las propuestas y elaboró un documento que se presentaría a la Asamblea general para su discusión .

Desde la planeación, organización y durante el desarrollo de esta **SEMANA ACADÉMICA** se dieron pugnas entre algunos de los maestros de dos especialidades y el organismo estudiantil de cursos intensivos . Mientras que los integrantes de la CECENSM argumentan que su postura ha sido y continuará siendo “la de apearse fielmente a los acuerdos de Asamblea general, máxima autoridad de la comunidad normalista,”<sup>112</sup> dado que la propuesta de efectuar esta Semana académica, surgió precisamente de la comunidad y se apoya en la Semana y Quincena Académicas efectuadas en 1976 y 1977. Los maestros de una especialidad manifestaron “que había dolo, manipulación, imposición (...) en la propuesta de la CECENSM en torno a la semana académica”<sup>113</sup>, estos maestros manifestaban además que la Reforma a los planes y programas de estudio debía ser efectuada por “especialistas” y que la máxima autoridad de la escuela debería ser el Consejo Técnico Consultivo Paritario. Por su lado los miembros de la CECENSM seguían manteniendo la postura basada en el acuerdo de la Asamblea general, en el sentido de que la Reforma a planes y programas de estudio, así como la elaboración del Reglamento escolar debiera ser una tarea a realizar por toda la comunidad normalista, argumentaban también que esto “lejos de ser “populismo”, pone de manifiesto la convicción de que poseemos la madurez suficiente y en todos los sentidos para llevarlas a cabo, y que hemos conquistado después de luchas que involucraron a toda la comunidad, la facultad legal para formular nuestra propia Reforma académica y administrativa ...”<sup>114</sup> . Plantean también que estas discrepancias , solamente originan división

<sup>112</sup> CECENSM. A la Comunidad Normalista. 23 de julio de 1981 . p. 1

<sup>113</sup> Ib . p. 1

<sup>114</sup> Ib p. 1 .

y confusión al interior de la comunidad de la ENSM y además se pone en peligro la estabilidad de la misma, por lo tanto insisten en que se labore en torno al desarrollo de la Semana académica, e invitan también a la comunidad estudiantil de cursos intensivos a culminar “los 6 años de lucha de la ENSM por implementar su propia Reforma educativa !!.”<sup>115</sup> . Incluso el 24 de julio de este año de 1981, se distribuye a toda la comunidad estudiantil un documento, firmado por la CECENSM y por la Comisión coordinadora de la Semana Académica, en el que se plantea lo siguiente:

1. Nuestra participación será obligatoria
2. Habrá pase de lista riguroso por parte de los representantes de grupo y maestros
3. El Lunes a primera hora se entregará el material con el que se trabajará .
4. Cada grupo trabajará en el turno y horario que ha estado llevando hasta la fecha.<sup>116</sup>

En este documento se asienta que son los acuerdos a los que se llegaron en las Asambleas generales con referencia a la **SEMANA ACADÉMICA**.

Dentro de la estrategia seguida para el desarrollo de los trabajos, antes de entregar los documentos conclusivos a los Coordinadores de especialidad, se efectuaron Asambleas de especialidad con el objeto de que los grupos discutieran sus propuestas e integraran sus conclusiones para que se llevaran a la Asamblea general efectuada el martes 4 de agosto a las 10:00 de la mañana.

Como ya fue mencionado, uno de los temas a tratar en la Semana Académica estaba referido a los grados académicos que debiera ofrecer la ENSM , con el objeto de profesionalizar la carrera de maestro<sup>de</sup> , este punto causó polémica en las Asambleas de especialidad, pues se planteaban dos posturas, una que sostenía que la profesionalización de la carrera se lograría incluyendo en sus estudios los niveles de Licenciatura, Maestría y Doctorado y la otra que postulaba que la profesionalización se debía lograr con los niveles de Maestría y Doctorado, lo que motiva que la CECENSM haga un llamado a la Comunidad normalista para que en la Asamblea General se tome la decisión

---

<sup>115</sup> Ibid, p. 2 .

<sup>116</sup> CECENSM-CCSA. A la Comunidad normalista, p. 1 .

<sup>de</sup> Habría que recordar que en este momento los estudios de Normal Básica , eran ubicados en el nivel de educación media superior y los estudios de Normal Superior que eran según la SEP “Maestrías en ...” , en otras escuelas de nivel superior, por ejemplo en la UNAM, en el IPN, se consideraban como Licenciaturas e incluso en la UNAM, a varios aspirantes egresados de la ENSM, no les fue aceptada su solicitud para cursar una Maestría en la FFYL

✿ Se elaboraron y se entregaron también guías de análisis para cada documento, en cada mesa de trabajo se nombró un relator y un conductor de debates.

✿ Las mesas de trabajo elaboraron sus documentos conclusivos y se entregaron a los Coordinadores de especialidad, quienes las hicieron llegar a la COMISIÓN que coordinaba los trabajos de esta Semana académica, la cual estaba integrada por 3 catedráticos y 3 alumnos por especialidad .

✿ Esta COMISIÓN se dio a la tarea de analizar las propuestas y elaboró un documento que se presentaría a la Asamblea general para su discusión .

Desde la planeación, organización y durante el desarrollo de esta **SEMANA ACADÉMICA** se dieron pugnas entre algunos de los maestros de dos especialidades y el organismo estudiantil de cursos intensivos Mientras que los integrantes de la CECENSM argumentan que su postura ha sido y continuará siendo “la de apearse fielmente a los acuerdos de Asamblea general, máxima autoridad de la comunidad normalista,”<sup>112</sup> dado que la propuesta de efectuar esta Semana académica, surgió precisamente de la comunidad y se apoya en la Semana y Quincena Académicas efectuadas en 1976 y 1977 Los maestros de una especialidad manifestaron “que había dolo, manipulación, imposición ( ) en la propuesta de la CECENSM en torno a la semana académica”<sup>113</sup>, estos maestros manifestaban además que la Reforma a los planes y programas de estudio debía ser efectuada por “especialistas” y que la máxima autoridad de la escuela debería ser el Consejo Técnico Consultivo Paritario Por su lado los miembros de la CECENSM seguían manteniendo la postura basada en el acuerdo de la Asamblea general, en el sentido de que la Reforma a planes y programas de estudio, así como la elaboración del Reglamento escolar debiera ser una tarea a realizar por toda la comunidad normalista, argumentaban también que esto “lejos de ser “populismo”, pone de manifiesto la convicción de que poseemos la madurez suficiente y en todos los sentidos para llevarlas a cabo, y que hemos conquistado después de luchas que involucraron a toda la comunidad, la facultad legal para formular nuestra propia Reforma académica y administrativa ...”<sup>114</sup> . Plantean también que estas discrepancias , solamente originan división

---

<sup>112</sup> CECENSM. A la Comunidad Normalista 23 de julio de 1981 . p 1

<sup>113</sup> Ib . p. 1 .

<sup>114</sup> Ib p. 1 .

Como se ha manifestado en párrafos anteriores, la comunidad académica de la ENSM, estaba trabajando para lograr que sus propuestas se convirtieran en realidad y por tanto impugnaba algunas decisiones que tomaban las autoridades superiores, este año de 1982 fue de lucha constante, incluso podría decirse que fue el año más difícil para esta comunidad que pugnaba por una Reforma académica y administrativa y para la SEP que aparentemente intentaba negociar para aceptar algunas de las propuestas que se presentaban. En este contexto, el **22 de julio de 1982**, el organismo estudiantil de cursos intensivos que era la CECENSM, se propone entregar al C. Secretario de Educación, Lic. Fernando Solana Morales un pliego de demandas, que aparece también publicado en un periódico de circulación nacional. El pliego de demandas en cuestión, se inicia, planteando la necesidad de reformar el reglamento escolar, los planes y programas de estudio y el resolver el problema de la elección democrática de la dirección de la escuela y por tanto la integración de un gobierno escolar democrático, en el que se permita "la participación en la toma de decisiones de toda la comunidad normalista"<sup>121</sup>.

Con base en estos planteamientos se van anotando las diversas peticiones en VII apartados y de manera sintética puede decirse que son los siguientes. Con referencia al primer apartado que es **GOBIERNO ESCOLAR**, se señala que a partir del convenio firmado con la SEP el 2 de abril del año en curso, en el que se acuerda el nombramiento de una Comisión Ejecutiva, que de manera transitoria dirija las actividades de la escuela hasta que éstas se regularicen, la comunidad de cursos foráneos, en Asamblea general toma el acuerdo democrático de efectuar un **REFERENDUM**, en el que se nombra una **TERNA** que se le está dando a conocer al C. Secretario de Educación Pública para que seleccione al candidato más idóneo que nombrará como Director General de la ENSM. Con respecto al apartado II que es **PRESUPUESTO**, se solicita incremento del mismo, en función de que las condiciones económicas en las que trabaja la escuela, son precarias y esto no permite lograr avances en las tareas académicas y administrativas que tiene encomendadas, también se solicita que la escuela pueda manejar su propio presupuesto con el objeto de que se programen los gastos de forma más adecuada y con oportunidad. En el punto III referido a **CONSTRUCCIONES**, se reitera una solicitud planteada en años anteriores, que se

---

<sup>121</sup> CECENSM Pliego de demandas 22 de julio de 1982. p. 2 .



reintegren a la escuela, las propiedades que la circundan y que legalmente le corresponden a la infraestructura física de la misma, se demanda además, que se construyan o adapten locales que cubran las funciones de

“COMEDORES, UNIDADES DE EXTENSIÓN ACADÉMICA, BIBLIOTECA CENTRAL GENERAL, UNIDADES DE INVESTIGACIÓN, AREAS DE ADMINISTRACIÓN, LABORATORIOS, SALAS DE IMPRESIÓN, CASA DEL MAESTRO NORMALISTA, AMPLIACIÓN DE LA GUARDERÍA, SALAS DE LECTURA Y DESCANSO PARA CATEDRÁTICOS, SALAS DE MECANOGRAFÍA PARA ESTUDIANTES, Etc”<sup>122</sup>

En el punto IV referido a **COBERTURA DE LAS NECESIDADES DEL PRESENTE CURSO**, se anotan once cuestiones, entre ellas, el incremento del apoyo económico que se le otorga a los alumnos, que se incremente el pago del viaje pedagógico, se les dé el pago de pasajes de viaje redondo en efectivo, se aumente el salario de los catedráticos que atienden materias en cursos para profesores foráneos, se otorgue subsidio a la cafetería, se asignen partidas para gastos de hospedaje para alumnos, en tanto no se construya la casa del maestro de provincia, se dote a la escuela de material didáctico y de transportes para las prácticas de campo que se realicen y que se solucionen las demandas de los trabajadores manuales y administrativos. Del apartado V denominado **CUESTION LABORAL**, que se refiere a las horas que la SEP otorga a los egresados de la ENSM, se señala que para resolver la problemática suscitada se requiere entre otras cosas lo siguiente, que se realice en la escuela la contratación, en la última semana del mes de julio, que las 20 y 21 horas convenidas en el pliego petitorio del año pasado, se integren en una sola clave, que se designe al mismo tiempo el centro de trabajo al cual se adscribe y que las autoridades de los estados se enteren y respeten esta asignación y adscripción, se manifiesta también aquí que la posibilidad de contratación se amplíe a todos los niveles del sector educativo como son, secundarias generales y técnicas, normales, bachilleratos, CONALEP, UPN entre otros. En el punto VI de **BECAS**, se solicita que se beque a los egresados que lo requieran, a cualquiera de los países con los cuales México tenga relaciones y se pide también que se asigne un presupuesto específico para esto, además de que los alumnos becados reciban su salario completo.

---

<sup>122</sup> Ib . p. 2

En el último apartado VII que habla de los **RECHAZADOS**, se plantea que el CTCP efectuó un diagnóstico de la capacidad física de la escuela y resultó que sí hay salones suficientes, por tanto se reitera la solicitud de que los aspirantes rechazados sean aceptados y además se dote a la escuela de manera inmediata de recursos humanos y materiales. El pliego de demandas se finaliza con el anuncio de su entrega al finalizar la marcha que se realizaría a las 10:00 horas, partiendo de las instalaciones de la ENSM para llegar al edificio de la SEP y se invita al magisterio democrático y a todas las organizaciones que deseen, a prestarles su apoyo acompañándoles en esa marcha.

Se cristaliza una de las propuestas de la comunidad educativa de la ENSM, pues la Secretaría de Educación Pública nombra, **a partir de julio de 1982, al Profr. Jaime Neri Ramírez como Director general de la escuela**; no obstante lo anterior, se dieron pugnas internas entre la comunidad de cursos intensivos y de cursos ordinarios, de manera tal que el **20 de octubre de 1982**, se efectúan Asambleas generales para ratificar el nombramiento del Director general de la escuela y por gran mayoría es ratificado ese nombramiento. En esta misma época se presentan discusiones y luchas por los nombramientos de los miembros del cuerpo directivo, los maestros que se autonoman democráticos “le imponen a Neri los subdirectores y a otros miembros del cuerpo directivo”<sup>123</sup>, lo que provoca reclamos por otros miembros de la comunidad académica.

En este mismo asunto de los nombramientos del cuerpo directivo, el CTCP anota en una de las minutas de acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada en enero 14 de 1983, una recomendación al Director general de la ENSM, en la que se le dice que se “ajuste a los acuerdos del funcionamiento del Cuerpo Directivo para el caso de designaciones de personal”<sup>124</sup> y más adelante se registra que “El C.T.C.P. censura enérgicamente al Director General de la E.N.S.M. ... por su actitud reiterada de desacato a los acuerdos de funcionamiento colegiado del Cuerpo Directivo, en la designación arbitraria de personal,

---

<sup>123</sup> Entrevista efectuada el 9 de octubre de 1995, 12:00 a 14.00 horas, cubículo de investigación.

<sup>124</sup> CTCP. Acuerdos del Consejo Técnico Consultivo Paritario. México D.F., 18 de enero de 1983, p. 4.

...»<sup>125</sup> por lo que el Consejo “resuelve vetar las designaciones y exigir su anulación en los siguientes casos: ...”<sup>126</sup> .

Había aquí una lucha por el poder en la designación de funcionarios que integraran el cuerpo directivo de la escuela. Incluso el Director general de la ENSM en esa época, señala en su participación durante un Simposio celebrado ocho años después en la Escuela Normal Superior de México, lo siguiente:

“ El problema todavía se hizo más intenso, ... ahora no era ya sólo nombrar al Director de la Normal sino nombrar a todos los funcionarios por votación. ..., si el Director tuvo el 85% de votos, que los tuvo y más, y alguien había tenido el 5 % de votos; ese alguien debería ocupar un cargo.”<sup>127</sup>

“Nosotros que peleábamos la democracia nunca la creímos cuando la democracia se impuso internamente; cuando respondieron realmente las mayorías por algún candidato nunca lo aceptábamos como respuesta de las mayorías y otra vez empezó la rebatinga por el poder; votaciones y votaciones y luego, una vez que la Secretaría aceptó que la Normal designara a su Director, los propios grupos internos comenzaron a bloquear ese triunfo de la misma Normal.”<sup>128</sup> .

Recuperando el asunto de respuestas al Pliego petitorio, la SEP concede lo siguiente: a los maestros que cubrían contratos y a los trabajadores manuales y administrativos se les ofrece un aumento del 50 % con respecto al salario percibido el año anterior; la ayuda económica que se otorga a los alumnos, también se aumenta en un 50 %; el presupuesto para el viaje pedagógico se aumenta en un 30 % . Estas respuestas son manejadas como logros por parte de los alumnos y señalan que la lucha debe ser permanente “lo que hoy logró cursos Intensivos mañana podrá ser superado con la lucha de ordinarios.”<sup>129</sup> .

Durante el período en que la comunidad educativa de la ENSM estuvo luchando por construir la Reforma académica y administrativa , se nombraron por parte de la SEP, 5 directores generales en la escuela y en la perspectiva de la comunidad, esto fue contrario a la voluntad de la mayoría.

---

<sup>125</sup> Ibid, p. 5 .

<sup>126</sup> Ib. p 5

<sup>127</sup> SEP Simposio sobre la Historia de la Escuela Normal Superior de México, febrero de 1991, p. 109.

<sup>128</sup> Ib. p. 109

<sup>129</sup> CECENSM. Balance de CECENSM, octubre de 1982. p. 4 .

**En 1982 se eligió democráticamente al 6o. director de ese período y el último director que desempeñó sus funciones en las instalaciones de Fresno No. 15 .**

**El 27 de octubre de 1982, en una Asamblea General, y con la asistencia de la comunidad educativa de los turnos matutino y vespertino , y representantes de cursos intensivos; dos funcionarios de la Dirección General de Educación Normal , le dieron posesión oficial como Director General de la ENSM, al Profr. Jaime Neri Ramírez .**

## 5.PROYECTOS PRESENTADOS POR LA COMUNIDAD ACADEMICA .

**“y nos perdimos en las propias conquistas ;  
nos diluimos, nos peleamos, nos  
desgarramos.”**

**J.N.R.**

### 5.1 Anteproyecto de Investigación Participativa en su modalidad de investigación - acción .

De acuerdo a lo mencionado en el capítulo anterior, puede decirse que la comunidad académica de  **cursos intensivos**  seguía trabajando en el proceso de Reforma académica y administrativa de la ENSM , de manera tal que un grupo de maestros\* que impartían clases en cursos intensivos se dio a la tarea de elaborar un documento al que se le denomina **“La Reforma del proyecto académico-social de la Escuela Normal Superior de Mexico”**, en el cual se propone “ la Investigación Participativa (I.P.) que consiste en la participación activa y comprometida de la comunidad normalista en la elaboración de un P.A.S.C.C.D.† y en la implementación del mismo, es decir, el rediseño de planes y programas de estudio, así como del reglamento de la E.N.S.M.”<sup>1</sup>. Este proyecto es presentado a la comunidad educativa de la escuela, de abril a junio de 1982, se presenta **en todas las especialidades de cursos ordinarios**, sin embargo no se obtiene ninguna respuesta, por tanto al inicio de los  **cursos intensivos**  de ese ciclo escolar, **en julio de 1982** se presenta el proyecto en Asamblea general con la comunidad académica de estos cursos, la cual aprueba el proyecto y se

---

\* Estos maestros estaban adscritos a una de las oficinas de la estructura orgánica de la escuela

† Proyecto Académico -Social, Crítico, Científico y Democrático.

<sup>1</sup> ENSM La Reforma del Proyecto académico-social de la Escuela Normal Superior de México. Abril de 1982. p 6

nombra a la **Comisión Técnica Coordinadora** a quien además se le asigna la tarea de elaborar un Proyecto para organizar la participación de la comunidad en el proceso de reforma educativa de la escuela y también se le pide a esta Comisión que difunda el proyecto, con la comunidad de cursos ordinarios para que se involucren en el proceso

El Anteproyecto de investigación participativa, plantea en su parte introductoria, que su objetivo esencial consiste, en involucrar a los alumnos, docentes y trabajadores manuales y administrativos, de manera consciente y comprometida en el proceso de reforma educativa de la escuela, que se ha venido trabajando desde 1976; así mismo se reconoce que hasta esa fecha (1982) no se ha logrado elaborar una propuesta concreta para presentarla a la SEP, por esta razón se plantea que a partir de este proyecto de investigación, **la comunidad de cursos ordinarios y de cursos intensivos**, unifiquen criterios y de una manera coordinada se diseñe un proyecto de reforma para ser “analizado, discutido y negociado con las autoridades educativas correspondientes.”<sup>2</sup> .

Más adelante se argumenta en relación a la importancia de la investigación en dos sentidos; en lo académico dado que desde 1959 no se ha revisado ni reformado el currículum de las diferentes especialidades que ofrece la escuela y en lo social se manifiesta la relevancia de que la comunidad normalista, tome en cuenta para llevar a cabo la reforma, “los requerimientos de la clase social mayoritaria, es decir, la clase trabajadora , pues es a los hijos de esta clase social a los que habrán de educar los maestros egresados de la normal superior ”<sup>3</sup> . Se reitera el señalamiento de que la metodología persigue garantizar la “participación resuelta y democrática de la comunidad de la ENSM.”<sup>4</sup>

En el apartado que hace referencia al planteamiento del problema, se enuncia que como producto de los eventos académicos efectuados en 1976, 1977 y 1981; se tienen los siguientes avances: un anteproyecto de gobierno escolar democrático, un anteproyecto de reglamento interior de la escuela, un documento que establece los grados de licenciatura, maestría y doctorado, y un documento con sugerencias para la reforma de planes y programas de estudio, señalan también que no obstante lo anterior, “el Proyecto Académico-Social Oficial

---

<sup>2</sup> Ibidem, p. 2 .

<sup>3</sup> Ibidem, p. 3.

<sup>4</sup> Ibidem, p. 4

Vigente (P.A.S.O.V.) sigue prevaleciendo en la práctica.”<sup>5</sup> , reconocen que esto está sucediendo, debido a que las acciones que se han realizado para la reforma educativa de la escuela, se han efectuado aisladamente, consideran que la participación colectiva no se ha concretado.

La metodología a seguir considera cuatro etapas, **la primera** en la que se efectuaría un autodiagnóstico, **la segunda** en la que se presentarían las alternativas, para analizarlas, discutir las y seleccionar las pertinentes para que en **la tercera** etapa se concreten esas alternativas, se determinen objetivos, se tomen las decisiones y se conforme el “Proyecto Académico-Social Crítico, Científico y Democrático (P.A.S.C.C.D.)”<sup>6</sup> y en **la cuarta** etapa se habla de implantar el “P.A.S.C.C.D.”, en donde en primera instancia se presentaría a la SEP este proyecto, se darían las “negociaciones y ajustes, contratación y capacitación de recursos humanos, obtención de recursos materiales y financieros.”<sup>7</sup>, y todo esto para llegar a la implantación del nuevo proyecto. Posteriormente se comentará la estrategia seguida para operar esta metodología.

Cabe señalar aquí, que este proceso planteado en la metodología, se efectuó sin grandes contratiempos en sus tres primeras etapas, la cuarta ya no se efectuó de acuerdo a lo planeado, en función de, que desde el **1o. de julio de 1983**, la SEP, expide el **Acuerdo 106**, en el que se establece una Comisión que se encargaría de elaborar el Proyecto de reestructuración académica y administrativa de la ENSM, y la comunidad académica de cursos intensivos estaba precisamente en la organización e integración de su propio Proyecto de Reforma educativa democrática, el cual concluyen en agosto de 1983, momento en que la Comisión nombrada por SEP ya estaba por finalizar el proyecto de reestructuración que le había sido encomendado por el C. Secretario de educación .

Tomando como punto de partida el Anteproyecto de investigación participativa, la **Comisión técnica coordinadora** elabora algunos documentos, con el propósito de fundamentar teóricamente el trabajo de Reforma académica y administrativa de la escuela, en los tres ejes de estudio propuestos que son, **eje de Reglamento interior, eje de Diseño**

---

<sup>5</sup> Ibidem, p. 5 .

<sup>6</sup> Ibidem, p. 12

<sup>7</sup> Ib. p. 12

**curricular y eje de Actualización docente** , además se realizan eventos de extensión académica en los que se desarrollan cursos, conferencias, pláticas, mesas redondas, cuyas temáticas están vinculadas a los tres ejes de estudio propuestos; dando base a todo lo anterior, se difunden artículos de revistas, capítulos de libros, paquetes de documentos, es decir, una bibliografía básica que se señala como lecturas obligadas para estar en posibilidades de participar en los análisis y discusiones que se realizan en los grupos de trabajo.

Una de las consideraciones que se plantearon en las **dos Asambleas generales de cursos intensivos** , que se efectuaron para el análisis y aprobación del Anteproyecto de Investigación Participativa en su modalidad de investigación-acción, hace referencia a que en los cuatro años de existencia del CTCP (1978-1982), no se ha formulado alguna alternativa de trabajo que haya permitido avanzar en la Reforma académica y administrativa de la ENSM, dado que las alternativas o propuestas, han surgido invariablemente, en las Asambleas generales, que han sido coordinadas por los organismos estudiantiles .Se menciona también que en una sesión de CTCP, efectuada el 7 de octubre de 1982, se presentó ante este Consejo el Anteproyecto mencionado

Como ya se señaló en un párrafo precedente, a la **Comisión técnica coordinadora**, se le asigna la tarea de organizar la participación de la comunidad educativa en el proceso de reforma, esta Comisión elabora un proyecto para tal efecto y se planea que la promoción para involucrar en el trabajo a la comunidad académica de **cursos ordinarios**, se lleve a cabo de **septiembre de 1982 a junio de 1983**, con el objeto de que en **julio de 1983** se pudieran integrar las propuestas en un documento final único , “se inicia entonces el proceso de discusión interna, con la comunidad de cursos ordinarios para convencer a maestros y alumnos para entrar a realizar el trabajo y que fuera conjunto”<sup>8</sup>, “no se logró, hubo boicot, los maestros que se autonombraban democráticos, difamaban a los integrantes de la Comisión Técnica Coordinadora ”<sup>9</sup> , “atacaban y declaran que no le entran al trabajo

<sup>8</sup> Entrevista efectuada el 14 de julio de 1995, 12:30 a 14:00 horas, cubículo de investigación de la ENSM.

<sup>9</sup> Entrevista efectuada el 9 de octubre de 1995, 11:00 a 12:00 horas, cubículo de investigación de la ENSM.



pues los maestros que lo proponen, no se sabe de que línea son”<sup>10</sup>, “nos acusan de charros”<sup>11</sup>, “nuestra línea era democrática, la línea de la Coordinadora nacional de trabajadores de la educación.”<sup>12</sup>, esto da como consecuencia que de octubre 82 a junio 83 , tampoco se obtiene respuesta al trabajo que se planteaba, por tal motivo, en julio de 1983 se lleva a cabo, es decir, se opera el **“Proyecto para organizar la participación de la comunidad normalista en el proceso de Reforma educativa de la ENSM”**, que en términos generales había sido aprobado en Asamblea general en los  **cursos intensivos de 1982** y que de alguna manera había permitido iniciar los trabajos en ese año.

Luego entonces en una **Asamblea general de cursos intensivos, efectuada en julio de 1983**, se acuerda elegir en cada grupo a los dos representantes para formalizar la integración de la **Gran Comisión Técnica**, hasta este momento quienes habían estado trabajando , eran los miembros de la **Comisión técnica coordinadora** apoyada por algunos otros maestros de cursos ordinarios. Esta **Gran Comisión** trabaja con el apoyo de las autoridades de la escuela y se **integra por los miembros de la Comisión técnica coordinadora, por los dos representantes alumnos de cada grupo de cada especialidad \*y por los dos representantes maestros de cada especialidad .**

En el Proyecto de organización citado, se señala como objetivo “Elaborar Planes y Programas de Estudio Científicos, Críticos y Democráticos, así como un Reglamento que rija la vida académico-Política de la E.N.S.M. y que instaure un Gobierno Escolar Democrático.”<sup>13</sup>, además se anota que se elaborarán con la participación organizada de la comunidad normalista, se reitera que la comunidad debe generar su propia reforma. Más adelante se empieza a presentar una estructura que organizaría la participación y que se forma por tres instancias ; una **Coordinación Técnica general** que estaría integrada por una

---

<sup>10</sup> Entrevista efectuada el 17 de noviembre de 1995, 12:00 a 13:00 horas, cubículo de investigación de la ENSM

<sup>11</sup> Entrevista efectuada el 30 de noviembre de 1995, 12.00 a 13 :00 horas, cubículo de investigación de la ENSM.

<sup>12</sup> Entrevista efectuada el 5 de diciembre de 1995, 11:00 a 12:30 horas, cubículo de investigación de la ENSM.

\* En ese entonces había 13 especialidades y 6 grupos de cada una , pues en cursos intensivos la carrera se estudiaba en 6 años.

<sup>13</sup> Comisión Técnica Coordinadora. Proyecto para organizar la participación de la comunidad normalista en el proceso de Reforma educativa de la ENSM. Cursos intensivos 1982, p. 2 .

persona de cada Comisión técnica de especialidad, una **Comisión técnica de cada especialidad** que estaría integrada por.

- 1.- Los seis maestros de tiempo completo de cursos para profesores foráneos de cada especialidad.
- 2.- Un estudiante por cada grupo de cursos intensivos (comisionado todo el año escolar 1982-83).
- 3.- Docentes voluntarios de tiempo parcial en cursos intensivos
- 4.- Los quince becarios de cada especialidad y de cada turno de cursos ordinarios <sup>14</sup>

y las **mesas de análisis y discusión en los grupos** . ( ANEXO L )

Los procedimientos que cada una de estas instancias llevarían a cabo para efectuar los trabajos de la reforma serían los siguientes: **Las mesas de análisis y discusión** como su nombre lo indica analizarían, discutirían y decidirían las propuestas de su grupo para presentarlas en la Asamblea de especialidad. **La comisión técnica de especialidad** se encargaría de elaborar y sistematizar los trabajos de investigación para presentar alternativas a la especialidad, además de coordinar las actividades de las mesas de análisis y discusión. **La coordinación técnica general** tendría como funciones, coordinar y organizar los eventos y actividades académicas, informar a las comisiones técnicas de especialidad y a las Asambleas generales y compilar los trabajos elaborados. En todo este proceso al que denominaban **DEMOCRACIA PARTICIPATIVA**, se seguía considerando la celebración de Asambleas de especialidad; en donde se discutían y decidían qué propuestas serían presentadas en Asamblea general y en éstas, se discutían esas propuestas y se tomaban las decisiones finales, dado que como ya se ha planteado en el capítulo anterior, la comunidad académica de la escuela, consideraba a la **Asamblea general como la máxima autoridad**. Con base en el objetivo señalado con anterioridad, se enuncia que la Reforma educativa de la ENSM, se llevaría a cabo, considerando tres aspectos o ejes de estudio que son:

A.- Reglamento interior de la Escuela Normal Superior de México.

B.- Diseño Curricular

- 1.-Revisión y actualización de los Planes y Programas de estudio vigentes.

---

<sup>14</sup> Ibid, p. 3.

2 -Diseño de Planes y Programas de estudio científicos, críticos y Democráticos.  
C.- Actualización Docente<sup>15</sup>

Para cada uno de estos ejes se determinaron los elementos a desarrollar; para el de REGLAMENTO INTERIOR se señalaron los siguientes: marco jurídico de la reglamentación interior de la escuela , función social y propósitos de la misma, estructura del gobierno escolar democrático para incidir en asuntos académicos, administrativos y políticos, estructura interna de la escuela, derechos y obligaciones de los miembros que integran la comunidad educativa de la escuela y un manual de funciones y procedimientos de los órganos que conforman la estructura interna de la misma . Para DISEÑO CURRICULAR, como se anotó con anterioridad, se hace referencia en primer lugar, a la Revisión y actualización de los planes y programas de estudio vigentes, para lo cual se señala que además de revisarlos y actualizarlos se elaborarían paquetes didácticos y se formularían actividades complementarias de aprendizaje para dar apoyo didáctico por correspondencia, en lo que se refiere al diseño de nuevos planes y programas de estudio, se señala campo de trabajo y perfil del egresado, mapa curricular, nuevos programas de estudio y materiales de apoyo, criterios de admisión, evaluación, acreditación, certificación y titulación y evaluación de los nuevos planes y programas de estudio Para ACTUALIZACION DOCENTE se señalan 6 cursos

- 1.- Coordinación de Grupos de Aprendizaje.
- 2.- Filosofía, Teoría y Metodología de la Investigación Educativa.
- 3 - Sociología de la Educación
- 4.- La Psicopedagogía en la Docencia
- 5.- La Didáctica en la Docencia.
- 6.- Taller de Práctica Docente.<sup>16</sup>

Por los nombres de los cursos puede decirse, que al menos en nombre, eran similares a los que integraban alguno de los Subprogramas de actualización docente, que en esa época se impartían en el CISE de la UNAM \* . Por otro lado puede verse, que en el punto donde se

---

<sup>15</sup> Ib. p 3

<sup>16</sup> Ibid, p. 5 .

\* Por ejemplo el Subprograma de Especialización para la Docencia estaba integrado por: Seminario de Metodología de la Investigación educativa, Laboratorio de Dinámica de grupos, Seminario de Implicaciones Sociales de la Docencia, Elementos para el Diseño de Planes de Estudio , Seminario de Teoría y Práctica de la Docencia

hace referencia a la forma de integración de la **Comisión técnica de especialidad** , no se incluyen a maestros de cursos ordinarios y en los elementos a desarrollar en el eje de **Diseño Curricular**, parece ser que se consideran más bien las necesidades de los alumnos de cursos intensivos, esto puede tener como antecedente, el hecho de que hasta el momento no se había logrado involucrar a la comunidad académica de cursos ordinarios en este proceso de reforma que estaba siendo dirigido por la comunidad académica de cursos intensivos; no obstante lo anterior, dentro de este proyecto de organización se planeó informar de los avances a la comunidad de cursos ordinarios, como puede verse en el esquema anexo. (ANEXO LL).

Además de la estructura de organización que se describió en este apartado, se integró también la **Gran Comisión Técnica** , a quien se le asignó la tarea de conformar el documento final que se produjo en el proceso de reforma educativa de la ENSM, el cual comentaré más adelante.

Algunos de los maestros entrevistados opinan que estos meses de julio y agosto de 1983, “fue una época de trabajo abierta, dinámica, política, participativa”,<sup>17</sup> “la lucha fue franca, abierta”,<sup>18</sup>

Dadas las circunstancias de antagonismo que se habían manifestado al presentar el Anteproyecto de Investigación participativa , en **agosto de 1982**, el organismo estudiantil denominado CECENSM, hace un llamado a la comunidad educativa de la ENSM, en el sentido de unir esfuerzos para defender el Proyecto de Reforma académica y administrativa de la escuela, para comprometerse con una participación directa en las tareas que haya que realizar para llevar a cabo dicho proyecto, para “echarlo a andar”; se hace referencia a que después de seis años de luchar por lograr el proceso democratizador, en esos momentos, es necesario unirse en contra de quienes lo quieran detener, ya sea con ataques internos o externos, en fin se hace un llamado a la unión para llevar a cabo el proyecto mencionado, unir fuerzas para lograr concretar la reforma de la escuela.

---

<sup>17</sup> Entrevistas efectuadas en febrero de 1996. Sala de maestros de la ENSM

<sup>18</sup> Entrevista efectuada el 15 de septiembre de 1995 . 18.00 horas. Cafetería de la ENSM .

En este mismo sentido, en **octubre de 1982**, la Comisión permanente de la CECENSM y la **Comisión Técnica** nombrada en cursos intensivos, elabora y distribuye un documento de difusión, para dar a conocer de nueva cuenta, el Proyecto de Investigación participativa en su modalidad de investigación-acción, a la comunidad educativa de cursos ordinarios; hay que recordar que este proyecto ya había sido aprobado en Asamblea general de cursos intensivos en julio del año ya señalado líneas arriba y por tanto, la finalidad de distribuir el documento de difusión, era la de que se explicara con detalle los objetivos y formas de organización que se planteaban para participar en el proceso de reforma de la escuela. Además en el mismo documento, se exhorta a los alumnos de cursos ordinarios a sumarse a las tareas, aprobando ese proyecto y de manera conjunta se lleven a cabo los trabajos que se requieran, para que en junio de 1983 se contara con “ un nuevo reglamento. . con nuevos planes y programas ... con una mejor práctica docente de los catedráticos que perfilen la Nueva Normal Superior y el Nuevo Maestro ... que consoliden nuestra participación más firme, solidaria y eficaz con nuestro pueblo en la transformación revolucionaria de nuestra sociedad ... que deje atrás la injusticia, la enajenación y la explotación.”<sup>19</sup>.

A mediados de octubre de 1982, momentos en que ya se había planteado la integración de la **Gran Comisión Técnica**, la CECENSM, emite un comunicado a la comunidad de la escuela, en el que se reitera el llamado a “la UNIDAD INTERNA DE TODOS LOS SECTORES ... para ... enfrentar con alto grado de organización las agresiones del Estado a nuestra institución”<sup>20</sup>. Como razones del por qué de ese llamado a la Unidad, manifiestan que se han expresado ataques a la CECENSM, acusándola de ineptitud, imposición y sectarismo hacia la base ; se ha manejado el rumor de que “la GRAN COMISIÓN TÉCNICA , está implementando la POLÍTICA DE LA S.E.P., es decir, que quiere imponer los planes y programas del estado (por áreas).”<sup>21</sup> En función de estas razones, la CECENSM plantea que la **Unidad** debe ser demostrada en la práctica, y no estar creando

---

<sup>19</sup> Comisión permanente de la CECENSM y Comisión Técnica nombrada en cursos intensivos ¡Viva la Reforma Educativa Democrática en la E.N.S!, octubre de 1982. pp 27 a 32.

<sup>20</sup> C.E.C.E.N.S.M. . A la Comunidad de la E.N.S.M. , octubre de 1982. p. 1 .

<sup>21</sup> Ib. p. 1

confusión en las bases estudiantiles, pues esto genera divisiones; señalan además que si ellos, integrantes del organismo estudiantil citado, tienen errores, que se les señalen, ya sea en las Asambleas de grupo, de especialidad, de trabajadores o bien en Asamblea general y que además se propongan alternativas para superar esos errores.

Por otro lado aclaran que la **Gran Comisión Técnica**, solamente debe coordinar los trabajos y recuperar las propuestas de cursos ordinarios y de intensivos, dado que es y será la Asamblea general quien tomará las decisiones que procedan. Además hacen un llamado a los catedráticos y alumnos que fueron nombrados en sus respectivas especialidades y que aún no se han integrado a los trabajos de la Gran Comisión, para que se integren a la brevedad y de esta manera se logre el objetivo de la ENSM, de responder a la SEP, con la propuesta académica que se ha venido formulando.

## **5.2 Propuesta para la Reforma de Planes y Programas y Reglamento Escolar de la ENSM .**

En una reunión del CTCP celebrada en octubre de 1982, un grupo de maestros de **cursos ordinarios** de la ENSM, presenta una “**Propuesta para la Reforma de Planes y Programas y Reglamento Escolar de la E.N.S.M.**”, el documento es presentado como un proyecto de Maestros democráticos. En la propuesta en cuestión se manifiesta en la parte introductoria, que con ésta, se intenta avanzar y superar las discusiones que no han permitido llegar a los acuerdos necesarios para orientar el trabajo de Reforma educativa de la escuela, se anota también que la propuesta se presenta para ser discutida en los grupos de

todas las especialidades y en Asambleas de trabajadores administrativos, manuales y docentes, dado que no es una propuesta acabada y se anota como parte relevante de la misma, que será necesario tomar como base, la discusión en relación a la “Filosofía Política Educativa de la ENSM, en el marco de la situación (sic) económica y política actual, como elemento rector.”<sup>22</sup>.

Más adelante se manifiesta que la escuela, está viviendo tiempos críticos, pues hay ataques internos y externos y asienta como demostración de esto que el gobierno insiste en desaparecerla, ya que “pretende anular conquistas como la que se refiere al derecho de adquirir una plaza de base al egresar, derecho regateado por la SEP a cada generación”.<sup>23</sup>

Por otro lado se plantea que es necesario construir un proyecto de Reforma educativa de la escuela, que responda a los intereses de la clase trabajadora y que se debe considerar a la escuela como la máxima Casa de estudios del magisterio nacional, este último considerando se hace ya desde los documentos producidos en las Semanas y la Quincena académicas, **además es pertinente señalar que en los dos planteamientos anotados en éste párrafo, se coincide con la propuesta elaborada por la comunidad académica de cursos intensivos.**

Los maestros democráticos que presentan este proyecto, consideran que se debe mantener “el rango de la ENSM...” (como) “trinchera fundamental de insurgencia magisterial.”<sup>24</sup>, hasta el momento, en las propuestas analizadas en este capítulo, es la primera ocasión, en que aparece explicitada esta idea y hace referencia a la lucha democrática que los maestros de algunos estados estaban llevando a cabo.

En la propuesta se señala también, que hay acuerdo en relación al trabajo que hay que realizar para llevar a cabo la Reforma educativa de la escuela, la discrepancia existe en cómo realizar ese trabajo.

Esta propuesta plantea como elemento fundamental que la orientación que debe guiar el trabajo de Reforma educativa “es que responda y dé impulsos al proceso democrático que

---

<sup>22</sup> Proyecto de Maestros Democráticos. Propuesta para la Reforma de Planes y Programas y Reglamento Escolar de la E.N.S.M. . octubre de 1982. p. 2 .

<sup>23</sup> Ibid, p. 3 .

<sup>24</sup> Ib. p. 3 .

hoy protagonizan las masas trabajadoras .<sup>25</sup> y a partir de ésto, anotan algunas características y orientaciones que consideran ellos, deben tomarse en cuenta para el trabajo de esa Reforma. Se señala que el Reglamento de la escuela, debe sintetizar los logros del movimiento magisterial y de la lucha democrática de la comunidad normalista en contra de las imposiciones de la política educativa<sup>φ</sup> , por tanto ese reglamento debe combatir “el autoritarismo , la antidemocracia, el hegemonismo, el sectarismo”<sup>26</sup> y deben incluirse las formas de participación democrática de la comunidad, así como sus derechos de intervenir en la toma de decisiones. Con referencia a los planes y programas de estudio se reitera que se debe atender a las necesidades y aspiraciones educativas de la clase trabajadora y también responder a la superación académica de la comunidad. Del Mapa curricular y del perfil del egresado, se dice que debe tenerse presente, que el objetivo esencial de la escuela es la formación de maestros. Finalmente se reitera que se debe contribuir a la lucha de los trabajadores de la educación, enmarcando el proceso de Reforma educativa de la ENSM, dentro de la “tendencia democrática de la insurgencia magisterial”.<sup>27</sup>

Más adelante se presenta la organización que se seguirá en el trabajo, con la finalidad de propiciar la participación democrática de la “comunidad normalista”. De alguna manera, se coincide en la organización propuesta por la **Comisión Técnica Coordinadora**, excepto por el nivel de **coordinación general**, que en esta propuesta recae, en el **Consejo Técnico Consultivo Paritario**. Se presentan entonces como instancias de coordinación cuatro niveles; un general que como ya se indicó corresponde al CTCP, uno de especialidad que lo realizaría la Comisión técnica de especialidad, uno denominado de sector, que lo cubriría una comisión de representantes de los trabajadores manuales y administrativos y el de grupo que correspondería a los representantes de grupo, se señalan también instancias de discusión y aquí se anotan como tales las siguientes. círculos, asambleas de grupo, de especialidad y de sector y congreso representativo y se señala que se complementará con mesas redondas, conferencias, seminarios, debates públicos; finalmente se manifiesta que las instancias de

---

<sup>25</sup> Ibid, p. 4 El subrayado aparece así en el documento consultado .

<sup>φ</sup> Se hace referencia al cambio de Planes de Estudio de asignaturas por áreas , lo cual fue explicado ampliamente en el Capítulo 3 inciso 3.1

<sup>26</sup> Ib. p. 4 .

<sup>27</sup> Ib p 4 .



decisión serían, las Asambleas de especialidad y Sector y la Asamblea general como instancia máxima. ( ANEXO M ).

Con base en esa organización, se señalan cuatro etapas que se planea desarrollar en 5 meses; la primera etapa consiste en que el CTCP emitiría la Convocatoria con las bases y procedimientos de participación y los tiempos , que incluyen la realización del Congreso representativo y la Asamblea general, la segunda etapa se iniciaría con las lecturas de documentos, asistencia a mesas redondas, conferencias etc., posterior a esto se deberían elaborar las propuestas, por lo que el CTCP, estaría en Asamblea permanente y se pueda ir organizando el Congreso representativo, las propuestas que se elaboren en los grupos de alumnos o en cualquier instancia, se entregarían al CTCP a través de las Coordinaciones de especialidad y de Sector y se acompañarían de las actas que avalen la realización de las Asambleas respectivas, estos trabajos serían considerados como ponencias para analizar y criticar en el Congreso representativo, que como se señaló, sería una instancia de discusión para llegar a conclusiones y acuerdos que se llevarían a la Asamblea general para tomar las decisiones finales; se señala que para la celebración del Congreso , el CTCP, emitiría la convocatoria respectiva, 15 días antes de su realización.

**De las etapas señaladas en este proyecto, solamente se llevó a cabo la primera, el CTCP, emitió la Convocatoria para la Reforma a Planes y Programas y al Reglamento escolar de la Escuela Normal Superior de México, el 27 de enero de 1983 y hasta ahí llegó el proceso.**

En la propuesta presentada aquí, se sostiene en todo momento la supremacía del CTCP, como coordinador general de la Reforma académica y administrativa de la ENSM, incluso se anota que en todas las comisiones e instancias participará algún miembro del Consejo y que además las comisiones que se encargarían del Banco de información y de la edición serían elegidas en el CTCP, todo esto le da el carácter de una propuesta de organización, distinta a la planteada por la comunidad de cursos intensivos que se comentó en el inciso anterior. Parece ser que esto de la organización fue uno de los puntos centrales en los que discreparon ambas comunidades, cursos ordinarios y cursos intensivos, o tal vez fue

**en lo que aparentemente discreparon y en realidad la lucha se dió, por el poder de dirigir este proceso de Reforma académica y administrativa de la ENSM.**

Hay otro punto en el que coinciden las propuestas que hacen ambas comunidades, y es el referido a los procedimientos que se utilizaron para la discusión y aprobación de documentos y de propuestas y que implicaba primero, la discusión en asamblea por grupo, segundo en asamblea por especialidad y tercero en asamblea general.

Además en estos años, la mayor parte de asuntos eran discutidos por la comunidad de la ENSM siguiendo este proceso, al que como ya se ha señalado, lo consideraban democrático. Esta propuesta de los maestros democráticos, también es presentada en Asambleas generales de cursos ordinarios y en ambos turnos (matutino y vespertino), así como también en asambleas de especialidad y en asambleas de grupo de los mismos cursos. Independientemente de estas acciones, el proyecto no se traduce en un trabajo concreto, es decir, no se llega a aplicar, no se produce ningún documento, además del analizado en este inciso.

Del 12 al 14 de enero de 1983, el CTCP efectúa sesiones extraordinarias, durante las cuales acuerda “iniciar los trabajos del proceso de Reforma Académica y Orgánica” de la ENSM<sup>28</sup>, para lo cual publica una Convocatoria con fecha **27 de enero de 1983**, entre los considerandos de la misma se plantea que, en tanto la comunidad normalista rechazó la Reforma Educativa que el Estado quiso imponerles en 1972, que en 1976 se obtuvo el derecho de elaborar su propia Reforma educativa y que en función de que es inaplazable presentar a la SEP un proyecto “que ratifique a la ENSM como la Institución rectora en la formación de maestros”<sup>29</sup>, se convoca a la comunidad normalista a realizar los cambios necesarios para llevar a cabo la reforma de planes y programas y del reglamento interior de la escuela.

En las bases de la Convocatoria se anota que podrán participar todos los miembros de la comunidad de la escuela, estudiantes, docentes y trabajadores manuales y administrativos de

---

<sup>28</sup> ENSM, Sesión extraordinaria del CTCP, enero de 1983, p. 1.

<sup>29</sup> Ib. p. 1.

cursos ordinarios e intensivos, presentando materiales a discusión, ponencias y participando en la toma de decisiones .

Se señala el **temario** sobre el que podrán versar los materiales de discusión y que se refieren a política educativa, movimiento magisterial democrático, el egresado de la ENSM, diseño curricular, reglamentos de instituciones educativas, entre otros temas. Se plantea que las ponencias deben tratar sobre tres temas que son: Política y Filosofía educativas de la ENSM, Perfil del egresado y Planes y programas, y Reglamento del Gobierno escolar democrático.

En el rubro de **metodología y carácter de los documentos**, se hace énfasis sobre dos momentos del proceso de discusión, el primero en el que se discutirá sobre la política y la filosofía de la escuela y el segundo en el que se concretará la reforma de planes y programas de estudio y del reglamento de la escuela. Se anota también que todos los documentos propuestos deberán ser entregados al CTCP, se especifica que los documentos deberán ser discutidos por grupo y por especialidad para que puedan ser analizados en un **Congreso general de Representantes** que se efectuaría en junio del año ya citado para que finalmente se presenten las propuestas en Asambleas generales en las que se tomarán las decisiones definitivas.

La convocatoria es avalada o firmada por la Comisión permanente del CTCP, el Cuerpo directivo de la ENSM, el Comité Estudiantil de Representantes de grupo de la ENSM, turno matutino (CERGENSM), Comité de lucha de la ENSM, turno vespertino (CLENSM), Comisión representativa de trabajadores manuales, técnicos y administrativos y por el Comité Delegacional Democrático de trabajadores docentes D-II-322.

No obstante que no aparece la firma de la Comisión estudiantil coordinadora de la Escuela Normal Superior de México, de cursos intensivos (CECENSM), se le incluye como parte de la Coordinación Representativa, que son todas las instancias que firmaron, y quien resolverá los casos no previstos en la Convocatoria. ( ANEXO N ).

Cabe señalar que en una de las etapas mencionadas en la Convocatoria, se alude a la comunidad de cursos para profesores foráneos y se asienta que los resultados emanados del Congreso general de representantes, serán comunicados por parte del CTCP, a la comunidad de cursos intensivos, con la finalidad de que se analicen y evalúen.

Es de llamar la atención que en **enero de 1983**, el CTCP acuerda iniciar los trabajos de Reforma académica y administrativa, siendo que en **julio de 1982**, durante los cursos intensivos y en Asamblea general se había nombrado la Comisión Técnica Coordinadora que se da a la tarea de formular un proyecto de trabajo para la realización de la Reforma académica y administrativa, el cual se presenta y es aprobado por la comunidad educativa de cursos intensivos y que además en enero de 1983 apoyan el desarrollo de los trabajos de esta reforma con la realización de un Programa de actualización y superación docente.

Otro dato relevante es, que entre los acuerdos consignados en una de las minutas de sesiones extraordinarias del CTCP, realizadas en enero del año citado, se encuentra un acuerdo tomado en el segundo día de sesiones, en el cual se enuncia “ Que el Consejo Técnico Consultivo Paritario emita la Convocatoria para que la comunidad participe en la Reforma Académica Política y Orgánica conforme al Proyecto que ha logrado un apoyo mayoritario.”<sup>30</sup>, desde luego que se referían al proyecto presentado por los maestros democráticos .

Por lo tanto, esta convocatoria que el CTCP expide, considera en gran medida, los planteamientos hechos en la propuesta de maestros democráticos, que se presenta al inicio de este inciso, no considera las propuestas que de abril a diciembre de 1982, estuvo haciendo la comunidad de cursos intensivos, a través de la Comisión Técnica Coordinadora y puede decirse que en este momento ya había cierta claridad, en el sentido de que las comunidades académicas de cursos ordinarios y cursos intensivos seguirían sus propios caminos para la realización del proceso de Reforma académica y administrativa de la ENSM.

No obstante lo anterior, habría que reiterar que la comunidad académica de cursos ordinarios no avanzó en el proceso de Reforma académica y administrativa de la escuela después de octubre de 1982, un indicio que lo confirma es que en julio de 1983, en el informe de actividades del CTCP, que rendía el consejal tecnico de una de las especialidades, se manifiesta que “La Reforma a Planes y Programas de Estudio. Quedó

---

<sup>30</sup> CTCP. Acuerdos del Consejo Técnico Consultivo Paritario , México D F., 18 de enero de 1983, p. 2

pendiente por no llegar a un acuerdo en base a los conceptos y opiniones tenidas por las gentes que intervenían en ellas»<sup>31</sup>.

### **5.3 Proyecto de Reforma Educativa Democrática de la Escuela Normal Superior de México.**

Podría decirse, que sin duda, éste es el Proyecto más acabado que la **comunidad académica, en este caso de cursos intensivos de la ENSM** logró formular, desafortunadamente en forma extemporánea, de acuerdo a los tiempos que la SEP había manejado, en un primer término, en forma bastante holgada y en un segundo término y **“de repente”** en forma restringida.

El Proyecto en cuestión está estructurado por cinco capítulos y consta de 102 páginas; según información proporcionada en una entrevista, fue reproducido en los tantos suficientes para entregarlo a toda la comunidad académica de la escuela, actividad que ya no se realizó, dadas las circunstancias que se presentaron en la ENSM, a partir del 2 de septiembre de 1983, no obstante sí fue presentado a las autoridades educativas de la Dirección General de Educación Normal, pero no se llevó a cabo un proceso de análisis y discusión por parte de esta institución, con la comunidad que lo había elaborado y mucho menos fue tomado en consideración para la Reestructuración académica y administrativa de la ENSM, los motivos de esto, tal vez quedaron plasmados en los Acuerdos 101 y 106 del 11 abril y 30 de junio de

---

<sup>31</sup> Consejal técnico y Comisión de Vigilancia de la Especialidad de Psicología educativa. Informe de las actividades del Consejo Técnico Consultivo Paritario durante el año escolar 1982-1983 que rinde el Consejal Técnico de la especialidad. México D.F., julio de 1983. p. 1

1983 , y en la presentación del **Plan de Reestructuración Académica y Administrativa de la Escuela Normal Superior de México**, al respecto pueden citarse los siguientes puntos, tomados de los apartados I. Presentación y II. Diagnóstico, del Plan mencionado.

♣El plan, “responde al propósito de lograr la más adecuada formación de los maestros de educación media y normal ”

Más adelante veremos que el Proyecto propuesto por la comunidad académica de la escuela, coincide con este propósito, claro, con una organización curricular diferente a la que la SEP propuso, más bien implantó.

♣“En el Plan se toma en cuenta la urgencia de articular pedagógicamente los contenidos y la metodología de la educación preescolar, primaria y secundaria, para que, a corto plazo, se logre la integración auténtica de la educación básica para todos los mexicanos, como lo postula el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988.”

Articulación que en el sexenio siguiente, y referido al aspecto de la organización curricular, decidió cambiarse, por considerar, entre uno de los argumentos, que las áreas dejan de lado contenidos relevantes en los campos de conocimiento para la formación del educando

♣“ .. la ENSM formaba maestros con un modelo académico que no correspondía a las características y necesidades de los niveles de educación secundaria y normal , puesto que en la gran mayoría de escuelas secundarias se dirigía el aprendizaje por medio de programas organizados por áreas, en tanto que la ENSM proseguía la formación de maestros por asignaturas.”

La propuesta que la comunidad académica de la ENSM, sostuvo desde 1976 y que plasmó en su proyecto fue la organización curricular por asignaturas.

Y como ya se planteó, en el sexenio de 1989-1994, con el Programa Nacional de Modernización Educativa, se modificaron los Planes de estudio de educación primaria y de educación secundaria, organizándose los contenidos por asignaturas y “**extrañamente**” la ENSM ha seguido formando hasta la fecha, ciclo escolar 1996-1997, **Licenciados en educación media para la docencia en Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales**, formación que no corresponde a las necesidades del servicio , es decir, al campo laboral de los egresados de la misma.

Otro planteamiento que se considera relevante es el siguiente:

♦“ ... , se considera conveniente que el contenido del Plan de reestructuración sea enriquecido como consecuencia de un proceso de consulta que incluya, de modo principal, la participación del personal académico de la institución, lo cual podrá conseguirse a través de las jefaturas de clase y los colegios de profesores.”<sup>32</sup>

Sorprende este planteamiento, dado que el personal académico que había venido laborando en la escuela y al cual se podría haber consultado, en un 90 % estaba “desterrado” por así decirlo, de las nuevas instalaciones de la ENSM y por tanto del poner en práctica el Plan de estudios 1983

**El Proyecto de Reforma Educativa Democrática de la Escuela Normal Superior de México (1976-1983)**, plantea en su Introducción, que los maestros que estudian en la escuela han luchado de forma constante en los últimos siete años, por una educación crítica, científica, democrática y popular, manifiestan también que el Proyecto es la culminación de la Reforma educativa democrática que iniciaron en 1976. Señalan también que el modelo académico que postulan, comprende un reglamento interior que propone un gobierno escolar democrático; un perfil profesional del egresado, que lo define como un profesionista comprometido en la lucha de su pueblo; un plan de estudios estructurado con materias que contemplan la formación psicopedagógica, filosófica, epistemológica y social, y un Programa de actualización y superación docente que se propone criticar y mejorar de forma permanente la práctica docente de la planta de profesores de la escuela .

**El primer capítulo** del Proyecto referido, se denomina **Marco de Referencia**, ahí se hace una breve reseña histórica de la escuela y de las acciones realizadas desde la huelga de 62 días hasta la aprobación del Proyecto el 11 de agosto de 1983 en una Asamblea General de cursos para profesores foráneos; se asienta también, que la integración final del Proyecto fue lograda gracias al esfuerzo realizado por la GRAN COMISIÓN TÉCNICA quien coordinó el trabajo, laborando cuatro horas al día, de lunes a sábado, durante cinco semanas. Se plantea también ahí, el marco jurídico que sustenta la reforma, así como también algunos elementos que refieren el Proyecto académico-político alternativo que está impulsando la

---

<sup>32</sup> SEP Plan de Reestructuración Académica y Administrativa de la Escuela Normal Superior de México. enero 19 de 1984, pp. 9 a 11 .

Coordinadora Nacional de trabajadores de la Educación; referencias críticas a los proyectos educativos presentados por el Estado y a los procedimientos represivos que ha utilizado para llevarlos a cabo. El apartado concluye con una descripción somera de la problemática que la escuela presenta en lo relativo a la docencia, a la investigación y a la difusión de la cultura.

**El segundo capítulo** se denomina **Bases y Características generales de la Reforma**; lo enunciado ahí se resume en el inciso que plantea las características generales del nuevo Proyecto académico -social de la ENSM y que en términos generales, integra las siguientes ideas:

\*La lucha constante por la democratización de la educación .

\*La solidaridad con el pueblo trabajador y por tanto dar respuesta a sus intereses y necesidades

\*Un proyecto resultante del esfuerzo organizado y participativo de la comunidad de la escuela, no obstante las limitaciones de recursos y que se propone para ser revisado y transformado.

\*El establecimiento de un gobierno escolar democrático.

\*Rechazo al autoritarismo y a la dependencia en la relación maestro-alumno y postula la independencia y la relación horizontal entre ambos. Por tanto plantea fomentar en el alumno, la participación crítica

\*Y establece la actualización y mejoramiento permanente de la práctica docente

**El tercer capítulo** es la propuesta de **Reglamento interior** que está estructurado por once capítulos.

En el capítulo I FINALIDADES de la ENSM, se establecen los objetivos de formación de profesionistas en los aspectos de docencia, investigación y difusión, se delimita el campo laboral en educación media y superior; se hace énfasis en la participación democrática de los alumnos, para la elaboración de los planes y programas de estudio a nivel nacional, así como a la formación de una conciencia crítica y política que le permita a los egresados, participar con el pueblo en la lucha por la transformación social.

Cabe anotar que estos planteamientos pueden ubicarse dentro de lo señalado en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción I, incisos a), b) y c) ; así como también se coincide con lo expresado en la Ley Federal de



**Educación, artículo 5o., fracciones VIII, X, XIV, XV:** “ Promover las condiciones sociales que lleven a la distribución equitativa de los bienes materiales y culturales, dentro de un régimen de libertad”; “Vigorizar los hábitos intelectuales que permiten el análisis objetivo de la realidad;” “Infundir el conocimiento de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones ... ;” “Promover las actitudes solidarias para el logro de una vida social justa;”

En este apartado se señala también, que la ENSM otorgaría los grados académicos de licenciatura , maestría y doctorado en las especialidades que impartiera

En el capítulo II DE LAS ESPECIALIDADES . Se asienta que el desarrollo de los cursos queda organizado por especialidades que son: Artes Plásticas, Biología, Dibujo Técnico de Precisión, Educación Cívica y Social, Física y Química, Francés, Geografía, Historia, Inglés, Lengua y Literatura Españolas, Matemáticas, Pedagogía, Psicología Educativa ; las cuales se ofrecerían a nivel licenciatura.

A nivel de maestría se impartiría la Maestría en Docencia, Planeación e Investigación Educativa y el Doctorado en Pedagogía y de forma gradual se crearían las maestrías y doctorados que cada especialidad considerara necesarias.

En el capítulo III se manifiesta que se IMPARTIRÍAN CURSOS ORDINARIOS Y CURSOS PARA PROFESORES FORÁNEOS, los ordinarios se realizarían en cuatro años, impartidos de septiembre a junio y en los turnos matutino y vespertino; los cursos para profesores foráneos se realizarían en seis años, impartidos durante los meses de julio y agosto con fases de estudio previas.

El capítulo IV DEL GOBIERNO ESCOLAR DEMOCRÁTICO. Aquí se hace énfasis en la participación de estudiantes, docentes y trabajadores manuales, técnicos y administrativos con igualdad de derechos y obligaciones

Se reitera como máxima autoridad, a las Asambleas generales de turno, de especialidad, de grupo, de trabajadores. Se confirma la integración de Consejos Ejecutivos de turno, de especialidad, de grupo escolar y de trabajadores; estos Consejos serían los encargados de ejecutar los acuerdos de las Asambleas y estarían integrados por alumnos, maestros y trabajadores.

Se menciona también que existiría una **Comisión Coordinadora General** a la que se integraría el **Director General de la Institución**, cinco alumnos, un docente y dos trabajadores, esta comisión como su nombre lo indica, se encargaría de coordinar el funcionamiento general de la escuela .

Se explica también el procedimiento de la terna para la elección del Director General de la escuela.

En términos generales este capítulo es similar a la propuesta que se había presentado en las semana y quincena académicas de 1976 y 1977

En el capítulo V presentan la ESTRUCTURA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA de la escuela. En lo relativo al Director se plantea que su gestión duraría hasta que la comunidad normalista lo considere conveniente y se señala que sus funciones son representar, coordinar, participar, proponer, firmar; todo lo anterior con base en los acuerdos emanados de las Asambleas generales, de la misma manera los demás miembros del cuerpo directivo, estarían sujetos en sus funciones a lo que se acordara en las Asambleas generales. **En síntesis la escuela sería, de alguna manera, dirigida por las Asambleas generales, dado que todas las actividades tendrían que ser aprobadas previamente por la Asamblea general.**

En los capítulos VI, VII y VIII, se hace referencia a la admisión, y a los derechos y obligaciones de alumnos, docentes y trabajadores y todas las actividades desde elaborar el examen, presentarlo y calificarlo deberán ser aprobadas por la Asamblea general de turno. Los docentes deberán entregar informes de labores a los Consejos Ejecutivos de turno ; docentes y trabajadores y por supuesto los alumnos deberán participar en las Asambleas generales, de especialidad y de grupo

De la misma manera se plantea en el capítulo IX que para la aplicación de los recursos se requerirá el Visto Bueno del Director general, de los Subdirectores y del Comité Ejecutivo de turno, previa aprobación del Plan anual por las Asambleas generales de turno

En el capítulo X y XI referido a las BECAS, a la EVALUACIÓN , CALIFICACIÓN , ACREDITACIÓN, REVALIDACIÓN y TITULACIÓN, se consideran todas las normas establecidas por la SEP, en cuanto a los requisitos y procedimientos que deben cubrirse para cada caso.

**En el capítulo cuarto** del Proyecto se presentan los **Planes de Estudio** propuestos por once especialidades, que se comentarán más adelante, se desconocen las causas de que no estén incluidas las propuestas de Geografía e Inglés.

Aquí se presentan el perfil del egresado que contempla tres aspectos, el social, el psicopedagógico y el científico; entre las ideas planteadas se enuncian las siguientes :

☆ Promover el cambio social; promover el trabajo colectivo; fomentar la paz, la solidaridad y la lucha contra la explotación

☆ Impulsar una educación científica, crítica y democrática .

☆ La participación del alumno en la búsqueda y construcción colectiva del conocimiento.

☆ Desarrollar la investigación científica vinculando la realidad económica y social con su práctica profesional .

También proponen doce materias que serían comunes a todas las especialidades y son: Filosofía, Epistemología, Lógica dialéctica, Economía política, Sociología de la educación, Política educativa, Historia de la educación, Corrientes contemporáneas del aprendizaje, Didáctica general , Conocimiento y educación de los adolescentes, Metodología de la investigación, Seminario de tesis

Cada una de las especialidades se presenta con el nombre de “Plan de estudios de la Licenciatura en Docencia e investigación en” . . Artes Plásticas, Biología, etc. ; excepto la de Pedagogía y la de Psicología educativa que solamente se enuncian como “Plan de Estudios de la Licenciatura en ...” .

**El quinto** y último capítulo del Proyecto, se refiere a la **Actualización y Superación Docente**, la cual es planteada en términos de efectuar un análisis crítico de la docencia, contemplando las perspectivas política, económica, social, filosófica, epistemológica, psicopedagógica y didáctica; consideran que desde estas perspectivas llevarán a cabo un proceso de investigación que les permita construir alternativas para la reforma educativa permanente en la ENSM

El programa es descrito en lo que se refiere a su estructura, fundamentación, organización, las unidades didácticas, la metodología y los criterios de evaluación y acreditación, y en un último apartado que se denomina Reconocimiento académico, se manifiesta que la comunidad de cursos para profesores foráneos, aprobó que este programa fuera reconocido

como “MAESTRÍA EN DOCENCIA, PLANEACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA” por tanto se requiere acreditar las ocho unidades didácticas del Programa, presentar constancia de traducción de un idioma, elaborar un trabajo de tesis y aprobar el examen profesional correspondiente . Además podrán ingresar, los egresados de la ENSM y de cualquier otra institución de educación superior con nivel de licenciatura , a través del proceso de selección que corresponda .

### 5.3.1 Documentos producidos en cada especialidad .

No obstante que la Dirección General de Educación Normal, respondió negativamente a la solicitud de la comunidad de la ENSM, en lo relativo a conceder una comisión a un alumno representante por cada grupo para la elaboración de la Reforma educativa de la escuela; el Proyecto de Reforma Educativa Democrática que formulaban los maestros y alumnos de cursos intensivos, en marzo de 1983, tenía ya avances importantes y en estos momentos estaba siendo coordinado por la **Comisión Técnica Coordinadora, la Dirección de la escuela, la Subdirección de cursos intensivos y la CECENSM .**

La integración del documento final denominado, como ya se mencionó, **Proyecto de Reforma Educativa Democrática de la Escuela Normal Superior de México (1976-1983)**, se terminó en agosto de 1983 y como el 2 de septiembre de ese año, la fuerza pública se apoderó de las instalaciones de la escuela, se terminó la mecanografía y la reproducción del mismo entre septiembre-octubre de 1983, y en noviembre de 1983, se entrega a la Dirección General de Educación Normal y se utiliza como “bandera de lucha”<sup>33</sup> ; en algunas entrevistas se manifiesta que los maestros de cursos intensivos siguieron luchando para que se aceptara este proyecto por parte de las autoridades de la SEP.

---

<sup>33</sup> Entrevista realizada el 16 de octubre de 1995, 12:30 horas, cubículo de investigación, ENSM.

Hay que mencionar que la Comisión técnica coordinadora, presenta el jueves 7 de julio de 1983 a la comunidad de cursos intensivos, un CALENDARIO DE ACTIVIDADES para desarrollar las acciones que los llevarían a concluir el Proyecto de Reforma, se planeaba que del 7 al 31 de julio laborando incluso sábados y domingos se trabajaría en mesas de grupo, en las especialidades y en plenaria para integrar el documento; del 1o. al 6 de agosto se presentaría a la SEP y se entraría en la fase de “negociaciones” y del 7 al 12 se discutirían los mecanismos para aplicar la Reforma a partir de septiembre de 1983.

**No fue posible cumplir este calendario, las sesiones de análisis y discusiones en mesas de grupo y de especialidad se extendieron hasta principios de agosto de ese año, por lo que a mediados de ese mes, se terminó la integración del documento.**

La gran mayoría de alumnos nombrados por su grupo para integrar la GRAN COMISIÓN TÉCNICA , participaban de forma directa en la construcción del Proyecto, “los que tenían clases en la mañana, en la tarde trabajaban en el proyecto y los que tenían clases en la tarde, por la mañana trabajaban en el proyecto”<sup>34</sup>, en este momento viene a mi memoria el lema de la CECENSM “Estudiar y luchar” , y considero que esta acción, es un ejemplo de que estaban estudiando sus materias, siguiendo sus cursos y también luchando por sus ideales.

En el proceso para la integración del documento final, se efectuaron reuniones de trabajo con los representantes de grupo de todas las especialidades, quienes formaban la **Gran Comisión Técnica**, la asistencia de estos representantes de grupo de dos de las catorce especialidades consignadas en los registros de reuniones, oscila entre un 5 al 10 % y las doce restantes registran una asistencia a las reuniones del 50 al 95%. Las especialidades de Geografía e Inglés tienen una asistencia del 50 al 95%, no obstante su propuesta de Plan de Estudios no aparece en el documento final.

En la época de estudio los aspirantes a ingresar a la ENSM que tenían como antecedente el bachillerato tenían que cubrir un CURSO DE NIVELACIÓN PEDAGÓGICA con duración

---

<sup>34</sup> Entrevista efectuada el 5 de agosto de 1996, 21:00 horas, Cubículo de investigación. ENSM .

de un año, antes de ingresar propiamente a la especialidad; cuya finalidad era que el alumno se adentrara en la formación y práctica docente para que se nivelara con sus compañeros que eran maestros de educación primaria y maestros de educación preescolar .

Con las propuestas de reestructuración del Plan de estudios de cada especialidad , se propone que los bachilleres tengan posibilidad de ingresar directamente a la especialidad, sin tomar el Curso de nivelación pedagógica, en función de que la mayoría de las materias que conforman el Plan de estudios de este curso , se estudiarían en cada una de las especialidades así como también se realizarían prácticas docentes.

Cada una de las especialidades elaboró y presentó en su momento, desde que se iniciaron los trabajos de Reforma académica hasta la culminación en agosto de 1983, los documentos que plasmaban la propuesta de Plan de estudios de cada especialidad, que fueron contruidos por equipos de maestros y alumnos y analizados y discutidos por el total de maestros que formaban la academia de la especialidad

Revisando los documentos de trabajo a los que se hace referencia, se encontró que su estructura es coincidente, los apartados que contienen son. el Perfil del egresado de la especialidad, Consideraciones pedagógicas, Mapa curricular organizado por años escolares o grados escolares, Cargas horarias (horas destinadas semanalmente a cada materia ), y Créditos por materia. No obstante algunas propuestas como la de la especialidad de Lengua y Literatura , la de Psicología educativa, contienen además nociones básicas de los contenidos de las materias que forman el Mapa curricular. Y las propuestas de Lengua y literarura, Matemáticas y Pedagogía presentan un apartado denominado Ejes de formación.

En algunas de las propuestas se señala que para calcular los créditos se da un valor de 2 a cada hora de teoría y un valor de 1 a cada hora de práctica, por tanto la multiplicación y posteriormente la suma del total de horas teóricas y prácticas por materia da como resultado el número de créditos que se le asigna a cada materia .

Se observa que la estructura de la propuesta de cada especialidad obedece a un esquema de trabajo, que se presume fue discutido y aprobado en Asamblea general.

Por ejemplo el Perfil del egresado está organizado en los siguientes apartados: aspecto social, pedagógico y científico El Mapa curricular está estructurado por años o grados y

dividido cada uno en dos ciclos, se plantean 6 años de estudio por especialidad, todos incluyen materias optativas en su estructura curricular, en todos se anotan las cargas horarias así como los créditos por materia y por año escolar. Las especialidades de Física y Química, Biología, Lengua y literatura, Psicología, Pedagogía anotan las cargas horarias en dos columnas, una de horas-teoría y otra de horas-práctica.

Todas las propuestas mencionan que el grado a obtener es el de LICENCIATURA EN. . .

En general en cada propuesta se señala que los alumnos tendrán 7 u 8 horas de clase por día, en promedio el total de materias a cursar va de 26 a 32, y el total de créditos del Plan de estudios va de 398 a 450. El número de horas por semana dedicado a cada materia es muy variable, va de 4 a 15 horas.

Las propuestas revisadas son las de las siguientes especialidades : FRANCÉS, HISTORIA, FÍSICA Y QUÍMICA, BIOLOGÍA, LENGUA Y LITERATURA, PSICOLOGÍA EDUCATIVA, DIBUJO TÉCNICO DE PRECISIÓN, MATEMÁTICAS, PEDAGOGÍA, ARTES PLÁSTICAS, EDUCACIÓN CÍVICA Y SOCIAL.\*

Se revisaron también algunas actas tomadas en la celebración de Asambleas generales por especialidad cuya finalidad era “ analizar la reestructuración de los planes y programas de estudio que realizaron los integrantes de la Comisión Técnica de la misma especialidad”, ésta estaba integrada por alumnos elegidos en Asamblea de especialidad

Se plantea aquí que siguiendo el orden del día se analizan y discuten cada uno de los apartados de la propuesta hecha por la Comisión Técnica y la confrontan con la propuesta realizada por los catedráticos de la especialidad .

Se toman acuerdos para enriquecer y hacer cambios a la propuesta y se elabora entonces el documento definitivo que se presenta a la **Gran Comisión Técnica** quien lo retoma e integra al documento final de agosto de 1983.

---

\* No se revisaron las propuestas de las especialidades de Geografía y de Inglés, pues no se tuvo acceso a las mismas.

De manera tal, que cada propuesta académica que planteaban las especialidades era producto del análisis y discusión en Asamblea general de la especialidad.

**Cabe decir que este procedimiento organizativo requería de más tiempo, lo que resultaba en detrimento del cumplimiento de los plazos .**

**“y nos la pasamos peleando, dividiéndonos cada vez más y más al grado que parecía que la lucha era más por intereses entre las corrientes que por la Normal Superior de México.”**

**J.N.R.**





# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

10  
24

HISTORIA DEL NORMALISMO EN MEXICO.  
GESTION PEDAGOGICA DE LA ESCUELA NORMAL  
SUPERIOR DE MEXICO 1974 - 1984.

T E S I S

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:

MAESTRIA EN PEDAGOGIA

P R E S E N T A:

FLOR MARINA PEREZ LOPEZ

ASESORA DE TESIS:

DRA. LUZ ELENA GALVAN L.

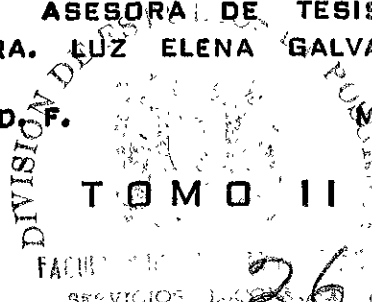
MEXICO, D. F.

MAYO DE 1998

T O M O II



TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



262237

## 6. DE PROPUESTA ACADÉMICA A CONFLICTO POLÍTICO

### 6.1 Proyecto de Descentralización educativa de la Secretaría de Educación Pública.

Como ya fue señalado en la parte inicial del capítulo 4, en el período del **gobierno del Lic. José López Portillo (1976-1982)**, se incluía como parte de la política educativa la descentralización de los servicios educativos, asunto que en el sexenio del Lic Luis Echeverría se había iniciado con algunas acciones de desconcentración administrativa en el rubro de recursos financieros, concretamente en lo referido a trámites de pagos de sueldos y otras prestaciones a los maestros del interior del país, desde este momento la SEP utilizaba la frase “**descentralización de la Secretaría**” .

En función de lo anterior, el Lic. Fernando Solana en mayo de 1980, expresa durante el discurso del día del maestro, que ya quedaron desconcentrados los servicios de educación preescolar, primaria , secundaria , normal y de adultos , por las acciones realizadas en coordinación estrecha con los gobiernos estatales . Un año más tarde, en la XIX Reunión de Delegados Generales de la SEP, efectuada en Tlaxcala , Tlax. el 8 de mayo de 1981, plantea que el proyecto de desconcentrar la Secretaría de Educación Pública se inició hace más de tres años, que ha sido una tarea difícil pues hubo que “ oponerse a muchas costumbres y a algunos intereses”, además de que era necesario asegurar que no se afectaran los derechos de los trabajadores de la educación y que se mejoraran y ampliaran los servicios educativos. Reitera que la desconcentración de la Secretaría es, en esos momentos un hecho, logrado gracias al esfuerzo de los 31 delegados generales , de todo el personal que labora en dependencias centrales y estatales y desde luego, menciona, que se ha culminado el proceso por la comprensión y apoyo del magisterio nacional; se asienta también que como resultado del Proyecto de desconcentración , “ ha quedado establecida una nueva y mejor estructura para administrar la educación nacional.”

El C. Secretario expresa también que la desconcentración era necesaria con el objeto de avanzar en el logro de los objetivos del sector educativo y para alcanzar las metas propuestas, de lo contrario, no hubiera sido posible llevar a cabo proyectos como el de “Primaria para todos los niños”, que implica la ampliación de la cobertura para los niveles de preescolar y de secundaria .

En síntesis se manifiesta que la Secretaría de Educación Pública “ entendida como centro de decisión y control”, decide y opera no sólo en la ciudad de México sino en todo el territorio nacional, a través de las delegaciones, subdelegaciones y oficinas regionales.

Se insiste en que en esos momentos, las **Delegaciones** ya están responsabilizadas de la operación de los servicios educativos de cada entidad, por lo que proporcionan los apoyos de material didáctico y otros requerimientos de las escuelas, y además administran los recursos humanos, financieros y materiales de la educación federal en las entidades, se efectúan en cada **Delegación**, los procesos de inscripción, reinscripción, acreditación y certificación, los registros de grados académicos, expedición de cédulas profesionales, entre otros servicios. Paralelo a este proceso, los órganos centrales de la SEP, se han reestructurado, con la finalidad de realizar las funciones que le competen, que son el diseño, la normatividad, la evaluación y el control.

Se plantea también que la desconcentración de la Secretaría es, además de un cambio administrativo , un proceso que fortalece el Federalismo<sup>\*</sup> , y que propicia que la función educativa nacional se distribuya en forma más equilibrada entre los estados y la federación. Además se ha conformado un nuevo sistema de participación en las entidades, dado que las acciones de desconcentración se han sumado a las que realizan los Consejos internos de las Delegaciones y las de los Consejos estatales técnicos de la educación, que son presididos por los gobernadores; esto implica que los servicios educativos, respondan a necesidades reales y aceptadas por los miembros de la comunidad en cada entidad .

---

\* Se ubica aquí; el que los Planes y Programas de estudio elaborados a nivel central sean los utilizados a nivel nacional, el que la SEP conserve su función normativa en planeación, operación y evaluación educativa y los gobiernos de los estados administren y operen los servicios educativos bajo esta normatividad, incluidos los aspectos presupuestales .

En el **Gobierno del C. Miguel de la Madrid Hurtado (1982 - 1988)**, se estableció en el Plan Nacional de Desarrollo y refiriéndose a los objetivos de la **Revolución Educativa** que, la descentralización de la educación, era una de las primeras decisiones tomadas en esa administración, con el propósito de llevar a cabo la política de Descentralización de la vida nacional; a partir de esto, se establecen tres propósitos fundamentales para el sector educativo, dos de los cuales, se plantean en términos de mejorar la prestación de los servicios educativos, culturales, deportivos y de recreación, así como ampliar el acceso de todos los mexicanos a estos servicios. Dentro de los objetivos específicos enmarcados en los propósitos señalados, se encuentra el de “Regionalizar y descentralizar la educación básica y normal. Regionalizar y desconcentrar la educación superior, la investigación y la cultura.”<sup>1</sup> . Al mismo tiempo se manifestaba que la normatividad del sistema educativo se mantendría en la instancia federal, con el objeto de que “ el Estado conservara su posición rectora”<sup>2</sup> y se asegurara “ la congruencia de los contenidos y procesos educativos con los grandes propósitos del proyecto nacional.”<sup>3</sup>

También se asentaba como un lineamiento, el que la descentralización de la educación normal, permitiría “ formar a los futuros maestros en la entidad en que prestarán sus servicios , para que su formación profesional guarde mayor relación y congruencia con las necesidades del entorno.”<sup>4</sup>

Algunos meses más tarde, en julio de 1984, Don Jesús Reyes Heróles, en un discurso sobre la Revolución educativa expresa que con la **descentralización se pretende lograr, transferir a los gobiernos estatales, la administración y operación de los servicios educativos**, y señala como ventajas de este proceso; que el transferir la responsabilidad para la operación de la educación básica y normal a los Estados, permitirá que cada uno de éstos, asuma plenamente el derecho de formar a sus futuros ciudadanos y que este quehacer educativo, deje de ser un hecho ajeno y dirigido desde fuera de la entidad, para convertirse en un proceso social de interés propio .

---

<sup>1</sup> Poder Ejecutivo Federal . Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1984-1988.  
p. 38

<sup>2</sup> Ibid, p. 32 .

<sup>3</sup> Ib . p. 32 .

<sup>4</sup> Ibid, p. 54 .

Así mismo plantea la descentralización educativa como un proceso de democratización pues se postula el respetar los derechos laborales de los trabajadores, concertar y coordinar; en tanto este proceso se pretende llevar a cabo a través de la consulta, del intercambio constante de puntos de vista con los involucrados.

El 3 de agosto de 1983 el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Miguel de la Madrid Hurtado, expide el **Decreto** que norma el proceso de descentralización de la educación básica y normal.

Entre los considerandos se plantea “ Que la descentralización de la educación básica y normal aparece establecida en el Plan Nacional de Desarrollo como línea fundamental de acción, para mejorar la eficiencia y calidad de la educación y auspiciar la participación de la comunidad...” Esto último es uno de los argumentos utilizado para llevar a cabo la Reestructuración académica y administrativa de la ENSM y también es criticado por la comunidad académica de la misma, pues ésta cuestiona la calidad educativa en cuanto a la Planeación, organización y funcionamiento de los 4 Centros escolares de los estados, creados con el Acuerdo 101 para la realización de cursos intensivos a partir del ciclo escolar de julio de 1983 .

Otro de los considerandos citados en el Decreto hace referencia a que en el proceso de descentralización, será necesario que antes de transferir los servicios de educación básica y normal a los estados, se deberán conocer los puntos de vista de los Gobiernos de los estados y más aún se plantea como “indispensable la participación de los trabajadores de la educación en el proceso de descentralización educativa, sobre todo en cuanto existe el compromiso de respetar sus derechos individuales y colectivos.” . Este planteamiento es contradictorio con la decisión expresada en los Acuerdos 101 y 106\* en la que se desconcentran los cursos intensivos y se reestructura académica y administrativamente a la ENSM, sin tomar en cuenta, es decir, sin consultar previamente a los **trabajadores de la educación** que laboraban en la misma.

---

\* En los siguientes apartados de este capítulo, se explicará a qué se refieren estos Acuerdos .

Lo planteado hasta aquí, fueron los fundamentos oficiales en que las autoridades educativas situaron y enmarcaron las decisiones de “desaparecer” los cursos intensivos de la ENSM y posteriormente de efectuar la reestructuración académica y administrativa de la misma, en tanto, de esa manera, se llevaría un servicio educativo a varios estados del país para que los maestros tuvieran acceso a éste y por otro lado se trataba de mejorar la formación de los docentes para elevar la calidad de la enseñanza.

En el Decreto del 3 de agosto de 1983, se establece también, que se integrará un Comité Consultivo para llevar a cabo la descentralización educativa en cada entidad federativa, en el cual participarán el Gobernador del Estado, el representante de la SEP, el representante de la Secretaría de Programación y Presupuesto, el representante del ISSSTE, el representante del Estado y el representante seccional del SNTE. Este Comité recabará información, llevará a cabo los estudios necesarios y formulará las recomendaciones que procedan con respecto a la transferencia de los servicios educativos a la entidad federativa. Con este Decreto se crea además, a nivel central, la Coordinación General para la Descentralización educativa, la Dirección General de apoyo administrativo y la Dirección General de Enlace y Coordinación.

Para llevar a cabo el proceso de descentralización, se convierte a las **Delegaciones generales de la SEP, en Unidades de Servicios Educativos a Descentralizar (USED)** y al año siguiente, en **marzo 20 de 1984** se publica en el Diario oficial, el Decreto presidencial por medio del cual se **crearon las Direcciones Generales de Servicios Coordinados de Educación Pública en los estados**, quienes fueron responsables de administrar en forma conjunta los servicios federales de educación básica y normal y los servicios estatales de educación, sujetándose a operar los planes y programas de estudio establecidos por la SEP. Las Direcciones generales que se mencionan, sustituyeron a las USEDs.

Ocho años más tarde, en **1992**, se reconoce que la **descentralización y desconcentración** de los servicios educativos, no se ha logrado en toda su magnitud, en la página 6 del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica se asienta que “El sistema educativo en su conjunto muestra signos inequívocos de centralización y cargas burocráticas excesivas.”, más adelante se plantea que “En la práctica, prevalece una cierta

ambigüedad en las atribuciones educativas que conciernen a los niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal.” En este mismo acuerdo se manifiesta, al igual que fue planteado en 1978 durante el gobierno del C. José López Portillo, que con el fin de “corregir el centralismo” y con base en la legislación respectiva vigente, el gobierno federal y los gobiernos de las entidades federativas, celebran en esos momentos, convenios en los que quedarían asentadas las respectivas responsabilidades en la dirección y operación del sistema de educación básica y de educación normal.

**La diferencia con lo planteado 14 años atrás, estriba en que a partir de la firma del convenio, los gobiernos estatales se encargarían de la dirección de los planteles educativos en los que se prestan los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria, formación de maestros, educación indígena y educación especial, dado que la SEP, había venido prestando, en todos los estados, esos servicios educativos .**

En este sentido, se afirma, en la página 10 del citado Acuerdo para la Modernización, que

“el Ejecutivo Federal traspasa y el respectivo gobierno estatal recibe, los establecimientos escolares con todos los elementos de carácter técnico y administrativo, derechos y obligaciones, bienes muebles e inmuebles, con los que la Secretaría de Educación Pública venía prestando, en el estado respectivo, hasta esta fecha, los servicios educativos mencionados, así como los recursos financieros utilizados en su operación.”

A nivel central las funciones que le competen a la SEP, son las relativas a la elaboración de los Planes y programas de estudio que se utilizarán a nivel nacional en todos los niveles educativos, la elaboración de los libros de texto gratuitos para la educación primaria y la de establecer los procedimientos de evaluación del sistema educativo nacional. Al mismo tiempo en el Acuerdo se hace hincapié en que los gobiernos estatales garantizan que los derechos laborales de los trabajadores de la educación serán respetados, así como las prestaciones conque se cuenta, seguirán vigentes .

En la Escuela Normal Superior de México en enero de 1983, el CTCP emite un documento que contiene sus opiniones en relación al Proyecto de descentralización educativa presentado por el C. Presidente de la República Miguel de la Madrid Hurtado, el documento se difunde dentro y fuera de la escuela, entre otras apreciaciones se dice que el proyecto se quiere imponer sin considerar las necesidades y sin previa consulta a las bases magisteriales,

se afirma que va contra la lucha del normalismo, que provocará el debilitamiento del movimiento insurgente nacional y dividirá el sindicalismo nacional . Al mismo tiempo se invita al normalismo nacional a realizar un análisis profundo del proyecto de descentralización y si se coincide con lo planteado por el CTCP, que se cierren filas en contra de este proyecto, que es un atentado para el pueblo y para el magisterio mexicano. Hay que recordar que el CTCP es un órgano académico y administrativo de la escuela en ese momento y de alguna manera es vocero de los planteamientos que se hacían en la misma, durante la época a que estamos haciendo referencia .

Posterior a lo planteado líneas arriba , el 19 de enero del año citado, el mismo Consejo, difunde un desplegado, en el que agrega tres argumentos surgidos del análisis efectuado; plantea por tanto, que con respecto a la Escuela Normal Superior de México.

- a) La descentralización lleve a la desaparición de los Cursos para Profesores Foráneos.
- b) La eliminación del compromiso contraído por el Estado para otorgar plazas a los egresados, en sus dos modalidades: Cursos Ordinarios y Cursos para Profesores Foráneos, ...
- c) La posible generación de múltiples planes y programas de estudio que conlleven, en aras de una adaptación regional, a la pérdida de la identidad nacional de los educandos .<sup>5</sup>

Más adelante se vería que sus argumentos no estaban alejados de la realidad, pues el 11 de abril de 1983 aparece el Acuerdo 101, que desconcentra los cursos intensivos de la ENSM; con referencia al otorgamiento de plazas a los egresados, todavía en 1994\* la generación que egresó ese año, precisamente realizó marchas, plantones y tomó las actuales instalaciones de la ENSM, con la misma demanda, "otorgamiento de plazas para todos los egresados" .

## 6.2 Descentralización de funciones de la ENSM .

---

<sup>5</sup> CTCP - ENSM . A la Opinión Pública. Al Magisterio Nacional. A las Autoridades Educativas del País. México, D.F., a 19 de Enero de 1983 .

\* Incluso la generación que egresó en julio de 1997 efectuó las mismas acciones en pro de la misma demanda .



Con base en lo planteado en los capítulos precedentes puede afirmarse que la ENSM , estaba adquiriendo y generando poder, por la presencia y participación de maestros de todo el país que en esa época eran alumnos e intervenían en las movilizaciones de la escuela, en tanto alumnos de la misma y en tanto trabajadores de la educación.

Ante esta perspectiva y haciendo uso de su facultad normativa, la SEP emite los siguientes acuerdos :

### 6.2.1 El Acuerdo 101.

El lunes 11 de abril de 1983 aparece publicado en el Diario Oficial , el Acuerdo No. 101 que firma el 6 de abril del año citado, el Secretario de Educación, Jesús Reyes Heróles .

Este Acuerdo establece “que se desconcentran los cursos intensivos para profesores foráneos que ha venido impartiendo la Escuela Normal Superior de México, ubicada en el Distrito Federal”<sup>6</sup> .

Dentro de los considerandos se hace referencia a que es necesario mejorar y adecuar el sistema de formación de docentes en correspondencia con las necesidades regionales y para desconcentrar la prestación de los servicios educativos, se enuncia también en otro considerando que la Escuela Normal Superior de México ha impartido los cursos intensivos para profesores foráneos en forma centralizada y por tanto se concluye que es conveniente desconcentrar a otras ciudades del país la impartición de los cursos intensivos, en tanto los maestros que desean asistir a dichos cursos se verían beneficiados al disminuir los costos de traslado, hospedaje y alimentación si asisten a ciudades del interior del país, en vez de venir a la capital.

En función de lo anterior, el Acuerdo citado señala en su artículo 1o., que “Se revoca la autorización para impartir cursos intensivos y para Profesores Foráneos a la Escuela Normal Superior de México, y se autoriza la impartición de cursos intensivos de normal superior a

---

<sup>6</sup> Diario oficial, Lunes 11 de abril de 1983, p. 23 .

nivel de licenciatura destinados a profesores titulados egresados de los establecimientos de educación normal preescolar y normal primaria del Sistema Educativo Nacional, en las poblaciones de Santa Ana, municipio del mismo nombre, Sonora y en San Juan del Río, municipio del mismo nombre, Querétaro”<sup>7</sup>.

En los siguientes artículos se reglamenta entre otras cosas, lo relativo a los planes de estudio que deberán ser aprobados por la SEP, que la formación que reciban los alumnos será con **Planes de estudio por áreas**, que se aprovecharán las instalaciones que la SEP tiene en esas dos ciudades, que el Director de los cursos intensivos será designado y removido por el Delegado General de la SEP, en el estado\*, que en la organización y funcionamiento de los cursos intensivos se seguirán las disposiciones de la SEP, que el Delegado general será quien autorice la matrícula y las especialidades que se impartirán. Todos estos puntos se señalan en función de que la SEP recupera aquí la facultad que tiene para normar la vida académica y administrativa de una institución, asunto que ya no estaba siendo posible en los últimos años en la escuela Normal Superior de México, donde la comunidad estaba elaborando su propia reforma educativa y pugnando por elegir a su director y cuerpo directivo, así como discutía la mayoría de disposiciones que se enviaban de parte de las autoridades superiores.

En el mismo Acuerdo se establece que también se impartirán cursos intensivos en las Escuelas Normales Superiores Federales de Veracruz y Aguascalientes .

Finalmente se señala que los docentes-alumnos que estaban cursando alguna especialidad en la ENSM, deberían inscribirse , de acuerdo al estado de donde procedieran, en alguna de las escuelas mencionadas, con el objeto de que prosigan ahí sus estudios .En función de esto, **en julio de 1983 ya no se impartirían cursos intensivos en la ENSM.**

La expedición de este acuerdo generó malestar entre la comunidad de la ENSM, pues desde que en 1976 se había logrado que la SEP, les autorizara el elaborar su propia reforma académica , se habían desarrollado otros problemas como ya fue contado en los capítulos anteriores y la SEP había seguido cediendo a sus demandas y seguía esperando la presentación de sus propuestas de Planes y programas de Estudio.

---

<sup>7</sup> Ibid , p. 24 .

\* De acuerdo con el programa de descentralización educativa, en cada estado de la República Mexicana se había nombrado un funcionario que era el Delegado general y que dependía, de acuerdo a lo señalado en el organigrama de la SEP, directamente del Secretario de Educación Pública .

Considero que fue un “golpe fuerte” para la mayoría de miembros de la comunidad académica de la escuela, no obstante siguieron con la formulación del proyecto académico que fue terminado en agosto de 1983 pero ya la SEP había decidido en junio del mismo año la reestructuración académica y administrativa de la misma.

Al año siguiente de la expedición del Acuerdo 101, el Secretario de Educación Pública, Jesús Reyes Heróles, firma con fecha **19 de junio de 1984** un acuerdo por medio del cual se autoriza que se impartan cursos intensivos en las ciudades de Campeche y Morelia. En los considerandos, de nueva cuenta se enuncia, que se ha demostrado que la desconcentración de los servicios educativos ha apoyado la satisfacción de los requerimientos regionales y locales y en los artículos del acuerdo se asienta que la Secretaría de Educación Pública a través del Director General de la Unidad de Servicios Educativos a Descentralizar (USED) antes Delegación general, se encargará de nombrar o remover al Director de los cursos así como autorizar la matrícula y las especialidades que se impartirán y que la formación que reciban los alumnos será con **Planes de estudio por áreas**.

Como en este momento ya se había autorizado que **seis escuelas normales superiores impartieran cursos intensivos**, se marca, el área de influencia con los estados de los que pueden proceder los aspirantes a ingresar o reingresar a cada escuela.

### **6.2.2 La última convocatoria de cursos intensivos .**

Previo a la emisión del acuerdo arriba citado, en marzo de 1983, las autoridades de la Dirección General de Educación Normal (DGEN), expresaban su negativa de publicar la convocatoria del próximo curso de verano, por lo que la comunidad académica de la ENSM, decide que la publicaría bajo su propia responsabilidad y que lo haría el jueves 31 de marzo en el periódico EXCELSIOR, además difunden un comunicado entre la comunidad

normalista del país en el que manifiestan que; "Sólo será válida la Convocatoria emitida con el respaldo de la comunidad, advirtiendo que tanto la distribución de fichas, la realización del examen como el curso académico serán llevados a cabo en el edificio que ocupa la Escuela Normal Superior de México en Fresno No. 15,..."<sup>8</sup>.

No obstante lo planteado, la dirección general de la escuela, reitera a la DGEN, la **solicitud de publicación de la Convocatoria para los cursos intensivos 1983**, la respuesta vuelve a ser negativa, argumentando, con base en la propuesta de Convocatoria que hacía la ENSM, lo siguiente:

"Que la convocatoria va dirigida a todos los trabajadores de la educación, debiendo ser ... a los trabajadores docentes en servicio.

Que no debe convocarse a bachilleres.

Aceptan únicamente las especialidades de Español, Matemáticas e Inglés, quitando todas las demás"<sup>9</sup>.

Estos argumentos son considerados por la comunidad de la escuela como falsos y manifiestan que lo que se pretende es desintegrar a la misma

En función de lo anterior, se efectúa una Asamblea general, en la cual **la comunidad académica, el Cuerpo directivo, el CTCP y los organismos estudiantiles** deciden publicar por su propia cuenta y responsabilidad la Convocatoria para los cursos intensivos de 1983, y se publica el lunes 11 de abril de 1983\*, al mismo tiempo que el Acuerdo 101, es publicado en el Diario Oficial de la Federación.

De nueva cuenta la comunidad de la ENSM, hace un llamado al magisterio nacional para solicitar su respaldo, en las decisiones que ha tenido que tomar y para enfrentar a la SEP y a la DGEN.

---

<sup>8</sup> C.E.C.E.N.S.M. A la Comunidad de Cursos intensivos de la Escuela Normal Superior de México. marzo de 1983. p. 1.

<sup>9</sup> C.E.C.E.N.S.M. A la Comunidad Normalista de Cursos intensivos. A la Comunidad de Cursos ordinarios. Al Magisterio Nacional. 6 de abril de 1983. p. 1.

\* Aparece publicada en la página 20 - A del Periódico **EXCELSIOR** y la firman el Director general de la escuela, el Subdirector de Cursos para profesores foráneos, el Presidente de la Comisión permanente del CTCP y la Comisión permanente de la CECENSM.

Al respecto de esta acción, algunos de los maestros entrevistados señalan, que “lo que la DGEN estaba haciendo era hacer tiempo, pues ya sabían que se publicaría el acuerdo 101 en el mes de abril”<sup>10</sup>.

No obstante la publicación del Acuerdo 101, del 11 de abril, en las fechas señaladas en la convocatoria, **se lleva a cabo el proceso de inscripción y reinscripción** y se realizan los cursos intensivos para profesores foráneos en las instalaciones de Fresno No. 15, **en julio-agosto de 1983** y el viernes 12 de agosto del año citado, se realiza **la clausura del curso** con la presencia del cuerpo directivo de la escuela y se desarrolla un programa cultural durante el cual **la generación 1977-1983** denominada “Carlos Marx” que estaba integrada por alumnos de trece especialidades, recibe sus cartas de pasante, que acreditan la terminación de sus estudios. Cabe señalar que desde la portada de la invitación, así como en el desarrollo del programa se hace referencia a que es un evento de “clausura y de protesta”, el evento es organizado por la CECENSM y se efectúa la tarde del día señalado en el auditorio “Rafael Ramírez” de la propia escuela.

Además este mismo día, los alumnos de cursos intensivos publican un desplegado en uno de los periódicos de mayor circulación, en el documento citado; invitan a las organizaciones democráticas y al pueblo en general a que participen en la marcha que partiría a las 9:00 horas, de la ENSM para pasar al SNTE y llegar al Zócalo, en donde se haría la **Clausura pública de los Cursos intensivos** e invitan también a las autoridades educativas para que asistan al Zócalo.

Otro de los planteamientos que se hace en el desplegado, hace referencia a que la comunidad académica de cursos intensivos, participando consciente y críticamente concluyó el Proyecto democrático de Reforma académica de la escuela y que con esta acción se suman a los esfuerzos que la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación realiza para la integración de un **Proyecto Nacional Alternativo de Educación Democrática, Científica y Popular**.

Más adelante manifiestan que están dispuestos y organizados para efectuar acciones políticas, como marchas y mítines en las regiones y estados del país y con base en las

---

<sup>10</sup> Entrevista efectuada el 19 de septiembre de 1995, 18.00 horas, cafetería de la ENSM.

movilizaciones anteriores, señalan que efectuarían una Asamblea Nacional de Cursos intensivos en la ENSM el 17 de diciembre de 1983, a las 9:00 horas

**Hay que señalar que los alumnos estaban partiendo del supuesto de que la ENSM seguiría ofreciendo los cursos ordinarios en esas instalaciones, no contaban con el hecho de que a partir de la madrugada del 2 de septiembre de ese mismo año, las circunstancias cambiarían radicalmente .**

### **6.2.3 El conflicto por la realización de los últimos cursos intensivos .**

Ante la publicación del Acuerdo 101 la comunidad educativa de la ENSM, emite un documento en el que manifiesta sus opiniones y postura al respecto de esa acción; considera que la SEP, no pretende solamente desconcentrar los cursos para profesores foráneos “ que desde hace más de 40 años viene impartiendo la E.N.S.M. , sino buscar tácitamente su desaparición .”<sup>11</sup>, señala también, que las autoridades educativas están contradiciendo sus propias declaraciones, dado que al presentar el proyecto de Descentralización educativa, habían declarado que para operar dicho proyecto, se consultaría al Magisterio nacional, lo cual no se hizo en este caso, con la comunidad normalista ; además plantea que el Acuerdo 101, “es una medida política que va en contra del proceso democrático de la E.N.S.M.”<sup>12</sup> .

En función de lo anterior, exige “la derogación inmediata del acuerdo 101, ... sostiene la convocatoria emitida por la propia comunidad y toma la resolución de la realización del curso para profesores foráneos 1983, en la Escuela Normal Superior de México.”<sup>13</sup> .

La comunidad educativa de la ENSM plantea también que es evidente que “Vanguardia Revolucionaria” del SNTE está apoyando esta medida, que va en contra de la educación

---

<sup>11</sup> La Comunidad Normalista. Al Magisterio Nacional, A las Organizaciones Democráticas, A la Comunidad Normalista, A la Opinión Pública. 19 de abril de 1983, p. 1 .

<sup>12</sup> Ib. p. 1 .

<sup>13</sup> Ib. p.1 .

popular y democrática y atenta contra el normalismo y señala que “Responsabiliza al Estado Mexicano de cualquier atentado en contra de las instalaciones, archivos, así como de la integridad física de los miembros de la Comunidad Normalista.”<sup>14</sup>; esto último fue una “premonición, un vaticinio” pues en julio y septiembre de 1983 la Comunidad normalista fue “reprimida” y las instalaciones y archivos de la escuela fueron “saqueados”, ambas acciones efectuadas por la fuerza pública.

Basándose en los argumentos y postura aquí planteados, la Comunidad educativa de la ENSM, realiza una manifestación el miércoles 20 de abril de 1983, de las instalaciones de la escuela a las oficinas de la SEP, para solicitar audiencia con el Secretario de Educación Pública y además participa en una marcha del Magisterio democrático del Valle de México que se efectúa el jueves 21 de abril y que parte también de las instalaciones de la ENSM. Aproximadamente desde 1979, la ENSM era lugar elegido por la CNTE y por otras Organizaciones democráticas, para reunirse y de ahí iniciar las marchas por la defensa de sus demandas.

A fines del mes de abril, el cuerpo directivo de la escuela, reitera a través de declaraciones publicadas en el periódico UNO MAS UNO, que se impartirían los cursos para maestros foráneos en las instalaciones de la ENSM, situadas en Fresno No. 15, durante julio-agosto de ese año de 1983 y que además se estaban repartiendo fichas para la inscripción, y hasta el momento se habían repartido 1 500<sup>15</sup>, lo cual consideran como “La prueba más palpable de que se rechaza el acuerdo, ... por lo que esperamos que participen en los cursos alrededor de 7,000 profesores en el verano.”<sup>16</sup>. Agregan que con la publicación del Acuerdo 101, el “Estado ... busca eliminar a la Normal Superior, porque no toleran un centro donde se discuten democráticamente los problemas.”<sup>17</sup>, es necesario recordar que en este momento, efectivamente la vida académica y administrativa de la ENSM, era decidida por y en las Asambleas generales en las que participaban todos los integrantes de la escuela; directivos,

---

<sup>14</sup> Ib. p. 1 .

<sup>15</sup> “Protestan contra la desconcentración de cursos en la Normal Superior” reportera: Yolanda García Montes martes 26 de abril de 1983, periódico El Día .

<sup>16</sup> “Serán en la Normal Superior los cursos para profesores foráneos : Jaime Neri” reportero: Crescencio Cárdenas . El Universal . Primera Sección. Martes 26 de abril de 1983.

<sup>17</sup> Ib.

maestros, alumnos y trabajadores administrativos y manuales, siendo esta acción parte del proceso democrático por el que pugnaba la comunidad educativa de la escuela.

Por otro lado, la SEP ya había publicado también, la Convocatoria para el ingreso a los cursos para profesores foráneos, a efectuarse en julio-agosto de 1983 en los cuatro estados que se habían previsto; Sonora, Veracruz, Aguascalientes y Querétaro.

Al respecto puede decirse, que por lo menos la comunidad estudiantil de cursos intensivos que había estado participando en la lucha por la Reforma educativa de la ENSM, se concentró en la misma para estudiar en “los gloriosos cursos de julio-agosto de 1983”<sup>18</sup>.

Dadas las circunstancias generadas por la pugna abierta y pública que la comunidad educativa de la ENSM, manifestaba hacia la SEP, los alumnos empezaron a organizarse por especialidades, con el objeto de efectuar guardias nocturnas en las instalaciones de la escuela, para evitar “el saqueo de la documentación”<sup>19</sup>, y se organizaron también para unirse el 1o. de mayo al contingente de la CNTE, con la finalidad de exigir la derogación del Acuerdo 101; así como también maestros y alumnos participaron en una marcha en defensa del Normalismo el domingo 15 de mayo de 1983.

A pesar de las movilizaciones, el “golpe estaba dado”, con el Acuerdo 101, la ENSM pierde su carácter nacional y sus funciones se limitan al ámbito local.

Es necesario señalar que la SEP, además de haber publicado la convocatoria para los cursos intensivos para profesores foráneos, a efectuarse en los cuatro estados ya señalados, al mismo tiempo estaba solicitando a la Dirección general de la ENSM, que le hiciera entrega de los documentos y archivos de los cursos intensivos que se habían venido impartiendo en ésta; aunado a lo anterior, es relevante hacer énfasis en el hecho de que los cursos intensivos para profesores foráneos que la SEP estaba convocando, se realizarían con un **PLAN DE ESTUDIOS POR ÁREAS**, y que la lucha de la ENSM en 1972, empezó justamente con el rechazo a este Plan de estudios organizado por áreas, por tanto la propuesta de la ENSM seguía siendo **un nuevo PLAN DE ESTUDIOS ORGANIZADO POR ASIGNATURAS**.

---

<sup>18</sup> Entrevista efectuada el 2 de septiembre de 1996, 16:30 horas, Auditorio “B” de la ENSM

<sup>19</sup> Entrevista efectuada el 2 de septiembre de 1996, 17:30 horas, Auditorio “B” de la ENSM.



Otra medida que la SEP tomó, fue la de **suprimir** desde el 27 de abril, el **presupuesto asignado a la ENSM**, sin embargo la comunidad educativa se organizó y cooperó para llevar a cabo el proceso de selección de aspirantes a cursos intensivos, de manera tal que el examen de selección se efectuó el 21 de mayo, en el que “se presentaron más de 3500 aspirantes, demostrando con ello LA GRAN ACEPTACIÓN, PRESTIGIO Y CALIDAD DEL NIVEL ACADÉMICO Y PROFESIONAL QUE LA ENSM HA SOSTENIDO A LO LARGO DE SU EXISTENCIA.”<sup>20</sup>, en este mismo mes se efectúan las reinscripciones de los alumnos de este curso intensivo de 1983.

El **10 de julio de 1983**, se publican en un periódico de circulación nacional, las declaraciones de algunos miembros del cuerpo directivo y de la Comisión Técnica Coordinadora del proyecto de Reforma educativa de la ENSM, así como de algunos miembros de la CECENSM, dentro de las declaraciones se plantea que hay avances importantes en el proyecto de Reforma Educativa de la escuela, así como en el desarrollo de los cursos intensivos que se están efectuando con regularidad y que estas acciones, “representan un revés para la corriente de Vanguardia Revolucionaria, al demostrar la unidad de la comunidad normalista para afrontar los acuerdos 101 y 106 de la SEP, y con ello defender las formas de elección democráticas de las autoridades.”<sup>21</sup>. Por otro lado, un miembro de la CECENSM, declara que el viernes 8 de julio, 47 alumnos se integraron en brigadas para informar en las escuelas y fábricas del país, en relación al problema que se vive en la ENSM y solicitar su apoyo moral y económico. También se hace énfasis en que para el desarrollo de estos cursos intensivos de 1983, que no cuentan con el apoyo oficial, “los catedráticos trabajan en forma gratuita y los alumnos aportaron 3 millones de pesos, mediante cuotas de 500 pesos; que son destinados al pago de papelería y mantenimiento.”<sup>22</sup> En un balance que la comunidad educativa de la ENSM hace de su Plan de Acción referido a la realización de los cursos intensivos, se anota que, a dos semanas de su inicio, **permanecen en los cursos alrededor de 7 000 alumnos**, lo que en su perspectiva significa

---

<sup>20</sup> CECENSM Boletín informativo. México D F., mayo 24 de 1983. p. 4 .

<sup>21</sup> “Pretende Arquimides Caballero enfrentar a Jesús Reyes Heróles con normalistas” reportero: Enrique Garay. Periódico UNO MAS UNO, domingo 10 de julio de 1983. p. 3.

<sup>22</sup> Ib.

un golpe a la política de la SEP, “pues ya hemos comprobado que en los centros paralelos no existe una mayoría, y en el caso de Santa Ana Sonora y San Juan del Río Querétaro la cantidad de alumnos es irrisoria, ...”<sup>23</sup>, por otro lado consideran que han avanzado en la organización interna para el desarrollo del trabajo académico y del político y que por tanto, se han cubierto de forma satisfactoria las acciones acordadas en la Asamblea general efectuada al inicio de los cursos, el 4 de julio.

En este balance, se enuncian también algunas reflexiones en el sentido de que la SEP, ha mantenido una posición “de cerrazón y desgaste”<sup>24</sup> y que ésto, los lleva a pensar que pudiera no reconocer los cursos intensivos, “aunque por experiencias anteriores sabemos que se han logrado arrancar soluciones en las últimas semanas del curso, . . .”<sup>25</sup>; por otro lado consideran, que la lucha magisterial no se va a terminar en agosto de 1983, sino que se va a reforzar con el Plan de lucha de la CNTE y con las acciones acordadas en la Asamblea Obrero-Campesina-Popular que aglutina a todos los movimientos y organizaciones democráticas del país y de esta manera, dado que la ENSM está integrada a esos movimientos, se podrá lograr el reconocimiento oficial de sus cursos, en fecha posterior.

Días más tarde reconocen que aunque el Estado, representado por la SEP coincide con la comunidad de la ENSM en la necesidad de efectuar una Reforma académico-política, esto no evitará que la SEP lleve a cabo sus acciones del Proyecto de descentralización, no obstante lucharían hasta el final.

#### **6.2.4 Las movilizaciones por el reconocimiento de los últimos cursos intensivos.**

Durante el desarrollo de los cursos intensivos de este año de 1983, los alumnos se siguen movilizandoy efectúan una marcha-mítin-clases , el 12 de julio por la mañana, que parte de la ENSM a la SEP y el jueves 14 de julio por la tarde realizan otra, la consigna es “; HOY

---

<sup>23</sup> La lucha de la Normal Superior Avanza. Conciencia Crítica, 16 de julio del 83. p. 1

<sup>24</sup> Ibid, p. 2 .

<sup>25</sup> Ib , p. 2

MÁS QUE NUNCA, LA TAREA ES DEFENDER A LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR!" y las demandas son "¡ ABAJO LOS ACUERDOS 101 Y 106! ¡RECONOCIMIENTO A NUESTROS CURSOS! ..." <sup>26</sup> y por supuesto que solicitan que la SEP inicie un proceso de negociaciones para la solución del conflicto que se está presentando.

La SEP ya no acepta negociar y siguen llevándose a cabo marchas, mítines, manifestaciones, hasta llegar a la del **jueves 21 de julio**, que es reprimida por el Estado a través de las fuerzas policiacas, en el momento en que se realizaba una concentración pacífica en las avenidas de Insurgentes y Reforma. La manifestación fue iniciada a la 9:15 horas, desde este momento la representación de alumnos, maestros y trabajadores efectuaron pláticas con jefes policiacos, enviados de Gobernación y del Departamento del D.F., y solicitaban se les concertara una entrevista con las autoridades de la SEP para plantear y negociar sus demandas, las personas enviadas por Gobernación y el Departamento del D.F., se comprometen a establecer la comunicación con las autoridades respectivas y a respetar la concentración no agrediéndolos; no obstante lo expresado, fueron llegando "miles de elementos de las fuerzas policiacas, fuertemente pertrechados y apoyados por el cuerpo de bomberos, helicópteros, granaderos, motociclistas, etcétera" <sup>27</sup> y a las 13:30 horas mientras se llevaban a cabo las pláticas, "sin previo aviso o comunicación, arremetieron violentamente contra la concentración, arrojando cientos de motocicletas a gran velocidad ... simultáneamente cientos de granaderos y elementos de fuerzas paramilitares vestidos de civil golpeaban con palos y armas punzocortantes a los maestros ..." <sup>28</sup>, alumnos de la ENSM.

Esta acción es denunciada por la comunidad educativa de la escuela y argumentan que la agresión se debe al papel relevante que la misma ha representado en el proceso de democratización del SNTE, además de ser "un eslabón de apoyo a las luchas que libran sectores importantes de trabajadores de la ciudad y del campo." <sup>29</sup>. Manifiestan también que

---

<sup>26</sup> Asamblea general de la Escuela Normal Superior de México y CECENSM AL PUEBLO DE MEX. julio de 1983. p. 2 .

<sup>27</sup> CECENSM. Al Magisterio Nacional, a la Clase Trabajadora, al Pueblo de México en UNO MÁS UNO, viernes 22 de julio de 1983, p. 31 .

<sup>28</sup> Ib, p. 31.

<sup>29</sup> Ib, p. 31.

la ENSM, ha buscado el diálogo con las autoridades en Los Pinos, en Gobernación y en la SEP, sin embargo “la respuesta ha sido la cerrazón de todas las autoridades ...”<sup>30</sup> .

Ante este panorama, la comunidad educativa de la escuela, reitera su disposición al diálogo e insiste en sus demandas, referidas a la **derogación de los Acuerdos 101 y 106, al respeto al Convenio de 1976 en el cual se faculta a la escuela a generar su propia Reforma académica y el alto a la represión.**

El desplegado que el viernes 22 de julio de 1983 aparece en el periódico UNO MÁS UNO, termina con las siguientes palabras :

**“NO NOS IREMOS, LA NORMAL DEFENDEREMOS UNIDOS Y ORGANIZADOS VENCEREMOS”**

Sin embargo tuvieron que irse , el Estado haciendo uso de su fuerza “los retiró”, el 2 de septiembre de 1983, esos maestros-alumnos no pudieron seguir con la defensa de su escuela. El 22 de julio de 1983, en periódicos de circulación nacional aparecen algunas noticias referidas a la represión que la comunidad normalista sufrió el día anterior, entre esas noticias aparece, por ejemplo, una que comenta las declaraciones de algunos miembros de los partidos políticos de izquierda tales como PSUM, PPS , PST y PRT; los entrevistados, expresan en términos generales, que la acción del gobierno pone en claro que la represión está por encima del diálogo y que pareciera que las oportunidades de diálogo están canceladas, en síntesis se critica la acción del gobierno ante la manifestación que la comunidad educativa de la ENSM, efectuó el día 21 de julio del año citado.

El jueves 28 de julio de 1983, aparece en el periódico El Sol del Centro de Aguascalientes, Ags., un desplegado firmado por el Consejo coordinador de los cursos desconcentrados, Sede Aguascalientes, en el que se repudia la represión de la SEP hacia la escuela Normal Superior; además se anuncia que se realiza ese día un paro de actividades académicas en apoyo a las demandas de la ENSM, y a las que ellos agregan, que se castigue a los culpables de la represión del jueves 21 de julio .

---

<sup>30</sup> Ib, p. 31 .

El sábado 30 de julio de 1983, en la página 2 del periódico UNO MÁS UNO, aparece un artículo firmado por Olac Fuentes Molinar, en el que analiza las acciones y decisiones que la SEP ha tomado con respecto al conflicto de la ENSM; inicia su análisis, citando que la SEP como una de las respuestas que da a las demandas de maestros y alumnos de esta escuela dice que: “Los acuerdos tomados por el beneficio de 25 millones de estudiantes ... , no son negociables en forma alguna.”; el análisis hace referencia a que “desde el momento mismo en el que la SEP asocia dos acuerdos administrativos mezquinos y limitados con los intereses de toda la población joven del país y se atribuye la facultad de interpretar dichos intereses y de velar por su protección, asistimos a una definición de funciones y relaciones políticas de la cual sólo podrán derivarse las más funestas consecuencias.”, se argumenta también que las autoridades de la SEP, consideran al sistema educativo como un organismo que debe cumplir órdenes y operar las decisiones tomadas desde arriba.

De esta manera el Maestro Fuentes Molinar plantea la pertinencia de cuestionar la eficacia de la política estatal que se está ofreciendo como alternativa a la ENSM.

En este sentido se coincide con los argumentos de crítica a esa política, que hacían los maestros y alumnos de la ENSM. Los alumnos esgrimían el argumento de que no se evaluaba el trabajo realizado por las aproximadamente 30 escuelas normales privadas y de gobiernos estatales, denunciando también que la mayoría de estas escuelas era “negocios” en los que estaban involucrados algunos funcionarios escolares y funcionarios del SNTE. De la misma manera se cuestionaba la planeación y organización de los 4 planteles que la SEP, había creado a partir del Acuerdo 101, para la impartición de los cursos intensivos para maestros foráneos, se preguntaba bajo qué lineamientos se había supervisado el cumplir con la calidad educativa de Planes y programas de estudio, selección de maestros, dotación de recursos para laboratorios y bibliotecas y la eficacia con que se había llevado a cabo la instalación de los planteles. Además la comunidad educativa de la ENSM, planteaba la pregunta de por qué no se les había tomado en cuenta, dada la experiencia de la escuela, de más de 40 años en la formación docente.

En la primera quincena del mes de agosto de 1983, el 11 de agosto, los alumnos de cursos intensivos, realizan la última Asamblea general de estos cursos, en el desarrollo de la cual se efectúa un balance general de las acciones realizadas para el logro de sus demandas.

En esta Asamblea, se manifiesta la claridad que los alumnos tienen en ese momento, con respecto al reconocimiento del curso intensivo 1982-1983, el respeto al proceso democrático de la ENSM y la derogación de los acuerdos 101 y 106; en el sentido de que no se había logrado obtener respuesta positiva a ninguna de estas tres demandas, pero que tenían que sostener su lucha y que sería a largo plazo uniéndose a la CNTE y a los movimientos democráticos del país; reconocen también que aunque no hayan logrado sus demandas, no han sido derrotados, pues están dispuestos a reorganizarse y a seguir en la lucha. Reiteran que es decisión de la mayoría, fortalecer la lucha nacional de la CNTE en contra del decreto de la Descentralización educativa, que los afecta como trabajadores de la educación; así como también mantenerse unidos en defensa de la ENSM con la comunidad de cursos ordinarios y que ésta emita la convocatoria para los cursos ordinarios 1983-1984 con el apoyo de cursos intensivos.

Con base en lo anterior, se acuerda en esa misma Asamblea general de cursos intensivos el siguiente "Plan Nacional de Acción":

- 1.- Impulsar las Asambleas de Comités de apoyo a partir de septiembre buscando hacerlas en forma conjunta y periódicas con las reuniones de las secciones democráticas, CCLS, o de las comisiones promotoras donde existan, contando con la presencia de elementos de la C.E.C.E.N.S.M.
- 2.- Realizar reuniones de la C.E.C.E.N.S.M., juntamente con los comités de apoyo y la Comisión negociadora en las fechas: 3 de octubre y las que se fijen a partir de ésta.
- 3.- Realizar una asamblea general el día 18 de Diciembre en la E.N.S.M para dar información, hacer un balance y programar tareas.
- 4.- Vincular los comités de apoyo con todos los contingentes populares en lucha.
- 5.- Impulsar foros sobre la descentralización educativa.
- 6.- Impulsar la jornada propuesta por la Asamblea Obrera Campesina Popular, que consiste en: Marchas regionales el día 27 de agosto, marcha nacional el 3 de octubre en el D.F. partiendo de la E.N.S.M. y paro cívico nacional el 18 de octubre
- 7.- Que se saque la convocatoria para cursos ordinarios el martes 16 de agosto de 1983, avalada por todos los sectores que componen la E.N.S.M., incluyendo cursos intensivos.
- 8.- Denuncia permanente de la agresión a la E.N.S.M. y por la solución a sus demandas a través de volantes, pintas, posters, foros, etc.,<sup>31</sup>.

---

<sup>31</sup> C.E.C.E.N.S.M. A la Comunidad Normalista. Al Pueblo de México. Agosto de 1983. p. 3.

**Como podemos darnos cuenta, en este Plan de acción se sigue considerando a la ENSM como punto de reunión, de encuentro y de partida, hecho que ya no se realizó, dado que a partir del 2 de septiembre, la fuerza pública se instaló en la ENSM y se mantuvo ahí por lo menos durante 5 años.**

#### **6.2.5 En busca de alianzas con los movimientos independientes.**

El magisterio independiente a través del órgano de información denominado Magisterio y Pueblo, del 25 de abril de 1983, solicita apoyo para la defensa de la Escuela Normal Superior de México; se plantea que el gobierno, como resultado de una política de austeridad, impuesta por el Fondo Monetario Internacional, ha tenido que reducir el gasto público y por ende los servicios educativos, por lo que pretende llevar a cabo la Descentralización educativa, que implica, entre otras cosas, desaparecer algunas escuelas. Con base en lo anterior, se expresa que se ha escogido para ello, a las escuelas más combativas, como lo es la ENSM y como prueba de ésto, se menciona la expedición del Acuerdo 101 del 11 de abril que suspende los cursos intensivos de la ENSM.

Además se señala que los “charros del SNTE” están llamando al magisterio del Valle de México, a que asista a estudiar los cursos intensivos en San Juan del Río Querétaro, por lo que invitan a todos los interesados a seguir estudiando los cursos intensivos en la ENSM, a sacar ficha y a presentar su examen de admisión y a los que ya son alumnos, también se les invita a reinscribirse. Finalmente se hace un llamado al pueblo en general y al magisterio para hacer guardías, y apoyar los actos de protesta en defensa de la escuela.

En este mismo mes de abril, la Escuela Normal Superior de México, alberga en sus instalaciones a 30 personas que a partir del día 27 del mes citado, deciden iniciar una huelga de hambre, acción utilizada para protestar por la medida del gobierno de interferir las transmisiones de Radio Universidad Pueblo y Radio Ayuntamiento Popular, presionar para

que se concediera el permiso para operar radios culturales a las Universidades Autónomas de Zacatecas y Puebla y en defensa de la libertad de expresión. En esa época, la Universidad Autónoma de Guerrero y el Ayuntamiento de Juchitán, Oaxaca, estaban operando estaciones de radio, sin contar con el permiso correspondiente y sus transmisiones eran interferidas “por mecanismos operados muy profesionalmente, por lo que es válido atribuir las interferencias a expertos contratados por el gobierno.”<sup>32</sup> .

Como ya se mencionó en el capítulo 4, la comunidad educativa de la ENSM, se solidarizaba con las acciones que efectuaban otras instituciones que también luchaban por la democracia, en este caso las dos instancias mencionadas, la UAG y el Ayuntamiento de Juchitán, tenían derecho a contar con un medio que les permitiera difundir su pensamiento.

También en abril de 1983, el Consejo Central de Lucha Magisterial del Valle de México (CCLMVM) integrado por dos representantes de cada zona escolar o escuela secundaria general, técnica y tecnológica; se reunía todos los días martes a las 8:00 de la noche, en la Escuela Normal Superior.

De la misma manera el Consejo Regional del Magisterio de Tlalnepantla, integrado por representantes de escuela, se reunía todos los días jueves a las 7:30 de la noche, también en la Escuela Normal Superior . Y La Comisión promotora de la Sección IX, se reunía todos los viernes a las 8:00 de la noche, en la misma escuela.

Durante las sesiones de estos Consejos se trataban problemas que afectaban a la base magisterial, se discutían estrategias de organización y se estudiaban temas relativos al sindicalismo

**Como puede verse, en estos momentos, la ENSM no solamente hospedaba , o era punto de partida para las marchas o para realizar una Asamblea del magisterio independiente; sino que ya se efectuaban reuniones periódicas para analizar y discutir objetivos y estrategias de lucha, lo cual convertía a la ENSM ya no en un espacio idóneo por su ubicación física, sino como una comunidad involucrada directamente en el movimiento magisterial independiente .**

---

<sup>32</sup> “Huelga de hambre en la Normal” , por Miguel Angel Granados Chapa Plaza pública, periódico UNO MÁS UNO, México D.F. viernes 6 de mayo de 1983, p. 4 .



El 1o. de mayo de 1983, los trabajadores de la educación agrupados en la CNTE, participan en el evento oficial del desfile del día del trabajo, efectuando una marcha, para lo cual, intentan en primera instancia dialogar con un funcionario del CEN del SNTE, para solicitar un espacio, no llegan a ningún acuerdo, no obstante deciden participar a pesar de que durante el trayecto son agredidos con “palos y cadenas” por “golpeadores vanguardistas”; insisten en que deben ser reconocidos como una fuerza magisterial agrupada en la CNTE, en este contingente que marchó ese día, participó un grupo de alumnos y maestros de la ENSM en demanda de la derogación del Acuerdo 101 y en contra de la descentralización de la escuela.

Algunos de los dirigentes de la CNTE, declaran días más tarde que se demostró que “Vanguardia no es invencible, que somos una verdadera fuerza independiente y autónoma, claramente diferenciada del charrismo al interior del SNTE.”<sup>33</sup>.

Días después, el lunes 16 de mayo aparecen en El Universal, El Heraldo de México, El Sol de México; las declaraciones del líder vitalicio de Vanguardia Revolucionaria, en el sentido de que “el SNTE no inició la Violencia” y hace un llamado a los trabajadores para “permanecer fuertes, unidos”<sup>34</sup>.

Otro movimiento normalista se da a conocer en mayo de 1983, a través de un volante firmado por la Brigada Democrática magisterial del D.F. y por los egresados de Normales Rurales, se denuncia la represión de que está siendo objeto la Escuela Normal Rural de Panotla Tlaxcala, los estudiantes organizan un paro de labores y realizan movilizaciones en la ciudad de Tlaxcala, ante la acción del director de la Normal, al dar de baja a algunos maestros y ordenar la suspensión de los servicios de alimentación. Se enuncia también que el Estado en vez de dar solución al conflicto, lo ahonda, al detener a once estudiantes y golpear a otros tantos, además de rodear el plantel y los pueblos circunvecinos, con gran cantidad de patrullas, carros de la policía judicial, y la presencia del ejército. Los alumnos<sup>v</sup> declaran que

---

<sup>33</sup> Revista Siempre, mayo de 1983

<sup>34</sup> “Nos quieren voltear la tortilla”; el SNTE no cuenta con grupos paramilitares: Jonguitud Reportero: Crescencio Cárdenas. El Universal, Segunda parte de la Primera sección. México D.F., lunes 16 de mayo de 1983.

<sup>v</sup> Normal Rural cuyo alumnado era del sexo femenino, pero estaban recibiendo el apoyo de alumnos de otras escuelas normales.

hacen responsables al Gobierno Federal y Estatal de la represión que están sufriendo y a la vez exigen la derogación del Acuerdo 101, el respeto a la integridad de la ENSM y respeto a las decisiones democráticas que han tomado los alumnos de ésta escuela .

Por otro lado, la CNTE, organiza y realiza en junio de 1983, en la Escuela Normal de El Mexe, Hidalgo, la Primera Conferencia Nacional Resolutiva sobre Educación alternativa, entre los resolutivos planteados se encuentran algunos que coincidían plenamente con los manifestados por la comunidad de la ENSM; llevar a cabo un encuentro de instituciones formadoras de maestros, rechazo a la descentralización educativa, derogación del Acuerdo 101, e impulsar la integración de gobiernos democráticos escolares.

Esto desde luego se consideraba como un apoyo a la lucha que la comunidad educativa de la ENSM, estaba llevando a cabo, incluso la propia comunidad ya planteaba en esos momentos que habría que integrarse, unirse a la CNTE para lograr que sus propias demandas fueran resueltas por la SEP.

En agosto de 1983, la CNTE, planea realizar su 2o. Foro Nacional sobre Educación Alternativa, los días 29 y 30 de octubre de ese año, en las instalaciones de la Escuela Normal Superior de México, situadas en Fresno No. 15, lo cual **ya no se realizó ahí por los sucesos del 2 de septiembre.** Incluso en los trípticos de difusión que distribuyó la Comisión Promotora del CCL de la Sección X, aparece como lugar de realización del 2o. Foro, las instalaciones de la Escuela Normal Superior, Fresno No 15 Col. Santa María la Ribera .

## **6.3 Desconcentración de cursos ordinarios de Fresno No. 15 .**

### **6.3.1 El Acuerdo 106 .**

En una reunión de trabajo del CTCP efectuada el 28 de mayo de 1983 , se analiza el anteproyecto de convocatoria del curso ordinario 1983-1984, se hacen algunos ajustes y se acuerda enviarla a la DGEN para su autorización y publicación, señalándose que esta publicación se debería efectuar antes del 30 de junio. Lo cual ya no sucede pues ese día se firma el Acuerdo 106.

**El 30 de junio de 1983** el Secretario de Educación Pública Jesús Reyes Heróles, suscribe el **Acuerdo No. 106** por el que se establece la Comisión que se encargaría de elaborar el **Proyecto de Reestructuración Académica y Administrativa de la Escuela Normal Superior de México .**

Entre los considerandos que se enuncian en este Acuerdo, se encuentran los siguientes.

Que la Escuela Normal Superior de México no ha cumplido en la última década con los objetivos que le dieron origen;

Que desde el año de 1976 le fue encomendada a la Escuela Normal Superior de México la elaboración y propuesta de su reforma académica y administrativa, sin que a la fecha se hayan obtenido resultados, pues la institución continúa con los planes y programas de estudio resultantes de la reforma realizada en 1959 ;

Que existe un gran deterioro de la vida académica en la institución que redundará en perjuicio de la calidad de los maestros egresados del plantel;<sup>35</sup>

Se señala también que los recursos que se han destinado para el funcionamiento de la ENSM, han sido mal administrados y por tanto no se han aprovechado adecuadamente para el logro de los objetivos educativos, por otro lado se plantea que el pluralismo ideológico es respetable, no obstante es facultad del Estado evitar que se convierta en desorden y que no se respeten los mínimos requerimientos académicos

En función de lo anterior se integra la comisión con ocho personas; funcionarios de alto nivel y profesores de reconocido prestigio en el ámbito educativo \* a quienes se les da un plazo no mayor de dos meses para presentar la reforma administrativa y el modelo académico que deberá aplicarse a corto, mediano y largo plazo.

Plazo que sí fue cumplido pues en octubre de 1983 que se iniciaron los cursos de la ENSM de ese ciclo escolar, ya existían incluso unos documentos denominados fichas temáticas o

---

<sup>35</sup> Diario oficial, viernes 10. de julio de 1983 , p 25 .

\* Coordinador Profr. Benjamín Fuentes González, Profr. Arquímedes Caballero Caballero, Dr. Jorge Flores Valdés , Lic. Miguel Limón Rojas , Dra. María Eulalia Benavides, Profr. Angel Hermida Ruiz, Profr. Humberto Jerez Talavera, Profr. Juan de Dios Rodríguez Cantón

fichas técnicas que se les dieron a los maestros responsables de los cursos, para que elaboraran sus programas de las materias que impartirían, se presume que se las dieron en septiembre pues hay algunos ejemplares de los programas de esa época que están fechados con “septiembre de 1983”.

Algunos de los maestros entrevistados comentan, que esta comisión de alto nivel, nombró a su vez a otros maestros de sus propias áreas, pues algunas juntas que se realizaron previamente a la organización de cursos, eran presididas por estos últimos.

Posterior a la publicación de este acuerdo, **el 8 de julio de 1983**, los alumnos de **cursos ordinarios e intensivos**, difunden un documento en el que convocan a los alumnos de las escuelas normales básicas y superiores del país, a que asistan al Congreso Nacional de Escuelas Normales, que se realizaría en la ENSM, en Fresno No. 15 los días 16, 17 y 18 de julio del año citado, en este documento se señalan los temas a discutir con la finalidad de llegar a proponer alternativas, los temas que se tratan se agrupan en cuatro puntos, cada uno de los cuales se integra por 2 o 3 subtemas, los temas son:

- I. EL ESTADO FRENTE AL NORMALISMO.
- II. LA PROBLEMATICA DE LAS ESCUELAS NORMALES .
- III. EL NORMALISMO ANTE EL MOVIMIENTO DE LA CNTE.
- IV. PERSPECTIVAS DE LUCHA Y PROGRAMA DE ACCION .<sup>36</sup>

Esta convocatoria la firman los tres organismos estudiantiles que agrupaban a los alumnos de cursos ordinarios turnos matutino y vespertino y a los de cursos intensivos

El Congreso se realiza de acuerdo a lo planeado, con una asistencia de representantes de 28 escuelas aproximadamente<sup>37</sup>, se integran tres mesas de trabajo para discutir las temáticas y llegar a acuerdos que se consignan en un documento titulado “Resolutivos emanados del Congreso Nacional de Normales, realizado los días 16 y 17 de julio de 1983 en el Auditorio “Rafael Ramírez” de la Escuela Normal Superior de México”. Entre los resolutivos de la **Mesa No. 1**, se hace referencia a que los acuerdos 101 y 106 tienden a desaparecer a la ENSM porque se ha pronunciado en contra de la Reforma educativa del Estado y porque ha

---

<sup>36</sup> CECENSM, CERGENS, CLENS. Convocatoria al Congreso Nacional de Escuelas Normales. México, D.F. a 8 de julio de 1983.

<sup>37</sup> Hay que recordar que en estos momentos existían 40 escuelas normales superiores en el país .

apoyado plenamente al movimiento popular del magisterio nacional .En la Mesa No. 2, se pronuncian por la federalización de todas las normales Básicas y Superiores del país, lo cual se refería a que se les proporcionara el presupuesto necesario, se efectuara el reconocimiento legal de los estudios y se respetara la autonomía organizativa de las mismas . Asi mismo se solicita que en la reestructuración o reforma de los Planes de estudio, participe de forma real ,la comunidad de las escuelas.En la Mesa No. 3, se manifiesta que la lucha por la defensa del normalismo y el movimiento democrático magisterial ha avanzado a pesar de los obstáculos del “charrismo sindical” de manera tal que el proceso de democratización del SNTE, se ha extendido al interior de las escuelas normales para democratizar la vida académica y sindical de las mismas En esta misma mesa se hacen pronunciamientos relativos a que la CNTE, debe retomar las demandas de las normales, para unir esfuerzos; que las Secciones democráticas del SNTE, los Comités Centrales de Lucha, nombren comisiones para impulsar la defensa del normalismo y en especial de la ENSM, que las Escuelas Normales organicen comités de apoyo a la lucha de la CNTE, que ésta envíe a las Escuelas Normales del país a brigadas de maestros que difundan sus objetivos.Finalizan planteando que las Escuelas Normales deben retomar las propuestas de la CNTE, en el sentido de formular en cada escuela, un Proyecto alternativo de educación democrática y que se nombre en cada escuela, una Comisión Técnica que se responsabilice de hacer la reforma a los Planes y programas de estudio de acuerdo a sus necesidades.

Con referencia al punto IV del temario se formula un “Pliego Petitorio Nacional de Normales” entre sus peticiones se citan las siguientes .

- 1 Rechazo a la descentralización educativa.
- 2 Derogación de los acuerdos 101 y 106 en defensa de la ENSM .
- ...
4. Seguridad de empleo para todos los egresados de Normales básicas y Superiores.
- ...
7. Solución a los pliegos petitorios de las escuelas Normales Básicas y superiores del país.
8. Reconocimiento oficial de la SEP a las escuelas Normales Populares
9. Cese a la represión académica y política, y no a la reducción del presupuesto federal para la Educación.
10. Respeto a los procesos democráticos en las Escuelas Normales . ...<sup>37</sup> .

---

<sup>37</sup> Congreso Nacional de Normales. Resolutivos emanados del Congreso Nacional de Normales, realizado los días 16 y 17 de julio de 1983 en el Auditorio “Rafael Ramírez” de la Escuela Normal Superior de México. México D F , a 17 de julio de 1983 , p. 3 .

Como podemos darnos cuenta, ya no se habla solamente de la defensa del Normalismo y de Reformas académicas, sino también de la democratización del SNTE y de conjuntar fuerzas y coordinar acciones con la CNTE.

En este sentido, durante el Congreso, se toman también acuerdos de organización, pues se elige una “Comisión Permanente, que coordinará la lucha por la defensa del Normalismo”<sup>38</sup>, la cual queda constituida por 23 elementos de las Escuelas Normales Superiores de Durango, Tlaxcala, Aguascalientes, Edo de México, Guanajuato, México y por la Escuela Normal Popular “Emiliano Zapata” y la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México F.E.C.S.M. .

Se acuerda también que en la ENSM, la CECENSM citará a las reuniones extraordinarias que se requieran, se programa que la próxima reunión nacional se efectuaría el 30 y 31 de julio, también en la ENSM y que en octubre se realizaría la primera reunión de la Comisión Permanente para que se coordinen las acciones regionales y nacionales conjuntamente con la CNTE; finalmente se acuerda, efectuar mítines, marchas, enviar telegramas con el objeto de impulsar los acuerdos del Congreso Nacional y difundir el Pliego petitorio en todas las Escuelas Normales del país.

**Con la perspectiva de este panorama, la SEP va conformando un Plan de acción que por lo menos en lo que concierne a la ENSM, no responde a ninguna de las peticiones consignadas en el Pliego petitorio Nacional de Normales, pues de alguna manera se corta el proceso democrático que la ENSM había venido construyendo, con la publicación del Proyecto de Reestructuración académica y administrativa de la misma.**

Un día después del Congreso mencionado, los maestros de la escuela, plantean durante el desarrollo de una reunión sindical, con respecto al Acuerdo 106, que las autoridades de la SEP, **implantarían un Plan de estudios por áreas** y por tanto se **suprimirían las especialidades**; que se cerraría la inscripción para primer grado tal vez por un período de

---

<sup>38</sup> Ibid, p. 4 .

uno o más años y aunado a lo anterior se daría “la imposición de nuevas autoridades y posiblemente con la reubicación y/o liquidación de parte del personal docente.”<sup>39</sup> .

Estos planteamientos fueron acertados, pues la SEP, implantó un nuevo Plan de estudios por áreas, denominado Plan de estudios 1983, reubicó a la ENSM en otras instalaciones, nombró nuevas autoridades, y reubicó en sedes a la planta docente que había venido laborando en Fresno No. 15 , además, efectuó inscripciones para el primer año de las 7 nuevas licenciaturas, iniciando los cursos en octubre de 1983, solamente con alumnos de primer grado integrados en grupos muy reducidos que hacían un total de 188 .

Para el día 4 de julio de 1983, la Dirección General de Educación Normal, ya había emitido una disposición por medio de la cual, revoca el nombramiento del Cuerpo directivo de la ENSM, haciendo uso del argumento de que son puestos de confianza y en función de que el cuerpo directivo es quien “ha soliviantado a la comunidad de la ENSM en contra de las autoridades de la SEP.”<sup>40</sup>; esta disposición es impugnada por la comunidad educativa de la escuela, argumentando que las medidas tomadas por la SEP, son las que han provocado que la comunidad y el cuerpo directivo se movilicen para luchar por la defensa de lo que se ha logrado en el proceso de la Reforma educativa democrática de la misma .

Posteriormente, el 29 de agosto de 1983, la comunidad académica de la ENSM, difunde un documento en el que declara su inconformidad con los acuerdos 101 y 106 publicados por la SEP y plantea fundamentalmente cuatro exigencias que son :

1. Respeto al Convenio firmado en 1976 y al Acuerdo 15019 publicado en el Diario Oficial del 25 de noviembre del mismo año
2. Reconocimiento a los estudios realizados en Cursos Intensivos para Profesores Foráneos de 1983.
3. Respeto al Director General de la ENSM y al procedimiento democrático de elección.
4. Respeto a la facultad de la ENSM para seguir impartiendo Cursos para Profesores Foráneos, sin menoscabo de la creación de otros centros de educación normal superior.<sup>41</sup>

<sup>39</sup> Comité delegacional D-II-322 de los Catedráticos de la ENSM. A los Maestros de la Escuela Normal Superior de México. México, D.F., a 18 de julio de 1983. p. 1

<sup>40</sup> Comité Ejecutivo de la Delegación D-II-322. Comunicado de Prensa del Comité Ejecutivo de la Delegación Sindical de los profesores de la Escuela Normal Superior de México julio 4 de 1983 p. 2 .

<sup>41</sup> ENSM. Manifiesto, 29 de agosto de 1983. p. 2 .

Previo a estas exigencias se mencionan argumentos que dan fe del trabajo realizado y de los obstáculos que se les presentaron, entre estos, se plantea que ocho meses después de firmado el Convenio que dió fin a la huelga de 62 días, la comunidad académica en el proceso de Reforma académica y administrativa de la escuela, había formulado una propuesta que contenía; las materias generales para todas las especialidades, el Plan de estudios con el Mapa curricular por especialidad, un proyecto de Reglamento interior y el organigrama del Gobierno escolar democrático, lo cual es cierto, pues en marzo de 1977 se difundieron los resultados de la Semana y de la Quincena Académicas que ya fueron comentados con anterioridad

Argumentan también que esperaban que la SEP les diera su apoyo en este trabajo, lo cual no fue así, dicen que más bien “al percatarse de que los resultados que estábamos obteniendo no coincidían con lo que esperaban, la SEP y el SNTE iniciaron una feroz campaña en contra de la Reforma educativa, ...”<sup>42</sup>, consideran que la creación de la Universidad Pedagógica Nacional tuvo como fin sustituir el trabajo que la ENSM había venido efectuando en lo que concierne a la formación de maestros, además declaran que la imposición de cinco Directores generales en la escuela fue otro de los impedimentos para concluir los proyectos de reforma .

Así mismo señalan, que en función de que en el curso intensivo de 1982, la comunidad aprobó una propuesta de trabajo para la elaboración definitiva de la Reforma, no había impedimento para que en el presente curso intensivo de 1983, la comunidad terminara el trabajo y se entregara a la SEP el primer Proyecto de Reforma educativa, formulado democráticamente, sin embargo, la SEP aprobó un acuerdo que “desaparecía” los cursos intensivos de la ENSM y “expulsaba” los cursos ordinarios de la misma. Sin embargo, argumentan que cumplieron el plazo y terminaron la elaboración del Proyecto de Reforma Académica y del Reglamento interior de la Escuela Normal Superior de México y terminan diciendo “hoy, 29 de agosto -dos días antes de lo prometido-,hacemos público nuestro Proyecto...”<sup>43</sup>

---

<sup>42</sup> Ibid, p. 1 .

<sup>43</sup> Ibid, p. 2



No obstante la Comisión nombrada por SEP, ya había iniciado y estaba a punto de concluir el Proyecto de Reestructuración Académica y Administrativa de la ENSM, según lineamientos dados en el Acuerdo 106, del 30 de junio de 1983 .

### 6.3.2 Los sucesos del 2 de septiembre de 1983.

“Hoy (2 de septiembre de 1983) aproximadamente a las 5:30 horas a.m. fue tomada, por cerca de 100 elementos presuntamente de la Dirección General de Educación Normal (DGEN), encabezados por ... , ... de la citada dependencia, la ENSM.”<sup>44</sup>. Esta información forma parte de la denuncia que hacen los organismos estudiantiles de la escuela, con referencia a la ocupación de las instalaciones de la ENSM situadas en Fresno No. 15, por la fuerza pública

Más adelante se agrega que: “ Con lujo de violencia, están saqueando las oficinas técnicas, administrativas, de los organismos estudiantiles y de la delegación sindical, ... ”<sup>45</sup> , así mismo se manifiesta en esta denuncia que se llevan documentación y el equipo o materiales que van encontrando, se dice también que algunos miembros de la comunidad que iban llegando a laborar o a clases, al darse cuenta de esta situación, querían recoger sus objetos y documentos personales, lo cual no se les permite y se les “desaloja con el uso de la fuerza” , y ese mismo día, se clausuran “con soldadura las puertas de acceso a la escuela.”<sup>46</sup>. Algunos maestros entrevistados al respecto, comentan que “ya en el primer informe del actual

---

<sup>44</sup> Boletín de Prensa que firman los organismos representativos de la Escuela Normal Superior de México. CERGENSM, CLENSM, CECENSM. Delegación sindical D-2-322 del SNTE, 2 de sep. 1983. p. 1 .

<sup>45</sup> Ib, p. 1 .

<sup>46</sup> Ib , p. 1 .

gobierno”, se había enunciado con respecto a la ENSM, que “no se detendría ante los intereses creados en esa institución”<sup>47</sup>.

Finalmente los organismos estudiantiles, CERGENSM, CLENSM y CECENSM, manifiestan que hacen responsables a las autoridades de la SEP, “ de la pérdida de los documentos oficiales y de los daños y pérdida que sufra el material y equipo de trabajo de las especialidades, talleres y laboratorios. Así mismo responsabilizamos a la SEP de cualquier agresión a la comunidad de la ENSM ”<sup>48</sup>, y agregan que se les restituyan las instalaciones, el equipo y la documentación con el objeto de que se desarrollen normalmente las actividades académicas de la escuela.

Todavía hoy , septiembre de 1996, algunos maestros de las diversas licenciaturas, en las reuniones de trabajo, expresan sus dudas con referencia a tales o cuales aparatos , equipos, libros y materiales didácticos que se quedaron en Fresno y no saben a dónde los llevaron o qué hicieron con ellos

En la tarde del mismo día, “cuando dos batallones de granaderos se posesionaron de las instalaciones, ya se habían llevado el material de oficina, papelería, libros, aparatos y objetos personales de los trabajadores docentes, manuales y administrativos.”<sup>49</sup>.

Días más tarde, los alumnos y maestros de la ENSM, difunden un documento en el que manifiestan, que su preocupación central es llevar a cabo su Proyecto de Reforma educativa democrática, pero dadas las circunstancias se anulan todas las posibilidades de llevarlo adelante; por tanto reiteran su derecho de ser consultados sobre la reestructuración que pretende hacer la SEP y solicitan conocer el Proyecto de Reestructuración que ésta propone, así mismo señalan que están dispuestos en todo momento a mantener un auténtico diálogo con las autoridades de la SEP y consideran que el Plan de estudios por áreas que propone la SEP, debe ser sometido a la consulta y discusión de la comunidad educativa directamente involucrada en su operación.

En este documento también manifiestan su desacuerdo ante la toma de las instalaciones de la escuela y exigen la salida inmediata de la FUERZA PÚBLICA, que se reintegren los

---

<sup>47</sup> Entrevista efectuada el 10 de julio de 1996.11:00 a 12:00 horas, Cubículo de investigación de la ENSM.

<sup>48</sup> Boletín de Prensa. Art. cit. p. 2 .

<sup>49</sup> La Comunidad Normalista. A los Estudiantes de México, A los Normalistas, Al Magisterio Nacional. Septiembre de 1983. p. 1

archivos, el material y los objetos saqueados, que se inicien de inmediato las labores escolares y que se reconozcan los cursos intensivos de verano 1982-1983

El **26 de septiembre de 1983**, los organismos estudiantiles CLENSM y CERGENSM, emiten un documento en el que invitan a la comunidad educativa de la ENSM a sumar esfuerzos para impulsar la defensa de la escuela, señalan que la inasistencia de la comunidad ha sido propiciada porque se ha pospuesto dos veces la fecha de inicio de labores, por tanto no se han iniciado los cursos, ni realizado actividades académicas en la mayoría de las especialidades, no obstante se han visitado la mayoría de las escuelas de educación superior para informar sobre la problemática de la ENSM.

Señalan que es indispensable mantenerse comunicados y realizando las funciones que le competen a cada uno de los organismos estudiantiles, a la representación de los trabajadores, al Comité sindical de los docentes, a los Colegios y especialidades, pues de esta manera se podrá impulsar la defensa de la escuela.

De la misma manera el organismo de cursos intensivos, la CECENSM, realiza una Asamblea general el **17 de diciembre de 1983**, e informa a la comunidad académica de cursos intensivos en relación a las acciones que se habían realizado en pro de la defensa de la escuela: Se realizaron Asambleas en los Estados que se habían programado, dando a conocer el Plan de acción que se aprobó en la Asamblea general efectuada el 11 de agosto; se participó en los mítines regionales, en la Marcha y en el Paro Cívico Nacional, acciones que se habían acordado en la Asamblea Nacional Obrero-Campesino- Popular y que se efectuaron respectivamente los días 27 de agosto, 3 y 18 de octubre de 1983; el 3 de octubre se realizó una Asamblea extraordinaria de los cursos intensivos, durante la cual se formuló el Plan de acción efectuado hasta el 17 de diciembre; se difundió la problemática de la escuela por medio de boletines de prensa, carteles, volantes, pintas, mítines, foros, asambleas, desplegados periodísticos y además se recibió el apoyo de otras organizaciones democráticas quienes incluían en sus propias demandas, la petición de solucionar el problema de la ENSM; la CNTE incorporó en su pliego petitorio, el exigir la solución a las demandas de ésta escuela; la **Gran Comisión Técnica para la Reforma educativa democrática de la ENSM**, hizo la reproducción de 500 ejemplares para la difusión, del Proyecto de Reforma Educativa Democrática , es necesario señalar que la mayoría de estos ejemplares se

quedaron guardados, esperando el mejor momento para repartirlos, analizarlos y discutirlos, pero el momento no llegó o más bien no ha llegado aún; la CECENSM participó en las Asambleas generales de cursos ordinarios y se estableció la coordinación necesaria con los organismos estudiantiles CERGNSM y CLENSM; se acudió a la Secretaría de Gobernación y a la Dirección General de Educación Normal para solicitar, de nueva cuenta, el dialogar para la solución a las demandas de la ENSM, pero nuevamente la respuesta de las autoridades fue de negarse a dialogar, además habría que reiterar que **la SEP ya había tomado las decisiones y había determinado cual sería el destino de la ENSM .**

Con base en lo anterior, la CECENSM plantea, que los movimientos democráticos están siendo reprimidos por el Estado Mexicano y citan como ejemplos los movimientos de Juchitán, el del Magisterio Oaxaqueño, el de Campesinos Chiapanecos, el del Sindicato del Metro, entre otros, y afirman que el Estado está tratando de desarticularlos para impedir la organización y lucha de los trabajadores por mejorar las condiciones de vida de los mismos. De esta manera consideran que las agresiones al movimiento de la ENSM, no deben verse como un hecho aislado, sino incluido en la represión de la que está siendo objeto la CNTE, dado que la ENSM está involucrada en esa lucha general de los trabajadores de la educación del país, por lo que se concluye que el movimiento de la escuela se debe integrar completamente a la lucha de la CNTE.

Por otro lado en función de que las autoridades educativas seguían sin escuchar a la comunidad académica de la escuela, la CECENSM hace un llamado a la comunidad de cursos para profesores foráneos, solicitando “redoblar esfuerzos y continuar la lucha ZONA POR ZONA; REGION POR REGION Y ESTADO POR ESTADO , EN DEFENSA DE LA ENSM” . Para lo cual se propone el siguiente:

#### PLAN DE ACCION

- 1.- Impulsar y participar en las movilizaciones regionales programadas por la CNTE para el 30 de enero de 1984,.
- 2.- Impulsar y participar como contingente de la ENSM en la Marcha Nacional programada por la CNTE para el mes de febrero de 1984
- 3.- Impulsar y participar en el 2o. Paro Cívico Nacional el 13 de marzo de 1984 convocado por la Asamblea Nacional Obrero Campesino Popular (ANOCOP).
- 4.- Se propone una reunión nacional de COORDINADORES DE COMITES ESTATALES DE APOYO, REPRESENTANTES DE GRUPO Y CONSEJALES , con la finalidad de establecer permanentemente una red nacional de comunicación

- 5.- Que se forme un comité de apoyo a la lucha de Cursos para Profesores Foráneos en cursos ordinarios.
- 6.- Publicación y distribución mensual del boletín informativo de la C.E.C.E.N.S.M. "ESTUDIAR Y LUCHAR".
- 7.- Difusión nacional del Proyecto de Reforma Educativa Democrática de la ENSM y participación de la Gran Comisión Técnica ... en los Foros Educativos de la CNTE.
- 8.- Impulsar el análisis y discusión a nivel nacional, sobre la posibilidad de rescatar las instalaciones de Fresno # 15.
- 9.- Se propone la realización de dos asambleas generales, la primera el lunes 16 de abril y la segunda el lunes 2 de julio de 1984.<sup>50</sup>.

Como puede verse en este Plan de acción, la Comunidad académica de cursos intensivos, estaba ya decidida a incorporarse plenamente al movimiento de la CNTE. Por otro lado puede decirse también, con base en los documentos revisados, que era la comunidad estudiantil de cursos intensivos quien hasta el momento seguía un poco más organizada y cohesionada no obstante estar diseminada por todo el territorio nacional, tal vez esta última circunstancia es la que les permitía comunicarse y reunirse haciendo extensivas las propuestas y decisiones tomadas, a otros compañeros maestros que también habían estudiado en la ENSM. Los alumnos de cursos ordinarios ya habían sido enviados y distribuidos en las Sedes y a los maestros también se les habían asignado las Sedes a las que deberían asistir a impartir sus clases, considero que esta estrategia no les permitía reunirse, pues hay que señalar que en ninguno de los edificios destinados a ser Sedes, existían patios, ni salas de juntas y mucho menos auditorios y además los docentes solamente tenían la indicación de asistir a impartir sus clases y retirarse, no se les convocaba a reuniones de trabajo, ni se les solicitaba la realización de alguna actividad de difusión cultural, ni de extensión educativa, algunos de los maestros entrevistados que laboraron en esas Sedes, coinciden en expresar "me sentía muy mal por no poder llevar a cabo alguna actividad de extensión educativa con mis alumnos", "me sentía mal de no tener un lugar a donde mis alumnos pudieran acudir a consultarme sobre un trabajo escolar o sobre dudas que se les presentaran en su proceso de aprendizaje", "Pensaba que yo podía hacer más trabajo académico, y preguntaba por qué me lo impedían, pero no recibía ninguna

---

<sup>50</sup> Comisión Estudiantil Coordinadora de la E.N.S.M. . A la Comunidad Normalista de Cursos Intensivos: México D.F. ; a 17 de diciembre de 1983. p. 2 .

respuesta”, “alguna vez me dirigí a unos compañeros para ver si nos podíamos incorporar a las instalaciones de Manuel Salazar, pero ellos me dijeron, que yo le buscara , pues ellos ya tenían resuelto su problema”<sup>51</sup> , “yo me enteré de la sede que me tocaba, porque uno de mis compañeros me avisó que debía presentarme en tal lugar”, “algunas de las personas que tenían cargos administrativos en las sedes, nos trataban muy bien, es decir, como compañeros de trabajo, pero otros compañeros nos comentaban que en sus sedes, los trataban con despotismo y por cualquier cosa los amenazaban con enviarles notas de extrañamiento”<sup>52</sup>.

Con base en estas opiniones puede decirse que esa época fue difícil para los maestros de la ENSM que laboraban en las SEDES, pues el ambiente que se vivía era poco favorable para el trabajo, además hay que considerar que ellos estaban siendo tratados como “**rechazados de la escuela**”, dado que en Manuel Salazar No. 201 estaban las nuevas instalaciones de la Escuela Normal Superior de México y estaba funcionando un nuevo Plan de Estudios, por qué ellos, maestros con amplia experiencia en la formación docente a nivel de educación normal, no estaban ahí, por qué habían contratado a jóvenes maestros que solamente tenían experiencia en el nivel de educación secundaria , y les asignaban la tarea de formar a docentes con ese nuevo Plan de Estudios por áreas. La mayoría de los **maestros de Fresno** tuvo la entereza de esperar su reincorporación a las instalaciones de Manuel Salazar No. 201, aquí pensé en utilizar la palabra paciencia\* pero no es ese el significado que quize darle a la actitud de los maestros, quizá dar un significado de integridad, firmeza, fortaleza y digo la mayoría de los maestros, puesto que algunos se fueron a laborar a otras instituciones o se fueron a otras entidades federativas .

Dado que la madrugada del 2 de septiembre los granaderos tomaron el edificio de Fresno No. 15, y que desde fines de agosto había maestros que estaban laborando ahí en la planeación y organización de sus cursos, al llegar a trabajar el 2 de septiembre se sorprendieron de la situación, días más tarde les avisaron que la primera quincena de

---

<sup>51</sup> Entrevistas efectuadas del 1o al 18 de octubre de 1996. Instalaciones de la ENSM .

<sup>52</sup> Entrevistas efectuadas del 21 al 31 de octubre de 1996. Instalaciones de la ENSM

\* Sufriamiento y tolerancia ante los infortunios .

septiembre se las pagarían en la ENSM, pero que deberían entrar por la calle de Naranja y en la Biblioteca de la escuela, se hizo el pago; ahí en esa Biblioteca les avisaron “oficialmente”, en la primera semana de octubre, que se presentaran en las Sedes que les correspondían y aproximadamente a mediados o fines de octubre se fueron iniciando las clases en las Sedes.<sup>53</sup>

Después del 2 de septiembre de 1983, la situación laboral de los maestros de la ENSM\* entró en una fase incierta, por un lado los maestros insistían, a través de sus representantes sindicales que se les entregaran sus libros, notas de clase, documentos y objetos personales que estaban en las instalaciones de Fresno No. 15, además de esta petición había otras más, vinculadas con su situación laboral; exigían ser titulares de las materias del Plan de Estudios 1983<sup>X</sup>, exigencia ante la cual, “las autoridades respondían modificando cada vez sus respuestas. El hecho es evidente: se trata de violar todos nuestros derechos con tal de que “no contaminemos la nueva ENS””<sup>54</sup>. Otras solicitudes eran: que se les entregaran constancias de nombramiento y de adscripción permanente a la ENSM, que se les diera el Reglamento con lo referente a cargas y descargas académicas y al funcionamiento de los Colegios de especialidad, solicitaban también su basificación. Para luchar por estas demandas se efectuaron reuniones por colegios en la primera semana de marzo de 1984 y una Asamblea delegacional el 9 de marzo por la tarde.

**Como puede inferirse, los maestros de la ENSM querían seguir involucrados en el trabajo de la escuela, querían seguir perteneciendo al cuerpo docente de la misma, no obstante, sus funciones fueron restringidas a laborar en las Sedes, siendo docentes de las generaciones de estudiantes que terminaron sus estudios en esos centros.**

Las peticiones aquí planteadas se hicieron periódicamente a las autoridades de la Dirección General de Educación Normal, así como a la Comisión Ejecutiva que dirigía en esos

---

<sup>53</sup> Entrevistas efectuadas el 30 de diciembre de 1996, 19:00 a 20:00 horas Domicilio particular.

\* En este apartado al hablar de los maestros de la ENSM, me estaré refiriendo a los que de Fresno No. 15 fueron ubicados en Sedes, pues en Manuel Salazar No. 201 que eran las nuevas instalaciones de la ENSM, ya había otros maestros.

<sup>X</sup> Plan de estudios que se implanta con la Reestructuración académica y administrativa de la ENSM y que se aplica a partir del año lectivo 1983- 1984, en las nuevas instalaciones de la escuela. En el siguiente capítulo se comentará este plan de estudios.

<sup>54</sup> ENSM Boletín de la Delegación de docentes D-II-322, marzo de 1984, Num. 1., p. 1

momentos la ENSM en las nuevas instalaciones de Manuel Salazar No. 201, peticiones que se venían haciendo desde noviembre de 1983 y aún en marzo de 1984 no se había resuelto ninguna.

Por su parte, a través de noticias periodísticas, la SEP declara que está tomando en cuenta las peticiones de la planta docente de la ENSM para llevar a cabo las medidas académicas derivadas del Acuerdo 106; para la comunidad educativa de la escuela, esto “suenan raro”, dado que el Director General de la escuela, que había sido elegido democráticamente, en estos momentos, septiembre 1983, había sido “desconocido” por las autoridades superiores de la SEP; por otro lado, los organismos estudiantiles no habían sido recibidos por ninguna autoridad educativa, entonces ¿con quiénes ha estado negociando la SEP? Algunos maestros entrevistados opinan al respecto, que la SEP estaba planeando varias acciones que le “garantizaran el control de la escuela” y “su intención era precisa y claramente, demostrar que podía acabar con el proceso democrático”, “arrancarlo de raíz”.<sup>55</sup>

“El 2 de septiembre de 1983, a las 5:45 am concluyó la expedición punitiva del Estado contra la Escuela Normal Superior de México.

Esa ocupación policiaca o militar expresa, entre otras cosas importantes, el fin de la “apertura” y su sustitución por la política del garrote.”<sup>56</sup> Con estas palabras el FMIN expresa su solidaridad con la comunidad educativa de la ENSM y se declara que la Comisión Política de esta entidad, tomó la decisión de publicar íntegramente el Proyecto de Reforma educativa elaborado por la comunidad de la misma, en el número 26 de Educador Socialista, con la finalidad de que se estudie y se difunda, como una estrategia para resistir las imposiciones de la SEP.

Como ha sido planteado en párrafos anteriores, una de las demandas de la comunidad académica de cursos intensivos, era precisamente el reconocimiento de los cursos intensivos efectuados en Fresno No. 15 durante los meses de julio-agosto de 1983 y que cubrían el ciclo

---

<sup>55</sup> Entrevistas efectuadas en noviembre de 1996, 12:00 a 14 00 horas, instalaciones de la ENSM.

<sup>56</sup> Editorial del Educador Socialista, Órgano político del Frente Magisterial Independiente Nacional. No. 26, agosto-septiembre de 1983, p. 1.



escolar 1982-1983. A este respecto se había solicitado el apoyo a la Asamblea estatal de Oaxaca , por tal motivo, el Comité Ejecutivo de la Sección 22 que pertenece al estado de Oaxaca, sostuvo una entrevista con el Director General de Educación Normal, el jueves 12 de abril de 1984 a las 19 horas. Los resultados de la entrevista se anotan a continuación :

En primer término hay que señalar que se trataron tres asuntos; Reconocimiento del curso intensivo de julio-agosto de 1983, Información sobre el curso intensivo de 1984 y cuestiones de interés general para la ENSM.

\*Con respecto al primer asunto; la DGEN ratificó su decisión de reconocer solamente los cursos impartidos en los Centros escolares de Veracruz, Querétaro, Aguascalientes y Sonora, por tanto los cursos intensivos realizados en Fresno No. 15 del D.F. no tienen el reconocimiento oficial .

\*En relación al segundo punto; se informa que en mayo de ese año, se publicaría la convocatoria para los alumnos de nuevo ingreso y sería para cada uno de los 4 Centros escolares señalados

Para la reinscripción de los alumnos de segundo a sexto grados, se darían a conocer los requisitos en la misma convocatoria

Para los alumnos que realizaron los estudios de cursos intensivos en el D.F. en los meses de julio-agosto de 1983, como ya se había expresado que el curso no contaba con validez oficial, se tendrían que reinscribir en el grado inmediato superior al que cursaron en julio-agosto de 1982, además se les señala que deberían acudir a los Centros escolares que les correspondían de acuerdo a su adscripción, es decir, a su lugar de trabajo

Los alumnos que cursaron el primer grado en los cursos intensivos de julio- agosto de 1983 en el D. F., tendrían que presentar su examen de selección con base en la Convocatoria, que como ya se mencionó, daría a conocer la DGEN, es decir, **todos los alumnos que habían estudiado en esos últimos cursos de julio-agosto de 1983, impartidos en Fresno No. 15 , debían repetir y repitieron el curso.**

Con referencia al Plan de estudios, se señala que en los cuatro Centros escolares, los alumnos de primero y segundo grados estudiarían con el Plan de estudios por áreas y los de tercer a sexto grados con el Plan de estudios por asignaturas. Los alumnos que estudiaron el

primer grado en 1982, se inscribirían en el segundo grado, de acuerdo al Plan de estudios por áreas que tuviera afinidad con la especialidad que estaban cursando en primero.

\*Con referencia al tercer asunto; se plantea que los catedráticos que impartirían los cursos intensivos serían contratados, dando preferencia a los profesores que provengan del área de influencia geográfica del Centro escolar correspondiente.

Con respecto al caso del Director General de la ENSM, que había sido cesado, “se notificó que incurrió en anomalías administrativas y jurídicas. Su caso es tratado por el Departamento Jurídico de la SEP.”<sup>57</sup>.

Con base en lo anterior podemos decir que la SEP a través de la DGEN, hizo valer sus normas y lineamientos con respecto a la validación oficial de los cursos intensivos efectuados en julio-agosto de 1983, en las instalaciones de la ENSM, en Fresno No. 15 y también aplicó las normas jurídicas al funcionario que había dirigido el trabajo académico y administrativo de ésta escuela de junio de 1982 a julio de 1983 y le aplicó también la sanción “más fuerte”, en el ámbito laboral, lo cesó .

Además la generación 1977-1983, que en ese ciclo escolar de julio-agosto de 1983 terminó su especialidad, tuvo que repetir ese último semestre, en alguno de los cuatro Centros escolares ya mencionados, **aproximadamente 7 000 alumnos inscritos de 1o. a 6o. grados en julio-agosto de 1983, repitieron sus cursos en julio-agosto de 1984.**

### **6.3.3 Después de la toma de las instalaciones de la ENSM.**

Un grupo de los alumnos que se manifestaban como Institucionales declararon a través del periódico El Martillo, que aprobaban y apoyaban los lineamientos y disposiciones contemplados en los Acuerdos 101 y 106 emitidos por la SEP, “porque vemos en ellos no

---

<sup>57</sup> Comité ejecutivo seccional de Oaxaca. Entrevista con el Director General de Educación Normal con respecto a la problemática de la ENSM. Jueves 12 de abril de 1984, p. 1.

un ataque al normalismo como lo han querido mostrar grupúsculos radicales y partidistas, sino una vía de salvación para la ENSM, institución educativa que ellos habían llevado al derrumbe.”<sup>58</sup>. No obstante lo anterior, reconocen que las medidas tomadas por la SEP han sido drásticas y autoritarias, pero dicen que “la culpa la tienen nuestros compañeros “estudiantes” y “catedráticos” que por sistema luchaban contra todo y contra todos los que se oponían a sus aviesos fines.”<sup>59</sup>.

El 16 de noviembre de 1983, fecha en que los maestros de la Escuela Normal Superior de México, ya se encontraban laborando en las Sedes, su Comité delegacional que era el D-II-322, los convoca a una Asamblea general para la tarde del 25 del mismo mes y año señalados. Además les hacen llegar un cuestionario con el que pretenden obtener información en relación a las demandas de los maestros; en éste se incluyen cuestiones relativas a problemas de pago, respeto a los derechos laborales en lo referido a grupos y materias asignadas, o si tenían algún otro problema y se decía también que si deseaban recobrar sus pertenencias personales dejadas en Fresno No. 15, que hicieran una lista detallada y la ubicación de donde podrían encontrarse estas pertenencias.

Este último asunto, confirma lo dicho por varios maestros y secretarías en el sentido de que fue sorpresivo para ellos llegar la mañana del 2 de septiembre de 1983 a laborar, y encontrarse con el hecho de que las instalaciones estaban cerradas y no se les permitió el acceso, ni para recoger cosas personales. Otros mencionan que horas más tarde podían verse en el patio de la escuela, montones de documentos y carpetas, así como muebles y archiveros en los pasillos

El Maestro **Jaime Neri Ramírez** fue cesado como empleado de la SEP, el 16 de enero de 1984, en febrero del mismo año es citado a la PGR y se le amenaza con girar orden de aprehensión a su persona, si no se presenta a responder a los cargos que la SEP manifestaba en su contra, los cargos eran desviación de partidas presupuestales y de ejercicio indebido del servicio público. Como antecedente de ésto, puede citarse que el 6 de abril de 1983 que se recibió en la ENSM, el Acuerdo 101, por medio del cual se descentralizaban los cursos

---

<sup>58</sup> ENSM, El Martillo, nov.- dic. de 1983, número 12, p. 1

<sup>59</sup> Ib. Las palabras entrecomilladas aparecen así en el documento consultado.

intensivos de la Normal Superior de México, se le pidió al Profr. Neri, que entregara las instalaciones a lo que, según sus propias palabras, él se negó, por lo tanto se le levantó un acta administrativa, posteriormente se le pidió que “pusiera a disposición” a los 78 profesores de tiempo completo que en ese entonces atendían los cursos intensivos y también se negó a realizar esta disposición oficial y los profesores permanecieron en la escuela.

Tiempo después se le envió al Profr. Neri; un oficio en el que se le solicitaba que entregara todos los archivos a las autoridades superiores, a lo cual según sus propias palabras él argumenta; “pensé en ese momento que era tanto como entregarles el acta de nacimiento de la Normal Superior de México y me negué.”<sup>60</sup>, esto motivó de nueva cuenta que se le levantara otra acta administrativa y el 30 de junio se le destituyó como Director de la ENSM. Ante estas circunstancias se les enviaron comunicaciones a los alumnos de todo el país y éstos se organizaron en los estados y regiones a los que estaban adscritos y enviaron comisiones al D.F.; con el objeto de organizarse y seguir la lucha para que no se descentralizaran las funciones de la ENSM, para que no desaparecieran los cursos intensivos y citando al Profr. Neri, “ahí empezó, diríamos, la debacle.”<sup>61</sup> “Tampoco nos entendíamos, nos perdíamos en los debates, en los días y en las noches ... se perdían en las discusiones entre grupos ...”<sup>62</sup>

El asunto es que todavía en febrero de 1991 y aún hoy diciembre de 1996, el caso del profesor sigue ahí en la Procuraduría, el maestro sigue cesado; puede decirse que la SEP no pudo acusarlo de congruencia política, pues no es un delito tipificado en las leyes o en materia jurídica, por tanto, hubo que buscar una figura jurídica adecuada para que se llevara a cabo la persecución y se aplicara el castigo o la sanción.

En **abril de 1984** a un año de la expedición del Acuerdo 101, la **comunidad de cursos intensivos** no había desistido de continuar la lucha por la defensa de la ENSM, de manera tal que difunden un informe de las actividades realizadas de enero a abril de 1984, referidas

---

<sup>60</sup> ENSM. Memoria del Simposio sobre la Historia de la Escuela Normal Superior de México. Febrero de 1991. pp. 112 y 113 .

<sup>61</sup> Ibid, p 113

<sup>62</sup> Ib, p 113 .

al Plan de acción formulado en la Asamblea general efectuada el 17 de diciembre de 1983. Entre las acciones efectuadas se anotan las siguientes :

✱Que la CECENSM, del 23 al 25 de enero visitó todas las Sedes de cursos ordinarios; el plantel del Rosario (Manuel Salazar No 201), donde se encuentran los alumnos de primeros años, lo visitaron los alumnos de cursos ordinarios, el objetivo fue invitarlos a incorporarse a la defensa de la ENSM y luchar por la reinstalación de los maestros Cesados, (hasta este momento el exdirector general de la escuela y un miembro de su cuerpo directivo), participando en una movilización el 30 de enero

✱El día anteriormente señalado se realizaron eventos culturales, mítines, marchas, y paros, en los estados de Oaxaca, Hidalgo, Morelos, Guerrero, Valle de México, D.F., entre otras entidades.

✱Se editó el periódico de la CECENSM y se distribuyó en varios estados, para dar a conocer la problemática de la escuela.

✱A la Asamblea Nacional de representantes de grupo, Consejales y Coordinadores de Comités estatales de apoyo a la ENSM, que se convocó para el 11 de febrero en el D.F., solamente asisten una minoría de los convocados.

✱El 2o Paro Cívico Nacional que había sido convocado por la ANOCP se pospuso del 13 de marzo, al 5 de junio de 1984 .

✱El 7 de abril, una comisión de la CECENSM, asiste a la Asamblea estatal de Oaxaca para solicitar su apoyo en varias acciones, entre las que se encuentra la de nombrar a una Comisión especial de esa Asamblea para que se entreviste con el Director General de Educación Normal y se plantee el problema de la ENSM; la Asamblea decide apoyarlos y el 12 de abril se entrevista la Comisión especial de Oaxaca y algunos miembros de la CECENSM, con el Director General de Educación Normal, en el apartado anterior fueron comentados los resultados de ésta.

En este informe se evalúa también el avance del movimiento y se concluye que no obstante los esfuerzos realizados para coordinar e impulsar acciones en Cursos ordinarios, no hubo resultados, se concluye también que en las acciones efectuadas con los maestros de Oaxaca, Chiapas y con la CNTE, no se contó con la fuerza suficiente para plantear las demandas de

la ENSM, y además las circunstancias propias de esos movimientos , los obligaron a negociar solamente sus problemas internos.

Consideran también que no se deben dar por derrotados y seguir luchando, sin caer en la posición del todo o nada. Por otro lado, plantean que dada la situación económica de alza de precios a los artículos de primera necesidad, lo que hay que hacer por el momento, es luchar por aumento salarial y unido a esto organizar una jornada nacional de solidaridad para defender a la ENSM.

Como resultado de esta evaluación se plantea que es necesario consultar “a los compañeros en cada estado” y en la Asamblea general de junio, traer los resultados de la Consulta con respecto a “las dos alternativas que se vislumbran. a)Retirarnos organizados a los Centros b)Seguir luchando en el Distrito Federal”<sup>63</sup>

Mientras tanto se insiste en que la CECENSM y los miembros de los Consejos, deberán impulsar en sus respectivos estados, el apoyo a la ENSM; se planea también que el 5 de junio se realice una marcha nacional de solidaridad con la misma y se busquen los procedimientos para establecer el diálogo y volver a plantear las demandas centrales, así como también que ese mismo día , se realice una “Asamblea para tomar acuerdos definitivos.”<sup>64</sup>

**En estos momentos la demanda central era luchar por un aumento salarial y ya se vislumbraba la posibilidad de reinscribirse en los Centros escolares ubicados en los cuatro estados, donde se seguían impartiendo los cursos intensivos; se imponía otra parte de la realidad, seguir estudiando en esos Centros escolares para terminar sus cursos y obtener el certificado de su especialidad como maestros de educación media .**

Por otro lado, a principios de 1984 se estaba realizando en pleno el proceso de homologación<sup>\*</sup> que correspondía efectuarlo en la ENSM , a una subcomisión integrada por representantes de las autoridades educativas y la delegación sindical de maestros, en este

---

<sup>63</sup> C.E.C.E.N.S.M. . A la Comunidad Normalista México D.F. abril 16 de 1984. p. 3

<sup>64</sup> Ib, p 3.

<sup>\*</sup> El 26 de noviembre de 1982 se había firmado el Convenio entre la SEP y el SNTE para establecer la homologación académica y nivelación salarial del personal académico del Subsistema de Educación Normal con el Instituto Politécnico Nacional , que tiene por objeto promover la superación académica y el mejoramiento económico.

proceso hubo dificultades pues los miembros del Comité delegacional denunciaban que la DGEN estaba procediendo a homologar por su cuenta, así como en la Sección X del SNTE lo que ocasionaba “favoritismo en la calificación y puntaje para sus incondicionales.”<sup>65</sup>.

Por su parte el Comité delegacional de docentes de la ENSM, manifestaba que ellos hicieron una convocatoria abierta y se revisaron documentos y se encuestaron 192 maestros, sin discriminar a nadie. Al respecto, algunos de los maestros entrevistados dicen, que como ellos no compartían la ideología del Comité delegacional que estaba conformado por maestros democráticos, se negaron a encuestarlos y recibirles sus documentos por tal motivo acudieron a la Dirección General de Educación Normal y ahí les apoyaron para realizar su homologación.<sup>66</sup> El proceso de homologación se estaba llevando a cabo en una de las Sedes, donde se encontraban las especialidades de Matemáticas y Pedagogía y se solicitaba a las autoridades que dieran todas las facilidades al Comité delegacional para que se homologara a los maestros que aún no habían entrado al proceso.

Previo al proceso de homologación, en el boletín informativo de la Delegación sindical de docentes de marzo de 1984, el propio Comité ejecutivo delegacional, manifiesta que algunos miembros de la Delegación los están culpando de la situación que en ese momento viven los docentes: la incertidumbre laboral, la falta de adscripción en la ENSM, la no definición de sus condiciones generales de trabajo, los problemas con los Coordinadores de las Sedes, ante lo cual el mismo Comité argumenta que solamente organizados y unidos en la Delegación sindical, podrán lograrse las demandas o la solución a los problemas que se viven y que por tanto lo que gestione el Comité ejecutivo delegacional requiere del apoyo de la base.

De esta manera este Comité, llamaba a la unidad a los maestros de la ENSM, quienes, según dicen algunos de los maestros entrevistados manifestaban su inconformidad acerca de las gestiones de su delegación sindical<sup>67</sup>.

---

<sup>65</sup> ENSM. Boletín de la Delegación de docentes D-II-322, marzo de 1984, p. 1.

<sup>66</sup> Entrevistas efectuadas del 1o. al 7 de junio de 1995, turno matutino, Sala de maestros de la ENSM.

<sup>67</sup> Entrevistas efectuadas del 1o. al 7 de junio de 1995, turno matutino, Sala de maestros de la ENSM

## 7. REESTRUCTURACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ENSM. FIN DEL CONFLICTO.

### 7.1 El Plan de estudios 1983.

#### 7.1.1 La Comisión 106.

Como ya fue planteado en el capítulo anterior, a través del acuerdo 106 se da la facultad a una comisión de funcionarios de alto nivel para reestructurar académica y administrativamente a la ENSM. Esta Comisión encargada de elaborar el Proyecto de Reestructuración, tenía como plazo para presentarlo, el 1o. de septiembre de 1983, no obstante, antes de que se venciera el mismo, se les prorrogó para el mes de octubre de ese año.

Los integrantes de la Comisión, conocida como **Comisión 106**, trabajaron para determinar los lineamientos generales del proyecto, los objetivos de la institución, los criterios para diseñar el nuevo modelo académico así como los elementos que le darían estructura en lo pedagógico y en los aspectos administrativos para su funcionamiento. Posteriormente, se creó una **Coordinación Académica**, que se integró con representantes de los funcionarios y fueron avanzando en las acciones programadas; en el proceso tuvieron reuniones de trabajo con los titulares de la **Comisión 106** para ir conociendo el avance del trabajo y evaluarlo con el objeto de responder a los objetivos señalados desde el inicio. Más adelante se amplió el grupo de trabajo para el Diseño curricular de cada Licenciatura, de tal manera que se integraron equipos de hasta 25 maestros provenientes de varias escuelas de nivel medio y superior, excepto de la ENSM.

Al respecto de la reestructuración de la ENSM, durante la **Reunión de Trabajo con la Comisión de Educación** de la H. Cámara de Diputados, en octubre 10 de 1983, el C. Secretario de Educación Pública don Jesús Reyes Heróles, es cuestionado por un diputado



del PSUM, quien le plantea la siguiente pregunta ¿Por qué se desmembró a la Escuela Normal Superior? a lo que el C. Secretario responde que en la ENSM “no privaba la alumnochocracia” sino “la autocalificación, el engaño, la simulación, de 7 semanas de cursos intensivos se aprovechaba una semana.” , además manifiesta que esa situación no podía seguir, por lo demás, afirma que “No se recurrió a la fuerza pública para el desalojo, fueron los profesores y un notario quienes realizaron el desalojo.”

Más adelante afirma que debe existir una nueva Normal Superior a la altura de la tradición de lo que era la ENSM, y explica que por falta de locales se tuvo que dividir a los de “nuevo ingreso con los de viejo ingreso” y que tal vez más adelante se contaría con un edificio en el que se reunieran todos Desde luego que esto nunca ocurrió, pues los de “viejo ingreso” terminaron sus estudios en las Sedes correspondientes, las cuales **se cerraron al egresar la última generación en 1986** .

En esta misma sesión de trabajo con la Comisión de Educación y en su exposición del mismo tema de la Escuela Normal Superior, manifiesta que cree en la democracia, pero también cree en los arquitectos y en los ingenieros y que el estado físico de una obra lo determina la ciencia, no la democracia .

“Está edificada la Normal Superior en una falla geológica, y no está construida como el Partido Revolucionario Institucional, con las resistencias necesarias para hacerle frente a esta falla geológica. Entonces, es indispensable derruir la Normal Superior o parte de ella y darle un uso de tal manera que la podamos emplear positivamente para la educación.”<sup>1</sup>

**¿Sería muy aventurado pensar, no decir, que don Jesús estaba usando una metáfora al expresar que la ENSM no estaba construida como el PRI?.**

En fin, tres años más tarde y durante un recorrido o inspección para conocer las condiciones físicas de los edificios de Fresno No 15, en el que participaban varios funcionarios, alguien le preguntó a una de las autoridades educativas de nivel superior que hacían el recorrido, con respecto a la falla geológica que después del sismo de septiembre de 1985 no había destruido las instalaciones, a lo que el funcionario comentó es que “**es una falla geopolítica**”.<sup>2</sup> .

---

<sup>1</sup> Jesús Reyes Heróles. Revolución Educativa II . Documentos 1983-1984, p. 31 .

<sup>2</sup> Entrevista efectuada en septiembre de 1995, 16:00 a 17:00 horas, DGENAMDF.

En enero de 1984, ante las críticas expresadas por algunos sectores en relación a los sucesos de la ENSM, el C. Secretario de Educación expresa lo siguiente:

“Hemos escuchado algunas críticas de primitivismo político y geometría ideológica elemental, por acciones de saneamiento y regeneración de ciertas áreas degradadas en el Sector Educativo.

El desorden no tiene signo ideológico; el desorden establecido es degenerante en sí y lo de menos es la bandera ideológica con que trate de cubrirse; el desorden, amparado en coartadas ideológicas, es fraude a la escuela”<sup>3</sup>

y además señala que la Revolución educativa pretende entre otras cosas dignificar la escuela y revalorizar una de las profesiones de mayor jerarquía espiritual que es la de maestro. De la misma manera argumenta que para convertir en realidad el proyecto de Descentralización del Presidente De la Madrid, se dispuso descentralizar los cursos intensivos de la Escuela Normal Superior, para impartirse en cuatro normales ubicadas en distintas entidades federativas.\*

### 7.1.2 Las Sedes.

Después del 2 de septiembre de 1983, día en que los granaderos tomaron las instalaciones de la ENSM ubicada en Fresno No. 15, se destinaron siete lugares en diversos puntos del Distrito Federal para que se ubicaran las especialidades y los alumnos inscritos en ese momento pudieran seguir y terminar sus estudios, se denominó a estos lugares **SEDES** de especialidades del Plan 1959, y se nombró a un Coordinador para cada una.

---

<sup>3</sup> Jesús Reyes Heróles. Palabras en la reunión con los gobernadores de los estados de la Federación, en Palacio Nacional, 11 de enero de 1984, p 2

\* Como se explicó en el capítulo 6, se encontraban ubicadas en Santa Ana, Sonora; San Juan del Río, Querétaro; Veracruz y Aguascalientes, las cuales siguieron funcionando y éstas y las del resto del país, se descentralizaron a partir del Acuerdo Nacional para la Modernización educativa (1992) y cada entidad se hizo cargo de estos servicios educativos.

Cabe señalar que las **SEDES** fueron ubicadas en edificios donde la SEP ya tenía funcionando otros servicios educativos, por tanto para el desarrollo de los trabajos en estas Sedes, se utilizaban algunas áreas del edificio o si era un plantel escolar, se les destinaban unos salones .

Los maestros se fueron incorporando a estas **SEDES**, que se habían determinado por parte de la SEP, por diversos medios cada maestro se enteró de “forma verbal” de la Sede a la que le correspondía asistir y a la que había quedado adscrito, algunos se enteraron porque otros compañeros les avisaron, otros cuando fueron a cobrar el cheque de la 1a. quincena de septiembre, de manera tal que puede decirse que el 17 de septiembre, los maestros que habían estado adscritos a la ENSM, en las instalaciones de Fresno No. 15, estaban laborando en las Sedes que se les habían indicado, y en su gran mayoría permanecieron ahí hasta 1986 año, en que empezaron a ser “llamados” o “invitados” para presentarse a laborar en las instalaciones de la ENSM, en Manuel Salazar No. 201.

Algunos de los maestros entrevistados cuentan, que durante el tiempo que estuvieron adscritos a Sedes, iban a atender a sus grupos y se retiraban, comentan que en esas instalaciones, si bien había salones, éstos eran pequeños, con mala iluminación y ventilación inadecuada, no obstante que los grupos eran numerosos, además no había espacios, ni mesas de trabajo, ni mucho menos cubículos, en donde los catedráticos pudieran reunirse para realizar algún trabajo académico . Estas circunstancias generaron que “muchos maestros nos sintiéramos mal” pero “nadie nos llamaba para irnos a trabajar a Manuel Salazar 201”<sup>4</sup> , así es que permanecieron en las **SEDES** de septiembre de 1983 al mes de agosto de 1986.

La última generación de cursos ordinarios, que inició y terminó en las instalaciones de Fresno No. 15 fue la que ingresó en septiembre de 1979 y egresó en junio de 1983.

En octubre de 1983, se ubicó a la ENSM en las instalaciones de Manuel Salazar No. 201, por lo que las labores de ese ciclo escolar 1983-1984 empezaron en ese mes.

Las generaciones que ingresaron en septiembre de 1980, de 1981 y de 1982 iniciaron su especialidad en FRESNO No. 15 y terminaron en la SEDE correspondiente de acuerdo a la

---

<sup>4</sup> Entrevista realizada el 9 de octubre de 1996 , 14.00 a 15:00 horas. Sala de maestros de la ENSM.

especialidad en la cual se inscribieron . De acuerdo a lo anterior, en las **SEDES** , en el ciclo escolar 1983-1984 estaban inscritos los alumnos de 2o., 3o. y 4o. grados; en el ciclo escolar 1984-1985 estaban inscritos los alumnos de 3o. y 4o. y en el ciclo escolar 1985-1986 estaban inscritos los alumnos de 4o. grado.

Al egresar esta última generación, las **SEDES** se cerraron y la mayoría de maestros se incorporaron al trabajo en Manuel Salazar No. 201.

Hay que señalar que en 1984, había 267 catedráticos de las trece especialidades y se encontraban laborando en las Sedes

Las **SEDES** no tenían nombre ni número, se les identificaba o se les denominaba con el nombre de la calle donde estaban ubicadas.

En un principio las **SEDES** eran las siguientes :<sup>5</sup>

\*En el edificio Juana de Arco ; las especialidades de Matemáticas y Pedagogía .

\*En el edificio de Shakespeare ; las especialidades de Física-Química , Biología y Geografía

\*En el edificio de Viaducto No. 806; las especialidades de Artes Plásticas e Historia.

\*En el edificio de Lago Banguelo; la especialidad de Dibujo Técnico.

\*En el edificio de Puebla, la especialidad de Lengua y Literatura españolas

\*En el edificio de Manuel Doblado No. 39; las especialidades de Inglés y Psicología.

\*En otro edificio; la de Francés y Educación Cívica .

Después del Sismo de 1985, se reubicaron y reorganizaron quedando distribuidas de la siguiente manera:

\* Artes Plásticas y Dibujo Técnico

\* Físico- Química, Biología y Geografía

\* Educación Cívica y Social

\* Historia

\* Lengua y Literatura españolas

\* Pedagogía y Matemáticas

\* Psicología, Inglés y Francés

---

<sup>5</sup> Entrevistas realizadas el 16 y 21 de junio de 1995, 12:30 a 14:00 horas, Cafetería de la ENSM

Una acción más de apoyo a la ENSM, la efectúa la CNTE, quien convoca al magisterio independiente del país, a la realización de un Paro Cívico Nacional el **martes 5 de junio de 1984**, en función de ello, se realizan acciones en varios estados de la República Mexicana; las demandas básicas son: aumento salarial en un 100%, en defensa de la Escuela Normal Superior de México, en apoyo a la Universidad Autónoma de Guerrero, a las preparatorias y normales populares, contra la política de austeridad, en repudio a la dirección del SNTE.

Las demandas incluían “la defensa de la ENSM”, no obstante la comunidad de la propia escuela, dadas las circunstancias de haberse desconcentrado en diversas Sedes a las trece especialidades, no tenía ya oportunidad de reunirse para discutir o planear acciones.

Por otro lado, el 31 de julio de 1984, los alumnos de cursos intensivos de la Escuela Normal Superior en Querétaro, a través de los organismos denominados; Consejo Superior estudiantil y Comisión Estudiantil Coordinadora, le presentan al Director de la escuela un Pliego petitorio, en el cual se anotan aproximadamente treinta demandas, en los aspectos económicos, académicos, administrativos y políticos; que son las mismas demandas que en años anteriores habían planteado los alumnos de la Escuela Normal Superior de México, entre las demandas anotadas en el aspecto político considero relevante citar cuatro; **la primera** que hace referencia a que se le otorgue reconocimiento oficial al organismo estudiantil que representa a la base; **la segunda** que habla de la necesaria participación de la comunidad de la escuela, en la elección del cuerpo directivo; **la tercera** en la que se solicita la reapertura de la ENSM en Fresno No. 15 para la realización de cursos intensivos en el D.F., independientemente de los otros Centros y **la cuarta** en la que se pide la reinstalación del Profrt Jaime Neri Ramírez y que se suspenda de forma definitiva el proceso penal del que está siendo objeto.

No obstante que los alumnos de la propia ENSM, no tuvieron la posibilidad de seguir combatiendo por sus demandas, la lucha continuaba, ahora, en la Escuela Normal Superior de Querétaro.

### 7.1.3 Conformación de la nueva planta docente y reincorporación de los maestros de Fresno.

Para iniciar los cursos del Plan de Estudios 1983, en las nuevas instalaciones de la ENSM, “se contrataron a maestros que impartían clases en escuelas secundarias y a maestros recomendados de algunas Direcciones Generales de educación”<sup>6</sup>, en su gran mayoría eran egresados de la propia ENSM.

No obstante lo anterior, y con la finalidad de cubrir de la mejor manera la atención a grupos, a principios de octubre de 1983, el Director General de Educación Normal, envió una invitación escrita, a algunos maestros de las Sedes, “no a todos”<sup>7</sup> para que se incorporaran a unas “jornadas de trabajo”<sup>8</sup> a realizarse los días 10, 11, 13 y 14 de octubre de 1983.

Los maestros que asistieron a esas jornadas de trabajo recibieron constancias de participación y en forma paulatina se fueron incorporando para trabajar en las instalaciones de Manuel Salazar No. 201.

Las jornadas de trabajo se efectuaron en las calles de Luis Vives No. 200\* y a los asistentes se les presentó el **Proyecto de Reestructuración de la ENSM**.

Por otro lado, hay que mencionar que, en el Boletín informativo de la Delegación sindical de docentes, de abril de 1984, se citan los problemas que enfrentaban los miembros de esta Delegación y que fueron discutidos en la Asamblea Sindical realizada el viernes 16 de marzo del año señalado. Entre los problemas, se expresan los siguientes:

\* Basificación inmediata para todos los docentes.

\* Titularidad en las materias del Plan de estudios 1983, que se está llevando a cabo en “la sede del Rosario”.

---

<sup>6</sup> Entrevistas realizadas en febrero de 1996, 16:00 a 17:30 horas, explanada central de la ENSM.

<sup>7</sup> Entrevistas realizadas el 5 y 7 de julio de 1995, 12:00 a 14:00 horas, Cubículo de investigación de la ENSM.

<sup>8</sup> Entrevistas realizadas el 5 y 7 de julio de 1995, 12:00 a 14:00 horas, Cubículo de investigación de la ENSM.

\* Instalaciones del ILCE, Instituto Latinoamericano de Comunicación educativa .

\* Publicación del Reglamento de las condiciones generales de trabajo para conocer lo relativo a cargas y descargas académicas, resolver problemas de pagos, descuentos indebidos, entre otros asuntos.

También se plantea que es necesario mantenerse unidos y organizados ; aunque algunos de los maestros entrevistados comentan que al recurrir a la Delegación sindical, en esa época, no recibieron apoyo e incluso recibieron respuestas como “nosotros ya arreglamos nuestra situación, tú busca de que manera arreglas la tuya”<sup>9</sup> ; se reitera la incorporación a las acciones sindicales con el objeto de luchar por la defensa de sus propios derechos, como catedráticos de la escuela.

Cabe recordar que la gran mayoría del personal docente que había estado laborando en la ENSM en Fresno No. 15, se encontraba en estos momentos ubicado en las Sedes, por tanto estos maestros, pugnaban por su seguridad en el trabajo, pues hasta el momento estaban excluidos de las instalaciones de Manuel Salazar, e incluso en las propias Sedes a las cuales se encontraban adscritos vivían circunstancias poco favorables.

#### **7.1.4 Licenciatura por áreas, los programas de estudio, el Doctorado.**

El 19 de enero de 1984, el C. Secretario de Educación Pública de la época, da a conocer en una reunión efectuada en el Salón Simón Bolívar de la SEP, el **PLAN DE REESTRUCTURACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEXICO**, el cual es presentado en términos de que deberá ser constantemente revisado por los alumnos, maestros y directivos, con la intención de superarlo y perfeccionarlo, además se plantea como un punto de partida para reformar la educación normal<sup>®</sup>. No obstante lo anterior, este Plan es una conclusión, un “poner fin” a

---

<sup>9</sup> Entrevistas realizadas en noviembre y diciembre de 1995, 12:30 a 14:00 horas, cafetería de la ENSM

<sup>®</sup> En noviembre de 1993, la DGENAM, llevó a cabo una Reunión Nacional de Escuelas Normales en la que se realizó una consulta a directivos de Escuelas Normales para hacer un diagnóstico de los procedimientos que debieran seguirse para elaborar los nuevos Planes de Estudio por asignaturas. En todo el país, el único cambio oficial, que se ha llevado a cabo hasta hoy, es el del nuevo Plan de estudios para formar a maestros de educación primaria que se opera a partir de agosto de 1997. Y se espera que en septiembre de 1998 se opere el nuevo Plan de estudios para maestros de educación preescolar y de educación media.

esa etapa de lucha que la comunidad educativa de la ENSM había iniciado en abril de 1976 con la **huelga de los 62 días** y había culminado en agosto de 1983 con la **presentación del Proyecto de Reforma Educativa Democrática de la Escuela Normal Superior de México.**

Se manifiesta que el Plan de estudios tiene el doble objetivo de, por un lado, establecer un alto grado de congruencia entre la preparación de los maestros de educación media y normal y los Planes de estudio de esos niveles educativos y por el otro, articular pedagógicamente los contenidos y la metodología de preescolar, primaria y secundaria a fin de alcanzar la integración de la educación básica de diez grados. Así mismo se asienta que el Plan contiene dos innovaciones importantes; la primera es que se definió el perfil del egresado de la licenciatura y la segunda es que **se introdujo la educación por áreas**, “la cual ha demostrado ser la más eficaz y formativa pedagógicamente”<sup>10</sup>.

Se expresa también que uno de los propósitos del modelo académico, es atender primero la licenciatura “e ir avanzando, en forma gradual, pero firme, segura y efectiva en la reestructuración armónica y congruente de la maestría y el doctorado...”<sup>11</sup>, **al respecto cabría comentar que hoy, marzo de 1997, no se ha avanzado en este aspecto, no por falta de propuestas de las instancias correspondientes, sino que no hay aprobación de las autoridades superiores de ninguna de las propuestas curriculares presentadas.**

Se hace énfasis en la conveniencia de que el Plan de reestructuración sea transformado, a través de un proceso de consulta, que incluya de forma importante la participación del personal académico de la institución, asunto por demás extraño, dado que la gran mayoría de los maestros, estaban fuera de la escuela, desarrollando su trabajo docente en las Sedes. Con respecto a los objetivos de la ENSM, se plantean nueve, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- “1. Formar licenciados en educación para la docencia en educación media y normal
- 2 Ofrecer al magisterio de educación media y normal, formación académica de posgrado especializada.

---

<sup>10</sup> Jesús Reyes Heróles Plan de Reestructuración de la Escuela Normal Superior de México, p. 4.

<sup>11</sup> SEP. Plan de Reestructuración Académica y Administrativa de la Escuela Normal Superior de México p. 9.



3. Formar investigadores en educación para los diferentes tipos y modalidades del sistema educativo.”<sup>12</sup>

Puede comentarse aquí que también en el Reglamento de la Escuela de 1946 , se planteaba, aunque en otros términos, formar a maestros de escuelas secundarias y de educación normal; incluso de educación preparatoria o bachillerato y también se ofrecían los grados de Maestro y Doctor en Pedagogía, lo cual sí se cumplió , no así en la actualidad, que el objetivo 2 no se ha logrado ni a nivel de “ofrecer al magisterio” ° .

La estructura académica propuesta, contempla una unidad administrativa para coordinar los estudios de posgrado , incluso en la presentación del Plan en enero de 1984, se dice que el Proyecto de Posgrado, “deberá considerar a nivel de maestría la preparación de maestros en Física, Química, Biología, Geografía e Historia, para la docencia en la educación media superior y normal.”<sup>13</sup>

También se expresa que se realizarían los estudios necesarios para que en el ciclo escolar 1984-1985 , se ofrecieran las licenciaturas en Educación Artística y Educación Tecnológica; propuestas que también han sido formuladas y presentadas por los maestros y **tampoco se han aprobado hasta la fecha, diciembre de 1997.**

#### CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS.

\*Está estructurado por líneas de formación social, psicológica, pedagógica, científica e instrumental .

\*La organización curricular integra un tronco común a todas las licenciaturas y uno diferencial para cada una.

\*Los estudios se efectúan en cuatro años, divididos cada uno en dos semestres, se estudian seis cursos por semestre .

\*El horario de trabajo es de 18 horas semanales en promedio.

---

<sup>12</sup> Ib, p. 11 .

<sup>°</sup> Como ya se anotó en el capítulo 2, desde noviembre de 1997, se está ofreciendo un Seminario de apoyo para la elaboración de la tesis a los aspirantes a obtener el grado de Doctor en Pedagogía de la ENSM. Además en octubre de 1997 se abrieron las inscripciones en la ENSM para maestros de la propia escuela, que desearan realizar estudios posteriores a la Licenciatura y por tanto la escuela ofrece una Especialización en Docencia superior y un diplomado en Geografía que fueron autorizados por la SEP en septiembre de 1997 .

<sup>13</sup> Ib, p. 13 .

\*Los antecedentes académicos para el ingreso: título de normal básica o equivalente y dos años de ejercicio docente, y aprobar el examen de admisión .

En el tronco común se integran 18 cursos, 4 talleres y 3 seminarios . En el diferencial, 17 cursos, un seminario y 5 laboratorios de docencia que originalmente se habían considerado como de Tronco común y con el tiempo se consideró pertinente trabajarlos con las especificidades necesarias para cada licenciatura.

Las licenciaturas que se ofrecen son: **Español, Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Pedagogía, Psicología e Inglés.** (ANEXO O).

En los documentos que la Comisión 106, entrega a los maestros para que se aboquen a la elaboración de los programas de estudio, se expresa que, en función de que la ENSM es una institución que tiene como finalidad esencial, la preparación de docentes de los niveles medio y superior , es fundamental que los egresados posean, además de los contenidos específicos del área que eligieron, los contenidos pedagógicos para resolver la problemática que se presenta en el desarrollo de su práctica docente. Lo cual es un argumento central para la definición de la línea pedagógica en el Tronco común a todas las especialidades .

**La línea pedagógica** está integrada por las siguientes materias: Comunicación educativa, Investigación educativa, Didáctica general, Tecnología educativa, Evaluación educativa, Diseño curricular, Pedagogía comparada, Demografía y educación, Análisis del Sistema educativo nacional, Seminario de Aportes de la educación mexicana a la Pedagogía. Y los Laboratorios de docencia, que posteriormente fueron considerados en la línea científica de formación específica para cada área de estudios.

**La línea instrumental** está integrada por : Taller de Lectura y Redacción , Taller de estadística aplicada a la educación.

**La línea social** por. Historia Contemporánea de México, El Estado Mexicano y la Educación , Problemas Económicos, Sociales y Políticos de México, Técnicas de Proyección de la Escuela a la Comunidad.

**La línea psicológica** por: Psicología educativa , Psicología del aprendizaje, Conocimiento del educando, Formación del educando, Técnicas de acercamiento a los problemas del educando.

Es conveniente señalar que a partir de la implantación de este Plan de estudios 1983, se entró en una fase de planeación de la matrícula que restringe de forma considerable el ingreso de alumnos a la ENSM, los funcionarios de la Dirección General de Educación Normal argumentan, que de esta manera se garantizaba la posibilidad de empleo para los egresados<sup>12</sup>, se reitera que ingresa el número de estudiantes, que de acuerdo a lo planeado, será el necesario para sostener el crecimiento del Sistema Educativo Nacional y que éste incluye a todas las escuelas formadoras de docentes del país. Puede considerarse que este criterio fue tomado en cuenta para la autorización de la matrícula en las nuevas instalaciones de la escuela, en Manuel Salazar No. 201, pues en los primeros años de su funcionamiento, los grupos de las siete licenciaturas tanto en el turno matutino como en el vespertino se integraban con 10 a 15 alumnos, en 1989 se empezó a autorizar la apertura de grupos de 20 a 30 alumnos, de tal manera que hubo generaciones de egresados de algunas licenciaturas, integradas por 8 alumnos.

El 29 de julio de 1987 egresó la primera generación del Plan 1983, **integrada por 188 licenciados\* en docencia para la educación media y normal.**

Si analizamos el cuadro presentado en el ANEXO E, podemos darnos cuenta que, al comparar los datos de egresados de 8 generaciones de escuelas normales del Distrito Federal, la Escuela Normal Superior de México, se ubica entre las que tienen un mayor número de egresados, lo cual nos lleva a pensar que la restricción de la matrícula, al menos para el D.F., si se llevó a cabo, no sólo en la ENSM sino en todas las escuelas normales de esta ciudad.

Oficialmente la reducción de la matrícula en la ENSM se explica, por lo asentado en el Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1984-1988; en el Programa 7 denominado Formación, superación y actualización del magisterio se marca como uno de los objetivos: "Racionalizar la matrícula de las normales, en congruencia con las necesidades previstas de maestros en los diferentes niveles de enseñanza."<sup>14</sup>

<sup>12</sup> Entrevista efectuada el 27 de agosto de 1996, 13:30 a 15:00 horas. DGENAMDF.

\* Tomado de Revista de la ENSM, No. 12, mayo-junio de 1987, p. 4.

<sup>14</sup> Poder Ejecutivo Federal. Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1984-1988. p. 79.

Además a manera de ejemplo cito lo siguiente: "... pensemos en profesores de primaria: contando normales federales, estatales y particulares, para el ciclo 1983-1984, habrá una oferta de 39,729 maestros, con una demanda de 15,944, lo que da un exceso de 23,785 mentores."<sup>15</sup> , se planteaba entonces combatir la sobreesaturación de profesiones, en este caso la de profesores.

Incluso en el **Plan de Reestructuración académica** , se señala como una recomendación , que en función de que " no hay gran demanda de maestros de educación secundaria en una perspectiva de por lo menos tres años, se considera conveniente restringir la matrícula para dar oportunidad de consolidar la estructura académica de la ENSM."<sup>16</sup> .

**No obstante lo anterior , los alumnos de la ENSM que han egresado desde 1989 a la fecha (1996) , se "quejan" de que en el proceso de contratación de su generación, se han dado cuenta que se sigue contratando para trabajar en escuelas secundarias, a profesionistas egresados de otras instituciones de educación superior , tales como UNAM, UAM, IPN, entre otras y que esta situación les perjudica en su ubicación y posibilidades laborales.**

Años más tarde, el **8 de junio de 1988** es publicado en el Diario Oficial, el Acuerdo Número 135 , firmado por el Secretario de Educación , Miguel González Avelar, por el que se **autoriza el plan de estudios para la formación de docentes en educación media a nivel de Licenciatura.**

Los planes de estudio a los que hace referencia el Acuerdo, son exactamente los mismos que se aplicaron en la ENSM, con la reestructuración académica y administrativa efectuada a fines de 1983 , estructurados por las líneas de formación social, psicológica, pedagógica, científica e instrumental para cada plan de estudios por áreas, de las 7 licenciaturas que son Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Español, Inglés, Matemáticas, Pedagogía y Psicología Educativa .

Se establece también aquí que la duración de los cursos ordinarios es de cuatro años divididos cada uno en dos semestres, la duración de los cursos intensivos es de seis años y

---

<sup>15</sup> Jesús Reyes Heróles . Discurso de Clausura en el Foro de Consulta para el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 Sector Educación p. 4 .

<sup>16</sup> SEP. Plan de Reestructuración Académica y administrativa de la ENSM. p 21 .

comprenden una fase directa escolarizada que se desarrolla en julio y agosto y otra abierta que se cubre de septiembre a junio.

En el artículo 7o. del Acuerdo se establece que una vez concluidos los estudios y cubiertos los requisitos pertinentes, se otorgará título y se expedirá cédula profesional como **Licenciado en Educación Media en el Área** de que se trate.

Al final se señala que no obstante que el Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición, tienen plena validez los estudios cursados conforme al Plan de estudios que ahí se establece y que comprende las generaciones que iniciaron en los años lectivos 1983- 1984, 1984 - 1985, 1985 - 1986 y 1986 - 1987 .

**Este acuerdo desmiente los rumores que se generaron en alguna época en la ENSM de que no tenían validez oficial los estudios que ahí se realizaban .**

La Comisión 106 elaboró unos documentos denominados “**Ficha técnica**”, para todas las materias del Plan de estudios 1983 y se les entregaron a los maestros que tendrían a su cargo los cursos de ese nuevo Plan de Estudios, recibieron también los mapas curriculares y con base en esto, los docentes se dedicaron a elaborar los programas de estudio para cada uno de los espacios curriculares señalados.

La **Ficha técnica de materia** contenía los siguientes apartados :

- \* Línea de formación a la cual pertenecía la materia (social, psicológica, pedagógica, instrumental y científica)
- \* Nombre de la materia .
- \* Tiempo: que se refería a si era semestral o anual y en qué semestre se impartía .
- \* Justificación: refiriendo en forma breve la importancia del curso para la formación docente .
- \* Enfoque: refiriendo las finalidades del curso y algunos conceptos de los cuales se partiría para realizar actividades de aprendizaje .
- \* Contenidos básicos: Se enuncian temas y en forma breve se señalan algunas actividades a realizar .
- \* Bibliografía : se enlistan 5 o 10 títulos de textos vinculados a los contenidos señalados .

A partir de la revisión de todas las Fichas técnicas de la Licenciatura en Pedagogía, que ostentan el nombre de Programas de estudio, puede decirse que eran documentos con una información global y somera, y que los maestros de la ENSM tuvieron que efectuar un trabajo profundo y minucioso para poder elaborar los programas de estudio de cada materia del Plan de Estudios.

Del modelo académico y administrativo propuesto para la reestructuración de la ENSM, se dice que corresponde a una institución de educación superior y que incluye estudios de licenciatura, maestría y doctorado, éste último sólo se ha realizado en el nivel de licenciatura pues a catorce años de haber sido planteado como tal, no se han autorizado las propuestas curriculares que se han presentado para las maestrías y el doctorado.

En 1983 al cerrarse Fresno No. 15, “ya no hubo inscripción, es decir, en 1983 ya nadie ingresó al Doctorado, no obstante los alumnos que estaban en el proceso, siguieron sus estudios hasta terminar y fueron validados por la Dirección General de Educación Normal”<sup>17</sup>

## **7.2 El Estatuto Orgánico.**

Dentro del **Plan de Reestructuración Académica y Administrativa de la ENSM**, se incluye el **Estatuto orgánico**, documento que a partir de su publicación en **enero 19 de 1984**, normaría la vida académica y administrativa de la escuela. En términos generales, el documento en cuestión, señala la naturaleza y las finalidades de la escuela, los requisitos

---

<sup>17</sup> Entrevista efectuada el 6 de octubre de 1995, 12.30 a 14:00 horas, DGENAMDF.

que deberán cubrir los directivos, sus funciones y responsabilidades, así como la estructura orgánica de la institución y los derechos y obligaciones del personal académico y de los alumnos.

A continuación se irán comentando algunos elementos del Estatuto orgánico y sus coincidencias o discrepancias con el Reglamento de 1946 así como con el Reglamento interior propuesto por los alumnos en 1983.

\* Con respecto a la **Naturaleza de la ENSM**, los tres documentos coinciden en concebirla como una institución de educación superior de la Secretaría de Educación Pública.

\* En cuanto a sus **finalidades** en los tres documentos se privilegia la formación de docentes en diversas áreas o especialidades para atender los niveles de educación media y normal, así como la formación para otorgar los grados de licenciatura, maestría y doctorado.

En este punto, la propuesta de los alumnos, hace énfasis en la necesidad de formar a profesionistas "con conciencia crítica y política que fomente su participación al lado del pueblo en la lucha por la transformación social", pudiera pensarse que estas ideas son resultado solamente de la actitud democrática de los alumnos, no obstante es conveniente señalar que con otras palabras, ésto se expresa en la Ley Federal de Educación, en su artículo 2o., tal vez habría que decir que a nivel de discurso se ha reiterado también en los informes presidenciales y en las intervenciones de Secretarios de Educación, así como de dirigentes del SNTE.

Otro elemento que se resalta en la propuesta de los alumnos, es el referido a que la comunidad de la escuela y de otras instituciones educativas del país, deberá participar en la elaboración de los planes y programas educativos, considero importante hacer notar la idea de la participación amplia y conjunta que los alumnos expresaban en su propuesta.

\* En el apartado de los **estudios que ofrece la escuela**, tanto en el Reglamento de 1946 como en la propuesta de los alumnos, se señalan once y trece especialidades respectivamente, mientras que en el Estatuto orgánico se señalan siete áreas.

Cabe recordar que este asunto de la **organización curricular por especialidades y por áreas** fue uno de los asuntos que dieron inicio a la pugna entre la ENSM y la SEP en 1972

y que finalmente en 1983, la SEP impone el Plan de estudios por áreas para la formación docente en la ENSM y que **actualmente éste ya no corresponde a la organización curricular de educación secundaria que es por asignaturas**, irónicamente es ahora la SEP quien sostiene una postura contraria a la que manifestó en 1983, al argumentar que uno de los criterios que se consideraron para la reestructuración académica de la ENSM, era justamente hacer la articulación pedagógica entre la formación docente de la ENSM con la formación educativa de las escuelas secundarias en las que se utilizaban programas organizados por áreas y ahora que esta política educativa ya no es vigente, a la ENSM no se le autoriza la operación de un nuevo modelo curricular que las autoridades y comunidad de ésta escuela han propuesto desde 1992.

\* En lo que se refiere a las **modalidades de los cursos**, la propuesta de los alumnos, sostiene la impartición de cursos ordinarios y cursos para profesores foráneos, mientras que el Estatuto orgánico, plantea solamente la impartición de cursos escolarizados.

\* En el capítulo de **las autoridades**: tanto en el Reglamento de 1946 , como en el Estatuto orgánico, se anota que el Director del plantel es el encargado de organizar , dirigir, coordinar y evaluar las actividades académicas y administrativas de la escuela, auxiliándose de los órganos de la misma y que será nombrado y removido libremente por el Secretario de Educación Pública ..

Aquí hay una diferencia importante con la propuesta hecha por los alumnos, pues ellos manifestaban que “el gobierno escolar de la ENSM será democrático, en él participan estudiantes, docentes y trabajadores manuales, técnicos y administrativos, con igualdad de derechos y obligaciones.”, así mismo se plantea que las Asambleas generales serían la máxima autoridad de la escuela y que para ejecutar los acuerdos de las Asambleas , se integrarían Consejos Ejecutivos de turno, de especialidad, de grupo escolar y de trabajadores.

Se menciona que el Director general de la ENSM, sería designado por la SEP, pero con base en una terna propuesta por la comunidad de la institución por medio de voto universal, directo y secreto; se dice también que su gestión duraría “hasta que la comunidad normalista lo considere conveniente”, además se expresa que representará a la escuela en asuntos



académicos y administrativos, “con base en los acuerdos emanados de las asambleas generales.”

**Como puede notarse, el Director que se postula en el Estatuto orgánico como un ejecutor y máxima autoridad de la escuela, en la propuesta de los alumnos, pasa a ser un Director que coordina, supervisa y ejecuta, los acuerdos emanados de las Asambleas generales, es como un miembro más de la comunidad al que se le asignan funciones determinadas por la propia comunidad.**

\* Con respecto a la estructura académica y administrativa, los tres documentos coinciden en que deben existir , subdirecciones académica y administrativa ,departamentos de investigación, divulgación editorial, extensión educativa, Consejo técnico o Consejo académico como órgano de consulta de la Dirección.

En el Reglamento de 1946 y en el Estatuto orgánico se señalan como autoridades de la escuela y en la propuesta de los alumnos se señalan como instancias de operación, dado que la autoridad son las Asambleas generales de turno y son también las instancias por medio de las cuales se dirigirían todas las funciones de la escuela , en tanto docencia , investigación y difusión.

\* En el capítulo de los alumnos, en los tres documentos se asienta como requisito para el ingreso a la ENSM, el ser profesor de educación primaria, preescolar o ser egresado de bachillerato, y presentar examen de selección .

Aquí se plantea otra diferencia; mientras que en el Estatuto orgánico se menciona que las convocatorias serían publicadas por la SEP y la DGEN, en la propuesta de los alumnos se asienta que sería elaborada por la Comisión Coordinadora General y aprobada por las Asambleas generales de turno .

Otros puntos relevantes de este capítulo son: en el Estatuto orgánico y en el Reglamento de 1946, se anota como un derecho de los alumnos el organizarse en sociedades de alumnos para contribuir a la superación académica de la escuela; mientras que en la propuesta de los alumnos se habla de “organizarse e integrarse libremente en organizaciones estudiantiles políticas representativas, académicas y culturales que contribuyan al mejoramiento de la ENSM.” ; puede decirse que las finalidades son las mismas, aunque con diferente forma de organización y participación .

Además se plantea en esta propuesta que los alumnos tendrán derecho a participar en las Asambleas con derecho a voz y voto , así como elegir y ser electos para las instancias del Gobierno escolar democrático.

Por otro lado, ni en el Reglamento de 1946, ni en el Estatuto orgánico se hace alusión a la plaza que se otorga a los alumnos al egresar de la ENSM; en la propuesta de los alumnos se señala con toda claridad que los egresados de cursos ordinarios , obtendrían una plaza de base de un mínimo de 19 horas y los egresados de cursos para profesores foráneos la obtendrían “a partir de haber cubierto el cincuenta por ciento de la carrera.”

\* En el capítulo del **Personal académico**, en la propuesta de los alumnos se señala que para ingresar como docente a la ENSM, se deberá sustentar un examen de oposición, cuya convocatoria será elaborada por la Comisión Coordinadora General con base en la aprobación de la Asamblea general y en el Estatuto orgánico se menciona que la Comisión Dictaminadora del Personal Académico, será responsable de la selección para el ingreso y promoción del mismo.

En la propuesta se asienta también que los maestros tendrán derecho a organizarse sindicalmente para la defensa de sus intereses laborales, participar en las Asambleas generales y de especialidad con derecho a voz y voto y elegir y ser electos para las instancias del Gobierno escolar democrático.

En el Estatuto orgánico solamente se señala que los maestros podrán “elegir y ser susceptibles de elección como representante maestro ante el Consejo Académico” y no se alude a la organización sindical, no obstante hay otros reglamentos al respecto .

\* Para finalizar cabe comentar, que ni en el Reglamento de 1946, ni en el Estatuto orgánico, se dedica un apartado a **los trabajadores manuales, técnicos y administrativos, así como tampoco al manejo de los recursos de la escuela .**

En cambio en la propuesta de los alumnos, si se dedica un capítulo a establecer los derechos y obligaciones de los trabajadores, en el que hacen referencia a su derecho a “participar en las Asambleas generales de Turno y en las de Trabajadores de turno con derecho a voz y voto. Elegir y ser electos para las instancias del Gobierno escolar democrático” , así como “organizarse sindicalmente para la defensa de sus intereses laborales.”

En lo que respecta a los recursos de la ENSM, se plantea que el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros corresponde a las Coordinaciones administrativas de cada turno, con base en el Plan anual aprobado por las Asambleas generales y para ejercer los recursos se requerirá del Visto Bueno del Director General, de los Subdirectores y del Comité Ejecutivo de turno.

Por otro lado, los tres documentos, norman otros aspectos relativos a **Becas , prácticas escolares, evaluación, acreditación y titulación.**

**No está de más hacer notar que la SEP, no incluye en el Estatuto orgánico, ninguno de los planteamientos de la comunidad académica en lo referido al gobierno escolar democrático. Así como tampoco considera la propuesta de Planes de estudio efectuada también en agosto de 1983.**

Actualmente la comunidad académica de la ENSM ha elaborado algunas propuestas de Reglamento para el funcionamiento del Consejo Académico, así como algunos procedimientos para el nombramiento de los integrantes de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico, que al decir de la comunidad y con base en las necesidades de la misma, rebasan los lineamientos planteados desde 1984 en el Estatuto orgánico, que en la práctica ha perdido vigencia.

Al respecto de la aplicación del **Estatuto orgánico** en las nuevas instalaciones de la ENSM, una alumna de la época de estudio envía una carta al Director de un diario de circulación nacional, en la que manifiesta que desde el inicio de las clases los alumnos se han enfrentado a una disciplina rígida, como ejemplos se cita lo siguiente: si el maestro de la materia que tenían en determinado horario , no asistía, ellos no podían permanecer en los pasillos o en los patios, no tenían libertad de expresión en las aulas, se pasaba lista en cada sesión y se contabilizaban los retardos de forma rigurosa, en fin que existía un clima de represión. Estas opiniones coinciden con las de algunos de los maestros entrevistados, quienes recuerdan que en esa época , ellos no podían reunirse a platicar pues el prefecto se les acercaba y les preguntaba que si no tenían clase, se les indicaba que debían permanecer en las instalaciones de sus coordinaciones , que “había trabajadores con aparatos de

intercomunicación por toda la escuela”, que si alguno de ellos salía, “el encargado de la caseta de vigilancia , tomaba nota en una libreta del nombre y el tiempo de duración de la salida”, que los prefectos se asomaban a los salones “como para checar si estaban trabajando”, “el control de la asistencia para nosotros fue desde un principio por medio del reloj checador.”<sup>18</sup> . A partir de lo cual puede decirse que el ambiente que se creó en estas nuevas instalaciones fue de estricta vigilancia y excesivo control.

Abundando sobre lo planteado en el párrafo anterior, puede mencionarse que **entre las medidas tomadas por la SEP en las nuevas instalaciones de la ENSM**, se aplicaron algunas como las siguientes: el Director fue nombrado por SEP, habrá que recordar que el último director de la escuela en las instalaciones de Fresno No. 15 había sido nombrado a partir de una terna elegida por la comunidad educativa de la misma; las normas de organización y funcionamiento de la escuela estaban consignadas en el Estatuto orgánico elaborado por la Comisión designada por la SEP y por tanto la toma de decisiones era y es vertical, en contraposición del proceso seguido en años anteriores, en donde las decisiones se tomaban en Asamblea general; el control de las salidas y entradas en estas nuevas instalaciones, en lugar de la apertura que existía en Fresno No. 15; la aplicación de un Plan de estudios por áreas, en vez del Plan de estudios por asignaturas que era una de las propuestas de la comunidad de la escuela, el pase de lista obligatorio para lograr la asistencia de los alumnos, en lugar del establecimiento del compromiso personal de los estudiantes .

Por otro lado, el Estatuto orgánico, es criticado también por la Delegación sindical de docentes, el 3 de febrero de 1984 aparece en el periódico EXCELSIOR una carta firmada por el Comité delegacional de docentes de la ENSM, en la que se protesta porque las autoridades de la DGEN, bloquearon la realización de la Asamblea delegacional, la tarde del 27 de enero, en la misma carta denuncian que la comunidad educativa de la escuela, desde el 2 de septiembre de 1983 , ha recibido agresiones tales como , descentralizar las especialidades en diferentes sedes, cancelar la inscripción de algunos alumnos, pérdida de archivos y cuadros de concentración y la publicación de un “estatuto jurídico”<sup>19</sup> del cual

---

<sup>18</sup> Entrevistas efectuadas de septiembre a diciembre de 1995, turnos matutino y vespertino, Sala de maestros de la ENSM.

<sup>19</sup> Se refieren al Estatuto orgánico de la ENSM.

ellos dicen que “crea un enorme aparato burocrático para ejercer un mayor control sobre alumnos y maestros: anula la participación de alumnos y maestros en todas las instancias; niega las conquistas democráticas de la Comunidad (C.T.C.P, participación en la designación del Cuerpo Directivo, etc.) ; es autoritario, represivo y piramidal .”<sup>19</sup>.

Como podemos darnos cuenta se insiste en que no se tomó en cuenta la opinión de la comunidad educativa de la ENSM y por tanto se rechazan las medidas adoptadas por la SEP, en la Escuela Normal Superior de México.

Otro lineamiento oficial, que contribuyó a la Reestructuración Académica y Administrativa de la ENSM, al modificar el tipo de población que asistía a ella, fue el siguiente:

**El 22 de marzo de 1984, se expide el Acuerdo firmado por el C Miguel de la Madrid Hurtado Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y por el C. Jesús Reyes Heróles Secretario de Educación Pública**

En el que se señalan entre otros considerandos :

Que el presente régimen se encuentra empeñado en una revolución educativa, uno de cuyos fundamentales propósitos lo constituye la elevación de la calidad de la educación nacional ;  
Que el Plan Nacional de Desarrollo establece como medida prioritaria el fortalecimiento de la formación y superación profesionales del magisterio, reconociéndose al maestro como la espina dorsal de cualquier sistema educativo;

Que el mejoramiento en la preparación de los futuros docentes y la elevación de la educación normal a nivel profesional constituyó siempre un anhelo del magisterio nacional, tal como se expresó en diversos congresos de educación normal y en reuniones de consulta desde 1944;

Que el país requiere en esta etapa de su evolución un nuevo tipo de educador con una más desarrollada cultura científica y general y con una mejor aptitud para la práctica de la investigación y de la docencia y un amplio dominio de las técnicas didácticas y el conocimiento amplio de la psicología educativa,

Que el Consejo Nacional Consultivo de Educación Normal en su XII Reunión ordinaria, celebrada el día 20 del mes de enero del año en curso acordó recomendar una reestructuración del sistema para la formación de docentes a fin de otorgar a las escuelas normales el nivel de licenciatura, estableciendo como antecedente para el ingreso a las mismas los estudios completos del bachillerato general y formulándose para las escuelas normales nuevos planes y programas de estudio.<sup>20</sup>

---

<sup>19</sup> ENSM, Boletín de la delegación sindical de docentes, marzo de 1984, p. 4.

<sup>20</sup> Diario oficial de la Federación, viernes 23 de marzo de 1984, pp. 15 y 16 .

Con base en lo anterior se señala en el artículo lo del Acuerdo “La educación normal en su nivel inicial y en cualquiera de sus tipos y especialidades tendrá el grado académico de Licenciatura”

Además en el artículo 2o. se indica la obligatoriedad del haber acreditado los estudios de bachillerato para ingresar a los planteles de educación normal.

A partir de este Acuerdo se fue incrementando, de manera considerable, el número de aspirantes a la ENSM, egresados de CCH, preparatorias, colegios de bachilleres y fue disminuyendo el de maestros de educación primaria y preescolar. No obstante que el Estatuto orgánico de la misma, señala en el Capítulo Sexto DE LOS ALUMNOS, Artículo 53 fracción I que “para ingresar a la Escuela Normal Superior de México se requiere: Tener título de profesor de educación preescolar o primaria o equivalente.”

De tal manera que la población actual de la ENSM, en un 90% tiene como antecedente escolar el bachillerato y el 10% restante procede de escuelas normales básicas o de preescolar, dado que desde 1984 todas las escuelas normales del país ofrecen estudios a nivel de licenciatura y por tanto la ENSM es una opción más para realizar estudios superiores.

## ULTIMAS REFLEXIONES .

Estas reflexiones las integraré en cuatro apartados, el primero referido a Conclusiones y comentarios en cuanto a la forma en que se desarrolló el proceso de Reforma académica y administrativa de la ENSM, el segundo con el propósito de anotar algunos rasgos específicos de este movimiento de estudiantes normalistas, el tercero que integra algunas consideraciones que denomino como finales y el cuarto con una breve reseña de las acciones realizadas por los estudiantes normalistas de la ENSM en este año de 1997.

● Es pertinente comentar que durante el proceso de trabajo seguido por la comunidad académica de la Escuela Normal Superior de México, los objetivos que se deseaban lograr fueron claros y precisos desde el primer momento, esto es, desde la época que se inició la lucha y nunca se cambiaron, en el proceso se agregaron otros pero los primordiales que iban encaminados a la Reforma académica y administrativa de la ENSM, estuvieron siempre presentes.

Considero que el proceso fue difícil por varias razones, una puede ser que en estos años de lucha egresaban cada cuatro años las generaciones de cursos ordinarios y cada seis años las de cursos intensivos por lo que había cierto grado de continuidad en los trabajos académicos . Los que permanecieron con alguna estabilidad fueron los maestros, sin embargo la planta docente también se renovó y por tanto necesariamente se tenía que retomar el camino y tratar de avanzar en el logro de los propósitos.

Hay que recordar que los alumnos de la ENSM eran en ese entonces, en un 95% aproximadamente maestros de educación primaria y preescolar y que en esa época sus mítines y marchas tenían como propósito principal no el solicitar aumentos de sueldos, sino lograr una Reforma Académica y administrativa en la escuela en la que estudiaban y claro que también pedían mejores condiciones para el desempeño de su labor como estudiantes .

Algo relevante desde mi perspectiva es que finalmente se logró concretar la propuesta de Proyecto de Reforma Educativa Democrática de la Escuela Normal Superior de México (1976- 1983) , coordinada por la Comisión Técnica que había sido nombrada en Asamblea general en julio de 1982 y que tenía el apoyo y el aval del Director General de la ENSM, de alguna manera la Comisión Técnica laboraba dentro de la estructura de la escuela , esto es, se conjugaron, se unieron los esfuerzos de la comunidad académica con la máxima autoridad de la institución educativa, que aunque había sido

integrante de la terna propuesta por la comunidad de la escuela, su designación la había efectuado el Secretario de Educación. Es necesario señalar que este proyecto tuvo su origen directo en la Semana Académica de Cursos intensivos de julio de 1981 y que los maestros y alumnos que participaron en ésta, se esforzaron por continuar el Proyecto y culminarlo finalmente en agosto de 1983.

Es cierto que éste documento - el Proyecto de Reforma Educativa Democrática de la ENSM - no fue elaborado por toda la comunidad normalista, sino por una parte que es la comunidad académica de cursos intensivos, pero no por ello deja de ser un documento valioso, en la perspectiva académica, en la de la administración escolar y en el terreno de lo político en el sentido de la acción de la comunidad por crear y construir una propuesta de planes y programas de estudio y de Reglamento escolar, en el sentido de que fue responsabilidad y organización directa de esa comunidad, en la que se dio la participación colectiva y democrática de la misma.

Ahora bien, esto no descarta el hecho de que el resto de la comunidad académica, estuvo de acuerdo con el proceso y con los productos, pues como ya señalé en el capítulo respectivo, se presentaron varios documentos que consideraban los objetivos planteados. No fue posible elaborar una propuesta conjunta, pero sí se concretó una, sin embargo de forma extemporánea.

No obstante que se daban discrepancias entre la comunidad académica de cursos intensivos y la de cursos ordinarios, se manifestaba en ambos grupos el deseo e interés por resolver las pugnas internas y conformar un frente común para el logro de la Reforma a planes y programas, Reglamento interior y Gobierno escolar democrático. Esto se manifiesta de diversas formas durante la celebración de Asambleas generales, en las reuniones del Consejo Técnico Consultivo Paritario, en el desarrollo de las Semanas y Quincena Académicas, en los documentos elaborados por los organismos estudiantiles. Además en las estrategias de trabajo planteadas, se consideró de forma constante la de mantener una coordinación permanente con los trabajadores manuales y administrativos

• Los alumnos de cursos intensivos del ciclo escolar 1982-1983, el último que se efectuó en FRESNO No 15, desafiaron a las autoridades de la SEP, puesto que alrededor de siete mil llegaron a la ENSM, conociendo de antemano que se habían expedido los Acuerdos 101 y 106 y agregado a lo anterior se mantuvieron unidos ; no obstante la represión de que fueron objeto, terminaron sus cursos y efectuaron su festival de Clausura en la escuela y en un acto público en el Zócalo capitalino. Desde luego que la SEP no otorgó autorización ni reconocimiento oficial a esos últimos cursos intensivos.



● La parte de la comunidad educativa de la escuela, que apoyaba al cuerpo directivo en turno, se hacía llamar Institucionales, estaban vinculados con la corriente sindical “Vanguardia revolucionaria” y decían defender la “Institucionalidad de la ENSM” y la parte de la comunidad educativa que organizaba las movilizaciones y que impugnaba al cuerpo directivo en turno, se autodenominaba Democráticos, estaban vinculados con la corriente sindical “Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación” y también decían que sus acciones eran en pro de la defensa de la ENSM.

Puede decirse que ambos grupos, si pretendían defender a la ENSM como la máxima institución formadora de docentes, como una escuela normal superior que fuera el modelo, que fuera la que señalara el rumbo en la formación de maestros de educación media y superior; sin embargo, con las acciones que llevaron a cabo, con las estrategias que utilizaron, perdieron ese propósito común y cada grupo; INSTITUCIONALES Y DEMOCRATICOS siguieron rumbos distintos, que los llevaron a pugnas constantes, a divisiones internas que no les permitieron concretar en el corto plazo la Reforma académica y administrativa que se habían planteado en 1976. Puede agregarse que los enfrentamientos se agudizaron de 1980 a 1983.

Por otro lado, en la parte de la comunidad de los Democráticos, considero que existían, dos fuerzas bien identificadas, una que pugnaba por llevar a cabo el proceso de Reforma educativa, a partir de las decisiones tomadas en Asamblea general y otra que impugnando este procedimiento, manifestaba que había que partir de las decisiones tomadas en el Consejo Técnico Consultivo Paritario, desafortunadamente, no pudieron conciliarse estas dos perspectivas y no se logró formular de manera conjunta el Proyecto de Reforma educativa de la Escuela Normal Superior de México.

Además, hubo discusiones entre estos dos grupos, en el sentido de quiénes eran los auténticos democráticos y ambos grupos daban argumentos, la discusión no se resolvió y se creó una fisura, una ruptura, una separación que se convirtió en un valle, en un abismo, y no pudieron cruzarlo ninguno de los dos grupos

No obstante estas pugnas internas, habría que decir también que la ENSM estaba adquiriendo y generando poder por la presencia y participación de maestros de todo el país que en esos momentos eran alumnos de cursos intensivos e intervenían en las movilizaciones de la escuela, en tanto alumnos y en tanto trabajadores de la educación. Puede agregarse aquí, que la mayoría de los maestros entrevistados opinan que sí era un movimiento real, organizado y efectuado básicamente por los alumnos y que había más cohesión entre los alumnos de cursos intensivos, sin restar importancia a la lucha que realizaban los alumnos de cursos ordinarios.

✿ En sus inicios, el movimiento académico generado al interior de la ENSM surgió y se desarrolló independientemente del movimiento magisterial democrático de la época.

A partir de 1980, puede verse de manera reiterada, que los alumnos expresaban en la mayoría de sus escritos internos o que aparecen como desplegados en los periódicos, su apoyo a la lucha del Magisterio nacional y desde febrero de 1980 les permitían hospedarse en sus instalaciones, hacer sus reuniones en los auditorios de la escuela, o bien se integraban en las movilizaciones que efectuaban. Puede agregarse que en julio-agosto de 1981, los alumnos de cursos intensivos de la escuela, se fueron involucrando de manera más concreta en la lucha del magisterio democrático, al incorporar en sus propias demandas, las que hacían otras organizaciones como los Consejos Centrales de Lucha, que era la forma en que se organizaron maestros de varios estados de la República Mexicana que disientan de la actuación del SNTE. Y para octubre de 1982, se efectuaban reuniones de la “Comisión Coordinadora del Frente Nacional por la Defensa del Salario y Contra la Austeridad y la Carestía”, foros de discusión de sus documentos, reuniones plenarias; todas estas actividades se realizaron durante el mes señalado, en salones y en los auditorios de la ENSM, algunas entre semana otras los sábados. Por otro lado, en ésta época, de manera regular, los fines de semana se llevaban a cabo actividades de extensión educativa y cultural en la escuela, de manera tal que los estudiantes asistían a esos eventos y a los organizados por esas instancias externas a la escuela.

Luego entonces, para abril de 1983, la ENSM no solamente hospedaba, o era punto de partida para las marchas o para realizar una asamblea del Magisterio independiente; sino que ya se desarrollaban reuniones periódicas para analizar y discutir objetivos y estrategias de lucha, lo cual hace ver a la ENSM ya no como un espacio idóneo por su ubicación física, sino como una comunidad involucrada directamente en el Movimiento magisterial independiente.

Por lo que puede decirse que la comunidad académica de la ENSM se vinculó al Movimiento democrático del magisterio, en su lucha por la democratización del SNTE y por las reivindicaciones laborales y se convirtió de alguna manera en punto de apoyo para la insurgencia magisterial representada en la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación.

Habría que hacer notar, que las demandas de aumento salarial y democratización del SNTE eran apropiadas por los alumnos de la ENSM, en tanto ellos también eran maestros. Hay que considerar que la gran mayoría de alumnos, tal vez un 95% eran maestros de educación primaria y preescolar y por tal motivo tenían la vivencia de la lucha sindical en sus propias escuelas, zonas, regiones o

estados y desde luego que no podían desvincularse de su intervención como trabajadores docentes, como trabajadores de la educación.

Por otro lado, no puede descartarse la posibilidad de que en la lucha de los estudiantes de la ENSM, estuvieran interviniendo en cierta medida los intereses de un sector del SNTE, de la corriente denominada Vanguardia Revolucionaria, en tanto se planteaba que el Doctorado era “controlado por esa corriente sindical”, lo cual era constantemente denunciado por los alumnos de las especialidades y se criticaba que la gran mayoría de alumnos del Doctorado eran precisamente recomendados del SNTE, incluso miembros de los Comités Ejecutivos Delegacionales y/o Seccionales .

✿ Considero que los alumnos de la ENSM, hablaban, citaban, incluían en las formulaciones de sus documentos a las clases trabajadoras, a los obreros, a los campesinos dado que ellos como maestros de primaria que eran, se encontraban vinculados con esos grupos, pues eran los padres de familia con quienes tenían contacto o relación cercana , eran los padres de sus alumnos, en las comunidades, ciudades y / o poblaciones a las que estaban adscritos y conocían por tanto de cerca la situación económica de estas familias , que de alguna manera era también la suya.

Habría que considerar que un buen número de personas que estudian para ser maestros e ingresan a la escuela Normal pertenecen o provienen de medios económicos de nivel bajo o de nivel medio -por ejemplo actualmente en 1997, el alumnado de la ENSM está conformado en un 40% por hijos de obreros, otro 40% por hijos de maestros, empleados y en un 20% por hijos de profesionistas , universitarios o dueños de pequeñas empresas- . En este sentido puede decirse que en la época que abarca esta investigación , aproximadamente el 90% del alumnado de la ENSM se costeara sus estudios en la misma, siendo esto una de las causas que les movía a involucrarse en la lucha por mejorar las condiciones materiales , académicas y administrativas para desarrollar sus estudios

Los alumnos de la ENSM de la época de estudio luchaban por una educación para el pueblo para los obreros para los campesinos ; considero que no era por usar un “discurso atractivo” para esos sectores, sino porque como maestros -insisto- estaban involucrados, integrados, a la problemática de las regiones, comunidades pueblos en los que trabajaban y por otro lado por la situación económica que vivían y su propio origen como hijos de campesinos, obreros, empleados . Y además considero que esto mismo los movía, los motivaba a vincularse a otras luchas campesinas y obreras que se desarrollaron en esa misma época.

Por otro lado, cabe recordar lo señalado en el capítulo 3 , inciso 3.3 en el apartado de Declaraciones de la Comunidad académica de la ENSM y de las autoridades de la SEP , en el que se describe la

confrontación, a través de escritos en el periódico , que los tres organismos estudiantiles de la Escuela Normal Superior sostuvieron con un funcionario de nivel superior de la SEP , en la cual le aclaraban que su lucha no pugnaba por el “surgimiento de nuevas estructuras sociales” pues esto sería una tarea de la “clase obrera” , sino por la Reforma académica y administrativa de su escuela, que era la ENSM, por lo cual sí les correspondía luchar en función de ser alumnos interesados en participar en la actualización de los Planes y programas de estudio y del Reglamento interno de la misma. Esto es, ubicaban su lucha en el ámbito concreto de su escuela

Habría que decir también que en los lugares de trabajo del sector magisterial por lo menos de preescolar a secundaria e incluso actualmente en algunas normales , priva un clima de “respeto absoluto” a la autoridad (directores, supervisores, jefes de sector), y dado que esto era vivido por los alumnos de la ENSM en sus propias escuelas de adscripción , considero, a nivel de hipótesis, que ésto los hacía querer “vivir” en la escuela experiencias distintas, por ello su propuesta de un gobierno escolar democrático para la ENSM, en el cual ellos como alumnos participaran en la organización, funcionamiento y dirección de la misma .

● Tomar decisiones personales es difícil, de la misma manera tomar decisiones de políticas educativas que involucren a una población escolar de uno o de todos los niveles educativos, es mucho más complejo, por lo tanto, las autoridades educativas podrían consultar a los docentes o a la población involucrada , con el objeto de allegarse de información real o al menos información directa del campo o el área o nivel educativo que se vería afectado con esas decisiones, de manera tal que tuvieran un panorama más amplio de alternativas para la toma de decisiones.

En el caso de la ENSM, la comunidad educativa tenía razones y argumentos válidos en sus propuestas de Reforma y no fueron considerados por parte de la SEP; por supuesto que no se niega que se estaba tendiendo al “asambleismo” y que además en esas asambleas participaban en los últimos meses, miembros de la CNTE (Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación) y de otros organismos democráticos que apoyaban el movimiento de la ENSM y tal vez ésto, desvirtuaba los objetivos iniciales de la comunidad normalista.

Esta década fue un período crítico en la historia de la ENSM , puedo decir, que de alguna manera, ese clima generado por mítines, asambleas y marchas, obstaculizó los esfuerzos de la comunidad educativa, para la organización y realización de sus propósitos de reformar académica y administrativamente a la escuela Pero también es cierto que hubo por parte de la SEP, compromisos no cumplidos.

Puede considerarse que la SEP fundamentó en dos niveles o explicó de dos maneras las acciones que llevó a cabo en la ENSM; por un lado se señala la política de Descentralización de la Educación Básica y Normal con los lineamientos y normas que ésta implicaba y por el otro se habla de desorden, de regeneración, de saneamiento que involucraba el funcionamiento de la escuela, lo que pasaba ahí, lo que se vivía en la misma en los aspectos académicos y administrativos.

Y en este último sentido podría señalarse que la SEP no tuvo los elementos, los criterios, los signos, los indicios suficientes para valorar lo que realmente pasaba en la ENSM, por tal razón no consideró las propuestas académicas de la comunidad y basó sus decisiones a partir de las actividades políticas que había venido desarrollando la comunidad en el sentido de movilizarse en marchas, mítines, asambleas y vincularse a las acciones que realizaba la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, además de que la escuela se tomaba en un espacio idóneo para la realización de acciones de organización y balance del trabajo que venía desarrollando el magisterio independiente del país.

Por otro lado puede decirse que una de las causas de que el movimiento académico iniciado por alumnos y maestros de la ENSM llegara a transformarse en un conflicto político, es que la escuela estaba en vías de convertirse en independiente, en lo que se refiere a su organización y funcionamiento. Aparentemente se estaba saliendo del control de la SEP, en función de que la comunidad se propuso elaborar y elaboró su propio Reglamento interno y sus Planes de estudio. De tal manera que con la expedición del Acuerdo 101 del 11 de abril de 1983, la SEP recupera la facultad que tenía y tiene para normar la vida académica y administrativa de una institución, asunto que ya no estaba siendo posible en los últimos años en la ENSM, donde la comunidad educativa de la misma -como ya señalé- estaba efectuando su propia Reforma educativa y pugnando por elegir a su director y cuerpo directivo, así como discutía la mayoría de disposiciones que se enviaban de parte de las autoridades superiores. Además con la expedición de este Acuerdo, la ENSM pierde su carácter nacional y sus funciones se limitan al ámbito local.

Recupero aquí algunos planteamientos expresados en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, en el apartado 7.2 referido a "Educación, cultura, recreación y deporte", se dice ahí que

"El Artículo 3o y las aspiraciones de los mexicanos que en él se expresan, obligan a planear una educación que contribuya a formar individuos libres en una sociedad justa. La educación permite a la colectividad el acceso a los beneficios del progreso y la posibilidad de crear y disfrutar juntos un mismo tiempo histórico."<sup>1</sup>

Más adelante en el rubro 7.2.2 de Propósitos se señalan tres propósitos fundamentales de los cuales cito los dos primeros.

---

<sup>1</sup> Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. p. 222

“\_ Promover el desarrollo integral del individuo y de la sociedad mexicana .

\_ Ampliar el acceso de todos los mexicanos a las oportunidades educativas, culturales, deportivas y de recreación.”<sup>2</sup>

Considero que en el primer propósito al referirse al desarrollo integral del individuo se parte de las ideas plasmadas en la Ley Federal de Educación en el Capítulo II, Artículo 20; Capítulo IV, Artículos 44, 45; Capítulo I Artículo 5, que de manera sintética refieren la formación de un educando creativo, conocedor de la problemática de su país; con capacidad de reflexionar y actuar sobre alternativas para solucionar problemas; que pugne por la libertad, la justicia, la igualdad ; que sea crítico, cooperativo, participativo, responsable, solidario; que se desarrolle en forma equilibrada en cuanto a habilidades, hábitos, actitudes, valores y conocimientos. En este sentido considero que se coincide con las propuestas de los alumnos, de tal manera que puede decirse que las diferencias con la SEP no se refieren a éstas propuestas académicas de los alumnos . “promover el cambio social, el trabajo colectivo, fomentar la paz, la solidaridad y la lucha contra la explotación” , “impulsar una educación científica, crítica y democrática” ; sino que las contradicciones y pugnas se dieron por “la forma”, por “las estrategias” por “los procedimientos” que los alumnos de la ENSM estaban siguiendo: celebración de las Asambleas generales y tomar decisiones de la organización y funcionamiento de la escuela en éstas, por no aceptar el cambio de planes de estudio de asignaturas por áreas.

Además la SEP pugnaba por llevar a cabo la Reforma educativa, pero a través de las normas y lineamientos dados por esta instancia oficial , no por las que surgieran de la comunidad normalista.

Considero que fue una lucha por el control de la ENSM por parte de la SEP y de la comunidad normalista. Además no hay que olvidar que estos alumnos de la ENSM eran los maestros de educación primaria que laboraban en diversas escuelas de los estados del país y que en sus comunidades regiones y estados ya estaban participando en la lucha por la democratización del SNTE y por aumento salarial y ésto agregaba características peculiares a la lucha que se desarrollaba en la escuela, es decir, la perspectiva del movimiento estudiantil de la ENSM se ampliaba geográficamente y en cuanto a sus objetivos y contenidos.

● La fuerza pública se instaló en la Escuela Normal Superior de México, desde la madrugada del 2 de septiembre de 1983 y permaneció ahí aproximadamente cinco o seis años. Los alumnos de cursos intensivos, intentaron hacer algunas reuniones en las banquetas que daban a la puerta de entrada de la

---

<sup>2</sup> Ibidem, p. 226 .

escuela, pero no se logró reunir un grupo significativo, esto es, a partir de septiembre de 1983, no se logró hacer ninguna reunión masiva ni adentro ni afuera de estas instalaciones.

No obstante lo anterior, después del 2 de septiembre de 1983, en una Asamblea efectuada el 17 de diciembre de 1983 y presidida por la CECENSM, se formula un nuevo Plan de acción por parte de la comunidad académica de cursos intensivos, en el que manifiestan su decisión de incorporarse plenamente al movimiento de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, cabe señalar, que esta comunidad estudiantil de cursos intensivos era quien hasta el momento seguía más o menos organizada y cohesionada no obstante estar diseminada por todo el territorio nacional, pero tal vez esta última circunstancia era la que les permitía comunicarse y reunirse haciendo extensivas las propuestas y decisiones tomadas, a otros compañeros maestros que también habían estudiado en la ENSM

Por su parte los alumnos de cursos ordinarios ya habían sido enviados a las Sedes y a los maestros también se les habían asignado las Sedes a las que deberían asistir a impartir sus clases, considero que esta estrategia no les permitía reunirse, pues hay que señalar que en ninguno de los edificios destinados a ser SEDES, existían patios, ni salas de juntas y mucho menos auditorios y además los docentes solamente tenían la indicación de asistir a impartir sus clases y retirarse, no se les convocaba a reuniones de trabajo, ni se les solicitaba la realización de alguna actividad de difusión cultural, ni de extensión educativa; todo esto reflejaba una forma de control a maestros y alumnos por parte de las autoridades de la escuela, la Dirección General de educación Normal y la SEP.

Puede agregarse a lo anterior que ésta época fue difícil para los maestros de la ENSM que laboraban en las SEDES, pues el ambiente que se vivía era poco favorable para el trabajo, además hay que considerar que ellos estaban siendo tratados como RECHAZADOS DE LA ESCUELA, dado que en Manuel Salazar No. 201 estaban las nuevas instalaciones de la Escuela Normal Superior de México y además estaba funcionando un nuevo Plan de estudios. La mayoría de los maestros de Fresno tuvo la entereza de esperar su reincorporación a las instalaciones de Manuel Salazar No 201, y con entereza quiero significar una actitud de integridad, firmeza y fortaleza. Puede decirse que el personal docente y alumnos que laboraban en las instalaciones de la ENSM de Manuel Salazar No. 201, también vivían en un ambiente de estricta vigilancia y excesivo control.

Meses más tarde, en abril de 1984, la comunidad de cursos intensivos a través de la CECENSM, difunde un informe de las actividades realizadas de enero a abril de 1984, referidas al plan de acción formulado el 17 de diciembre de 1983; dentro del cual plantean como alternativas de su lucha. pugnar por un aumento salarial, en tanto trabajadores de la educación, analizar la posibilidad de

reinscribirse en los Centros escolares ubicados en los cuatro estados, donde se seguían impartiendo los cursos intensivos y por tanto seguir estudiando en esos Centros escolares para terminar sus cursos y obtener el certificado de su especialidad como maestros de educación media, manifestándose también la idea de seguir organizándose en los Centros para la defensa de la ENSM.

• Tomando como punto de partida la concepción de Utopía “como imagen de un futuro deseable o como comportamiento práctico, humano, para realizarla”<sup>3</sup>, considero que la comunidad académica de la ENSM tenía claridad en lo que se refiere a la Escuela Normal Superior que querían, esto es, una institución rectora de la formación de docentes a nivel nacional y trabajaron para ello formalizando y concretando sus propuestas de Planes y Programas de estudio y de Gobierno escolar democrático; no obstante en este proceso invirtieron de siete a nueve años y la SEP de abril a septiembre de 1983 elaboró y publicó sus directrices de lo que la ENSM sería en el futuro, a través de los Acuerdos 101 y 106 y del Plan de Reestructuración Académica y Administrativa de la escuela, cabe señalar como comentario al margen, que este último documento sigue teniendo hasta hoy 1997, varias acciones que siguen en el nivel de la planeación, es decir, no se han operado, no se han llevado a cabo; por ejemplo el funcionamiento del Consejo Académico, la operación de Planes de Estudio de Maestría, entre otros.

Puede decirse que las propuestas de la comunidad educativa de la ENSM en lo que se refiere a la Reforma académica y administrativa de la misma, eran la concreción de lo que deseaban, de lo que querían que fuera en un futuro inmediato su escuela y al parecer también las autoridades educativas, la SEP, coincidía con ese deseo de que la ENSM fuera la institución rectora en la formación de docentes del país; no obstante lo anterior, la SEP consideró que el camino o la ruta para llegar a esto no era el que estaban siguiendo los maestros y alumnos de la ENSM; la SEP trazó su propio camino su propia ruta - podría decirse que al igual que la comunidad académica de la ENSM- desde 1972 que se inició la Reforma educativa, pues en términos reales la SEP en ningún momento se alejó de su propuesta de elaborar y operar un Plan de estudios por áreas para la formación de los docentes que trabajarían en la educación media y finalmente lo logra y aplica en octubre de 1983, al llevar a cabo la Reestructuración académica y administrativa de la ENSM.

---

<sup>3</sup> Adolfo Sánchez Vázquez “La Utopía del Fin de la utopía” .en *Dialéctica*, Año 21, Numero 29 / 30. primavera de 1997. p. 11



Los **alumnos** pugnaban por una forma distinta de organizar y dirigir la escuela, desde la base estudiantil . La SEP reiteraba una organización y dirección de la escuela con predominio de las autoridades educativas , nombradas o designadas por esa instancia.

Los **alumnos** y **maestros** consideraban como democrático el que ellos pudieran participar y participaran de forma directa en todos los asuntos relativos a la planeación, realización y evaluación de las actividades de la escuela, en la formulación de Planes y Programas de estudio, en la organización y dirección de la misma. Creían y luchaban en y por la posibilidad de modificar la política educativa en lo que respecta a la organización curricular, modificar la organización y administración tradicional de la escuela, prueba de ello son las propuestas de Reglamento interior que hicieron como alternativa para organizarla y dirigirla.

Las demandas sostenidas por la comunidad académica fueron planteadas en términos que les concernían a esa colectividad de alumnos y maestros de la ENSM y esto daba pie para la lucha política en la que ellos participaron .De 1972 a 1983, las estrategias de trabajo que los alumnos planteaban fueron siempre referidas a que la tarea era responsabilidad de todos, que las opiniones y las propuestas debían generarse desde la base ; se trataba de lograr la participación activa de toda la comunidad educativa de la escuela

Considero que de manera fundamental la lucha de los maestros-alumnos de la ENSM en esta época de estudio, tuvo como finalidad lograr la democracia interna en lo referente a la participación de ellos en el gobierno, en la dirección de la escuela, es decir, en el cómo debiera funcionar ésta. Si nos remitimos a las propuestas de Reglamento interior y gobierno escolar comentado en el capítulo 4 inciso Quincena Académica, podemos observar que los planteamientos en lo que respecta a la organización y funcionamiento de la escuela, estaban encaminados a que los alumnos pudieran participar en la toma de decisiones de forma directa , y a la figura del Director se le concebía como un “representante” más de la comunidad educativa para tratar asuntos académicos y administrativos pero no para “resolver” sobre esos asuntos

En esta propuesta de los alumnos se pugnaba por una forma de gobierno en la cual, la autoridad y el poder de decisión , residiera, no en las instancias dependientes directamente de la SEP, sino en los representantes de autoridades, alumnos, maestros y trabajadores que serían nombrados por la base, esto es, la comunidad educativa de la escuela. En este sentido también se planteaba la participación de los catedráticos y trabajadores manuales y administrativos de la escuela, integrados en las Asambleas generales concebidas como “la instancia de máxima autoridad” para la toma de decisiones en la ENSM y en las que todos los participantes tuvieran voz y voto

Los alumnos de la ENSM pugnaron y consideraron a la democracia como la forma de organizarse políticamente. Democracia también por la propuesta de elegir libremente a los miembros del Consejo Técnico Consultivo Paritario, a los miembros de los organismos estudiantiles, a los miembros de las instancias que integraban el Gobierno escolar democrático, a los representantes de grupo, de especialidad, de turno, al Director general de la escuela, a los miembros del cuerpo directivo.

Por otro lado su proceso democrático de tomar decisiones en Asambleas generales habiendo pasado primero por el análisis y discusión de los asuntos en Asamblea de grupo y en Asamblea de especialidad. Hay que enfatizar también, que desde la organización de la Semana Académica, la comunidad estaba representada ampliamente y pudiera decirse que todas las instancias -maestros, alumnos, organismos estudiantiles y autoridades- estaban participando en ese primer evento académico, esto nos lleva a considerar que se estaba intentando la participación democrática, al permitir que la voz de la comunidad académica de la ENSM a través de sus representantes, fuera escuchada.

Puede decirse sin embargo, que no siguieron un proceso democrático en lo referente a que no se respetaron las opiniones diversas planteadas por algunos grupos de maestros y alumnos, que también se hacían llamar democráticos, esto es, entre los grupos de maestros y alumnos que se autodenominaban como democráticos no se aceptó la diversidad en lo que respecta a las propuestas de Reforma a Planes y Programas de estudio, a las de Gobierno escolar democrático y a las estrategias planteadas para llevar a cabo ambas tareas.

Considero que los alumnos hacían uso del espacio público para dar a conocer sus acuerdos, opiniones y posturas sobre la Reforma educativa que la SEP pretendía operar en la ENSM y en relación a su propia propuesta de Reforma académica y administrativa. Así como también pretendieron establecer un diálogo público con las autoridades superiores de la SEP, a través de desplegados, manifiestos, comunicados que publicaban en los periódicos, de la misma manera la SEP utilizó ésta estrategia para hacer declaraciones, más que dar respuestas, sobre la problemática de la Escuela Normal Superior de México.

Los alumnos todo lo querían hacer visible, abierto; incluso las críticas, impugnaciones y demandas a las autoridades escolares, a las de la SEP en general, también las hacían de esta forma. Y al interior de la escuela se discutían en forma colectiva las estrategias que debían seguir y las acciones que debían efectuar para llegar al logro de sus objetivos. En este mismo sentido, considero que sus propuestas para la estructura y funcionamiento de un gobierno escolar democrático, estaban

permeadas por las ideas de apertura , visibilidad en la toma de decisiones para dirigir la ENSM, así como de la intervención de los alumnos y maestros en esta tarea de dirigir la escuela

Por otro lado puede decirse que los alumnos de la ENSM, consideraban que la problemática de la misma, debía ser dada a conocer no solo a otros estudiantes de educación normal, sino a la sociedad en general, incluso el encabezado de la mayoría de sus escritos que se publicaron en periódicos, se dirigen “A la opinión pública” y por supuesto “Al Magisterio Nacional” y “a las autoridades de nivel superior de la ENSM”. Es relevante hacer notar, esta actitud y estrategia de la comunidad académica de la escuela, de hacer públicos los cuestionamientos y las críticas a las gestiones administrativas en turno y a las autoridades de nivel superior de la SEP.

En este momento puedo decir que los alumnos y maestros de la ENSM no solamente se dedicaron a efectuar asambleas, mítines, manifestaciones, brigadismo, paros escalonados y huelgas; su lucha por el cambio también incluyó trabajo académico , elaboración de documentos con propuestas sobre los objetivos educativos, planes y programas de estudio , reglamento interior de la escuela, gobierno escolar, exámenes de oposición para ingreso de los maestros, entre otras propuestas .

Por supuesto que en este proceso para el cambio, hubo luchas internas, obstáculos que no fueron salvados, logros que se cristalizaron algunos en corto tiempo, otros a largo plazo, de manera tal que una parte de la comunidad educativa de la ENSM concretó la propuesta de Reforma académica y administrativa en un documento que se terminó en agosto de 1983, pero ya era demasiado tarde, pues la SEP ya había retomado su función normativa y había publicado los Acuerdos 101 el 11 de abril y 106 el 30 de junio de 1983, disposición que acabó, al menos en ese momento, con las acciones de democracia que la comunidad de la ENSM había pretendido realizar .

Considero que la comunidad educativa de la escuela, tenía razón al manifestar que el Acuerdo 101 , había sido “una medida política que iba en contra del proceso democrático de la ENSM”, dado que en abril de 1983, época en que se publicó el Acuerdo, la ENSM ya había logrado avanzar en la elección democrática de su Director y en alguna medida también en la elección del cuerpo directivo y este hecho, había sido y es hasta ahora , por lo menos en el ámbito de la SEP, una función exclusiva de las autoridades educativas, de ninguna manera de las comunidades educativas de las escuelas que dependen de la SEP. Por tanto considero que la comunidad educativa de la ENSM estaba logrando trascender ese lineamiento, esa norma organizativa de la SEP, y ésta no sabía que podría suceder más adelante o tal vez las “predicciones” que vislumbraban las autoridades de la SEP, eran que la ENSM no podría ser “controlada” y que se “les saldría del camino trazado” y tal vez ésto “sería un ejemplo a seguir por otras escuelas” . Con el Proyecto de Reestructuración

Académica y administrativa de octubre de 1983, la SEP retoma la dirección de una institución escolar, dado que la comunidad educativa de la ENSM estaba por lograr su dirección, dejando el lado a las autoridades educativas de la propia escuela y de las instancias superiores.

### **Rasgos de este movimiento de estudiantes normalistas.**

❖ Se vincularon a la lucha del Magisterio democrático del país y procuraron alejarse de la influencia de Vanguardia Revolucionaria como corriente sindical del SNTE.

❖ Incluyeron en todas sus acciones los procesos democráticos, no obstante no lograron involucrar a toda la comunidad educativa de la ENSM, pues finalmente su Proyecto democrático, fue elaborado solamente por alumnos y maestros de Cursos intensivos para maestros foráneos.

❖ La gran mayoría, aproximadamente el 95% de los participantes además de ser estudiantes de Normal Superior eran Maestros de Educación primaria en el Distrito Federal y en los estados. Lo anterior posibilitaba que en esos lugares (ciudades, pueblos, comunidades rurales), a los que estaban adscritos, en los que laboraban, dieran a conocer la problemática de la escuela y las propuestas que ellos hacían o planteaban para resolverla.

❖ En esta época, éstos estudiantes expresaban “con orgullo” “con satisfacción” ser estudiantes de la Escuela Normal Superior de México. Incluso estudiantes de esa época que hoy son catedráticos en la escuela siguen considerando como “un triunfo personal” el haber logrado ingresar a esta escuela y ser egresados de la misma.

❖ Establecieron comunicación con las Escuelas Normales Superiores del país e intentaron involucrar a cada una en un proceso propio de Reforma académica y administrativa.

Los métodos y estrategias de lucha utilizados por los estudiantes y maestros de la ENSM fueron huelgas, paros, mítines, marchas, toma de locales de la escuela, organización y realización de Foros y Congresos en los que participaron representantes de las Escuelas Normales Superiores del interior del país. Además, en el Congreso Nacional de Normales realizado en la ENSM, los días 16 y 17 de julio de 1983, formularon un pliego petitorio -las 28 escuelas normales que asistieron- en el que se asienta que no hay que luchar solamente por la defensa del Normalismo y por Reformas académicas, sino también por la democratización del SNTE y por conjuntar fuerzas y coordinar acciones con la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación.

El movimiento de estudiantes de la ENSM fue relevante para el normalismo del país , en tanto trascendió el ámbito de la escuela e impactó en otras escuelas normales superiores del país , durante la época señalada.

❖ Los alumnos-maestros de la ENSM manifestaron desde el inicio de su lucha 1972 un espíritu combativo que los impulsaba a seguir participando; cabe decir que en el desarrollo de mi experiencia profesional he trabajado con maestros, directores y supervisores de educación primaria en varios estados del Norte, del Centro y del Sur del país y he observado esto a lo que le llamo espíritu combativo, que implica una actitud y forma de participación en términos de cuestionamiento, de lucha, de demandas para mejorar su labor académica y sus circunstancias y ámbitos profesionales y laborales.

❖ Los alumnos de la ENSM, si bien apoyaron la lucha de otros sectores como ya fue señalado en el capítulo cuatro, nunca dejaron de lado el pugnar por sus propias demandas referentes a intervenir de forma directa en la Reforma académica y administrativa de la escuela.

❖ El asunto de considerar a la Asamblea general como máximo órgano de decisión en la ENSM, coincidía con lo planteado, también en esa época, por otras escuelas de nivel superior.<sup>4</sup> Otro dato coincidente es que después del movimiento estudiantil de 1968, algunas medidas oficiales tomadas por el Gobierno fueron el desconcentrar la matrícula y permitir la expansión de escuelas privadas . Recordar que también después del movimiento de la ENSM, se desconcentraron los cursos intensivos, se disminuyó la matrícula y se autorizó la impartición de cursos intensivos a Escuelas Normales Superiores privadas del Distrito Federal y de algunos estados del interior del país.

❖ La SEP a través de sus autoridades educativas de rango superior estuvo dando respuestas positivas, durante aproximadamente nueve años, a las demandas de los estudiantes de la ENSM, pero un buen día decidió ya no responder y hacer valer su autoridad, poder de decisión y en cumplimiento de sus funciones desconcentró los cursos intensivos y después **dividió** a la comunidad educativa de la ENSM en diversas SEDES y “creó” otra Escuela Normal Superior de México en otras instalaciones, en las cuales, a la antigua comunidad de personal académico, se le permitió la entrada, la integración, de forma paulatina y poniéndole obstáculos.

A partir de lo anterior el movimiento de estudiantes normalistas fue perdiendo fuerza y puede decirse que el **inicio del fin** fue el acontecimiento del 2 de septiembre de 1983 , día en que la fuerza pública se posesionó de las instalaciones de la ENSM

---

<sup>4</sup> Cfr. Gilberto Guevara Niebla. La democracia en la Calle. pp. 70 a 73.

## Consideraciones finales .

**Los alumnos de la ENSM en esta época “se permitieron la libertad de volar , no obstante que conocían la resistencia del aire.”**

Esta comunidad normalista que desde 1976 no había aceptado la imposición de las medidas dictadas por la SEP, que luchó por la democratización de su vida escolar, que se solidarizó con las luchas magisteriales y populares de su tiempo, no logró cristalizar en la realidad su Propuesta de Plan de estudios y Reglamento interior, pues la SEP estructuró y operó su propia propuesta de Plan de estudios y Estatuto orgánico en la Escuela Normal Superior de México a partir de octubre de 1983. Sin embargo es válido afirmar que la experiencia que plasmaron en el Proyecto de Reforma educativa democrática, es una acción educativa trascendente para la comunidad académica de la Escuela Normal Superior de México

Considero que la descentralización de los cursos intensivos de la ENSM a cuatro centros escolares del interior del país , fue una estrategia, que si bien estuvo basada en la política educativa gubernamental vigente en ese momento, fue utilizada por el gobierno para “alejar”, para “romper”, para “terminar” con esas reuniones de maestros de educación primaria, con esos vínculos que se estaban construyendo entre los maestros de educación primaria del país, que venían a estudiar a la ENSM , dado que estos maestros, no solamente estaban cuestionando la organización y funcionamiento de una escuela, sus planes y programas de estudio, las normas de evaluación del aprendizaje, las normas y lineamientos que la SEP dictaba, sino que ya estaban rebasando el ámbito escolar, o sea un espacio determinado denominado Escuela Normal Superior de México y se estaban involucrando en la crítica al funcionamiento del SNTE y exigían la democratización del mismo, además de la demanda de aumento salarial

De cierta manera , hizo falta algo en las relaciones entre la SEP, entre las autoridades educativas y los estudiantes normalistas para llegar a acuerdos que conllevaran al arreglo y fin del conflicto que se presentó, a ese “algo” se le puede llamar “voluntad política”, “capacidad política”, “interés en la problemática educativa suscitada”, no sé cuál sería la forma más pertinente de adjetivarlo, en lo que sí tengo certeza es, en que ambas partes se afianzaron en sus posturas en vez de avanzar en el diálogo y llegar a acuerdos que permitieran resolver el conflicto

Los alumnos de la ENSM, coincidieron y compartieron en el pensar, desear y actuar para que la SEP, validara los estudios realizados en el verano de 1983, lo cual no ocurrió, como ya fue descrito en este trabajo, todos los alumnos inscritos en esos cursos intensivos de julio-agosto de 1983, tuvieron que repetir el grado que habían cursado en la ENSM durante el curso intensivo señalado .

Por otro lado puede decirse que a través de sus reuniones, de sus discusiones, de sus asambleas, los alumnos fueron generando, creando la idea, el sentimiento de que iban a lograr el realizar la Reforma académica y administrativa de su propia escuela y además actuaron , es decir, participaron en actividades para lograr esa finalidad.

Considero que el edificio de Fresno No. 15 era y es para los alumnos y maestros que estudiaron y trabajaron ahí, no solamente un espacio físico, un lugar al que entraban y salían, sino un espacio que les permitía sentirse ligados a él y entre sí, un espacio en el y con el cual se identificaban , y me arriesgo -porque puede no ser así- a expresar, que esto contribuía a conformar, a estructurar su identidad de **estudiantes y maestros normalistas**. Y al “destruir” no físicamente pero si simbólicamente el edificio de Fresno No. 15 como la Escuela Normal Superior de México , al “desalojar” de ahí a los alumnos y maestros, al “dispersarlos” en Sedes o edificios diferentes, se rompió, se destruyó, se transformó parte de esa identidad de ser normalistas, de manera tal que la mayoría de maestros que trabajan actualmente en la ENSM siguen pensando y expresando que Fresno No. 15 es el edificio de “nuestra escuela”, de la ENSM y “debemos volver ahí” ; cabe señalar que los actuales alumnos de la escuela no obstante haber incluido en sus demandas de septiembre de 1997, “el volver al edificio de Fresno” , no sabían por qué era importante o necesario “volver a Fresno” .

Los maestros, alumnos y trabajadores , que participaron en la lucha por el cambio en esta época del estudio; ganaron pues superaron obstáculos y dificultades y lograron formular finalmente en agosto de 1983 su propuesta de Reforma educativa; ganaron porque intentaron efectuar un proceso democrático, es decir, con la participación directa de la comunidad ; ganaron por la actitud combativa que demostraron en todo el proceso ; ganaron porque experimentaron procesos que normalmente o comunmente no se viven en un espacio físico, donde pueden discutirse estos procesos pero no vivirse. El término ganaron lo utilizo como logros alcanzados por esta comunidad educativa de la ENSM.

Desde 1972, como ya fue señalado y explicado en el capítulo 2, los alumnos de la ENSM, tenían una definida participación en los asuntos académicos que involucraban a la escuela y también puede decirse que en esa época, los funcionarios que atendían las problemáticas planteadas por los

alumnos, asumían una actitud conciliatoria como forma de expresión política que el C. Presidente de la época, había manifestado desde los inicios de su campaña. Con la toma de las instalaciones de Fresno No. 15 por parte de la fuerza pública, en septiembre de 1983, la SEP pasó de la tolerancia total a la intolerancia violenta y arbitraria.

La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) se planteó el propósito de construir un Proyecto de educación alternativa en oposición al oficial , no se logró en esta época, sin embargo años después aproximadamente en 1990 , se creó la Fundación SNTE para la Cultura del Maestro, institución a través de la cual se ha ido trabajando, en torno a un proyecto educativo del propio magisterio , no obstante, puede decirse que enmarcado en el ámbito de “lo oficial”, es decir, cubriendo propósitos u objetivos de la SEP y del SNTE que son dos instituciones , la primera integrada al aparato gubernamental y la segunda vinculada en gran medida a ese aparato gubernamental .

A trece años de la formulación del Plan de Reestructuración académica y administrativa de la ENSM no se ha llevado a cabo ninguna modificación a pesar de que la comunidad académica , ha elaborado propuestas concretas, incluso una de un Nuevo Modelo Académico en 1992, pero no ha sido autorizada por la SEP.

**La Escuela Normal Superior de México, desarrolló su valiosa labor educativa, formando al magisterio de segunda enseñanza y de educación normal, desde el 26 de noviembre de 1946 hasta el 2 de septiembre de 1983 , en el edificio ubicado en la calle de FRESNO No. 15, instalaciones que ocupaban también las calles de Naranja y la Ribera de San Cosme . Aulas, bardas, pasillos, auditorios, jardineras, laboratorios que vieron transcurrir las vicisitudes luchas y logros de los maestros, alumnos, trabajadores y autoridades de esa escuela durante treinta y seis años y 10 meses de trabajo en pro de la educación de nuestro país.**

### **Un evento semejante .**

10 de septiembre de 1997, hoy se cumplen 10 días de que los alumnos tomaron el edificio de la ENSM, las noticias periodísticas en La Jornada transcriben sus peticiones que en lo fundamental son:



- ⌘ Cambio de Planes y programas de estudio, acordes con los planes de estudio por asignaturas de la educación media que es su campo laboral .
- ⌘ Contratación inmediata de egresados de las especialidades de Psicología educativa y Pedagogía generación 1994-1997.
- ⌘ Regresar a las instalaciones de Fresno No. 15 o bien en un plazo no mayor de 160 días efectuar mejoras materiales a las instalaciones de Manuel Salazar No. 201, con el propósito de tener condiciones adecuadas para llevar a cabo las actividades de aprendizaje.
- ⌘ Que se realice una previa planeación en lo que respecta a la contratación de egresados de cada generación, de la actual 1995-1998 y las siguientes.

El escrito lo dirigen al C. Secretario de Educación Pública Lic. Miguel Limón Rojas, con copia al C. Director de la ENSM, al C. Director General de Educación Normal y Actualización del Magisterio en el D.F. y al C. Subsecretario de Servicios educativos para el Distrito Federal.

A través de entrevistas a alumnos y de reuniones oficiales me entero de que las autoridades educativas involucradas en el asunto de contratación de egresados los han recibido, después de haberlos dejado “plantados” en dos ocasiones, pero en la perspectiva de los alumnos “sólo responden con palabras que no se entienden” y “no estamos de acuerdo”.

Cabe mencionar que en principio el movimiento estudiantil se inició a fines de agosto, el 29, con la única petición o demanda de “contratar a los egresados de Psicología educativa y de Pedagogía para trabajar en educación media” , al paso de los días, las demandas se han incrementado para integrarlas en un Pliego petitorio y son las que al principio de este apartado anoté.

Es importante resaltar que los alumnos venían cuestionando a los maestros y autoridades de la escuela sobre el cambio del Plan de estudios y desde luego se les habían dado las respuestas que como maestros conocíamos, que eran las respuestas “oficiales” , dadas a conocer por las autoridades de la ENSM: “se va a llevar a cabo una consulta”, “el próximo año escolar se dará a conocer el nuevo Plan de estudios” , “en la formulación del Plan de estudios necesariamente deberán participar los maestros de la escuela” .

Entre las reflexiones y preguntas que se pueden plantear al respecto expreso las siguientes:

- ⌘ Este movimiento estudiantil tiene en sus demandas coincidencias con las que se hicieron en el movimiento estudiantil de 1974 a 1983.
- ⌘ Las respuestas que dan las autoridades educativas y las estrategias que siguen, son muy parecidas a las que se dieron y se siguieron en la década señalada en el párrafo anterior.

✿ ¿Será que las autoridades educativas tienen conocimiento de alguna norma, lineamiento o política educativa diferente a lo expresado en el Programa de Desarrollo educativo 1995 -2000?, en el que se señalan los objetivos, las prioridades y necesidades a resolver en el Sector, dentro de los cuales se encuentra como una prioridad la atención a la educación normal:

“La formación y actualización de maestros será la política de mayor relevancia y el eje del programa en el ámbito de la educación media superior y superior. Las acciones que se realicen para el logro de los objetivos de cobertura, calidad, pertinencia, organización y coordinación de estos tipos educativos, se orientarán en función de esta política.”<sup>5</sup>

Incluso hay una acción denominada “PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS NORMALES”, por medio del cual se pretende llevar a cabo acciones tales como ; dotación bibliográfica para actualizar y enriquecer el acervo de la Biblioteca, dotación de computadoras, mobiliario, equipos para los laboratorios de la escuela.

✿ ¿Cuáles son las razones por las cuales la SEP no define y determina los procedimientos de contratación de egresados de la ENSM?.

✿ Si actualmente en todas las escuelas secundarias del Distrito Federal se opera el Plan de estudios por asignaturas, ¿Por qué la ENSM sigue formando a los maestros que van a trabajar en ese nivel educativo, que son los egresados de la misma, con un Plan de estudios por áreas?.

✿ ¿Por qué no se ha discutido, reformulado y/ o aprobado el Nuevo modelo académico que la Escuela Normal Superior de México presentó en julio de 1992?

Habrá que seguir buscando respuestas.

---

<sup>5</sup> Poder Ejecutivo Federal. Programa de Desarrollo Educativo 1995 -2000 p 145.

## ANEXOS .

		Página
<b>CAPITULO 1 .</b>		
ANEXO A	PLAN DE ESTUDIOS 1945 DE LA ENSM .	315
ANEXO B	REGLAMENTO INTERIOR DE LA ENSM DE 1946 .	322
ANEXO C	PLAN DE ESTUDIOS 1959 DE LA ENSM .	330
<b>CAPITULO 2 .</b>		
ANEXO D	POBLACION ESCOLAR POR CURSO Y ESPECIALIDAD , 1974 A 1978 .	337
ANEXO E	ESTADISTICA DE EGRESADOS DE LAS DIFERENTES LICENCIATURAS DE ESCUELAS NORMALES DEL D F 1988 A 1995	339
ANEXO F	RELACION DE SEMINARIOS CORRESPONDIENTES AL PLAN DE ESTUDIOS 1952 DEL DOCTORADO EN PEDAGOGIA .	340
<b>CAPITULO 3 .</b>		
ANEXO G	REFORMA DE LA EDUCACION NORMAL SUPERIOR ,1976 .	345
<b>CAPITULO 4 .</b>		
ANEXO H	CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL CTCP DE LA ENSM .	355
ANEXO I	ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO DEL CTCP	359
ANEXO J	ORGANIGRAMA DE GOBIERNO ESCOLAR DEMOCRATICO PROPUESTO EN LA QUINCENA ACADEMICA DE 1977 .	375
ANEXO K	OTRA PROPUESTA DE ORGANIGRAMA DE GOBIERNO ESCOLAR DEMOCRATICO .	376
<b>CAPITULO 5 .</b>		
ANEXO L	ESTRUCTURA PROPUESTA PARA LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD NORMALISTA EN EL PROCESO DE REFORMA EDUCATIVA DE LA ENSM (cursos intensivos) .	377
ANEXO LL	ESQUEMA DEL PROCESO EN FASES Y TIEMPO CALCULADO DE REALIZACION (cursos intensivos)	378
ANEXO M	ORGANIGRAMA PARA LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD NORMALISTA EN EL PROCESO DE REFORMA EDUCATIVA DE LA ENSM (cursos ordinarios) .	379
ANEXO N	CONVOCATORIA DE ENERO DE 1983 PARA INICIAR LOS TRABAJOS DEL PROCESO DE REFORMA ACADEMICA Y ORGANICA DE LA ENSM .	380

## **CAPITULO 7 .**

<b>ANEXO O</b>	<b>PLAN DE ESTUDIOS 1983 DE LA ENSM .</b>	<b>385</b>
<b>ANEXO P</b>	<b>GESTIONES ADMINISTRATIVAS DE LA ENSM DE 1966 A 1988 .</b>	<b>399</b>
<b>ANEXO Q</b>	<b>SIGLAS UTILIZADAS</b>	<b>400</b>

**NOTA : Los anexos que se presentan, son reproducciones de documentos originales de la época de estudio.**

## ANEXO A

### Plan de Estudios 1945 de la Escuela Normal Superior



#### CURSOS DE CARACTER PEDAGOGICO

1. Conocimiento de los adolescentes.
2. Educación de los adolescentes.
3. Didáctica general (un semestre).
4. Didáctica de la materia de la especialidad (un semestre).
5. Orientación profesional y psicotécnica pedagógica.
6. Historia de los sistemas educativos de la Segunda Enseñanza (un semestre).

Los alumnos que carezcan del título de Maestro Normalista, harán además, los siguientes cursos anuales:

1. Ciencia de la educación.
2. Historia general de la educación.
3. Historia de la Educación en México (un semestre).

**SERIE DE MATERIAS POR ESPECIALIDADES**  
**Maestro en lengua y literatura española**

- I. Cursos de la materia objeto de la especialidad:
  1. Lingüística General.
  2. Primer curso de Literatura Española.
  3. Segundo curso de Literatura Española.
  4. Primer curso de Literatura General.
  5. Segundo curso de Literatura General.
  6. Primer curso de Latín.
  7. Segundo curso de Latín.
  8. Lingüística Romances.
  9. Literatura Iberoamericana y Mexicana (2 cursos).
  10. Gramática Histórica de la Lengua Española.
  11. Teoría Literaria y Composición.
  12. Historia de la Cultura Española.
- II. Dos materias afines a la especialidad, elegidas por el alumno, con la aprobación del Director del Plantel, entre los cursos que se imparten en cada periodo lectivo en la Escuela.
- III. Materias de Cultura General:
  1. Primer curso de una lengua moderna (inglés, francés o alemán).
  2. Segundo curso de una lengua moderna (inglés, francés o alemán).
  3. Un curso de estética.

**Maestro de Física y Química**

368

I. Cursos de la materia objeto de la especialidad:

1. Complementos de Matemáticas
  2. Complementos de Física y Química.
  3. Primer curso de Física General.
  4. Segundo curso de Física General.
  5. Primer curso de Química Inorgánica.
  6. Segundo curso de Química Inorgánica.
  7. Análisis Químico cualitativo y cuantitativo (cursos semestrales).
  8. Geometría Analítica y Cálculo Infinitesimal (tres semestres).
  9. Química Orgánica.
  10. Físico-Química.
  11. Conservación de los recursos naturales de México (un semestre).
  12. Historia de la Física y de la Química.
- II. Dos materias afines a la especialidad, elegidas por el alumno, con la aprobación del Director del Plantel, entre los cursos que se imparten en cada periodo lectivo en la Escuela.
- III. Materias de Cultura General:
1. Primer curso de una lengua moderna (inglés, francés o alemán).
  2. Segundo curso de una lengua moderna (inglés, francés o alemán).
  3. Teoría del conocimiento y metodología de las ciencias.
  4. Curso superior de Español.

**Maestro en Ciencias Biológicas**

- I. Cursos de la materia objeto de la especialidad:
  1. Primer curso de Botánica.

369

2. Segundo curso de Botánica.
3. Tercer curso de Botánica.
4. Primer curso de Zoología.
5. Segundo curso de Zoología.
6. Tercer curso de Zoología.
7. Técnica de Laboratorio.
8. Anatomía y Fisiología Humana.
9. Higiene y primeros auxilios.
10. Botánica General
11. Conservación de los recursos naturales de México.
12. Historia de la Ciencias Biológicas (un semestre).
13. Paleontología (un semestre).
14. Etimologías (un semestre).

ii. Dos materias afines a la especialidad, elegidas por el alumno, con la aprobación del Director del Plantel, entre los cursos que se imparten en cada período lectivo en la Escuela.

iii. Materias de Cultura General:

1. Primer curso de una lengua moderna (inglés, francés o alemán).
2. Segundo curso de una lengua moderna (inglés, francés o alemán).
3. Teoría del conocimiento y metodología de las ciencias.
4. Curso superior de Español.

#### Maestro en Geografía

- i. Cursos de la materia objeto de la especialidad:
  1. Complementos de Matemáticas.

370

2. Primer curso de Geografía Física.
3. Segundo curso de Geografía Física.
4. Tercer curso de Geografía Física.
5. Primer curso de Geografía Humana.
6. Segundo curso de Geografía Humana.
7. Geografía Física y Humana de México.
8. Cosmografía.
9. Geología General y de México.
10. Historia de las Ciencias Geográficas (un semestre).
11. Sociología.
12. Economía.
13. Conservación de los recursos naturales de México (un semestre).

ii. Dos materias afines a la especialidad, elegidas por el alumno, con la aprobación del Director del Plantel, entre los cursos que se imparten en cada período lectivo en la Escuela.

iii. Materias de Cultura General:

1. Primer curso de una lengua moderna (inglés, francés).
2. Segundo curso de una lengua moderna (inglés, francés o alemán).
3. Teoría del conocimiento y metodología de las ciencias.
4. Curso superior de Español.

#### Maestro en Artes Plásticas

- i. Cursos de la materia objeto de la especialidad:
  1. Geometría.
  2. Dibujo Infantil.

371

3. Primer curso de Dibujo de proyecciones.
4. Segundo curso de Dibujo de proyecciones.
5. Primer curso de taller de Artes Plásticas.
6. Segundo curso de taller de Artes Plásticas.
7. Tercer curso de taller de Artes Plásticas.
8. Las Artes Populares de México.
9. Historia General del Arte.
10. Historia de las Artes Plásticas en México.

II. Dos materias afines a la especialidad, elegidas por el alumno, con la aprobación del Director del Plantel, entre los cursos que se imparten en cada periodo lectivo en la Escuela.

III. Materias de Cultura General:

1. Primer curso de una lengua moderna (inglés, francés o alemán).
2. Segundo curso de una lengua moderna (inglés, francés o alemán).
3. Estética.
4. Un curso de Español.

#### **Maestro en Inglés o Francés**

- i. Cursos de la materia objeto de la especialidad:
  1. Primer curso superior de la lengua de la especialidad (inglés o francés).
  2. Segundo curso superior de la lengua de la especialidad (inglés o francés).
  3. Tercer curso superior de la lengua de la especialidad (inglés o francés).
  4. Primer curso de Latín.
  5. Segundo curso de Latín.
  6. Fonética francesa o inglesa.
  7. Historia de la cultura francesa o inglesa.

372

8. Primer curso de Literatura de la lengua de la especialidad.
9. Segundo curso de Literatura de la lengua de la especialidad.
10. Literatura Comparada.
11. Curso práctico de composición en la lengua de la especialidad.

II. Dos materias afines a la especialidad, elegidas por el alumno, con la aprobación del Director del Plantel, entre los cursos que se imparten en cada periodo lectivo en la Escuela.

III. Materias de Cultura General:

1. Un curso de Estética.
2. Primer curso de una lengua moderna (inglés, francés o alemán).
3. Segundo curso de una lengua moderna (inglés o francés).
4. Un curso superior de Español.

#### **Maestro en Matemáticas**

- I. Cursos de la materia objeto de la especialidad:
  1. Complementos de Aritmética.
  2. Complementos de Álgebra.
  3. Complementos de Geometría.
  4. Complementos de Trigonometría.
  5. Geometría Descriptiva.
  6. Primer curso de Geometría Analítica y Cálculo Diferencial e Integral.
  7. Segundo curso de Geometría Analítica y Cálculo Diferencial e Integral (ecuaciones diferenciales).

373



el alumno, con la aprobación del Director del Plantel, entre los cursos que se imparten en cada período lectivo en la Escuela.

### III. Materias de Cultura General:

1. Ética.
2. Primer curso de una lengua moderna (inglés, francés o alemán).
3. Segundo curso de una lengua moderna (inglés, francés o alemán).
4. Curso superior de Español.

### Maestro en Historia Universal

I. Cursos de la materia objeto de la especialidad:

1. Prehistoria y Protohistoria.
2. Primer curso de Historia General.
3. Segundo curso de Historia General.
4. Tercer curso de Historia General.
5. Primer curso de Historia de México.
6. Segundo curso de Historia de México.
7. Tercer curso de Historia de México.
8. Historia del pensamiento económico y político.
9. Historia del Arte.
10. Geografía Humana.
11. Filología.

II. Dos materias afines a la especialidad, elegidas por el alumno, con la aprobación del Director del Plantel, entre los cursos que se imparten en cada período lectivo en la Escuela.

### III. Materias de Cultura General:

1. Curso superior de Español.
2. Dos cursos para una lengua viva europea.

8. Cálculo numérico, Gráfico y Mecánico.
9. Historia de las Matemáticas.

II. Cuatro materias afines a la especialidad, elegidas por el alumno, con la aprobación del Director del Plantel, entre los cursos que se imparten en cada período lectivo en la Escuela.

### III. Materias de Cultura General:

1. Primer curso de una lengua moderna (inglés, francés o alemán).
2. Segundo curso de una lengua moderna (inglés, francés o alemán).
3. Teoría del conocimiento y metodología de las ciencias.
4. Curso superior de Español.

### Maestro en Civismo

I. Cursos de la materia objeto de la especialidad:

1. Historia General.
2. Historia de México.
3. Sociología.
4. Teoría Económica.
5. Historia de las Doctrinas Económicas.
6. Teoría General del Derecho.
7. Derecho Público.
8. Derecho Privado.
9. Derecho Constitucional.
10. Derecho internacional.
11. Historia de las Ideas Políticas.
12. Problemas económicos y sociales de México.

II. Dos materias afines a la especialidad elegidas por

- Si el alumno prueba su capacidad para traducirla, hará un cambio dos cursos de latín clásico.
3. Filosofía de la Historia.

#### **Maestro en Historia de México**

Cursos de la materia objeto de la especialidad:

1. Primer curso de Historia General.
2. Segundo curso de Historia General.
3. Tercer curso de Historia General.
4. Arqueología de la América Media.
5. Técnica de la Investigación Histórica.
6. Primer curso de Historia de México.
7. Segundo curso de Historia de México.
8. Tercer curso de Historia de México.
9. Historia del Arte en México.
10. Geografía Humana de México (económica, social e histórica).
11. Historia de la Cultura Española.
12. Historia de América.

- 11 Dos materias afines a la especialidad, elegidas por el alumno, con la aprobación del Director del Plantel, entre los cursos que se imparten en cada período lectivo en la Escuela.

Materias de Cultura General:

1. Curso superior de Español.
  2. Dos cursos para una lengua viva europea.
- Si el alumno comprueba su capacidad para traducirla, hará un cambio dos cursos de latín clásico.
- Filosofía de la Historia.

Nota: Una vez terminada esta carrera puede el alumno completar la de Maestro en Historia Universal, estudiando un curso de Protohistoria, uno de Historia del pensamiento Económico y Político, uno de Historia del Arte y uno de Filología.

#### **Maestro en Normal de Maestros en Educación**

1. Cursos de la materia objeto de la especialidad:

1. Curso superior de Psicología.
2. Curso Monográfico de la Historia de la Educación en México.
3. Conocimiento y educación de los adultos.
4. Psicología del Aprendizaje.
5. Pedagogía Comparada.
6. Filosofía de la Educación.
7. Organización y administración de escuelas y sistemas escolares.
8. Higiene Escolar.
9. Psicología Experimental.
10. Técnica de la enseñanza de las materias instrumentales.
11. Técnica de la enseñanza de las Ciencias Físico-Naturales (un semestre).
12. Técnica de la enseñanza de las Ciencias Sociales (un semestre).

Los alumnos de la carrera de Maestros de Normal y Técnicos de Educación, al cursar sus dos últimos años llevarán obligatoriamente tres de las asignaturas que a continuación se expresan, con el propósito de especializarse en una rama de Pedagogía. Como en el caso de las asignaturas afines, tal elección deberá hacerse de acuerdo con el criterio del Director del Plantel:

Sociología aplicada a la educación.  
Curso monográfico de educación  
extraescolar.  
Teoría y práctica de la educación  
preescolar.  
Técnica de la inspección escolar.  
Pedagogía de anormales.  
Estadística aplicada a la educación.  
Legislación escolar.  
Literatura infantil.  
Y otras materias especiales que vaya re-  
clamando la educación en México.

**II. Materias de Cultura General:**

1. Historia de la Filosofía.
2. Problemas educativos y sociales de México.
3. Primer curso de una lengua moderna (in-  
glés, francés o alemán).
4. Segundo curso de una lengua moderna  
(inglés, francés o alemán).
5. Curso superior de Español o Etimologías  
Grecolatinas.

**México D.F., 26 de marzo de 1945.**

**El Secretario de Educación Pública.  
Jaime Torres Bodet.**

ANEXO B  
**REGLAMENTO DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR.**

**CAPÍTULO I**

**DISPOSICIONES GENERALES.**

*Art. 1.º*—La Escuela Normal Superior, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, tiene como finalidades:

- a) Elevar y perfeccionar la cultura general y la pedagógica de los maestros graduados;
- b) Formar maestros teóricos-prácticos en disciplinas de orden cultural o pedagógico;
- c) Capacitar a los maestros para las funciones superiores de la técnica de la enseñanza, tales como supervisores, directores de escuelas normales o directores de escuelas normales o directores generales de educación;
- d) Organizar los estudios, con una duración mínima de cuatro años, de las especialidades para maestros de Escuela Secundaria, de educación industrial, de educación normal y de educación preparatoria o bachillerato.
- e) Ofrecer los estudios para alcanzar los grados de Maestro y de Doctor en Pedagogía.

*Art. 2.º*—Para el desempeño de su cometido, la Escuela Normal Superior queda organizada por especialidades, de conformidad con las distintas materias que se imparten en los planteles de enseñanza post-primaria.

*Art. 3.º*—Las especialidades a que se refiera el artículo anterior, sin perjuicio de crear las que sean necesarias, son las siguientes:

- a) Lengua y Literatura Española
- b) Física y Química.
- c) Ciencias Biológicas.
- d) Geografía.
- e) Artes Plásticas.
- f) Inglés y Francés.
- g) Matemáticas.
- h) Civismo.
- i) Historia Universal.
- j) Historia de México.
- k) Maestros de Normal y Técnicos en Educación.

*Art. 4.º*—La Escuela Normal Superior otorgará a los

alumnos que remiten los estudios correspondientes y cumplan con los requisitos que en el presente Reglamento se señalan, el grado de Maestro en la especialidad que haya cursado.

*Art. 5.º*—Los maestros teóricos-prácticos que hayan concluido cursos de orden cultural y pedagógico, recibirán el certificado correspondiente.

**CAPÍTULO II**

**DEL GOBIERNO DE LA ESCUELA**

*Art. 6.º*—El gobierno del plantel estará a cargo de un director que ejercerá la autoridad ejecutiva de la Escuela, de acuerdo con los órganos técnicos que se mencionan en este Reglamento.

*Art. 7.º*—Las funciones exclusivamente administrativas estarán a cargo de un Secretario, auxiliado por el personal subalterno que sea necesario, quienes quedarán bajo la vigilancia y responsabilidad del Director.

*Art. 8.º*—En cada Colegio de Profesores existen un Jefe de Clases propietario y un Suplente, designados ambos por el Director de la Escuela, de acuerdo con la terna que le sea propuesta por los miembros del Colegio correspondiente. El Jefe de Clases durará en su encargo dos años pudiendo ser reelecto por una sola vez.

*Art. 9.º*—Para ser Jefe de Clases, se requiere:

- a) Tener una antigüedad mayor de 5 años como Profesor Catedrático de la Institución.
- b) Poseer los antecedentes profesionales y académicos necesarios.

*Art. 10.º*—Los Profesores de las especialidades y los de materias de Cultura General se agruparán en Colegios que, presididos por el Jefe de Clases respectivo, se reunirán cada dos meses, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias, que se celebren cuando sea necesario. Estos Colegios se ocuparán de los asuntos técnicos que se propongan para su estudio:

- a) La Dirección;
  - b) El Jefe de Clases;
  - c) Cualquiera de los miembros del propio Colegio;
  - d) La Sociedad de Alumnos de la Escuela.
- Art. 11.º*—Los maestros y alumnos de la Escuela Normal Superior formarán un Consejo Técnico que tendrá por

objeto estudiar los problemas de la enseñanza de dicho plantel, con personalidad bastante para hacer las gestiones procedentes en relación con los asuntos de su competencia.

Art. 12.—El Consejo Técnico estará constituido por:

- a) El Director del establecimiento, que actuará como Presidente.
- b) Los Jefes de Clase de la Escuela Normal Superior.
- c) Un profesor representante de la Delegación Sindical de la Escuela.
- d) Dos representantes de la Sociedad de Alumnos.

Art. 13.—Los miembros del Consejo Técnico podrán ser reelectos, por una sola vez y durarán en su cargo dos años lectivos, con excepción del representante de la Delegación Sindical de la Escuela y de los de la Sociedad de Alumnos. Las elecciones se harán en el segundo mes de labores ordinarias.

Art. 14.—El Consejo Técnico estudiará los asuntos técnicos de interés general para el plantel, a saber:

- a) Los que le sean sometidos por la Dirección de la Escuela.
- b) Los que sean propuestos por sus miembros.

Art. 15.—De entre los miembros del Consejo Técnico se designará por mayoría de votos un Secretario que levantará las actas de las sesiones, firmándolas en unión del Director de la Escuela.

Art. 16.—Las sesiones ordinarias del Consejo Técnico se efectuarán cada mes; las extraordinarias cuando sean convocadas por la Dirección o por la mayoría de los miembros del Consejo.

Art. 17.—Para que las reuniones del Consejo Técnico tengan validez, se requerirá un quórum compuesto de la mitad más uno de los integrantes del Consejo. Si después de citada una junta no se presentare el número legal de Consejeros, se citará nuevamente para la semana siguiente, celebrándose con el número de Consejeros que asista.

### CAPITULO III

#### DEL PERSONAL DOCENTE

Art. 18.—El personal docente de la Escuela Normal Superior comprenderá:

- a) Los profesores, y
- b) Los Profesores adjuntos y Ayudantes Preparadores.

Art. 19.—Sin perjuicio de las prevenciones generales que señalan el Estatuto Jurídico y el Reglamento de la Secretaría de Educación, en lo que respecta a obligaciones y derechos del personal docente de esta Secretaría, los cátedráticos de la Escuela Normal Superior estarán sujetos, por lo que toca a la marcha interior del plantel, a lo previsto en este reglamento.

Art. 20.—Son obligaciones de los profesores:

- a) Concurrir puntualmente a sus clases;
- b) Desarrollar en ellas el programa aprobado para la asignatura a su cargo;
- c) Llevar al día las listas y demás documentos escolares requeridos por la Superioridad;
- d) Practicar las pruebas de aprovechamiento correspondientes, de acuerdo con el artículo 62 de este Reglamento y entregar en la Secretaría del plantel, los resultados de las mismas dentro del plazo que para ello se fija;
- e) Hacer recopilaciones bibliográficas de la materia a su cargo;
- f) Guiar a los alumnos en la elaboración de su tesis y en sus trabajos de investigación.

Art. 21.—Ningún profesor dará por terminado un curso en el que no se haya cumplido el programa impartido, como mínimo, el 70% de las clases señaladas en el calendario escolar.

Art. 22.—Son derechos de los profesores:

- a) Conservar los horarios de sus clases durante el año lectivo;
- b) Exigir de los alumnos los libros de texto y de consulta y los materiales de trabajo que consideren necesarios para el desarrollo de su materia.
- c) Exigir de los Ayudantes preparadores el desempeño de las labores necesarias para el desarrollo de la parte práctica del programa, dentro de los lineamientos generales que para las mismas hayan sido aprobadas por el Colegio respectivo.

Art. 23.—Todo profesor de nuevo ingreso deberá ser graduado en la Escuela Normal Superior o, en su defecto, en otra institución similar o de enseñanza superior, debiendo poseer, además, suficiente aptitud pedagógica. En igualdad de condiciones se preferirá a los graduados de la Escuela Normal Superior.

Art. 24.—Las inasistencias de los maestros a sus clases serán sancionadas con la cuota correspondiente a un día de

haber. Si las inasistencias injustificadas se prolongan por más de tres veces, se aplicará la sanción que establece el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado.

- Art. 25.**—Son funciones de los profesores Adjuntos:
- Substituir a los Maestros Titulares en los casos de faltas temporales;
  - Cooperar en el funcionamiento de los laboratorios.
  - Desempeñar las comisiones que les sean encomendadas por el Director de la Escuela o las autoridades superiores.

**Art. 26.**—Son derechos de los profesores Adjuntos:

- Solicitar de los Profesores Titulares los programas y las orientaciones para el mejor ejercicio de sus funciones.

- Recibir instrucciones sobre el funcionamiento de los laboratorios.
- Obtener la ayuda debida para el mejor desempeño de sus labores.
- Ascender a Profesores Titulares.

**Art. 27.**—Son obligaciones de los Ayudantes Preparadores:

- Concurrir puntualmente a sus labores, de conformidad con los horarios que se señalen;
- Proporcionar a los profesores los materiales que éstos le soliciten, y auxiliarlos en el desarrollo de sus trabajos prácticos.
- Tener la responsabilidad de los gabinetes y laboratorios de su especialidad.
- Desempeñar las comisiones que les sean encomendadas por el Director de la Escuela o por las autoridades superiores.

**Art. 28.**—Es derecho de los Ayudantes Preparadores ascender a profesor de su especialidad cuando se presente alguna vacante, siempre que hayan obtenido el título correspondiente y demostrado la capacidad necesaria.

- Art. 29.**—Son atribuciones de los Jefes de Clases:
- Presidir el Colegio de Profesores de su especialidad;
  - Determinar el idioma conveniente para los estudios de la especialidad que deben cursar los alumnos;
  - Orientar al alumno en la elección de las materias optativas;
  - Dictaminar sobre las revalidaciones de materias que les sean sometidas por la Dirección del Plantel, y

## CAPITULO IV DE LOS ALUMNOS

- Aprobar o rechazar el plan formulado para la elaboración de las tesis profesionales.

**Art. 30.**—Para ingresar a la Escuela Normal Superior se requiere haber obtenido el título de Profesor de Enseñanza Primaria, en algún plantel autorizado por la Secretaría de Educación Pública, o ser Bachiller de la Universidad Nacional u otros planteles reconocidos por la Secretaría de Educación y acreditar, además, cuatro años de servicios docentes previos.

**Art. 31.**—Son obligaciones de los alumnos:

- Concurrir puntualmente a sus clases dentro del horario señalado a las mismas y justificar oportunamente las inasistencias a ellas por causa de fuerza mayor, solo como condición para conservar su calidad de alumnos, ya que la justificación de las faltas no se tomará en cuenta para fijar el derecho a la prueba ordinaria o extraordinaria, o la pérdida del mismo.
- Observar buena conducta en el interior del establecimiento.
- Proveerse de los libros y materiales que les sean solicitados por sus profesores.
- Realizar los trabajos docentes que les sean señalados por sus profesores.
- Cursar y aprobar las materias correspondientes a su especialidad en el término máximo de ocho años.
- Desempeñar las comisiones escolares que les sean encomendadas por el Director de la Escuela o las autoridades superiores.

**Art. 32.**—Son derechos de los alumnos:

- Realizar todos sus estudios de conformidad con el plan vigente en el momento de iniciar la especialidad.
- Obtener sus grados de conformidad con lo previsto en el presente reglamento o en las disposiciones suplementarias que estuvieren en vigor al iniciar el estudio de la especialidad.
- Cambiar de especialidad, para lo cual revalidarán las materias cursadas comunes a ambas. La solicitud respectiva se presentará antes de iniciarse el

año lectivo para que sea aprobada por el Director de la Escuela, previo estudio del caso.

d) Obtener la revalidación de materias cursadas fuera del plantel, cuando las mismas sean equivalentes a las que ofrece la escuela, a juicio de la Dirección de la misma, previa opinión del jefe de Clases respectivo.

e) Organizarse en sociedad de alumnos para contribuir al mejoramiento de la escuela.

Art. 33.—Ningún alumno podrá matricularse en una materia:

a) Cuando haya sido reprobado en la misma durante tres años.

b) Cuando haya dejado de presentar sus pruebas durante tres cursos, y

c) Cuando no haya sido aprobado en las materias anteriores en el caso de asignaturas ordenadas en serie.

Art. 34.—Para que un alumno de primer ingreso pueda ser inscrito en el tercer año de cualquiera de las carreras que se hacen en la Escuela Normal Superior, demostrará su capacidad para traducir el inglés o el francés, mediará una prueba que consistirá en traducir, sin diccionario, una o dos páginas de alguna obra que se refiera a cualquier una de las materias de la especialidad.

Art. 35.—Se dará de baja, en el año que curse, al alumno que, por causa injustificada, deje de asistir al 20% de sus clases en cada semestre.

Art. 36.—El alumno que en el curso de dos años consecutivos haya sido reprobado en cinco o más materias, perderá su derecho a continuar en la Escuela, aunque cambie de especialidad.

#### CAPITULO V

#### DE LA MARCHA DE LA ESCUELA

Art. 37.—Las clases de la Escuela Normal Superior comenzarán anualmente el primer día hábil de febrero, y se clausurarán el día último de octubre. Los trabajos correspondientes al año escolar quedarán organizados con quince días de anticipación a la fecha de inauguración de labores.

Art. 38.—Los reconocimientos semestrales se efectuarán en la primera quincena de los meses de julio y no-

Art. 39.—Para que un alumno tenga derecho al examen semestral, se requerirá:

a) Que haya concurrido, por lo menos al ochenta por ciento de las clases dadas en el semestre.

b) Que se sujete al ordenamiento de las materias en serie.

Art. 40.—Cuando no alcance el ochenta por ciento de que habla el artículo anterior, pero llegue al sesenta, presentará examen extraordinario consistente en dos pruebas, una oral y otra escrita, o doble monografía, sin perjuicio de que cumpla con el requisito de presentar las pruebas mensuales correspondientes.

Art. 41.—Los exámenes extraordinarios y a título de suficiencia se solicitarán con un mes de anticipación; los primeros se llevarán a cabo en la primera quincena de febrero del siguiente año y los segundos en cualquier tiempo.

Art. 42.—Los períodos lectivos de clases serán, de preferencia, de 90 minutos, dos veces por semana.

#### CAPITULO VI

#### DE LOS CURSOS

Art. 43.—La Escuela Normal Superior queda autorizada para establecer planes de cooperación con otras escuelas de la Secretaría de Educación Pública o de la Universidad Nacional.

Art. 44.—El Programa de cada materia deberá disponerse para ser desarrollado en el número de clases que, conforme al horario, se calcule en el año o semestre.

Art. 45.—No podrá autorizarse la conclusión de un curso si no quedan satisfechas, cuando menos, las condiciones establecidas en el artículo 21.

Art. 46.—Los profesores tomarán medidas para adaptar el desarrollo del programa al tiempo real disponible, de modo que ningún curso quede trunco, sino que todos constituyan unidades completas y organizadas para favorecer la solidez del aprendizaje.

Art. 47.—En las especialidades que lo requieran, habrá un Ayudante Preparador, que será el responsable de la conservación de los gabinetes y laboratorios; vigilará las tareas de los demás preparadores e informará oportunamente, al jefe de Clases respectivo, de lo que amerite ser puesto en su conocimiento.

Art. 48.—Cada profesor podrá realizar con los alumnos a su cargo las excursiones y visitas que considere necesarias para la marcha de su asignatura, siempre que las mismas se celebren en días y horas que no interfieran con las demás actividades del plantel.

Art. 49.—Si un profesor desea realizar una visita o excursión en forma que atere el desarrollo de otras asignaturas, deberá recabar el permiso correspondiente de la Dirección del plantel, la cual podrá negarlo u otorgarlo, según las circunstancias.

#### CAPITULO VII

##### DE LAS PRACTICAS ESCOLARES

Art. 50.—Al concluir los estudios de la especialidad y como requisito previo para la presentación del examen profesional, los alumnos comprobarán haber prestado como mínimo un año de servicios docentes.

Art. 51.—Las prácticas serán de dos tipos:

- a) Intensivas, y
- b) Ocasionales.

Art. 52.—En los cursos de Técnica de la Enseñanza los alumnos estarán obligados a realizar prácticas intensivas por un periodo no menor de dos semanas, en alguna escuela postprimaria, exceptuándose de esta obligación los alumnos que prestan servicios en escuelas de dicho grado, proficiencia la materia de su especialidad.

Art. 53.—El Director de la Escuela Normal Superior, de acuerdo con las Direcciones Generales respectivas de la Secretaría de Educación, proveerá lo necesario para que las prácticas a que se refiere el artículo anterior, puedan llevarse a cabo en debida forma, verificando el rendimiento que el alumno demuestre en las mismas.

Art. 54.—Las prácticas se harán a partir del segundo semestre o después de haber terminado el curso de Técnica de la Enseñanza correspondiente.

Art. 55.—Las prácticas serán organizadas por el maestro de Técnica de la Enseñanza, previo acuerdo con el Jefe de Clases de la materia en las escuelas postprimarias, con el objeto de obtener atinada selección del grupo en donde el alumno ha de practicar.

Art. 56.—Las prácticas ocasionales se desarrollarán en la forma que sigue:

- a) En las de observación actuará el profesor de la materia.

b) En las de actuación dirigida, los alumnos trabajarán en la presencia de sus compañeros y del profesor del grupo respectivo.

c) En las de actuación libre, los alumnos, bajo su propia responsabilidad, con la colaboración de los profesores del grupo, trabajarán en distintas escuelas postprimarias.

Art. 57.—En las prácticas de observación y en las de actuación dirigida, la lección estará precedida de una discusión en clase, sobre el contenido, métodos y material didáctico que se vayan a aprovechar.

Art. 58.—Las prácticas de observación y de actuación dirigida, concluirán con una crítica colectiva para señalar aciertos y defectos. El tercer tipo de práctica, correspondiente a la actuación libre, será objeto de las observaciones que el profesor del grupo haga en la hoja de preparación del alumno, la cual se entregará al profesor de la Técnica de la Enseñanza para ser discutida en clase y calificada.

Art. 59.—El practicante solicitará del Director de la Escuela y del profesor del grupo en que pretenda realizar sus prácticas, el permiso correspondiente, y acordará con éste la fecha y el tema de la clase. El día en que ésta se efectúe se presentará ante el grupo. Mostrará previamente, al profesor del mismo, su tema escrito y el material didáctico que haya dispuesto. Al terminar la clase, el alumno recogerá del profesor del grupo, la hoja en que hizo el desarrollo de su tema, con las Observaciones siguientes:

- a) Preparación científica del tema: suficiente, media, escasa.
- b) Preparación didáctica del tema: suficiente, media, escasa.
- c) Material didáctico: adecuado, inadecuado, ninguno.
- d) Desarrollo de la clase: adecuado, inadecuado al tema o al grupo.
- e) Adquisición de conocimientos por los alumnos: suficiente, mediana, escasa y
- f) Algunas otras observaciones que puedan interesar al practicante.

#### CAPITULO VIII

##### DE LOS ANEXOS

Art. 60.—El Jardín de Niños, las Escuelas Primarias y Secundarias, la Biblioteca, los laboratorios y demás dependencias,



dencias de la Escuela Normal Superior, constituirán una unidad técnica y administrativa.

Art. 61.—Sin perjuicio de sus finalidades específicas, el Jardín de Niños, las Escuelas Primarias y las Secundarias, responderán a la organización de la Escuela Normal Superior, sujetándose a los siguientes principios:

- a) Deben ser escuelas de Investigación, Experimentación y comprobación pedagógica.
- b) Sus trabajos serán teóricos y prácticos y complementarán la cultura general del alumno.
- c) Estarán sujetos a los programas especiales que elabora la Secretaría de Educación y formarán parte, en doctrina y acción, de la Escuela Normal Superior.

Art. 62.—La Biblioteca se regirá por el Reglamento especial que al efecto se formule y en el que se especificarán:

- a) Las horas en que podrá ser utilizada.
- b) Los requisitos para obtener préstamos de libros, dentro y fuera del local de la Biblioteca.

Art. 63.—La Escuela contará con los gabinetes y laboratorios necesarios para cada especialidad.

## CAPITULO IX

### DE LA ESTIMACION DEL APROVECHAMIENTO

Art. 64.—La estimación del aprovechamiento de los alumnos se basará, según la naturaleza de la materia sujeta a examen, en la aplicación de pruebas semestrales o en la apreciación de los trabajos y actividades de los alumnos o en el empleo de ambos procedimientos.

I.—Las pruebas serán el procedimiento principal para la estimación del aprovechamiento en las asignaturas predominantemente teóricas. En este caso el maestro podrá promover las calificaciones asignadas en los reconocimientos regulares, con las que se asignen a los trabajos y actividades de los alumnos; pero siempre concediendo mayor importancia y valor numérico a los resultados de las pruebas.

II.—En las materias prácticas y de adiestramiento: Dibujo, Artes Plásticas, Idiomas, Prácticas de Laboratorio, Técnica de la Enseñanza, el procedimiento de calificación se basará en la apreciación del trabajo y de las actividades de los alumnos, pudiendo ser promediadas estas califica-

122

mentos tendrá un valor relativamente inferior a las asignadas por la apreciación de los trabajos de los alumnos.

III.—Las pruebas que se utilicen para la estimación del aprovechamiento serán preferentemente, de tipo objetivo, debiendo ser elaboradas conforme con los requisitos técnicos de esta clase de cuestiones. El maestro podrá utilizar, siempre que se ajusten a las condiciones que se señalan en la fracción IV, los siguientes tipos de pruebas:

- a) Cuestionarios de respuesta breve, con número no menor de 25 ni mayor de 50 preguntas.
- b) Temas para su desarrollo escrito, en número no menor de 10, que permitan la expresión personal de juicios breves, sobre aspectos diversos de la materia.

IV.—Las pruebas reunirán los siguientes requisitos:

- a) Comprenderán todos los aspectos fundamentales del programa sujeto a examen por medio de un número suficiente y representativo de cuestiones que abarquen cada uno de los temas y capítulos tratados en el curso.
- b) Deberán apelar, preferentemente, el juicio y a la reflexión de los alumnos sobre la base de los conocimientos adquiridos.
- c) Deberán ser precisas y claras, a fin de que no se presenten a diversas interpretaciones por parte de los alumnos, o a la modificación subjetiva de sus resultados por parte del maestro que las califica.

V.—La calificación de los trabajos y actividades de los alumnos deberá basarse en "escalas de estimación", que el maestro elaborará anticipadamente, con los aspectos esenciales que se proponga tomar en cuenta, desde el punto de vista del rendimiento medio del grupo. En este caso, el maestro llevará un registro de los trabajos y actividades de cada uno de sus alumnos.

VI.—Los maestros darán a conocer a sus alumnos, en forma detallada los resultados de sus reconocimientos, a efecto de que se enteren tanto de sus deficiencias, como de la justicia y objetividad de sus calificaciones. Para esto, se aprovechará la clase siguiente al reconocimiento, en la que, después de mostrar las pruebas a los alumnos, el maestro procederá a dar las explicaciones que sean necesarias.

VII.—Los alumnos reprobados, en sus reconocimientos, podrán sustentar un reconocimiento extraordinario, en el

## DE LOS EXAMENES PROFESIONALES

Art. 65.—Para obtener el grado de maestro o de doctor, se requiere sustentar un examen profesional que consistirá:

- a) En la presentación de un trabajo de información y crítica sobre algún problema de orden tecnopedagógico de la especialidad respectiva, en el caso del aspirante al grado de Maestro; y de un trabajo que corresponderá a una investigación original y que implique una aportación útil y valiosa al estudio y solución de problemas educativos de interés nacional, en el caso del aspirante al grado de Doctor.
- b) Una prueba oral en la que el sustentante deberá discutir el contenido y conclusiones de su tesis o trabajo escrito, con los síndacos respectivos.

Art. 66.—No se concederá examen profesional después de un período de 3 años contados a partir de la aprobación del último curso de la carrera.

Art. 67.—Para la elaboración de la tesis, a que se refiere el artículo 65, deberá adoptarse el siguiente procedimiento:

- a) El alumno que esté cursando el último año de la especialidad o el correspondiente al doctorado, escogerá un asunto que considere adecuado y formulará su plan de trabajo, debiendo obtener por escrito la aprobación de uno de los maestros designados por la Dirección para servirle de guía y orientador en la elaboración del mismo.
- b) El plan anterior, debidamente firmado, será presentado a la consideración del Jefe de Clases de la Especialidad respectiva, quien le pondrá su visto bueno o lo devolverá con las observaciones necesarias;
- c) La elaboración del trabajo deberá ajustarse precisamente al plan previamente aprobado.

Art. 68.—Al concluir el trabajo, se entregarán diez ejemplares del mismo, en la Dirección del Plantel, que se distribuirán de la siguiente manera: 3 para el archivo de la Escuela, 2 para la Biblioteca, uno para el Director, uno para el Jefe de Clases de la Especialidad respectiva y tres para los miembros del Jurado.

Art. 69.—Recibido el trabajo, la Dirección fijará fecha

corresponden, por lo menos al 80% de las impartidas por el maestro.

VIII.—Los exámenes a título de suficiencia serán sustentados por los alumnos de la Escuela Normal Superior que los soliciten o por personas ajenas al establecimiento que satisfagan los requisitos y antecedentes legales y administrativos necesarios. La Dirección de la Escuela Normal Superior se encargará de comprobar las condiciones requeridas en cada caso. Los exámenes a título de suficiencia se ajustarán a los requisitos siguientes:

- a) Serán practicados por tres síndacos, siendo por lo menos uno de ellos maestro de la materia sujeta a examen y los demás, catedráticos de materias afines.
- b) Consistirán en la aplicación de una prueba escrita que reúna los requisitos señalados en la fracción IV del presente artículo; una prueba oral que tenga por objeto precisar y verificar las respuestas dadas por el alumno en la prueba escrita; y una prueba de carácter práctico en las materias que lo requieran.
- c) La calificación definitiva del examen será la que resulte del promedio de las asignadas a cada una de las pruebas practicadas;

- d) El sustentante que, por haber sido reprobado en el examen a título de suficiencia, desee presentar nuevo examen, no podrá hacerlo antes de seis meses después de presentado el anterior. Sólo se concederán tres exámenes sucesivos sobre una sola materia.

IX.—La escala decimal utilizada para valorar, tanto los resultados de los reconocimientos y exámenes, como los trabajos y las actividades de los alumnos, será aplicada de acuerdo con la siguiente tabla de interpretación:

10	.....	muy bien.
9	.....	bien, término medio alto.
8	.....	regular, término medio bajo.
7	.....	bajo, calificación mínima de aprobación.
6	.....	deficiente, reprobado con derecho a examen extraordinario.
5	.....	
4	.....	
3	.....	
2	.....	
1	.....	
y 0	.....	Muy deficiente; el alumno debe repetir el curso.

para el examen profesional, dentro de un plazo que no podrá ser menor de un mes ni mayor de dos, a contar de la fecha de entrega del trabajo.

Art. 70.—El Jurado de los exámenes profesionales estará integrado por tres sinodales propietarios y dos suplentes, catedráticos de la especialidad a que corresponda el trabajo presentado, designados en cada caso por la Dirección de la Escuela.

Art. 71.—El alumno que vaya a sustentar examen profesional, tendrá derecho por una vez y sin necesidad de exponer las razones que a ello lo obliguen, a recurrir hasta dos de los profesores miembros del Jurado, los que serán reemplazados por otros que designe la Dirección.

Art. 72.—Cada uno de los sinodales formulará su voto por escrito y firmado, asentándose en el acta respectiva. El voto será: Aprobado o Reprobado.

Art. 73.—El alumno que resulte reprobado tendrá derecho, sólo por una vez, a presentar nuevo examen profesional, en un plazo no menor de un año ni mayor de dos después de la fecha del primero.

## CAPITULO XI

### DE LAS REVALIDACIONES DE MATERIAS

Art. 74.—Son revalidables aquellas materias cursadas en Instituciones profesionales reconocidas por la Secretaría de Educación Pública o dependientes de ésta o de la Universidad Nacional Autónoma de México, siempre que el estudio de las mismas haya tenido como antecedentes un Bachillerato, la Enseñanza Vocacional o el Título de Maestro Normalista, y exista equivalencia en cantidad y en calidad, entre los programas de estudios correspondientes.

Art. 75.—Las materias revalidadas no se tomarán en cuenta para los efectos escalafonarios.

### TRANSITORIOS.

#### ARTICULO UNICO

El presente reglamento entrará en vigor el día de su publicación.

México, D.F., a 1º de octubre de 1946.

L. V. B.

El Secretario de Educación Pública

Jaime Torres Bodet

El Director General de

Enseñanza Superior e Investigación Científica.

F. Orozco D.

Lengua extranjera (Segundo Curso).  
Dos materias de la especialidad.

*Tercer Año*

Una pedagógica optativa.  
Didáctica de la especialidad.  
Tres o cuatro materias de la especialidad.

*Cuarto Año*

Política Educativa de México.  
Didáctica de la especialidad.  
Tres o cuatro materias de la especialidad.  
*Décima quinta*.—El plan de estudio del año introductorio y de nivelación pedagógica, para bachilleres o alumnos sin antecedentes de estudios pedagógicos, se integrará con cuatro cursos; cuatro de ellos semestrales, equivalentes a los anuales, y uno anual.  
Las materias que se impartirán en esos cursos, serán:  
Introducción a la Ciencia de la Educación.  
Historia General de la Educación.  
Historia de la Educación en México.  
Observación Escolar (Curso anual).  
La distribución y seriación de estas materias, por semestre, será como sigue:

*Primer Semestre*

Introducción a la Ciencia de la Educación . . . . . 6 hs. sem.  
Historia General de la Educación . . . . . 6 hs. sem.  
Observación Escolar . . . . . 3 hs. sem.

*Segundo Semestre*

Historia de la Educación en México . . . . . 6 hs. sem.  
Psicología de la Educación . . . . . 6 hs. sem.  
Observación Escolar . . . . . 3 hs. sem.  
*Décima sexta*.—Cada uno de los Colegios deberá formular las sugerencias que considere pertinentes sobre el aspecto metodológico.

**PLAN DE ESTUDIOS 1959 DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEXICO.**

**ANEXO C**

**PLAN DE ESTUDIOS**

- 1) *Maestro en Matemáticas*
  - 2) *Maestro en Dibujo Técnico de Precisión*
  - 3) *Maestro en Física y Química*
  - 4) *Maestro en Biología*
  - 5) *Maestro en Geografía*
  - 6) *Maestro en Historia*
  - 7) *Maestro en Educación Cívica y Social*
  - 8) *Maestro en Inglés*
  - 9) *Maestro en Francés*
  - 10) *Maestro en Lengua y Literatura*
  - 11) *Maestro en Artes Plásticas*
  - 12) *Maestro en Taller*
  - 13) *Maestro en Taller (Para maestros de taller en servicio)*
  - 14) *Maestro en Pedagogía*
  - 15) *Maestro en Psicología Educativa*
- A) *Materias Pedagógicas Oportivas Comunes a todas las Especialidades*
- B) *Año Introductorio para Alumnos sin Antecedentes de Estudios Pedagógicos*

## Maestro en Matemáticas

### Primer Año

- 1.—Conocimiento de los Adolescentes. 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Psicología Pedagógica. 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Lengua Extranjera, Primer Curso. 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Revisión y Complementos de Aritmética. 3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Geometría. 3 hs. sem. Curso semestral
- 6.—Álgebra. 3 hs. sem. Curso semestral

- Dibujo de Proyecciones.  
3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Primer Curso de Geometría Analítica y Cálculo Diferencial. 3 hs. sem. Curso anual
  - 5.—Física General. 3 hs. sem. Curso anual
  - 6.—Materia Optativa de la Especialidad. 3 hs. sem. Curso anual

### Cuarto Año

- 1.—Política Educativa de México. 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica de la Especialidad, Segundo Curso. 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Cálculo Práctico y Nomenclatura. 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Historia de las Matemáticas. 3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Segundo Curso de Geometría Analítica y Cálculo Integral. 3 hs. sem. Curso anual
- 6.—Materia Optativa de la Especialidad. 3 hs. sem. Curso anual

### Materias Optativas de la Especialidad

- 1.—Elementos de Mecánica General y Aplicaciones Fundamentales.
- 2.—Conceptos Fundamentales de las Matemáticas.
- 3.—Química General.
- 4.—Cosmografía.
- 5.—Introducción a la Estadística Matemática.

### Segundo Año

- 1.—Educación de los Adolescentes. 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica General. 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Lengua Extranjera, Segundo Curso. 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Complementos de Álgebra. 3 hs. sem. Curso semestral
- 5.—Trigonometría Plana y Esférica. 3 hs. sem. Curso anual
- 6.—Complementos de Geometría. 3 hs. sem. Curso semestral

### Tercer Año

- 1.—Materia Pedagógica Optativa. 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica de la Especialidad, Primer Curso. 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Elementos de Geometría Descriptiva y

### Segundo Año

- 1.—Educación de los Adolescentes. 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica General. 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Lengua Extranjera, Segundo Curso. 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Elementos de Trigonometría y de Geometría Analítica de el Plano. 3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Primer Curso de Geometría Descriptiva. 3 hs. sem. Curso anual
- 6.—Segundo Curso de Dibujo Constructivo. 3 hs. sem. Curso anual

### Tercer Año

- 1.—Materia Pedagógica Optativa. 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica de la Especialidad, Primer Curso. 3 hs. sem. Curso anual

## Maestro en Física y Química

### Primer Año

- 1.—Conocimiento de los Adolescentes. 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Psicología Pedagógica. 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Primer Curso de Matemáticas. 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Física General. 3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Química General. 3 hs. sem. Curso anual

### Segundo Año

- 1.—Educación de los Adolescentes. 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica General. 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Segundo Curso de Matemáticas. 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Lengua Extranjera, Primer Curso. 3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Primer Curso de Física. 3 hs. sem. Curso anual
- 6.—Primer Curso de Química Inorgánica. 3 hs. sem. Curso anual

- 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Segundo Curso de Geometría Descriptiva. 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Tercer Curso de Dibujo Constructivo. 3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Perspectiva Lineal o Cónica. 3 hs. sem. Curso anual

### Cuarto Año

- 1.—Política Educativa de México. 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica de la Especialidad, Segundo Curso. 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Dibujo Arquitectónico. 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Dibujo Topográfico. 3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Prácticas de Taller. 3 hs. sem. Curso anual

### Tercer Año

- 1.—Materia Pedagógica Optativa. 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica de la Especialidad, Primer Curso. 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Lengua Extranjera, Segundo Curso. 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Segundo Curso de Física. 3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Segundo Curso de Química Inorgánica. 3 hs. sem. Curso anual
- 6.—Análisis Químico Cualitativo. 3 hs. sem. Curso anual

### Cuarto Año

- 1.—Política Educativa de México. 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica de la Especialidad, Segundo Curso. 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Físico-Química. 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Análisis Químico Cualitativo. 3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Química Orgánica. 3 hs. sem. Curso anual

## Maestro en Biología

### Primer Año

- 1.—Conocimiento de los Adolescentes. 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Psicología Pedagógica. 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Etimologías. 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Botánica, Primer Curso. 3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Zoología, Primer Curso. 3 hs. sem. Curso anual
- 6.—Ecología y Conservación de los Recursos Naturales. 3 hs. sem. Curso anual

### Segundo Año

- 1.—Educación de los Adolescentes. 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica General. 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Lengua Extranjera, Primer Curso. 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Botánica, Segundo Curso. 3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Zoología, Segundo Curso. 3 hs. sem. Curso anual

### Tercer Año

- 1.—Materia Pedagógica Optativa. 3 hs. sem. Curso anual

## Maestro en Geografía

### Primer Año

- 1.—Conocimiento de los Adolescentes. 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Psicología Pedagógica. 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Lengua Extranjera, Primer Curso. 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Complementos de Matemáticas. 3 hs. sem. Curso anual

### Segundo Año

- 1.—Educación de los Adolescentes. 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica General. 3 hs. sem. Curso anual

- 3.—Lengua Extranjera, Segundo Curso. 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Cosmografía. 3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Meteorología y Climatología, con prácticas. 3 hs. sem. Curso anual

### Tercer Año

- 1.—Materia Pedagógica Optativa. 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didácticas de la Especialidad, Primer Curso. 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Agua, Suelos y Vegetación, con prácticas. 3 hs. sem. Curso semestral
- 4.—Topografía y Cartografía. 3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Geomorfología, con prácticas. 3 hs. sem. Curso anual
- 6.—Geografía Humana. 3 hs. sem. Curso anual

## Maestro en Historia

### Primer Año

- 1.—Conocimiento de los Adolescentes. 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Psicología Pedagógica. 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Lengua Extranjera, Primer Curso. 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Primer Curso de Historia General. 3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Arqueología de la América Media. 3 hs. sem. Curso anual

### Segundo Año

- 1.—Educación de los Adolescentes. 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica General. 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Lengua Extranjera, Segundo Curso. 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Segundo Curso de Historia General. 3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Primer Curso de Historia de México. 3 hs. sem. Curso anual

### Tercer Año

- 1.—Materia Pedagógica Optativa. 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didácticas de la Especialidad, Primer Curso. 3 hs. sem. Curso anual

- 7.—Antropogeografía. 3 hs. sem. Curso semestral

### Cuarto Año

- 1.—Política Educativa de México. 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didácticas de la Especialidad, Segundo Curso. 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Geografía Regional. 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Geografía Física y Humana de México, con prácticas. 3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Conservación de Recursos Naturales. 3 hs. sem. Curso semestral
- 6.—Oceanografía. 3 hs. sem. Curso semestral
- 7.—Geopolítica. 3 hs. sem. Curso semestral
- 8.—Historia de las Ciencias Geográficas. 3 hs. sem. Curso semestral

### Tercer Curso de Historia General.

- 3.—Tercer Curso de Historia General. 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Segundo Curso de Historia de México. 3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Historia de América. 3 hs. sem. Curso anual
- 6.—Historia de la Cultura Española. 3 hs. sem. Curso anual

### Cuarto Año

- 1.—Política Educativa de México. 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica de la Especialidad, Segundo Curso. 3 hs. sem. Curso anual

- 3.—Cuarto Curso de Historia General. 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Tercer Curso de Historia de México. 3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Materia Optativa de la Especialidad. 3 hs. sem. Curso anual
- 6.—Materia Optativa de la Especialidad. 3 hs. sem. Curso anual

### Materias Optativas de la Especialidad.

- 1.—Geografía Histórica. 3 hs. sem. Curso Monográfico de la Revolución Mexicana.
- 3.—Sociología.

- 4.—Filosofía de la Historia.
- 5.—Historia del Arte.

### Maestro en Educación Cívica y Social

#### Primer Año

- 1.—Conocimiento de los Adolescentes.
- 2.—Psicología Pedagógica.
- 3.—Primer Curso anual.
- 3.—Primer Curso anual.
- 4.—Sociología General.
- 5.—Historia de México.
- 3 ha. sem. Curso anual
- 6.—Historia General de las Instituciones Políticas.
- 3 ha. sem. Curso anual

#### Segundo Año

- 1.—Educación de los Adolescentes.
- 2.—Didáctica General.
- 3 ha. sem. Curso anual
- 3.—Lengua Extranjera. Segundo Curso.
- 3 ha. sem. Curso anual
- 4.—Introducción a la Economía.
- 3 ha. sem. Curso anual
- 5.—Introducción al Estudio del Derecho.
- 3 ha. sem. Curso anual
- 6.—Instituciones Políticas de México.
- 3 ha. sem. Curso anual

#### Tercer Año

- 1.—Materia Pedagógica Optativa.
- 3 ha. sem. Curso anual

- 6.—Historia Contemporánea.
- 7.—Historia de las Doctrinas Económicas.

- 2.—Didáctica de la Especialidad. Primer Curso.
- 3 ha. sem. Curso anual

- 3.—Principios Generales del Derecho.
- 3 ha. sem. Curso anual
- 4.—Problemas del Mundo Contemporáneo.
- 3 ha. sem. Curso anual
- 5.—Materia Optativa de la Especialidad.
- 3 ha. sem. Curso anual
- 6.—Materia Optativa de la Especialidad.
- 3 ha. sem. Curso anual

#### Cuarto Año

- 1.—Política Educativa de México.
- 3 ha. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica de la Especialidad. Segundo Curso.
- 3 ha. sem. Curso anual
- 3.—Problemas de México (Seminario).
- 3 ha. sem. Curso anual
- 4.—Ética y Doctrinas de la Educación Cívica y Social.
- 3 ha. sem. Curso anual

#### Materias Optativas de la Especialidad

- 1.—Curso Monográfico de la Revolución Mexicana.
- 2.—Historia de las Doctrinas Económicas.
- 3.—Historia General de las Revoluciones.
- 4.—Técnica de la Investigación Social.
- 5.—Geografía General y de México.
- 6.—Psicología Social.

### Maestro en Inglés

#### Primer Año

- 1.—Conocimiento de los Adolescentes.
- 3 ha. sem. Curso anual
- 2.—Psicología Pedagógica.
- 3 ha. sem. Curso anual
- 3.—Primer Curso Superior de Inglés.
- 3 ha. sem. Curso anual
- 4.—Pronunciación y Dicción de la Lengua Inglesa.
- 3 ha. sem. Curso anual
- 5.—Latín.
- 3 ha. sem. Curso anual

#### Segundo Año

- 1.—Educación de los Adolescentes.
- 3 ha. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica General.
- 3 ha. sem. Curso anual
- 3.—Segundo Curso Superior de Inglés.
- 3 ha. sem. Curso anual
- 4.—Primer Curso de Conversación en la Lengua Inglesa.
- 3 ha. sem. Curso anual
- 5.—Primer Curso de Literatura de la Lengua Inglesa.
- 3 ha. sem. Curso anual

#### Tercer Año

- 1.—Materia Pedagógica Optativa.
- 3 ha. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica de la Lengua Inglesa. Primer Curso.
- 3 ha. sem. Curso anual
- 3.—Tercer Curso Superior de Inglés.
- 3 ha. sem. Curso anual
- 4.—Segundo Curso de Conversación en la Lengua Inglesa.
- 3 ha. sem. Curso anual
- 5.—Segundo Curso de Literatura de la Lengua Inglesa.
- 3 ha. sem. Curso anual
- 6.—Primer Curso General de Francés.
- 3 ha. sem. Curso anual

### Maestro en Francés

#### Primer Año

- 1.—Conocimiento de los Adolescentes.
- 3 ha. sem. Curso anual
- 2.—Psicología Pedagógica.
- 3 ha. sem. Curso anual
- 3.—Primer Curso Superior de Francés.
- 3 ha. sem. Curso anual
- 4.—Pronunciación y Dicción de la Lengua Francesa.
- 3 ha. sem. Curso anual
- 5.—Latín.
- 3 ha. sem. Curso anual

#### Segundo Año

- 1.—Educación de los Adolescentes.
- 3 ha. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica General.
- 3 ha. sem. Curso anual
- 3.—Segundo Curso Superior de Francés.
- 3 ha. sem. Curso anual
- 4.—Primer Curso de Conversación en la Lengua Francesa.
- 3 ha. sem. Curso anual
- 5.—Primer Curso de Literatura de la Lengua Francesa.
- 3 ha. sem. Curso anual

#### Tercer Año

- 1.—Materia Pedagógica Optativa.
- 3 ha. sem. Curso anual

#### Cuarto Año

- 1.—Política Educativa de México.
- 3 ha. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica de la Lengua Inglesa. Segundo Curso.
- 3 ha. sem. Curso anual
- 3.—Tercer Curso de Literatura de la Lengua Inglesa.
- 3 ha. sem. Curso anual
- 4.—Historia de la Cultura Inglesa.
- 3 ha. sem. Curso semestral
- 5.—Composición Inglesa.
- 3 ha. sem. Curso anual
- 6.—Fonética de la Lengua Inglesa.
- 3 ha. sem. Curso semestral
- 7.—Segundo Curso General de Francés.
- 3 ha. sem. Curso anual

- 2.—Didáctica de la Lengua Francesa. Primer Curso.
- 3 ha. sem. Curso anual
- 3.—Tercer Curso Superior de Francés.
- 3 ha. sem. Curso anual
- 4.—Segundo Curso de Conversación de la Lengua Francesa.
- 3 ha. sem. Curso anual
- 5.—Segundo Curso de Literatura de la Lengua Francesa.
- 3 ha. sem. Curso anual
- 6.—Primer Curso General de Inglés.
- 3 ha. sem. Curso anual

#### Cuarto Año

- 1.—Política Educativa de México.
- 3 ha. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica de la Lengua Francesa. Segundo Curso.
- 3 ha. sem. Curso anual
- 3.—Tercer Curso de Literatura de la Lengua Francesa.
- 3 ha. sem. Curso anual
- 4.—Historia de la Cultura Francesa.
- 3 ha. sem. Curso semestral
- 5.—Composición Francesa.
- 3 ha. sem. Curso anual
- 6.—Fonética de la Lengua Francesa.
- 3 ha. sem. Curso semestral
- 7.—Segundo Curso General de Inglés.
- 3 ha. sem. Curso anual

## Maestro en Lengua y Literatura

### Primer Año

- 1.—Conocimiento de los Adolescentes, 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Psicológica Pedagógica, 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Curso Superior de Español, 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Francés, Primer Curso, 3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Etimologías Greco-latinas, Primer Curso, 3 hs. sem. Curso anual
- 6.—Literatura General, Primer Curso, 3 hs. sem. Curso anual

### Segundo Año

- 1.—Educación de los Adolescentes, 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica General, 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Francés, Segundo Curso, 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Etimologías, Greco-latinas, Segundo Curso, 3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Literatura General, Segundo Curso, 3 hs. sem. Curso anual

## Maestro en Artes Plásticas

### Primer Año

- 1.—Conocimiento de los Adolescentes, 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Psicológica Pedagógica, 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Lengua Extranjera, Primer Curso, 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Geometría Aplicada al Dibujo, 3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Dibujo del Natural, Primer Curso, 3 hs. sem. Curso anual

### Segundo Año

- 1.—Educación de los Adolescentes, 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica General, 3 hs. sem. Curso anual

- 6.—Literatura Española, Primer Curso, 3 hs. sem. Curso anual

### Tercer Año

- 1.—Didáctica de la Especialidad, Primer Curso, 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Materia Pedagógica Optativa, 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Literatura Española, Segundo Curso, 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Literatura Iberoamericana, 3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Lingüística General y Romances, 3 hs. sem. Curso anual

### Cuarto Año

- 1.—Política Educativa de México, 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica de la Especialidad, Segundo Curso, 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Gramática Histórica, 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Literatura Mexicana, 3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Teoría Literaria y Composición, 3 hs. sem. Curso anual

### Cuarto Año

- 1.—Política Educativa de México, 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica de la Especialidad, Segundo Curso, 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Psicología, 3 hs. sem. Curso anual

## Maestro en Taller

(Para maestros normalistas, bachilleres y egresados de Vocacional)

### Primer Año

- 1.—Conocimiento de los Adolescentes, 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Psicológica Pedagógica, 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Lengua Extranjera, Primer Curso, 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Dibujo Lineal Geométrico, 3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Tecnología y Práctica de Taller, Primer Curso, 6 hs. sem. Curso anual

### Segundo Año

- 1.—Educación de los Adolescentes, 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica General, 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Lengua Extranjera, Segundo Curso, 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Tecnología y Práctica de Taller, Segundo Curso, 9 hs. sem. Curso anual

## Maestro en Taller

(Para capacitación pedagógica de maestros de taller en servicio)

### Primer Año

- 1.—Conocimiento de los Adolescentes, 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Matemáticas, 1er. Curso, 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Español, 1er. Curso, 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Dibujo Lineal Geométrico, 3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Tecnología y Prácticas de Taller, Primer Curso, 6 hs. sem. Curso anual

### Segundo Año

- 1.—Educación de los Adolescentes, 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Psicología, 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Matemáticas, 2o. Curso, 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Español, 2o. Curso, 3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Dibujo Isométrico y de Proyecciones, 3 hs. sem. Curso anual
- 6.—Tecnología y Prácticas de Taller, Segundo Curso, 6 hs. sem. Curso anual

- 4.—Historia de las Artes Plásticas en México, 3 hs. sem. Curso anual

- 5.—Dibujo Aplicado a la Ilustración, 3 hs. sem. Curso anual

- 6.—Taller de Artes Plásticas, Segundo Curso, 3 hs. sem. Curso anual



- 4.—Seminario de Problemas de la Educación en México. (Estudio Crítico de un Estado). 3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Didáctica de las Ciencias Naturales. 3 hs. sem. Curso semestral
- 6.—Didáctica de las Ciencias Sociales. 3 hs. sem. Curso semestral

**Cuarto Año**

- 1.—Política Educativa de México. 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Teoría y Técnica de la Educación Fundamental. 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Medios Auxiliares Auditivo Visuales. 3 hs. sem. Curso anual

**Maestro en Psicología Educativa**

- 2.—Psicología Social y del Trabajo. 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Seminario de Orientación Educativa y Vocacional. 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Seminario de Problemas Psicológicos del Adolescente. 3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Política Educativa en México. 3 hs. sem. Curso anual

**Maestro**

**Tercer Año**

- 1.—Psicología Evolutiva. 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Psicología del Aprendizaje. 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Psicología Dinámica. 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Psicoanálisis. 3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Didáctica de la Psicología. Primer Curso. 3 hs. sem. Curso anual

**Cuarto Año**

- 1.—Política Educativa de México. 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Seminario de Problemas Psicológicos del Adolescente. 6 hs. sem. Curso anual
- 3.—Didáctica de la Psicología, Segundo Curso. 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Psicología Social y del Trabajo. 3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Corrientes Contemporáneas de la Psicología. 3 hs. sem. Curso anual

**Cuarto Año**

- 1.—Política Educativa de México. 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica de la Especialidad, Segundo Curso. 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Higiene y Seguridad Industriales. 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Materia Pedagógica Oportiva. 3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Matemáticas, Cuarto Curso. 3 hs. sem. Curso anual
- 6.—Tecnología y Prácticas de Taller, Cuarto Curso. 6 hs. sem. Curso anual

**Maestro en Pedagogía**

- 5.—Didáctica de la Especialidad (De la Historia y de la Ciencia de la Educación). 3 hs. sem. Curso anual

**Cuarto Año**

- 1.—Política Educativa de México. 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Historia del Pensamiento Pedagógico. 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Filosofía de la Educación. 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Seminario de Problemas de la Educación en México. (Estudio Crítico de un Estado). 3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Antropología Pedagógica. 3 hs. sem. Curso anual

**Didáctica y Organización**

**Tercer Año**

- 1.—Evaluación y Medición Pedagógicas. 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Organización y Administración Escolar. 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Fundamentos y Construcción de Planes y Programas. 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Psicología del Aprendizaje. 3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Didáctica del Lenguaje. 3 hs. sem. Curso semestral
- 6.—Didáctica de la Matemática Elemental. 3 hs. sem. Curso semestral

**Tercer Año**

- 1.—Mediciones Psicológicas y Pedagógicas. 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica de la Especialidad, Primer Curso. 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Español, Tercer Curso. 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Matemáticas, Tercer Curso. 3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Dibujo Aplicado a la Especialidad. 3 hs. sem. Curso anual
- 6.—Tecnología y Prácticas de Taller, Tercer Curso. 9 hs. sem. Curso anual

**Maestro en Pedagogía**

- 1.—Conocimiento de los Adolescentes. 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Psicología Pedagógica. 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Lengua Extranjera, Primer Curso. 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Problemas Filosóficos de la Educación. 3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Pedagogía Metodológica. 3 hs. sem. Curso anual

**Segundo Año**

- 1.—Educación de los Adolescentes. 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Didáctica General. 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Lengua Extranjera, Segundo Curso. 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Sociología de la Educación. 3 hs. sem. Curso anual
- 5.—Psicología Comparada. 3 hs. sem. Curso anual

**Teoría y Ciencia**

**Tercer Año**

- 1.—Historia del Pensamiento Filosófico. 3 hs. sem. Curso anual
- 2.—Historia de la Educación en México. 3 hs. sem. Curso anual
- 3.—Seminario de Ciencia de la Educación. 3 hs. sem. Curso anual
- 4.—Psicología del Aprendizaje. 3 hs. sem. Curso anual

**Materias Pedagógicas Optativas Comunes a Todas las Especialidades**

- 1.—Psicología y Educación de los Adultos. 4.—Psicología del Aprendizaje. 3 ha. sem. Curso anual
- 2.—Organización y Administración de Escuelas Postprimarias. 5.—Higiene Mental. 3 ha. sem. Curso anual
- 3.—Filosofía de la Educación. 6.—Pedagogía Aplicada a la Educación. 3 ha. sem. Curso anual
- 7.—Introducción a los métodos de la Investigación Pedagógica. 3 ha. sem. Curso anual

**Año Introductorio para Alumnos sin Antecedentes de Estudios Pedagógicos**

*Primer Semestre*

- 1.—Introducción a la Ciencia de la Educación. 6 horas semanales
- 2.—Historia General de la Educación. 6 horas semanales
- 3.—Observación Escolar. 3 horas semanales

*Segundo Semestre*

- 1.—Historia de la Educación en México. 6 horas semanales
- 2.—Psicología de la Educación. 6 horas semanales
- 3.—Observación Escolar. 3 horas semanales

**TABLAS DE SERIES DE MATERIAS POR ESPECIALIDADES**

**PLAN 1959**

*Clave*

Números romanos: Grado escolar.  
Números arábigos: Número progresivo de materias en el grado.

PE	.....	Materias pedagógicas
MA	.....	Matemáticas
DT	.....	Dibujo Técnico de Precisión
BI	.....	Biología
GE	.....	Geografía
HI	.....	Historia
EC	.....	Educación Cívica y Social
IN	.....	Inglés
FR	.....	Francés
LE	.....	Lengua y Literatura
AP	.....	Artes Plásticas
PS	.....	Psicología
PSO	.....	Psicología, rama de Orientación-Vocacional
PSM	.....	Psicología, rama de Maestros en Psicología
PED	.....	Pedagogía
PEO	.....	Pedagogía, rama de Didáctica y Organización
PET	.....	Pedagogía, rama de Teoría y Ciencia
FO	.....	Física y Química

DIRECCION DE EDUCACION NORMAL SUPERIOR Y DE ESPECIALIDADES  
 UNIDAD DE CONTROL ESCOLAR

ANEXO D

SECCION DE ESTADISTICA

POBLACION ESCOLAR POR CURSO Y ESPECIALIDAD DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEXICO EN  
 LOS PERIODOS ESCOLARES 75, 76, 77 Y 78.

133

1

ESPECIALIDAD	CURSO	74 - 75	75 - 76	76 - 77	77 - 78	OBSERVACIONES
LINGUAJEN EDUCACIONAL	ORDINARIO	101	68	-	103	
	"	354	282	329	326	
BIOLOGIA	"	237	142	188	162	
	"	431	282	278	293	
GEOGRAFIA	"	235	334	319	314	
	"	394	452	429	474	
MATEMATICA	"	390	349	323	320	
	"	252	255	249	253	
FRANCOES	"	14	79	73	67	
	"	610	450	449	447	
LENGUA Y LITERATURA	"	136	195	192	150	
	"	235	187	155	141	
ARTES PLASTICAS	"	151	270	345	278	
	"	269	351	264	346	
DIBUJO TECNICO	"	3,812	3,716	3,590	3,674	
	"					
PEDAGOGIA	"					
	"					
PSICOLOGIA	"					
	"					
SUBTOTAL						

61

EFECTIVIDAD

JUL - 74

JUL - 75

JUL - 76

JUL - 77

ORDENATIVOS

888

NIVELACION PEDAGOGICA	INTERVIVO	-	-	-	-	-	-
MATEMATICAS	"	-	-	-	-	601	397
FISICA Y QUIMICA	"	-	-	-	-	237	249
BIOLOGIA	"	-	-	-	-	410	491
GEOGRAFIA	"	-	-	-	-	415	405
HISTORIA	"	-	-	-	-	557	558
CIVISMO	"	-	-	-	-	441	447
INGLES	"	-	-	-	-	386	408
FRANCES	"	-	-	-	-	21	24
LENGUA Y LITERATURA	"	-	-	-	-	628	648
ARTES PLASTICAS	"	-	-	-	-	148	169
DEBIDO TECNICO	"	-	-	-	-	235	234
PEDAGOGIA	"	-	-	-	-	300	250
PSICOLOGIA	"	-	-	-	-	391	447
SUBTOTAL	-	-	-	-	-	4,740	4,875

ANEXO E

1

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION NORMAL Y ACTUALIZACION DEL MAGISTERIO D.F.  
 DIRECCION OPERATIVA  
 SUBDIRECCION DE OPERACION EN EL D.F.  
 DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE PLANTELES EN EL D.F.

ESTADISTICA DE EGRESADOS DE LAS DIFERENTES LICENCIATURAS

ESCUELA	GENERACION							
	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	7ª	8ª
	1984 1988	1985 1989	1986 1990	1987 1991	1988 1992	1989 1993	1990 1994	1991* 1995
NORMAL PARA MITRAS LARJONES DE NIÑOS	59	94	107	169	164	176	159	163
BENEFICENCIA NACIONAL DE MAESTROS	131	126	141	325	328	316	268	311
NORMAL SUPERIOR DE MEXICO	237	193	172	173	166	227	193	217
NORMAL DE ESPECIALIZACION	227	172	226	163	179	158	167	195
SUPERIOR DE EDUCACION FISICA	343	283	303	286	262	326	356	307

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEXICO

ESPAÑOL	45	27	32	31	29	39	35	36
MATEMATICAS	35	44	37	34	26	43	38	32
CIENCIAS NATURALES	47	31	34	24	34	45	32	34
CIENCIAS SOCIALES	60	46	28	34	30	46	28	42
PEDAGOGIA	32	20	12	16	13	20	20	24
PSICOLOGIA EDUCATIVA	10	16	18	18	16	15	20	22
INGLES	8	9	11	16	19	19	20	27

ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACION

AUDICION Y LENGUAJE	65	59	47	40	40	38	47	65
CEGUERA Y DEBILIDAD VISUAL	17	18	17	10	10	8	11	10
DEFICIENCIA MENTAL	42	24	45	39	34	40	36	39
INADAPTACION E INFRACCION SOCIAL	20	16	29	24	28	22	21	25
PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	64	51	70	39	49	38	35	46
TRASTORNOS NEUROMOTORES	19	4	18	11	18	12	17	10

En 1987, egresaron de la ENSM un total de 188 alumnos.

Mexico, D.F., noviembre 17 de 1961.

RELACION DE SEMINARIOS CORRESPONDIENTES AL PLAN DE ESTUDIOS  
1952.

- 1). DINAMICA DE LA PERSONALIDAD.
- 2). PSICOPATOLOGIA.
- 3). ANTRPOLOGIA.
- 4). PENSAMIENTO DE LOS GRANDES PEDAGOGOS.
- 5). DIDACTICA DEL LENGUAJE.
- 6). DIDACTICA DEL ESPAÑOL.
- 7). ESTUDIO COMPARATIVO DE LAS CORRIENTES CONTEMPORANEAS  
NOUEENAS.
- 8). CRITICA DE LA EDUCACION EN MEXICO.
- 9). PROBLEMAS DE LA EDUCACION VISTOS DESDE EL PUNTO DE  
VISTA FILOSOFICO.
- 10). CRITICA DE LA SEGUNDA ENSEÑANZA EN MEXICO.
- 11). PSICOLOGIA APLICADA AL PERSONAL DOCENTE.
- 12). PROBLEMAS PSICOLOGICOS DE LOS ADOLESCENTES MEXICANOS.
- 13). PSICOLOGIA APLICADA A LA INDUSTRIA.
- 14). PROBLEMAS DE PSICOLOGIA DEL APRENDIZAJE.
- 15). PREVENCION Y PEDAGOGIA DE LA INADAPTACION JUVENIL.
- 16). FILOSOFIA DE LA EDUCACION.
- 17). PROBLEMAS SELECTOS DE LA EDUCACION.
- 18). POLITICA Y EDUCACION.
- 19). HISTORIA SOCIOLOGICA DE LA EDUCACION EN MEXICO.
- 20). TECNICAS DE LA INVESTIGACION DOCUMENTAL.
- 21). ESTUDIO DE LOS ADOLESCENTES MEXICANOS.
- 22). METODOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR.
- 23). ESCRIPCION Y REDACCION DEL LIBRO DE TEXTO.
- 24). PROBLEMAS DEL ANALFABETISMO EN MEXICO.
- 25). LA ENSEÑANZA DE LA LOGICA EN LAS ESCUELAS NORMALES  
Y PREPARATORIAS.
- 26). ESTUDIO ANALITICO DE LA EDUCACION EN MEXICO.
- 27). CURSO SUPERIOR DE DIDACTICA.
- 28). PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO.
- 29). IDEAS EDUCATIVAS DE JONAS CAQUIN FERNANDEZ DE LIZARDI.
- 30). PSICOLOGIA DINAMICA.

Hoja Núm. 2:

- 1). ESTADO ACTUAL DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA CON ACENTO ESPECIAL DE LOS METODOS.
- 2). ELABORACION DE MATERIAL PARA ENSEÑANZA DE LAS MATERIAS FILOSOFICAS.
- 3). PROBLEMAS PSICOLOGICOS DE LA EDUCACION.
- 4). PSICOPATOLOGIA Y EDUCACION.
- 5). PROBLEMAS CONTEMPORANEOS ENTRE LA CIENCIA Y LA FILOSOFIA.
- 6). METODOS DIDACTICOS.
- 7). DINAMICA Y CONDUCCION DE GRUPOS.
- 8). PSICOLOGIA.
- 9). PSICOPATOLOGIA.
- 0). ANALISIS DE LA EDUCACION EN MEXICO.
- 1). ORGANIZACION Y ADMINISTRACION.
- 2). AXIOLOGIA APLICADA A LA EDUCACION.
- 3). CINCO POETAS CONTEMPORANEOS.
- 4). ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE ESCUELAS SECUNDARIAS.
- 5). PERFECTIVA DE LA EDUCACION.
- 6). PSICOLOGIA EDUCATIVA ESPECIAL.
- 7). PREPARACION DE MAESTROS PARA EDUCACION SUPERIOR.
- 8). PLANEACION EDUCATIVA.
- 9). AXIOLOGIA Y PEDAGOGIA.
- 0). EL POEMA, LA PROSA, EL NUEVO MINUTERO, DE RAMON LÓPEZ VELARDE.
- 1). LOS VALORES Y LA EDUCACION.
- 2). PLANEACION EDUCATIVA.
- 3). CENTROS DE INVESTIGACION PEDAGOGICA.
- 4). ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE ESCUELAS E INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR.
- 5). ENSEÑANZA INVENTIVA DE LAS CIENCIAS.
- 6). EL PENSAMIENTO POLITICO EN LA PRENSA PERIODISTICA EN MEXICO, SIGLOS XIX Y XX, SU REPERCUSION EN LA EDUCACION.
- 7). TECNICAS DE INVESTIGACION.
- 8). EL MEXICANISMO DE JOSE ZORILLA.
- 9). FILOSOFIA Y EDUCACION DEL POSITIVISMO EN MEXICO.
- 0). PENSAMIENTO DE LOS GRANDES PEDAGOGOS I.
- 1). PENSAMIENTO DE LOS GRANDES PEDAGOGOS II.
- 2). METODICA DEL CALCULO.
- 3). TECNICAS DE LA INVESTIGACION FILOSOFICA.
- 4). METODICA DEL CALCULO INTECCIONAL.

Hoja Núm. 3:

- 65). PSICOPELAGGIA DE GRUPOS.
- 66). SEMIOTICA Y EDUCACION.
- 67). EL METODO CIENTIFICO EN LAS INVESTIGACIONES PEDAGOGICAS.
- 68). EL METODO CIENTIFICO EN LAS INVESTIGACIONES CIENTIFICAS.
- 69). TECNICAS DE INVESTIGACION ANTROPOLOGICA.
- 70). GENETICA DE LA CONDUCTA.
- 71). ESCUELAS Y TEORIAS PEDAGOGICAS.
- 72). HIPNIPEDAGOGIA.
- 73). GENETICA PSICOLOGICA.
- 74). BASES CONSTITUCIONALES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.
- 75). PAFASICOLOGIA.
- 76). LITERATURA PREHISPANICA.
- 77). ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE ESCUELAS DE EDUCACION MEDIA, BASICA Y SUPERIOR.
- 78). TEORIA Y PRACTICA DE METODOS Y TECNICAS.
- 79). FILOSOFIA EDUCATIVA.
- 80). NUEVOS TECNICOS EN EDUCACION.
- 81). FUNDAMENTOS DE LA GEOMETRIA.
- 82). GEOMETRIA BASICA.
- 83). GRANDES CORRIENTES PEDAGOGICAS.
- 84). FILOSOFIA Y MUSICA.
- 85). CRITICA DE LA CIENCIA DE LA EDUCACION CON APLICACION A LOS PROGRAMAS DE ESTA MATERIA.
- 86). METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS FILOSOFICAS.
- 87). PERIODISMO Y EDUCACION.
- 88). PEDAGOGIA COMPARADA.
- 89). POLITICA Y EDUCACION.
- 90). METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION.
- 91). PROBLEMAS FILOSOFICOS.
- 92). PROBLEMAS DE LA EDUCACION CONTEMPORANEA.
- 93). PSICOTECNICA SUPERIOR.
- 94). PERSONALIDAD ANORMAL.
- 95). PSICOTERAPIA.
- 96). CRITICA DE LA REFORMA EDUCATIVA DE LA SEGUNDA ENSEÑANZA.
- 97). PROBLEMAS DE LA EDUCACION CONTEMPORANEA DESDE EL PUNTO DE VISTA FILOSOFICO.
- 98). CURSOS DE ESPAÑOL.
- 99). PSICOLOGIA CLINICA.
- 100). HUMANISMO EN LA EDUCACION.
- 101). LECTURAS JUVENILES.



ESCUELA NORMAL SUPERIOR  
DE MEXICO.  
DOCTORADO EN PEDAGOGIA.

Hoja Núm. 4:

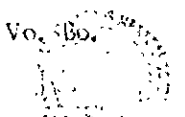
1. ANALISIS Y ELABORACION DE MATERIAL DE CAMPO DE METODOS Y TECNICAS II.
1. ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE ESCUELAS E INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR.
1. ESTADO ACTUAL DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA.
1. ASUNTOS POLEMICOS DE LA HISTORIA EN MEXICO.
1. NUEVAS TENDENCIAS EN LA EDUCACION.
1. ESTETICA Y PEDAGOGIA.
1. RELACIONES HUMANAS.
1. CRITICA DE LOS NIVELES EDUCATIVOS EN MEXICO.
1. REFORMAS EDUCATIVAS EN MEXICO.
1. DESARROLLO DEL CURRICULO.
1. ANALISIS DE TEXTOS ESCOLARES.
1. TEORIA Y PRACTICA DE LA EDUCACION EXTRAESCOLAR.
1. PSICOPATOLOGIA E HIGIENE MENTAL.
1. PSICOLOGIA DINAMICA DE LAS PERSONALIDADES.
1. TEORIA Y TECNICA DE LA INVESTIGACION.
1. PROBLEMAS PSICOEDUCATIVOS.
1. PROBLEMAS DE LA EDUCACION MODERNA DESDE EL PUNTO DE VISTA PEDAGOGICO.
1. CURSO SUPERIOR DE PSICOLOGIA.
1. TEORIA Y RECONOCIMIENTO DE LA INVESTIGACION PEDAGOGICA.
1. PROBLEMAS EDUCATIVOS DE MEXICO DESDE EL PUNTO DE VISTA PEDAGOGICO.
1. PSICOPATOLOGIA: ORIENTACION PROFESIONAL.
1. PROBLEMAS EDUCATIVOS Y PSICOLOGICOS DE MEXICO.
1. PSICOLOGIA SOCIAL.
1. LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFIA EN LAS ESCUELAS PREPARATORIAS Y NORMALES.
1. PERSONALIDAD ANORMAL.
1. PROBLEMAS PSICOLOGICOS DE LOS ADOLESCENTES MEXICANOS.
1. INVESTIGACION ADMINISTRATIVA.
1. ANALISIS MATEMATICO.
1. PROBLEMAS DE LA PEDAGOGIA MODERNA.
1. PSICOANALISIS Y EDUCACION.
1. INVESTIGACION DE LA PEDAGOGIA MEXICANA.
1. SOCIOLOGIA MEXICANA DE LA EDUCACION.
1. TECNICAS DE INVESTIGACION PEDAGOGICA I.
1. ADMINISTRACION PUBLICA Y EDUCACION EN MEXICO.
1. PROBLEMAS DE LA HISTORIA.
1. DIDACTICA Y FUNDAMENTOS DE LA GEOMETRIA.

Hoja Núm. 5:

- 138). TECNICAS DE INVESTIGACION I.
- 139). PROBLEMAS PEDAGOGICOS DE LA HISTORIA DE MEXICO.
- 140). ANTROPOLOGIA PEDAGOGICA.
- 141). TECNICAS DE INVESTIGACION PEDAGOGICA.
- 142). TECNOLOGIA EDUCATIVA.
- 143). TECNICAS DE INVESTIGACION II.
- 144). EDUCACION EXTRAESCOLAR.
- 145). ENSEÑANZA INVENTIVA DE LAS CIENCIAS.
- 146). ELABORACION Y ANALISIS DE TEXTOS ESCOLARES.
- 147). PROBLEMAS PSICOLOGICOS.
- 148). SOCIOFEDAGOGIA.
- 149). TEORIA Y TECNICA DE LAS CIENCIAS GEOECONOMICAS.
- 150). PROBLEMAS SOCIOLOGICOS DE LA EDUCACION.
- 151). FUNDAMENTOS FILOSOFICOS DE LA EDUCACION.
- 152). PROBLEMAS SOCIOLOGICOS DE LA EDUCACION EN MEXICO.
- 153). BASES PSICOLOGICAS DE LA EDUCACION.
- 154). PSICOMOLOGIA.
- 155). TECNICAS DE INVESTIGACION PEDAGOGICA II.
- 156). ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS
- 157). ESCUELA ACTIVA
- 158). DESARROLLO DEL CURRÍCULO.

DR. FACIEL TREJO FESENDIZ.  
COORDINADOR DEL DOCTORADO.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS  
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEXICO  
DOCTORADO

Vo. Bo.   
DR. ARTURO CABALLERO ZERTUCHE.  
SUBDIRECTOR GENERAL TÉCNICO.  
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEXICO  
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS

planación y ajuste de todos los programas correspondientes a los planes de estudio mencionados y que este organismo solicite la colaboración del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y de todas aquellas instituciones relacionadas directamente con la educación artística.

Atentamente,  
EL PRESIDENTE,

Prof. Moisés Jiménez Alarcón.

- p Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán, Subsecretario de Cultura Popular y Educación Extrascolar. Presente.
- pp Ing. César Usangu Usanga, Subsecretario de Educación Media, Técnica y Superior. Presente.
- p Dr. René Díaz de Cossío, Subsecretario de Planeación y Coordinación Educativa. Presente.
- p Prof. Ramón G. Bonfil, Subsecretario de Educación Primaria y Normal. Presente.
- pp Prof. Benjamín Hedding Galeana, Oficial Mayor. Presente.
- p Lic. Javier Cu Delgado, Director General de Asuntos Jurídicos y Revalidación de Estudios. Presente.
- pp Maestro Sergio Galindo, Director General del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. Presente.
- p Lic. Alejandro Alarcón Nava, Subdirector del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. Presente.

CONSEJO NACIONAL TÉCNICO DE LA EDUCACIÓN:  
REFORMA DE LA EDUCACIÓN NORMAL SUPERIOR

México, D. F., 23 de agosto de 1976

C. ING. VÍCTOR BRAVO AHUIJA,  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
PRESENTE

Con fundamento en el Art. 26 de la Ley Federal de Educación, en el Art. 46, Fracciones I, III y V, y 47 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y en el Art. 1o., Fracciones I, II y III del Reglamento del Consejo Nacional Técnico de la Educación, me permito comunicarle que:

I.—En el Primer Seminario Nacional de Educación Normal Superior efectuado en Oaxtepec, Mor., los días 18, 19 y 20 de marzo de 1975, se tuvo en cuenta que la educación es uno de los procesos más relevantes para que los seres humanos alcancen modos de convivencia más dignos y justos; que promueve la participación de todos en la realización y enriquecimiento de los valores culturales y favorece la adecuación del sistema escolar a los adelantos de la ciencia y la tecnología.

Por tanto, se consideró que la reestructuración del sistema educativo había de concebirse como un todo y caracterizarse:

GNTE. Educación, 3a. época, Vol. IV, No. 22,  
Noviembre/diciembre de 1976.

El acuerdo del C. Secretario de Educación Pública, correspondiente al presente documento fue firmado el día 26 de agosto de 1976 y publicado en el *Diario Oficial* bajo el número 113, el 6 de septiembre del presente año.

- por su capacidad permanente de actualización;
- por la flexibilidad de su organización y;
- por su apertura hacia todos los habitantes del país.

Tomando en cuenta lo anterior, con respecto a la educación normal superior, se recomendó:

- precisar con claridad sus principios y objetivos;
- estudiar la reforma de sus planes de estudios, programas y técnicas de enseñanza;
- reconocer y estimular, como un servicio público de interés nacional, la formación de maestros de educación media y superior;
- establecer la licenciatura como nivel mínimo de estudios y reglamentar el otorgamiento de los grados de maestría y doctorado;
- promover que el ingreso a las escuelas de este nivel se funde en la vocación, las aptitudes, los conocimientos y el espíritu de responsabilidad y de servicio de los aspirantes;
- conseguir que en la formación de los profesores se fortalezca su carácter de verdaderos educadores;
- considerar una formación básica común de los alumnos en los campos humanístico, científico y psicopedagógico y una formación especializada por áreas de aprendizaje, para que el egresado pueda ejercer su labor en escuelas por áreas o por asignaturas;
- encauzar la corriente escolar hacia las diversas especialidades, de acuerdo con la demanda de los servicios educativos;
- planificar la distribución y localización de las escuelas normales superiores, con el fin de formar a los maestros... con fundamento en la demanda social y nacional de los servicios.
- organizar planes y programas de estudio que faciliten en lo futuro, la adaptación del profesor a los cambios que se seguirán operando en la educación media.

De acuerdo con estas recomendaciones se delinearon los objetivos de la educación normal superior:

- A) La Educación Normal Superior, como parte del Sistema Educativo Nacional, es la encargada de formar educadores, administradores e investigadores, para atender los requerimientos de las instituciones de los tipos medio y superior, en sus modalidades escolares y extrascolares.
- B) La formación de estos profesionales se realizará de acuerdo con

los requerimientos cualitativos y cuantitativos, de los niveles a los que pretenden servir, dentro del marco de la Constitución General de la República y de la Ley Federal de Educación.

- C) Ofrecerá una equilibrada formación científica, técnica, humanística, psicológica y pedagógica a sus alumnos y, en consecuencia:
  - Estimulará y propiciará en sus educandos la vocación magisterial.
  - Preparará investigadores en el campo de las ciencias de la educación.
  - Formará y actualizará permanentemente los cuadros docentes, administrativos y de investigación de las escuelas de educación media y superior.
  - Promoverá la permanente renovación científica y técnica de la normal superior como institución.
  - Desarrollará en los alumnos una comprensión científica de la relación entre la función educativa y los procesos socioculturales.
- CH) Formará educadores que, con base en el conocimiento de las leyes del desarrollo social, sean factores de cambio de la sociedad, mediante la integración de una conciencia crítica y creadora, orientada hacia formas de vida que aseguren la autodeterminación económica y política del país.
- D) Vinculará las escuelas normales superiores con la realidad socioeconómica regional y nacional, para formar la conciencia social de los alumnos.
- E) Fomentará las actitudes de solidaridad nacional e internacional dentro del marco de la paz, la justicia y la libertad.

Además se recomienda que las escuelas normales superiores:

- A) Aporten sus experiencias a la educación nacional, sirviendo de laboratorios de investigación de métodos y procedimientos pedagógicos, de organización, supervisión y apreciación de resultados, relativos a los diversos tipos o aspectos de la educación en el país.
- B) Ofrezcan una preparación al alumno de educación normal superior que lo capacite para realizar su labor pedagógica tanto en instituciones de educación media que apliquen el plan por áreas como en las que apliquen el plan por asignaturas.

- C) Desarrollen, en ocho semestres, los cursos de seminarios de licenciatura y los de la maestría, en cuatro semestres.
- (H) Ofrezcan en la maestría la ampliación y profundización de estudios particulares dentro de la misma especialidad, así como de conocimientos psicopedagógicos y de administración educativa.
- (I) Organicen el doctorado en forma de seminarios semestrales o anuales para formar investigadores en el campo pedagógico y docentes para la educación superior.
- E) Extiendan los servicios educativos no sólo a las modalidades escolares, sino también a las extracolegares.

Por lo que se refiere a la elaboración de planes y programas de estudio, se concluyó que éstos deben tener las siguientes características:

- A) Atender a los objetivos de la educación normal superior, integran los contenidos con materias de la especialidad, de formación pedagógica y complementarias de cultura general.
- B) Abarcar dentro de la preparación específica, tres aspectos:
- metodología didáctica e investigación científica,
  - formación científica y
  - aplicación práctica.
- C) Incluir actividades concernientes a la titulación.
- (H) Estar unificados a nivel nacional para facilitar el tránsito de una escuela a otra.
- D) Ser flexibles y abiertos al cambio.
- E) Incluir los valores nacionales e internacionales.
- F) Presentar los medios para su evaluación permanente.
- G) Tomar en cuenta las experiencias de otras instituciones.

II.—Posteriormente el Consejo Nacional Técnico de la Educación convocó a los juntas nacionales de directores de escuelas normales superiores, oficiales y particulares, dependientes de los gobiernos estatales e incorporados a la Secretaría de Educación Pública.

En estas juntas se propusieron varios proyectos de Planes de Estudio que después de ser considerados por las respectivas comunidades académicas, fueron aprobadas para iniciar su aplicación a partir del próximo mes de septiembre.

Por otra parte, el Comité Directivo del Consejo Nacional Técnico de la Educación, en reunión ordinaria realizada el 30 de julio del presente

año, acordó solicitar de usted la expedición del Acuerdo correspondiente a fin de que, con base en el Art. 3o. de la Constitución y en los Arts. 4 9, 15, 18, 19, 24, Fracción II, 25 Fracción III, 26, 27, 32, 35 Fracción II 45 y 46 de la Ley Federal de Educación, autorice la aplicación de los planes de estudio de Educación Normal Superior Elaborados por el Consejo Nacional Técnico de la Educación con el acuerdo expreso de las siguientes Escuelas Normales Superiores:

- Escuela Normal Superior del Estado de Coahuila.
- Escuela Normal Superior del Estado de Colima.
- Escuela Normal Superior de Chihuahua, "Profra. José E. Medrano R."
- Escuela Normal Superior de Durango.
- Escuela Normal Superior de Guanajuato.
- Escuela Normal Superior de Jalisco.
- Escuela Normal Superior del Estado de México.
- Escuela Normal Superior del Estado de Michoacán.
- Escuela Normal Superior del Estado de Morelos.
- Escuela Normal Superior de Nuevo León.
- Escuela Normal Superior de Oaxaca.
- Escuela Normal Superior del Estado de Puebla.
- Escuela Normal Superior de Tamaulipas.
- Escuela Normal Superior de Tlaxcala.
- Escuela Normal Superior de Yucatán.
- Escuela Normal Superior del Estado de Baja California Sur (en formación).
- Escuela Normal Superior de Celaya, Gto., A.C.
- Escuela Normal Superior "Nueva Galicia", Guadaluajara, Jal.
- Escuela Normal Superior "Instituto América", León, Gto.
- Escuela Normal Superior "F.E.P." México, D. F.
- Escuela Normal Superior "Labastida", Monterrey, N. L.
- Escuela Normal Superior "Justo Sierra", Puebla, Pue.
- Escuela Normal Superior "Juana de Asbaje", Zamora, Mich.

III.—PLANES DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN NORMAL SUPERIOR  
 LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MEDIA  
 ESPECIALIDAD DE ESPAÑOL

PRIMER SEMESTRE  
 Psicología I

5 horas

Tecnología educativa I  
 Matemáticas I  
 Literatura universal I  
 Lingüística aplicada I  
 Español y su didáctica I

5 horas  
 5 horas  
 5 horas  
 5 horas  
 30 horas

Total

SEGUNDO SEMESTRE

Psicología II  
 Tecnología educativa II  
 Matemáticas II  
 Literatura universal II  
 Lingüística aplicada II  
 Español y su didáctica II

5 horas  
 5 horas  
 5 horas  
 5 horas  
 5 horas  
 30 horas

Total

TERCER SEMESTRE

Psicología III  
 Matemáticas III  
 Lengua extranjera I  
 Ciencias naturales I  
 Lingüística aplicada III  
 Español y su didáctica III

5 horas  
 5 horas  
 5 horas  
 5 horas  
 5 horas  
 30 horas

Total

CUARTO SEMESTRE

Psicología IV  
 Matemáticas IV  
 Lengua extranjera II  
 Ciencias naturales II  
 Lingüística aplicada IV  
 Español y su didáctica IV

5 horas  
 5 horas  
 5 horas  
 5 horas  
 5 horas  
 30 horas

Total

QUINTO SEMESTRE

Filosofía de la Educación I  
 Lengua extranjera III  
 Ciencias sociales I  
 Ciencias naturales III  
 Literatura española I  
 Español y su didáctica V

5 horas  
 5 horas  
 5 horas  
 5 horas  
 5 horas  
 30 horas

Total

SEXTO SEMESTRE

Filosofía de la educación II  
 Lengua extranjera IV  
 Ciencias sociales II  
 Ciencias naturales IV  
 Literatura española II  
 Español y su didáctica VI

5 horas  
 5 horas  
 5 horas  
 5 horas  
 5 horas  
 30 horas

Total

SÉPTIMO SEMESTRE

Legislación educativa  
 Historia de la educación I  
 Ciencias sociales III  
 Literatura iberoamericana I  
 Literatura mexicana I  
 Actividades de titulación I

5 horas  
 5 horas  
 5 horas  
 5 horas  
 5 horas  
 30 horas

Total

OCTAVO SEMESTRE

Administración educativa  
 Historia de la educación II  
 Ciencias sociales IV  
 Literatura iberoamericana II  
 Literatura mexicana II  
 Actividades de titulación II

5 horas  
 5 horas  
 5 horas  
 5 horas  
 5 horas  
 30 horas

Total

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MEDIA  
ESPECIALIDAD EN MATEMÁTICAS

PRIMER SEMESTRE

Psicología I  
Tecnología educativa I  
Lengua extranjera I  
Español I  
Lógica y conjuntos  
Matemáticas y su didáctica I

5 horas  
5 horas  
5 horas  
5 horas  
5 horas  
5 horas

Total

30 horas

SEGUNDO SEMESTRE

Psicología II  
Tecnología educativa II  
Lengua extranjera II  
Español II  
Aritmética  
Matemáticas y su didáctica II

5 horas  
5 horas  
5 horas  
5 horas  
5 horas  
5 horas

Total

30 horas

TERCER SEMESTRE

Psicología III  
Ciencias naturales I  
Lengua extranjera III  
Español III  
Álgebra I  
Matemáticas y su didáctica III

5 horas  
5 horas  
5 horas  
5 horas  
5 horas  
5 horas

Total

30 horas

CUARTO SEMESTRE

Psicología IV  
Ciencias naturales II  
Lengua extranjera IV  
Español IV

5 horas  
5 horas  
5 horas  
5 horas

Álgebra II  
Matemáticas y su didáctica IV

5 horas  
5 horas

Total

30 horas

QUINTO SEMESTRE

Filosofía de la Educación I  
Ciencias naturales III  
Ciencias sociales I  
Geometría I  
Trigonometría  
Matemáticas y su didáctica V

5 horas  
5 horas  
5 horas  
5 horas  
5 horas  
5 horas

Total

30 horas

SEXTO SEMESTRE

Filosofía de la Educación II  
Ciencias naturales IV  
Ciencias sociales II  
Geometría II  
Análisis I  
Matemáticas y su didáctica VI

5 horas  
5 horas  
5 horas  
5 horas  
5 horas  
5 horas

Total

30 horas

SÉPTIMO SEMESTRE

Legislación educativa  
Historia de la educación I  
Ciencias sociales III  
Estadística y probabilidad I  
Análisis II  
Actividades de titulación I

5 horas  
5 horas  
5 horas  
5 horas  
5 horas  
5 horas

Total

30 horas

OCTAVO SEMESTRE

Administración educativa  
Historia de la educación II

5 horas  
5 horas

Ciencias sociales IV	5 horas
Estadística y probabilidad II	5 horas
Matemática aplicada	5 horas
Actividades de titulación II	
<b>Total</b>	<b>30 horas</b>

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MEDIA  
ESPECIALIDAD DE CIENCIAS NATURALES**

**PRIMER SEMESTRE**

Psicología I	5 horas
Tecnología educativa I	5 horas
Matemáticas I	5 horas
Español I	5 horas
Cosmografía y climatología	5 horas
Ciencias naturales y su didáctica I	5 horas
<b>Total</b>	<b>30 horas</b>

**SEGUNDO SEMESTRE**

Psicología II	5 horas
Tecnología educativa II	5 horas
Matemáticas II	5 horas
Español II	5 horas
Química inorgánica y laboratorio	5 horas
Ciencias naturales y su didáctica II	5 horas
<b>Total</b>	<b>30 horas</b>

**TERCER SEMESTRE**

Psicología III	5 horas
Matemáticas III	5 horas
Lengua extranjera I	5 horas
Español III	5 horas
Botánica y laboratorio	5 horas
Ciencias naturales y su didáctica III	5 horas
<b>Total</b>	<b>30 horas</b>

3500

**CUARTO SEMESTRE**

Psicología IV	5 horas
Matemáticas IV	5 horas
Lengua extranjera II	5 horas
Español IV	5 horas
Zoología y laboratorio	5 horas
Ciencias naturales y su didáctica IV	5 horas
<b>Total</b>	<b>30 horas</b>

**QUINTO SEMESTRE**

Filosofía de la educación I	5 horas
Lengua extranjera III	5 horas
Ciencias sociales I	5 horas
Geología y morfología	5 horas
Anatomía, fisiología e higiene	5 horas
Ciencias naturales y su didáctica V	5 horas
<b>Total</b>	<b>30 horas</b>

**SEXTO SEMESTRE**

Filosofía de la Educación II	5 horas
Lengua extranjera IV	5 horas
Ciencias sociales II	5 horas
Hidrografía	5 horas
Ecología	5 horas
Ciencias naturales y su didáctica VI	5 horas
<b>Total</b>	<b>30 horas</b>

**SÉPTIMO SEMESTRE**

Legislación educativa	5 horas
Historia de la educación I	5 horas
Ciencias sociales III	5 horas
Física especial I y laboratorio	5 horas
Química orgánica y laboratorio	5 horas
Actividades de titulación I	5 horas
<b>Total</b>	<b>30 horas</b>



**OCTAVO SEMESTRE**

- Administración educativa 5 horas
- Historia de la educación II 5 horas
- Ciencias sociales IV 5 horas
- Física especial II y laboratorio 5 horas
- Bioquímica y laboratorio 5 horas
- Actividades de titulación II 5 horas

Total 30 horas

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MEDIA  
ESPECIALIDAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**PRIMER SEMESTRE**

- Psicología I 5 horas
- Tecnología educativa I 5 horas
- Matemáticas I 5 horas
- Español I 5 horas
- Sociología 5 horas
- Ciencias sociales y su didáctica I 5 horas

Total 30 horas

**SEGUNDO SEMESTRE**

- Psicología II 5 horas
- Tecnología educativa II 5 horas
- Matemáticas II 5 horas
- Español II 5 horas
- Antropología 5 horas
- Ciencias sociales y su didáctica II 5 horas

Total 30 horas

**TERCER SEMESTRE**

- Psicología III 5 horas
- Matemáticas III 5 horas
- Lengua extranjera I 5 horas

108

- Español III 5 horas
- Demografía 5 horas
- Ciencias sociales y su didáctica III 5 horas

Total 30 horas

**CUARTO SEMESTRE**

- Psicología IV 5 horas
- Matemáticas IV 5 horas
- Lengua extranjera II 5 horas
- Español IV 5 horas
- Geografía I 5 horas
- Ciencias sociales y su didáctica IV 5 horas

Total 30 horas

**QUINTO SEMESTRE**

- Filosofía de la educación I 5 horas
- Lengua extranjera III 5 horas
- Ciencias naturales I 5 horas
- Historia I 5 horas
- Geografía II 5 horas
- Ciencias sociales y su didáctica V 5 horas

Total 30 horas

**SEXTO SEMESTRE**

- Filosofía de la educación II 5 horas
- Lengua extranjera IV 5 horas
- Ciencias naturales II 5 horas
- Historia II 5 horas
- Economía I 5 horas
- Ciencias sociales y su didáctica VI 5 horas

Total 30 horas

**SEPTIMO SEMESTRE**

- Legislación educativa 5 horas
- Historia de la educación I 5 horas

Ciencias naturales III 5 horas  
 Ciencias políticas 5 horas  
 Economía II 5 horas  
 Actividades de titulación I 5 horas  
 Total 30 horas

OCTAVO SEMESTRE

Administración educativa 5 horas  
 Historia de la educación II 5 horas  
 Ciencias naturales IV 5 horas  
 Ciencias políticas II 5 horas  
 Derecho 5 horas  
 Actividades de titulación II 5 horas  
 Total 30 horas

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MEDIA  
 ESPECIALIDAD DE LENGUA EXTRANJERA

PRIMER SEMESTRE

Psicología I 5 horas  
 Tecnología educativa I 5 horas  
 Matemáticas I 5 horas  
 Español I 5 horas  
 Literatura de los pueblos de habla inglesa I 5 horas  
 Total 30 horas

SEGUNDO SEMESTRE

Psicología II 5 horas  
 Tecnología educativa II 5 horas  
 Matemáticas II 5 horas  
 Español II 5 horas  
 Inglés II 5 horas  
 Literatura de los pueblos de habla inglesa II 5 horas  
 Total 30 horas

TERCER SEMESTRE

Psicología III 5 horas  
 Matemáticas III 5 horas  
 Ciencias naturales I 5 horas  
 Español III 5 horas  
 Inglés III 5 horas  
 Literatura de los pueblos de habla inglesa III 5 horas  
 Total 30 horas

CUARTO SEMESTRE

Psicología IV 5 horas  
 Matemáticas IV 5 horas  
 Ciencias naturales II 5 horas  
 Español IV 5 horas  
 Inglés IV 5 horas  
 Literatura de los pueblos de habla inglesa IV 5 horas  
 Total 30 horas

QUINTO SEMESTRE

Filosofía de la educación I 5 horas  
 Ciencias naturales III 5 horas  
 Ciencias sociales I 5 horas  
 Inglés V 5 horas  
 Lingüística aplicada I 5 horas  
 Inglés y su didáctica I 5 horas  
 Total 30 horas

SEXTO SEMESTRE

Filosofía de la educación II 5 horas  
 Ciencias naturales IV 5 horas  
 Ciencias sociales II 5 horas  
 Inglés VI 5 horas  
 Lingüística aplicada II 5 horas  
 Inglés y su didáctica II 5 horas  
 Total 30 horas

5 horas  
5 horas  
5 horas

Español II  
Higiene mental  
Psicotécnica II

30 horas

Total

**TERCER SEMESTRE**

Psicología III  
Matemáticas III  
Lengua extranjera I  
Español III  
Psicología clínica  
Orientación educativa I

5 horas  
5 horas  
5 horas  
5 horas  
5 horas

Total

30 horas

**OCTAVO SEMESTRE**

Administración educativa  
Historia de la educación II  
Ciencias sociales IV  
Lingüística aplicada IV  
Inglés y su didáctica IV  
Actividades de titulación II

5 horas  
5 horas  
5 horas  
5 horas  
5 horas  
5 horas

Total

30 horas

**LICENCIATURA DE EDUCACIÓN MEDIA  
ESPECIALIDAD DE ORIENTACIÓN ESCOLAR**

**PRIMER SEMESTRE**

Psicología I  
Tecnología educativa I  
Matemáticas I  
Español I  
Relaciones humanas  
Psicotécnica I

5 horas  
5 horas  
5 horas  
5 horas  
5 horas  
5 horas

Total

30 horas

**SEGUNDO SEMESTRE**

Psicología II  
Tecnología educativa II  
Matemáticas II

5 horas  
5 horas  
5 horas

**CUARTO SEMESTRE**

Psicología IV  
Matemáticas IV  
Lengua extranjera II  
Español IV  
Evaluación I  
Orientación educativa II

5 horas  
5 horas  
5 horas  
5 horas  
5 horas  
5 horas

**QUINTO SEMESTRE**

Filosofía de la educación I  
Lengua extranjera III  
Ciencias sociales I  
Ciencias naturales I  
Evaluación II  
Orientación vocacional

5 horas  
5 horas  
5 horas  
5 horas  
5 horas  
5 horas

Total

30 horas

**SEXTO SEMESTRE**

Filosofía de la educación II  
Lengua extranjera IV  
Ciencias sociales II

5 horas  
5 horas  
5 horas

Ciencias naturales II  
 Antropología educativa  
 Sociología de la educación

	horas
	5 horas
	5 horas
<b>Total</b>	<b>30 horas</b>

**SÉPTIMO SEMESTRE**

Legislación educativa  
 Historia de la educación I  
 Ciencias sociales III  
 Ciencias naturales III  
 Investigación educativa  
 Actividades de titulación I

<b>Total</b>	<b>30 horas</b>
--------------	-----------------

**OCTAVO SEMESTRE**

Administración educativa  
 Historia de la educación II  
 Ciencias sociales IV  
 Ciencias naturales IV  
 Planeación educativa  
 Actividades de titulación II

<b>Total</b>	<b>30 horas</b>
--------------	-----------------

en virtud de lo anterior y a nombre del Consejo Nacional Técnico de la Educación, ruego a usted:

A) Autorizar, para su aplicación a nivel nacional, los planes de estudio para la Educación Normal Superior elaborados por el Consejo Nacional Técnico de la Educación, a partir de septiembre de 1976.

B) Autorizar que las licenciaturas mencionadas se puedan cursar en ~~las modalidades:~~

a) Modalidad escolar en clases regulares y de acuerdo con el calendario vigente.  
 b) Modalidad extraescolar, en cursos abiertos durante el mismo periodo.

C) Autorizar los programas de enseñanza-aprendizaje que elaboró en su oportunidad, el Consejo Nacional Técnico de la Educación, de acuerdo con las instituciones antes mencionadas.

D) Autorizar que el título que se expida para ejercer la licenciatura sea el de "PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA ESPECIALIZADO EN...".

E) Autorizar al Consejo Nacional Técnico de la Educación a fin de que proponga los Planes de Estudio correspondientes a los niveles académicos de Maestría y Doctorado para la formación de docentes e investigadores de educación media y superior.

F) Exhortar a las comunidades escolares de educación de normal superior a redoblar sus esfuerzos para la superación académica de los docentes postprimarios en bien de la educación nacional.

Atentamente,

**EL PRESIDENTE,**

Prof. Moisés Jiménez Alarcón.

c.e.p. Ing. César Uscanga, Subsecretario de Educación Media, Técnica y Superior.—Presente.

c.e.p. Dr. Roger Díaz de Cossío, Subsecretario de Planeación y Coordinación Educativa.—Presente.

c.e.p. Prof. Benjamín Hedding Galeana, Oficial Mayor.—Presente.

c.e.p. Prof. Javier Cu Delgado, Director General de Asuntos Jurídicos y Evaluación de Estudios.—Presente.

c.e.p. Ing. Emiliano Hernández Camargo, Director General de Educación Superior.

## ANEXO H

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
COORDINACION GENERAL DE EDUCACION NORMAL  
CAPACITACION Y MEJORAMIENTO PROFESIONAL  
DEL MAGISTERIO  
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION NORMAL  
DIRECCION DE EDUCACION NORMAL SUPERIOR Y DE ESPECIALIDADES  
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEXICO

### CONVOCAN

A los maestros de la Escuela Normal Superior de México para INTEGRAR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO PARITARIO DE LA ESCUELA NORMAL - SUPERIOR DE MEXICO.

Con este objeto los maestros que componen la planta de catedráticos de las distintas especialidades nombrarán los Consejeros representantes de los maestros, dos por cada especialidad, uno por cada turno y uno por el doctorado conforme a las siguientes

### BASES

- 1.- Sólo podrán participar en las asambleas de especialidad los maestros -- que cumplan con los siguientes requisitos:
  - a) Figurar en la lista de profesores de la especialidad de que se trate, lo que será verificado por el Jefe de la misma y constatado por un -- representante de los estudiantes que sea de la especialidad designado por la organización estudiantil.
  - b) Cada profesor de materias pedagógicas o de cultura general comunes a varias especialidades, deberá depositar su voto en aquella donde -- tenga mayor número de horas semanarias de clase.

En los casos de igual distribución de horas en dos o más especialidades, notificarán previamente al Departamento de Personal en cuál de ellas emiti-- rán su voto.

El Jefe de cada Especialidad iniciará los trabajos promoviendo la designación de una mesa de debates que estará integrada por un Presidente, un -- Secretario y dos Escrutadores.

2.- El Presidente de la misma, declarará legalmente establecida la asamblea cuando se reúna el 50% más uno de los profesores que integran la planta de catedráticos de la especialidad registrados en la lista - oficial correspondiente.

En caso de que no se reúna el quorum requerido, se convocará a una reunión en un término no mayor de cinco días hábiles.

3.- Los trabajos de la asamblea se guiarán por el siguiente orden del día:

- a) Nombramiento de la mesa de debates formada por un Presidente, - un Secretario y dos Escrutadores.
- b) Declaratoria de instalada legalmente la asamblea, ( si se cubre - el requisito del punto No. 2 )
- c) Nominación de candidatos
- d) La asamblea determinará la forma de votación.
- e) Cómputo de la votación
- f) Declaratoria del resultado de la elección
- g) Se levanta el acta de la elección, la cual será firmada por los integrantes de la mesa de debates y todos los que en ella participan.

4.- Las reuniones se realizarán el día 16 del mes de marzo conforme al siguiente horario: 1978

HORARIO DE REUNION  
TURNO MATUTINO

---

ESPECIALIDAD	HORA	L U G A R
MATEMATICAS	9.00	SALON DE 1er. AÑO
FISICA - QUIMICA	9.00	SALON DE 1er. AÑO
BIOLOGIA	9.00	SALON DE 1er. AÑO
GEOGRAFIA	9.00	SALON DE 1er. AÑO
HISTORIA	9.00	SALON DE 1er. AÑO
EDUCACION CIVICA Y SOCIAL	9.00	SALON DE 1er. AÑO
INGLES	9.00	SALON DE 1er. AÑO
FRANCES	9.00	SALON DE 1er. AÑO
LENGUA Y LITERATURA	9.00	SALON DE 1er. AÑO
DIBUJO TECNICO	9.00	SALON DE 1er. AÑO
ARTES PLASTICAS	9.00	SALON DE 1er. AÑO
PSICOLOGIA	9.00	SALON DE 1er. AÑO
PEDAGOGIA	9.00	SALON DE 1er. AÑO

---

HORARIO DE REUNIONES  
TURNO VESPERTINO

ESPECIALIDAD	HORA	L U G A R
MATEMATICAS	18.00	SALON DE 1er. AÑO
FISICA - QUIMICA	18.00	SALON DE 1er. AÑO
BIOLOGIA	18.00	SALON DE 1er. AÑO
GEOGRAFIA	18.00	SALON DE 1er. AÑO
HISTORIA	18.00	SALON DE 1er. AÑO
EDUCACION CIVICA Y SOCIAL	18.00	SALON DE 1er. AÑO
INGLES	18.00	SALON DE 1er. AÑO
FRANCES	18.00	SALON DE 1er. AÑO
LENGUA Y LITERATURA	18.00	SALON DE 1er. AÑO
DIBUJO TECNICO	18.00	SALON DE 1er. AÑO
ARTES PLASTICAS	18.00	SALON DE 1er. AÑO
PSICOLOGIA	18.00	SALON DE 1er. AÑO
PEDAGOGIA	18.00	SALON DE 1er. AÑO
DOCTORADO	18.00	SALON 202



ANEXO I

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEXICO  
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO PARITARIO.

ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO DEL C.T.C.P.  
COMISION A CARGO DEL PROFR.  
JAIME NERI RAMIREZ.

MEXICO, D. F. DICIEMBRE 10. DE 1980.

I N D I C E

- 1.- Presentación.
- 2.- Capítulo primero: Disposiciones Generales.
- 3.- Capítulo segundo: De la constitución del C.T.C.P.
- 4.- Capítulo tercero: De los derechos y obligaciones de los consejales.
- 5.- Capítulo cuarto: De las funciones y atribuciones - del C.T.C.P.
- 6.- Capítulo quinto: de las sanciones.

## PRESENTACION

La Escuela Normal Superior de México se ha ganado históricamente la capacidad técnica y jurídica para generar sus propios planes, programas y reglamentos que le aseguren:

- Una educación nacional, popular, científica, crítica e ideológica;
- Una eficaz administración de todos sus bienes, de todas sus actividades y de todas las formas de vida que - asuma como colectividad;
- Una docencia eficiente, racional, consciente, pero, ante todo, actuante y actual, congruente entre lo que se exige y explica en el aula y lo que se lleva a cabo en la práctica social como ciudadano común y como trabajador.;
- Una democratización en la vida interna mediante la participación decidida y representativa de toda la comunidad;
- Una libertad para organizar de la mejor manera su existencia orientada hacia planos académicos más elevados, fines profesionales más concretos y valores sociales - más comprometidos con las causas magisteriales en particular y las demandas populares en general;

Producto de esa capacidad combativa ha sido el Consejo Técnico Consultivo Paritario, órgano legal de consulta y alternativa en el proceso de desarrollo democratizador de la insu

titución.

Con el fin de señalar direcciones precisas, regular actos -  
y procedimientos, y evaluar procesos y resultados se requier  
e de un Reglamento del C.T.C.P. cuyo anteproyecto se pone  
a la consideración de ustedes para su estudio.

Profesor Consejal.

Jaime Nerí Ramírez

## CAPITULO PRIMERO.

### DISPOSICIONES GENERALES.

- Art. 1o.- El Consejo Técnico Consultivo Paritario es un órgano de consulta obligatoria, técnico potestativa de las autoridades de la Secretaría de Educación Pública; Educación Normal; Escuela Normal Superior de México; Colegios de las Especialidades; Organos Estudiantiles, antes de tomar decisiones, durante el proceso de su realización y después de llevarlas a cabo, para su evaluación y aplicación en relación con problemas de estructura, doctrina, contenido académico, metodológico y objetivos.
- Art. 2o.- Su carácter consultivo se deriva de la consulta que este organismo hace a las bases que integran la comunidad de la E.N.S.M. respecto a sus necesidades, problemas y demandas, así como de la consulta que a él le hacen las autoridades respectivas antes de tomar una decisión en materia técnico-jurídica.
- Art. 3o.- La creación del C.T.C.P. contribuye a que la actividad técnica y académica de la E.N.S.M. se realice bajo los principios democráticos y científicos, con honradez, honestidad y eficacia, así como sustentar y difundir la filosofía y doctrina de la institución velando porque los objetivos de esta sean cumplidos.
- Art. 4o.- Por su misma naturaleza, el reglamento del Consejo Técnico Consultivo Paritario estará sujeto a los lineamientos generales del reglamento interior de la E.N.S.M. y a sus respectivos ordenamientos.

CAPITULO SEGUNDO:

DE LA CONSTITUCION DEL C.T.C.P.

Art. 5.- El C.T.C.P. estará formado por:

- a) El director de la escuela.
- b) Un representante maestro por cada especialidad y turno de cursos ordinarios e intensivos foráneos;
- c) Un representante alumno por cada especialidad y turno de cursos ordinarios e intensivos foráneos;
- d) Un representante alumno por los organismos estudiantiles de cursos ordinarios e intensivos para maestros foráneos.
- e) Un representante del Comité Sindical Delegacional

Art. 6.- A las reuniones del C.T.C.P. podrán asistir en calidad de observadores cualesquier miembro de la comunidad de la E.N.S.M.

Art. 7.- Para ser consejal alumno se deberá ser electo democráticamente por los alumnos de cada especialidad y turno y por los organismos estudiantiles de cursos ordinarios y foráneos.

Art. 8.- Para ser consejal maestro se deberá ser electo democráticamente por el colegio de cada especialidad y turno ya señalados.

Art. 9.- Podrán asistir en calidad de observadores:

- a) un maestro a la elección del consejal alumno.
- b) un alumno a la elección del consejal maestro, ambos de la especialidad y turno respectivos.

Art. 10.- Los miembros del C.T.C.P. durarán dos años en sus funciones pudiendo ser reelectos por una sola vez.

Art. 11.- Las elecciones de consejales se realizarán en la primera semana del segundo mes de labores en cursos ordinarios, y en la segunda semana en cursos intensivos para maestros foráneos.

Art. 12.- Las elecciones se llevarán a cabo y tendrán validez siempre y cuando se encuentren reunidos el 50% más uno de los colegios de catedráticos en caso del consejal maestro, y de los alumnos de cada especialidad en el caso del consejal. alumno.

Art. 13.- De no haber quorum en la primera convocatoria se citará nuevamente a una segunda reunión que se efectuará a los cinco días hábiles después de la primera.

Art. 14.- De no haber quorum en esta segunda convocatoria, se realizará la asamblea legalmente con el número de elementos que se presenten, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen, levantándose acta correspondiente por triplicado y entregando original y copia al C.T.C.P.

Art. 15.- El consejal de los organismos estudiantiles será electo libremente, lo mismo que el representante de la delegación sindical, comunicando solo por

escrito al C.T.C.P. el nombramiento respectivo.

Art. 16.- El presidente, secretario y escrutador de la mesa de los debates del C.T.C.P. deberán ser nombrados en cada sesión o períodos de sesiones en caso de declararse el organismo en asamblea permanente.

### CAPITULO TERCERO:

#### DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CONSEJALES.

Art. 17.- Son derechos de los consejales:

- a) Solicitar y obtener viáticos, permisos o licencias ante las autoridades correspondientes a su lugar de adscripción; ante las autoridades inmediatas de la E.N.S.M.; ante el C.T.C.P. así como sus pasajes respectivos para asistir a las sesiones de trabajo.
- b) Solicitar la intervención del C.T.C.P. en caso de negativa, negligencia y/o intransigencia de las autoridades respectivas por no otorgar y/o dificultar viáticos, licencias, permisos y pasajes.
- c) Presentar ante el C.T.C.P. iniciativas, proyectos, relativos a la estructura, mecánica y dinámica de este organismo, o relacionados con la vida técnico académica de su especialidad o de la institución en general, tales como ensayos, informes, investigaciones, etc.
- d) Solicitar ante el C.T.C.P. apoyo para realizar



tareas de investigación, publicación y difusión de obras relativas al desarrollo de la cultura.

- e) Representar con dignidad al C.T.C.P. en los eventos a que se le comisiona: culturales, pedagógicos, científicos, etc.
- f) Solicitar y obtener becas para que puedan cumplir de manera permanente las comisiones que se le asignen.
- g) Merecer el respeto y reconocimiento por parte del C.T.C.P. así como los de cada uno de sus miembros.

Art. 18.- Son obligaciones de los consejales:

- a) Consultar a sus bases respectivas acerca de sus problemas, necesidades y demandas de orden técnico, pedagógico y docente, exponerlas y defenderlas ante el C.T.C.P.
- b) Cumplir satisfactoriamente con las comisiones de trabajo que se le encomienden, así como velar por el prestigio del organismo al que representa, y enterarse e informarse de los asuntos a tratar o ya tratados.
- c) Observar y hacer observar los principios y ordenamientos de que dispone el C.T.C.P.
- d) Cumplir regularmente con las asistencias exigidas en las sesiones de trabajo.

- e) Desempeñar con responsabilidad los cargos y representaciones que el C.T.C.P. tenga a bien asignarle.
- f) Respetar al C.T.C.P. como organismo así como a cada uno de sus miembros.
- g) Cumplir con las sanciones que el C.T.C.P. disponga por contravenir o transgredir sus ordenamientos.
- h) Acatar los acuerdos mayoritarios e informar oportuna y objetivamente a sus representados ante el C.T.C.P.
- i) Defender la integridad del C.T.C.P., a la E.N.S.M. y a su especialidad.

#### CAPITULO CUARTO:

##### DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL C.T.C.P.

Art. 19.- Es función legal del C.T.C.P. intervenir directamente en la formulación o reforma de planes y programas de estudio y en la de los reglamentos que deben regir la vida de la institución asegurando la constante renovación e innovación técnica y académica: proponer enfoques, procedimientos, técnicas, metodologías teórico-prácticas encaminadas a fomentar y desarrollar una verdadera educación científica, crítica e ideológica.

Art. 20.- Corresponde al C.T.C.P. fijar los mecanismos más

adecuados para el nombramiento de Director y de catedráticos del plantel y participar en la designación vigilando que los mecanismos y los procesos se cumplan.

Art. 21.- El C.T.C.P. deberá pugnar por que la educación que se imparta en la E.N.S.M. en cada una de sus especialidades cumpla con la función social que señala el Art. 3o. Constitucional.

Art. 22.- El C.T.C.P. deberá atender el cumplimiento de los fines pedagógicos y sociales, los objetivos profesionales y las prioridades de su competencia que la comunidad normalista le confíe en su propósito de lograrlos.

Art. 23.- Es obligación y derecho del C.T.C.P. participar en toda actividad de carácter político, ideológico, técnico y docente si la mayoría de sus miembros así lo dispone, con la finalidad de promover el desarrollo de la cultura, la ciencia, la investigación y el compromiso con las causas y demandas que garanticen la elevación de las formas de vida interna y las relaciones de cooperación con otras instituciones.

Art. 24.- Es competencia del C.T.C.P. la de asumir temporalmente el carácter de órgano decisorio, directivo, y ejecutivo en caso de incompetencia jurídica, técnica, administrativa y/o personal en relación y pa

ra la solución de los problemas que afronte la E.N.S.M.

- Art. 25.- Le corresponde al C.T.C.P. determinar los mecanismos, formular, firmar y dar a conocer la convocatoria para exámenes de selección- eliminación de aspirantes a ingresar a la E.N.S.M.
- Art. 26.- Al C.T.C.P. corresponde el establecer los procedimientos, formulación, firma y publicación de la convocatoria para el nombramiento de los jefes de especialidad.
- Art. 27.- El C.T.C.P. participará directamente en los procesos de aplicación, evaluación y selección de los aspirantes a ingresar al plantel.
- Art. 28.- El C.T.C.P. tendrá injerencia en el proceso de elección de los jefes de especialidad, sancionando el nombramientos respectivo.
- Art. 29.- En el caso de impugnación, imputación o destitución contra cualquiera de sus miembros, el C.T.C.P. reunirá los elementos que prueben y justifiquen las medidas tomadas, dándolas a conocer al consejo en cuestión en asamblea y presentarlos con un informe ante la especialidad y turno correspondiente para que se decida lo pertinente por quienes lo nombraron representante ante este organismo.
- Art. 30.- El C.T.C.P. estudiará los asuntos técnicos-pedagógicos que se le propongan y que sean emanados de -

- y -

asambleas generales de toda la comunidad, asambleas de toda la comunidad, asambleas generales de alumnos y/o de maestros, colegios de catedráticos, alumnos de cada especialidad, dirección de la escuela y organismos estudiantiles.

Art. 31.- Compete al C.T.C.P. establecer su propio calendario de sesiones ordinarias a las que debe sujetarse durante el año lectivo.

Art. 32.- El director de la escuela no podrá vetar los acuerdos que de este organismo emanen, pudiendo el C.T.C.P. vetar las decisiones de la dirección de la escuela cuando éstas atenten y pongan en peligro la integridad de la institución, la de este organismo o la de alguna especialidad.

Art. 33.- El C.T.C.P. se reunirá en asambleas extraordinarias por el tiempo que sea necesario porque así lo considere conveniente ante circunstancias que lo ameriten.

Art. 34.- Será la mesa que presida los trabajos del C.T.C.P. quien cite a sesionar a sus miembros a instancias de la dirección, de una parte mayoritaria de sus miembros o de los organismos estudiantiles.

Art. 35.- El C.T.C.P. podrá sesionar y ser válidos sus acuerdos siempre y cuando se reúnan la mitad más uno de todos sus integrantes en caso de ser asamblea ordinaria; y con los que se reúnan, en el caso de

asambleas extraordinarias.

Art. 36.- Tratándose de asambleas ordinarias a que se refiere el Artículo anterior, en caso de no haber el quorum exigido se citará a ocho días hábiles a partir de la fecha de la sesión no efectuada declarándose asamblea extraordinaria y siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen con el número de miembros que se reúnan.

Art. 37.- El C.T.C.P. tiene la atribución de organizarse como mejor estime conveniente a fin de no entorpecer sus funciones o la de sus integrantes.

Art. 38.- Comprendidas en el calendario de trabajos del C.T.C.P. las sesiones ordinarias serán cada sesenta días en cursos ordinarios y cada diez días en cursos intensivos para profesores foráneos.

#### CAPITULO QUINTO:

##### DE LAS SANCIONES:

Art. 39.- Los miembros del C.T.C.P. de la E.N.S.M. podrán ser destituidos por sus respectivos representados o cesar en sus funciones por acuerdo de este organismo, antes del límite señalado en el Art. 18,  
Por:

- a) Falta de cumplimiento en sus funciones como consejal.
- b) irresponsabilidad en las comisiones asignadas.

- c) desacato a las disposiciones del C.T.C.P.
- d) rectificación por parte de la especialidad que representa por motivos que ésta, o los organismos respectivos, señalen.
- e) por solicitud personal del consejal hecha ante su especialidad, organismo correspondiente y/o el C.T.C.P.
- f) atentar contra la integridad de la institución, de su especialidad, organismo, consejal, o del C.T.C.P.

Art. 40.- El C.T.C.P. podrá aplicar a cualesquiera de sus miembros, por causas justificadas y faltas probadas, las medidas siguientes:

- a) Desconocimiento del consejal aún cuando la especialidad u organismo a los que representa no esté de acuerdo ni rectifique su nombramiento.
- b) expulsión temporal o definitiva de las sesiones informando a la especialidad u organismo correspondientes las razones concretas.
- c) notas de extrañamiento, requerimientos y/o llamados de atención por incurrir en faltas tipificadas en este reglamento o por recurrir a procedimientos que pongan en entredicho el prestigio del C.T.C.P., especialidad u organismo al que representa y a la integridad de la institución, dando a conocer la disposición a sus respectivos representados.

- d) exigir comparecencia ante el C.T.C.P. con ob-  
servadores de sus representados para aclara-  
ciones relativas a su función.
- e) señalamiento verbal y/o por escrito de sus -  
faltas o transgresiones ante el C.T.C.P.

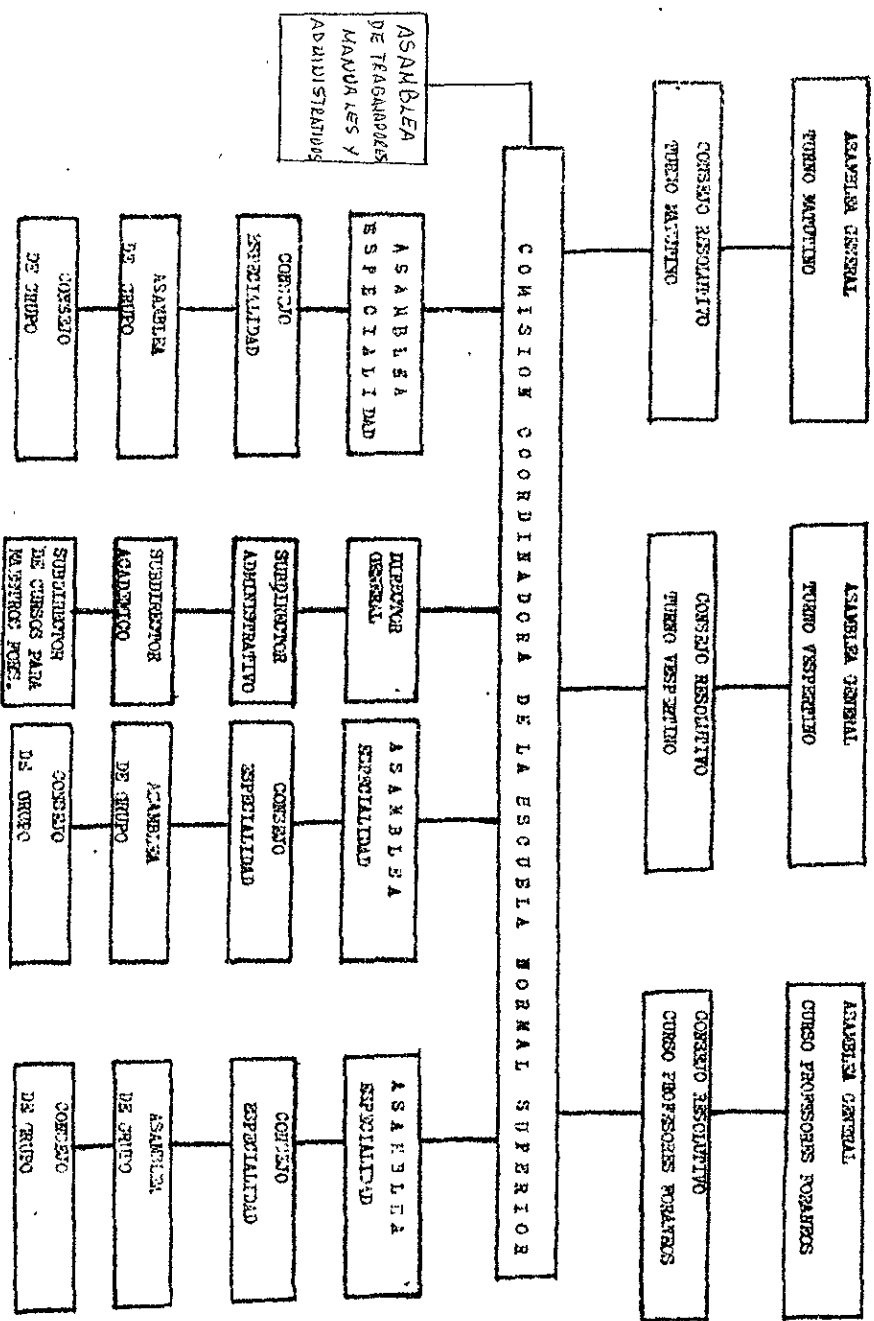
A T E N T A M E N T E .

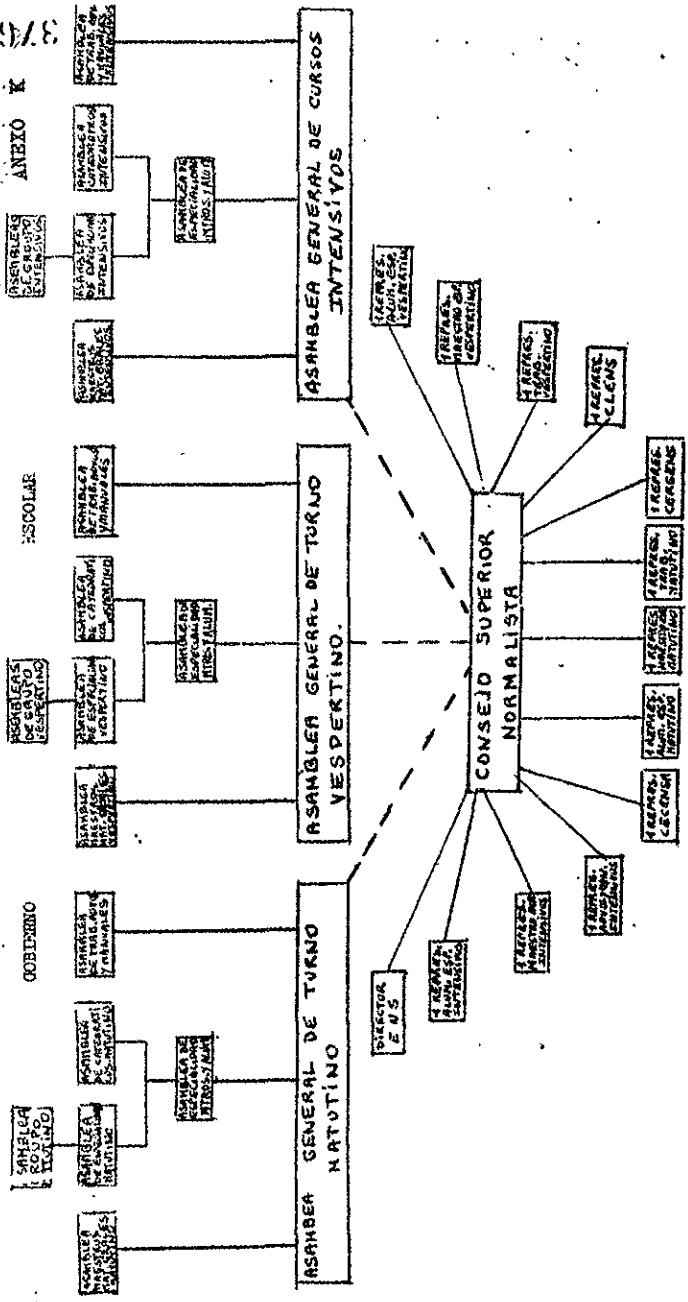
Responsable del anteproyecto

 ?  
Profr. Jaime Neri Ramirez

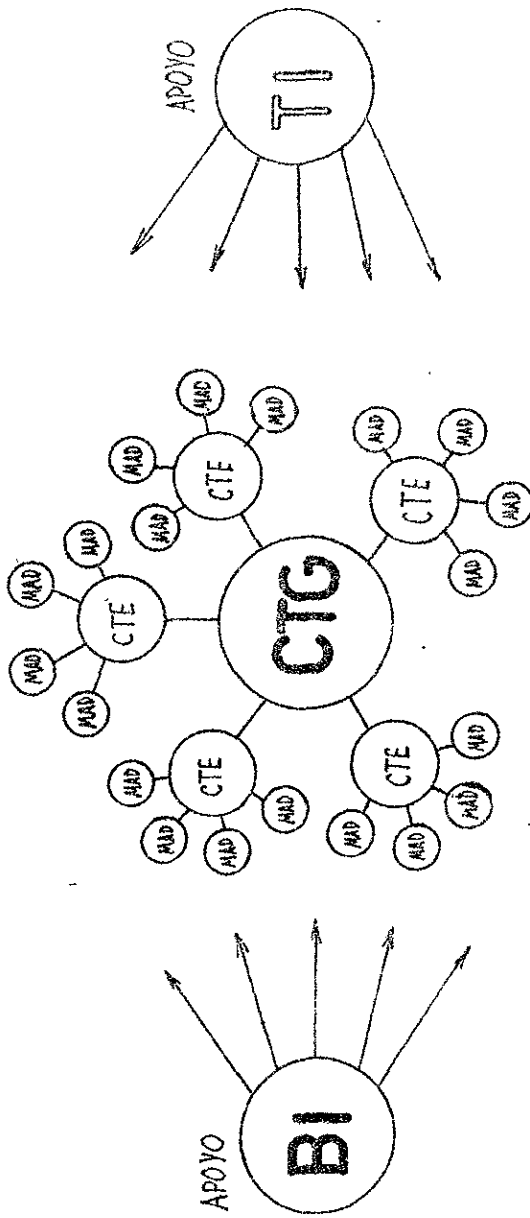
JNR\*mam.







- 1) LAS ASAMBLEAS GENERALES SON LAS MAXIMAS AUTORIDADES DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR.
  - 2) EL CONSEJO SUPERIOR NORMALISTA ES EL ORGANISMO EJECUTOR DE LOS ACUERDOS EMANADOS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES. EL CONSEJO ES TERA, FORMADO SEGUN SE INDICA EN EL CUADRO; LOS REPRESENTANTES SE NOMBRAN DEMOCRATICAMENTE EN LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES. EL REPRESENTANTE ALIENO POR ESPECIALIDAD EN ASAMBLEA DE ESPECIALIDAD, EL REPRESENTANTE CATEDRATICO POR ESPECIALIDAD EN ASAMBLEA DE CATEDRATICOS POR ESPECIALIDAD; EL REPRESENTANTE DE TRABAJADORES MANUALES Y ADMINISTRATIVOS EN SU ASAMBLEA CORRESPONDIENTE.
  - 3) LOS SUPERINTENDENTES SERAN NOMBRADOS POR EL CONSEJO SUPERIOR NORMALISTA A PROPOSITO DE LAS ASAMBLEAS GENERALES.
  - 4) EL CONSEJO SUPERIOR NORMALISTA RECOMIENDA AL C. SUPERINTENDENTE DE EDUCACION PUBLICA UNA TERCERA PERIODO PERIODO DE TRABAJO PARA QUE DESIGNE AL DIRECTOR, ESTO SERA A PROPOSITO DE LAS ASAMBLEAS GENERALES.
- NOTA: EN EL CONSEJO SUPERIOR NORMALISTA HAY UN REPRESENTANTE MAESTRO DE MATERIA; GENERALES Y EL DOCENTE Y UN REPRESENTANTE DE NIVELACION PEDAGOGICA Y EL DOCTORADO.



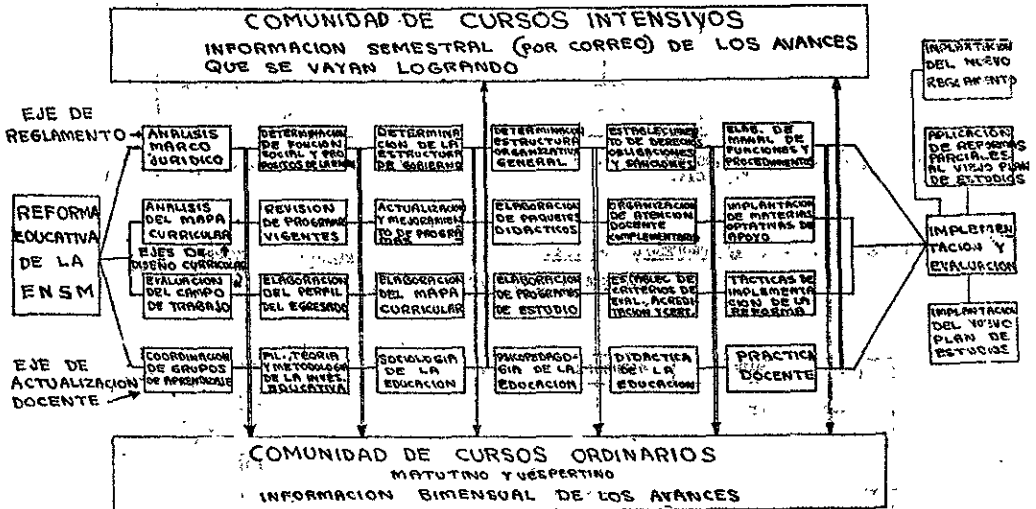
- CTG - Coordinación técnica general
- CTE - Comisión Técnica de especialidad
- MAD - Mesas de análisis y discusión en los grupos
- BI - Banco de información
- TI - Taller de impresión

ANEXO II

ESQUEMA DEL PROCESO EN FASES Y TIEMPO CALCULADO DE REALIZACION

OCTUBRE 1982

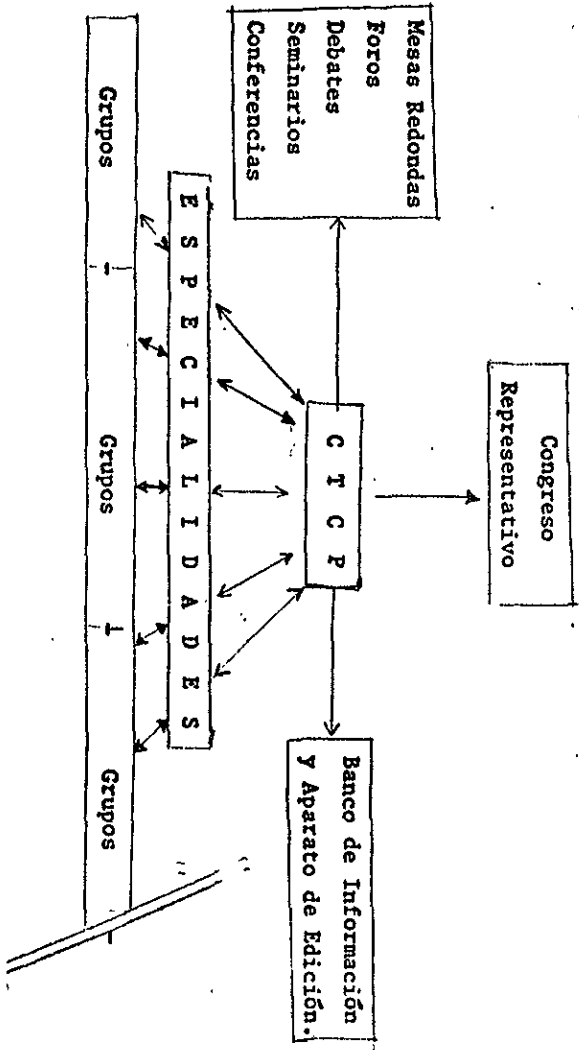
JUNIO 1983



ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

ORGANIGRAMA

ANEXO M



ANEXO N

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEXICO  
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO PARITARIO

Durante la sesión extraordinaria del Consejo Técnico Consultivo Paritario de la ENSM efectuada los días 12, 13 y 14 de enero, se acordó - iniciar los trabajos del proceso de Reforma Académica y Orgánica de nuestra Institución.

CONSIDERANDOS:

- Que la comunidad normalista rechazó la Reforma Educativa que el Estado Mexicano pretendía imponer en 1972 a la ENSM.
- Que en 1976 la comunidad normalista obtuvo el derecho, mediante un convenio suscrito con la SEP, de elaborar su propia Reforma Educativa.
- Que desde 1976 la comunidad normalista ha realizado semanas y quincenas académicas en un proceso tendiente a culminar la Reforma a Planes y Programas de nuestra Institución.
- Que existe consenso en la comunidad de la ENSM, en la necesidad de un cambio sustancial de los planes y programas de estudio y del reglamento interno que corresponde a los avances de nuestro proceso democrático.
- Que la formación de la niñez y juventud mexicana exigen que la comunidad normalista, eleve de manera significativa el nivel científico-académico y consolide la participación democrática de los miembros de la Institución.
- Que existe la necesidad insoslayable de que la comunidad normalista presente a la SEP un proyecto que ratifique a la ENSM como la Institución rectora en la formación de maestros, que se base en las más avanzadas concepciones pedagógicas, científicas y culturales que permita a sus egresados practicar una educación científica, crítica y democrática, vinculada históricamente con las clases populares de nuestro país.

Por lo antes expuesto el CTCP de la Escuela Normal Superior:

A la comunidad normalista a realizar los cambios de la Reforma de los Planes y Programas y el Reglamento Interno de la ENSM, bajo las siguientes :

## B A S E S

Podrán presentar materiales de discusión, elaborar ponencias y participar en la toma de decisiones todos los miembros de la comunidad de Cursos Ordinarios y para Profesores Foráneos de la ENSM en su acepción más general: estudiantes y trabajadores docentes, manuales, técnicos y administrativos. Y podrán contribuir con el proceso, presentando materiales de discusión los egresados, otras Instituciones y personas interesadas.

## II Del Temario

A. Los materiales de Discusión podrán versar sobre los siguientes temas:

1. Política educativa del Estado Mexicano: Marco Institucional de la educación. La ENSM como institución superior formadora de maestros.
2. Ubicación del Magisterio en la Sociedad de Clases Mexicanas: aspiraciones y necesidades educativas de las clases trabajadoras.
3. El movimiento magisterial democrático: Democracia Sindical y unidad con el movimiento obrero, campesino y popular.
4. Tareas educativas y sociales del egresado de la ENSM. Planes y Programas actuales. Perfil del Egresado. Reglamento Escolar actual. Niveles académicos de los egresados.
5. Panorama de las Ciencias y la Cultura, su interpretación en la formación de maestros. Las Ciencias de la Educación.
6. Experiencias en la elaboración de diseños y desarrollos curriculares. Organización y Reglamento de otras Instituciones.

7. Otros, que aborden la problemática general de la formación de maestros.

B. Las ponencias tratarán fundamentalmente de los siguientes temas:

1. Política y Filosofía Educativas de la E.N.S.M.
2. Perfil del egresado y propuestas de Planes y Programas
3. Reglamento del Gobierno Escolar Democrático

III. De la Metodología y Carácter de los Documentos:

- A. El proceso de discusión tendrá dos momentos: uno inicial, sobre el eje determinante Política y Filosofía de la ENSM, el segundo de concreción en la Reforma a Planes y Programas y Reglamento Escolar.
- B. Los materiales de discusión son los trabajos iniciales, previos a la decisión de los grupos, las especialidades y sectores

Las ponencias elaboradas y consensadas en las instancias de discusión de la Comunidad: grupos, especialidades y sectores serán presentadas al Congreso Representativo.

Los individuos o grupos que sin haber logrado el consenso mayoritario de las especialidades y sectores, podrán sostenerles y presentarlas en el mencionado Congreso.

Las aportaciones de los egresados, otras Instituciones o personas serán consideradas como contribuciones a la discusión.

Tanto los materiales de discusión, como las ponencias y las contribuciones, deberán ser entregados al CTCF y pasarán a formar parte del marco de información.



- En la segunda etapa, se realizará la discusión, por grupos, especialidades, en mesas redondas, en foros, etc., a fin de clarificar las diferentes posiciones y decidir en torno a las mismas, a nivel de grupo y especialidad. Esta etapa culminará a más tardar en la segunda quincena del mes de mayo, con la elaboración de ponencias al Congreso.
- La tercera etapa tendrá por objeto recopilar todas las ponencias preparar y realizar el Congreso General Representativo, una semana después del cierre de la etapa anterior.
- En la cuarta etapa, el CTCF, con base en los resultados del Congreso General de Representantes, informará a la Comunidad de Cursos para Profesores Foráneos, de los trabajos realizados con el objeto de ser analizados y evaluados.
- En la quinta etapa y como culminación del proceso, se prepararán y realizarán las Asambleas Generales, con el objeto de tomar las decisiones definitivas.

#### V. De las Instancias.

Para incorporar a la comunidad normalista y organizar su participación se señalan las siguientes instancias:

- A. De discusión de las bases: círculos, mesas de trabajo, Asambleas de Grupo, de Especialidad, de Sector y el Congreso General Representativo. Las complementarias: Mesas redondas, foros, conferencias, seminarios, Debates Públicos, etc.
- B. La Coordinación General Representativa será función del CTCF. - La Coordinación de las otras instancias: Comisiones Técnicas - de Especialidad, las Comisiones Representativas de sector y los Representantes de Grupo.
- C. Son instancias de decisión, las asambleas de grupo, de especialidad, de sector y general.

D. Las instancias de acopio y difusión documental son: el Banco de Información y el Aparato de Edición.

Todo aspecto no comprendido en esta Convocatoria, será resuelto por la Coordinación Representativa: Comisión Permanente del CTCP, Subdirección General Técnica, Coordinación Técnica de Cursos para Profesores Foráneos, Representantes del CORGENS, CLENS, CECENSM y de los Trabajadores Docentes, Manuales, Técnicos y Administrativos de la Institución.

México, D.F., a 27 de Enero de 1983.

Comisión Permanente del CTCP  
Cuerpo Directivo de la ENSM  
Comité Estudiantil de Representantes de Grupo de la ENSM (Turno Matutino)  
Comité de Lucha de la ENSM (Turno Vespertino)  
Comisión Representativa de Trabajadores (Manuales, Técnicos y Administrativos)  
Comité Delegacional Democrático de Trabajadores Docentes D-II-322

PLAN DE ESTUDIOS 1983 ANEXO 0

(1) LINEA DE FORMACION INSTRUMENTAL  
 (2) LINEA DE FORMACION PSICOLOGICA  
 (3) LINEA DE FORMACION SOCIAL

(4) LINEA DE FORMACION PEDAGOGICA  
 (5) LINEA ESPECIFICA

PRIMER AÑO			SEGUNDO AÑO			TERCER AÑO			CUARTO AÑO	
1er. SEM.	2o. SEM.	3er. SEM.	4o. SEM.	5o. SEM.	6o. SEM.	7o. SEM.	8o. SEM.			
Taller de lectura y redacción I.	Taller de lectura y redacción II.	Introducción a las técnicas de investigación educativa.	Análisis del sistema educativo nacional.	Seminario de Pedagogía comparada I.	Seminario de Pedagogía comparada II.	Seminario de apor-tes de la educ. mex. a la pedagogía (ed. educ. contemp.)	Laboratorio de Docencia IV.			
(1)	(1)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)			(4)
Taller de Estadística aplicada a la Educación I.	Taller de Estadística aplicada a la Educación II	Didáctica General	Tecnología Educativa.	Evaluación Educativa.	Diseño curricular	Laboratorio de Docencia II	Laboratorio de Docencia V.			
(1)	(1)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)			(4)
Comunicación Educativa I.	Comunicación Educativa II	Conocimiento del educando (adolescente).	Formación del educando (adolescente).	Técnicas de acercamiento a los problemas del educando (adolescente)	Laboratorio de Docencia I.	Laboratorio de Docencia III	Seminario de evolución del conocimiento del área.			
(1)	(1)	(2)	(2)	(2)	(4)	(4)	(4)			(5)
Psicología educativa.	Psicología del aprendizaje.	Problemas económicos, sociales y políticos de México.	Técnicas de Proyección de la escuela a la comunidad.	Demografía y Educación	Sociología de la Literatura	Crítica Literaria I.	Crítica Literaria II.			
(2)	(2)	(3)	(3)	(4)	(5)	(5)	(5)			(5)
Historia Contemporánea	El Estado Mexicano y la Educación	Literatura española	Literatura latinoamericana	Literatura mexicana I	Literatura mexicana II	Literatura moderna y contemporánea	Medios de comunicación colectiva			
(3)	(3)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)			(5)
Etiologías Grecolatinas.	Teoría literaria	Teoría de la comunicación	Lingüística I. (aspectos teóricos).	Lingüística II (morfosintaxis I)	Lingüística III (morfosintaxis II)	Lingüística IV (semántica)	Seminario de teatro.			
(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)			(5)

# L I C E N C I A T U R A   E N   M A T E M A T I C A S

## \* Características del aspirante:

- Vocación para el servicio magisterial.
- Demostrar desarrollo en habilidades básicas, tales como:
  - . Interpretación de textos escritos.
  - . Expresión oral y escrita.
  - . Manejo de relaciones cuantitativas.
  - . Pensamiento lógico (análisis y síntesis).
- Conocimientos básicos de las matemáticas.
- Disposición para el trabajo tanto individual, como en equipo.
- Actitud crítica y creativa.
- Disposición e interés por realizar actividades de investigación educativa.
- Aptitud para las matemáticas.

## \* Campo ocupacional:

Principalmente docencia tanto en escuelas de educación media básica (secundaria) como en escuelas de nivel medio superior (preparatoria, CCH, CB, CECyT, bachillerato pedagógico).

## PLAN DE ESTUDIOS 1983

- (1) LINEA DE FORMACION INSTRUMENTAL  
 (2) LINEA DE FORMACION PSICOLOGICA  
 (3) LINEA DE FORMACION SOCIAL  
 (4) LINEA DE FORMACION PEDAGOGICA  
 (5) LINEA ESPECIFICA

PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO			TERCER AÑO			CUARTO AÑO	
1er. SEM.	2o. SEM.	3er. SEM.	4o. SEM.	5o. SEM.	6o. SEM.	7o. SEM.	8o. SEM.		
Taller de lectura y redacción I. (1)	Taller de lectura y redacción II. (1)	Introducción a las técnicas de investigación educativa. (4)	Análisis del sistema educativo nacional. (4)	Seminario Pedagogía comparada I. (4)	Seminario Pedagogía comparada II (4)	Taller de Estadística aplicada a la educación II. (1)	Taller de Estadística aplicada a la educación II. (1)		
Historia contemporánea de México. (3)	El Estado Mexicano y la Educación. (3)	Didáctica general (4)	Tecnología educativa (4)	Evaluación educativa (4)	Diseño curricular. (4)	Sea. de aportes de la educ. mex. a la pedag. (modelos educ. cont.) (4)	Laboratorio de Docencia IV. (4)		
Comunicación educativa I. (1)	Comunicación educativa II. (1)	Conocimiento del educando (adolescente) (2)	Formación del educando (adolescente). (2)	Técnicas de acercamiento a los prob. del educando (adolescente). (2)	Laboratorio de Docencia I. (4)	Laboratorio de Docencia II. (4)	Laboratorio de Docencia V. (4)		
Psicología educativa (2)	Psicología del aprendizaje (2)	Problemas económicos, sociales y políticos de México. (3)	Técnicas de proyección de la escuela a la comunidad. (3)	Demografía y educación (4)	Problemas matemáticos de la ciencia I. (5)	Laboratorio de Docencia III (4)	Seminario de evolución del conocimiento del área. (5)		
Geometría I. (5)	Geometría II. (5)	Geometría III. (5)	Trigonometría. (5)	Geometría analítica I. (5)	Geometría analítica II. (5)	Problemas matemáticos de la Ciencia II. (5)	Problemas matemáticos de la programación y computación. (5)		
Aritmética I. (5)	Aritmética II. (5)	Álgebra I. (5)	Álgebra II. (5)	Álgebra Superior I (5)	Álgebra Superior II (5)	Cálculo diferencial e integral I. (5)	Cálculo diferencial e integral II. (5)		

## L I C E N C I A T U R A E N I N G L E S

### Características del aspirante:

- Vocación para el servicio magisterial.
- Demostrar desarrollo en habilidades básicas, tales como:
  - . Interpretación de textos escritos.
  - . Expresión oral y escrita.
  - . Manejo de relaciones cuantitativas.
- Pensamiento lógico (análisis y síntesis).
- Conocimiento de la lengua inglesa a nivel funcional.
- Conocimiento de la cultura de los pueblos de habla inglesa.
- Gusto por el estudio de las lenguas extranjeras.
- Interés en resolver los problemas de la comunicación entre los hombres y los pueblos.
- Disposición para el trabajo, tanto individual como en equipo.
- Actitud crítica y creativa.
- Disposición e interés por realizar actividades de investigación educativa.

### \* Campo ocupacional:

Principalmente docencia en escuelas de educación media básica (secundaria) en escuelas de nivel medio superior (preparatoria, CCH, CB, CECyT, bachillerato pedagógico) y en academias, institutos, bancos, empresas, etc.

También puede trabajar en el campo del turismo, como traductor de libros y en otros campos donde el dominio del inglés, es básico.

## PLAN DE ESTUDIOS 1983

- (1) LINEA DE FORMACION INSTRUMENTAL  
 (2) LINEA DE FORMACION PSICOLOGICA  
 (3) LINEA DE FORMACION SOCIAL

- (4) LINEA DE FORMACION PEDAGOGICA  
 (5) LINEA ESPECIFICA

PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO			TERCER AÑO			CUARTO AÑO	
1er. SEM.	2o. SEM.	3er. SEM.	4o. SEM.	5o. SEM.	6o. SEM.	7o. SEM.	8o. SEM.		
Taller de lectura y redacción I.	Taller de lectura y redacción II.	Introducción a las técnicas de investigación educativa.	Análisis del sistema educativo nacional.	Seminario de Pedagogía comparada I.	Seminario de Pedagogía comparada II.	Seminario de aportes de la educ. mex. a la pedagogía (mod.ed. cont.)	Laboratorio de Docencia IV.		
(1)	(1)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)		(4)
Taller de Estadística aplicada a la educación I.	Taller de Estadística aplicada a la educación II.	Didáctica general	Tecnología educativa.	Evaluación educativa I.	Diseño curricular	Laboratorio de Docencia II.	Laboratorio de Docencia V.		
(1)	(1)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)		(4)
Comunicación educativa I.	Comunicación educativa II.	Conocimiento del educando (adolescente).	Formación del educando (adolescente).	Técnicas de acercamiento a los problemas del educando (adolescente).	Laboratorio de Docencia I.	Laboratorio de Docencia III.	Seminario de evolución del conocimiento del área		
(1)	(1)	(2)	(2)	(2)	(4)	(4)	(5)		
Psicología educativa.	Psicología del aprendizaje.	Problemas económicos, sociales y políticos de México.	Técnicas de proyección de la escuela a la comunidad.	Demografía y Educación	Lingüística.	Taller de redacción y composición I.	Taller de redacción y composición II.		
(2)	(2)	(3)	(3)	(4)	(5)	(5)	(5)		
Historia contemporánea de México.	El Estado Mexicano y la educación.	Taller de expresión oral I.	Taller de expresión oral II.	Fonética y Fología.	Historia de la cultura de los pueblos de habla inglesa I.	Historia de la cultura de los pueblos de habla inglesa II.	Literatura norteamericana.		
(3)	(3)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)		
Inglés I.	Inglés II.	Inglés III.	Inglés IV.	Literatura Inglesa I.	Literatura Inglesa II.	Literatura Inglesa III.	Literatura Inglesa IV.		
(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)		

## L I C E N C I A T U R A   E N C I E N C I A S   N A T U R A L E S

### \* Características del aspirante:

- Vocación para el servicio magisterial.
- Demostrar desarrollo en habilidades básicas, tales como:
  - . Interpretación de textos escritos.
  - . Expresión oral y escrita.
  - . Manejo de relaciones cuantitativas.
  - . Pensamiento lógico (análisis y síntesis).
- Conocimientos básicos de esta área.
- Poseer un desarrollado sentido de observación de los fenómenos naturales.
- Disposición para el manejo cuidadoso de aparatos propios de un laboratorio.
- Conciencia de la importancia que representa para la humanidad la conservación del hábitat natural del ser humano; LA TIERRA CON TODOS SUS ECOSISTEMAS.
- Iniciativa para vincular la teoría con la práctica, en lo referente al diseño y aplicación de los materiales del laboratorio, para reforzar su labor docente.
- Disposición para el trabajo individual y en equipo, tanto en el laboratorio como en las prácticas de campo.
- Actitud crítica y creativa.
- Disposición e interés por realizar actividades de investigación educativa.

### \* Campo ocupacional:

Principalmente docencia, tanto en escuelas de educación media básica (secundaria) como en escuelas de nivel medio superior (preparatoria, CCH, CB, CECyT, bachillerato pedagógico).



## PLAN DE ESTUDIOS 1983

(1) LINEA DE FORMACION INSTRUMENTAL  
 (2) LINEA DE FORMACION PSICOLOGICA  
 (3) LINEA DE FORMACION SOCIAL

(4) LINEA DE FORMACION PEDAGOGICA  
 (5) LINEA ESPECIFICA

PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO			TERCER AÑO			CUARTO AÑO	
1er. SEM.	2o. SEM.	3er. SEM.	4o. SEM.	5o. SEM.	6o. SEM.	7o. SEM.	8o. SEM.		
Taller de lectura y redacción I	Taller de lectura y redacción II	Introducción a las técnicas de investigación educativa	Análisis del sistema educativo nacional.	Seminario de Pedagogía comparada I.	Seminario de Pedagogía comparada II	Seminario de aportes de la educ. mex. a la Pedagogía (mod.educ.cont.)	Laboratorio de Docencia IV.		
(1)	(1)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)		(4)
Taller de Estadística aplicada a la Educación I	Taller de Estadística aplicada a la Educación II	Didáctica general	Tecnología educativa.	Evaluación educativa.	Diseño curricular	Laboratorio de Docencia II	Laboratorio de Docencia V.		
(1)	(1)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)		(4)
Comunicación educativa I.	Comunicación educativa II.	Conocimiento del educando (adolescente).	Formación del educando (adolescente).	Técnicas de acercamiento a los problemas del educando (adolescente)	Laboratorio de Docencia I.	Laboratorio de Docencia III.	Seminario de evolución del conocimiento del área.		
(1)	(1)	(2)	(2)	(2)	(4)	(4)	(5)		(5)
Psicología educativa.	Psicología del aprendizaje.	Problemas económicos, sociales y políticos de México.	Técnicas de proyección de la escuela a la comunidad.	Demografía y Educación.	Fisicoquímica.	Ciencias de la Tierra I.	Ciencias de la Tierra II.		
(2)	(2)	(3)	(3)	(4)	(5)	(5)	(5)		(5)
Historia contemporánea de México	El Estado Mexicano y la Educación	Física con laboratorio I.	Física con laboratorio II.	Bioquímica I.	Bioquímica II.	Ecología I.	Ecología II.		
(3)	(3)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)		(5)
Técnicas de laboratorio I.	Técnicas de laboratorio II.	Química con laboratorio I.	Química con laboratorio II.	Biología celular.	Biología comparada I.	Biología comparada II.	Biología comparada III.		
(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)		(5)

L I C E N C I A T U R A   E N  
C I E N C I A S   S O C I A L E S

\* Características del aspirante:

- Vocación para el servicio magisterial.
- Demostrar desarrollo en habilidades básicas, tales como:
  - . Interpretación de textos escritos.
  - . Expresión oral y escrita.
  - . Manejo de relaciones cuantitativas.
  - . Pensamiento lógico (análisis y síntesis).
- Conocimientos básicos de esta área.
- Actitud de solidaridad.
- Disposición para propiciar el mejoramiento de la vida social.
- Disposición para el trabajo, tanto individual como en equipo.
- Actitud crítica y creativa.
- Disposición e interés para realizar actividades de investigación educativa.

\* Campo ocupacional:

Principalmente la docencia, tanto en escuelas de educación media básica (secundaria) como en escuelas de nivel medio superior (preparatoria, CCH, CB, CECyT, bachillerato pedagógico).

También puede incursionar en la investigación.

PLAN DE ESTUDIOS 1983

- (1) LINEA DE FORMACION INSTRUMENTAL
- (2) LINEA DE FORMACION PSICOLOGICA
- (3) LINEA DE FORMACION SOCIAL
- (4) LINEA DE FORMACION PEDAGOGICA
- (5) LINEA ESPECIFICA

PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO			TERCER AÑO			CUARTO AÑO	
1er. SEM.	2o. SEM.	3er. SEM.	4o. SEM.	5o. SEM.	6o. SEM.	7o. SEM.	8o. SEM.		
Taller de lectura y redacción I.	Taller de lectura y redacción II.	Introducción a las técnicas de investigación educativa.	Análisis del sistema educativo nacional.	Seminario de Pedagogía comparada I.	Seminario de Pedagogía comparada II.	Seminario de aportes de la pedagogía. (mod. educ. contemp.)	Laboratorio de Docencia IV.		
(1)	(1)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)		(4)
Taller de Estadística aplicada a la educación I.	Taller de Estadística aplicada a la educación II.	Didáctica general.	Tecnología educativa.	Evaluación educativa I.	Diseño curricular.	Laboratorio de Docencia II.	Laboratorio de Docencia V.		
(1)	(1)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)		(4)
Comunicación educativa I.	Comunicación educativa II.	Conocimiento del educando (adolescente).	Formación del educando (adolescente).	Técnicas de acercamiento a los problemas del educando (adolescente) (2)	Laboratorio de Docencia I.	Laboratorio de Docencia III.	Seminario de evolución del conocimiento del área.		
(1)	(1)	(2)	(2)	(2)	(4)	(4)	(5)		
Psicología educativa.	Psitología del aprendizaje	Sociología.	Técnicas de proyección de la escuela a la comunidad.	Demografía y Educación	Ciencia política.	Historia de América	Historia de América y sus luchas de liberación II.		
(2)	(2)	(5)	(3)	(4)	(5)	(5)	(5)		
Historia continental de México	El Estado Mexicano y la Educación.	El medio geográfico.	Antropología.	Derecho constitucional.	Historia del pensamiento económico, social y político.	Teoría económica.	Problemas económicos, sociales y políticos de México.		
(3)	(3)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)		
Introducción al estudio de las Ciencias Sociales.	Historia de México II.	Historia económica, social y política I.	Historia económica, social y política II.	Geografía humana y económica del mundo.	Geografía humana y económica de México.	Problemas económicos y políticos del mundo contemporáneo.	Geografía histórica y política de México.		
(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)		(5)

# L I C E N C I A T U R A   E N   P E D A G O G I A

## \* Características del aspirante:

- Vocación para el servicio magisterial.
- Demostrar desarrollo en habilidades básicas, tales como:
  - . Interpretación de textos escritos.
  - . Expresión oral y escrita.
  - . Manejo de relaciones cuantitativas.
  - . Pensamiento lógico (análisis y síntesis).
- Conocimientos básicos del área.
- Actitud de respeto al desarrollo del proceso educativo-institucional.
- Disposición para el trabajo, tanto individual como en equipo.
- Capacidad de análisis, de reflexión crítica y propositiva.
- Actitud creadora.
- Disposición e interés para realizar actividades de investigación educativa.

## \* Campo ocupacional:

Este es sumamente amplio, ya que el ejercicio de su profesión puede realizarlo en el ámbito de la iniciativa privada y en el terreno oficial como:

- Docente.
- Diseñador y elaborador de planes y programas.
- Asesor pedagógico en los diferentes niveles del sistema educativo nacional.
- Asesor y realizador de trabajos de investigación educativa.
- Elaborador de paquetes de capacitación y actualización.

666

PLAN DE ESTUDIOS 1983

- (1) LINEA DE FORMACION INSTRUMENTAL
- (2) LINEA DE FORMACION PSICOLOGICA
- (3) LINEA DE FORMACION SOCIAL
- (4) LINEA DE FORMACION PEDAGOGICA
- (5) LINEA ESPECIFICA

PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO			TERCER AÑO			CUARTO AÑO	
1er. SEM.	2o. SEM.	3er. SEM.	4o. SEM.	5o. SEM.	6o. SEM.	7o. SEM.	8o. SEM.		
Taller de lectura y redacción I.	Taller de lectura y redacción II.	Introducción a las técnicas de investigación educativa	Análisis del sistema educativo nacional.	Seminario de Pedagogía comparada I.	Seminario de Pedagogía comparada II.	Seminario de Apoyos de la educación mexicana a la pedagogía (modelos educativos contemporáneos). (4)	Laboratorio de Docencia IV.		
(1)	(1)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)		(4)
Taller de Estadística aplicada a la educación I.	Taller de Estadística aplicada a la educación II.	Didáctica general	Tecnología educativa I.	Evaluación educativa I.	Diseño curricular	Laboratorio de Docencia II.	Laboratorio de Docencia V.		
(1)	(1)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)		(4)
Comunicación educativa I.	Comunicación educativa II.	Conocimiento del educando (adolescente).	Formación del educando (adolescente).	Técnicas de acercamiento a los problemas del educando (adolescente). (2)	Laboratorio de Docencia I.	Laboratorio de Docencia III.	Seminario de evolución del conocimiento del área.		(5)
(1)	(1)	(2)	(3)	(3)	(4)	(4)	(5)		
Psicología educativa.	Psicología del aprendizaje.	Problemas económicos, sociales y políticos de México.	Técnicas de proyección de la escuela a la comunidad.	Demografía y educación.	Evaluación educativa II.	Diseño curricular II.	Taller de modelos alternativos para la educación.		
(2)	(2)	(3)	(3)	(4)	(5)	(5)	(5)		
Historia contemporánea de México.	El Estado Mexicano y la educación.	Teoría educativa III. Metodología.	Teoría educativa V. Teleología.	Planeación educativa I.	Planeación educativa II.	Administración educativa.	Supervisión educativa.		
(3)	(3)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)		
Teoría educativa I. Epistemología.	Teoría educativa II. Sociología.	Teoría educativa IV. Axiología.	Investigación educativa II.	Teoría educativa VI. Antropología.	Tecnología educativa II.	Taller de modelos alternativos para la educación básica.	Problemas de aprendizaje escolar.		
(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)		(5)

L I C E N C I A T U R A   E N  
P S I C O L O G I A   E D U C A T I V A

\* Características del aspirante:

- Vocación para el servicio magisterial.
- Demostrar desarrollo en habilidades básicas, tales como:
  - . Interpretación de textos escritos.
  - . Expresión oral y escrita.
  - . Manejo de relaciones cuantitativas.
  - . Pensamiento lógico (análisis y síntesis).
- Conocimientos básicos del área.
- Disposición e interés por:
  - . Establecer relaciones interpersonales maduras.
  - . Ser promotor y agente directo en el proceso de desarrollo integral del individuo y de la sociedad.
  - . Dar asesoramiento en el campo de la Orientación Vocacional.
  - . Contribuir a la solución de los problemas del aprendizaje escolar.
  - . Participar en la planeación, desarrollo y evaluación de actividades educativas.
  - . Realizar actividades de investigación educativa.
- Disposición para el trabajo, tanto individual como en equipo.
- Actitud crítica y creativa.

\* Campo ocupacional:

Puede desempeñar diversas actividades como Psicólogo Educativo en todos los niveles del sistema escolarizado y no escolarizado, tanto en el sector público como en la iniciativa privada, tales como:

- Orientador Educativo y Vocacional en escuelas de educación media básica (secundaria) y media superior (preparatoria, CCH, CB, CECyT y bachillerato pedagógico) y en escuelas de educación superior.
- Profesor de Psicología.
- Capacitación.
- Investigación educativa.

PLAN DE ESTUDIOS 1983

(1) LINEA DE FORMACION INSTRUMENTAL  
 (2) LINEA DE FORMACION PSICOLOGICA  
 (3) LINEA DE FORMACION SOCIAL  
 (4) LINEA DE FORMACION PEDAGOGICA  
 (5) LINEA ESPECIFICA

PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO			CUARTO AÑO	
1er. SEM.	2o. SEM.	3er. SEM.	4o. SEM.	5o. SEM.	6o. SEM.	7o. SEM.	8o. SEM.	
Taller de lectura y redacción I.	Taller de lectura y redacción II.	Introducción a las técnicas de investigación educativa	Análisis del sistema educativo nacional.	Seminario de Pedagogía comparada I.	Seminario de Pedagogía comparada II.	Seminario de apportes de la educación a la Pedagogía (mod.educ.com-temporáneo)	Laboratorio de Docencia IV.	
(1)	(1)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	
Taller de Estadística aplicada a la Educación I.	Taller de Estadística aplicada a la Educación II.	Didáctica general.	Tecnología educativa.	Evaluación educativa.	Diseño curricular.	Laboratorio de docencia II.	Laboratorio de docencia V.	
(1)	(1)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	
Comunicación Educativa I.	Comunicación Educativa II.	Conocimiento del educando (adolescente).	Formación del educando (adolescente).	Técnicas de acercamiento a los problemas del educando.	Laboratorio de docencia I.	Laboratorio de docencia III.	Seminario de evolución del conocimiento del área.	
(1)	(1)	(2)	(2)	(2)	(4)	(4)	(5)	
Psicología Educativa.	Psicología del aprendizaje.	Problemas económicos, sociales y políticos de México.	Técnicas de proyección de la escuela a la comunidad.	Demografía y Educación	Problemas del aprendizaje escolar I.	Problemas del aprendizaje escolar II.	Experimentación psicopedagógica.	
(2)	(2)	(3)	(3)	(4)	(5)	(5)	(5)	
Historia contemporánea de México.	El Estado Mexicano y la Educación	Psicología del aprendizaje II	Metodología de la investigación en Psicología.	Técnicas de evaluación psicológica I.	Técnicas de evaluación psicológica II.	Orientación educativa I.	Orientación Educativa II.	
(3)	(3)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	
Teoría y sistemas en Psicología.	Bases biológicas de la personalidad	Teorías del desarrollo de la personalidad I.	Teorías del desarrollo de la personalidad II.	Psicología diferencial.	Psicopatología.	Psicología social I.	Psicología social II.	
(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	

## ANEXO Q

### SIGLAS

<b>ENAE</b>	ESCUELA NACIONAL DE ALTOS ESTUDIOS .
<b>FFYL</b>	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS .
<b>ENSM</b>	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEXICO .
<b>CLENSM</b>	COMITE DE LUCHA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEXICO .
<b>CECENSM</b>	COMISION ESTUDIANTIL COORDINADORA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEXICO .
<b>CERGENSM</b>	COMISION ESTUDIANTIL DE REPRESENTANTES DE GRUPO DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEXICO.
<b>EUDENS</b>	ESTUDIANTES UNIDOS POR LA DIGNIFICACION DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR .
<b>CEVENS</b>	COMITE ESTUDIANTIL DE VIGILANCIA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR .
<b>CTCP</b>	CONSEJO TECNICO CONSULTIVO PARITARIO .
<b>DGEN</b>	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION NORMAL
<b>CNTE</b>	CONSEJO NACIONAL TECNICO DE LA EDUCACION EN EL CAPITULO 3 Y A PARTIR DEL CAPITULO 4 SE REFIERE A LA COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION .
<b>ENAMACTI</b>	ESCUELA NACIONAL DE MAESTROS DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL .
<b>UPN</b>	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL .
<b>IPN</b>	INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL .



<b>CAPFCE</b>	COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS .
<b>SNTE</b>	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION .
<b>CEN</b>	COMITE EJECUTIVO NACIONAL .
<b>CCL</b>	CONSEJO CENTRAL DE LUCHA .
<b>MRM</b>	MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO DEL MAGISTERIO .
<b>FMIN</b>	FRENTE MAGISTERIAL INDEPENDIENTE NACIONAL .
<b>FNEN</b>	FRENTE NACIONAL DE ESCUELAS NORMALES .
<b>BDI</b>	BLOQUE DE DELEGACIONES INDEPENDIENTES .

## **FUENTES CONSULTADAS**

### **I ARCHIVOS**

### **II DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**

### **III PUBLICACIONES PERIODICAS**

### **IV DOCUMENTOS VARIOS**

### **V LIBROS**

### **VI ENTREVISTAS**

### **VII CONFERENCIAS**

## **I ARCHIVOS**

### **ARCHIVO HISTORICO DE LA UNAM.**

#### **FONDO ESCUELA NACIONAL DE ALTOS ESTUDIOS (ENAE)**

##### **DIRECCION . ACUERDOS Y CIRCULARES.**

Expedientes referidos a la creación y funcionamiento de la Escuela Nacional de Altos Estudios.

1924, caja 6, expediente 115

1925, caja 6 , expedientes 116, 117 y 123.

1928, caja 6, expediente 123 .

1929, caja 6, expediente 124 y 125

##### **SECRETARIA. ESTADISTICA.**

Expedientes referidos a datos de ingreso, egreso, evaluaciones de alumnos .

1925-1926. caja 16, expediente 337.

##### **SECRETARIA. PROGRAMAS, PLANES Y REGLAMENTO**

Expedientes que contienen documentos referidos a la Ley Constitutiva de la Escuela Nacional de Altos Estudios , Materias del Plan de estudios, nombres de los maestros que las impartían, programas de estudio presentados por los maestro, Planes de estudio de las carreras , relaciones de alumnos y calificaciones

1910, caja 20, expedientes 400 , 403.

1922 a 1931, caja 20, expedientes 445, 446.

caja 21, expedientes 0449, 0453, 0454, 0455, 0457, 0462, 0467, 0475, 0477  
caja 25, expediente 0585  
caja 39, expedientes 0778, 0787.  
caja 50, expediente 0879.  
caja 63, expediente 0959.

## **FONDO UNAM.**

### **FONDO UNIVERSIDAD. RECTORIA. SECRETARIA GENERAL.**

Expediente referido al rubro de Asuntos generales de la Escuela Normal Superior.

Caja 60, expediente 569, años 1927 - 1937.

Expediente referido a trámites y relaciones gubernamentales con la Secretaría de Educación Pública.

Cajas 192 - 193, expedientes 1801 - 1813 , años 1914-1964.

Expedientes que contienen documentos emitidos por la Secretaría General de la Universidad Nacional referidos a la Escuela Normal Superior, Facultad de Graduados y de Filosofía y Letras.

Caja 2, expediente 53, año de 1925.

Caja 6, expediente 154, año de 1927.

Caja 7, expediente 164, año de 1927.

Caja 9, expedientes 233 y 236, año de 1928

## **ARCHIVO PERSONAL DEL PROFR. JORGE MENDOZA JUAREZ.**

Acta de reunión efectuada por los alumnos de la especialidad de Artes Plásticas, 1976, dirigida al Consejo Técnico Consultivo Paritario, firmada por el Consejal alumno, siete alumnos y un docente de la especialidad, 5 páginas.

Análisis de Nivelación Pedagógica, Comisión Técnica. 1983, 1 página.

Anteproyecto de Plan de estudios de la Especialidad de Física y Química, Comisión Técnica de la especialidad. 1983, 3 páginas.

ASAMBLEA DE LA ESPECIALIDAD DE LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS .  
Documento sobre la Reestructuración . 6 de octubre de 1982. 2 páginas .

ASAMBLEA GENERAL DE LA ESPECIALIDAD DE PSICOLOGIA. “A los estudiantes y profesores de la Escuela Normal Superior”. Jueves 18 de marzo de 1982. 2 páginas.

CECENSM, CLENSM, CERGENSM y COCONA DEL FNEN. “Posición de los organismos estudiantiles de la Escuela Normal Superior y del Frente Nacional de Escuelas Normales ante la llamada Universidad Pedagógica” . México D.F. 29 de agosto de 1977. 16 páginas.

CECENSM. Atenta invitación al Programa Cultural de Clausura y de Protesta . Viernes 12 de agosto de 1983 , 2 páginas.

CNTE. Convocatoria para el 2o. Foro Nacional sobre Educación Alternativa . México D.F. 29 y 30 de octubre de 1983

COMISION PERMANENTE DE LA CECENSM , COMISION TECNICA COORDINADORA DESIGNADA POR CURSOS INTENSIVOS Y MAESTROS DE CURSOS INTENSIVOS QUE APOYAMOS EL PROYECTO APROBADO EN ESTOS. Aclaraciones sobre los Proyectos para la Reforma. México, D.F. noviembre de 1982 . 4 páginas.

COMISION TECNICA COORDINADORA PARA LA REFORMA EDUCATIVA DE LA ENSM. A la comunidad de la ENSM de cursos ordinarios . Octubre de 1982. 3 páginas.

COMISIÓN TÉCNICA COORDINADORA Propuesta de Organización para el Cuerpo Académico y Administrativo de la ENSM 1983, 5 páginas.

COMISION TECNICA COORDINADORA. Proyecto para organizar la participación de la comunidad normalista en el proceso de Reforma educativa de la ENSM. (Aprobado en Asamblea general de cursos intensivos 1982), 6 páginas.

COMISIONES PROMOTORAS DE LAS SECCIONES 9 Y 10 .DELEGACIONES DE LA SECCION 11. Al Movimiento Magisterial Democrático . Noviembre de 1982. 1 página.

Comunicado de la Escuela Normal Popular “Emiliano Zapata” a la comunidad de la Escuela Normal Superior . México D.F. , julio de 1981, 1 página.

CURSOS INTENSIVOS. Grupos que han asistido a la Gran Comisión Técnica. 1983, 1 página.

ENSM- CTCP. Anteproyecto de Reglamento del Consejo Técnico Consultivo Paritario. 12 de diciembre de 1980 , 26 páginas.

ENSM. Carrera de Maestro en Psicología Educativa y Orientación vocacional , 1979, 36 páginas.

ENSM Invitación al taller intensivo sobre Diseño Curricular. Julio de 1982, 1 página.

ENSM Quincena Académica. CLENS, marzo de 1977, 49 páginas.

ENSM Semana Académica. Cursos para profesores foráneos 1981. 5 páginas

ENSM. Anteproyecto de investigación participativa en su modalidad investigación acción: “La Reforma del Proyecto Académico-Social de la Escuela Normal Superior de México” . México, abril de 1982, 20 páginas

Especialidad de Biología , Comisión Técnica de la especialidad. 1983, 3 páginas.

GRAN COMISION TECNICA PARA LA REFORMA EDUCATIVA DE LA ENSM. Proyecto de Reforma educativa democrática de la Escuela Normal Superior de México (1976 - 1983). Asamblea general de Cursos para profesores foráneos 1983, Comisión estudiantil Coordinadora de la escuela Normal Superior de México. Agosto de 1983. 102 páginas.

Mapa curricular de la Especialidad de Matemáticas, Comisión Técnica de la especialidad 1983, 4 páginas

Oficio S/N dirigido al Director General de la Escuela Normal Superior de México . , en México D.F. el 4 de noviembre de 1982 , firmado por la Asamblea de maestros de tiempo completo de cursos para profesores foráneos . 3 páginas.

ORGANISMOS REPRESENTATIVOS DE LA ESCUELA NORMAL SUP. DE MEX. .  
Compañeros Maestros - alumnos, trabajadores docentes, técnicos, manuales y administrativos de la E.N.S.M. . 26 de septiembre de 1983. 2 páginas .

Plan de estudios de la Especialidad de Artes Plásticas, Comisión Técnica de la especialidad. 1983, 3 páginas

Plan de estudios de la Especialidad de Pedagogía, Comisión Técnica de la especialidad. 1983, 4 páginas

Programa para la Jornada Cultural del 7o. Aniversario de la Escuela Normal Popular A.C. “Emiliano Zapata”. Noviembre de 1982. 2 páginas .

Propuesta de Mapa curricular de la Especialidad de Historia, Comisión Técnica de la especialidad 1983. 4 páginas.

Propuesta de Plan de estudios de la Especialidad de Lengua y Literatura de la Escuela Normal Superior de México, Comisión Técnica de la especialidad. 1983, 8 páginas.

Propuesta de Plan de Estudios de la Especialidad de Francés, Comisión Técnica de la especialidad. 1983, 5 páginas.

Propuesta de Reestructuración a los Planes y Programas de estudio de la Especialidad de Dibujo Técnico, Comisión Técnica de la especialidad . 1983, 5 páginas .

Propuesta de Reforma a los Planes de Estudio de la Especialidad de Psicología Educativa, Comisión Técnica de la especialidad. 1983, 18 páginas.

PROYECTO DE MAESTROS DEMOCRATICOS. Propuesta para la Reforma de Planes y Programas y Reglamento Escolar de la E.N.S.M. . Octubre de 1982, 8 páginas.

¿Que es la CNTE? . México , D.F. a 23 de marzo de 1982. 8 páginas.

Tentativa de la Reestructuración de la Especialidad de Civismo, Comisión Técnica de la especialidad 1983, 3 páginas.

## **ARCHIVO PERSONAL DEL PROFR. URBANO BAHENA SALGADO.**

¡ Así se ingresa al Doctorado!, septiembre de 1982. 1 página.

Acta de Consejo Técnico de la Escuela Normal Superior, sesión del día 15 de diciembre de 1972, 17 horas, firmada por la Secretaria del Consejo Técnico. 5 páginas.

Actas de Consejo Técnico de la Escuela Normal Superior, sesiones del 16 y 28 de octubre de 1972, firmadas por la Secretaria del Consejo Técnico . 4 páginas cada acta.

Anteproyecto de Reglamento de la Escuela Normal Superior. México D.F., 1972. 4 páginas.



CECENSM. Al Magisterio Nacional , A la clase trabajadora, a la Comunidad Normalista. Periódico EXCELSIOR. 15 de julio de 1981. (reproducción efectuada por la CECENSM).

CECENSM. Al Normalismo y al Magisterio Nacional : , 7 de agosto de 1980. Periódico UNO MAS UNO, página 15 . (reproducción efectuada por la CECENSM).

CECENSM. Manifiesto. 1981. 3 páginas

CERGENSM Y CLENM. Informe a Estudiantes y Maestros de la E.N.S. acerca de la entrevista con Victor Bravo Ahuja. Marzo de 1974 2 páginas.

CERGENSM, CLENM, CECENSM. Pliego Petitorio. México D.F., a 4 de diciembre de 1979. 2 páginas.

CERGENSM. Pliego Petitorio dirigido al C. Ing. Victor Bravo Ahuja, Secretario de Educación Pública. México D.F., a 26 de marzo de 1974. 2 páginas.

CIPENS. Informe del proceso de selección seguido en la Escuela Normal Superior de México para los cursos ordinarios de 1978 - 1979. Dirigido al Director general de la ENSM. s / f .

Circular No. 4 (72 -73), 14 de junio de 1973, dirigida a los C.C. catedráticos del turno matutino de la Escuela Normal Superior, firmada por el Subdirector del turno. 1 página.

Circular No. 5 , Asunto: Revisión de Programas, 3 de mayo de 1971, emitido por el Subdirector General de la ENS , dirigida a los C.C. Jefes de Clase de la Escuela Normal Superior. 1 página .

CLENM. Acuerdos de Asamblea general. 29 de noviembre de 1979 1 página.

CLENM. Convocatoria para realizar los trabajos de Reestructuración de la Escuela Normal Superior. abril de 1972. 2 páginas .

CLENS. Rechacemos la Reforma Educativa, enero de 1972. 3 páginas.

CLENSM. Proyecto de Pliego petitorio que propone el Comité de Lucha a la Comunidad de la Escuela Normal Superior . México D.F., a 12 de noviembre de 1975 . 3 páginas.

COMISION PERMANENTE DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO PARITARIO. Oficio S/N, dirigido al Director de la ENSM, México D.F., 13 de septiembre de 1982. 1 página.

Comité Delegacional D - II - 322 . Citatorio para asistir a Asamblea general , dirigido a los catedráticos de la Escuela Normal Superior de México, 16 de noviembre de 1983. 1 página.

CONSEJO SUPERIOR ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEXICO EN QUERETARO Y COMISION ESTUDIANTIL COORDINADORA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEXICO EN QUERETARO. Pliego Petitorio, presentado al Director de la Escuela Normal superior de México en Querétaro. Querétaro, Qro. a 31 de julio de 1984. 2 páginas.

CTCP de la ENSM. Comunicado a los C.C. catedráticos de la ENSM, México D.F. a 8 de enero de 1982. 1 página.

CTCP. A la opinión Pública. Al Magisterio Nacional. A las autoridades educativas del País. México D.F., 19 de enero de 1983. 2 páginas.

DGEN. C.C. Profesores y alumnos del Doctorado de la Escuela Normal Superior de México. México D.F., 2 de abril de 1982. 2 páginas

DGEN. Respuesta al Pliego Petitorio que presentaron los alumnos de los cursos foráneos de la Escuela Normal Superior de México, ubicados en los Centros, el día 13 de julio de 1981. México, D.F., 21 de julio de 1981. 2 páginas .

Dirección General de Educación Superior. Circular No. 25, 17 de noviembre de 1972, firmada por el Director General, dirigida a la Coordinadora de Materias Pedagógicas comunes y Secretaria del H. Consejo Técnico de la ENSM. 2 páginas.

ENS. ¡EXTRA! del Boletín informativo de la ENS, 1979 1 página.

ENS. Conclusiones de la Reunión de Consejo Técnico. México D.F., 5 de abril de 1975. 2 páginas.

ENS. Funcionamiento actual del Doctorado de la Escuela Normal Superior de México. México, 1978, 21 páginas.

ENS. Sugerencias y puntos de vista que la Escuela Normal Superior de México, presenta como contribución a la elaboración de un Plan para la Reforma integral del Sistema Educativo Mexicano. 5 de noviembre de 1970, 27 páginas.

ENSM. A los compañeros catedráticos de la Escuela Normal Superior de México. Asamblea de catedráticos de la escuela Normal Superior de México. México D.F., diciembre de 1981. 1 página.

ENSM. Acta de Recepción del Inmueble de la Escuela Normal Superior . México D.F., a 30 de junio de 1976 . 1 página.

ENSM. Acuerdos del Consejo Técnico Consultivo Paritario en el período de sesiones del 23 al 27 de noviembre de 1981. 3 páginas.

ENSM. Acuerdos tomados en la Junta ordinaria del día 30 de enero de 1980, Doctorado en Pedagogía, México. 2 páginas.

ENSM. Al C. Secretario de Educación Pública. Manifiesto. Consejo de Maestros Democráticos de la Escuela Normal Superior de México , Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación. México, D.F. 1981. 1 página .

ENSM. Al Magisterio Nacional. A la Comunidad Normalista de la Escuela Normal Superior de México. Maestros democráticos de la ENSM, México D. F. junio 22 de 1981. 3 páginas.

ENSM. Anteproyecto Mesa de Trabajo del Tema relativo a la Reforma educativa , 1978. 2 páginas.

ENSM. Boletín de difusión informativa No. 4. Semana Académica comprendida del Lunes 9 al Viernes 14 de agosto de 1976. Comisión académica de catedráticos y alumnos, CECENSM. 6 páginas.

ENSM. Características de los cursos. México, 1981. 11 páginas.

ENSM. Circular No. 2, México D.F., septiembre 21 de 1981 . 3 páginas .

ENSM. Comunicado “A los compañeros catedráticos de la ENSM” , México D.F. 27 de noviembre de 1980, Unión de Profesores Democráticos de la ENS. 1 página.

ENSM. Consejo Técnico Consultivo Paritario. 1981. 12 páginas.

ENSM. Convocatoria de ingreso a la ENSM para curso ordinario, México D.F., 21 de junio de 1979.

ENSM. Convocatoria para la Reforma de Planes y Programas y del Reglamento interno de la ENSM. México D.F., 27 de enero de 1983. 5 páginas.

ENSM. Convocatoria para concurso de oposición de plazas docentes para cursos intensivos. México D.F., 7 de enero de 1981. 3 páginas.

ENSM. Convocatoria para la integración del Consejo Técnico Consultivo Paritario, marzo de 1978. 4 páginas.

ENSM. CTCP. Acuerdos del Consejo Técnico Consultivo Paritario en el período de sesiones celebrado del 22 de marzo al 27 de marzo de 1981. México, D.F.. 3 páginas.

ENSM. Normas a que deberán sujetarse los dictámenes de las plazas definitivas de tiempo completo para los profesores de cursos foráneos. México D. F. , 7 de enero de 1981. 4 páginas.

ENSM. Oficio enviado al C. Secretario de Educación Pública, marzo de 1981, México D.F. . 6 páginas.

ENSM. Oficio S/N, México D.F., a 21 de enero de 1983 . 1 página.

ENSM. Primer programa de Actualización y Superación Docente. México D.F., enero de 1983. 2 páginas.

ENSM. Reglamento de Becas de la Escuela Normal Superior año lectivo 1976 - 1977 , septiembre de 1976. 2 páginas.

ENSM. Reglamento interior de la ENSM. Anteproyecto. Febrero de 1981, 36 páginas .

Escuela Normal Superior de México. Circular No. 7, 2 de marzo de 1973 , dirigida a los C.C. catedráticos y alumnos de la Escuela Normal Superior, firmada por el Director de la escuela. 1 página.

Informe del Comité de Lucha de la ENSM (1977 - 78) , CLENS, diciembre de 1978. 6 páginas.

Oficio D.G.-No. 171 , emitido por la Dirección General de Educación Superior con fecha 7 de mayo de 1971 y dirigido al Director de la Escuela Normal Superior, Fresno No. 15 en México D.F.. 2 páginas.

Oficio No. 1614, 23 de julio de 1973, dirigido al Director General de Educación Superior, Ing. Martín López Rito, firmado por el Director de la ENS. 2 páginas.

Oficio No. 219 - 2 - 10523 , 22 de septiembre de 1976, dirigido al Director de la Escuela Normal Superior, firmado por el Director General de Educación Superior . 2 páginas.

Oficio No. DGEN / II - 0442- 83, 25 de febrero de 1983 , dirigido a la comunidad del Doctorado de la Escuela Normal Superior de México, firmado por el Director General de Educación Normal . 1 página.

Oficio Número 205 - 1, 22 de abril de 1971, dirigido al Director de la ENSM, enviado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y revalidación de estudios de la SEP. Transcripción del acuerdo firmado por el C. Victor Bravo Ahuja Secretario de Educación Pública, dirigido al C. Subsecretario de Educación Media, Técnica y Superior. 2 páginas.

Oficio S/ N dirigido a los C.C. catedráticos de la Escuela Normal Superior de México, 19 de abril de 1983, firmado por el Cuerpo directivo de la escuela. 5 páginas.

Oficio V/ 204. 13/ 42 , 17 de agosto de 1973, dirigido al Director de la Escuela Normal Superior , firmado por el Lic. Roberto Sánchez Zamora, Jefe del Departamento de Ejercicio Profesional de la Dirección General de Profesiones. 1 página.

REY PEREZ PEÑA, MA.EUGENIA DEL. El Doctorado de la Escuela Normal Superior de México. Antecedentes y prospectiva México, 1979. 41 páginas .

SEP. Convocatoria de ingreso a la ENSM para profesores foráneo, México D.F., 17 de abril de 1979.

SEP. Educación Normal Superior. Reunión Consultiva. México, SESIC, diciembre de 1978. 21 páginas

SEP. Planeación de estudios de la Educación Secundaria , México D.F., 24 de enero de 1972. (Reproducción efectuada por el CLENSM). 2 páginas.

SEP. Reglamento de la Escuela Normal Superior. 1o. de octubre de 1946. 16 páginas.

SESIK, DGEN, ENSM. A los Profesores - alumnos integrantes del C.E.C.E.N.S.M. . México D.F., 6 de agosto de 1981. 8 páginas.

## **ARCHIVO PERSONAL DEL PROFR. CARLOS ESTRADA SANCHEZ .**

Alumnos y maestros democráticos. Sobre los grados académicos . s/f 1 página .

CECENSM. A la Comunidad Normalista. 23 de julio de 1981. 2 páginas

CECENSM. Acuerdos de las Asambleas generales sobre la Semana Académica. México D.F., 24 de julio de 1981. 1 página.

CECENSM. Asamblea general . 4 de agosto de 1981. 1 página.

CECENSM. Breve explicación en torno a la Semana Académica. s/f. 1 página.

CERGENSM. A la Comunidad Normalista de la ENSM: Febrero de 1981. 1 página.

CEVENS de cursos intensivos. A la Comunidad Normalista. Noviembre de 1979. 2 páginas.

CLENSM. Respuesta al Pliego Petitorio único. Junio de 1979. 2 páginas.

Comisión Coordinadora de Lucha de Puebla , Consejos Centrales de Lucha de Chiapas, Guerrero, Morelos. Al Magisterio en General . Puebla, Pue. Julio de 1981. 1 página.

Comisión Coordinadora Provisional por el Consejo Central de Lucha de la Sección IX. Boletín informativo "9 de junio". Año I, Num. 3 , noviembre 15 de 1980. 4 páginas .

Comisión de maestros democráticos. A la Comunidad Normalista. s/f 1 página .

ENSM. Acto inaugural de cursos 1978- 1979. Invitación y programa , México, 10 de octubre de 1978.

ENSM. Anteproyecto de Reglamento del Consejo Técnico Consultivo Paritario. JNR. México D.F. diciembre 10. de 1980. 16 páginas.

ENSM. Boletín informativo No. 2 . Síntesis de la Sesión de trabajo realizada el 26 de septiembre de 1979. Consejo Técnico Consultivo Paritario. México D.F. , 26 de septiembre de 1979. 2 páginas

ENSM. Circular dirigida a los C.C. catedráticos de la Escuela Normal Superior de México, firmada por la Comisión Ejecutiva . México D.F., 11 de mayo de 1982. 3 páginas .

ENSM. Invitación y programa del Festival de Bienvenida a los alumnos maestros de cursos para profesores foráneos. CECENSM, México D.F., julio de 1981 .

ENSM. Invitación y Programa del Festival de Bienvenida a los alumnos de nuevo ingreso . CERGENSM, 26 de noviembre de 1981 .

ENSM. Plan de Desarrollo Institucional Anteproyecto de Trabajo. México, ENSM, 1979. 10 páginas.

ENSM. Programa de entrega de Cartas de pasante 1982 .

ENSM. “Quebec en México”, invitación y programa, México 18 de febrero de 1980.

Oficio DGEN- III- 476/ 82 , enviado por el Director General de Educación Normal , dirigido a los C.C. Profesores, estudiantes y trabajadores de la Escuela Normal Superior de México. México D.F. a 19 de marzo de 1982. 5 páginas.

SEP.ENSM. Convocatoria para Concurso de oposición de plazas docentes de cursos para profesores foráneos . México D.F., 4 de septiembre de 1981.



**SNTE. Boletín informativo. Comité Ejecutivo de la Sección 36, Valle de México. México D.F. ,  
enero de 1981. 4 páginas .**

### **ARCHIVO PERSONAL DE LA PROFRA. OLGA DEMAY SERRANO.**

**CERGENSM, CLENSM, CECENSM. La imposición: ¡ Una agresión más a la E.N.S.M. !  
MANIFIESTO. Abril de 1979.**

**CLENSM. Precisemos las nuevas exigencias de la Escuela Normal Superior. 26 de marzo de 1979 .  
4 páginas.**

**ENSM. Cronología de los hechos ocurridos durante los cursos para profesores foráneos 1977-78 .  
México D.F., 29 de marzo de 1979. 13 páginas.**

**ENSM. Cursos intensivos , Julio de 1979 . 9 páginas .**

**Normal Superior. TLAMATINI. Organo de difusión de la Delegación D-II- 322. No. 1, febrero-  
marzo de 1979. 16 páginas.**

### **ARCHIVO PERSONAL DE LA PROFRA. BEATRIZ C. GARCÍA MARTÍNEZ.**

**COMISION NACIONAL MIXTA DE ESCALAFON. Crédito escalafonario anual para trabajadores  
docentes . 1975- 1976 y 1976-1977. 2 páginas .**

ENSM. Ficha Técnica de materia, "Técnicas de Proyección de la Escuela a la Comunidad", 1983. 4 páginas.

## **ARCHIVO DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEXICO.**

ENSM. Fichas técnicas de las materias del Plan de Estudios de Pedagogía. Agosto de 1983. 74 páginas.

## **DEL ARCHIVO PERSONAL DEL PROFR. ISMAEL RODRÍGUEZ ARAGÓN.**

Carta personal enviada de México D.F., con fecha 22 de junio de 1939 por el Profr. Ismael Rodríguez Aragón, al Profr. Gabriel Lucio a París , Francia.

Oficio número 8465, del 17 de junio de 1937 , enviado al C. Secretario del Ramo por el Jefe del Departamento de Enseñanza Secundaria .

Oficio número 91, expediente IX (001) 937, del 7 de julio de 1937, enviado al C. Jefe del Departamento de Enseñanza Secundaria por el Secretario del Instituto de Preparación para maestros de Enseñanza Secundaria.

Relación del personal correspondiente al Instituto de Preparación para profesores de enseñanza secundaria para el año de 1939, firmado por el Secretario del Instituto. México D.F., 31 de enero de 1939.

**ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN NORMAL Y ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO EN EL DISTRITO FEDERAL .**

DGENAMDF. Doctorado de Pedagogía ENSM. México, 1989, 102 páginas. (Compilación de documentos relativos al Doctorado efectuada por el Profr. Aurelio Azamar Carballo.)

DGENAMDF. Planes y Programas de las Normales de 1887 a 1989 . México 1989, 118 páginas. (Compilación efectuada por el Profr. Aurelio Azamar Carballo ).

**ARCHIVO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE EDUCACIÓN NORMAL Y ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO EN EL DISTRITO FEDERAL. ( CIDENAMDF).**

Bonfil, Ramon G. y otros. La Reforma educativa. Ponencia presentada al Lic. Luis Echeverría Alvarez . Presidente electo de la República Mexicana. Octubre de 1970. (Academia Mexicana de la Educación) 38 páginas. ( Documento incompleto)

Consejo Nacional Tecnico de la Educación. La enseñanza Normal en la Reforma Educativa. México, SEP, 1963. 273 páginas.

DGEN - ENSM. Instructivo de Titulación. Plan de estudios 1983. Enero de 1987. 17 páginas .

DGEN. Antecedentes Historicos De La Formación De Maestros De Secundaria s/f . 69 páginas.

DGEN. Departamento de Psicopedagogía . Instructivo de titulación para las Escuelas Normales Superiores y de Especialización . Agosto de 1983. 28 páginas

DGEN. Dirección de Desarrollo del Sistema. Unidad de Proyectos académicos de Educación Normal Superior . Cursos Intensivos o Extraescolares . Consideraciones Generales . Mayo de 1983. 16 páginas.

DGEN. Dirección del Desarrollo del Sistema. Instructivo para el Desarrollo de los cursos extraescolares en las Escuelas Normales Superiores. 7 de diciembre de 1982. 9 páginas.

DGEN. Escuela Normal Superior De Mexico . 14 de junio de 1978. 44 páginas.

DGEN. Fundamentos legales sobre el Curso de Nivelación Pedagógica que deben realizar los bachilleres inscritos en cualquiera de las Escuelas Normales Superiores del País. s/f. 5 páginas.

DGEN. Instructivo sobre la aplicación de normas de evaluación del aprendizaje en las Escuelas Normales Superiores y de Especialización. IES.83 . Julio 83. 5 páginas.

DGEN. Proyecto: Reestructuración de Planes y Programas 1976 , para educación normal superior en las áreas que se indican . Matemáticas, Español, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales. Agosto de 1978. 191 páginas.

DGEN. Reflexiones sobre el estado de la Educación Normal Superior en México. Mayo de 1981. 44 páginas.

Dirección General de Educación Normal. Dirección del Desarrollo del Sistema. Los Cursos Extraescolares En Las Escuelas Normales Superiores. Diciembre de 1982. 16 páginas.

El Martillo. Foro estudiantil y académico. Año I, julio 15 de 1982. Cursos intensivos No. 4 . 2 páginas .

ENS. Opiniones para la Reforma al Reglamento interior de la Escuela Normal Superior. Documento que presentan los estudiantes democráticos del Doctorado en Pedagogía para su discusión y análisis por todos los alumnos de la ENS. s/f. 4 páginas.

ENSM. Materias Pedagógicas Generales. 1980. 66 páginas.

ENSM. Plan de Estudios, Programas y seriación de materias Material de Historia para cursos ordinarios y cursos para profesores foráneos . 1981. 147 páginas.

ENSM. Plan de Estudios, Programas y seriación de materias. Material de Artes Plásticas para cursos ordinarios y cursos para profesores foráneos . 1981 . 174 páginas.

ENSM. Plan de Estudios, Programas y seriación de materias. Material de Geografía para cursos ordinarios y cursos para profesores foráneos. 1981. 147 páginas.

ENSM. Proyecto de Organización y funciones del Centro de Investigaciones y Servicios Psicopedagógicos de la Escuela Normal Superior de México. C.I..S.P.E.N.S.M. . Diciembre de 1978. 12 páginas.

ENSM. Reglamento Interior de la Escuela Normal Superior de Mexico. (Anteproyecto) s/f. 39 páginas.

Oficio No. 1663, fechado en México D.F. 31 de marzo de 1978. emitido por la Coordinación General de Educación Normal, Capacitación Pedagógica y Mejoramiento Profesional del Magisterio , firmado por el Profr. Arquimides Caballero C. , Coordinador General de esa instancia . Dirigido a los "Organismos estudiantiles de la Escuela Normal Superior: CERG., ENSM, C.L.E.N.S.M. y C.E.C.E.N.SM." . 10 páginas.

SEP-CNTE. Nuevo enfoque en la formación de maestros. México D.F. Enero de 1980. 10 páginas.

SEP. Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica. Dirección general de Educación Normal . Instructivo a que se sujetarán la elaboración del documento recepcional, el

examen profesional y la titulación de los pasantes de las Escuelas Normales Superiores. Abril de 1981. 10 páginas.

## **II DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.**

**DIARIO OFICIAL.** Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Tomo CVII, No. 35. México, Sábado 9 de abril de 1910. Ley Constitutiva de la Escuela Nacional de Altos Estudios. páginas 470 y 471.

Tomo CXXX, No. 19. México D.F., Viernes 23 de enero de 1942. SEP. Ley Orgánica de la Educación Pública. Edición oficial. México D.F. 1942. 35 páginas, firmada por el Gral. Manuel Avila Camacho el 31 de diciembre de 1941

Tomo CCCXXVI, No. 8 México D.F., 11 de septiembre de 1974. Acuerdo 16362. Secretaría de Educación Pública. página 7.

Tomo CCCXXVI, No. 8 México D.F., 11 de septiembre de 1974. Acuerdo 16363 Secretaría de Educación Pública. Páginas 7 a 9.

Tomo CCCXXXIX, No. 19. México D.F., Jueves 25 de noviembre de 1976. Acuerdo 15019. Secretaría de Educación Pública. páginas 13 a 20.

Tomo CCCXLIII No. 42. México D.F., Lunes 29 de agosto de 1977. Acuerdo 13335. Secretaría de Educación Pública. páginas 8 y 9.

México D.F., 28 de marzo de 1979. Acuerdo 28. Secretaría de Educación Pública

Tomo CCCLXXVII., No. 29 . México D.F., Lunes 11 de abril de 1983. Acuerdo 101. Presidencia de la República. Secretaría de Educación Pública. Páginas 23 a 25.

Tomo CCCLXIX, No. 1 . México D. F. Viernes 10. de julio de 1983. Acuerdo 106. Presidencia de la República. Secretaría de Educación Pública. páginas 25 y 26.

Tomo CCCLXXIII, No. 16. México D.F., Viernes 23 de marzo de 1984. S/N. Presidencia de la República. Secretaría de Educación Pública. Páginas 15 y 16.

México D.F., 22 de marzo de 1984 Acuerdo S/N ,Secretaría de Educación Pública.

Tomo CCCLXXIV, No. 39 . México D.F., Lunes 25 de junio de 1984. S/N . Secretaría de Educación Pública. páginas 34 y 35

Tomo CDXVII, No. 6. México D.F., Miércoles 8 de junio de 1988. Acuerdo 135. Secretaria de Educación Pública.páginas 23 a 35 .

Tomo CDLXXI, No. 4. México D.F., Viernes 4 de diciembre de 1992. Acuerdo 170. Secretaría de Educación Pública. páginas 12, 13 y 14.

Tomo CDXCV, No. 11 Segunda sección. México D.F., Viernes 16 de diciembre de 1994 . Manual General de Organización de la Secretaría de Educación Pública. páginas 1 a 96.

### **III. PUBLICACIONES PERIÓDICAS .**

Asociación de maestros de lengua francesa de México, A.C. Boletín. No 11, octubre de 1974, 6 páginas.

CCLM. Conciencia Magisterial. Organó de información y análisis del Consejo Central de Lucha de Morelos. No. 3, julio de 1982 , 8 páginas .

CCLMVM. Claridad. Boletín de información y análisis del Consejo Central de Lucha del Magisterio del Valle de México . II época, año 3, No 9, México D F. , a 25 de noviembre de 1982, 4 páginas.

CCLMVM. Claridad. Boletín de información y análisis. Mayo 28 de 1984, 4 páginas.

CNTE. Educación. 3a época, Vol II , No. 9, septiembre- octubre de 1974, 95 páginas .

CNTE. Educación. 3a. época, Vol. IV, No. 22, noviembre/diciembre de 1976, 95 páginas.

Consejo Nacional Técnico de la Educación. Educación . Vol. III , No. 13, mayo/junio de 1975, 3a. época, 94 páginas .

Consejo Nacional Técnico de la Educación. Educación. Vol. IX, No. 44, diciembre 1987-febrero 1988, 5a. época, 173 páginas.

Consejo Regional del Magisterio de Tlalnepantla . Magisterio y Pueblo. Organó de información y análisis . Año I, No. 4, abril 25 de 1983, 2 páginas.

ENS. Boletín. Organó informativo de la Delegación Sindical D- II- 322. Año I , No. 1, México D.F. enero de 1981 , 8 páginas.



ENS. Boletín. Organó informativo del Doctorado en Pedagogía, México, Año III, No. 3, marzo de 1982, 17 páginas .

ENS. Consenso. Organó de Comunicación del C.L.E.N.S. . México, Año I, No. 2, mayo 23 de 1983, 3 páginas.

ENS. Revista de la Escuela Normal Superior . México, tercera época, No. 13, agosto-diciembre de 1970, 147 páginas.

ENS. Revista de la Escuela Normal Superior. México, Segunda época, No. 10, enero-julio de 1968, 111 páginas.

ENSEM. Revista de información y orientación pedagógica de la Escuela Normal Superior del Estado de México. Toluca, mayo de 1993, Segunda época, No. 6 (25 aniversario 1968-1993) 227 páginas.

ENSM. Boletín informativo. Delegación sindical de docentes D-II-322, de la Escuela Normal Superior de México. Año I , marzo de 1984, No. 1, 4 páginas.

ENSM. El Martillo. Foro estudiantil y académico . Año I , No. 6, octubre de 1982. Cursos ordinarios, 2 páginas.

ENSM. El Martillo. Foro estudiantil y académico . Año I , No. 7, noviembre-diciembre 1982. Cursos ordinarios, 2 páginas

ENSM. El Martillo. Foro estudiantil y académico Año I, No. 5, septiembre de 1982. Cursos ordinarios, 2 páginas.

ENSM. El Martillo. Foro estudiantil y académico Año II , No. 12, noviembre-diciembre de 1983 . Cursos ordinarios, 2 páginas

ENSM. El Martillo. Foro estudiantil y académico. Año I , No. 4, julio de 1982. Cursos intensivos, 2 páginas.

ENSM. Revista de la ENSM. México, IV época, No. 3, septiembre-octubre de 1985, 26 páginas.

Escuela Normal Superior de México. Año Internacional de la Mujer. México, tercera época, No. 18, 1974-1975, 127 páginas.

Escuela Normal Superior de México. Revista de la Escuela Normal Superior de México. México, cuarta época, No. 3, septiembre-octubre de 1985, 10 páginas.

Escuela Normal Superior. Boletín. México, Año I, No. 1, mayo de 1979 , 4 páginas.

Escuela Normal Superior. Boletín. Organó informativo del Doctorado en Pedagogía , México, Año II, No. 7, marzo de 1978, 12 páginas.

Escuela Normal Superior. Boletín. Organó informativo del Doctorado en Pedagogía. México, Año II, No. 8, abril de 1978, 8 páginas.

Escuela Normal Superior. Boletín. Organó informativo del Doctorado en Pedagogía, México, Año II, No. 9, mayo de 1978, 16 páginas.

Escuela Normal Superior. Revista de la Escuela Normal Superior de México. México, tercera época, No. 14, enero -diciembre de 1971, 157 páginas.

Escuela Normal Superior. Revista de la Escuela Normal Superior de México. México, tercera época, No. 17, 1973-1974, 122 páginas.

Escuela Normal Superior. Revista de la Escuela Normal Superior. México, tercera época, No. 16 , septiembre 1972-1973 , 160 páginas

FMIN. Educador Socialista. Organó Político del Frente Magisterial independiente nacional. No. 26, agosto-septiembre 1983, 24 páginas.

LATAPI, PABLO. "Reformas educativas en los cuatro últimos gobiernos (1952-1975)." Revista de Comercio Exterior, diciembre de 1975, páginas 1323 a 1333.

MRM. Movimiento. Organó informativo del Movimiento Revolucionario del Magisterio. Época II, No. 53, México D.F., junio de 1983, 4 páginas.

Periódico LA PRENSA. Viernes 2 de octubre de 1981, página 13. Relación de números de fichas de los aspirantes seleccionados para ingresar a los cursos ordinarios 1981-1982. ENSM.

Periódico LA PRENSA. 28 de marzo de 1982, Convocatoria para ingresar a los Cursos para Profesores Foráneos 1981-1982. ENSM.

Punto Crítico. Año XI, No. 123, marzo de 1982, 80 páginas

QUIROZ E., RAFAEL. "SEP VS Normal Superior · Crónica de un conflicto ." en Revista Foro Universitario, No. 17, 1983.

SEP- DGESIC. Revista de la Escuela Normal Superior. México, Segunda época, No. 7, enero-junio de 1966, 125 páginas

SEP- DGESIC. Revista de la Escuela Normal Superior. México, No. 8, mayo de 1967, 32 páginas.

SEP. Revista de la Escuela Normal Superior (Número extraordinario) México, Segunda época, No. 4, julio-diciembre de 1964, 144 páginas.

SEP. Revista de la Escuela Normal Superior de México. México, Tercera época No. 13, agosto-diciembre de 1970. 150 páginas .

“Surgen Problemas en la ENSF. Paron como protesta por la Descentralización .” Por Letty Acuña Medina Periódico El Sol del Centro Mario Vázquez Raña Presidente y Director General. Aguascalientes, Ags. Viernes 29 de julio de 1983, páginas 1 y 7 .

Universidad Autónoma de Puebla. Dialéctica Año 21, No. 29/30. Primavera de 1997. 180 páginas.

UTE. Educación Popular. Organo de información y educación Política de la Unión de Trabajadores de la Educación. Año IV, No. 35, agosto de 1983, 4 páginas.

#### **IV DOCUMENTOS VARIOS.**

Calvo, Beatriz. Educación Normal Superior en México: Una forma de negociación México , Universidad de Guadalajara , 1991 .

De la Madrid H., Miguel. Instrumentos para acelerar la descentralización Educativa. México, SEP, 1984. (Cuadernos/SEP, marzo 20 de 1984.) .

DGENAM - ENSM. Licenciaturas en Docencia para educación Media México , ENSM ,1991.

DGENAM. Legislación vigente sobre formación y actualización de docentes. México, SEP, 1993.

ENSM. Disposiciones normativas generales para los alumnos. México, ENSM, 1984.

ENSM. Simposio sobre la Historia de la Escuela Normal Superior de México . México, DGENAM, 1991. (Memoria) .

Fuentes González , Benjamin . La Descentralización Educativa . México, ENSM, 1986 . (Serie Conferencias, No. 1) .

Gámez Jiménez, Luis. Historia de la Escuela Normal Superior de México. Etapa 1980 -1981 . México , 1990 . (folleto) .

Hernández Rabiela, Yolanda I. "Una interpretación personal de la Historia de la Escuela Normal Superior de México a la Luz de las ideas de Louis Althusser y autores de las Teorías de la resistencia." Peíodo 1978 - 1990. Ponencia presentada en las Primeras Jornadas de Diagnóstico y Planeación Institucional México, ENSM, mayo de 1990 .

Hidalgo Guzmán, Juan Luis. La Reforma académica de la Escuela Normal Superior de México: propósitos y realidades. México, DIE-CINVESTAP, octubre 1983. (Memoria) .

Nieto López, J. de Jesús. Historia de la Escuela Normal Superior de México. Trabajo de investigación efectuado en Año Sabático.México D F , junio de 1992, ENSM.

Poder Ejecutivo Federal. Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma. México D.F. 22 de julio de 1929.

Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo 1983 - 1988 México, mayo de 1983 .

Reyes Heróles , Jesús.Discurso pronunciado en la Presentación del Programa Nacional de Educación Cultura, Recreación y Deporte 1984-1988. México, Cuadernos/SEP, 1984.

Reyes Heróles, Jesús. Revolución Educativa (II) . Documentos 1983 - 1984. México, Cuadernos /SEP, 1984.

Reyes Heróles, Jesús. Discurso de Clausura en el Foro de Consulta para el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. Sector Educación. México, Cuadernos/ SEP, 1983.

Reyes Heroles, Jesús. Discurso pronunciado en la XXII Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). México, Cuadernos/ SEP, 1983.

Reyes Heroles, Jesús. Educación Superior. Cuadernos/ SEP, 1983.

Reyes Heroles, Jesús. La educación factor de transformación de la sociedad México, Cuadernos/SEP, 1984.

SEP. Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. México D F., a los 18 días del mes de mayo de 1992. 25 páginas.

SEP. Ciento cincuenta años en la Formación de Maestros Mexicanos México, CONALTE, 1984. (Cuadernos No. 8) .

SEP. Cursos de Invierno. México, Departamento escolar , octubre de 1922.

SEP. Datos Básicos de Educación Normal en México. México, DGENAM, 1993 (Colección: Información general y evaluación) .

SEP. Documentos sobre la Ley Federal de Educación México, SEP. 1974.

SEP. Educación 1970 - 1976. Balance del Sexenio. México, SEP, S / F.

SEP. Escuela Normal Superior de México. México, Cuadernos /SEP, 1984

SEP. La Profesionalización de la Educación Normal en México. Documentos 1944-1984. México, Cuadernos/ SEP, 1984.

SEP. Normas Fundamentales. México, SEP, 1978.

SEP. Plan Nacional de Educación . México, SEP, 1977.

SEP. Programa de Desarrollo Educativo 1995 - 2000. México, Poder Ejecutivo Federal , 1996.

SEP. Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1984 - 1988 . México, Poder Ejecutivo Federal, 1984.

SEP. Programas y Metas del Sector Educativo . 1979-1982.México, SEP, 1979.

SEP. Versiones estenográficas de los Discursos pronunciados por el C. Fernando Solana, Secretario de Educación Pública. México, Enero - Diciembre de 1980 y Enero - Diciembre de 1981.

Solana, Fernando. La Política educativa de México en la UNESCO. México, SEP, 1980.

## V LIBROS

Aceves Lozano, Jorge (Compilador). Historia Oral. México, Instituto Mora - UAM , 1993. (Antologías Universitarias, Nuevos enfoques en Ciencias Sociales). 268 páginas.

Aceves Lozano, Jorge. Historia oral e historias de vida . Teoría , métodos y Técnicas. Una bibliografía comentada . México, Cuadernos de la Casa Chata , 1991 194 páginas .

Alonso, Jorge (Coordinador) Los Movimientos Sociales en el Valle de México. Tomo II México, CIESAS, 1988 . (Colección Miguel Othón de Mendizábal , 9 ) 552 páginas.

Arendt , Hannah . De la Historia a la acción ; tr. por Fina Birulés Barcelona, Ediciones Paidós, 1995 . (Pensamiento Contemporáneo , 38 ) . 171 páginas .

Avila Carrillo, Enrique y Humberto Martínez Brizuela .Historia del Movimiento Magisterial 1910-1989 . México, Ediciones Quinto Sol, 1990.

Benavides, María Eulalia y Guillermo Velasco (Coordinadores). Sindicato Magisterial en México. México, Instituto de Proposiciones estratégicas A C. , 1992. 303 páginas .

Castilla Urbina, Miguel de . Educación y Lucha de clases en Nicaragua Managua, Departamento de Filosofía Universidad Centroamericana , 1980. 145 páginas .

CONALTE. Hacia un Nuevo Modelo Educativo. México, SEP, julio 31 de 1991. (Modernización educativa 2, 1989 - 1994) 167 páginas.

Ducoing Watty, Lilly Patricia. La Pedagogía en la Universidad de México 1881 - 1954. Tesis para optar al grado de Maestría en Pedagogía. México, UNAM, 1981. 862 páginas .

Estrada Sánchez, Carlos. La Escuela Normal Superior de México: Pasado, presente y prospectiva . Tesis para optar al título de Maestro en Pedagogía . México, ENSM, 1988. 185 páginas.

Galván, Luz Elena (Coordinadora). Memorias del primer simposio de educación. México, CIESAS, 1994 . 537 páginas.

Galván, Luz Elena. Los maestros y la educación pública en México México , CIESAS , 1985 . (Colección Miguel Othón de Mendizábal , 1 ) 506 páginas .

Gámez Jiménez , Luis. Estudio Crítico de la Educación Normal Superior. Tesis para obtener el grado de Doctor en pedagogía. México, ENSM, 1978 326 páginas.

García Solís, Ivan. Participación Política de los trabajadores de la educación. México, Ediciones Movimiento , 1978. (Educación democrática, 1 ) 26 páginas.



Gilbert, Cesar. El Hábito de la Utopía. Análisis del Imaginario Sociopolítico en el Movimiento estudiantil de México, 1968. México , Instituto Mora y Grupo editorial Porrúa , 1993. (Colección Las Ciencias Sociales ) 335 páginas .

Gordillo, Elba Esther. La construcción de un proyecto sindical. Mi Testimonio. México, Taurus, 1995 . 191 páginas.

Guevara Niebla , Gilberto (Compilador) . La catástrofe silenciosa . México, FCE, 1992 . (Sección de obras de Educación) 336 páginas.

Guevara Niebla, Gilberto. La Democracia en la calle . Crónica del movimiento estudiantil mexicano. México , Siglo XXI , 1988 . 312 páginas .

Larroyo, Francisco . Historia Comparada de la educación en México. México, Porrúa , 1981. 596 páginas .

Meneses Morales, Ernesto . Tendencias Educativas oficiales en México 1976 - 1988. México , CEE - UIA , 1997 . 607 páginas.

Novelo, Victoria (Coordinadora). Democracia y Sindicatos. México, CIESAS - El Caballito , 1989. 216 páginas.

Pelaez, Gerardo. Historia del Sindicato de Trabajadores de la educación en México . México, Cultura Popular, 1984 . 60 páginas

Quintanilla, Susana (Coordinadora). Teoría , Campo e Historia de la educación. México, Consejo Mexicano de Investigación educativa, 1995. (La investigación educativa en los ochenta, perspectivas para los noventa) 353 páginas.

Rabotnikof, Nora . Ambrosio Velasco y Corina Yturbe (Coordinadores) . La Tenacidad de la Política. México , Instituto de Investigaciones Filosóficas - UNAM , 1995 (La Filosofía y sus problemas, 3 .) 191 páginas .

SEP - DGENAMDF. Plan de estudios 1983. México , ENSM, septiembre de 1983. 377 páginas.  
(Reimpresión efectuada en 1992 )

SEP. Educación Media Básica. México, CNTE, 1974. 405 páginas.

SEP. Escuela Normal Superior de México. Anuario. México, SEP, 1948 . 589 páginas.

Serrano Gómez, Enrique. Consenso y Conflicto. Schmitt y Arendt La definición de lo Político.  
México, Grupo editorial Interlínea, 1996 . 174 páginas .

Sierra , Justo. La Educación Nacional. Obras Completas. Tomo VIII. México, UNAM, 1948.  
(Nueva Biblioteca Mexicana, 56.) 518 páginas.

Sitton , Thad y otros. Historia oral. Una guía para profesores ( y otras personas ) ; tr por Roberto  
Ramón Reyes Mazzoni . México, FCE, 1989. 178 paginas.

Solana , Fernando y Otros. Historia de la Educación Pública en México. México, SEP - FCE, 1982.  
645 páginas.

Street, Susan. Maestros en movimiento. Transformaciones en la Burocracia estatal (1978-1982) .  
México, CIESAS, 1992. (Colección Miguel Othón de Mendizábal) 243 páginas.

Touraine , Alain . ¿ Qué es la Democracia ? ; tr por Horacio Pons . México , FCE , 1995 309  
páginas .

Vasconcelos, José Breve Historia de México. México, Fernández editores, 1979 . 335 páginas .  
(edición contemporánea 1956 )

## **VI ENTREVISTAS .**

La comunicación personal con maestros, alumnos y directivos para la obtención de la información oral se efectuó de junio de 1995 a diciembre de 1997. A continuación aparecen los nombres en orden alfabético de todas las personas que proporcionaron información oral . Los registros se encuentran dentro del texto de este trabajo de investigación .

Profr. Aurelio Azamar Carballo  
Profra. Yolanda E. Briseño Pérez  
Profra. Agustina Chávez Castañeda  
Profra. Olga Demay Serrano  
Profr. Carlos Estrada Sánchez  
Profr. Sergio Enríquez Arredondo  
Profra. María Fernández González  
Profra. Judith Magdalena Gargollo  
Profra. Beatriz C. García Martínez  
Profr. Carlos Augusto Garcés Espinosa  
Profra. Rosalinda Gloria Granados  
Profra. Marianela Guevara López  
Sra. Graciela Hidalgo Cazarín  
Profr. Austreberto Hernández Morales  
Profr. José Luis Loa Carvajal  
Sr. Ricardo Luna Salazar  
Profr. Luis Medina Arteaga  
Profr. Jorge L. Mendóza Juárez  
Profr. Francisco J. Meraz Ugarte

Profr. Pedro Ortíz Enciso

Profr. Manuel Patiño Yañez

Profr. Alfonso Rivera González †

Profr. Guillermo Saavedra Alonso

Profr. Modesto Sánchez Vázquez †

Profr. Eusebio Vargas Bello

Profesores egresados de la especialidad de Historia .

Profesores egresados de la especialidad de Lengua y Literatura Españolas.

Profesores egresados de la especialidad de Pedagogía .

## **VII CONFERENCIAS .**

Conferencia “*La educación socialista y la creación del Instituto de Preparación del Profesorado de enseñanza secundaria.*” Ponente : **Profr. Ismael Rodríguez Aragón** . Lunes 11 de marzo de 1996, 17: 00 a 19 : 00 horas. Auditorio “A” de la Escuela Normal Superior de México .